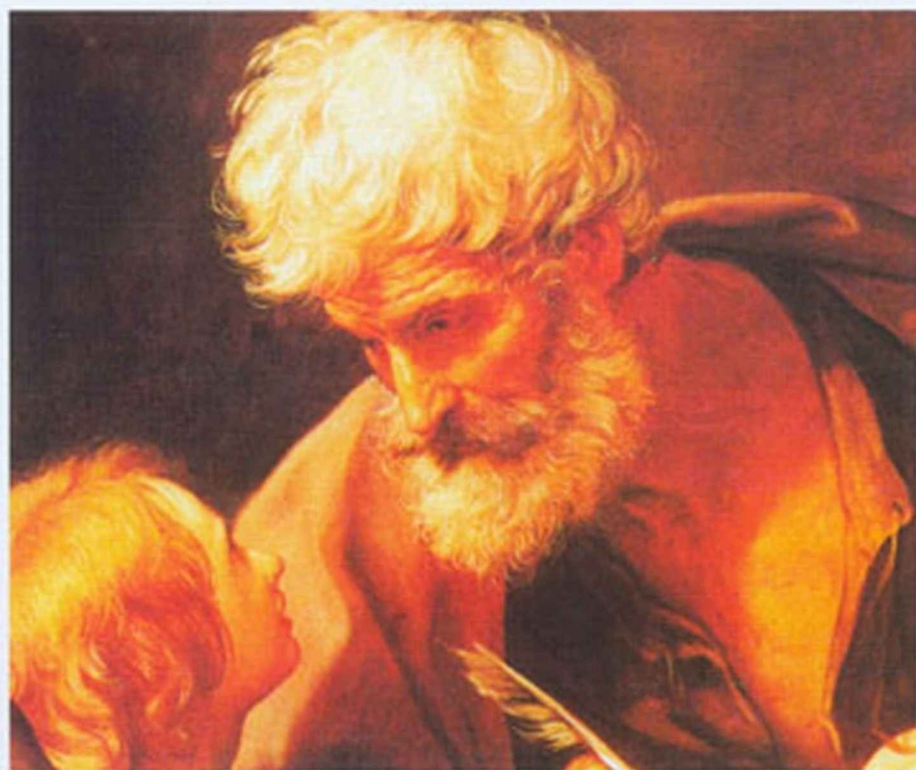
LEO J. TRESE

La fe explicada



PATMOS

LIBROS DE ESPIRITUALIDAD



LA FE EXPLICADA

Alcalá, 290 - 28027 MADRID (España)
www.rialp.com
ediciones@rialp.com

ISBN eBook: 978-84-321-3768-6
ePub: **Digitt.es**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Leo J. Trese, tras sus estudios universitarios en Way-ne, ejerció el ministerio sacerdotal en la archidiócesis de Detroit. Durante muchos años escribió una columna semanal que reproducían todos los periódicos católicos en los Estados Unidos. Ejerció sus labores catequéticas en la Confraternity of Christian Doctrine y como capellán en un centro de estudios universitarios.

Fue, hasta su muerte en 1970, uno de los escritores de espiritualidad más populares en los Estados Unidos, como avalan sus libros, más de una docena de títulos, traducidos a otros idiomas.

PRIMERA PARTE
EL CREDO

Capítulo I
EL FIN DE LA EXISTENCIA DEL HOMBRE

¿Por qué estoy aquí?

¿Es el hombre un mero accidente biológico? ¿Es el género humano una simple etapa en un proceso evolutivo, ciego y sin sentido? ¿Es esta vida humana nada más que un destello entre la larga oscuridad que precede a la concepción y la oscuridad eterna que seguirá a la tumba? ¿Soy yo apenas una mota insignificante en el universo, lanzada al ser por el poder creador de un Dios indiferente, como la cáscara que se arroja sin pensar por encima del hombro? ¿Tiene la vida alguna finalidad, algún plan, algún propósito? ¿De dónde, en fin, vengo? ¿Y por qué estoy aquí?

Estas cuestiones son las que cualquier persona normal se plantea en cuanto alcanza edad suficiente para pensar con cierta sensatez. *La Doctrina Cristiana* es, pues, sumamente lógica cuando nos propone como pregunta inicial: «¿Quién nos ha creado?», pregunta a la que, una vez respondida, sigue inmediatamente esta otra: «¿Quién es Dios?». Pero, por el momento, me parece mejor retrasar el extendemos en estas dos preguntas y comenzar, más bien, con la consideración de una tercera. Es igualmente básica, igualmente urgente, y nos ofrece un mejor punto de partida. La pregunta es: «¿Para qué nos hizo Dios?».

Hay dos modos de responder a esa pregunta, según la consideremos desde el punto de vista de Dios o del nuestro. Viéndola desde el punto de vista de Dios, la respuesta es: «Dios nos hizo para mostrar su bondad». Dado que Dios es un Ser infinitamente perfecto, la principal causa por la que hace algo debe ser una razón

infinitamente perfecta. Pero sólo hay una con esta característica para hacer algo, y es hacerlo por Dios. Por ello, sería indigno de Dios, contrario a su infinita perfección, si hiciera alguna cosa por una razón inferior a Sí mismo.

Quizá lo veamos mejor si nos lo aplicamos a nosotros. Aun para nosotros, la mayor y mejor razón para hacer algo es hacerlo por Dios. Si lo hago por otro ser humano —aun algo noble, como alimentar al hambriento—, y lo hago especialmente por esa razón, sin referirme a Dios de alguna manera, estoy haciendo una cosa imperfecta. No es una cosa *mala,* pero sí menos perfecta. Esto sería así aun si lo hiciera por un ángel o por la Santísima Virgen misma, prescindiendo de Dios. No hay motivo mayor para hacer algo que hacerlo por Dios. Y esto es cierto tanto para lo que Dios hace como para lo que hacemos nosotros.

La primera razón, pues —la gran razón por la que Dios hizo al universo y a nosotros—, fue para su propia gloria, para mostrar su poder y bondad infinitos. Su infinito poder se muestra por el hecho de que existimos. Su infinita bondad por el hecho de que quiere hacemos partícipes de su amor y felicidad. Y si nos pareciera que Dios es egoísta por hacer las cosas para su propio honor y gloria, es porque no podemos evitar pensarle en términos humanos. Pensamos en Dios como si fuera una criatura igual que nosotros. Pero el hecho es que no hay nada o nadie que merezca más ser objeto del pensamiento de Dios o de su amor que Dios mismo.

Sin embargo, cuando decimos que Dios creó el universo (y a nosotros) para su mayor gloria, no queremos decir, por supuesto, que Dios la *necesitara* de algún modo. La gloria que dan a Dios las obras de su creación es la que llamamos «gloria extrínseca». Es algo fuera de Dios, que no le añade nada. Es muy parecido al artista que tiene gran talento para la pintura y la mente llena de bellas imágenes. Si el artista pone algunas de ellas sobre un lienzo para que la gente las vea y admire, esto no añade nada al artista mismo. No lo hace mejor o más maravilloso de lo que era.

Así, Dios nos hizo primordialmente para su honor y gloria. De aquí que nuestra primera respuesta a la pregunta «¿Para qué nos hizo Dios?» sea: «para mostrar su bondad». Pero la principal manera de demostrarla se basa en el hecho de habernos creado con un alma espiritual e inmortal, capaz de participar de su propia felicidad. Aun en los asuntos humanos sentimos que la bondad de una persona se muestra por la generosidad con que comparte su persona y sus posesiones con otros. Igualmente, la bondad divina se manifiesta, sobre todo, por el hecho de hacernos partícipes de su propia felicidad, de hacernos partícipes de *Sí mismo.*

Por esta razón, al responder desde nuestro punto de vista a la pregunta «¿Para qué

nos hizo Dios?», decimos que nos hizo «para participar de su eterna felicidad en el cielo». Las dos respuestas son como dos caras de la misma moneda, su anverso y su reverso: la bondad de Dios nos ha hecho partícipes de su felicidad, y nuestra participación en su felicidad muestra la bondad de Dios.

Bien, ¿y qué es esa felicidad de la que venimos hablando y para la que Dios nos hizo? Como respuesta, comencemos con un ejemplo: el del soldado americano destinado en una base extranjera. Un día, al leer el periódico de su pueblo que le ha enviado su madre, tropieza con la fotografía de una muchacha. El soldado no la conoce. Nunca ha oído hablar de ella. Pero, al mirarla, se dice: «Vaya, me gusta esta chica. Querría casarme con ella».

La dirección de la muchacha está al pie de la foto, y el soldado se decide a escribirle, sin demasiadas esperanzas en que le conteste. Y, sin embargo, la respuesta llega. Comienzan una correspondencia regular, intercambian fotografías y se cuentan todas sus cosas. El soldado se enamora más y más cada día de esa muchacha a quien nunca ha visto.

Al fin, el soldado vuelve a casa licenciado. Durante dos años ha estado cortejándola a distancia. Su amor hacia ella le ha hecho mejor soldado y mejor hombre: ha procurado ser la clase de persona que ella querría que fuera. Ha hecho las cosas que ella desearía que hiciera, y ha evitado las que le desagradarían si llegara a conocerlas. Ya es un anhelo ferviente de ella lo que hay en su corazón, y está volviendo a casa.

¿Podemos imaginar la felicidad que colmará cada fibra de su ser al descender del tren y tomar, al fin, a la muchacha en sus brazos? «¡Oh! —exclamará al abrazarla—, ¡si este momento pudiera hacerse eterno!» Su felicidad es la felicidad del *amor logrado,* del amor encontrándose en completa posesión de la persona amada. Llamamos a eso *la fruición* del amor. El muchacho recordará siempre este instante —instante en que su anhelo fue premiado con el primer encuentro real— como uno de los momentos más felices de su vida en la tierra.

Es también el mejor ejemplo que podemos dar sobre la naturaleza de nuestra felicidad en el cielo: penosamente imperfecto, inadecuado en extremo, pero el mejor que hemos podido encontrar, porque la primordial felicidad del cielo consiste exactamente en esto: que poseeremos al Dios infinitamente perfecto y seremos poseídos por Él, en una unión tan absoluta y completa que ni siquiera remotamente podemos imaginar su éxtasis.

A quien poseeremos no será un ser humano, por maravilloso que sea. Será el

mismo Dios con quien nos uniremos de un modo personal y consciente; Dios que es Bondad, Verdad y Belleza infinitas; Dios que lo es *todo*, y cuyo amor infinito puede (como ningún amor humano es capaz de hacer) colmar todos los deseos y anhelos del corazón humano. Conoceremos entonces una felicidad arrebatadora tal, que «ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni vino a la mente del hombre», según la cita de San Pablo (1 Cor 2, 9). Y esta felicidad, una vez conseguida, nunca se podrá perder.

Pero esto no significa que se prolongue durante horas, meses y años. El tiempo es algo propio del perecedero mundo material. Una vez dejemos esta vida, dejaremos también el tiempo que conocemos. Para nosotros la eternidad no será «una temporada muy larga». La sucesión de momentos que experimentaremos en el cielo —el tipo de duración que los teólogos llaman *aevum*— no serán ciclos cronometrables en horas y minutos. No habrá sentimiento de «espera», ni sensación de monotonía, ni expectación del mañana. Para nosotros, el «ahora» será lo único que contará.

Esto es lo maravilloso del cielo: que nunca se acaba. Estaremos absortos en la posesión del mayor Amor que existe, ante el cual el más ardiente de los amores humanos es una pálida sombra. Y nuestro éxtasis no estará tarado por el pensamiento que un día tendrá que acabar, como ocurre con todas las dichas terrenas.

Por supuesto, nadie es absolutamente feliz en esta vida. A veces la gente piensa que lo sería si pudiera alcanzar todo lo que desea. Pero cuando lo consiguen —salud, riqueza y fama; una familia cariñosa y amigos leales— encuentran que aún les falta algo. Todavía no son sinceramente felices. Siempre queda algo que su corazón anhela. Hay personas más sabias que saben que el bienestar material es una fuente de dicha que decepciona. Con frecuencia, los bienes materiales son como agua salada para el sediento, que en vez de satisfacer el ansia de felicidad, la intensifica. Estos sabios han descubierto que no hay felicidad tan honda y permanente como la que brota de una viva fe en Dios y de un activo y fructífero amor de Dios. Pero incluso estos sabios encuentran que su felicidad en esta vida nunca es perfecta, nunca completa. Más aún, son ellos, más que nadie, quienes conocen lo inadecuado de la felicidad de este mundo, y es precisamente por eso —por el hecho de que ningún humano es jamás perfectamente dichoso en esta vida— por lo que encontramos una de las pruebas de la existencia de la felicidad imperecedera que nos aguarda tras la tumba. Dios, que es infinitamente bueno, no pondría en los corazones humanos este ansia de felicidad perfecta si no hubiera

modo de satisfacerla. Dios no tortura con la frustración a las almas que Él ha hecho.

Pero incluso si las riquezas materiales o espirituales de esta vida *pudieran* satisfacer todo anhelo humano, todavía quedaría el conocimiento de que un día la muerte nos lo quitaría todo —y nuestra felicidad sería incompleta—. En el cielo, por el contrario, no sólo seremos felices con la máxima capacidad de nuestro corazón, sino que tendremos, además, la perfección final de la felicidad al saber que nada nos la podrá arrebatar. Está asegurada para siempre.

¿Qué debo hacer?

Me temo que mucha gente vea el cielo como un lugar donde hallarán a los seres queridos difuntos, más que el lugar donde encontrarán a Dios. Es cierto que en el cielo veremos a las personas queridas, y que nos alegrará su presencia. Cuando estemos con Dios, estaremos con todos los que con El están, y nos alegrará saber que nuestros seres queridos están allí, como Dios se alegra de que estén. Querremos que aquellos que dejamos alcancen el cielo también, como Dios quiere que lo alcancen.

Pero el cielo es algo más que una reunión de familia. Para todos, Dios es quien importa. En una escala infinitamente mayor, será como una audiencia con el Santo Padre. Cada miembro de la familia que visita el Vaticano está contento de que los demás estén allí. Pero cuando el Papa entra en la sala de audiencias, es a él, principalmente, a quien los ojos de todos se dirigen. De modo parecido, nos conoceremos y amaremos todos en el cielo, pero nos conoceremos y amaremos *en Dios*.

Nunca se resaltará bastante que la felicidad del cielo consiste, esencialmente, en la visión intelectual de Dios —la final y completa posesión de Dios, al que hemos deseado y amado débilmente y de lejos—. Y si éste ha de ser nuestro destino —estar eternamente unidos a Dios por el amor—, de ello se desprende que hemos de empezar a amarle aquí en esta vida.

Dios no puede llenar lo que ni siquiera existe. Si no hay un principio de amor de Dios en nuestro corazón, aquí, sobre la tierra, no puede haber *la. fruición* del amor en la eternidad. Para esto nos ha puesto Dios en la tierra, para que, amándole, pongamos los cimientos necesarios para nuestra felicidad en el cielo.

En el epígrafe precedente hablábamos de un soldado que, estacionado en una base lejana, ve el retrato de una muchacha en un periódico y se enamora de ella.

Comienza a escribirle y, a su regreso al hogar, termina por hacerla suya. Es evidente que si, para empezar, al joven no le hubiera impresionado la fotografía, o si, tras unas pocas cartas, hubiera perdido el interés por ella, cesando la correspondencia, aquella muchacha no habría significado nada para él a su regreso. Y aun en el caso de que se encontrara en el andén a la llegada del tren, para él su rostro hubiera sido uno más en la multitud. Su corazón no se sobresaltaría al verla.

De igual modo, si no empezamos a amar a Dios en esta vida, no hay modo de unimos a Él en la eternidad. Para aquel que entra en la eternidad sin amor de Dios en su corazón, el cielo, simplemente, no existirá. Igual que un hombre sin ojos no podría ver la belleza del mundo que le rodea, un hombre sin amor de Dios no podrá ver a Dios; entra en la eternidad ciego. No es que Dios diga al pecador impenitente (el pecado no es más que una negativa al amor de Dios): «Como tú no me amas, no quiero nada contigo. ¡Vete al infierno!». El hombre que muere sin amor de Dios, o sea, sin arrepentirse de su pecado, ha hecho su propia elección. Dios está allí, pero él no puede verle, igual que el sol brilla aunque el ciego no pueda verlo.

Es evidente que no podemos amar a quien no conocemos. Y esto nos lleva a otro deber que tenemos en esta vida. Tenemos que aprender todo lo que podamos sobre Dios, para poder amarle y mantener vivo nuestro amor y hacerle crecer. Volviendo a nuestro imaginario soldado: Si ese joven no hubiera visto a la muchacha, está claro que nunca habría llegado a amarla. No podría haberse enamorado de quien ni siquiera había oído hablar. Y aun después de ver su fotografía y quedar impresionado por su apariencia, si el joven no le hubiera escrito y por la correspondencia conocido su atractivo, el primer impulso de interés nunca se habría hecho amor ardiente.

Por eso «estudiamos» religión. Por eso tenemos clases de catecismo en la escuela y cursos de religión en la enseñanza media y en la superior. Por eso oímos homilías los domingos y leemos libros y revistas doctrinales. Por eso asistimos a círculos de estudio, seminarios y conferencias. Son parte de lo que podríamos llamar nuestra «correspondencia» con Dios. Son parte de nuestro esfuerzo por conocerle mejor para que nuestro amor por Él pueda crecer, desarrollarse y conservarse.

Hay, por descontado, una única piedra de toque para probar nuestro amor por alguien. Y es hacer lo que complace a la persona amada, lo que le gustaría que hiciéramos. Tomando una vez más el ejemplo de nuestro sol-dadito: Si, a la vez que dice amar a su chica y querer casarse con ella, se dedicara a gastar su tiempo y dinero en prostitutas y borracheras, sería un embustero de primera clase. Su amor no

sería sincero si no tratara de ser la clase de hombre que ella querría que fuese.

Parecidamente, hay un solo modo de probar nuestro amor a Dios, y es haciendo lo que Él quiere que hagamos, siendo la clase de hombre que Él quiere que seamos. El amor de Dios no está en los sentimientos. Amar a Dios no significa que nuestro corazón deba dar saltos cada vez que pensamos en Él. Algunos *pueden* sentir su amor de Dios de modo emocional, pero esto no es esencial. Porque el amor de Dios reside en la *voluntad.* No es por lo que *sentimos* sobre Dios, sino por lo que estamos dispuestos a hacer por Él, como probamos nuestro amor a Dios.

Y cuanto más hagamos por Dios aquí, tanto mayor será nuestra felicidad en el cielo. Quizá parezca una paradoja afirmar que en el cielo unos serán más felices que otros, cuando antes habíamos dicho que en el cielo todos serán *perfectamente* felices. Pero no hay contradicción. Aquellos que hayan amado más a Dios en esta vida serán más dichosos al consumarse ese amor en el cielo. Un hombre que ama a su novia sólo un poco, será dichoso al casarse con ella. Pero otro que la ame más será más dichoso que el primero en la consumación de su amor. De igual modo, al crecer nuestro amor a Dios (y nuestra obediencia a su voluntad) crece nuestra capacidad de ser felices en Dios.

En consecuencia, aunque es cierto que cada bienaventurado será perfectamente feliz, también es verdad que unos tendrán mayor *capacidad* de felicidad que otros. Para utilizar un ejemplo antiguo: una botella de cuarto y una botella de litro pueden ambas estar llenas, pero la botella de litro contiene más que la de cuarto. O para hacer otra comparación: seis personas escuchan una sinfonía; todos están absortos en la música, pero cada uno la disfruta en seis grados distintos, que dependerán de su particular conocimiento y apreciación de la música.

Es, pues, todo esto lo que el catecismo quiere decir cuando pregunta «¿Qué debemos hacer para adquirir la felicidad del cielo?», a lo que contesta diciendo: «Para adquirir la felicidad del cielo debemos conocer, amar y servir a Dios en esta vida.» Esa palabra del medio, «amar», es la palabra clave, lo esencial. Pero el amor no se da sin previo conocimiento, hay que conocer a Dios para poder amarle. Y no es amor verdadero el que no se manifiesta en obras: haciendo lo que el amado quiere. Así pues, debemos también *servir a Dios.*

Pero, antes de dar por concluida nuestra respuesta a la pregunta «¿Qué debo hacer?», conviene recordar que Dios no nos deja abandonados a nuestra humana debilidad en este asunto de conocerle, amarle y servirle. La felicidad del cielo es una felicidad intrínsecamente sobrenatural. No es algo a lo que tengamos derecho

alguno. Es una felicidad que sobrepasa nuestra naturaleza humana, que es sobrenatural. Aun amando a Dios no sería imposible contemplarle en el cielo si no nos diera un poder especial. Este poder especial que Dios da a los bienaventurados, que no forma parte de nuestra naturaleza humana y al que no tenemos derecho, se llama *lumen gloriae*. Si no fuera por esta luz de gloria, la felicidad más alta a que podríamos aspirar sería la natural del limbo. Esta felicidad sería muy parecida a la que goza el santo en esta vida cuando está en unión cercana y extática con Dios, pero sin llegar a verle.

La felicidad del cielo es una felicidad *sobrenatural*. Para alcanzarla, Dios nos proporciona las ayudas sobrenaturales que llamamos gracias. Si Él nos dejara con sólo nuestras fuerzas, nunca conseguiríamos el tipo de amor que nos merecería el cielo. Es una clase especial de amor a la que llamamos «caridad», y cuya semilla Dios implanta en nuestra voluntad en el bautismo. Mientras cumplamos nuestra parte buscando, aceptando y usando las gracias que Dios nos provee, este amor sobrenatural crece en nosotros y da fruto.

El cielo es una recompensa sobrenatural que alcanzamos viviendo vida sobrenatural. Y esta vida sobrenatural *es* conocer, amar y servir a Dios bajo el impulso de su gracia. Es todo el plan y toda la filosofía de una vida auténticamente cristiana.

¿Quién me enseñará?

He aquí una escenita que bien pudiera suceder: El director de una fábrica lleva a uno de sus obreros ante una nueva máquina que acaba de instalarse. Es enorme y complicada. El director dice al trabajador: «Te nombro encargado de esta máquina. Si haces un buen trabajo con ello, tendrás una bonificación de cinco mil dólares a fin de año. Pero como es una máquina muy cara, si la estropeas, te echo a la calle. Ahí tienes un folleto que te explica la máquina. Y ahora, ¡a trabajar!»

«Un momento —seguramente diría el obrero—. Si esto significa o tener un montón de dinero o estar sin trabajo, necesito algo más que un librillo. Es muy fácil entender mal un libro. Y, además, a un libro no se le pueden hacer preguntas. ¿No sería mejor traer a uno de esos que hacen las máquinas? Podría explicármelo todo y asegurarse de que lo he entendido bien.»

Y sería razonable la petición del obrero. Igualmente, cuando se nos dice que toda nuestra tarea en la tierra consiste en «conocer, amar y servir a Dios», y de que

nuestra felicidad eterna depende de lo bien que lo hagamos, podemos con razón preguntar: «¿Quién me va a explicar la manera de hacerla? ¿Quién me dirá lo que necesito saber?»

Dios se ha anticipado a nuestra pregunta y la ha respondido. Y Dios no se ha limitado a ponemos un libro en las manos y dejar que nos apañemos con su interpretación lo mejor que podamos. Dios ha enviado a Alguien de la «Casa Central» para que nos diga lo que necesitamos saber para decidir nuestro destino. Dios ha enviado nada menos que a su propio Hijo en la Persona de Jesucristo. Jesús no vino a la tierra con el único fin de morir en una cruz y redimir nuestros pecados. Jesús vino también a enseñar con la palabra y el ejemplo. Vino a enseñarnos las verdades sobre Dios que nos conducen a amarle, y a *mostrarnos* el modo de vida que prueba nuestro amor.

Jesús, en su presencia física y visible, se fue al cielo el jueves de la Ascensión. Sin embargo, ideó el modo de quedarse con nosotros como Maestro hasta el fin de los tiempos. Con sus doce Apóstoles como núcleo y base, Jesús se modeló un nuevo tipo de Cuerpo. Es un Cuerpo Místico más que físico por el que permanece en la tierra. Las células de su Cuerpo son personas en vez de protoplasma. Su Cabeza es Jesús mismo, y el Alma es el Espíritu Santo. La Voz de este Cuerpo es la del mismo Cristo, quien nos habla continuamente para enseñamos y guiamos. A este Cuerpo, el Cuerpo Místico de Cristo, llamamos Iglesia.

Es esto lo que quiere decir el catecismo al preguntar —como nos hemos preguntado nosotros—: «¿Quién nos enseña a conocer, amar y servir a Dios?», y responder: «Aprendemos a conocer, amar y servir a Dios por Jesucristo, el Hijo de Dios, quien nos enseña por medio de la Iglesia.» Y para que tengamos bien a la mano las principales verdades enseñadas por Jesucristo, la Iglesia las ha condensado en una declaración de fe que llamamos Credo de los Apóstoles. Ahí están las verdades fundamentales sobre las que se basa una vida cristiana.

El Credo de los Apóstoles es una oración antiquísima que nadie sabe exactamente cuándo se formuló con las palabras actuales. Data de los primeros días de los comienzos del Cristianismo. Los Apóstoles, después de

Pentecostés y antes de comenzar sus viajes misioneros por todo el mundo, formularon con certeza una especie de sumario de las verdades esenciales que Cristo les había confiado. Con él, todos se aseguraban de abarcar estas verdades esenciales en su predicación. Serviría también como declaración de fe para los posibles conversos antes de su incorporación al Cuerpo Místico de Cristo por el

Bautismo.

Así, podemos estar bien seguros de que cuando entonamos «Creo en Dios Padre omnipotente...» recitamos la misma profesión de fe que los primeros convertidos al Cristianismo —Cornelio y Apolo, Aquila, Priscila y los demás— tan orgullosamente recitaron y con tanto gozo sellaron con su sangre.

Algunas de las verdades del Credo de los Apóstoles podíamos haberlas hallado, bajo unas condiciones ideales, nosotros mismos. Tales son, por ejemplo, la existencia de Dios, su omnipotencia, que es Creador de cielos y tierra. Otras las conocemos sólo porque Dios nos las ha enseñado, como que Jesucristo es el Hijo de Dios o que hay tres Personas en un solo Dios. Al conjunto de verdades que Dios nos ha enseñado (algunas asequibles para nosotros y otras fuera del alcance de nuestra razón) se le llama «revelación divina», o sea, las verdades reveladas por Dios. («Revelar» viene de una palabra latina que significa «retirar el velo».)

Dios empezó a retirar el velo sobre Sí mismo con las verdades que dio a conocer a nuestro primer padre, Adán. En el transcurso de los siglos, Dios siguió retirando el velo poquito a poco. Hizo revelaciones sobre Sí mismo —y sobre nosotros— a los patriarcas como Noé y Abrahán; a Moisés y a los profetas que vinieron tras él, como Jeremías y Daniel.

Las verdades reveladas por Dios desde Adán hasta el advenimiento de Cristo se llaman «revelación precristiana». Fueron la preparación paulatina para la gran manifestación de la verdad divina que Dios nos daría por su Hijo Jesucristo. A las verdades dadas a conocer ya directamente por Nuestro Señor, ya por medio de sus Apóstoles bajo la inspiración del Espíritu Santo, las llamamos «revelación cristiana».

Por medio de Jesucristo, Dios completó la revelación de Sí mismo a la humanidad. Ya nos ha dicho todo lo que necesitamos saber para ir al cielo. Nos ha dicho todo lo que necesitamos saber para cumplir nuestro fin y alcanzar la eterna unión con el mismo Dios. Consecuentemente, tras la muerte del último Apóstol (San Juan), no hay «nuevas» verdades que la virtud de la fe exija que creamos.

Con el paso de los años, los hombres usarán la inteligencia que Dios les ha dado para examinar, comparar y estudiar las verdades reveladas por Cristo. El depósito de la verdad cristiana, como un capullo que se abre, se irá desplegando ante la meditación y el examen de las grandes mentes de cada generación.

Naturalmente, nosotros, en el siglo xx, *comprendemos* mucho mejor las enseñanzas de Cristo que los cristianos del siglo i. Pero la fe no depende de la

plenitud de comprensión. En lo que concierne a las verdades de fe, nosotros creemos exactamente las mismas verdades que creyeron los primeros cristianos, las verdades que ellos recibieron de Cristo y de sus portavoces, los Apóstoles.

Cuando el sucesor de Pedro, el Papa, define solemnemente un dogma —como el de la Asunción—, no es que presente una nueva verdad para ser creída. Simplemente nos da pública noticia de que es una verdad que data del tiempo de los Apóstoles y que, en consecuencia, debemos creer.

Desde el tiempo de Cristo ha habido muchas veces en que Dios ha hecho revelaciones privadas a determinados santos y otras personas. Estos mensajes se denominan revelaciones «privadas». A diferencia de las revelaciones «públicas» dadas por Jesucristo y sus Apóstoles, aquéllas sólo exigen el asentimiento de los que las reciben. Aun apariciones tan famosas como Lourdes y Fátima, o la del Sagrado Corazón a Santa Margarita María, no son lo que llamamos «materia de fe divina». Si una evidencia clara y cierta nos dice que estas apariciones son auténticas, sería una estupidez dudar de ellas. Pero aun negándolas no incurriríamos en herejía. Estas revelaciones privadas no forman parte del «depósito de la fe».

Ahora que estamos tratando del tema de la revelación divina, sería bueno indicar el volumen que nos ha guardado muchas de las revelaciones divinas: la Santa Biblia. Llamamos a la Biblia la Palabra de Dios porque fue el mismo Dios quien inspiró a los autores de los distintos «libros» que componen la Biblia. Dios les inspiró escribir lo que Él quería que se escribiera, *y nada más.* Por su directa acción sobre la mente y voluntad del escritor (sea éste Isaías o Ezequiel, Mateo o Lucas), Dios Espíritu Santo dictó lo que quería que se escribiera. Fue, por supuesto, un dictado interno y silencioso. El escritor redactaría según su estilo de expresión propio. Incluso sin darse cuenta de lo que le movía a consignar las cosas que escribía. Incluso sin percatarse de estar escribiendo bajo la influencia de la divina inspiración. Y, sin embargo, el Espíritu Santo guiaría cada rasgo de su pluma.

Es, pues, evidente que la Biblia no está libre de error porque la Iglesia haya dicho, tras un examen minucioso, que no hay en ella error. La Biblia está libre de error porque su autor es Dios mismo, siendo el escritor humano un mero instrumento de Dios. El cometido de la Iglesia ha sido decirnos qué escritos antiguos son inspirados, conservarlos e interpretarlos.

Sabemos, por cierto, que no todo lo que Jesús enseñó está en la Biblia. Sabemos que muchas de las verdades que constituyen el depósito de la fe se nos dieron por enseñanza oral de los Apóstoles y se han transmitido de generación en generación

por los obispos, sucesores de los Apóstoles. Es lo que llamamos Tradición de la Iglesia: las verdades transmitidas a través de los tiempos por la viva Voz de Cristo en su Iglesia.

En esta doble fuente —la Biblia y la Tradición— encontramos la revelación divina completa, todas las verdades que *debemos* creer.

Capítulo II
DIOS Y SUS PERFECCIONES

¿Quién es Dios?

Una vez leí que un catequista pretendía haber perdido la fe cuando un niño le preguntó: «¿Quién hizo a Dios?» y súbitamente se dio cuenta que no tenía respuesta que darle. Cuesta creerlo, porque me parece que alguien con suficiente talento para enseñar en una catequesis tendría que saber que la respuesta es «Nadie».

La prueba principal de la existencia de Dios yace en el hecho de que nada sucede a no ser que algo lo cause. Los bizcochos no desaparecen del envase a no ser que los dedos de alguien se los lleven. Un nogal no brota del suelo si antes no cayó allí una nuez. Los filósofos enuncian este principio diciendo que «cada efecto debe tener una causa».

Así, si nos remontamos a los orígenes de la evolución del universo físico (un millón de años, o un billón, o lo que los científicos quieran), llegaremos al fin a un punto en que nos tendremos que preguntar: «Estupendo, pero ¿quién lo puso en marcha? *Alguien* tuvo que echar a andar las cosas o no habría universo. De la nada, nada viene.» Los bebés vienen de sus papás, y las flores de semillas, pero tiene que haber un punto de partida. Ha de haber alguien no hecho por otro, ha de haber alguien que haya existido *siempre,* alguien que no tuvo comienzo. Ha de haber alguien con poder e inteligencia sin límites, cuya propia *naturaleza* sea existir.

Ese alguien existe, y ese Alguien es exactamente Aquel a quien llamamos Dios. Dios es el que existe por naturaleza propia. La única descripción exacta que podemos dar de Dios es decir que es «el que es». Por eso, la respuesta al niño preguntón es sencillamente: «Nadie hizo a Dios. Dios ha existido siempre y siempre existirá.»

Expresamos el concepto de Dios, el que sea el origen de todo ser, por encima y más allá de todo lo que existe, diciendo que es el Ser Supremo. De ahí se sigue que

no puede haber más que *un* Dios. Hablar de dos (o más) seres supremos sería una contradicción. La misma palabra «supremo» significa «por encima de los demás». Si hubiera dos dioses igualmente poderosos, uno al lado del otro, ninguno de ellos sería supremo. Ninguno tendría el infinito poder que Dios debe tener por naturaleza. El «infinito» poder de uno anularía el «infinito» poder del otro. Cada uno sería limitado por el otro. Como dice San Anastasio: «Hablar de varios dioses igualmente omnipotentes es como hablar de varios dioses igualmente impotentes.»

Hay un solo Dios y es Espíritu. Para entenderlo tenemos que saber que los filósofos distinguen dos clases de sustancias: espirituales y físicas. Una sustancia física es la hecha de partes. El aire que respiramos, por ejemplo, está compuesto de nitrógeno y oxígeno. Éstos, a su vez, de moléculas, y las moléculas de átomos, y los átomos de neutrones, protones y electrones. Cada trocito del universo material está hecho de sustancias físicas. Las sustancias físicas llevan en sí los elementos de su propia disolución, ya que sus partes pueden separarse por corrupción o destrucción.

Por el contrario, una sustancia espiritual no tiene partes. No hay nada que pueda romperse, corromperse, separarse o dividirse. Esto se expresa en filosofía diciendo que una sustancia espiritual es una sustancia *simple*. Y ésta es la razón de que las sustancias espirituales sean inmortales. Fuera de un acto directo de Dios, no hay modo de que dejen de existir.

Conocemos tres clases de sustancias espirituales. Primero de todo la de Dios mismo, el Espíritu infinitamente perfecto. Luego, la de los ángeles y, por último, las almas humanas. En los tres casos hay una inteligencia que no depende de sustancia *física* para actuar. Es verdad que, en esta vida, nuestra alma está unida a un cuerpo físico y que depende de él para sus actividades. Pero no es una dependencia *absoluta* y permanente. Cuando se separa del cuerpo por la muerte, el alma aún actúa. Aún conoce y ama, incluso más libremente que en esta vida mortal.

Si quisiéramos imaginar cómo es un espíritu (tarea difícil, pues «imaginar» significa hacerse una imagen, y aquí no hay imagen que podamos adquirir); si quisiéramos hacemos una idea de lo que es un espíritu, podemos pensar cómo seríamos si nuestro cuerpo súbitamente se evaporara. Aún conservaríamos nuestra identidad y personalidad propias; aún retendríamos todo el conocimiento que poseemos, todos nuestros afectos. Aún seríamos YO —pero sin cuerpo—. Seríamos, pues, espíritu.

Si «espíritu» resulta una palabra difícil de captar, «infinito» aún lo es más. «Infinito» significa «no finito» y, a su vez, «finito» quiere decir «limitado». Una

cosa es limitada si tiene un límite o capacidad que no puede traspasar. Todo lo creado es finito de algún modo. Hay límite al agua que puede contener el océano Pacífico. Hay límite a la energía del átomo de hidrógeno. Hay límite incluso a la santidad de la Virgen María. Pero *en Dios no hay límites de ninguna clase*, no está limitado en ningún sentido.

El catecismo nos dice que Dios es «un Espíritu infinitamente perfecto». Lo que significa que no hay nada bueno, deseable o valioso que no se encuentre en Dios en grado absolutamente ilimitado. Quizá lo expresaremos mejor si invertimos la frase y decimos que no hay nada bueno, deseable o valioso en el universo que no sea reflejo (una «chispita», podríamos decir) de esa misma cualidad según existe inconmensurablemente en Dios. La belleza de una flor, por ejemplo, es un reflejo minúsculo de la belleza sin límites de Dios, igual que el fugaz rayo de luna es un reflejo pálido de la cegadora luz solar.

Las perfecciones de Dios son de la misma *sustancia* de Dios. Si quisiéramos expresarnos con perfecta exactitud no diríamos «Dios es bueno», sino «Dios es bondad». Dios, hablando con propiedad, no es sabio: es la Sabiduría.

No podemos entretenemos aquí para exponer todas las maravillosas perfecciones divinas, pero, al menos, daremos una ojeada a algunas. Ya hemos tratado una de las perfecciones de Dios: su eternidad. Hombres y ángeles pueden calificarse de eternos, ya que nunca morirán. Pero tuvieron principio y están sujetos a cambio. Sólo Dios es eterno en sentido absoluto; no sólo no morirá nunca, sino que jamás hubo un tiempo en que El no existiera. El será —como siempre ha sido— sin cambio alguno.

Dios es, como hemos dicho, bondad infinita. No hay límites a su bondad, que es tal que verle será amarle con amor irresistible. Y esta bondad se derrama continuamente sobre nosotros.

Alguien puede preguntar: «Si Dios es tan bueno, ¿por qué permite tantos sufrimientos y males en el mundo? ¿Por qué deja que haya crímenes, enfermedades y miseria?» Se han escrito bibliotecas enteras sobre el problema del mal y no se puede pretender que tratemos aquí este tema como se merece. Sin embargo, sí podemos señalar que el mal, tanto físico como moral, en cuanto afecta a los humanos, vino al mundo como consecuencia del pecado del hombre. Dios, que dio al hombre libre albedrío y puso en marcha su plan para la humanidad, no está infiriendo continuamente para arrebatarle ese don de la libertad. Con ese libre albedrío que Dios nos dio tenemos que labrarnos nuestro destino hasta su final —

hasta la felicidad eterna, si a ella escogemos dirigirnos, y con la ayuda de la gracia divina, si queremos aceptarla y utilizarla—, pero libres hasta el fin.

El mal es idea del hombre, no de Dios. Y si el inocente y el justo tienen que sufrir la maldad de los males, su recompensa al final será mayor. Sus sufrimientos y lágrimas serán nada en comparación con el gozo venidero. Y mientras tanto, Dios guarda siempre a los que le guardan en su corazón. '

A continuación viene la realidad del infinito conocimiento de Dios. Todo tiempo •—pasado, presente y futuro—; todas las cosas —las que son y las que podrían ser —; todo conocimiento posible es lo que podríamos llamar «un único gran pensamiento» de la mente divina. La mente de Dios contiene todos los tiempos y toda la creación, del mismo modo que el vientre materno contiene a todo el niño.

¿Sabe Dios lo que haré mañana? Sí. ¿Y la semana próxima? Sí. Entonces, ¿no es igual que *tener que ha-ceño?* Si Dios sabe que el martes iré de visita a casa de tía Lola, ¿cómo puedo no hacerlo?

Esa aparente dificultad, que un momento de reflexión nos resolverá, nace de confundir a Dios *conocedor* con Dios *causante*. Que Dios sepa que iré a ver a mi tía Lola no es la causa que me hace ir. O al revés, es mi decisión de ir a casa de tía Lola lo que produce la ocasión de que Dios lo sepa. El hecho de que el meteorólogo estudiando sus mapas sepa que lloverá mañana, no causa la lluvia. Es al revés. La condición indispensable de que mañana va a llover proporciona al meteorólogo la ocasión de predecirlo.

Para ser teológicamente exactos conviene decir aquí que, *absolutamente* hablando, Dios es la causa de todo lo que sucede. Dios es, por naturaleza, la Primera Causa. Esto no quiere decir que nada existe y nada sucede que no tenga su origen en el infinito poder de Dios. Sin embargo, no hay necesidad de entrar aquí en la cuestión filosófica de la causalidad. Para nuestro propósito basta saber que la presciencia divina no me obliga a hacer lo que yo libremente decido hacer.

Otra perfección de Dios es que no hay límites a su presencia; decimos de Él que es «omnipresente». Está siempre en todas partes. ¿Y cómo podría ser de otro modo si no hay lugares fuera de Dios? Está en este despacho en que escribo, está en la habitación en que me lees. Si algún día una aeronave llega a Marte o Venus, el astronauta no estaría solo al alcanzar el planeta: Dios estará allí.

La presencia sin límites de Dios, nótese, nada tiene que ver con el tamaño. El tamaño es algo perteneciente a la materia física. «Grande» y «pequeño» no tienen sentido si se aplican a un espíritu, y menos aún a Dios. No, no es que una parte de

Dios esté en un lugar y otra en otro. *Todo* Dios está en *todas partes*. Hablando de Dios, espacio es tan sin significado como tamaño.

Otra perfección divina es su poder infinito. Puede hacerlo todo: es omnipotente. «¿Puede hacer un círculo cuadrado?», alguno puede preguntar. No, porque un círculo cuadrado no es algo, es nada, una contradicción en términos como decir luz del día por la noche. «¿Puede Dios pecar?» No, de nuevo, porque el pecado es un fallo en la obediencia debida a Dios. En fin, Dios puede hacerlo todo menos lo que es no ser, lo que es nada.

Dios es también infinitamente sabio. En principio, lo ha hecho todo, así que evidentemente sabe cuál es el modo mejor de usar las cosas que ha hecho, cuál es el mejor plan para sus criaturas. Alguno que se queje «¿Por qué no hace Dios esto?» o «¿Por qué no hace Dios eso y aquello?», debería recordar que una hormiga tiene más derecho a criticar a Einstein que el hombre, en su limitada inteligencia, a poner en duda la infinita sabiduría de Dios.

Apenas hace falta resaltar la infinita santidad de Dios. La belleza espiritual de Aquel en quien tiene origen toda la santidad humana es evidente. Sabemos que incluso la santidad sin mancha de Santa María, ante el esplendor radiante de Dios, sería como la luz de una cerilla comparada con la del sol.

Y Dios es todo misericordia. Tantas veces como nos arrepentimos, Dios perdona. Hay un límite a tu paciencia y a la mía, pero no a la infinita misericordia divina. Pero también es infinitamente justo. Dios no es una abuelita indulgente que cierra los ojos a nuestros pecados. Nos quiere en el cielo, pero su misericordia no anula su justicia si rehusamos amarle, que es nuestra razón de ser.

Todo esto y más es lo que significamos cuando decimos «Dios es un espíritu infinitamente perfecto».

Capítulo III
LA UNIDAD Y TRINIDAD DE DIOS

¿Cómo es que son tres?

Estoy seguro que ninguno de nosotros se molestaría en explicar un problema de física nuclear a un niño de cinco años. Y, sin embargo, la distancia que hay entre la inteligencia de un niño de cinco años y los últimos avances de la ciencia es nada comparada con la que existe entre la más brillante mente humana y la verdadera naturaleza de Dios. Hay un límite a lo que la mente humana —aun en condiciones óptimas— puede captar y entender. Dado que Dios es un Ser infinito, ningún intelecto creado, por dotado que esté, puede alcanzar sus profundidades.

Por eso, Dios, al revelarnos la verdad sobre Sí mismo, tiene que contentarse con enunciarnos sencillamente cuál es esa verdad; el «cómo» de ella está tan lejos de nuestras facultades en esta vida, que ni Dios mismo trata de explicárnoslo.

Una de estas verdades es que, habiendo un solo Dios, existen en Él tres Personas divinas —Padre, Hijo y Espíritu Santo—. Hay una sola naturaleza divina, pero tres

Personas divinas. En lo humano, «naturaleza» y «persona» son prácticamente una y la misma cosa. Si en una habitación hay tres personas, tres naturalezas humanas están presentes; si sólo está una naturaleza humana presente, hay una sola persona. Así, cuando tratamos de pensar en Dios como tres Personas con una y la misma naturaleza, nos encontramos como dando cabezazos contra un muro.

Por esta razón llamamos a las verdades de fe como esta de la Santísima Trinidad «misterios de fe». Las creemos porque Dios nos las ha manifestado, y El es infinitamente sabio y veraz. Pero para saber cómo puede ser así tenemos que esperar a que Él se nos manifieste del todo en el cielo.

Por supuesto, los teólogos pueden aclarárnoslo un poquito. Explican que la distinción entre las tres Personas divinas se basa en la relación que existe entre ellas. Está Dios Padre, quien mira en su mente divina y se ve cómo es realmente,

formulando un pensamiento de Sí mismo. Tú y yo, muchas veces, hacemos lo mismo. Volvemos nuestra mirada sobre nosotros mismos y formamos un pensamiento sobre nosotros. Este pensamiento se expresa en las palabras silenciosas «Juan Pérez» o «María García».

Pero hay una diferencia entre nuestro propio conocimiento y el de Dios sobre Sí mismo. Nuestro conocimiento propio es imperfecto, incompleto. (Nuestros amigos podrían decimos cosas sobre nosotros que nos sorprenderían, ¡sin contar lo que dirían nuestros enemigos!)

Pero, aun si nos conociéramos perfectamente, aun si el concepto que de nosotros tenemos al enunciar en silencio nuestro nombre fuera completo, o sea una perfecta reproducción de nosotros mismos, tan sólo sería un pensamiento que no saldría de nuestro interior, sin existencia independiente, sin vida propia. El pensamiento cesaría de existir, aun en mi mente, tan pronto como volviera mi atención a otra cosa. La razón es que la existencia o la vida no son parte necesaria de un retrato mío. Hubo un tiempo en que yo no existía en absoluto, y volvería inmediatamente a la nada si Dios no me mantuviera en la existencia.

Pero con Dios las cosas son muy distintas. El existir pertenece a la misma naturaleza divina. No hay otra manera de concebir a Dios adecuadamente que diciendo que es el Ser que nunca tuvo principio, el que siempre fue y siempre será. La única definición real que podemos dar de Dios es decir «El que es». Así se definió a Moisés, recordarás: «Yo soy el que soy.»

Si el concepto que Dios tiene de Sí mismo ha de ser un pensamiento infinitamente completo y perfecto, tiene que incluir la existencia, ya que el existir es de la naturaleza de Dios. La imagen que Dios ve de Sí mismo, la Palabra silenciosa con que eternamente se expresa a Sí mismo, debe tener una existencia propia, distinta. A este Pensamiento vivo en que Dios se expresa a Sí mismo perfectamente lo llamamos Dios Hijo. Dios Padre es Dios conociéndose a Sí mismo; Dios Hijo es la expresión del conocimiento que Dios tiene de Sí. Así, la segunda Persona de la Santísima Trinidad es llamada Hijo precisamente porque es generado por toda la eternidad, engendrado en la mente divina del Padre. También se le llama el Verbo de Dios, porque es la «Palabra mental» en que la mente divina expresa el pensamiento de Sí mismo.

Luego, Dios Padre (Dios conociéndose a Sí mismo) y Dios Hijo (el conocimiento de Dios sobre Sí mismo) contemplan la naturaleza que ambos poseen en común. Al verse (hablamos, por supuesto, en términos humanos), contemplan en esa naturaleza

todo lo que es bello y bueno —es decir,, todo lo que produce amor— en grado infinitó¯."Y así la voluntad divina mueve un acto de amor infinito hacia la bondad y belleza divinas. Dado que el amor de Dios a Sí mismo, como el conocimiento de Dios de Sí mismo, son de la misma naturaleza divina, tiene que ser un amor vivo. Este amor infinitamente perfecto, infinitamente intenso, que eternamente fluye del Padre y del Hijo es el que llamamos Espíritu Santo, «que procede del Padre y del Hijo». Es la tercera Persona de la Santísima Trinidad.

— Dios Padre es Dios conociéndose a Sí mismo.
— Dios Hijo es la expresión del conocimiento de Dios de Sí mismo.
— Dios Espíritu Santo es el resultado del amor de Dios a Sí mismo.

Ésta es la Santísima Trinidad: tres Personas divinas en un solo Dios, una naturaleza divina.

Un pequeño ejemplo podría aclararnos la relación que existe entre las tres Personas divinas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Supon que te miras en un espejo de cuerpo entero. Ves una imagen perfecta de ti mismo con una excepción: no es más que un reflejo en el espejo. Pero si la imagen saliera de él y se pusiera a tu lado, viva y palpitante como tú, entonces sí que sería tu imagen perfecta. Pero no habría dos tú, sino un solo Tú, una naturaleza humana. Habría dos «personas», pero sólo una mente y una voluntad, compartiendo el mismo conocimiento y los mismos pensamientos.

Luego, ya que el amor de sí (el amor de sí bueno) es natural a todo ser inteligente, habría .una corriente de amor ardiente y mutuo entre tú y tu imagen. Ahora, da rienda suelta a tu fantasía y piensa en el ser de este amor como una parte tan de ti mismo, tan hondamente enraizado en tu misma naturaleza, que llegara a ser una reproducción viva y palpitante de ti mismo. Este amor sería una «tercera persona» (pero todavía nada más que un Tú, recuerda; sólo una naturaleza humana), una tercera persona que estaría entre tú y tu imagen, y los tres unidos mano en mano, tres personas en una naturaleza humana.

Quizás este vuelo de la imaginación pueda ayudarnos a entender opacamente la relación que existe entre las tres Personas de la Santísima Trinidad: Dios Padre «mirándose» a Sí mismo en su mente divina y mostrando allí la Imagen de Sí, tan infinitamente perfecta que es una imagen viva, Dios Hijo; y Dios Padre y Dios Hijo amando la naturaleza divina que ambos poseen en común como amor vivo, Dios Espíritu Santo. Tres personas divinas, una naturaleza divina.

Si el ejemplo que he utilizado no ayuda nada a nuestro concepto de la Santísima

Trinidad, no tenemos por qué sentir frustración. Tratamos con un misterio de fe, y nadie, ni el mayor de los teólogos, puede aspirar a comprenderlo realmente. A lo más que puede llegarse es a distintos grados de ignorancia.

Nadie debe sentirse frustrado si hay misterios de fe. Sólo una persona enferma de soberbia intelectual consumada pretenderá abarcar lo infinito, la insondable profundidad de la naturaleza de Dios. Más que resentir nuestras humanas limitaciones, tenemos que movernos al agradecimiento porque Dios se ha dignado decimos tanto sobre Sí mismo, sobre su naturaleza íntima.

Al pensar en la Trinidad Beatísima tenemos que estar en guardia contra un error: No podemos pensar en Dios

Padre como el que «viene primero», y en Dios Hijo como el que viene después y Dios Espíritu Santo un poco más tarde todavía. Los tres son igualmente eternos al poseer la misma naturaleza divina; el Verbo de Dios y el Amor de Dios son tan sin tiempo como la Naturaleza de Dios. Y Dios Hijo y Dios Espíritu Santo no están subordinados al Padre en modo alguno; ninguna de las Personas es más poderosa, más sapiente, más grande que las demás. Las tres tienen igual perfección infinita, igualdad basada en la única naturaleza divina que las tres poseen.

Sin embargo, atribuimos a cada Persona divina ciertas obras, ciertas actividades, que parecen más apropiadas a la particular relación de esta o aquella Persona divina. Por ejemplo, atribuimos a Dios Padre la obra de la creación, ya que pensamos en Él como el «generador», el instigador, el motor de todas las cosas, la sede del infinito poder que Dios posee.

Parecidamente, ya que Dios Hijo es el Conocimiento o la Sabiduría del Padre, le adscribimos las obras de sapiencia; es Él quien vino a la tierra para damos a conocer la verdad y salvar el abismo entre Dios y el hombre.

Finalmente, dado que el Espíritu Santo es el Amor infinito, le apropiamos las obras de amor, especialmente la santificación de las almas, ya que resulta de la inhabi-tación del Amor de Dios en nuestra alma.

Dios Padre es el Creador, Dios Hijo es el Redentor, Dios Espíritu Santo es el Santificador. Y, sin embargo, lo que Uno hace, lo hacen Todos; donde Uno está, están los tres.

Éste es el misterio de la Trinidad Santísima: la infinita variedad en la unidad absoluta, cuya belleza nos colmará en el cielo.

Capítulo IV
LA CREACIÓN Y LOS ÁNGELES

¿Cómo empezó la creación?

A veces un modista, un pastelero o un perfumista se jactan de hacer una nueva «creación». Cuando esto ocurre, utilizan la palabra «creación» en un sentido muy amplio. Por nueva que sea una moda, tiene que basarse en tejido de algún tipo. Por agradable que resulte un postre o un perfume, tiene que basarse en alguna clase de ingredientes.

«Crear» significa «hacer de la nada». Hablando con propiedad, sólo Dios, cuyo poder es infinito, puede crear.

Hay científicos que se afanan hoy en día en los laboratorios tratando de «crear» vida en un tubo de ensayo. Una y otra vez, tras fracasos repetidos, mezclan sus ingredientes químicos y combinan sus moléculas. Si lo conseguirán algún día o no, no lo sé. Pero aunque su paciencia fuera recompensada, no podría decirse que habían «creado» nueva vida. Todo el tiempo habrían estado trabajando con materiales que Dios les ha proporcionado.

Cuando Dios crea, no necesita materiales o utensilios para poder trabajar. Simplemente, quiere que algo sea, y es. «Hágase la luz» dijo el principio, «y la luz fue...» «Hágase un firmamento en medio de las aguas», dijo Dios, «y así se hizo» (Gén 1, 3-6).

La voluntad creadora de Dios no sólo ha llamado a todas las cosas a la existencia, sino que las mantiene en ella. Si Dios retirara el sostén de su voluntad a cualquier criatura, ésta dejaría de existir en aquel mismo instante, volvería a la nada de la que salió.

Las primeras obras de la creación divina que conocemos (Dios no tiene por qué habérnoslo dicho todo) son los ángeles. Un ángel es un espíritu, es decir, un ser con inteligencia y voluntad, pero sin cuerpo, sin dependencia alguna de la materia. El

alma humana también es un espíritu, pero el alma humana nunca será ángel, ni siquiera durante el tiempo en que, separada del cuerpo por la muerte, espere la resurrección.

El alma humana ha sido creada para estar unida a un cuerpo físico. Decimos que tiene «afinidad» hacia un cuerpo. Una persona humana, compuesta de alma y cuerpo, es incompleta sin éste. Hablaremos más extensamente de ello cuando tratemos de la resurrección de la carne. Pero, por el momento, sólo queremos subrayar el hecho de que un ángel, sin cuerpo, es una persona completa, y que un ángel es muy superior al ser humano.

Hoy en día hay mucha literatura fantástica sobre los «marcianos». Estos supuestos habitantes de nuestro vecino planeta son generalmente representados como más inteligentes y poderosos que nosotros, pobres mortales ligados a la tierra. Pero ni el más ingenioso de los escritores de ciencia ficción podrá nunca hacer justicia a la belleza deslumbradora, la inteligencia poderosa y el tremendo poder de un ángel. Si esto es así del orden inferior de las huestes celestiales —del orden de los propiamente llamados ángeles—, ¿qué decir de los órdenes ascendentes de espíritus puros que se hallan por encima de los ángeles? Se nos enumeran en la Sagrada Escritura como arcángeles, principados, potestades, virtudes, dominaciones, tronos, querubines y serafines. Es muy posible que un arcángel esté a tanta distancia en perfección de un ángel como éste de un humano.

Aquí, por supuesto, bien poco sabemos sobre los ángeles, sobre su naturaleza íntima o los grados de distinción que hay entre ellos. Ni siquiera sabemos cuántos son, aunque la Biblia indica que su número es muy grande: «Millares de millares le sirven, y diez mil veces mil están ante Él», dice el libro de Daniel (7, 10).

Sólo los nombres de tres ángeles se nos han dado a conocer: Gabriel, «Fortaleza de Dios»; Miguel, «¿Quién como Dios?», y Rafael, «Medicina de Dios». Con respecto a los ángeles, parece como si Dios se hubiera contentado con dejarnos vislumbrar apenas las maravillas y la magnificencia que nos aguarda en el mundo más allá del tiempo y del espacio. Como las líneas de perspectiva de un cuadro conducen la atención hacia el asunto central, así los coros ascendentes de espíritus puros llevan irresistiblemente nuestra atención hacia la suprema Majestad de Dios, de un Dios cuya infinita perfección es incomensurablemente superior al más exaltado de los serafines.

Y, recordemos que no estamos hablando de un mundo de fantasía e imaginación. Es un mundo mucho más real que el planeta Marte, más sustancial que el suelo que

pisamos. Pero, lo mejor de todo es que podemos ir a este mundo sin ayuda de naves interplanetarias. Es un mundo al que, si queremos, iremos.

Cuando Dios creó los ángeles, dotó a cada uno de una voluntad que le hace supremamente libre. Sabemos que el precio del cielo es amar a Dios. Por un acto de amor de Dios, un espíritu, sea ángel o alma humana, se adecúa para ir al cielo. Y este amor tiene que probarse del único modo con que el amor a Dios *puede* ser probado: por la libre y voluntaria sumisión de la voluntad creada a Dios, por lo que llamamos comúnmente un «acto de obediencia» o un «acto de lealtad».

Dios hizo a los ángeles con libre albedrío para que fueran capaces de hacer su acto de amor a Dios, de elegir a Dios. Sólo después verían a Dios cara a cara; sólo entonces podrían entrar en la unión eterna con Dios que llamamos «cielo».

Dios no nos ha dado a conocer la clase de prueba a que sometió a los ángeles. Muchos teólogos piensan que Dios dio a los ángeles una visión previa de Jesucristo, el Redentor de la raza humana, y les mandó que le adoraran... Jesucristo en todas sus humillaciones, un niño en el pesebre, un criminal en la cruz. Según esta teoría, algunos ángeles se rebelaron ante la perspectiva de tener que adorar a Dios encamado. Conscientes de su propia magnificencia espiritual, de su belleza y dignidad, no pudieron hacer el acto de sumisión que la adoración a Jesucristo les pedía. Bajo el caudillaje de uno de los ángeles más dotados, Lucifer, «Portador de luz», el pecado de orgullo alejó de Dios a muchos ángeles, y recorrió los cielos el terrible grito *«Non serviam»*, «No serviré».

Y así comenzó el infierno. Porque el infierno es, esencialmente, la separación de Dios de un espíritu. Más tarde, cuando la raza humana pecó en la persona de Adán, daría Dios al género humano una segunda oportunidad. Pero no hubo segunda oportunidad para los ángeles rebeldes. Dadas la perfecta claridad de su mente angélica y la inimpedida libertad de su voluntad angélica, ni la misericordia infinita de Dios podía hallar excusa para el pecado de los ángeles. Comprendieron (en un grado al que Adán jamás podía llegar) cuáles serían las consecuencias de su pecado. En ellos no hubo «tentación» en el sentido en que ordinariamente entendemos la palabra. Su pecado fue lo que podríamos llamar «a sangre fría». Por su rechazo de Dios, deliberado y pleno, sus voluntades quedaron fijas contra Dios, fijas para siempre. En ellos no es posible el arrepentimiento, no quieren arrepentirse. Hicieron su elección por toda la eternidad. En ellos arde un odio perpetuo hacia Dios y hacia todas sus obras.

No sabemos cuántos ángeles pecaron; tampoco Dios ha querido informamos de

esto. Por menciones de la Sagrada Escritura, inferimos que los ángeles caídos (o «demonios», como les llamamos comúnmente) son numerosos. Pero, parece lo más probable que la mayoría de las huestes celestiales permanecieran fieles a Dios, hicieran su acto de sumisión a Dios y estén con El en el cielo.

A menudo se llama «Satán» al demonio. Es una palabra hebrea que significa «adversario». Los diablos son, claro está, los adversarios, los enemigos de los hombres. En su odio inextinguible a Dios, es natural que odien también a su criatura, el hombre. Su odio resulta aún más comprensible a la luz de la creencia de que Dios creó a los hombres precisamente para reemplazar a los ángeles que pecaron, para llenar el hueco que dejaron con su defección.

Al pecar, los ángeles rebeldes no perdieron ninguno de sus dones naturales. El diablo posee una agudeza intelectual y un poder sobre la naturaleza impropios de nosotros, meros seres humanos. Toda su inteligencia y todo su poder van ahora dirigidos a apartar del cielo a las almas a él destinadas. Los esfuerzos del diablo se encaminan ahora incansablemente a arrastrar al hombre a su misma senda de rebelión contra Dios. En consecuencia, decimos que los diablos nos tientan al pecado.

No sabemos el límite exacto de su poder. Desconocemos hasta qué punto pueden influir sobre la naturaleza humana, hasta qué punto pueden dirigir el curso natural de los acontecimientos para inducimos a tentación, para llevamos al punto en que debemos decidir entre la voluntad de Dios y nuestra voluntad personal. Pero sabemos que el diablo nunca puede forzamos a pecar. No puede destruir nuestra libertad de elección. No puede, por decirlo así, forzamos un «Sí» cuando realmente queremos decir «No». Pero es un adversario al que es muy saludable temer.

¿Es real el diablo?

Alguien ha dicho que incluso el más encarnizado de los pecadores dedica más tiempo a hacer cosas buenas o indiferentes que cosas malas. En otras palabras, que siempre hay algún bien incluso en el peor de nosotros.

Es esto lo que hace tan difícil comprender la real naturaleza de los demonios. Los ángeles caídos son espíritus puros sin cuerpo. Son absolutamente inmateriales. Cuando fijaron su voluntad contra Dios en el acto de su rebelión, abrazaron el mal (que es el rechazo de Dios) con toda su naturaleza. Un demonio es cien por cien mal, cien por cien odio, sin que pueda hallarse un mínimo resto de bien en parte

alguna de su ser.

La inevitable y constante asociación del alma con estos espíritus, cuya maldad sin paliativos es una fuerza viva y activa, no será el menor de los horrores del infierno. En esta vida nos encontramos a disgusto, incómodos, cuando tropezamos con alguien manifiestamente depravado. A duras penas podemos soportar la idea de lo que será estar encadenado por toda la eternidad a la maldad viva y absoluta, cuya fuerza de acción sobrepasa inconmensurablemente la del hombre más corrompido.

A duras penas soportamos el pensarlo, aunque tendríamos que hacerlo de vez en cuando. Nuestro gran peligro aquí, en la tierra, es olvidarnos de que el diablo es una fuerza viva y actuante. Más peligroso todavía es dejarnos influir por la soberbia intelectual de los descreídos. Si nos dedicamos a leer libros «científicos» y a escuchar a gente «lista», que pontifican que el diablo es «una superstición medieval» hace tiempo superada, insensiblemente terminaremos por pensar que es una figura retórica, un símbolo abstracto del mal sin entidad real.

Y éste sería un error fatal. Nada conviene más al diablo que el que nos olvidemos de él o no le prestemos atención, y, sobre todo, que no creamos en él. Un enemigo cuya presencia no se sospecha, que puede atacar emboscado, es doblemente peligroso. Las posibilidades de victoria que tiene un enemigo aumentan en proporción a la ceguera o inadvertencia de la víctima.

Lo que Dios hace, no lo deshace. Lo que Dios da, no lo quita. Dio a los ángeles inteligencia y poder de orden superior, y no los revoca, ni siquiera a los ángeles rebeldes. Si un simple ser humano puede inducirnos a pecar, si un compañero puede decir «¡Hala!, Pepe, vámonos de juerga esta noche», si una vecina puede decir «¿Por qué no pruebas esto, Rosa? También tú tienes derecho a descansar y no tener más hijos en una temporada», el diablo puede más todavía, colocándonos ante tentaciones más sutiles y mucho menos claras.

Pero no puede hacernos pecar. No hay poder en la tierra o en el infierno que pueda hacernos pecar. Siempre tenemos nuestro libre albedrío, siempre nos queda nuestra capacidad de elegir, y nadie puede imponemos esa decisión. Pepe puede decir «¡No!» al compañero que le propone la juerga; Rosa puede decir «¡No!» a la vecina que le recomienda el anticonceptivo. Y todas las tentaciones que el diablo pueda ponemos en nuestro camino, por potentes que sean, pueden ser rechazadas con igual firmeza. No hay pecado a no ser que, y hasta que, nuestra voluntad se aparte de Dios y escoja un bien inferior en su lugar. Nadie, nunca, podrá decir en verdad «Pequé porque no pude evitarlo».

Que todas las tentaciones no vienen del diablo es evidente. Muchas nos vienen del mundo que nos rodea, incluso de amigos y conocidos, como en el ejemplo anterior. Otras provienen de fuerzas interiores, profundamente arraigadas en nosotros, que llamamos pasiones, fuerzas imperfectamente controladas y, a menudo, rebeldes, que son resultado del pecado original. Pero, sea cual sea el origen de la tentación, sabemos que, si queremos, podemos dominarla.

Dios a nadie pide imposibles. Él no nos pediría amor constante y lealtad absoluta si nos fuera imposible dárselos. Luego ¿debemos atribulamos o asustamos porque vengan tentaciones? No, es precisamente venciendo la tentación como adquirimos mérito delante de Dios; por las tentaciones encontradas y vencidas, crecemos en santidad. Tendría poco mérito ser bueno si fuera fácil. Los grandes santos no fueron hombres y mujeres sin tentaciones; en la mayoría de los casos las sufrieron tremendas, y se santificaron venciéndolas.

Por supuesto, no podemos vencer en estas batallas nosotros solos. Hemos de tener la ayuda de Dios para reforzar nuestra debilitada voluntad. «Sin Mí, no podéis hacer nada», nos dice el Señor. Su ayuda, su gracia, está a nuestra disposición en ilimitada abundancia, si la deseamos, si la buscamos. La confesión frecuente, la comunión y oración habituales (especialmente a la hora de la tentación) nos harán inmunes a la tentación, si hacemos lo que está de nuestra parte.

No tenemos derecho a esperar que Dios lo haga todo. Si no evitamos peligros innecesarios, si, en la medida que podamos, no evitamos las circunstancias —las personas, lugares o cosas que puedan inducirnos a tentación—, no estamos cumpliendo por nuestra parte. Si andamos buscando el peligro, atamos las manos de Dios. Ahogamos la gracia en su mismo origen.

A veces decimos de una persona cuyas acciones son especialmente malvadas, «Debe estar poseída del diablo». La mayoría de las veces cuando calificamos a alguien de «poseso» no queremos ser literales; simplemente indicanos un anormal grado de maldad.

Pero existe, real y literalmente, la posesión diabólica. Como indicábamos antes, desconocemos la extensión total de los poderes del diablo sobre el universo creado, en el que se incluye la humanidad. Sabemos que no puede hacer nada si Dios no se lo permite. Pero también sabemos que Dios, al realizar sus planes para la creación, no quita normalmente (ni a los ángeles ni a los hombres) ninguno de los poderes que concedió originalmente.

En cualquier caso, tanto la Biblia como la historia, además de la continua

experiencia de la Iglesia, muestran con claridad meridiana que existe la posesión diabólica, o sea, que el diablo penetra en el cuerpo de una persona y controla sus actividades físicas: su palabra, sus movimientos, sus acciones. Pero el diablo no puede controlar su alma; la libertad del alma humana queda inviolada y ni todos los demonios del infierno pueden forzarla. En la posesión diabólica la persona pierde el control de sus acciones físicas, que pasan a un poder más fuerte, el del diablo. Lo que el cuerpo haga, lo hace el diablo, no la persona.

El diablo puede ejercer otro tipo de influencia. Es la obsesión diabólica. En ella, más que desde el interior de la persona, el diablo ataca desde fuera. Puede asir a un hombre y derribarlo, puede sacarlo de la cama, atormentarlo con ruidos horribles y otras manifestaciones. San Juan Bautista Vianney, el amado Cura de Ars, tuvo que sufrir mucho por esta clase de influencia diabólica.

Tanto la posesión diabólica como la obsesión, raras veces se encuentran hoy en tierras cristianas; parece como si la Sangre redentora de Cristo hubiera atado el poder de Satán. Pero son aún frecuentes en tierras paganas, como muchas veces atestiguan los misioneros, aunque no tanto como antes del sacrificio redentor de Cristo.

El rito religioso para expulsar un demonio de una persona posesa u obsesa se llama exorcismo. En el ritual de la Iglesia existe una ceremonia especial para este fin, en la que el Cuerpo Místico de Cristo acude a su Cabeza, Jesús mismo, para que rompa la influencia del demonio sobre una persona. La función de exorcista es propia de todo sacerdote, pero no puede ejercerla oficialmente a no ser con permiso especial del obispo, y siempre que una cuidadosa investigación haya demostrado que es un caso auténtico de posesión y no una simple enfermedad mental.

Por supuesto, nada impide que un sacerdote utilice su poder exorcista de forma privada, no oficial. Sé de un sacerdote que en un tren oía un torrente de blasfemias e injurias que le dirigía un viajero sentado enfrente. Al fin, el sacerdote dijo silenciosamente: «En nombre de Jesucristo, Hijo de Dios vivo, te ordeno que vuelvas al infierno y dejes tranquilo a este hombre». Las blasfemias cesaron en el acto.

En otra ocasión ese mismo sacerdote usó el mismo exorcismo privado ante un matrimonio que disputaba encarnizadamente, y, al momento, amainó su ira. El diablo está presente y actúa con frecuencia: no sólo en casos extremos de posesión u obsesión.

Hemos hablado con cierta extensión de los ángeles caídos por el grave peligro

que se corre si se toman a la ligera su presencia y su poder (que Dios nos defienda de la trampa más sutil del diablo, la de negar su existencia porque no está de moda creer en él). Parece más fácil y agradable creer en la realidad de los ángeles buenos y en su poder para el bien, que es, por supuesto, mucho mayor que el de Satanás para el mal.

Los ángeles que permanecieron fieles a Dios están con Él en el cielo, en amor y adoración perpetuos, lo que (Dios lo quiera) será también nuestro destino. Su voluntad es ahora la de Dios. Los ángeles, como nuestra Madre Santa María y los santos, están interesados intensamente en nuestro bien, en vernos en el cielo. Interceden por nosotros y utilizan el poder angélico (cuya extensión también desconocemos) para ayudar a aquellos que quieren y aceptan esta ayuda.

Que los ángeles nos ayudan es materia de fe. Si no lo creemos, tampoco creemos en la Iglesia y en las Sagradas Escrituras. Que cada uno tiene un ángel de la guarda personal no es materia de fe, pero sí algo creído comúnmente por todos los católicos. Y del mismo modo que honramos a Dios con nuestra devoción a sus amigos y a sus héroes, los santos, cometeríamos una gran equivocación si no honráramos e invocáramos a sus primeras obras maestras, los ángeles, que pueblan el cielo y protegen la tierra.

Capítulo V
CREACIÓN Y CAÍDA DEL HOMBRE

¿Qué es el hombre?

El hombre es un puente entre el mundo del espíritu y el de la materia (por supuesto, cuando nos referimos al «hombre» designamos a todos los componentes del género humano, varón y hembra).

El alma del hombre es espíritu, de naturaleza similar al ángel; su cuerpo es materia, similar en naturaleza a los animales. Pero el hombre no es ni ángel ni bestia; es un ser aparte por derecho propio, un ser con un pie en el tiempo y otro en la eternidad. Los filósofos definen al hombre como «animal racional»; «racional» señala su alma espiritual, y «animal» connota su cuerpo físico.

Sabiendo la inclinación que los hombres tenemos al orgullo y la vanidad, resulta sorprendente la poca consideración que damos al hecho de *ser* unos seres tan maravillosos. Sólo el cuerpo es bastante para asombramos. La piel que lo cubre, por ejemplo, valdría millones al que fuera capaz de reproducirla artificialmente. Es elástica, se renueva sola, impide la entrada al aire, agua u otras materias, y, sin embargo, permite que salgan. Mantiene al cuerpo en una temperatura constante, independientemente del tiempo o la temperatura exterior.

Pero si volvemos la vista a nuestro interior, las maravillas son mayores aún. Tejidos, membranas y músculos componen los órganos: el corazón, los pulmones, el estómago y demás. Cada órgano está formado por una galaxia de partes como concentraciones de estrellas, y cada parte, cada célula, dedica su operación a la función de ese órgano particular: circulación de la sangre, respiración del aire, su absorción o la de alimentos. Los distintos órganos se mantienen en su trabajo veinticuatro horas al día, sin pensamientos o dirección conscientes de nuestra mente y (¡lo más asombroso!), aunque cada órgano aparentemente esté ocupado en su función propia, en realidad trabaja constantemente por el bien de los otros y de todo

el cuerpo.

El soporte y protección de todo ese organismo que llamamos cuerpo es el esqueleto. Nos da la rigidez necesaria para estar erguidos, sentamos o andar. Los huesos dan anclaje a los músculos y tendones, haciendo posible el movimiento y la acción. Dan también protección a los órganos más vulnerables: el cráneo protege el cerebro, las vértebras la médula espinal, las costillas el corazón y los pulmones. Además de todo esto, los extremos de los huesos largos contribuyen a la producción de los glóbulos rojos de la sangre.

Otra maravilla de nuestro cuerpo es el proceso de «manufacturación» en que está ocupado todo el tiempo. Metemos alimentos y agua en la boca y nos olvidamos: el cuerpo solo continúa la tarea. Por un proceso que la biología puede explicar pero no reproducir, el sistema digestivo cambia el pan, la carne y las bebidas en un líquido de células vivas que baña y nutre constantemente cada parte de nuestro cuerpo. Este alimento líquido que llamamos sangre, contiene azúcares, grasas, proteínas y otros muchos elementos. Fluye a los pulmones y recoge oxígeno, que transporta junto con el alimento a cada rincón de nuestro cuerpo.

El sistema nervioso es también objeto de admiración. En realidad, hay dos sistemas nerviosos: el motor, por el que mi cerebro controla los movimientos del cuerpo (mi cerebro ordena «andad», y mis pies obedecen y se levantan rítmicamente), y el sensitivo, por el que sentimos dolor (ese centinela siempre alerta a las enfermedades y lesiones), y por el que traemos el mundo exterior a nuestro cerebro a través de los órganos de los sentidos, vista, olfato, oído, gusto y tacto.

A su vez, estos órganos son un nuevo prodigio de diseño y precisión. De nuevo los científicos —el anatomista, el biólogo, el oculista— podrán decimos cómo operan, pero ni el más dotado de ellos podrá jamás construir un ojo, hacer un oído o reproducir una simple papila del gusto.

La letanía de las maravillas de nuestro cuerpo podría prolongarse indefinidamente; aquí sólo mencionamos algunas de pasada. Si alguien pudiera hacer un recorrido turístico de su propio cuerpo, el guía le podría señalar más maravillas que admirar que hay en todos los centros de atracción turística del mundo juntos.

Y nuestro cuerpo es sólo la mitad del hombre, y, con mucho, la mitad menos valiosa. Pero es un don que hay que apreciar, un don que hemos de agradecer, la habitación idónea para el alma espiritual que es la que le da vida, poder y sentido.

Como los animales, el hombre tiene cuerpo, pero es más que un animal. Como los

ángeles, el hombre tiene un espíritu inmortal, pero es menos que un ángel. En el hombre se encuentran el mundo de la materia y el del espíritu. Alma y cuerpo se funden en una sustancia completa que es el ente humano.

El cuerpo y el alma no se unen de modo circunstancial. El cuerpo no es un instrumento del alma, algo así como un coche para su conductor. El alma y el cuerpo *han sido hechos* la una para el otro. Se funden, se compenetran tan íntimamente que, al menos en esta vida, una parte no puede ser sin la otra.

Si soldamos un pedazo de cinc a un trozo de cobre, tendremos un pedazo de metal. Esta unión sería la que llamamos «accidental». No resultaría una sustancia nueva. Saltaría a la vista que era un trozo de cinc pegado a otro de cobre. Pero si el cobre y el cinc se funden y mezclan, saldrá una nueva sustancia que llamamos latón. El latón no es ya cinc o cobre, es una sustancia nueva compuesta de ambos. De modo parecido (ningún ejemplo es perfecto) el cuerpo y el alma se unen en una sustancia que llamamos hombre.

Lo íntimo de esta unión resulta evidente por la manera en que se interactúan. Si me corto un dedo, no es sólo mi cuerpo el que sufre: también mi alma. *Todo mi yo* siente el dolor. Y si es mi alma la afligida con preocupaciones, esto repercute en mi cuerpo, en el que pueden producirse úlceras y otros desarreglos. Si el miedo o la ira sacuden mi alma, el cuerpo refleja la emoción, palidece o se ruboriza y el corazón late más aprisa; de muchas maneras distintas el cuerpo participa de las emociones del alma.

No hay que menospreciar al cuerpo humano como mero accesorio del alma, pero, al mismo tiempo, debemos reconocer que la parte más importante de la persona completa es el alma. El alma es la parte inmortal, y es esa inmortalidad del alma la que liberará al cuerpo de la muerte que le es propia.

Esta maravillosa obra del poder y la sabiduría de Dios que es nuestro cuerpo, en el que millones de minúsculas células forman diversos órganos, todos juntos trabajando en armonía prodigiosa para el bien de todo el cuerpo, puede darnos una pálida idea de lo magnífica que debe ser la obra del ingenio divino que es nuestra alma. Sabemos que es un espíritu. Al hablar de la naturaleza de Dios expusimos la naturaleza de los seres espirituales. Un espíritu, veíamos, es un ser inteligente y consciente que no sólo es invisible (como el aire), sino que es absolutamente inmaterial, es decir, que no está hecho de materia. Un espíritu no tiene moléculas, ni hay átomos en el alma.

Tampoco se puede medir; un espíritu no tiene longitud, anchura o profundidad.

Tampoco peso. Por esta razón el alma entera puede estar en todas y cada una de las partes del cuerpo al mismo tiempo; no está una parte en la cabeza, otra en la mano y otra en el pie. Si nos cortan un brazo o una pierna en un accidente u operación quirúrgica, no perdemos una parte del alma. Simplemente, nuestra alma ya no está en lo que no es más que una parte de mi cuerpo vivo. Y al fin, cuando nuestro cuerpo esté tan decaído por la enfermedad o las lesiones que no pueda continuar su función, el alma lo deja y se nos declara muertos. Pero el alma no muere. Al ser absolutamente inmaterial (lo que los filósofos llaman una «sustancia simple»), nada hay en ella que pueda ser destruido o dañado. Al no constar de partes, no tiene elementos básicos en que poder disgregarse, no tiene modo de poder descomponerse o dejar de ser lo que es.

No sin fundamento decimos que Dios nos ha hecho a su imagen y semejanza. Mientras nuestro cuerpo, como todas sus obras, refleja el poder y la sabiduría divinos, nuestra alma es un retrato del Hacedor de modo especia-lísimo. Es un retrato en miniatura y bastante imperfecto. Pero ese espíritu que nos da vida y entidad es imagen del Espíritu infinitamente perfecto que es Dios. El poder de nuestra inteligencia, por el que conocemos y comprendemos verdades, razonamos y deducimos nuevas verdades y hacemos juicios sobre el bien y el mal, refleja al Dios que todo lo sabe y todo lo conoce. El poder de nuestra libre voluntad por la que deliberadamente decidimos hacer una cosa o no, es una semejanza de la libertad infinita que Dios posee; y, por supuesto, nuestra inmortalidad es un destello de la inmortalidad absoluta de Dios.

Como la vida íntima de Dios consiste en conocerse a Sí mismo (Dios Hijo) y amarse a Sí mismo (Dios Espíritu Santo), tanto más nos acercamos a la divina Imagen cuanto más utilizamos nuestra inteligencia en conocer a Dios •—por la razón y la gracia de la fe ahora, y por la «luz de gloria» en la eternidad—; y nuestra voluntad libre para amar al Dador de esa libertad.

¿Cómo nos hizo Dios?

Todos los hombres descienden de un hombre y de una mujer. Adán y Eva fueron los primeros padres de toda la humanidad. No hay en la Sagrada Escritura verdad más claramente enseñada que ésta. El libro del Génesis establece conclusivamente nuestra común descendencia de esa única pareja.

¿Qué pasa entonces con la teoría de la evolución en su formulación más extrema:

que la humanidad evolucionó de una forma de vida animal inferior, de algún tipo de mono?

No es esta la ocasión para un examen detallado de la teoría de la evolución, la teoría que establece que todo lo que existe —el mundo y lo que contiene— ha evolucionado de una masa informe de materia primigenia. En lo que concierne al mundo mismo, el mundo de minerales, rocas y materia inerte, hay sólida evidencia científica de que sufrió un proceso lento y gradual, que se extendió durante un período muy largo de tiempo.

No hay nada contrario a la Biblia o a la fe en esa teoría. Si Dios escogió formar el mundo creando originalmente una masa de átomos y estableciendo al mismo tiempo las leyes naturales por las que, paso a paso, evolucionaría hasta hacerse el universo como hoy lo conocemos, pudo muy bien hacerlo así. Seguiría siendo el Creador de todas las cosas.

Además, un desenvolvimiento gradual de su plan, actuado por causas segundas, reflejaría mejor su poder creador que si hubiera hecho el universo que conocemos en un instante. El fabricante que hace sus productos enseñando a supervisores y capataces, muestra mejor sus talentos que el patrón que tiene que atender personalmente cada paso del proceso.

A esta fase del proceso creativo, al desarrollo de la materia inerte, se llama «evolución inorgánica». Si aplicamos la misma teoría a la materia viviente, tenemos la llamada teoría de la «evolución orgánica». Pero el cuadro aquí no está tan claro ni mucho menos; la evidencia se presenta llena de huecos y la teoría necesita más pruebas científicas. Esta teoría propugna que la vida que conocemos hoy, incluso la del cuerpo humano, ha evolucionado por largas eras desde ciertas formas simples de células vivas a plantas y peces, de aves y reptiles al hombre.

La teoría de la evolución orgánica está muy lejos de ser probada científicamente. Hay buenos libros que podrán proporcionar al lector interesado un examen equilibrado de toda esta cuestión[*]. Pero para nuestro propósito basta señalar que la exhaustiva investigación científica no ha podido hallar los restos de la criatura que estaría a medio camino entre el hombre y el mono. Los evolucionistas orgánicos basan mucho su doctrina en las similitudes entre el cuerpo de los simios y el del hombre, pero un juicio realmente imparcial nos hará ver que las diferencias son tan grandes como las semejanzas.

Y la búsqueda del «eslabón perdido» continúa. De vez en cuando se descubren unos huesos antiguos en cuevas y excavaciones. Por un rato hay gran excitación,

pero luego se ve que aquellos huesos eran o claramente humanos o claramente de mono. Tenemos «el hombre de Pekín», «el hombre mono de Java», «el hombre de Foxhall» y una colección más. Pero esas criaturas, un poquito más que los monos y un poquito menos que el hombre, están aún por desenterrar.

Pero, al final, nuestro interés es relativo. En lo que concierne a la fe, no importa en absoluto. Dios pudo haber moldeado el cuerpo del hombre por medio de un proceso evolutivo, si así lo quiso. Pudo haber dirigido el desarrollo de una especie determinada de mono hasta que alcanzara el punto de perfección que quería. Dios entonces crearía almas espirituales para un macho y una hembra de esa especie, y tendríamos el primer hombre y

la primera mujer, Adán y Eva. Sería igualmente cierto que Dios creó al hombre del barro de la tierra.

Lo que debemos creer y lo que el Génesis enseña sin calificaciones es que el género humano desciende de una pareja original, y que las almas de Adán y Eva (como cada una de las nuestras) fueron directa e inmediatamente creadas por Dios. El alma es espíritu; no puede «evolucionar» de la materia, como tampoco puede heredarse de nuestros padres. Marido y mujer cooperan con Dios en la formación del cuerpo humano. Pero el alma espiritual que hace de ese cuerpo un ser humano ha de ser creada directamente por Dios, e infundida en el cuerpo embriónico en el seno materno.

La búsqueda del «eslabón perdido» continuará, y científicos católicos participarán en ella. Saben que, como toda verdad viene de Dios, no puede haber conflicto entre un dato religioso y otro científico. Mientras tanto, los demás católicos seguiremos imperturbados. Sea cual fuere la forma que Dios eligió para hacer nuestro cuerpo, es el alma lo que importa más. Es el alma la que alza del suelo los ojos del animal —de su limitada búsqueda de alimento y sexo, de placer y evitación de dolor—. Es el alma la que alza nuestros ojos a las estrellas para que veamos la belleza, conozcamos la verdad y amemos el bien[1].

A algunas personas les gusta hablar de sus antepasados. Especialmente si en el árbol familiar aparece un noble, un gran estadista o algún personaje de algún modo famoso, les gusta presumir un poco.

Si quisiéramos, cada uno de nosotros se podría jactar de los antepasados de su árbol familiar, Adán y Eva. Al salir de las manos de Dios eran personas espléndidas. Dios no los creó seres humanos corrientes, sometidos a las ordinarias leyes de la naturaleza, como las del inevitable decaimiento y la muerte final, una muerte a la

que seguiría una mera felicidad natural, sin visión beatífica. Tampoco los hizo sujetos a las normales limitaciones de la naturaleza humana, como son la necesidad de adquirir sus conocimientos por estudio e investigación laboriosos, y la de mantener el control del espíritu sobre la carne por una esforzada vigilancia.

Con los dones que Dios confirió a Adán y Eva en el primer instante de su existencia, nuestros primeros padres eran inmensamente ricos. Primero, contaban con los dones que denominamos «preternaturales» para distinguirlos de los «sobrenaturales». Los dones preternaturales son aquellos que no pertenecen por derecho a la naturaleza humana, y, sin embargo, no está enteramente fuera de la capacidad de la naturaleza humana el recibirlos y poseerlos.

Por usar un ejemplo casero sobre un orden inferior de la creación, digamos que si a un caballo se le diera el poder de volar, esa habilidad sería un don preternatural. Volar no es propio de la naturaleza del caballo, pero hay otras criaturas capaces de hacerlo. La palabra «preternatural» significa, pues, «fuera o más allá del curso ordinario de la naturaleza».

Pero si a un caballo se le diera el poder de pensar y comprender verdades abstractas, eso no sería preternatural; sería, en cierto modo, sobrenatural. Pensar no sólo está más allá de la naturaleza del caballo, sino absoluta y enteramente por encima de su naturaleza. Éste es exactamente el significado de la palabra «sobrenatural»: algo que está totalmente sobre la naturaleza de la criatura; no sólo de un caballo o un hombre, sino de *cualquier* criatura.

Quizás ese ejemplo nos ayude un poco a entender las dos clases de dones que Dios concedió a Adán y Eva. Primero, tenían los dones preternaturales, entre los que se incluían una sabiduría de un orden inmensamente superior, un conocimiento natural de Dios y del mundo, claro y sin impedimentos, que de otro modo sólo podrían adquirir con una investigación y estudio penosos. Luego, contaban con una elevada fuerza de voluntad y el perfecto control de las pasiones y de los sentidos, que les proporcionaban perfecta tranquilidad interior y ausencia de conflictos personales. En el plano espiritual, estos dos dones preternaturales eran los más importantes con que estaban dotados su mente y su voluntad.

En el plano físico, sus grandes dádivas fueron la ausencia de dolor y de muerte. Tal como Dios había creado a Adán y Eva, éstos habrían vivido en la tierra el tiempo asignado, libres de dolor y sufrimiento, que de otro modo eran inevitables a un cuerpo físico en un mundo físico. Cuando hubieran acabado sus años de vida temporal, habrían entrado en la vida eterna en cuerpo y alma, sin experimentar la

tremenda separación de alma y cuerpo que llamamos muerte.

Pero un don mayor que los preternaturales era el sobrenatural que Dios confirió a Adán y Eva. Nada menos que la participación de su propia naturaleza divina. De una manera maravillosa que no podremos comprender del todo hasta que contemplemos a Dios en el cielo, permitió que su amor (que es el Espíritu Santo) fluyera y llenara las almas de Adán y Eva. Es, por supuesto, un ejemplo muy inadecuado, pero me gusta imaginar este flujo del amor de Dios al alma como el de la sangre en una transfusión. Así como el paciente se une a la sangre del donante por el flujo de ésta, las almas de Adán y Eva estaban unidas a Dios por el flujo de su amor.

La nueva clase de vida que, como resultado de su unión con Dios, poseían Adán y Eva es la vida sobrenatural que llamamos «gracia santificante». Más adelante la trataremos con más extensión, pues desempeña una función en nuestra vida espiritual de importancia absoluta.

Pero ya nos resulta fácil deducir que si Dios se dignó hacer partícipe a nuestra alma de su propia vida en esta tierra temporal, es porque quiere también que participe de su vida divina eternamente en el cielo.

Como consecuencia del don de la gracia santificante, Adán y Eva ya no estaban destinados a una felicidad meramente natural, o sea a una felicidad basada en el simple conocimiento natural de Dios, a quien seguirían sin ver. En cambio, con la gracia santificante, Adán y Eva podrían conocer a Dios tal como es, cara a cara, una vez terminaran su vida en la tierra. Y al verle cara a cara le amarían con un éxtasis de amor de tal intensidad que nunca el hombre hubiera podido aspirar a él por propia naturaleza.

Y ésta es la clase de antepasados que tú y yo hemos tenido. Así es como Dios había hecho a Adán y Eva.

¿Qué es el pecado original?

Un buen padre no se contenta cumpliendo sólo los deberes esenciales hacia sus hijos. No le basta con alimentarles, vestirles y darles el mínimo de educación que la ley prescribe. Un padre amante tratará además de darles todo lo que pueda contribuir a su bienestar y formación; les dará todo lo que sus posibilidades le permitan.

Así Dios. No se contentó simplemente con dar a su criatura, el hombre, los dones

que le son propios por naturaleza. No le bastó dotarle con un cuerpo, por maravilloso que sea su diseño; y un alma, por prodigiosamente dotada por esté por su inteligencia y libre voluntad. Dios fue mucho más allá y dio a Adán y Eva los dones preternaturales que le libraban del sufrimiento y de la muerte, y el don sobrenatural de la gracia santificante. En el plan original de Dios, si así podemos llamarlo, estos dones hubieran pasado de Adán a sus descendientes, y tú y yo los podríamos estar gozando hoy.

Para confirmarlos y asegurarlos a su posteridad, sólo una cosa requirió de Adán: que, por un acto de libre elección, diera irrevocablemente su amor a Dios. Para este fin creó Dios a los hombres, para que con su amor le dieran gloria. Y, en un sentido, este amor a Dios era el sello que aseguraría su destino sobrenatural de unirse a Dios cara a cara en el cielo.

Pertenece a la naturaleza del amor auténtico la entrega completa de uno mismo al amado. En esta vida sólo hay un medio de probar el amor a Dios, que es hacer su voluntad, obedecerle. Por esta razón dio Dios a Adán y Eva un mandato, un único mandato: que no comieran del fruto de cierto árbol. Lo más probable es que no fuera distinto (excepto en sus efectos) de cualquier otro fruto de los que Adán y Eva podían coger. Pero debía haber un mandamiento para que pudiera haber un acto de obediencia; y debía haber un acto de obediencia para que pudiera haber una prueba de amor: la elección libre y deliberada de Dios en preferencia a uno mismo.

Sabemos lo que pasó. Adán y Eva fallaron la prueba. Cometieron el primer pecado, es decir, el pecado original. Y este pecado no fue simplemente una desobediencia. Su pecado fue —como el de los ángeles caídos— un pecado de soberbia. El tentador les susurró al oído que si comían de ese fruto, serían tan grandes como Dios, serían dioses.

Sí, sabemos que Adán y Eva pecaron. Pero convencemos de la enormidad de su pecado nos resulta más difícil. Hoy vemos ese pecado como algo que, teniendo en cuenta la ignorancia y debilidad humanas, resulta hasta cierto punto inevitable. El pecado es algo lamentable, sí, pero no sorprendente. Tendemos a olvidarnos de que, antes de la caída, no había ignorancia o debilidad. Adán y Eva pecaron con total claridad de mente y absoluto dominio de las pasiones por la razón. No había circunstancias eximentes. No hay excusa alguna. Adán y Eva se escogieron a sí mismos en lugar de Dios con los ojos bien abiertos, podríamos decir.

Y, al pecar, derribaron el templo de la creación sobre sus cabezas. En un instante perdieron todos los dones especiales que Dios les había concedido: la elevada

sabiduría, el señorío perfecto de sí mismos, su exención de enfermedades y muerte y, sobre todo, el lazo de unión íntima con Dios que es la gracia santificante. Quedaron reducidos al mínimo esencial que les pertenecía por su naturaleza humana.

Lo trágico es que no fue un pecado sólo de Adán. Al estar todos potencialmente presentes en nuestro padre común Adán, todos sufrimos el pecado. Por decreto divino, él era el embajador plenipotenciario del género humano entero. Lo que Adán hizo, todos lo hicimos. Tuvo la oportunidad de ponernos a nosotros, su familia, en un camino fácil. Rehusó hacerlo y todos sufrimos las consecuencias. Porque nuestra naturaleza humana perdió la gracia en su mismo *origen*, decimos que nacemos «en estado de pecado original».

Cuando era niño y oí hablar por primera vez de «la mancha del pecado original», mi mente infantil imaginaba ese pecado como un gran borrón negro en el alma. Había visto muchas manchas en manteles, ropa y cuadernos; manchas de café, moras o tinta, así que me resultaba fácil imaginar un feo manchón negro en una bonita alma blanca.

Al crecer, aprendí (como todos) que la palabra «mancha» aplicada al pecado original es una simple metáfora. Dejando aparte el hecho de que un espíritu no puede mancharse, comprendí que nuestra herencia del pecado original no es algo que esté «sobre» el alma o «dentro» de ella. Por el contrario, es la carencia de algo que debía estar allí, de la vida sobrenatural que llamamos gracia santificante.

En otras palabras, el pecado original no es una cosa, es la falta de algo, como la oscuridad es falta de luz.

No podemos poner un trozo de oscuridad en un frasco y meterlo en casa para verlo bien bajo la luz. La oscuridad no tiene entidad propia; es, simplemente, la ausencia de luz. Cuando el sol sale, desaparece la oscuridad de la noche.

De modo parecido, cuando decimos que «nacemos en estado de pecado original» queremos decir que, al nacer, nuestra alma está espiritualmente a oscuras, es un alma inerte en lo que se refiere a la vida sobrenatural. Cuando somos bautizados, la luz del amor de Dios se vierte en ella a raudales, y nuestra alma se vuelve radiante y hermosa, vibrantemente viva con la vida sobrenatural que procede de nuestra unión con Dios y su inhabitación en nuestra alma, esa vida que llamamos gracia santificante.

Aunque el bautismo nos devuelve el mayor de los dones que Dios dio a Adán, el don sobrenatural de la gracia santificante, no restaura los dones preternaturales,

como es libramos del sufrimiento y la muerte. Están perdidos para siempre en esta vida. Pero eso no debe inquietarnos. Más bien debemos alegrarnos al considerar que Dios nos devolvió el don que realmente importa, el gran don de la vida sobrenatural.

Si su justicia infinita no se equilibrara con su misericordia infinita, después del pecado de Adán Dios hubiera podido decir fácilmente: «Me lavo las manos del género humano. Tuvisteis vuestra oportunidad. ¡Ahora, apañaos como podáis!»

Alguna vez me han hecho esta pregunta: «¿Por qué tengo yo que sufrir por lo que hizo Adán? Si yo no he cometido el pecado original, ¿por qué tengo que ser castigado por él?».

Basta un momento de reflexión y la pregunta se responde sola. Ninguno hemos perdido algo a lo que tuviéramos derecho. Esos dones sobrenaturales y preternaturales que Dios confirió a Adán no son unas cualidades que nos fueran debidas por naturaleza. Eran dones muy por encima de lo que nos es propio, eran unos regalos de Dios que Adán podía habernos transmitido si hubiera hecho el acto de amor, pero en ellos no hay nada que podamos reclamar en derecho.

Si antes de nacer yo, un hombre rico hubiera ofrecido a mi padre un millón de dólares a cambio de un trabaji-11o, y mi padre hubiera rehusado la oferta, en verdad yo no podría culpar al millonario de mi pobreza. La culpa sería de mi padre, no del millonario.

Del mismo modo, si vengo a este mundo desposeído de los bienes que Adán podría haberme ganado tan fácilmente, no puedo culpar a Dios por el fallo de Adán. Al contrario, tengo que bendecir su misericordia infinita porque, a pesar de todo, restauró en mí el mayor de sus dones por los méritos de su Hijo Jesucristo.

De Adán para acá un solo ser humano (sin contar a Cristo) poseyó una naturaleza humana perfectamente reglada: la Santísima Virgen María. Al ser María destinada a ser la Madre del Hijo de Dios, y porque repugna que Dios tenga contacto, por indirecto que sea, con el pecado, fue preservada desde el primer instante de su existencia de la oscuridad espiritual del pecado original.

Desde el primer momento de su concepción en el seno de Ana, María estuvo en unión con Dios, su alma se llenó de su amor: tuvo el estado de gracia santificante. Llamamos a este privilegio exclusivo de María, primer paso en nuestra redención, la Inmaculada Concepción de María.

Y después de Adán, ¿qué?

Una vez, un hombre paseaba por una cantera abandonada. Distraído, se acercó demasiado al borde de un pozo y cayó de cabeza en el agua del fondo. Trató de salir, pero las paredes eran tan lisas y verticales que no podía encontrar donde apoyar mano o pie.

Era buen nadador, pero igual se habría ahogado por cansancio si un transeúnte no le hubiera visto en apuros y le hubiera rescatado con una cuerda. Ya fuera, se sentó para vaciar de agua sus zapatos mientras filosofaba un poco: «Es sorprendente lo imposible que me era salir de allí y lo poco que me costó entrar».

La historieta ilustra bastante bien la desgraciada condición de la humanidad después de Adán. Sabemos que cuanto mayor es la dignidad de una persona, más grave es la injuria que contra ella se cometa. Si alguien arroja un tomate podrido a su vecino, seguramente no sufrirá más consecuencias que un ojo morado. Pero si se lo arroja al Presidente de los Estados Unidos, los del F.B.I. lo rodearían en un instante y ese hombre no iría a cenar a casa durante una larga temporada.

Está claro, pues, que la gravedad de una ofensa depende hasta cierto punto de la dignidad del ofendido. Al ser la dignidad de Dios —el Ser infinitamente perfecto— ilimitada, cualquier ofensa contra El tendrá malicia infinita, será un mal sin medida.

A causa de esto, el pecado de Adán dejó a la humanidad en una situación parecida a la del hombre en el pozo. Allí, en el fondo, estábamos, sin posibilidades de salir por nuestros propios medios. Todo lo que el hombre puede hacer tiene un valor finito y mensurable. Si el mayor de los santos diera su vida en reparación por el pecado, el valor de su sacrificio seguiría siendo limitado.

También está claro que si todos los componentes del género humano, desde Adán hasta el último hombre sobre la tierra, ofrecieran su vida como pago de la deuda contraída con Dios por la humanidad, el pago sería insuficiente. Está fuera del alcance del hombre hacer algo de valor infinito.

Nuestro destino tras el pecado de Adán hubiera sido irremisible si nadie hubiera venido a lanzarnos una cuerda; Dios mismo tuvo que resolver el dilema. El dilema era que siendo sólo Dios infinito, sólo El era capaz del acto de reparación por la infinita malicia del pecado. Pero quien tratara de pagar por el pecado del hombre debía ser humano si realmente tenía que cargar con nuestros pecados, si de verdad iba a ser nuestro representante.

La solución de Dios resulta una vieja historia, sin ser nunca una historia trillada o cansada. El hombre de fe nunca termina de asombrarse ante el infinito amor y la infinita misericordia que Dios nos ha mostrado, decretando desde toda la eternidad

que su propio Hijo Divino viniera a este mundo asumiendo una naturaleza humana como la nuestra para pagar el precio por nuestros pecados.

El Redentor, al ser verdadero hombre como nosotros, podía representarnos y actuar realmente por nosotros. Al ser también verdadero Dios, la más insignificante de sus acciones tendría un valor infinito, suficiente para reparar todos los pecados cometidos o que se cometerán.

Al inicio mismo de la historia del hombre, cuando Dios expulsó a Adán y Eva del Jardín del Edén, dijo a Satanás: «Pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya; ella te aplastará la cabeza, y tú en vano te revolverás contra su calcañar». Muchos siglos tuvieron que transcurrir hasta que la descendencia de María, Jesucristo, aplastara la cabeza de la serpiente. Pero el rayo de esperanza de la promesa, como una luz lejana en las tinieblas, brillaría constantemente.

Cuando pecó Adán y Cristo, el segundo Adán, reparó su pecado, no acabó la historia. La muerte de Cristo en la Cruz no implicaba que, en adelante, el hombre fuera necesariamente bueno. La satisfacción de Cristo no arrebata la libertad de la voluntad humana. Si hemos de poder probar nuestro amor a Dios por la obediencia, tenemos que conservar la libertad de elección que esa obediencia requiere.

Además de con el pecado original, bajo cuya sombra todos nacemos, hemos de enfrentarnos con otra clase de pecado: el que nosotros mismos cometemos. Este pecado, que no heredamos de Adán, sino que es nuestro, se llama «actual». El pecado actual puede ser mortal o venial, según su grado de malicia.

Sabemos que hay grados de gravedad en la desobediencia. Un hijo que desobedece a sus padres en peque-ñeces o comete con ellos indelicadezas, no es que carezca necesariamente de amor a ellos. Su amor puede ser menos perfecto, pero existe. Sin embargo, si este hijo les desobedeciera deliberadamente en asuntos de grave importancia, en cosas que les hirieran y apenaran gravemente, habría buenos motivos para concluir que no les ama. O, por lo menos, sacaríamos la conclusión de que se ama a sí mismo más que a ellos.

Lo mismo ocurre en nuestras relaciones con Dios. Si le desobedecemos en materias de menor importancia, esto no implica necesariamente que neguemos a Dios nuestro amor. Tal acto de desobediencia en que la materia no es grave, es el pecado venial. Por ejemplo, si decidimos una mentira que no daña a nadie: «¿Dónde estuviste anoche?». «En el cine», cuando en realidad me quedé en casa viendo la televisión, sería un pecado venial.

Incluso en materia grave mi pecado puede ser venial por ignorancia o falta de

consentimiento pleno.

Por ejemplo, es pecado mortal mentir bajo juramento. Pero si yo *pienso* que el perjurio es pecado venial, y lo cometo, para mí sería pecado venial. O si jurara falsamente porque el interrogador me cogió por sorpresa y me sobresaltó (falta de reflexión suficiente), o porque el miedo a las consecuencias disminuyó mi libertad de elección (falta de consentimiento pleno), también sería pecado venial.

En todos estos casos podemos ver que falta la malicia de un rechazo de Dios consciente y deliberado. En ninguno resulta evidente la ausencia de amor a Dios.

Estos pecados se llaman «veniales», del latín «venia», que significa «perdón». Dios perdona prontamente los pecados veniales aun sin el sacramento de la Penitencia; un sincero acto de contrición y propósito de enmienda bastan para su perdón.

Pero esto no implica que el pecado venial sea de poca importancia. Cualquier pecado es, al menos, un fallo parcial en el amor, un acto de ingratitud hacia Dios, que tanto nos ama. En toda la creación no hay mal mayor que un pecado venial, a excepción del pecado mortal. El pecado venial no es, de ningún modo, una debilidad inocua. Cada uno de ellos trae un castigo aquí o en el purgatorio. Cada pecado venial disminuye un poco el amor a Dios en nuestro corazón y debilita nuestra resistencia a las tentaciones.

Por numerosos que sean los pecados veniales, la simple multiplicación de los mismos, aun cuando sean muchos, nunca acaban sumando un pecado mortal, porque el número no cambia la especie del pecado, aunque por acumulación de materia de muchos pecados veniales sí podría llegar a ser mortal; en cualquier caso, su descuido habitual abre la puerta a éste. Si vamos diciendo «sí» a pequeñas infidelidades, acabaremos diciendo «sí» a la tentación grande cuando ésta se presente. Para el que ame a Dios sinceramente, su propósito habitual será evitar todo pecado deliberado, sea éste venial o mortal.

También es conveniente señalar que igual que un pecado objetivamente mortal puede ser venial subjetivamente, debido a especiales condiciones de ignorancia o falta de plena advertencia, un pecado que, a primera vista, parece venial, puede hacerse mortal en circunstancias especiales.

Por ejemplo, si creo que es pecado mortal robar unas pocas pesetas, y a pesar de ello las robo, para mí será un pecado mortal. O si esta pequeña cantidad se la quito a un ciego vendedor de periódicos, corriendo el riesgo de atraer mala fama para mí o mi familia, esta potencialidad de mal que tiene mi acto lo hace pecado mortal. O si

continúo robando pocas cantidades hasta hacerse una suma considerable, digamos cinco mil pesetas, mi pecado sería mortal.

Pero si nuestro deseo y nuestra intención es obedecer en todo a Dios, no tenemos por qué preocuparnos de estas cosas.

1 En su encíclica *Humani Generis,* el Papa Pío XII nos indica la cautela necesaria en la investigación de estas materias científicas. «El Magisterio de la Iglesia —dice el Papa Pío XII— no prohíbe el que —según el estado actual de las ciencias y de la teología—, en las investigaciones y disputas, entre los hombres más competentes que entrambos campos sea objeto de estudio la doctrina del *evolucionismo,* en cuanto busca el origen del cuerpo humano en una materia viva preexistente —pero la fe católica manda defender que las almas son creadas inmediatamente por Dios—. Pero todo ello ha de hacerse de modo que las razones de una y otra opinión —es decir, la defensora y la contrada al evolucionismo— sean examinadas y juzgadas seria, moderada y templadamente; y con tal que todos se muestren dispuestos a someterse al juicio de la Iglesia, a quien Cristo confirió el encargo de interpretar auténticamente las Sagradas Escrituras y defender los dogmas de la fe.» *(Colección de Encíclicas* y *documentos pontificios,* Ed. A.C.E., vol. I, 7." ed., Madrid, 1967, página 1132).

* En castellano pueden consultarse sobre este tema: Luis Arnaldich, *El origen del mundo y del hombre según la Biblia,* Ed. Rialp, Madrid, 1972; Xavier Zubiri, *El origen del hombre,* Ed. Revista de Occidente, Madrid, 1964; Remy Collin, *La evolución: hipótesis y problemas,* Ed. Casal i Valí, Andorra, 1962; Nicolás Corte, *Los orígenes del hombre,* Ed. Casal i Valí, Andorra, 1959; Piero Leonardi, *Carlos Darwin y el evolucionismo,* Ed. Fax, Madrid, 1961; Claudio Tresmontan, *Introducción al pensamiento de Teilhard de Chardin,* Ed. Taurus, Madrid, 1964.

Capítulo VI
EL PECADO ACTUAL

¿Puede morir mi alma?

Si un hombre se clava un cuchillo en el corazón, muere físicamente. Si un hombre comete un pecado mortal, muere espiritualmente. La descripción de un pecado mortal es así de simple y así de real.

Por el Bautismo somos rescatados de la muerte espiritual en que el pecado de Adán nos sumió. En el Bautismo Dios unió a Sí nuestra alma. El Amor de Dios —el Espíritu Santo— se vertió en ella, llenando el vacío espiritual que el pecado original había producido. Como consecuencia de esta íntima unión con Dios, nuestra alma se eleva a un nuevo tipo de vida, la vida sobrenatural que se llama «gracia santificante», y que es nuestra obligación preservar; y no sólo preservarla, sino incrementarla e intensificarla.

Dios, después de unirnos a Sí por el Bautismo, nunca nos abandona. Tras el Bautismo, el único modo de separarnos de Dios es rechazándole deliberadamente. Y esto ocurre cuando, plenamente conscientes de nuestra acción, deliberada y libremente rehusamos obedecer a Dios en materia grave. Cuando así hacemos, cometemos un pecado mortal que, claro está, significa que causa la muerte del alma. Esta desobediencia a Dios, consciente y voluntaria en materia grave, es a la vez el rechazo de Dios. Secciona nuestra unión con Él tan rotundamente como unas tijeras la instalación eléctrica de nuestra casa de los generadores de la compañía eléctrica, si se aplicaran al cable que la conecta. Si lo hicieras, tu casa se sumiría instantáneamente en la oscuridad; igual ocurriría a nuestra alma con un pecado mortal, pero con consecuencias mucho más terribles, porque nuestra alma no se sumiría en la oscuridad, sino en la muerte.

Es una muerte más horrible porque no se muestra al exterior: no hay hedor de corrupción ni frigidez rígida. Es una muerte en vida por la que el pecador queda

desnudo y aislado en medio del amor y abundancia divinos. La gracia de Dios fluye a su alrededor, pero no puede entrar en él; el amor de Dios le toca, pero no le penetra. Todos los méritos sobrenaturales que el pecador había adquirido antes de su pecado se pierden. Todas las buenas obras hechas, todas las oraciones dichas, todas las misas ofrecidas, los sufrimientos conllevados por Cristo, absolutamente todo, es barrido en el momento de pecar.

Esta alma en pecado mortal ha perdido el cielo ciertamente; si muriera así, separado de Dios, no podría ir allí, pues no hay modo de restablecer la unión con Dios después de la muerte.

El fin esencial de nuestra vida es probar a Dios nuestro amor por la obediencia. La muerte termina el tiempo de nuestra prueba, de nuestra oportunidad. Después no hay posibilidad de cambiar nuestro corazón. La muerte fija al alma para siempre en el estado en que la encuentra: amando a Dios o rechazándole.

Si el cielo se pierde, no queda otra alternativa al alma que el infierno. Al morir desaparecen las apariencias, y el pecado mortal que al cometerlo se presentó como una pequeña concesión al yo, a la luz fría de la justicia divina se muestra como es en realidad: un acto de soberbia y rebeldía, como el acto de odio a Dios que está implícito en todo pecado mortal. Y en el alma irrumpen las tremendas, ardientes, torturantes sed y hambre de Dios, para Quien fue creada, de ese Dios que nunca encontrará. Esa alma está en el infierno.

Y esto es lo que significa, un poco de lo que significa, desobedecer a Dios voluntaria y conscientemente en materia grave, cometer un pecado mortal.

Pecar es rehusar a Dios nuestra obediencia, nuestro amor. Dado que cada partecita nuestra pertenece a Dios, y que el fin todo de nuestra existencia es amarle, resulta evidente que cada partecita nuestra debe obediencia a Dios. Así, esta obligación de obedecer se aplica no sólo a las obras o palabras externas, sino también a los deseos y pensamientos más íntimos.

Es evidente que podemos pecar no sólo haciendo lo que Dios prohíbe (pecado de comisión), sino dejando de hacer lo que El ordena (pecado de omisión). Es pecado robar, pero es también pecado no pagar las deudas justas. Es pecado trabajar servil e innecesariamente en domingo, pero lo es también no dar el culto debido a Dios omitiendo la Misa en día de precepto.

La pregunta «¿Qué es lo que hace buena o mala una acción?» casi puede parecer insultante por lo sencilla. Y, sin embargo, la he formulado una y otra vez a niños, incluso a bachilleres, sin recibir la respuesta correcta. Es la voluntad de Dios. Una

acción es buena si es lo que Dios quiere que hagamos; es mala si es algo que Dios no quiere que hagamos. Algunos niños me han respondido que tal acción es mala «porque lo dice el cura, o el Catecismo, o la Iglesia, o las Escrituras».

No está, pues, fuera de lugar señalar a los padres la necesidad de que sus hijos adquieran este principio tan pronto alcancen la edad suficiente para distinguir el bien del mal, y sepan que la bondad o maldad de algo dependen de que Dios lo quiera o no; y que hacer lo que Dios quiere es nuestro modo, nuestro único modo, de probar nuestro amor a Dios. Esta idea será tan sensata para un niño como lo es para nosotros. Y obedecerá a Dios con mejor disposición y alegría que si tuviera que hacerlo a un simple padre, sacerdote o libro.

Por supuesto, conocemos la Voluntad de Dios por la Escritura (Palabra escrita de Dios) y por la Iglesia (Palabra viva de Dios). Pero ni las Escrituras ni la Iglesia causan la Voluntad de Dios. Incluso los llamados «mandamientos de la Iglesia» no son más que aplicaciones particulares de la voluntad de Dios, interpretaciones detalladas de nuestros deberes, que, de otro modo, podrían no parecemos tan claros y evidentes.

Los padres deben tener cuidado en no exagerar a sus hijos las dificultades de la virtud. Si agrandan casa pe-cadillo del niño hasta hacerlo un pecado muy feo y muy grande, si al niño que suelta el «taco» que ha oído o dice «no quiero» se le riñe diciendo que ha cometido un pecado mortal y que Dios ya no lo quiere, es muy probable que crezca con la idea de que Dios es un preceptor muy severo y arbitrario. Si cada faltilla se le describe como un pecado «gordo», el niño crecerá desanimado ante la clara imposibilidad de ser bueno, y dejará de intentarlo. Y esto ocurre.

Sabemos que para que algo sea pecado mortal necesita tres condiciones. Si faltara cualquiera de las tres, no habría pecado mortal.

En primer lugar y antes que nada, la materia debe ser grave, sea en pensamiento, palabra u obra. No es pecado mortal decir una mentira infantil, sí lo es dañar la reputación ajena con una mentira. No es pecado mortal robar una manzana o un duro, sí lo es robar una cantidad apre-ciable o pegar fuego a una casa.

En segundo lugar, debo saber que lo que hago está mal, muy mal. No puedo pecar por ignorancia. Si no sé que es pecado mortal participar en el culto protestante, para mí no sería pecado ir con un amigo a su capilla. Si he olvidado que hoy es día de abstinencia y como carne, para mí no habría pecado. Esto presupone, claro está, que esta ignorancia no sea por culpa mía. Si no quiero saber algo por miedo a que estropee mis planes, sería culpable de ese pecado.

Finalmente, no puedo cometer un pecado mortal a no ser que libremente decida esa acción u omisión contra la Voluntad de Dios. Si, por ejemplo, alguien más fuerte que yo me fuerza a lanzar una piedra contra un escaparate, no me ha hecho cometer un pecado mortal. Tampoco puedo pecar mortalmente por accidente, como cuando inintencionadamente choco con alguien y se cae fracturándose el cráneo. Ni puedo pecar durmiendo, por malvados que aparezcan mis sueños.

Es importante que tengamos ideas claras sobre esto, y es importante que nuestros hijos las entiendan en medida adecuada a su capacidad. El pecado mortal, la completa separación de Dios, es demasiado horrible para tomarlo a la ligera, para utilizarlo como arma en la educación de los niños, para ponerlo a la altura de la irreflexión o travesuras infantiles.

¿Cuáles son las raíces del pecado?

Es fácil decir que tal o cual acción es pecaminosa. No lo es tanto decir que tal o cual persona ha pecado. Si uno olvida, por ejemplo, que hoy es fiesta de precepto y no va a Misa, su pecado es sólo externo. Internamente no hay intención de obrar mal. En este caso decimos que ha cometido un pecado *material,* pero no un pecado *formal.* Hay una obra mala, pero no mala intención. Sería superfluo e inútil mencionarlo en la confesión.

Pero también es verdad lo contrario. Una persona puede cometer un pecado interior sin realizar un acto pecaminoso. Usando el mismo ejemplo, si alguien piensa que hoy es día de precepto y voluntariamente decide no ir a Misa sin razón suficiente, es culpable del pecado de omisión de esa Misa, aunque esté equivocado y no sea día de obligación en absoluto. O, para dar otro ejemplo, si un hombre roba una gran cantidad de dinero y después se da cuenta que robó su propio dinero, interiormente ha cometido un pecado de robo, aunque realmente no haya robado. En ambos casos decimos que no ha habido pecado *material,* pero sí *formal.* Y, por supuesto, estos dos pecados tendrán que confesarse.

Vemos, pues, que es la intención en la mente y voluntad de una persona lo que determina, finalmente, la malicia de un pecado. Hay pecado cuando la intención quiere algo contra lo que Dios quiere.

Por esta razón, soy culpable de pecado en el momento en que decido cometerlo, aunque no tenga oportunidad de ponerlo por obra o aunque cambie después de opinión. Si decido mentir sobre un asunto cuando me pregunten, y a nadie se le

ocurre hacerlo, sigo siendo culpable de una mentira por causa de mi mala intención. Si decido robar unas herramientas del taller en que trabajo, pero me despiden antes de poder hacerlo, interiormente ya cometí el robo aunque no se presentara la oportunidad de realizarlo, y soy culpable de él. Estos pecados serían reales y, si la materia fuera grave, tendría que confesarlos.

Incluso un cambio de decisión no puede borrar el pecado. Si un hombre decide hoy que mañana irá a fornicar, y mañana cambia de idea, seguirá teniendo sobre su conciencia el pecado de ayer. La buena decisión de hoy no puede borrar el mal propósito de ayer. Es evidente que aquí hablamos de una persona cuya voluntad hubiera tomado definitivamente esa decisión. No nos referimos a la persona en grave tentación, luchando consigo misma quizás horas, incluso días. Si esa persona alcanza, al fin, la victoria sobre sí misma y da un «no» decidido a la tentación, no ha cometido pecado.

Al contrario, esa persona ha mostrado gran virtud y adquirido gran mérito ante Dios. No hay por qué sentirse culpable aunque la tentación haya sido violenta o persistente; cualquiera sería bueno si fuera tan fácil. Eso no tendría mérito. No. La persona de quien hablábamos antes es la que resuelve cometer un pecado, pero la falta de ocasión o el cambio de mente le impiden ponerlo por obra.

Esto no quiere decir que el acto externo no importe. Sería un gran error inferir que, ya que uno ha tomado la decisión, da igual llevarla a la práctica. Muy al contrario, poner por obra la mala intención y realizar el acto añade gravedad al pecado, intensifica su malicia. Y esto es especialmente así cuando ese pecado externo daña a un tercero, como en un robo; o causa de que otro peque, como en las relaciones impuras.

Y ya que estamos en el tema de la «intención», vale la pena mencionar que no podemos hacer buena o indiferente una acción mala con una buena intención. Si robo a un rico para darle a un pobre, sigue siendo un robo, y aún es pecado. Si digo una mentira para sacar a un amigo de apuros, sigue siendo una mentira, y yo peco. Si unos padres utilizan anticonceptivos para que los hijos que ya tienen dispongan de más medios, la pe-caminosidad del acto se mantiene. En resumen, un buen fin nunca justifica malos medios. No podemos forzar y retorcer la voluntad de Dios para hacerla coincidir con la nuestra.

Lo mismo que el pecado consiste en oponer nuestra voluntad a la de Dios, la virtud no es más que el sincero esfuerzo por identificar nuestra voluntad con la suya. Resulta arduo solamente si confiamos en nuestras propias fuerzas en vez de en

la gracia de Dios. Un viejo axioma teológico lo expresa diciendo: «al que hace lo que puede, la gracia de Dios no le falta».

Si hacemos «lo que podemos» —rezando cada día regularmente, confesando y comulgando frecuentemente; considerando a menudo la grandeza del hecho que el mismo Dios habite en nuestra alma en gracia, ¡qué gozo es saber que, sea cual sea el momento en que nos llame, estamos preparados para contemplarle por toda la eternidad! (aunque venga previamente el purgatorio); ocupándonos en un trabajo útil y unas diversiones cabales, evitando las personas y lugares que puedan poner a prueba nuestra humana debilidad—, entonces no cabe duda de nuestra victoria.

Es también muy útil conocer nuestras debilidades. Tú, ¿te conoces bien? O, para ponerlo de forma negativa, ¿sabes cuál es tu defecto dominante?

Puede que tengas muchos defectos; la mayoría los tenemos. Pero ten por cierto que hay uno que es más destacado que los demás y es tu mayor obstáculo para tu crecimiento espiritual. Los autores espirituales describen ese defecto como «la pasión dominante».

Antes que nada, conviene aclarar la diferencia entre un defecto y un pecado. Un defecto es lo que podríamos llamar «el punto flaco» que nos hace fácil cometer ciertos pecados, y más difícil practicar ciertas virtudes. Un defecto es (hasta que lo eliminamos) una debilidad de nuestro carácter, más o menos permanente, mientras que el pecado es algo eventual, un hecho aislado que deriva de nuestro defecto. Si comparamos el pecado a una planta nociva, el defecto sería la raíz que lo sustenta.

Todos sabemos que, al cultivar un jardín, da poco resultado cortar esas plantas a ras del suelo. Si no se quitan las raíces, crecerán una y otra vez. Igualmente ocurre en nuestra vida con ciertos pecados: seguirán dándose continuamente si no arrancamos las raíces, ese defecto del que brotan.

Los teólogos dan una lista de siete defectos o debilidades principales; casi todo pecado actual se basa en uno u otro de ellos. Estas siete debilidades humanas se llaman, ordinariamente, «los siete pecados capitales». La palabra «capital» en este contexto significa relevante o más frecuente, no que necesariamente sean los mayores o peores.

¿Cuáles son estos siete vicios dominantes de la naturaleza humana? El primero es la *soberbia*, que podría definirse como la búsqueda desordenada del propio honor y excelencia. Sería demasiado larga la lista de todos los pecados que se originan en la soberbia: la ambición excesiva, jactancia de nuestras fuerzas espirituales, vanidad, orgullo, he aquí unos pocos. O, para usar expresiones contemporáneas, la soberbia

es causa de esa actitud llena de amor propio que nos lleva a «mantener el nivel, para que no digan los vecinos», a la ostentación, a la ambición de escalar puestos y figurar socialmente, «a estar en el candelera», y otros de parecido jaez.

El segundo pecado capital es la *avaricia*, o el inmoderado deseo de bienes temporales. De aquí nacen no sólo los pecados de robo y fraude, sino los menos reconocidos de injusticia entre patronos y empleados, prácticas abusivas en los negocios, tacañería e indiferencia ante las necesidades de los pobres, y eso por mencionar sólo unos cuantos ejemplares.

El siguiente en la lista es la *lujuria*. Es fácil percatarse que los pecados claros contra la castidad tienen su origen en la lujuria; pero también produce otros: muchos actos deshonestos, engaños e injusticias pueden achacarse a la lujuria; la pérdida de la fe y la desesperación en la misericordia divina son frutos frecuentes de la lujuria.

Luego viene la *ira*, o el estado emocional desordenado que nos impulsa a desquitarnos sobre otros, a oponemos insensatamente a personas o cosas. Los homicidios, riñas e injurias son consecuencias evidentes de la ira. El odio, la murmuración y el daño a la propiedad ajena son otras.

La *gula* es otro pecado capital. Es la atracción desordenada hacia la comida o bebida. Parece el más innoble de los vicios: en el glotón hay algo de animal. Causa daños a la propia salud, produce el lenguaje soez y blasfemo, injusticias a la propia familia y otras personas y una legión más de males demasiado evidentes para necesitar enumeración.

La *envidia* es también un vicio dominante. Hace falta ser muy humilde y sincero consigo mismo para admitir que lo tenemos. La envidia no consiste en desear el nivel que tiene otro: ése es un sentimiento perfectamente natural, a no ser que nos lleve a extremos de codicia.

No, la envidia es más bien la tristeza causada porque otros estén en una situación mejor que la nuestra, como un sufrimiento por la mejor fortuna de otros. Deseamos tener lo que otro tiene y que no lo tenga él. Por lo menos, desearíamos que él no lo tuviera si nosotros no lo podemos tener también. La envidia nos lleva al estado de mente del clásico «perro del hortelano», que ni disfruta con lo que tiene ni deja disfrutar a los demás, y produce el odio, la calumnia, difamación, resentimiento, detracción y otros males parecidos.

Finalmente está la *pereza*, que no es el simple desagrado ante el trabajo; hay mucha gente que no encuentra su trabajo agradable. La pereza es, más bien, rehuir el trabajo ante el esfuerzo que comporta. Es el disgusto y rechazo de nuestros

deberes, especialmente de nuestros deberes con Dios. Si nos contentamos con un bajo nivel en nuestra búsqueda de la santidad, especialmente si nos conformamos con una mediocridad espiritual, es casi seguro que su causa sea la pereza. Omitir la Misa en día de precepto, descuidar la oración, rehuir nuestras obligaciones familiares y profesionales, todo proviene de la pereza.

Éstos son, pues, los siete pecados capitales: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza. Sin duda tenemos la laudable costumbre de examinar nuestra conciencia antes de acostamos y, por supuesto, al ir a confesarnos. De ahora en adelante, sería muy provechoso preguntamos no sólo «qué pecados y cuántas veces», sino también «por qué».

Capítulo VII
LA ENCARNACIÓN

¿Quién es María?

El 25 de marzo celebramos el gran acontecimiento que llamamos «la Encarnación», el anuncio del Arcángel Gabriel a María de que Dios la había escogido para ser madre del Redentor.

El día de la Anunciación, Dios cubrió la infinita distancia que había entre Él y nosotros. Por un acto de su poder infinito, Dios hizo lo que a nuestra mente humana parece imposible: unió su propia naturaleza divina a una verdadera naturaleza humana, a un cuerpo y alma como el nuestro. Y, lo que nos deja aún más asombrados, de esta unión no resultó un ser con dos personalidades, la de Dios y la de hombre. Al contrario, las dos naturalezas se unieron en una sola Persona, la de Jesucristo, Dios y hombre.

Esta unión de lo divino y humano en una Persona es tan singular, tan especial, que no admite comparación con otras experiencias humanas y, por lo tanto, está fuera de nuestra capacidad de comprensión. Como la Santísima Trinidad, es uno de los grandes misterios de nuestra fe, al que llamamos el misterio de la Encamación.

En el Evangelio de San Juan leemos *«Verbum caro factum est»,* que el Verbo se hizo carne, o sea, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, Dios Hijo, se encamó, se hizo hombre. Esta unión de dos naturalezas en una sola Persona recibe un nombre especial, y se llama *unión hipostática* (del griego *hipóstasis,* que significa «lo que está debajo»).

Para dar al Redentor una naturaleza humana, Dios eligió a una doncella judía de quince años, llamada María, descendiente del gran rey David, que vivía oscuramente con sus padres en la aldea de Nazaret. María, bajo el impulso de la gracia, había ofrecido a Dios su virginidad, lo que formaba parte del designio divino sobre ella.

Era un nuevo ornato para el alma que había recibido una gracia mayor en su mismo comienzo. Cuando Dios creó el alma de María, en el instante mismo de su concepción en el seno de Ana, la eximió de la ley universal del pecado original. María recibió la herencia perdida por Adán. Desde el inicio de su ser, María estuvo unida a Dios. Ni por un momento se encontró bajo el dominio de Satán aquella cuyo Hijo le aplastaría la cabeza.

Aunque María había hecho lo que hoy llamaríamos voto de castidad perpetua, estaba prometida a un artesano llamado José. Hace dos mil años no había «mujeres independientes» ni «mujeres de carrera». En un mundo estrictamente masculino, cualquier muchacha honrada necesitaba un hombre que la tutelara y protegiera. Más aún, no entraba en el plan de Dios que, para ser madre de su Hijo, María tuviera que sufrir el estigma de las madres solteras. Y así, Dios, actuando discretamente por medio de su gracia, procuró que María tuviera un esposo.

El joven escogido por Dios para esposo de María y guardián de Jesús era, de por sí, un santo. El Evangelio nos lo describe diciendo, sencillamente, que era un «varón justo». El vocablo «justo» significa en su connotación hebrea un hombre lleno de toda virtud. Es el equivalente a nuestra palabra actual «santo».

No nos sorprende, pues, que José, al pedírselo los padres de María, aceptara gozosamente ser el esposo legal y verdadero de María, aunque conociera su promesa de virginidad y que el matrimonio nunca sería consumado. María permaneció virgen no sólo al dar a luz a Jesús, sino durante toda su vida. Cuando el Evangelio menciona «los hermanos y hermanas» de Jesús, tenemos que recordar que es una traducción al castellano de la traducción griega del original hebreo, y que allí estas palabras significan, sencillamente, «parientes consanguíneos», más o menos lo mismo que nuestra palabra «primos».

La aparición del ángel sucedió mientras permanecía con sus padres, antes de irse a vivir con José. El pecado vino al mundo por libre decisión de Adán; Dios quiso que la libre decisión de María trajera al mundo la salvación. Y el Dios de cielos y tierra aguardaba el consentimiento de una muchacha.

Cuando, recibido el mensaje evangélico, María inclinó la cabeza y dijo «Hágase en mí según tu palabra», Dios Espíritu Santo (a quien se atribuyen las obras de amor) engendró en el seno de María el cuerpo y alma de un niño al que Dios Hijo se unió en el mismo instante.

Por aceptar voluntariamente ser Madre del Redentor, y por participar libremente (¡y de un modo tan íntimo!) en su Pasión, María es aclamada por la Iglesia como

Corredentora del género humano.

Es este momento trascendental de la aceptación de María y del comienzo de nuestra salvación el que conmemoramos cada vez que recitamos el Angelus.

Y no sorprende que Dios preservara el cuerpo del que tomó el suyo propio de la corrupción de la tumba. En el cuarto misterio glorioso del Rosario, y anualmente en la fiesta de la Asunción, celebramos el hecho que el cuerpo de María, después de la muerte, se reunió con su alma en el cielo.

Quizás algunos hayamos exclamado en momentos de trabajo excesivo: «Quisiera ser dos para poder atenderlo todo», y es una idea interesante que puede llevamos a fantasear un poco, pero con provecho.

Imaginemos que yo pudiera ser dos, que tuviera dos cuerpos y dos almas y una sola personalidad, que sería yo. Ambos cuerpos trabajarían juntos armónicamente en cualquier tarea que me ocupara. Resultaría especialmente útil para transportar una escalera de mano o una mesa. Y las dos mentes se aplicarían juntas a solucionar cualquier problema que yo tuviera que afrontar, lo que sería especialmente grato para resolver preocupaciones y tomar decisiones.

Es una idea total y claramente descabellada. Sabemos que en el plan de Dios sólo hay una naturaleza humana (cuerpo y alma) para cada persona humana (mi identidad consciente que me separa de cualquier otra persona). Pero esta fantasía quizá nos ayude a entender un poquito mejor la personalidad de Jesús. La unión hipostática, la unión de una naturaleza humana y una naturaleza divina en una Persona, Jesucristo, es un misterio de fe, lo que significa que no podemos comprenderlo del todo, pero eso no quiere decir que seamos incapaces de comprender nada.

Como segunda Persona de la Santísima Trinidad, Dios Hijo, Jesús existió por toda la eternidad. Y por toda la eternidad es engendrado en la mente del Padre. Luego, en un punto determinado del tiempo, Dios Hijo se unió en el seno de la Virgen María, no sólo a un cuerpo como el nuestro, sino a un cuerpo y a un alma, a una naturaleza humana completa. El resultado es una sola Persona, que actúa siempre en armonía, siempre unida, siempre como una sola identidad.

El Hijo de Dios no llevaba simplemente una naturaleza humana como un obrero lleva su carretilla. El Hijo de Dios, en y con su naturaleza humana, tenía (y tiene) una personalidad tan individida y singular como la tendríamos nosotros en y con las dos naturalezas humanas que, en nuestra fantasía, habíamos imaginado.

Jesús mostró claramente su dualidad de naturalezas al hacer, por una parte, lo que

sólo Dios podría hacer, como, por su propio poder, resucitar muertos. Por otra parte, Jesús hizo las cosas más corrientes de los hombres, como comer, beber y dormir. Y téngase en cuenta que Jesús no hacía simplemente una apariencia de comer, beber, dormir y sufrir. Cuando come es porque realmente tiene hambre; cuando duerme es porque realmente está fatigado; cuando sufre siente realmente el dolor.

Con igual claridad Jesús mostró la unidad de su personalidad. En todas acciones había una completa unidad de Persona. Por ejemplo, no dice al hijo de la viuda: «La parte de Mí que es divina te dice: ¡Levántate!». Jesús manda simplemente: «A ti lo digo: ¡Levántate!». En la Cruz, Jesús no dijo: «Mi naturaleza humana tiene sed», sino que clamó: «Tengo sed».

Puede que nada de lo que venimos diciendo nos ayude mucho a comprender las dos naturalezas de Cristo. En el mejor de los casos, será siempre un misterio. Pero, por lo menos, nos recordará al dirigirnos a María con su glorioso título de «Madre de Dios» que no estamos utilizando una imagen poética.

A veces, nuestros amigos acatólicos se escandalizan por lo que consideran «excesiva» glorificación de María. No tienen inconveniente en denominarla María la Madre de Cristo, pero antes morirían que llamarla Madre de Dios. Y, sin embargo, a no ser que nos dispongamos a negar la divinidad de Cristo (en cuyo caso dejaríamos de ser cristianos), no hay razones para distinguir entre «Madre de Cristo» y «Madre de Dios».

Una madre no es sólo madre del cuerpo físico de su hijo; es madre de la persona entera que lleva en su seno. La completa Persona concebida por María es Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre. El Niño que hace casi veinte siglos nació en el establo de Belén tenía, en cierto modo, a Dios como Padre dos veces: la segunda Persona de la Santísima Trinidad tiene a Dios como Padre por toda la eternidad, Jesucristo tuvo a Dios como Padre también cuando, en la Anunciación, el Espíritu Santo engendró un Niño en el seno de María.

Cualquiera que tenga un amigo amante de los perros sabe la verdad que hay en el dicho inglés «si me amas, ama a mi perro», lo que puede parecer tonto a nuestra mentalidad. Pero estoy seguro que cualquier hombre o mujer suscribiría la afirmación, «si me amas, ama a mi madre».

¿Cómo puede, entonces, afirmar alguien que ama a Jesucristo verdaderamente si no ama también a su Madre? Los que objetan que el honor dado a María se detrae del debido a Dios; los que critican que los católicos «añaden» una segunda mediación «al único Mediador entre Dios y hombre, Jesucristo Dios encarnado»,

muestran lo poco que han comprendido la verdadera humanidad de Jesucristo. Porque Jesús ama a María no con el mero amor imparcial que tiene Dios por todas las almas, no con el amor especial que tiene por las almas santas; Jesús ama a María con el amor humano perfecto que sólo el Hombre Perfecto puede tener por una Madre perfecta. Quien empequeñece a María no presta un servicio a Jesús. Al contrario, quien rebaja el honor de María reduciéndola al nivel de «una buena mujer», rebaja el honor de Dios en una de sus más nobles obras de amor y misericordia.

¿Quién es Jesucristo?

El mayor don de nuestra vida es la fe cristiana. Nuestra vida entera, la cultura incluso de todo el mundo occidental, están basadas en el firme convencimiento de que Jesucristo vivió y murió. Lo normal sería que procuráramos poner los medios para conocer lo más posible sobre la vida de Aquel que ha influido tanto en nuestras personas como en el mundo.

Y, sin embargo, hay católicos que han leído extensas biografías de cualquier personaje más o menos famoso y todavía no han abierto un libro sobre la vida de Jesucristo. Sabiendo la importancia que Él tiene para nosotros, da pena que nuestro conocimiento de Jesús se limite, en muchos casos, a los fragmentos de Evangelio que se leen los domingos en la Misa.

Por lo menos tendríamos que haber leído la historia completa de Jesús tal como la cuentan Mateo, Marcos, Lucas y Juan en el Nuevo Testamento. Y cuando lo hayamos hecho, la narración de los Evangelios adquirirá más relieve si la completamos con un buen libro sobre la biografía de Jesús.

Hay muchos en las librerías y bibliotecas públicas. En estos libros los autores se apoyan en su docto conocimiento de la época y costumbres en que vivió Jesús, para dar cuerpo a la escueta narración evangélica[*].

Para nuestro propósito, bastará aquí una muy breve exposición de algunos puntos más destacados de la vida terrena de Jesucristo, Hijo de Dios e Hijo del hombre. Tras el nacimiento de Jesús en la cueva de Belén la primera Navidad, el siguiente acontecimiento es la venida de los Magos de Oriente, guiados por una estrella, para adorar al Rey recién nacido.

Fue un acontecimiento de gran significación para nosotros que no somos judíos. Fue el medio que Dios utilizó para mostrar, pública y claramente, que el Mesías, el

Prometido, no venía a salvar a los judíos solamente. Según su general creencia, el Mesías que habría de venir sería exclusiva pertenencia de los hijos de Israel, y llevaría a su nación a la grandeza y la gloria. Pero con su llamada a los Magos para que acudieran a Belén, Dios manifestó que Jesús venía a salvar tanto a los gentiles o no judíos como a su pueblo elegido. Por eso, la venida de los Magos se conoce con el nombre griego de «Epifanía», que significa «manifestación». Por eso también, este acontecimiento tiene tanta importancia para ti y para mí. Aunque la fiesta de Epifanía no es de precepto en algunos países por dispensa de la ley general, la Iglesia le concede igual e incluso mayor dignidad que a la fiesta de Navidad.

Después de la visita de los Magos y consiguiente huida de la Sagrada Familia a Egipto para escapar del plan de muerte de Herodes, y su retomo a Nazaret, la siguiente ocasión en que vemos a Jesús es acompañando a María y José a Jerusalén para celebrar la gran fiesta judía de la Pascua. La historia de la pérdida de Jesús y su encuentro en el Templo, tres días más tarde, nos es bien conocida. Luego, el evangelista San Lucas deja caer un velo de silencio sobre la adolescencia y juventud de Jesús, que resume en una corta frase: «Jesús crecía en sabiduría y edad ante Dios y ante los hombres» (2, 52).

Esta frase, «Jesús crecía en sabiduría», plantea una cuestión que vale la pena que consideremos un momento: la cuestión de si Jesús, al crecer, tenía que aprender las cosas como los demás niños. Para responder, recordemos que Jesús tenía dos naturalezas, la humana y la divina. Por ello, tenía dos clases de conocimiento: el infinito que Dios tiene, el conocimiento de todo que Jesús, está claro, poseía desde el principio de su existencia en el seno de María; y, como hombre, Jesús tenía también otro tipo de conocimiento, el humano. A su vez, este conocimiento humano de Jesús era de tres clases.

Jesús, en primer lugar, tenía el conocimiento beatífico desde el momento de su concepción, consecuencia de la unión de su naturaleza humana a una naturaleza divina. Este conocimiento es similar al que tú y yo tendremos cuando veamos a Dios en el cielo. Luego, Jesús poseía también la ciencia infusa, un conocimiento como el que Dios dio a los ángeles y a Adán de todo lo creado, conferido directamente por Dios, y que no hay que adquirir por razonamientos laboriosos partiendo de los datos que proporcionan los sentidos. Además, Jesús poseía el conocimiento experimental —el conocimiento por la experiencia—, que iba adquiriendo conforme crecía y se desarrollaba.

Un navegante sabe que hallará determinada isla en un punto determinado del

océano gracias a sus mapas e instrumentos. Pero, al encontrarla, ha añadido el conocimiento experimental a su previo conocimiento teórico. De modo parecido, Jesús sabía desde el principio cómo sería el andar, por ejemplo. Pero adquirió el conocimiento experimental solamente cuando sus piernas fueron lo suficientemente fuertes para sostenerle... Y así, cuando el Niño tenía doce años, San Lucas nos lo deja oculto en Nazaret dieciocho años más.

Se nos puede ocurrir preguntamos por qué Jesucristo «desperdició» tantos años de su vida en la humilde oscuridad de Nazaret. De los doce a los treinta años, el Evangelio no nos dice absolutamente nada de Jesús, excepto que «crecía en sabiduría, edad y gracia ante Dios y ante los hombres».

Luego, al considerarlo más despacio, vemos que Jesús, con sus años ocultos de Nazaret, está enseñando una de las lecciones más importantes que el hombre pueda necesitar. Dejando transcurrir tranquilamente año tras año, nos explícita la enseñanza de que ante Dios no hay persona sin importancia ni trabajo que sea trivial.

Dios no nos mide por la importancia de nuestro trabajo, sino por la fidelidad con que procuramos cumplir lo que ha puesto en nuestras manos, por la sinceridad con que nos dedicamos a hacer nuestra su voluntad.

Efectivamente, los callados años que pasó en Nazaret son tan redentores como los tres de vida activa con que acabó su ministerio. Cuando clavaba clavos en el taller de José, Jesús nos redimía tan realmente como en el Calvario, cuando otros le atravesaban las manos con ellos.

«Redimir» significa recuperar algo perdido, vendido o regalado. Por el pecado el hombre había perdido —arrojado— su derecho de herencia a la unión eterna con Dios, a la felicidad perenne en el cielo. El Hijo de Dios hecho hombre asumió la tarea de recuperar ese derecho para nosotros. Por eso se le llama Redentor, y a la tarea que realizó, redención.

Y del mismo modo que la traición del hombre a sí mismo se realiza por la negativa a dar su amor a Dios (negativa expresada en el acto de desobediencia que es el pecado), así la tarea redentora de Cristo asumió la forma de un acto de amor infinitamente perfecto, expresado en el acto de obediencia infinitamente perfecta que abarcó toda su vida en la tierra. La muerte de Cristo en la Cruz fue la culminación de su acto de obediencia; pero lo que precedió al Calvario y lo que le siguió es parte también de su Sacrificio.

Todo lo que Dios hace tiene valor infinito. Por ser Dios, el más pequeño de los

sufrimientos de Cristo era suficiente para pagar el rechazo de Dios por los hombres. El más ligero escalofrío que el Niño Jesús sufriera en la cueva de Belén bastaba para satisfacer por todos los pecados que los hombres pudieran apilar en el otro platillo de la balanza.

Pero, en el plan de Dios, esto no era bastante. El Hijo de Dios realizaría su acto de obediencia infinitamente perfecta hasta el punto de «anonadarse» totalmente, hasta el punto de morir en el Calvario o Gólgota, que significa «Lugar de la Calavera». El Calvario fue la cima, la culminación del acto redentor. Nazaret, como Belén, son parte del camino que conduce a él. Por el hecho de que la pasión y muerte de Cristo superaran tanto el precio realmente preciso para satisfacer por el pecado, Dios nos hace patente de un modo inolvidable las dos lecciones paralelas de la infinita maldad del pecado y del infinito amor que El nos tiene.

Cuando Jesús tenía treinta años de edad, emprendió la fase de su tarea que llamamos comúnmente su vida pública. Tuvo comienzo con su primer milagro público en las bodas de Caná, y se desarrolló en los tres años siguientes. Durante estos años Jesús viajó a lo largo y ancho del territorio palestino, predicando al pueblo, enseñándoles las verdades que debían conocer y las virtudes que debían practicar si querían beneficiarse de su redención.

Aunque los sufrimientos de Cristo bastan para pagar por todos los pecados de todos los hombres, esto no quiere decir que cada uno, automáticamente, quede liberado del pecado. Aún es necesario que cada uno, individualmente, se aplique los méritos del sacrificio redentor de Cristo, o, en el caso de los niños, que otro se los aplique por el Bautismo.

Mientras viajaba y predicaba, Jesús obró milagros innumerables. No sólo movido por su infinita compasión, sino también (y principalmente) para probar su derecho a hablar como lo hacía. Pedir a sus oyentes que le creyeran Hijo de Dios era pedir mucho. Por ello, al verle limpiar leprosos, devolver la vista a ciegos y resucitar a muertos, no les dejaba lugar para dudas sinceras.

Además, durante estos tres años, Jesús les recordaba continuamente que el reino de Dios estaba próximo. Este reino de Dios en la tierra —que nosotros llamamos Iglesia— sería la preparación del hombre para el reino eterno del cielo. La vieja religión judaica, establecida por Dios para preparar la venida de Cristo, iba a terminar. La vieja ley del temor iba a ser reemplazada por la nueva ley del amor.

Muy al principio de su vida pública, Jesús escogió los doce hombres que iban a ser los primeros en regir su reino, los primeros obispos y sacerdotes de su Iglesia.

Durante tres años instruyó y preparó a sus doce Apóstoles para la tarea que les iba a encomendar: establecer sólidamente el reino que Él estaba fundando.

* Entre muchas y muy buenas biografías de Jesús, en castellano pueden leerse desde la clásica *Vida de Jesucristo,* de Fray Luis de Granada, a las actuales *Vida de Cristo,* de Fray Justo Pérez de Urbel; *El Cristo de nuestra fe y Jesucristo,* de Karl Adam; *La historia de Jesucristo,* de R. L. Bruckberger, o *Vida de Nuestro Señor Jesucristo,* de Fillion.

Capítulo VIII
LA REDENCIÓN

¿Cómo termina?

La ambición de los dictadores rusos de ahora es conquistar el mundo, lo que han empezado con buen pie, según puede atestiguar una docena de pueblos esclavizados*.

Hace dos mil años los emperadores romanos consiguieron lo que los rusos de ahora querrían conseguir. De hecho, los ejércitos de Roma habían conquistado el mundo entero, un mundo mucho más reducido del que conocemos en nuestro tiempo. Comprendía los países conocidos del sur de Europa, norte de África y occidente de Asia. El resto del globo estaba aún por explorar.

Roma tenía la mano menos pesada con sus países satélites que la Rusia de hoy con los suyos. Mientras se portaran bien y pagaran sus impuestos a Roma, se les molestaba más bien poco. Una guarnición de soldados romanos se destacaba a cada país, en el que había un procónsul o gobernador para mantener un ojo en las cosas. Pero, fuera de esto, se permitía a las naciones retener su propio gobierno local y seguir sus propias leyes y costumbres.

Esta era la situación de Palestina en tiempos de Nuestro Señor Jesucristo. Roma era el jefe supremo, pero los judíos tenían su propio rey, Herodes, y eran gobernados por su propio parlamento o consejo, llamado Sanedrín. No había partidos políticos como los conocemos hoy, pero sí algo muy parecido a nuestra «máquina política» moderna. Esta máquina política se componía de los sacerdotes judíos, para quienes política y religión eran lo mismo; los fariseos, que eran los «de sangre azul» de su tiempo, y los escribas, que eran los leguleyos. Con ciertas excepciones, la mayoría de estos hombres pertenecían al tipo de los que hoy llamamos «políticos aprovechados». Tenían unos empleos cómodos y agradables, llenándose los bolsillos a cuenta del pueblo, al que oprimían de mil maneras.

Así estaban las cosas en Judea y Galilea cuando Jesús recoma sus caminos y senderos predicando el mensaje de amor de Dios al hombre, y de la esperanza del hombre en Dios. Mientras obraba sus milagros y hablaba del reino de Dios que había venido a establecer, muchos de sus oyentes, tomando sus palabras literalmente, pensaban en términos de un reino político en vez de espiritual. Aquí y allí hablaban de hacer a Jesús su rey, un rey que sometería al Sanedrín y expulsaría a los odiados romanos.

Todo esto llegó al conocimiento de los sacerdotes, escribas y fariseos, y estos hombres corrompidos empezaron a temer que el pueblo pudiera arrebatarles sus cómodos y provechosos puestos. Este temor se volvió odio exacerbado cuando Jesús condenó públicamente su avaricia, hipocresía y la dureza de su corazón. Concertaron el modo de hacer callar a ese Jesús de Nazaret que les quitaba la tranquilidad. Varias veces enviaron sicarios para matar a Jesús apedreándole o arrojándole a un precipicio. Pero en cada ocasión Jesús (al que no había llegado aún su hora) se zafó fácilmente del cerco de los que pretendían asesinarle. Finalmente, empezaron a buscar un traidor, alguien lo bastante íntimo de Jesús para que se lo entregara sin que hubiera fallos, un hombre cuya lealtad pudieran comprar.

Judas Iscariote era este hombre y, desgraciadamente para Judas, esta vez había llegado la hora de Jesús; estaba a punto de morir. Su tarea de revelar las verdades divinas a los hombres estaba terminada y había acabado la preparación de sus Apóstoles. Ahora aguardaba la llegada de Judas postrado en su propio sudor de sangre. Un sudor que el conocimiento divino de la agonía que le esperaba arrancaba a su organismo físico angustiado.

Pero más que la presencia de su Pasión, la angustia que le hacía sudar sangre era producida por el conocimiento de que, para muchos, esa sangre sería derramada en vano. En Getsemaní se concedió a su naturaleza humana probar y conocer, como sólo Dios puede, la infinita maldad del pecado y todo su tremendo horror.

Judas vino, y los enemigos de Jesús lo llevaron a un juicio que iba a ser una burla de la justicia. La sentencia de muerte había sido ya acordada por el Sanedrín, antes incluso de declarar unos testigos sobornados y contradictorios. La acusación era bien simple: Jesús se proclamaba Dios, y esto era una blasfemia. Y como la blasfemia se castigaba con la muerte, a la muerte debía ir. De aquí se le conduciría a Poncio Pilatos, el gobernador romano, quien debía confirmar la sentencia, ya que no se permitía a las naciones subyugadas dictar una sentencia capital. Sólo Roma podía quitar la vida a un hombre.

Cuando Pilatos se opuso a condenar a muerte a Jesús, los jefes judíos amenazaron al gobernador con crearle dificultades, denunciándole a Roma por incompetente. El débil Pilatos sucumbió al chantaje, tras unos vanos esfuerzos por aplacar la sed de sangre del populacho, permitiendo que azotaran a Jesús brutalmente y le coronaran de espinas. Meditamos estos acontecimientos al recitar los Misterios Dolorosos del Rosario, o al hacer el Vía Crucis. También meditamos lo ocurrido al mediodía siguiente, cuando resonó en el Calvario el golpear de martillos y el torturado Jesús pendió durante tres horas de la Cruz, muriendo finalmente para que nosotros pudiéramos vivir, ese Viernes que llamamos Santo.

Hasta que Jesús murió en la Cruz, pagando por los pecados de los hombres, ningún alma podía entrar en el cielo, nadie podía ver a Dios cara a cara. Y, sin embargo, habían existido con seguridad muchos hombres y mujeres que habían creído en Dios y en su misericordia y guardado sus leyes. Como estas almas no habían merecido el infierno, existían (hasta la Crucifixión) en un estado de felicidad puramente natural, sin visión directa de Dios. Eran muy felices, pero con la felicidad que nosotros podríamos alcanzar en la tierra si todo nos fuera perfectamente.

El estado de felicidad natural en que esas almas aguardaban la completa revelación de la gloria divina se llama limbo. A estas almas se apareció Jesús mientras su cuerpo yacía en la tumba, para anunciarles la buena nueva de su redención, para, podríamos decir, acompañarles y presentarles personalmente a Dios Padre como sus primicias.

A esto nos referimos cuando en el Credo recitamos que Jesús «descendió a los infiernos». Hoy día la palabra «infierno» se usa exclusivamente para designar el lugar de los condenados, de aquellos que han perdido a Dios por toda la eternidad. Pero, antiguamente, la palabra «infierno» traducía el vocablo latino *inferus,* que significa «regiones inferiores» o, simplemente, «el lugar de los muertos».

Como la muerte de Jesús fue real, fue su alma la que apareció en el limbo; su cuerpo inerte, del que el alma se había separado, yacía en el sepulcro. Durante todo este tiempo, sin embargo, su Persona divina permanecía unida tanto al alma como al cuerpo, dispuesta a reunir-los de nuevo al tercer día.

Según había prometido, Jesús resucitó de entre los muertos al tercer día. Había prometido también que volvería a la vida por su propio poder, y no por el de otro. Con este milagro daría la prueba indiscutible y concluyente de que, según afirmaba, era Dios.

El relato de la Resurrección, acontecimiento que celebramos el Domingo de Resurrección, nos es demasiado conocido para tener que repetirlo aquí. La ciega obstinación de los jefes judíos pensaba derrotar los planes de Dios colocando una guardia junto al sepulcro, manteniendo así el cuerpo de Jesús encerrado y seguro. Pero conocemos el estupor de los guardias esa madrugada y el rodar de la piedra que guardaba la entrada del sepulcro cuando Jesús salió.

Jesús resucitó de entre los muertos con un cuerpo glorificado, igual que será el nuestro después de nuestra resurrección. Era un cuerpo «espiritualizado», libre de las limitaciones que impone el mundo físico. Era (y es) un cuerpo que no puede sufrir o morir; un cuerpo que irradiaba la claridad y belleza de un alma unida a Dios; un cuerpo al que la materia no podía interceptar, pudien-do pasar a través de un sólido muro como si no existiese; un cuerpo que no necesita trasladarse por pasos laboriosos, sino que puede cambiar de lugar a lugar con la velocidad del pensamiento; un cuerpo libre de necesidades orgánicas, como comer, beber o dormir.

Jesús, al resucitar de entre los muertos, no ascendió inmediatamente al cielo, como habríamos supuesto. Si lo hubiera hecho así, los escépticos que no creían en su Resurrección (y que aún están entre nosotros) habrían resultado más difíciles de convencer. Fue en parte por este motivo que Jesús decidió permanecer cuarenta días en la tierra. Durante este tiempo se apareció a María Magdalena, a los discípulos camino de Emaús y, varias veces, a sus Apóstoles. Pero podemos asegurar que habría más apariciones de Nuestro Señor que las mencionadas en los Evangelios: a individuos (a su Santísima Madre, ciertamente) y a multitudes (San Pablo menciona una de éstas, en la que había más de quinientas personas presentes). Nadie podrá preguntar nunca con sinceridad: «¿Cómo sabemos que resucitó? ¿Quién le vio?».

Además de probar su resurrección, Jesús tenía otro fin que cumplir en esos cuarenta días: completar la preparación y misión de sus doce Apóstoles. En la Última Cena, la noche del Jueves Santo, los había ordenado sacerdotes. Ahora, la noche del Domigno de Pascua, complementa su sacerdocio dándoles el poder de perdonar los pecados. Cuando se les aparece en otra ocasión, cumple la promesa hecha a Pedro y le hace cabeza de su Iglesia. Les explica el Espíritu Santo, que será el Espíritu dador de vida de su Iglesia. Les instruye, dándoles las líneas generales de su ministerio. Y, finalmente, en el monte Olivete, el día que conmemoramos el Jueves de la Ascensión, da a sus Apóstoles el mandato final de ir a predicar al mundo entero; les da su última bendición y asciende al cielo.

Allí «está sentado a la diestra de Dios Padre». Siendo Él mismo Dios, es igual al Padre en todo; como hombre está más cerca de Dios que todos los santos por su unión con Dios Padre, con autoridad suprema como Rey de todas las criaturas. Como los rayos de luz convergen en una lente, así toda la creación converge en Él, es suya, desde que asumió como propia nuestra naturaleza humana. Por medio de su Iglesia rige todos los asuntos espirituales; e incluso en materias puramente civiles o temporales, su voluntad y su ley son lo primero. Y su título de regidor supremo de los hombres está doblemente ganado al haberlos redimido y rescatado con su preciosa Sangre.

Desde su ascensión al Padre, la siguiente vez en que aparecerá a la humanidad su Rey Resucitado será el día del fin del mundo. Vino una vez en el desamparo de Belén; al final de los tiempos vendrá en gloriosa majestad para juzgar al mundo que su Padre le dio y que Él mismo compró a tan magno precio. «¡Vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos!»

* La situación que describe el libro ha cambiado con la caída del telón de acero en 1989.

Capítulo IX
EL ESPÍRITU SANTO Y LA GRACIA

La Persona Desconocida

En Los Hechos de los Apóstoles (19, 2) leemos que San Pablo fue a la ciudad de Efeso, en Asia. Encontró allí un pequeño grupo que ya creía en las enseñanzas de Jesús. Pablo les preguntó: «¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creisteis?». A lo que respondieron: «Ni siquiera sabíamos que había Espíritu Santo».

Hoy día ninguno de nosotros ignora al Espíritu Santo. Sabemos bien que es una de las tres Personas divinas que, con el Padre y el Hijo, constituyen la Santísima Trinidad. Sabemos también que se le llama el Paráclito (palabra griega que significa «Consolador»), el Abogado (que defiende la causa de los hombres ante Dios), el Espíritu de Verdad, el Espíritu de Dios y el Espíritu de Amor. Sabemos también que viene a nosotros al bautizarnos, y que continúa morando en nuestra alma mientras no lo echemos por el pecado mortal.

Y éste es el total de los conocimientos que sobre el Espíritu Santo tienen muchos católicos, y, sin embargo, no podremos tener más que una comprensión somera del proceso interior de nuestra santificación si desconocemos la función del Espíritu Santo en el plan divino.

La existencia del Espíritu Santo —y, por supuesto, la doctrina sobre la Santísima Trinidad— era desconocida hasta que Cristo reveló esta verdad. En tiempos del Viejo Testamento los judíos estaban rodeados de naciones idólatras. Más de una vez cambiaron el culto al Dios único, que les había constituido en pueblo elegido, por el culto a los muchos dioses de sus vecinos. En consecuencia, Dios, por medio de sus profetas, les inculcaba insistentemente la idea de la unidad de Dios. No complicó las cosas revelando al hombre precristiano que hay tres Personas en Dios. Había de ser Jesucristo quien nos comunicara este vislumbre maravilloso de la naturaleza íntima de la Divinidad.

Sería oportuno recordar aquí brevemente la esencia de la naturaleza divina en la medida en que estamos capacitados para entenderla. Sabemos que el conocimiento que Dios tiene de Sí mismo es un conocimiento infinitamente perfecto. Es decir, la «imagen» que Dios tiene de Sí en su mente divina es una representación *perfecta* de Sí mismo. Pero esa representación no sería perfecta si no fuera una representación *viva*. Vivir, existir, es propio de la naturaleza divina. Una imagen mental de Dios que no viviera, no sería una representación perfecta.

La imagen viviente de Sí mismo que Dios tiene en su mente, la idea de Sí que Dios está engendrando desde toda la eternidad en su mente divina, se llama Dios Hijo. Podríamos decir que Dios Padre es Dios en el acto eterno de «pensarse a Sí mismo»; Dios Hijo es el «pensamiento» vivo (y eterno) que se genera en ese pensamiento. Y ambos, el Pensador y el Pensado, son en una y la misma naturaleza divina. Hay un solo Dios, pero en dos Personas.

Pero no acaba así. Dios Padre y Dios Hijo contemplan cada uno la amabilidad infinita del otro. Y fluye así entre estas dos Personas un Amor divino. Es un amor tan perfecto, de tan infinito ardor, que es un amor *viviente*, al que llamamos Espíritu Santo, la tercera Persona de la Santísima Trinidad. Como dos volcanes que intercambian una misma corriente de fuego, el Padre y el Hijo se corresponden eternamente con esta Llama Viviente de Amor. Por eso decimos, en el Credo Niceno, que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

Ésta es la vida interior de la Santísima Trinidad: Dios que conoce, Dios conocido y Dios amante y amado. Tres divinas Personas, cada una distinta de las otras dos en su relación con ellas y, a la vez, poseedoras de la misma y única naturaleza divina en absoluta unidad. Al poseer por igual la naturaleza divina, no hay subordinación de una Persona a otra. Dios Padre no es más sapiente que Dios Hijo. Dios Hijo no es más poderoso que Dios Espíritu Santo.

Debemos precavemos también para no imaginar a la Santísima Trinidad en términos temporales. Dios Padre no «vino» el primero, y luego, un poco más tarde, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo el último en llegar. Este proceso de conocimiento y amor que constituye la vida íntima de la Trinidad existe desde toda la eternidad; no tuvo principio.

Antes de comenzar el estudio particular del Espíritu Santo, hay otro punto que convendría tener presente, y es que las tres Personas divinas no solamente están unidas en una naturaleza divina, sino que están también unidas *una a otra*. Cada una de ellas está en cada una de las otras en una unidad inseparable, en cierto modo

igual que los tres colores primarios del espectro están (por naturaleza) unidos inseparablemente en la radiación una e incolora que llamamos luz. Es posible, por supuesto, romper un rayo de luz por medios artificiales, como un prisma, y hacer un arco iris. Pero, si se deja el rayo como es, el rojo está en el azul, el azul en el amarillo y el rojo en los dos: es un solo rayo de luz.

Ningún ejemplo resulta adecuado si lo aplicamos a Dios. Pero, por analogía, podríamos decir que igual que los tres colores del espectro están inseparablemente presentes cada uno en el otro, en la Santísima Trinidad el Padre está en el Hijo, el Hijo en el Padre y el Espíritu Santo en ambos. Donde uno está, están los tres. Por si alguno tuviera interés en conocer los términos teológicos, a la inseparable unidad de las tres Personas divinas se llama «circumincesión».

Muchos de nosotros estudiamos fisiología y biología en la escuela. Como resultado tenemos una idea bastante buena de lo que pasa en nuestro cuerpo. Pero no es tan clara sobre lo que pasa en nuestra alma. Nos referimos con facilidad a la gracia —actual y santificante—, a la vida sobrenatural, al crecimiento en santidad. Pero ¿cómo responderíamos si nos preguntaran el *significado* de estos términos?

Para contestar adecuadamente tendríamos que comprender antes la función que el Espíritu Santo desempeña en la santificación de un alma. Sabemos que el Espíritu Santo es el Amor infinito que fluye eternamente entre el Padre y el Hijo. Es el Amor en persona, un amor *viviente*. Al ser el amor de Dios por los hombres lo que le indujo a hacemos partícipes de su vida divina, es natural que atribuyamos al Espíritu de Amor —al Espíritu Santo— las operaciones de la gracia en el alma.

Sin embargo, debemos tener presente que las tres Personas divinas son inseparables. En términos humanos (pero teológicamente no exactos) diríamos que, fuera de la naturaleza divina, ninguna de las tres Personas actúa separadamente o sola. Dentro de ella, dentro de Dios, cada Persona tiene su actividad pfopia, su propia *relación* particular a las demás. Dios Padre es Dios conociéndose a Sí mismo, Dios «viéndose» a Sí mismo; y Dios Espíritu Santo es Dios amor a Sí mismo.

Pero «fuera de Sí mismo» (si se nos permite expresarnos tan latamente), Dios actúa solamente en su perfecta unidad; ninguna Persona divina hace nada sola. Lo que una Persona divina hace, lo hacen las tres. Fuera de la naturaleza divina siempre actúa la Santísima Trinidad.

Utilizando un ejemplo muy casero e inadecuado, diríamos que el único sitio en que mi cerebro, corazón y pulmones actúan por sí mismos es dentro de mí; cada uno

desarrolla allí su función en beneficio de los demás. Pero *fuera* de mí, cerebro, corazón y pulmones actúan inseparablemente juntos. Donde quiera que vaya y haga lo que haga, los tres funcionan en unidad. Ninguno se ocupa en actividad aparte.

Pero muchas veces hablamos como si lo hicieran. Decimos de un hombre que tiene «buenos pulmones» como si su voz dependiera sólo de ellos; que está «descorazonado», como si el valor fuera cosa exclusiva del corazón; que tiene «buena cabeza», como si el cerebro que contiene pudiera funcionar sin sangre y oxígeno. Atribuimos una función a un órgano determinado cuando la realizan todos juntos.

Ahora demos el tremendo salto que nos remonta desde nuestra baja naturaleza humana a las tres Personas vivas que constituyen la Santísima Trinidad. Quizás comprendamos un poquito mejor por qué la tarea de santificar las almas se asigna al Espíritu Santo.

Ya que Dios Padre es el origen del principio de la actividad divina que actúa en la Santísima Trinidad (la actividad de conocer y amar), se le considera el comienzo de todo. Por esta razón atribuimos al Padre la creación, aunque, de hecho, claro está, sea la Santísima Trinidad la que crea, tanto el universo como las almas individuales. Lo que hace una Persona divina, lo hacen las tres. Pero *apropiamos* al Padre el acto de la creación porque, por su relación con las otras dos Personas, la función de crear le conviene mejor.

Luego, como Dios unió a Sí una naturaleza humana por medio de la segunda Persona en la Persona de Jesucristo, atribuimos la tarea de la redención a Dios Hijo, Sabiduría viviente de Dios Padre. El Poder infinito (el Padre) decreta la redención; la Sabiduría infinita (el Hijo) la realiza. Sin embargo, cuando nos referimos a Dios Hijo como Redentor, no perdemos de vista que Dios Padre y Dios Espíritu Santo estaban también inseparablemente presentes en Jesucristo. Hablando absolutamente, fue la Santísima Trinidad quien nos redimió. Pero *apropiamos* al Hijo el acto de la redención.

En los párrafos anteriores he escrito la palabra «apropiar» en cursiva porque ésta es la palabra exacta que utiliza la ciencia teológica al describir esta forma de «dividir» las actividades de la Santísima Trinidad entre las tres Personas divinas. Lo que hace una Persona, lo hacen las tres. Y, sin embargo, ciertas actividades parecen más *apropiadas* a una Persona que a las otras. En consecuencia, los teólogos dicen que Dios Padre es el Creador, por apropiación; Dios Hijo, por apropiación, el Redentor; y Dios Espíritu Santo, por apropiación, el Santificador.

Todo esto podrá parecer innecesariamente técnico al lector medio, pero puede ayudarnos a entender lo que quiere decir el Catecismo cuando dice, por ejemplo: «El Espíritu Santo habita en la Iglesia como la fuente de su vida y santifica a las almas por medio del don de la gracia». El Amor de Dios hace esta actividad, pero su sabiduría y su poder también están allí.

¿Qué es la gracia?

La palabra «gracia» tiene muchas significaciones. Puede significar «encanto» cuando decimos: «ella se movía por la sala con gracia». Puede significar «benevolencia» si decimos: «es una gracia que espero alcanzar de su bondad». Puede significar «agradecimiento», como en la acción de gracias de las comidas. Y cualquiera de nosotros podría pensar media docena más de ejemplos en los que la palabra «gracia» se use comúnmente.

En la ciencia teológica, sin embargo, *gracia* tiene un significado muy estricto y definido. Antes que nada, designa un don de Dios. No cualquier tipo de don, sino uno muy especial. La vida misma es un don divino. Para empezar, Dios no estaba obligado a crear la humanidad, y mucho menos a crearnos a ti y a mí como individuos.

Y todo lo que acompaña a la vida es también don de Dios. El poder de ver y hablar, la salud, los talentos que podamos tener —cantar, dibujar o cocinar un pastel —, absolutamente todo, es don de Dios. Pero éstos son dones que llamamos *naturales*. Forman parte de nuestra naturaleza humana. Hay ciertas cualidades que tienen que acompañar necesariamente a una criatura humana tal como la designó Dios. Y propiamente no pueden llamarse *gracias*.

En teología la palabra «gracia» se reserva para describir los dones a los que el hombre no tiene derecho ni siquiera remotamente, a los que su naturaleza humana no le da acceso. La palabra «gracia» se usa para nombrar los dones que están *sobre* la naturaleza humana.

Por eso decimos que la gracia es un don *sobrenatural* de Dios.

Pero la definición está aún incompleta. Hay dones de Dios que son sobrenaturales, pero no pueden llamarse en sentido estricto gracias. Por ejemplo, una persona con cáncer incurable puede sanar milagrosamente en Lourdes. En este caso, la salud de esta persona sería un don sobrenatural, pues se le había restituido por medios que sobrepasan la naturaleza. Pero si queremos hablar con precisión,

esta cura no sería una *gracia.* Hay también otros dones que, siendo sobrenaturales en su origen, no pueden calificarse de gracias. La Sagrada Escritura, por ejemplo, la Iglesia o los sacramentos son dones sobrenaturales de Dios. Pero este tipo de dones, por sobrenaturales que sean, actúan fuera de nosotros. No sería incorrecto llamarlos «gracias externas». La palabra «gracia», sin embargo, cuando se utiliza en sentido simple y por sí, se refiere a aquellos dones *invisibles* que residen y operan en el alma. Así, precisando un poco más en nuestra definición de gracia, diremos que es un don sobrenatural e *interior* de Dios.

Pero esto nos plantea en seguida otra cuestión. A veces Dios da a algunos elegidos el poder predecir el futuro. Éste es un don sobrenatural e interior. ¿Llamaremos gracia al don de profecía? Más aún, un sacerdote tiene poder de cambiar el pan y vino en el cuerpo y sangre de Cristo y de perdonar los pecados. Éstos son, ciertamente, dones sobrenaturales e interiores. ¿Son gracias? La respuesta a ambas preguntas es no. Estos poderes, aunque sean sobrenaturales e interiores, son dados para el beneficio de otros, no del que los posee. El poder de ofrecer Misa que tiene un sacerdote no se le ha dado para él, sino para el cuerpo Místico de Cristo. Un sacerdote podría estar en pecado mortal, pero su Misa sería válida y recabaría gracias para otros. Podría estar en pecado mortal, pero sus palabras de absolución perdonarían a otros sus pecados. Esto nos lleva a añadir otro elemento a nuestra definición de gracia: es el don sobrenatural e interior de Dios que se nos concede para *nuestra propia salvación.*

Finalmente, planteamos esta cuestión: si la gracia es un don de Dios al que no tenemos absolutamente ningún derecho, ¿por qué se nos concede? Las primeras criaturas (conocidas) a las que se concedió gracia fueron los ángeles y Adán y Eva. No nos sorprende que, siendo Dios bondad infinita, haya dado su gracia a los ángeles y a nuestros primeros padres. No la *merecieron,* es cierto, pero aunque no tenían *derecho* a ella, tampoco eran positivamente indignos de ese don.

Sin embargo, una vez que Adán y Eva pecaron, ellos (y nosotros, sus descendientes) no merecían la gracia, sino que eran *indignos* (y con ellos nosotros) de cualquier don más allá de los naturales ordinarios propios de la naturaleza humana. ¿Cómo se pudo satisfacer a la justicia infinita de Dios, ultrajada por el pecado original, para que su bondad infinita pudiera actuar de nuevo en beneficio de los hombres?

La respuesta redondeará la definición de gracia. Sabemos que fue Jesucristo quien por su vida y muerte dio la satisfacción debida a la justicia divina por los

pecados de la humanidad. Fue Jesucristo quien nos ganó y mereció la gracia que Adán con tanta ligereza había perdido.

Y así completamos nuestra definición diciendo: *La gracia es un don de Dios sobrenatural e interior, que se nos concede por los méritos de Jesucristo para nuestra salvación.*

Un alma, al nacer, está oscura y vacía, muerta sobrenaturalmente. No hay lazo de unión entre el alma y Dios.

No tienen comunicación. Si hubiéramos alcanzado el uso de razón sin el Bautismo y muerto sin cometer un solo pecado personal (una hipótesis puramente imaginaria, virtualmente imposible), no habríamos podido ir al cielo. Habríamos entrado en un estado de felicidad natural que, por falta de mejor nombre, llamamos limbo. Pero nunca hubiéramos visto a Dios cara a cara, como Él es realmente.

Y este punto merece ser repetido: por naturaleza nosotros, seres humanos, no tenemos *derecho* a la visión directa de Dios que constituye la felicidad esencial del cielo. Ni siquiera Adán y Eva, antes de su caída, tenían *derecho* alguno a la gloria. De hecho, el alma humana, en lo que podríamos llamar estado puramente natural, carece del poder de ver a Dios; sencillamente no tiene capacidad para una unión íntima y personal con Dios.

Pero Dios no dejó al hombre en su estado puramente natural. Cuando creó a Adán le dotó de todo lo que es propio de un ser humano. Pero fue más allá y Dios dio también al alma de Adán cierta cualidad o poder que le permitía vivir en íntima (aunque invisible) unión con Él en esta vida. Esta especial cualidad del alma —este poder de unión e intercomunicación con Dios— está *por encima* de los poderes *naturales* del alma, y por esta razón llamamos a la gracia una cualidad sobrenatural del alma, un don sobrenatural.

El modo que tuvo Dios de impartir esta cualidad o poder especial al alma de Adán fue por su propia inhabi-tación. De una manera maravillosa, que será para nosotros un misterio hasta el Día del Juicio, Dios «tomó residencia» en el alma de Adán. E, igual que el sol imparte luz y calor a la atmósfera que le rodea, Dios impartía al alma de Adán esta cualidad sobrenatural que es nada menos que la participación, hasta cierto punto, de la propia vida divina. La luz solar no es el sol, pero es resultado de su presencia. La cualidad sobrenatural de que hablamos es distinta de Dios, pero fluye de El y es resultado de su presencia en el alma.

Esta cualidad sobrenatural del alma produce otro efecto. No sólo nos capacita para tener una unión y comunicación íntima con Dios en esta vida, sino que también

prepara al alma para otro don que Dios le añadirá tras la muerte: el don de la visión beatífica, el poder ver a Dios cara a cara, tal como es realmente.

El lector habrá ya reconocido en esta «cualidad sobrenatural del alma», de la que vengo hablando, al don de Dios que los teólogos llaman «gracia santificante». La he descrito antes de nombrarla con la esperanza de que el nombre tuviera más plena significación cuando llegáramos a él. Y el don añadido de la visión sobrenatural después de la muerte es el que los teólogos llaman en latín *lumen gloriae, o* sea «luz de gloria». La gracia santificante es la preparación necesaria, un prerrequisito de esta luz de gloria. Igual que una lámpara eléctrica resulta inútil sin un punto al que enchufarla, la luz de gloria no podría aplicarse al alma que no poseyera la gracia santificante.

Mencioné antes la gracia santificante en relación con Adán. Dios, en el acto mismo de crearle, lo puso por encima del simple nivel natural, lo elevó a un destino sobrenatural al conferirle la gracia santificante. Adán, por el pecado original, perdió esta gracia para sí y para nosotros. Jesucristo, por su muerte en la cruz, salvó el abismo que separaba al hombre de Dios. El destino sobrenatural del hombre se ha restaurado. La gracia santificante se imparte a cada hombre individualmente en el sacramento del Bautismo.

Al bautizarnos recibimos la gracia santificante por vez primera. Dios (el Espíritu Santo por «apropiación») toma morada en nosotros. Con su presencia imparte al alma esa cualidad sobrenatural que hace que Dios —de una manera grande y misteriosa— se vea en nosotros y, en consecuencia, nos ame. Y puesto que esta gracia santificante nos ha sido ganada por Jesucristo, por ella estamos unidos a Él, la compartimos con Cristo —y Dios, en consecuencia, nos ve como a su Hijo— y cada uno de nosotros se convierte en hijo de Dios.

A veces, la gracia santificante es llamada gracia habitual porque su finalidad es ser la condición habitual, permanente, del alma. Una vez unidos a Dios por el Bautismo, se debería conservar siempre esa unión, invisible aquí, visible en la gloria.

La gloria que viene y va

Dios nos ha hecho para la visión beatífica, para esa unión personal que es la esencia de la felicidad del cielo. Para hacemos capaces de la visión directa de Dios, nos dará un poder sobrenatural que llamamos *lumen glo-riae*. Esta luz de gloria, sin

embargo, no puede concederse más que al alma ya unida a Dios por el don previo que llamamos gracia santificante. Si entráramos en la eternidad sin esa gracia santificante, habríamos perdido a Dios para siempre.

Una vez recibida la gracia santificante en el Bautismo, es asunto de vida o muerte que conservemos este don hasta el fin. Y si nos hiriera esa catástrofe voluntaria que es el pecado mortal, nos sería de una tremenda urgencia recuperar el precioso don que el pecado nos ha arrebatado, el don de la vida espiritual que es la gracia santificante y que habíamos matado en nuestra alma.

Es también importante que incrementemos la gracia santificante de nuestra alma, que *puede* crecer. Cuanto más se purifica un alma de sí misma, mejor responde a la acción de Dios. Cuanto más mengua el yo, más aumenta la gracia santificante. Y el *grado* de nuestra gracia santificante determinará el grado de nuestra felicidad en el cielo. Dos personas pueden contemplar el techo de la Capilla Sixtina y tener un goce completo a la vista de la obra maestra de Miguel Angel. Pero el que tenga mejor formación artística obtendrá un placer mayor que el otro, de gusto menos cultivado. El de menor apreciación artística quedará totalmente satisfecho; ni siquiera se dará cuenta de que pierde algo, aunque esté perdiendo mucho. De un modo parecido, todos seremos perfectamente felices en el cielo. Pero el *grado* de nuestra felicidad dependerá de la agudeza espiritual de nuestra visión.

Y ésta, a su vez, depende del grado en que la gracia santificante impregne nuestra alma.

Estas son, pues, las tres condiciones en relación con la gracia santificante: primera, que la conservemos permanentemente hasta el fin; segunda, que la recuperemos inmediatamente si la perdiéramos por el pecado mortal; tercera, que busquemos crecer en gracia con el afán del que ve el cielo como meta.

Pero ninguna de estas condiciones resulta fácil de cumplir, ni siquiera posible. Como la víctima de un bombardeo vaga débil y obnubilada entre las ruinas, así la naturaleza humana se ha arrastrado a través de los siglos desde la explosión que la rebelión del pecado original produjo: su juicio permanentemente torcido, su voluntad permanentemente debilitada. ¡Cuesta tanto reconocer el peligro a tiempo; es tan difícil admitir con sinceridad el bien mayor que debemos hacer; tan duro apartar nuestra mirada de la hipnótica sugestión del pecado!

Por estas razones la gracia santificante, como un rey rodeado de servidores, va precedida y acompañada de un conjunto de especiales ayudas de Dios. Estas ayudas son las gracias actuales. Una gracia actual es el *impulso* transitorio y momentáneo,

la descarga de energía espiritual con que Dios toca al alma, algo así como el golpe que un mecánico da con la mano a la rueda para mantenerla en movimiento.

Una gracia actual puede actuar sobre la mente o la voluntad, corrientemente sobre las dos. Y Dios la concede siempre para uno de los tres fines que mencionamos antes: preparar el camino para infundir la gracia santificante (o restaurarla si la hubiéramos perdido), conservarla en el alma o incrementarla. El modo de operar la gracia actual nos podría quedar más claro si describiéramos su actuación en una persona imaginaria que hubiera perdido la gracia santificante por el pecado mortal.

Primeramente, Dios ilumina la mente del pecador para que vea el mal que ha cometido. Si acepta esta gracia, admitirá para sí: «He ofendido a Dios en materia grave; he cometido un pecado mortal.» El pecador puede, por supuesto, rechazar esta primera gracia y decir: «Eso que hice no fue tan malo; mucha gente hace cosas peores.» Si rechaza la primera gracia, probablemente no habrá una segunda. En el curso normal de la providencia divina, una gracia genera la siguiente. Este es el significado de las palabras de Jesús: «Al que tiene se le dará y abundará; pero a quien no tiene, aun lo que tiene se le quitará» (Mt 25, 29).

Pero supongamos que el pecador acepta la primera gracia. Entonces vendrá la segunda. Esta vez será un fortalecimiento de la voluntad que permitirá al pecador hacer un acto de contrición: «Dios mío —gemirá por dentro—, si muriera así perdería el cielo e iría al infierno.

¡Con qué ingratitud he pagado tu amor! ¡Dios mío, no lo haré nunca más!» Si la contrición del pecado es perfecta (si su motivo principal es el amor a Dios), la gracia santificante vuelve inmediatamente a su alma; Dios reanuda en seguida su unión con esta alma. Si la contrición es imperfecta, basada principalmente en el temor a la justicia divina, habrá un nuevo impulso de la gracia. Con su mente iluminada, el pecador dirá: «*Debo* ir a confesarme.» Su voluntad fortalecida decidirá: «*Iré* a confesarme.» Y en el sacramento de la Penitencia, su alma recobrará la gracia santificante. He aquí un ejemplo concreto de cómo la gracia actual opera.

Sin la ayuda de Dios no podríamos alcanzar el cielo. Así de sencilla es la función de la gracia. Sin la gracia santificante no somos *capaces* de la visión beatífica. Sin la gracia actual no somos *capaces*, en primer lugar, de recibir la gracia santificante (una vez se ha alcanzado el uso de razón). Sin la gracia actual no somos capaces de mantenemos en gracia santificante por un período largo de tiempo. Sin la gracia actual no podríamos recuperar la gracia santificante si la hubiéramos perdido.

En vista de la absoluta necesidad de la gracia, es confortador recordar otra verdad que también es materia de fe: que Dios da a cada alma la gracia suficiente para alcanzar el cielo. Nadie se condena si no es por su culpa, por no *utilizar* las gracias que Dios le da.

Porque podemos, ciertamente, rechazar la gracia. La gracia de Dios actúa en y por medio de la voluntad humana. No destruye nuestra libertad de elección. Es cierto que la gracia hace casi todo el trabajo, pero Dios quiere nuestra cooperación. Por nuestra parte, lo menos que podemos hacer es no poner obstáculos a la operación de la gracia en nuestra alma.

Nos referimos principalmente a las gracias actuales, a esos impulsos divinos que nos mueven a conocer el bien y a hacerlo. Quizás un ejemplo ilustrará la operación de la gracia con respecto al libre albedrío.

Supongamos que una enfermedad me ha retenido en cama largo tiempo. Ya estoy convaleciente, pero tengo que aprender a andar de nuevo. Si trato de hacerlo yo solo, caeré de bruces. Por ello, un buen amigo trata de ayudarme. Pasa su brazo por mi cintura y yo me apoyo firmemente en su hombro. Suavemente me mueve por la habitación. ¡Ya ando otra vez! Es cierto que casi todo el trabajo lo realiza mi amigo, pero hay algo que él no puede hacer por mí: hacer que mis pies se levanten del suelo. Si yo no intentara poner un pie delante del otro, si no hiciera más que colgar de su hombro como un peso muerto, su esfuerzo sería inútil. A pesar suyo, yo no andaría.

Del mismo modo podemos causar que muchas gracias de Dios se desperdicien. Nuestra indiferencia o pereza o, peor aún, nuestra resistencia voluntaria, pueden frustrar la operación de la gracia divina en nuestra alma. Por supuesto, si Dios quisiera podría damos tanta gracia que nuestra voluntad humana sería arrebatada por ella, sin casi esfuerzo por nuestra parte. Esta gracia es la que los teólogos llaman *eficaz* para distinguirla de la meramente suficiente. La gracia eficaz siempre alcanza su objetivo. No sólo es *suficiente* para nuestras necesidades espirituales, sino que, además, es lo bastante potente para superar la debilidad o el endurecimiento que pudieran hacer que nos resistiéramos a la gracia.

Todos, estoy seguro, hemos tenido alguna vez experiencias como ésta: nos hallamos en una violenta tentación; quizá sabemos por experiencia que tentaciones de este tipo nos vencen ordinariamente. Musitamos una oración, pero con poco convencimiento; ni siquiera estamos seguros de *querer* ser ayudados. Pero al instante la tentación desaparece. Después, al reflexionar sobre esto, no podemos

decir honradamente que *vencimos* la tentación, pareció como si se evaporara.

A veces también hemos experimentado realizar una acción que, para nuestro modo de ser, sorprende por su abnegación, generosidad o desprendimiento. Experimentamos una sensación agradable. Pero no tenemos más remedio que admitir: «Realmente, así no soy yo.»

En ambos ejemplos las gracias recibidas no eran sólo *suficientes,* sino eficaces también. Las gracias de estos ejemplos son de un tipo más bien relevante, pero ordinariamente cada vez que hacemos bien o nos abstenemos de un mal, nuestra gracia ha sido eficaz, ha cumplido su fin. Y esto es cierto incluso cuando sabemos que nos hemos esforzado, también cuando sentimos haber librado una batalla.

Pienso que, en verdad, una de nuestras mayores sorpresas el Día del Juicio será descubrir *lo poco* que hemos hecho por nuestra salvación. Quedaremos atónitos al conocer cuán continua y completamente la gracia de Dios nos ha rodeado y acompañado a lo largo de nuestra vida. Aquí muy pocas veces reconocemos la mano de Dios. En alguna ocasión no podemos menos que admitir: «La gracia de Dios ha estado conmigo», pero el Día del Juicio veremos que por cada gracia que hayamos notado hay otras cien o diez mil que nos han pasado totalmente inadvertidas.

Y nuestra sorpresa se mezclará con una actitud de vergüenza. Nos pasamos la vida felicitándonos por nuestras pequeñas victorias: la copa de más a la que dijimos «no»; los planes para salir con aquella persona que nos era ocasión de pecado a los que supimos renunciar; la réplica mordaz o airada que no dejamos escapar de nuestra boca; el saber vencernos para saltar de la cama e ir a Misa cuando nuestro cuerpo cansado nos gritaba sus protestas.

El Día del Juicio tendremos la primera visión objetiva de nosotros mismos. Poseeremos un cuadro completo de la acción de la gracia en nuestra vida y veremos lo poco que hemos contribuido a nuestras decisiones heroicas y a nuestras acciones supuestamente nobles. Casi podemos imaginar a nuestro Padre Dios sonriendo, amoroso y divertido, al ver nuestra confusión, mientras nos oye exclamar avergonzados: «¡Si en todo y siempre eras Tú!»

Fuentes de vida

Sabemos bien que hay dos fuentes de gracia divina: la oración y los sacramentos. Una vez recibida la gracia santificante por el Bautismo, crece en el alma con la

oración y recepción de los otros seis sacramentos. Si la perdiéramos por el pecado mortal, la recuperaríamos por medio de la oración (que nos dispone al perdón) y el sacramento de la Penitencia.

La oración se define como «una elevación de la mente y el corazón a Dios para adorarle, darle gracias y pedirle lo que necesitamos». Podemos elevar nuestra mente y corazón mediante el uso de palabras y decir: «Dios mío, me arrepiento de mis pecados», o «Dios mío, te amo», hablando con Dios con toda naturalidad, en nuestras propias palabras. O podemos elevarnos utilizando palabras escritas por otro, poniendo *nuestra intención* en lo que decimos.

Estas «fórmulas establecidas» pueden ser oraciones compuestas privadamente (aunque con aprobación oficial), como las que encontramos en un devocionario o estampa; o pueden ser litúrgicas, es decir, oraciones oficiales de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo. De éstas son las oraciones de la Misa, del Breviario o de varias funciones sagradas. La mayoría de estas oraciones, como los Salmos y los Cánticos, se han tomado de la Biblia, y por ello son palabras inspiradas por Dios mismo.

Podemos rezar, pues, con nuestras propias palabras o las de otro. Podemos usar oraciones privadas o litúrgicas. Sea cual sea el origen de las palabras que utilizamos, mientras éstas sean predominantes, nuestra oración será *oración vocal*. Y lo será aunque no las pronunciemos en voz alta, aunque las digamos silenciosamente para nosotros mismos. No es el tono de la voz, sino el uso de palabras lo que define la oración vocal. Este es un tipo de oración utilizada universalmente tanto por los muy santos como por los que no lo son tanto.

Pero hay otro tipo de oración que se llama *mental*. En esta oración, la mente y el corazón hacen todo el trabajo sin el recurso de las palabras. Casi todo el mundo, en una ocasión u otra, hace oración de este tipo, a menudo sin darse cuenta. Si ves un crucifijo y te viene al pensamiento lo mucho que Jesús sufrió por ti, o lo pequeñas que son tus contrariedades en comparación con las suyas y resuelves tener más paciencia en adelante, estás haciendo oración mental.

Esta oración mental, en la que la mente considera alguna verdad divina —quizás algunas palabras o acciones de Cristo— y, como consecuencia, el corazón (en realidad, la *voluntad)* es movido a un mayor amor y fidelidad a Dios, también se llama ordinariamente meditación. Aunque es verdad que casi todos los católicos practicantes hacen alguna oración mental, al menos intermitentemente, conviene resaltar que normalmente no podrá haber un crecimiento espiritual apreciable si no

se dedica parte del tiempo de oración a hacer una oración mental regular. Tanto es así que el Derecho Canónico de la Iglesia requiere de todo sacerdote que dedique todos los días cierto tiempo a la oración mental. La mayoría de las órdenes religiosas prescriben para sus miembros por lo menos una hora diaria de oración mental.

Para un fiel corriente una manera muy sencilla y fructífera de hacer oración mental será leer un capítulo de los Evangelios todos los días. Tendría que encontrar la hora y el lugar libres de ruidos y distracciones y dedicarse a leerlo con pausada meditación. Luego dedicaría unos minutos a ponderar en su mente lo que ha leído, haciendo que cale y aplicándolo a su vida personal, lo que le llevará ordinariamente a formular algún propósito.

Además de la meditación que hemos considerado, hay otra forma de oración mental —una forma más elevada de oración— que se llama contemplación. Estamos acostumbrados a oír que los santos fueron «contemplativos», y lo más seguro es que pensemos que la contemplación es algo reservado a conventos y monasterios. Sin embargo, la contemplación es algo a lo que todo cristiano debería tender. Es una forma de oración a la que nuestra meditación nos conducirá gradualmente si nos aplicamos a ella *regularmente.*

Es difícil describir la oración contemplativa porque hay muy poco que explicar. Podríamos decir que es el tipo de oración en que la mente y el corazón son elevados a Dios, su punto final. Ambos descansan en El, la mente al menos está inactiva. Las mociones que pueda haber son sólo de corazón (o voluntad) hacia Dios. Si hay «trabajo», es hecho por Dios mismo, quien puede operar ahora con toda libertad en el corazón que tan firmemente se le ha adherido.

Antes que nadie exclame «¡Yo nunca podré contemplar!», dejad que os pregunte: «¿Os habéis arrodillado (o sentado) alguna vez en una iglesia recogida, quizá después de Misa o al salir de vuestro trabajo, y permanecido allí unos pocos minutos, sin pensamientos conscientes, quizá nada más mirando al sagrario, sin meditar, tan sólo con una especie de *anhelo*, y salido de la iglesia con una sensación desacostumbrada de fortaleza, decisión y paz?» Si es así, *habéis practicado* oración de contemplación, tanto si lo sabíais como si no. Así pues, no digamos que la oración de contemplación está fuera de nuestras posibilidades. Es el tipo de oración que Dios quiere que *todos* alcancemos; es el modo de oración al que las demás —vocal (tanto privada como litúrgica) y mental— tienden a conducirnos. Es el que más contribuye a nuestro crecimiento en gracia.

Esta maravillosa vida interior nuestra —esta participación de la propia vida de Dios que es la gracia santificante— crece con la oración y también con los sacramentos que siguen al Bautismo. La vida de un bebé se acrecienta con cada inspiración que hace, con cada gramo de alimento que toma, con cada movimiento de sus informes músculos. Así también los otros seis sacramentos edifican sobre la primera gracia que el Bautismo infundió en el alma.

Y esto también es verdad del sacramento de la Penitencia. Ordinariamente pensamos que es el sacramento del perdón el que devuelve la vida cuando se ha perdido la gracia santificante por el pecado mortal. Y éste es, ciertamente, el fin primario del sacramento de la Penitencia. Pero, además de ser medicina que devuelve la vida, la vigoriza. Suponer que este sacramento está exclusivamente reservado para el perdón de los pecados mortales sería un error sumamente desgraciado. Tiene un fin secundario: para el alma que se encuentra en estado de gracia, la Penitencia es un sacramento tan dador de vida como es la Sagrada Eucaristía. Por este motivo, los que no quieren conformarse con una vida espiritual mediocre, reciben frecuentemente este sacramento.

Sin embargo, el que da la vida por excelencia es la Sagrada Eucaristía. Más que ningún otro, enriquece e intensifica la vida de la gracia en nosotros. La misma forma del sacramento nos lo dice. En la Sagrada Eucaristía, Dios viene a nosotros no por la limpieza de un lavado con agua, no por una confortadora unción con aceite, no por una imposición de manos transmisora de poder, sino como alimento y bebida bajo las apariencias de pan y de vino.

Esta vida dinánima que nos arrebata hacia arriba y que llamamos gracia santificante es el resultado de la unión del alma con Dios, de la personal inhabitación de Dios en nuestra alma. No hay sacramento que nos una tan directa e íntimamente con Dios como la Sagrada Eucaristía. Y esto es cierto tanto si pensamos en ella en términos de la Santa Misa como de la Comunión. En la Misa, nuestra alma se yergue, como el niño que busca el pecho de su madre, hasta el seno mismo de la Santísima Trinidad. Al unimos con Cristo en la Misa, Él junta nuestro amor a Dios con el suyo infinito. Nos hacemos parte del don de Sí mismo que Cristo ofrenda al Dios Uno y Trino en este Calvario perenne. Él, podríamos decir, nos toma consigo y nos introduce en esa profundidad misteriosa que es la vida eterna de Dios. La Misa nos lleva tan cerca de Dios que no sorprende sea para nosotros fuente y multiplicador eficacísimos de gracia santificante.

Pero el flujo de vida no para ahí, pues en la Consagración tocamos la divinidad.

El proceso se hace reversible, y nosotros, que con Cristo y en Cristo habíamos alcanzado a Dios, le recibimos cuando, a su vez, en Cristo y por Cristo baja a nosotros. En una unión misteriosa que hasta a los ángeles debe dejar atónitos, Dios viene a nosotros. Ahora no usa agua u óleo, gestos o palabras como vehículo de su gracia. Ahora es Jesucristo mismo, el Hijo de Dios real y personalmente presente bajo las apariencias de pan, quien hace subir vertiginosamente el nivel de la gracia santificante en nosotros.

Sólo la Misa, incluso sin Comunión, es una fuente de gracia sin límite para el miembro del Cuerpo Místico de Cristo vivo espiritualmente. En cada uno de nosotros las gracias de la Misa crecen en la medida en que consciente y activamente nos unamos al ofrecimiento que Cristo hace de Sí mismo. Cuando las circunstancias hagan imposible ir a comulgar, una comunión espiritual sincera y ferviente hará crecer más aún la gracia que la Misa nos obtiene. Cristo puede salvar perfectamente los obstáculos que nos hayamos puesto voluntariamente.

Pero es de todo punto evidente que el católico sinceramente interesado en el crecimiento de su vida interior deberá completar el ciclo de la gracia recibiendo la Sagrada Eucaristía. «Cada Misa, una Misa de comunión», debería ser el lema de todos. Hay un triste desperdiciar la gracia en las Misas de aquel que por indiferencia o apatía no abre su corazón al don de Sí mismo que Dios le ofrece. Y es una equivocación, que raya en la estupidez, considerar la Sagrada Comunión como un «deber» periódico que hay que cumplir una vez al mes o cada año.

En el poder de dar vida que poseen la oración y los sacramentos hay un punto que merece ser destacado. Se ha hecho hincapié en la afirmación de que la gracia, en todas sus formas, es un don gratuito de Dios. Tanto si es el comienzo de la santidad en el Bautismo como su crecimiento por la oración y los demás sacramentos, hasta la partecilla más pequeña de gracia es obra de Dios. Por muy heroicas que sean las acciones que realice, sin la gracia nunca podría salvarme.

Y, sin embargo, esto no debe llevarme a pensar que la oración y los sacramentos son fórmulas mágicas que pueden salvarme y santificarme a pesar mío. Si lo pensara, sería culpable de ese «formalismo» religioso del que tantas veces se acusa a los católicos. El formalismo religioso aparece cuando una persona piensa que se hace «santa» simplemente por realizar ciertos gestos, recitar oraciones concretas o asistir a algunas ciertas ceremonias. Esta acusación, cuando se hace contra los católicos en general, es sumamente injusta, pero, a veces, sí está justificada aplicada a determinados católicos cuya vida espiritual se limita a un recitado maquinal y

rutinario de oraciones fijas, sin cuidarse de elevar la mente y el corazón a Dios; a una recepción de los sacramentos por costumbre o falso sentido del deber, sin *lucha* consciente por unirse más a Dios. En resumen: Dios solamente puede penetrar en nuestra alma hasta donde nuestro *yo* le deje.

¿Qué es el mérito?

Una vez leí en la sección de sucesos de un periódico que un hombre había construido una casa para su familia. Casi todas las obras las había hecho él mismo, invir-tiendo todos sus ahorros en los materiales. Cuando la remató, se dio cuenta con horror que se había equivocado de solar y la había construido en el terreno de un vecino. Éste, tranquilamente, se posesionó de la casa, mientras el constructor no podía hacer otra cosa que llorar por el dinero y el tiempo perdidos.

Por lamentable que nos parezca la pérdida de ese hombre, carece de importancia si la comparamos con la de la persona que vive sin gracia santificante. Por nobles o heroicas que sean sus acciones, no tienen valor ante los ojos de Dios. Si está sin bautizar o en pecado mortal, esa alma separada de Dios vive sus días en vano. Sus dolores y tristezas, sus sacrificios, sus bondades, todo, carece de valor eterno, se desperdicia ante Dios. No hay *mérito* en lo que hace. Luego, ¿qué *es* el mérito?

El mérito se ha definido como aquella propiedad de una obra buena que capacita al que la realiza para recibir una recompensa. Todos, estoy seguro, coincidimos en afirmar que, en general, obrar bien exige un esfuerzo. Es fácil ver que alimentar al hambriento, cuidar un enfermo o hacer un favor al prójimo requiere cierto sacrificio personal. Se ve fácilmente que estas acciones tienen un *valor,* y que, por ello, merecen, al menos potencialmente, un reconocimiento, una recompensa. Pero esta recompensa no se puede pedir a Dios si Él no ha tenido parte en esas acciones, si no hay comunicación entre Dios y el que las hace. Si un obrero no quiere que le incluyan en la nómina, por duro que trabaje no podrá reclamar su salario.

Por ello, sólo el alma que *está* en gracia santificante puede adquirir mérito por sus acciones. Es ese *estado* el que da valor de eternidad a una acción. Las acciones humanas, si son puramente humanas, no tienen en absoluto significación sobrenatural. Sólo cuando se hacen obras del mismo Dios adquieren valor divino. Y nuestras acciones *son* en cierto sentido obra de Dios cuando Él está presente en un alma, cuando ésta vive la vida sobrenatural que llamamos gracia santificante.

Y esto es tan verdadero que la *menor* de nuestras acciones adquiere valor

sobrenatural cuando la hacemos en unión con Dios. Todo lo que Dios hace, aunque lo haga a través de instrumentos libres, tiene valor divino. Esto permite que la menor de nuestras obras, siempre que sea moralmente buena, sea meritoria mientras tengamos la intención, al menos habitual, de hacerlo todo por Dios.

Si el mérito es «la propiedad de una obra buena que capacita al que la realiza para recibir una recompensa», la pregunta inmediata y lógica será: ¿Qué recompensa? Nuestras acciones sobrenaturalmente buenas merecen, pero *iqué* merecen? La recompensa es triple: un aumento de la gracia santificante, la vida eterna y mayor gloria en el cielo. Sobre la segunda —la vida eterna—• es interesante resaltar un aspecto: para el niño bautizado, el cielo es su herencia por la adopción como hijo de Dios al ser incorporado en Cristo, pero para el cristiano con uso de razón el cielo es tanto herencia como recompensa: el premio que Dios ha prometido a los que le sirven.

En cuanto al tercer elemento del premio —una mayor gloria en el cielo—, vemos que es consecuencia del primero. Nuestro grado de gloria dependerá del grado de unión con Dios, de la medida en que la gracia santificante empape nuestra alma. Tanto como la gracia crezca lo hará nuestra gloria potencial en el cielo.

Sin embargo, para alcanzar la vida eterna y el grado de gloria que hayamos merecido, debemos, claro está, morir en estado de gracia. El pecado mortal arrebata todos nuestros méritos como la quiebra de un banco los ahorros de toda una vida. Y no hay modo de adquirir méritos después de la muerte, ni en el purgatorio, ni en el infierno, ni siquiera en el cielo. Esta vida —y sólo esta vida— es el tiempo de prueba, el tiempo de merecer.

Pero resulta consolador saber que los méritos que podemos perder por el pecado mortal se restauran tan pronto como el alma se reconcilia con Dios por un acto de contrición perfecta o una confesión bien hecha. Los méritos reviven en el momento en que la gracia santificante vuelve al alma. En otras palabras, el pecador contrito no tiene que empezar de cero: su anterior tesoro de méritos no se pierde del todo.

Para ti y para mí, en la práctica, ¿qué significa vivir en estado de gracia santificante? Para responder a la cuestión, veamos dos hombres que trabajan juntos en la misma oficina (en la misma fábrica, tienda o granja). Para el que los observe casualmente, los dos hombres son muy parecidos. Tienen la misma clase de trabajo, los dos están casados y tienen familia, los dos llevan esa vida que podríamos calificar como «respetable». Uno de ellos, sin embargo, es lo que podríamos llamar «laicista». No practica ninguna religión y pocas veces, si alguna lo hace, piensa en

Dios. Su filosofía es que la felicidad de cada cual depende de él mismo, y por ello hay que procurar sacer de la vida todo lo que ésta pueda ofrecer: «Si tú no lo consigues —dice—, nadie lo hará por ti.»

No es un mal hombre. Al contrario, en muchas cosas resulta admirable. Trabaja como un esclavo porque quiere triunfar en la vida y dar a su familia todo lo mejor. Se dedica sinceramente a los suyos: orgulloso de su mujer, a quien considera una compañera encantadora y generosa; volcado en sus hijos, a quienes ve como una prolongación de sí mismo. «Ellos son la única inmortalidad que me importa», dice a sus amigos. Es un buen amigo, apreciado por todos los que le conocen, razonablemente generoso y consciente de sus deberes cívicos. Su laboriosidad, sinceridad, honradez y delicadeza no se fundan en principios religiosos: «Eso es *lo decente* —explica—; tengo que hacerlo por respeto a mí mismo y a los demás.»

En resumen somero, he aquí el retrato del hombre bueno «natural». Todos nos hemos tropezado con él en alguna ocasión y, al menos externamente, nos ha hecho avergonzarnos pensando en más de uno que se llama cristiano. Y, no obstante, sabemos que falla en lo más importante. *No* hace lo decente, no actúa con respeto a sí mismo y a los demás mientras ignore la única cosa realmente necesaria, el fin para el que fue creado: amar a Dios y probar ese amor cumpliendo su voluntad por Dios. Precisamente porque es tan bueno en cosas menos trascendentes nuestra pena es mayor, nuestra oración por él más compasiva.

Ahora dirijamos nuestra atención al otro hombre, el que trabaja en la mesa, la máquina o el mostrador contiguo. A primera vista parece una copia del primero: en posición, familia, trabajo y personalidad no hay diferencia. Pero existe una diferencia incalculable que el ojo no puede apreciar fácilmente, porque estriba en la *intención*. La vida del segundo no se basa en «lo decente» o en «el respeto a sí mismo», o, por lo menos, no *principalmente*. Los afectos y anhelos naturales, que comparte con todo el género humano, en él se han transformado en afectos y anhelos más altos: el amor a Dios y el deseo de cumplir su voluntad.

Su esposa no es sólo la compañera en el hogar. Es también compañera en el altar. Él y ella están asociados con Dios y se ayudan mutuamente en el camino a la santidad, cooperan con Él en la creación de nuevos seres humanos destinados a la gloria. Su amor a los hijos no es la mera extensión del amor a sí mismos; los ve como una solemne prueba de confianza que Dios le da; se considera como el administrador que un día tendrá que rendir cuentas de sus almas. Su amor por ellos, como el amor a su mujer, es parte de su amor a Dios.

Su trabajo es más qüe una oportunidad de ganarse la vida y mejorar. Es parte de su paternidad sacerdotal, es medio para atender las necesidades materiales de su familia y parte del plan querido por Dios para él. Por ello cumple con su trabajo lo mejor que puede, porque comprende que es un instrumento en las manos de Dios para completar su obra de creación en el mundo. A Dios sólo se puede ofrecer lo mejor, y este pensamiento le acompaña a lo largo del día. Su cordialidad natural está empapada por el espíritu de caridad. Su generosidad, perfeccionada por el desprendimiento. Su delicadeza se imbuye de la compasión de Cristo. Quizá no piense frecuentemente en estas cosas, pero tampoco pasa el día pendiente de sí mismo y sus virtudes. Ha empezado la jornada con el punto de mira bien centrado: en Dios y lejos de sí. «Dios mío —ha dicho—, te ofrezco todos mis pensamientos, palabras y acciones y las contrariedades de hoy...» Quizá ha dado a su día el mejor de los comienzos asistiendo a la Santa Misa.

Pero hay otra cosa que resulta imprescindible para hacer de este hombre un hombre auténticamente *sobrenatural*. La recta intención es necesaria, pero no basta. Su día no sólo debe dirigirse a Dios, debe ser vivido en unión con El para que tenga valor eterno. En otras palabras, debe vivir en estado de gracia santificante.

En Cristo, la más insignificante de las acciones tenía valor infinito, porque su naturaleza humana estaba unida a su naturaleza divina. Todo lo que hacía Jesús, lo hacía Dios. De modo parecido —pero sólo parecido— lo mismo ocurre con nosotros. Cuando estamos en gracia no *poseemos* la naturaleza divina, pero sí *participamos* de la naturaleza de Dios, compartimos la vida divina de una manera especial. En consecuencia, cualquier cosa que hacemos —excepto el pecado— lo hace Dios y por nosotros. Dios, presente en nuestra alma, va dando valor eterno a todo lo que hacemos. Aun la más doméstica de las acciones —limpiar la nariz al niño o reparar un enchufe— merece un aumento de gracia santificante y un grado más alto de gloria en el cielo si nuestra vida está centrada en Dios. He aquí lo que significa vivir en estado de gracia santificante, esto es lo que quiere decir ser hombre *sobrenatural*.

Capítulo X
LAS VIRTUDES Y DONES DEL ESPÍRITU SANTO

¿ Qué es virtud?

¿Eres virtuoso? Si te hicieran esta pregunta, tu modestia te haría contestar: «No, no de un modo especial». Y, sin embargo, si estás bautizado y vives en estado de gracia santificante, posees las tres virtudes más altas: las virtudes divinas de fe, esperanza y caridad. Si cometieras un pecado mortal, perderías la caridad (o el amor de Dios), pero aún te quedarían la fe y la esperanza.

Pero antes de seguir adelante, quizá sería conveniente repasar el significado de «virtud». En religión, la virtud se define como «el hábito o cualidad permanente del alma que da inclinación, facilidad y prontitud para conocer y obrar el bien y evitar el mal». Por ejemplo, si tienes el hábito de decir siempre la verdad, posees la virtud de la veracidad o sinceridad. Si tienes la costumbre de ser rigurosamente honrado con los derechos de los demás, posees la virtud de la justicia.

Si adquirimos una virtud por nuestro propio esfuerzo, desarrollando conscientemente un hábito bueno, denominamos a esa virtud *natural.* Supon que decidimos hacer crecer la virtud de la veracidad. Vigilaremos nuestras palabras, cuidando de no decir nada que altere la verdad. Al principio quizá nos cueste, especialmente cuando decir la verdad nos cause inconvenientes o nos avergüence. Un hábito (sea bueno o malo) se consolida por la repetición de actos. Poco a poco nos resulta más fácil decir la verdad, aunque sus consecuencias nos contraríen. Llega un momento en que decir la verdad es para nosotros como una segunda naturaleza, y para mentir tenemos que ir a contrapelo. Cuando sea así podremos decir en verdad que hemos adquirido la virtud de la veracidad. Y porque la hemos conseguido con nuestro propio esfuerzo, esa virtud se llama *natural.*

Dios, sin embargo, puede infundir en el alma una virtud directamente, sin esfuerzo por nuestra parte. Por su poder infinito puede conferir a un alma el poder y

la inclinación de realizar ciertas acciones que son buenas sobrenaturalmente. Una virtud de este tipo —el hábito in-fundido en el alma directamente por Dios— se llama *sobrenatural.* Entre estas virtudes, las más importantes son las tres que llamamos *teologales:* fe, esperanza y caridad. Y se llaman teologales (o divinas) porque atañen a Dios directamente: creemos en Dios, en Dios esperamos y a Él amamos.

Estas tres virtudes, junto con la gracia santificante, se infunden en nuestra alma con el sacramento del Bautismo. Incluso un niño, si está bautizado, posee las tres virtudes, aunque no sea capaz de ejercerlas hasta que no llegue al uso de razón. Y, una vez recibidas, no se pierden fácilmente. La virtud de la caridad, la capacidad de amar a Dios con amor sobrenatural, se pierde sólo cuando deliberadamente nos separamos de Él por el pecado mortal. Cuando se pierde la gracia santificante también se pierde la caridad.

Pero aun habiendo perdido la caridad, la fe y la esperanza permanecen. La virtud de la esperanza se pierde sólo por un pecado directo contra ella, por la desesperación de no confiar más en la bondad y misericordia divinas. Y, por supuesto, si perdemos la fe, la esperanza se pierde también, pues es evidente que no se puede confiar en Dios si no creemos en Él. Y la fe a su vez se pierde por un pecado grave contra ella, cuando rehusamos creer lo que Dios ha revelado.

Además de las tres grandes virtudes que llamamos teologales o divinas, hay otras cuatro virtudes sobrenaturales que, junto con la gracia santificante, se infunden en el alma por el Bautismo. Como estas virtudes no miran directamente a Dios, sino más bien a las personas y cosas en relación con Dios, se llaman morales. Son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Poseen un nombre especial, pues se les llama virtudes cardinales. El adjetivo «cardinal» se deriva del sustantivo latino «cardo», que significa «gozne», y se les llama así por ser virtudes «gozne», es decir que de ellas dependen las demás virtudes morales. Si un hombre es realmente prudente, justo, fuerte y templado espiritualmente, podemos afirmar que posee también las otras virtudes morales. Podríamos decir que estas cuatro virtudes contienen la semilla de las demás. Por ejemplo, la virtud de la religión, que nos dispone a dar a Dios el culto debido, emana de la virtud de la justicia. Y de paso diremos que aquélla es la más alta de las virtudes morales.

Resulta interesante señalar dos diferencias notables entre virtud natural y sobrenatural. Una virtud natural, porque se adquiere por la práctica frecuente y la

autodisciplina habitual, nos hace *más fáciles* los actos de esa determinada virtud. Llegamos a un punto en que, por dar un ejemplo, nos resulta más placentero ser sinceros que insinceros. Por otra parte, una virtud sobrenatural, por ser directamente infundida y no adquirirse por la repetición de actos, no hace *más fácil* necesariamente la práctica de la virtud. No nos resulta difícil imaginar una persona que, poseyendo la virtud de la fe en grado eminente, tenga tentaciones de duda durante toda su vida.

Otra diferencia entre virtud natural y sobrenatural es la forma de crecer de cada una. Una virtud natural, como la paciencia adquirida, aumenta por la práctica repetida y perseverante. Una virtud sobrenatural, sin embargo, aumenta sólo por la acción de Dios, aumento que Dios concede en proporción a la bondad moral de nuestras acciones. En otras palabras, todo lo que acrecienta la gracia santificante, acrecienta también las virtudes infusas. Crecemos en virtud cuanto crecemos en gracia.

¿Qué queremos decir exactamente cuando afirmamos «creo en Dios», «espero en Dios» o «amo a Dios»? En nuestras conversaciones ordinarias es fácil utilizar estas expresiones con poca precisión; es bueno recordar de vez en cuando el sentido estricto y original de las palabras que utilizamos.

Comencemos por la fe. De las tres virtudes teologales infusas por el Bautismo, la fe es la fundamental. Es evidente que «podemos esperar en Dios, quien no puede engañarse ni engañamos». Hay aquí dos frases clave: «creer firmemente» y «la autoridad del mismo Dios» que merecen ser examinadas.

Crecer significa admitir algo como verdadero. Creemos cuando damos nuestro asentimiento definitiva e incuestionablemente. Ya vemos la poca precisión de nuestras expresiones cuando decimos: «Creo que va a llover», o «Creo que ha sido el día más agradable del verano». En ambos casos expresamos simplemente una opinión: *suponemos* que lloverá; *tenemos la impresión* de que hoy ha sido el día más agradable del verano. Este punto conviene tenerlo presente: una opinión no es una creencia. La fe implica certeza.

Pero no toda certeza es fe. No digo que creo algo cuando lo veo y comprendo claramente. No creo que dos y dos son cuatro porque es algo evidente, puedo comprenderlo y probarlo satisfactoriamente. El tipo de conocimiento que se refiere a hechos que puedo percibir y demostrar es comprensión y no creencia.

Creencia —o fe— es la aceptación de algo como verdadero basándose *en la autoridad de otro.* Yo nunca he estado en China, pero muchas personas que han

estado allí me aseguran que ese país existe. Porque confío en ellos, creo que China existe. Igualmente sé muy poco de física y absolutamente nada de fisión nuclear. Y, a pesar de que nunca he visto un átomo, creo en su fisión porque confío en la competencia de los que aseguran que puede hacerse y que se ha hecho.

Este tipo de conocimiento es el de la fe: afirmaciones que se aceptan por la autoridad de otros en quienes confiamos. Habiendo tantas cosas en la vida que no comprendemos, y tan poco tiempo libre para comprobarlas personalmente, es fácil ver que la mayor parte de núes-, tros conocimientos se basan en la fe. Si no tuviéramos confianza en nuestros semejantes, la vida se pararía. Si la persona que dice: «Si no lo veo, no lo creo» o «Si no lo entiendo, no lo creo», actuara de acuerdo con sus palabras, bien poco podría hacer en la vida.

A este tipo de fe —a nuestra aceptación de una verdad basados en la palabra de otro— se le denomina fe *humana.* El adjetivo «humana» la distingue de la fe que acepta una verdad por la autoridad de Dios. Cuando nuestra mente se adhiere a una verdad porque Dios nos la ha manifestado, nuestra fe se llama *divina.* Se ve claramente que ésta implica un conocimiento mucho más seguro que la fe meramente humana. No es corriente, pero sí posible, que todas las autoridades humanas se engañen en una afirmación, como ocurrió, por ejemplo, con la universal enseñanza de que la tierra era plana. No es corriente, pero sí posible, que todas las autoridades humanas traten de engañar, pero esto ocurre, por ejemplo, con los dictadores comunistas que engañan al pueblo ruso. Pero Dios no puede engañarse ni engañar; Él es la Sabiduría infinita y la Verdad infinita. Nunca puede haber ni la sombra de una duda en las verdades que Dios nos ha revelado, y, por ello, la auténtica fe es siempre firme. Plantearse dudas sobre una verdad de fe es cuestionar la sabiduría infinita de Dios o su infinita veracidad. Especular: «¿Habrá tres Personas en Dios?», o «¿Estará Jesús realmente presente en la Eucaristía?», es plantear la credibilidad de Dios o negar su autoridad. En realidad es rechazar la fe divina.

Por la misma razón, la fe debe ser *completa.* Sería una estupidez pensar que podemos escoger y tomar las verdades que nos gustan de entre las que Dios ha revelado. Decir «Yo creo en el cielo, pero no en el infierno», o «Creo en el Bautismo, pero no en la Confesión», es igual que decir «Dios puede equivocarse». La conclusión que lógicamente seguiría es: «¿Por qué creer a Dios en absoluto?».

La fe de que hablamos es la fe *sobrenatural,* la que surge de la virtud divina infusa. Es posible creer en Dios de forma puramente natural incluso en muchas de

sus verdades. Esta fe puede basarse en la naturaleza, que da testimonio de un Ser Supremo, de poder y sabiduría infinitos; también en la aceptación del testimonio de innumerables grandes y sabias personas, o en la actuación de la divina Providencia en nuestra vida personal. Una fe *natural* de este tipo es una preparación para la auténtica virtud sobrenatural, que nos es infundida junto con la gracia santificante en la pila bautismal. Pero es sólo esta fe sobrenatural, esta virtud de la fe divina que se nos infunde en el Bautismo, la que nos hace posible creer firme y completamente *todas* las verdades, aun las más inefables y misteriosas, que Dios nos ha revelado. Sin esta fe los que hemos alcanzado el uso de razón no podríamos salvamos. La *virtud* de la fe salva al infante bautizado, pero, al adquirir el uso de razón, debe haber también el *acto* de fe.

Esperanza y Amor

Es doctrina de nuestra fe cristiana que Dios da a cada alma que crea la suficiente gracia para que alcance el cielo. La virtud de la esperanza, infundida en nuestra alma por el Bautismo, se basa en esta enseñanza de la Iglesia de Cristo y de ella se nutre y desarrolla con el paso del tiempo.

La esperanza se define como «la virtud sobrenatural con la que deseamos y esperamos la vida eterna que Dios ha prometido a los que le sirven, y los medios necesarios para alcanzarla». En otras palabras, nadie pierde el cielo si no es por su culpa. Por parte de Dios, nuestra salvación es segura. Es solamente nuestra parte —nuestra cooperación con la gracia de Dios— lo que la hace incierta.

Esta confianza que tenemos en la bondad divina, en su poder y fidelidad, hace llevaderos los contratiempos de la vida. Si la práctica de la virtud nos exige a veces autodisciplina y abnegación, quizás incluso la autoin-molación y el martirio, hallamos nuestra fortaleza y valor en la certeza de la victoria final.

La virtud de la esperanza se implanta en el alma en el Bautismo, junto con la gracia santificante. Aun el recién nacido, si está bautizado, posee la virtud de la esperanza. Pero no debe dejarse dormir. Al llegar la razón, esta virtud debe encontrar expresión en el *acto* de esperanza, que es la convicción interior y expresión consciente de nuestra confianza en Dios y en sus promesas. El acto de esperanza debería figurar de modo prominente en nuestras oraciones diarias. Es una forma de oración especialmente grata a Dios, ya que expresa a la vez nuestra completa dependencia de El y nuestra absoluta confianza en su amor por nosotros.

Es evidente que el acto de esperanza es absolutamente necesario para nuestra salvación. Sostener dudas sobre la fidelidad de Dios en mantener sus promesas, o sobre la efectividad de su gracia en superar nuestras humanas flaquezas, es un insulto blasfemo a Dios. Nos haría imposible superar los rigores de la tentación, practicar la caridad abnegada. En resumen, no podríamos vivir una vida auténticamente cristiana si no tuviéramos confianza en el resultado final. ¡Qué pocos tendríamos la fortaleza para preservar en el bien si tuviéramos una posibilidad entre un millón de ir al cielo!

De ahí se sigue que nuestra esperanza debe ser *firme*. Una esperanza débil empequeñece a Dios, o en su poder infinito o en su bondad ilimitada. Esto no significa que no debamos mantener un sano temor de perder el alma. Pero éste debe proceder de la falta de confianza en nosotros, no de falta de confianza en Dios. Si Lucifer pudo rechazar la gracia, nosotros estamos también expuestos a fracasar, pero esto no sería imputable a Dios. Sólo a un estúpido se le ocurriría decir al arrepentirse de su pecado: «¡Oh Dios, me da tanta vergüenza ser tan débil!». Quien tiene esperanza dirá: «¡Dios mío, me da tanta vergüenza haber olvidado lo débil que soy!». Puede definirse un santo diciendo que es aquel que desconfía absolutamente de sí mismo y confía absolutamente en Dios.

También es bueno no perder de vista que el fundamento de la esperanza cristiana se aplica a los demás tanto como a nosotros mismos. Dios quiere la salvación no sólo *mía*, sino de todos los hombres. Esta razón nos llevará a no cansarnos nunca de pedir por los pecadores y descreídos, especialmente por los más próximos por razón de parentesco o amistad. Los teólogos católicos enseñan que Dios nunca retira del todo su gracia, ni siquiera a los pecadores más empedernidos. Cuando la Biblia dice que Dios endurece su corazón hacia el pecador (como, por ejemplo, hacia el Faraón que se opuso a Moisés), no es más que un modo poético de describir la reacción del pecador. Es éste quien endurece su corazón al resistir la gracia de Dios.

Y si falleciera un ser querido, aparentemente sin arrepentimiento, tampoco debemos desesperar y «afligirnos como los que no tienen esperanza». Hasta llegar al cielo no sabremos qué torrente de gracias ha podido derramar sobre el pecador recalcitrante en el último segundo de consciencia, gracias que habrá obtenido nuestra oración confiada.

Aunque la confianza en la providencia divina no es exactamente lo mismo que la virtud divina de la esperanza, está lo suficientemente ligada a ella para concederle ahora nuestra atención. Confiar en la providencia divina significa que creemos que

Dios nos ama a cada uno de nosotros con un amor infinito, un amor que no podría ser más directo y personal si fuéramos la única alma sobre la tierra. A esta fe se añade el convencimiento de que Dios sólo quiere lo que es para nuestro bien, que, en su sabiduría infinita, conoce mejor lo que *es* bueno para nosotros, y que, con su infinito poder, nos lo da.

Al confiar en el sólido apoyo del amor, cuidado, sabiduría y poder de Dios, estamos seguros. No caemos en un estado de ánimo sombrío cuando «las cosas van mal». Si nuestros planes se tuercen, nuestras ilusiones se frustran y el fracaso parece acosarnos a cada paso, sabemos que Dios hace que todo contribuya a nuestro bien definitivo. Incluso la amenaza de una guerra atómica o de una subversión no nos altera, porque sabemos que los mismos males que el hombre produce, Dios hará que, de algún modo, encajen en sus planes providenciales.

Esta confianza en la divina providencia es la que viene en nuestra ayuda cuando somos tentados (y, ¿quién no lo es alguna vez?) de pensar que somos más listos que Dios, que sabemos mejor que Él lo que nos conviene en unas circunstancias determinadas. «Puede que sea pecado, pero no podemos permitirnos un hijo más»; «Puede que no sea muy honrado, pero todo el mundo lo hace en los negocios»; «Ya sé que parece algo turbio, pero así es la política». Cuando nos vengan estas coartadas a la boca, tenemos que deshacerlas con nuestra confianza en la providencia de Dios. «Si hago lo correcto, puede que saque muchos disgustos», tenemos que decirnos, «pero Dios conoce todas las circunstancias. Sabe más que yo. Y se ocupa de mí. No me apartaré ni un ápice de su voluntad».

La única virtud que permanecerá siempre con nosotros es la caridad. En el cielo, la fe cederá su lugar al conocimiento: no habrá necesidad de «creer en» Dios cuando le veamos. La esperanza también desaparecerá, ya que poseeremos la felicidad que esperábamos. Pero la caridad no sólo no desaparecerá, sino que únicamente en el momento extático en que veamos a Dios cara a cara alcanzará esta virtud, que fue infundida en nuestra alma por el Bautismo, la plenitud de su capacidad. Entonces, nuestro amor por Dios, tan oscuro y débil en esta vida, brillará como un sol en explosión. Cuando nos veamos unidos a ese Dios infinitamente amable, ese Dios único capaz de colmar los anhelos de amor del corazón humano, nuestra caridad se expresará eternamente en un acto de amor.

La caridad divina, virtud implantada en nuestra alma en el Bautismo junto con la fe y la esperanza, se define como «la virtud por la que amamos a Dios por Sí mismo sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios». Se

le llama la reina de las virtudes, porque las demás, tanto teologales como morales, nos *conducen a* Dios, pero es la caridad la que nos *une a* Él. Donde hay caridad *están* también las otras virtudes. «Ama a Dios y haz lo que quieras», dijo un santo. Es evidente que, si de veras amamos a Dios, nuestra actitud será hacer sólo lo que le guste.

Por supuesto, la *virtud* de la caridad se infunde en nuestra alma por el Bautismo. Y, cuando alcanzamos uso de razón, nuestra tarea es hacer actos de amor. La capacidad de hacer tales actos de amor, fácil y sobrenaturalmente, se nos da en el Bautismo.

Una persona puede amar a Dios con un amor natural. Al contemplar la bondad y misericordia divinas, los beneficios sin fin que nos da, podemos sentimos movidos a quererle como se ama a cualquier persona amable. Ciertamente, una persona que no ha tenido ocasión de ser bautizada (o que está en pecado mortal y no tiene posibilidad de ir a confesarlo) no podrá salvarse a no ser que haga un perfecto acto de amor a Dios, lo que quiere decir de amor desinteresado: amar a Dios porque es infinitamente amable, amar a Dios sólo por Sí mismo. También para realizar un acto de amor así necesitamos la ayuda divina en forma de gracia actual, pero ése sería aún un amor *natural*.

Solamente por la inhabitación de Dios en el alma, por la gracia sobrenatural que llamamos gracia santificante, nos hacemos capaces de un acto de amor sobrenatural a Dios. La razón por la que nuestro amor se hace sobrenatural está en que *realmente es Dios mismo quien se ama a Sí mismo a través de nosotros*. Para aclarar esto, podemos usar el ejemplo del hijo que compra un regalo de cumpleaños a su padre utilizando (con el permiso de su padre) la cuenta de crédito de éste para pagarlo. O el del niño que escribe una carta a su madre con la misma madre guiando su inexperta mano. Parecidamente, la vida divina en nosotros nos capacita para amar a Dios adecuadamente, proporcionadamente, con un amor digno de Dios. También con un amor *agradable* a Dios, a pesar de ser, en cierto sentido, Dios mismo quien lleva a cabo la acción de amar.

Esta misma virtud de la caridad (que acompaña siempre a la gracia santificante) hace posible amar al prójimo con amor sobrenatural. Amamos al prójimo con un mero amor natural porque es una persona agradable, porque congeniamos con él, porque nos llevamos bien, porque de alguna manera nos atrae. Este amor natural no es malo, pero no hay en él mérito sobrenatural. Por la virtud divina de la caridad nos hacemos vehículo, instrumento, por el que Dios, *a través de nosotros*, puede amar al

prójimo. Nuestro papel consiste simplemente en ofrecernos a Dios, en no poner obstáculos al flujo de amor de Dios; en tener buena voluntad hacia el prójimo por amor de Dios, porque sabemos que esto es lo que Dios quiere. Nuestro prójimo, diremos de paso, incluye a todas las criaturas de Dios: los ángeles y santos del cielo (cosa fácil), las almas del purgatorio (cosa fácil) y todos los seres humanos vivos, incluso *nuestros, enemigos* (¡uf!).

Y precisamente en este punto tocamos el corazón del cristianismo. Es precisamente aquí donde encontramos la cruz, donde probamos la realidad o falsedad de nuestro amor a Dios. Es fácil amar a nuestra familia y amigos. No es muy duro amar a «todo el mundo», de una manera vaga y general, pero querer bien (y rezar y estar dispuesto a ayudar) a la persona del despacho contiguo que te hizo una mala pasada, a la vecina de enfrente que murmura de ti, o a aquel pariente que consiguió con malas artes la herencia de tía Josefina, a aquel criminal que salió en el periódico porque había violado y matado a una niña de seis años... si perdonarles ya resulta bastante duro, ¿cómo será el amarles? De hecho, naturalmente hablando, *no somos capaces de hacerlo.* Pero, con la divina virtud de la caridad, podemos, más aún, *debemos* hacerlo, o nuestro amor a Dios sería una falsedad y una ficción.

Pero tengamos presente que el amor sobrenatural, sea a Dios o a nuestro prójimo, no tiene que ser necesariamente *emotivo.* El amor sobrenatural reside principalmente en la *voluntad,* no en las emociones. Podemos tener un profundo amor a Dios, según prueba nuestra fidelidad a El, sin *sentirlo* de modo especial. Amar a Dios sencillamente significa que estamos dispuestos a *cualquier cosa* antes que ofenderle con un pecado mortal. De la misma manera, podemos tener un sincero amor sobrenatural al prójimo, aunque a nivel natural sintamos por él una marcada repulsión. ¿Le perdono por Dios el mal que haya hecho? ¿Rezo por él y confío en que alcance las gracias necesarias para salvarse? ¿Estoy dispuesto a ayudarle si estuviera en necesidad, a pesar de mi natural resistencia? Si es así, le amo sobrenaturalmente. La virtud divina de la caridad obra en mi interior, y puedo hacer actos de amor (que deberían ser frecuentes, cada día) sin hipocresía, ni ficción.

Maravillas interiores

Un joven, al que acababa de bautizar, me decía poco después: «¿Sabe, padre, que no he notado ninguna de las maravillas que decía que me sucederían al bautizarme?

Siento un alivio especial al saber que mis pecados han sido perdonados, y me alegra saber que soy hijo de Dios y miembro del Cuerpo Místico de Cristo, pero lo de la inhabitación de Dios en el alma, de la gracia santificante, las virtudes de fe, esperanza y caridad y los dones del Espíritu Santo... bien, no los *he sentido* en absoluto».

Y así es. No *sentimos* ninguna de estas cosas, por lo menos, no es lo corriente sentirlas. La sobrecogedora transformación que tiene lugar en el Bautismo no se localiza en el cuerpo —en el cerebro, el sistema nervioso o las emociones—. Tiene lugar en lo más íntimo de nuestro ser, en nuestra alma, fuera del alcance del análisis intelectual o la reacción emocional. Pero, si por un milagro pudiéramos disponer de unas lentes que nos permitieran ver el alma como es, cuando está en gracia santificante y adornada con todos los dones sobrenaturales, tengo la seguridad que nos moveríamos como en trance, deslumbrados y en estado perpetuo de asombro, al ver la sobreabundancia con que Dios nos equipa para lidiar con esta vida y preparamos para la otra.

En la riquísima dote que acompaña a la gracia santificante están incluidos los siete dones del Espíritu Santo.

Estos dones —sabiduría, entendimiento, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios— son cualidades que se implantan en el alma y que la hacen sensible a los movimientos de la gracia y le facilitan la práctica de la virtud. Nos alertan para oír la silenciosa voz de Dios en nuestro interior, nos hacen dóciles a los delicados toques de su mano. Podríamos decir que los dones del Espíritu Santo son el «lubricante» del alma, mientras la gracia es la energía.

Viéndolos uno por uno, el primero es el don de sabiduría, que nos da el adecuado sentido de proporción para que sepamos estimar las cosas de Dios; damos al bien y a la virtud su verdadero valor, y vemos los bienes del mundo como peldaños para la santidad, no como fines en sí mismo. El hombre que, por ejemplo, pierde su partida semanal para asistir a un retiro espiritual, lo sepa o no, ha sido conducido por el don de la sabiduría.

Después viene el don de entendimiento. Nos da la percepción espiritual que nos capacita para entender las verdades de la fe en consonancia con nuestras necesidades. En igualdad de condiciones, un sacerdote prefiere explicar un punto doctrinal al que está en gracia santificante que a uno que no lo esté. Aquél posee el don de entendimiento, y por ello comprenderá con mucha más rapidez la cuestión.

El tercer don, el don de consejo, agudiza nuestro juicio. Con su ayuda percibimos

—y escogemos— la decisión que será para mayor gloria de Dios y bien espiritual nuestro. Tomar una decisión de importancia en pecado mortal, sea ésta sobre vocación, profesión, problemas familiares o cualquier otra de las que debemos afrontar continuamente, es un paso peligroso. Sin el don de consejo, el juicio humano es demasiado falible.

El don de fortaleza apenas requiere comentario. Una vida cristiana exige ser, en algún grado, una vida heroica. Y siempre está el heroísmo oculto de la conquista de uno mismo. A veces se nos pide un heroísmo mayor, cuando hacer la voluntad de Dios trae consigo el riesgo de perder amigos, bienes o salud. También está el valor más alto de los mártires, que sacrifican la misma vida por amor de Dios. No en vano Dios enrecia nuestra humana debilidad con su don de fortaleza.

El don de ciencia nos da «el saber hacer», la destreza espiritual. Nos dispone para reconocer lo que nos es útil espiritualmente o dañino. Está íntimamente unido al don de consejo. Éste nos mueve a *escoger* lo útil y rechazar lo nocivo, pero, para elegir, debemos antes *conocer*. Por ejemplo, si me doy cuenta que demasiadas lecturas frívolas estragan mi gusto por las cosas espirituales, el don de consejo me induce a suspender la compra de tantas publicaciones de este tipo, y me inspira comenzar una lectura espiritual regular.

El don de piedad es mal entendido frecuentemente por los que la representan con manos juntas, ojos bajos y oraciones interminables. La palabra «piedad» en su sentido original describe la actitud de un niño hacia sus padres: esa combinación de amor, confianza y reverencia. Si ésa es nuestra disposición habitual hacia nuestro Padre Dios, estamos viviendo el don de piedad. El *don* de piedad nos impulsa a practicar la *virtud*, a mantener la actitud de infantil intimidad con Dios.

Finalmente, el don de temor de Dios, que equilibra el don de piedad. Es muy bueno que miremos a Dios con ojos de amor, confianza y tierna reverencia, pero es también muy bueno no olvidar nunca que es el Juez de justicia infinita, ante el que un día tendremos que responder de las gracias que nos ha dado. Recordarlo nos dará un sano temor de ofenderle por el pecado.

Sabiduría, entendimiento, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios: he aquí los auxiliares de las gracias, sus «lubricantes». Son predisposiciones a la santidad que, junto con la gracia santificante, se infunden en nuestra alma en el Bautismo.

Muchos de los catecismos que conozco dan la lista de «los doce frutos del Espíritu Santo» —caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad,

mansedumbre, fe, modestia, continencia y castidad—. Pero hasta ahora y según mi experiencia, rara vez se les da más atención que una mención de pasada en las clases de instrucción religiosa. Y todavía más raramente se explican en homilías.

Y es una pena que sea así. Si un maestro de Ciencias comienza a explicar en clase el manzano, describirá naturalmente las raíces y el tronco, y mencionará cómo el sol y la humedad le hacen crecer. Pero no se le ocurrirá terminar su explicación con la afirmación brusca: «y éste es el árbol que da manzanas». Dedicará a la descripción del fruto una parte importante de su explicación didáctica. De igual modo resulta ilógico hablar de la gracia santificante, de las virtudes y dones que la acompañan, y no hacer más que una mención casual a los *resultados*, que son, precisamente, los frutos del Espíritu Santo: frutos exteriores de la vida interior, producto externo de la inhabitación del Espíritu.

Utilizando otra figura, podríamos decir que los doce frutos son las pinceladas anchas que perfilan el retrato del cristiano auténtico. Quizá lo más sencillo sea ver cómo es ese retrato, cómo es la persona que vive habitualmente en gracia santificante y trata con perseverancia de subordinar su ser a la acción de la gracia.

Antes que nada, esa persona es generosa. Ve a Cristo en su prójimo, e invariablemente lo trata con consideración, está siempre dispuesto a ayudarle, aunque sea a costa de inconveniencias y molestias. Es la caridad.

Luego, es una persona alegre y optimista. Parece como si irradiara un resplandor interior que le hace ser notado en cualquier reunión. Cuando está presente, parece como si el sol brillara con un poco más de luz, la gente sonríe con más facilidad, habla con mayor delicadeza. Es el gozo.

Es una persona serena y tranquila. Los psicólogos dirían de él que tiene una «personalidad equilibrada». Su frente podrá fruncirse con preocupación, pero nunca por el agobio o la angustia. Es un tipo *ecuánime*, la persona idónea a quien se acude en casos de emergencia. Es la paz.

No se aíra fácilmente; no guarda rencor por las ofensas ni se perturba o descorazona cuando las cosas le van mal o la gente se porta mezquinamente. Podrá fracasar seis veces, y recomenzará la séptima, sin rechinar los dientes ni culpar a su mala suerte. Es la paciencia.

Es una persona amable. La gente acude a él en sus problemas, y hallan en él el confidente sinceramente interesado, saliendo aliviados por el simple hecho de haber conversado con él; tiene una consideración especial por los niños y ancianos, por los afligidos y atribulados. Es la benignidad.

Defiende con firmeza la verdad y el derecho, aunque todos le dejen solo. No está pagado de sí mismo, ni juzga a los demás; es tardo en criticar y más aún en condenar; conlleva la ignorancia y debilidades de los demás, pero jamás compromete sus convicciones, jamás contemporiza con el mal. En su vida interior es invariablemente generoso con Dios, sin buscar la postura más cómoda. Es la bondad.

No se subleva ante el infortunio y el fracaso, ante la enfermedad y el dolor. Desconoce la autocompasión: alzará los ojos al cielo llenos de lágrimas, pero nunca de rebelión. Es la longanimidad.

Es delicado y está lleno de recursos. Se entrega totalmente a cualquier tarea que le venga, pero sin sombra de la agresividad del ambicioso. Nunca trata de dominar a los demás. Sabe razonar con persuasión, pero jamás llega a la disputa. Es la mansedumbre.

Se siente orgulloso de ser miembro del Cuerpo Místico de Cristo, aunque no pretende coaccionar a los demás y hacerles tragar su religión, pero tampoco siente respetos humanos por sus convicciones. No oculta su piedad y defiende la verdad con prontitud cuando es atacada en su presencia; la religión es para él lo más importante de la vida. Es la fe.

Su amor a Jesucristo le hace estremecer ante la idea de actuar de cómplice del diablo, de ser ocasión de pecado para otro. En su comportamiento, vestido y lenguaje hay una decencia que le hacen —a él o ella— fortalecer la virtud de los demás, jamás debilitarla. Es la modestia.

Es una persona moderada, con las pasiones firmemente controladas por la razón y la gracia. No está un día en la cumbre de la exaltación y, al siguiente, en abismos de depresión. Ya coma o beba, trabaje o se divierta, en todo muestra un dominio admirable de sí... Es la continencia.

Siente una gran reverencia por la facultad de procrear que Dios le ha dado, una santa reverencia ante el hecho de que Dios quiera compartir su poder creador con los hombres. Ve el sexo como algo precioso y sagrado, un vínculo de unión, sólo para ser usado dentro del ámbito matrimonial y para los fines establecidos por Dios; nunca como diversión o como fuente de placer egoísta. Es la castidad.

Y ya tenemos el retrato del hombre o mujer cristianos: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad, mansedumbre, fe, modestia, continencia y castidad. Podemos contrastar nuestro perfil con el del retrato y ver dónde nos separamos de él.

Las virtudes morales

Un axioma de la vida espiritual dice que la gracia perfecciona la naturaleza, lo que significa que, cuando Dios la da, no arrasa antes nuestra naturaleza humana para poner la gracia en su lugar. Dios *añade* su gracia a lo que ya somos. Los efectos de ella en nosotros, el uso que de la misma hagamos, está condicionado en gran parte por nuestra personal constitución —física, mental y emocional—. La gracia no hace un genio de un idiota, ni endereza la espalda al jorobado, ni tampoco normalmente saca una personalidad equilibrada de un neurótico.

Por tanto, cada uno de nosotros somos responsables de hacer todo lo que esté en nuestra mano para quitar trabas a la acción de la gracia. No hablamos aquí de obstáculos morales, como el pecado o el egoísmo, cuya acción entorpecedora es evidente. Nos referimos ahora a lo que podríamos llamar obstáculos *naturales*, como la ignorancia, los defectos de carácter y los malos hábitos adquiridos. Está claro que si nuestro panorama intelectual se reduce a periódicos o revistas populares, es un obstáculo a la gracia; que si nuestra agresividad nos conduce fácilmente a la ira, es un obstáculo a la gracia; que si nuestra dejadez o falta de puntualidad es una falta de caridad por causar inconvenientes a los demás, es un obstáculo a la gracia.

Estas consideraciones son especialmente oportunas al estudiar las virtudes morales. Las virtudes morales, distintas de las teologales, son aquellas que nos disponen a llevar una vida moral o buena, ayudándonos a tratar a personas y cosas con rectitud, es decir, de acuerdo con la voluntad de Dios. Poseemos estas virtudes en su forma sobrenatural cuando estamos en gracia, pues ésta nos da cierta predisposición, cierta *facilidad* para su práctica, junto con el mérito sobrenatural correspondiente al ejercerlas. Esta facilidad es parecida a la que un niño adquiere, al llegar a cierta edad, para leer y escribir. Ese niño aún no posee la técnica de la lectura y escritura, pero, entretanto, el organismo está ya dispuesto, la facultad está ya allí.

Quizá se vea mejor si hacemos un examen individual de alguna de las virtudes morales. Sabemos que las cuatro virtudes morales principales son las que llamamos cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Prudencia es la facultad de juzgar rectamente. Una persona temperamentalmente impulsiva, propensa a acciones precipitadas y sin premeditación y a juicios instantáneos, tendrá por delante la tarea de quitar estas barreras para que la virtud de la prudencia pueda

actuar en él efectivamente. Resulta también evidente que, en cualquier circunstancia, el conocimiento y la experiencia personales facilitan el ejercicio de esta virtud. Un niño la posee en germen; por eso, en asuntos relativos al mundo de los adultos, no puede esperarse que haga juicios prudentes, porque carece de conocimiento y experiencia.

La segunda virtud cardinal es la justicia, que perfecciona nuestra voluntad (como la prudencia nuestra inteligencia), y salvaguarda los derechos de nuestros semejantes a la vida y la libertad, a la santidad del hogar, al buen nombre y el honor, a sus posesiones materiales. Un obstáculo a la justicia, que nos viene fácilmente a la mente, es el prejuicio, que niega al hombre sus derechos humanos, o dificulta su ejercicio, por el color, raza, nacionalidad o religión. Otro puede ser la tacañería natural, un defecto producto quizá de una niñez de privaciones. Es nuestro deber quitar estas barreras si queremos que la virtud sobrenatural de la justicia actúe con plenitud en nuestro interior.

La fortaleza, tercera virtud cardinal, nos dispone para obrar el bien a pesar de las dificultades. La perfección de esta virtud se muestra en los mártires, que prefieren morir a pecar. Pocos de nosotros tendremos que afrontar una decisión que requiera tal grado de heroísmo. Pero la virtud de la fortaleza no podrá actuar, ni siquiera en las pequeñas exigencias que requieran valor, si no quitamos las barreras que un conformismo exagerado, el deseo de no señalarse, de ser «uno más», han levantado. Estas barreras son el irracional temor a la opinión pública (lo que llamamos respetos humanos), el miedo a ser criticados, menospreciados o, peor aún, ridiculizados.

La cuarta virtud cardinal es la templanza, que nos dispone al dominio de nuestros deseos, y, en especial, al uso correcto de las cosas que placen a nuestros sentidos. La templanza es necesaria especialmente para moderar el uso de los alimentos y bebidas, así como para regular el placer sexual en el matrimonio. La virtud de la templanza no quita la atracción por el alcohol; por eso, para algunos, la única templanza verdadera será la abstinencia. No elimina los deseos, sino que los regula. En este caso, quitar obstáculos consistirá principalmente en evitar las circunstancias que pudieran despertar deseos que, en conciencia, no pueden ser satisfechos.

Además de las cuatro virtudes cardinales, hay otras virtudes morales. Sólo mencionaremos algunas, y cada cual, si somos sinceros con nosotros mismos, descubrirá su obstáculo personal. Está la piedad filial (y por extensión también el patriotismo), que nos dispone a honrar, amar y respetar a nuestros padres y nuestra patria. La obediencia, que nos dispone a cumplir la voluntad de nuestros superiores

como manifestación de la voluntad de Dios. Están la veracidad, liberalidad, paciencia, humildad, castidad y muchas más; pero, en principio, si somos prudentes, justos, recios y templados aquellas virtudes nos acompañarán necesariamente, como los hijos pequeños acompañan a sus padres.

¿Qué significa, pues, tener un «espíritu cristiano»? No es un término de fácil definición. Significa, por supuesto, tener el espíritu de Cristo. Lo que, a su vez, quiere decir ver el mundo como Cristo lo ve; reaccionar ante las circunstancias de la vida como Cristo lo haría. El genuino espíritu cristiano en ningún lugar está mejor compendiado que en las ocho bienaventuranzas con que Jesús dio comienzo al, incomparablemente bello, Sermón de la Montaña.

De paso diremos que el Sermón de la Montaña es un pasaje del Nuevo Testamento que todos deberíamos leer completo de vez en cuando. Se encuentra en los capítulos cinco, seis y siete del Evangelio de San Mateo y contiene una verdadera destilación de las enseñanzas del Salvador.

Pero volvamos a las bienaventuranzas. Su nombre se deriva de la palabra latina «beatus», que significa dichoso, feliz, y que es la que introduce cada bienaventuranza. «Bienaventurados los pobres de espíritu», Cristo nos dice, «porque de ellos es el reino de los cielos». Esta bienaventuranza, primera de las ocho, nos recuerda que el cielo es para los humildes. Los pobres de espíritu son aquellos que nunca olvidan que todo lo que son y poseen les viene de Dios. Ya sean talentos, salud, bienes o un hijo de la carne, nada, absolutamente nada, lo tienen como propio. Por esa pobreza de espíritu, por esta voluntariedad de devolver a Dios cualquiera de sus dones que Él decida llevarse, la misma adversidad si viene, claman a Dios y alcanzan su gracia y su mérito. Es una prenda de que Dios, a quien valoran por encima de todas las cosas, será su recompensa perenne. Dicen con Job: «El Señor dio, el Señor ha quitado, ¡bendito sea el nombre del Señor!» (1, 21).

Jesús recalca esta enseñanza repitiendo la misma consideración en las bienaventuranzas segunda y tercera. «Bienaventurados los mansos», dice, «porque poseerán la tierra». La tierra a que Jesús se refiere es, por supuesto, una sencilla imagen poética para designar el cielo. Y esto es así en todas las bienaventuranzas: en cada una de ellas se promete el cielo bajo un lenguaje figurado. «Los mansos» de que habla Jesús en la segunda bienaventuranza no son los caracteres pusilánimes, sin nervio ni sangre, que el mundo designa con esa palabra. Los verdaderos mansos no son débiles en ningún modo. Hace falta gran fortaleza interior para aceptar decepciones, reveses, incluso desastres, y mantener en todo momento la mirada fija

en Dios y la esperanza incólume.

«Bienaventurados los que lloran», continúa Jesús en la tercera bienaventuranza, «porque ellos serán consolados». De nuevo, como en las dos bienaventuranzas anteriores, nos impresiona la infinita compasión de Jesús hacia los pobres, infortunados, afligidos y atribulados. Los que saben ver en el dolor la justa suerte de la humanidad pecadora, y saben aceptarlo sin rebeliones ni quejas, unidos a la misma cruz de Cristo, encuentran predilección en la mente y el corazón de Jesús. Son los que dicen con San Pablo, «Tengo por cierto que los padecimientos del tiempo presente no son nada en comparación con la gloria que ha de manifestarse en nosotros» (Rom 8, 18).

Pero, por muy bueno que sea llevar nuestras cargas animosos y esperanzados, no lo es aceptar indiferentemente las injusticias que se hacen a otros. Por muy generosamente que sepamos entregar a Dios nuestra felicidad terrena, estamos obligados, por paradoja divina, a procurar la felicidad de los demás. La injusticia no sólo destruye la felicidad temporal del que la sufre; también pone en peligro su felicidad eterna. Y esto es tan verdad si se trata de una injusticia económica que oprime al pobre (el emigrante sin recursos, el bracero, el chabolista son ejemplos que vienen fácilmente a la mente), como de una injusticia racial que degrada a nuestro prójimo (¿qué opinas *tú* de los negros y la segregación?), o de una injusticia moral que ahoga la acción de la gracia (¿te perturba ver ciertas publicaciones en la librería del amigo?). Debemos tener celo por la justicia, tanto si es la justicia en el trato con los demás, como en la más elevada del trato con Dios, tanto nuestro como de los otros. He aquí algunas implicaciones de la cuarta bienaventuranza: «Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos» con una satisfacción que encontrarán en el cielo, nunca aquí en la tierra.

«Bienaventurados los misericordiosos», continúa Cristo, «porque alcanzarán misericordia». ¡Es tan difícil perdonar a quienes nos ofenden, tan duro conllevar pacientemente al débil, ignorante y antipático! Pero aquí está la esencia misma del espíritu cristiano. No podrá haber perdón para el que no perdona.

«Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios». La sexta bienaventuranza no se refiere principalmente a la castidad, como muchos piensan, sino al olvido de sí, a verlo todo desde el punto de vista de Dios y no del nuestro. Quiere decir unidad de fines: Dios primero, sin engaños ni componendas.

«Bienaventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios». Al oír estas palabras de Cristo, tengo que preguntarme si soy foco de paz y armonía en mi

hogar, centro de buena voluntad en mi comunidad, componedor de discordias en mi trabajo. Es senda directa al cielo.

«Bienaventurados los que sufren persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos». Y con la octava bienaventuranza bajamos la vista avergonzados por la poca generosidad con que llevamos las insignificantes molestias que nuestra religión nos causa, y comparamos (y rezar) con las almas torturadas de nuestros hermanos perseguidos.

Capítulo XI
LA IGLESIA CATÓLICA

El Espíritu Santo y la Iglesia

Cuando el sacerdote instruye a un posible converso, generalmente en las primeras etapas de sus explicaciones le enseña el significado del perfecto amor a Dios. Explica qué quiere decir hacer un acto de contrición perfecta. Aunque ese converso debe aguardar varios meses la recepción del Bautismo, no hay razón para que viva ese tiempo en pecado. Un acto de perfecto amor a Dios —que incluye el deseo de bautizarse— le limpia el alma antes del Bautismo.

El posible converso, naturalmente, se alegra de saberlo, y yo estoy seguro de haber vertido el agua bautismal en la cabeza de muchos adultos que poseían ya el estado de gracia santificante. Por haber hecho un acto de perfecto amor de Dios, habían recibido el bautismo de deseo. Y, sin embargo, en todos y cada uno de los casos, el converso ha manifestado gran gozo y alivio al recibir el sacramento, porque hasta este momento no podían tener *certeza* de que sus pecados habían sido perdonados. Por mucho que nos esforcemos en hacer un acto de amor a

Dios perfecto, nunca podemos estar seguros de haberlo logrado. Pero cuando el agua salvífica se vierte en su cabeza, el neófito está seguro de que Dios ha venido a él.

San Pablo nos dice que nadie, ni siquiera el mejor de nosotros, puede tener *seguridad* absoluta de estar en estado de gracia santificante. Pero todo lo que pedimos es certeza moral, del tipo que tenemos cuando hemos sido bautizados o (en el sacramento de la Penitencia) absuel-tos. La paz de mente, la gozosa confianza que esta seguridad proporciona, nos da una de las razones por las que Jesucristo instituyó una Iglesia visible. Las gracias que nos adquirió en el Calvario podía haberlas aplicado a cada alma directa e invisiblemente, sin recurrir a signos externos o ceremonias. Sin embargo, conociendo nuestra necesidad de visible seguridad,

Jesús escogió canalizar sus gracias a través de símbolos sensibles. Instituyó los sacramentos para que pudiéramos saber cuándo, cómo y qué clase de gracia recibimos. Y unos sacramentos visibles necesitan una agencia visible en el mundo para que los custodie y distribuya. Ésta es la Iglesia instituida por Jesucristo.

La necesidad de una Iglesia no se limita, evidentemente, a la guarda de los sacramentos. Nadie puede querer los sacramentos si no los *conoce* antes. Y tampoco puede nadie *creer* en Cristo, si antes no se le *ha hablado* de Él. Para que la vida y muerte de Cristo no sean en vano, ha de existir una voz viva en el mundo que transmita las enseñanzas de Cristo a través de los siglos. Debe ser una voz audible, ha de haber un portavoz visible en quien todos los hombres de buena voluntad puedan reconocer la autoridad. Consecuentemente, Jesús fundó su Iglesia no sólo para santificar a la humanidad por medio de los sacramentos, sino, y ante todo, para *enseñar* a los hombres las verdades que Jesucristo predicó, necesarias para la salvación. Basta un momento de reflexión para darnos cuenta de que, si Jesús no hubiera fundado una Iglesia, incluso el nombre de Jesucristo nos sería hoy desconocido.

Pero no nos basta tener la gracia disponible en los sacramentos visibles de la Iglesia. No nos basta tener la verdad proclamada por la voz viva de la Iglesia docente. Además, necesitamos saber qué *debemos* hacer por Dios; es conveniente tener un guía seguro que nos indique el camino que debemos seguir de acuerdo con la verdad que conocemos y las gracias que recibimos. De igual manera que sería inútil para los ciudadanos de un país tener una Constitución si no hubiera un gobierno para interpretarla y hacerla observar con la legislación pertinente, el conjunto de la Revelación cristiana necesita ser interpretada de modo apropiado. ¿Cómo hacerse miembro de la Iglesia y cómo permanecer en ella? ¿Quién puede recibir este o aquel sacramento, cuándo y cómo? Cuando la Iglesia promulga sus leyes, responde a preguntas como las anteriores, cumpliendo bajo Cristo su tercer deber, además de los de enseñar y santificar: *gobernar*.

Conocemos la definición de la Iglesia: «la congregación de todos los bautizados, unidos en la misma fe verdadera, el mismo sacrificio y los mismos sacramentos, bajo la autoridad del Sumo Pontífice y los obispos en comunión con él». Una persona se hace miembro de la Iglesia al recibir el sacramento del Bautismo, y continúa siéndolo mientras no se segregue por cisma (negación o contestación de la autoridad papal), por herejía (negación de una o más verdades de fe proclamadas por la Iglesia) o por excomunión (exclusión de la Iglesia por ciertos pecados graves

no contritos). Pero estas personas, si han sido bautizadas válidamente, permanecen básicamente súbditos de la Iglesia, y están obligadas por sus leyes, a no ser que se les dispense de ellas específicamente.

Al decir todo esto, ya vemos que consideramos la Iglesia exclusivamente desde fuera. Del mismo modo que un hombre es más que su cuerpo físico, visible, la Iglesia es infinitamente más que la mera organización exterior. Es el alma lo que constituye al hombre en ser humano. Y es el alma de la Iglesia lo que la hace, además de una organización, un *organismo vivo.* Igual que la inhabitación de las tres Personas divinas da al alma la vida sobrenatural que llamamos gracia santificante, la inhabitación de la Santísima Trinidad de a la Iglesia su vida inextinguible, su perenne vitalidad. Ya que la tarea de santificamos (que es propia del Amor divino) se adscribe al Espíritu Santo por apropiación, es a Él a quien designamos el *alma* de la Iglesia, de esta Iglesia cuya Cabeza es Cristo.

Dios modeló a Adán del barro de la tierra, y luego, según la bella imagen bíblica, insufló un alma a ese cuerpo, y Adán se convirtió en ser vivo. Dios creó la Iglesia de una manera muy parecida. Primero diseñó el Cuerpo de la Iglesia en la Persona de Jesucristo. Esta tarea abarcó tres años, desde el primer milagro público de Jesús en Caná hasta su ascensión al cielo. Jesús, durante este tiempo, escogió a sus doce Apóstoles, destinados a ser los primeros obispos de su Iglesia. Por tres años los instruyó y entrenó en sus deberes, en la misión de establecer el reino de Dios. También durante este tiempo Jesús diseñó los siete canales, los siete sacramentos, por los que las gracias que iba a ganar en la cruz fluirían a las almas de los hombres.

A la vez, Jesús impartió a los Apóstoles una triple misión, que es la triple misión de la Iglesia. Enseñar: «Id, pues, enseñad a todas las gentes..., enseñándoles a observar cuanto Yo os he mandado» (Mt 28, 19-20). Santificar: «Bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt 28, 19); «Éste es mi Cuerpo..., haced esto en memoria mía» (Le 22, 19); «A quien perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos» (lo 20, 23). Y gobernar en su nombre: «Si los desoyere, comunícalo a la Iglesia, y si la Iglesia desoye, sea para ti como gentil o publicano...; cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo, y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo» (Mt 18, 17-18); «El que a vosotros oye, a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha» (Le 10, 16).

Otra misión de Jesús al formar el Cuerpo de su Iglesia fue la de proveer una autoridad para su Reino en la tierra. Asignó este cometido al Apóstol Simón, hijo de

Juan, y al hacerlo le impuso un nombre nuevo, Pedro, que quiere decir roca. He aquí la promesa: «Bienaventurado tú, Simón Bar Joña... Y yo te digo a ti que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré Yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos» (Mt 16, 17, 1819). Ésta fue la promesa que Jesús cumplió después de su resurrección, según leemos en el capítulo 21 del Evangelio de San Juan. Tras conseguir de Pedro una triple manifestación de amor («Simón, hijo de Juan, ¿me amas?»), Jesús hizo a Pedro el pastor supremo de su rebaño. «Apacienta mis corderos», le dice Jesús, «apacienta mis ovejas». El entero rebaño de Cristo —ovejas y corderos; obispos, sacerdotes y fieles— se ha puesto bajo la jurisdicción de Pedro y sus sucesores, porque, resulta evidente, Jesús no vino a la tierra para salvar sólo a las almas contemporáneas de los Apóstoles. Jesús vino para salvar a todas las almas, mientras haya almas que salvar.

El triple deber (y poder) de los Apóstoles—enseñar, santificar y gobernar— lo transmitieron a otros hombres, a quienes, por el sacramento del Orden, ordenaron y consagraron para continuar su misión. Los obispos actuales son sucesores de los Apóstoles. Cada uno de ellos ha recibido su poder episcopal de Cristo, por medio de los Apóstoles, en continuidad ininterrumpida. Y el poder supremo de Pedro, a quien Cristo constituyó cabeza de *todo*, reside hoy en el Obispo de Roma, a quien llamamos con amor el Santo Padre. Esto se debe a que, por los designios de la Providencia, Pedro fue a Roma, donde murió siendo el primer obispo de la ciudad. En consecuencia, quien sea obispo de Roma, es automáticamente el sucesor de Pedro y, por tanto, posee el especial poder de Pedro de enseñar y regir a la Iglesia entera.

Éste es, pues, el Cuerpo de su Iglesia tal como Cristo la creó: no una mera hermandad invisible de hombres unidos por lazos de gracia, sino una *sociedad visible* de hombres, bajo una cabeza constituida en autoridad y gobierno. Es lo que llamamos una sociedad *jerárquica* con las sólidas y admirables proporciones de una pirámide. En su cima el Papa, el monarca espiritual con suprema autoridad espiritual. Inmediatamente bajo él, los otros obispos, cuya jurisdicción, cada uno en su diócesis, dimana de su unión con el sucesor de Pedro. Más abajo, los sacerdotes, a quienes el sacramento del Orden ha dado poder de santificar (como así hacen en la Misa y los sacramentos), pero no el poder de jurisdicción (el poder de enseñar y gobernar). Un sacerdote posee el poder de jurisdicción sólo en la medida en que lo tenga delegado por el obispo, quien lo ordenó para ayudarle. Finalmente, está la

amplia base del pueblo de

Dios, las almas de todos los laicos, para quienes los otros existen.

Éste es el Cuerpo de la Iglesia tal como lo constituyó Jesús en sus tres años de vida pública. Como el cuerpo de Adán, yacía en espera del alma. Esta alma había sido prometida por Jesús cuando dijo a sus Apóstoles antes de la Ascensión: «Pero recibiréis el poder del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta el extremo de la tierra» (Act 1, 8). Conocemos bien la historia del Domingo de Pentecostés, décimo día después de la Ascensión y quincuagésimo de la Pascua (Pentecostés significa «quincuagésimo»): «Aparecieron, como divididas, lenguas de fuego, que se posaron sobre cada uno de ellos (de los Apóstoles), quedando todos llenos del Espíritu Santo» (Act 2, 3-4). Y, en ese momento, el cuerpo tan maravillosamente diseñado por Jesús durante tres pacientes años, vino súbitamente a la vida. El Cuerpo Vivo se alza y comienza su expansión. Ha nacido la Iglesia de Cristo.

Nosotros somos la Iglesia

¿Qué es un ser humano? Podríamos decir que es un animal que anda erecto sobre sus extremidades posteriores, que puede razonar y hablar. Nuestra definición sería correcta, pero no completa. Nos diría sólo lo que es el hombre visto desde el exterior, pero omitiría su parte más maravillosa: el hecho de que posee un alma espiritual e inmortal.

¿Qué es la Iglesia? También podríamos responder dando una visión externa de la Iglesia. Podríamos definir la Iglesia (y de hecho lo hacemos frecuentemente) como la sociedad de los bautizados, unidos en la misma fe verdadera, bajo la autoridad del Papa, sucesor de San Pedro.

Pero, al describir la Iglesia en estos términos, cuando hablamos de su organización jerárquica compuesta de Papa, obispos, sacerdotes y laicos, debemos tener presente que estamos describiendo lo que se llama Iglesia *jurídica*. Es decir, miramos a la Iglesia como una *organización*, como una sociedad pública cuyos miembros y directivos están ligados entre sí por lazos de unión visibles y legales. En cierta manera es parecido al modo en que los ciudadanos de una nación están unidos entre sí por lazos de ciudadanía, visibles y legales. Los Estados Unidos de América, por ejemplo, son una sociedad *jurídica*.

Jesucristo, por supuesto, estableció su Iglesia como sociedad jurídica. Para

cumplir su misión de enseñar, santificar y regir a los hombres, debía tener una organización visible. El Papa Pío XII, en su encíclica sobre «El Cuerpo Místico de Cristo», nos señaló este hecho. El Santo Padre también nos hizo notar que, como organización visible, la Iglesia es la sociedad jurídica más perfecta que existe. Y esto es así porque tiene el más noble de los fines: la santificación de sus miembros para gloria de Dios.

El Papa continuaba su encíclica declarando que la Iglesia es mucho más que una organización jurídica. Es el mismo Cuerpo de Cristo, un cuerpo tan especial, que debe tener un nombre especial: el Cuerpo Místico de Cristo. Cristo es la Cabeza del Cuerpo; cada bautizado es una parte viva, un *miembro* de ese Cuerpo, cuya alma es el Espíritu Santo.

El Papa nos advierte: «Es éste un misterio oculto, que durante este exilio terreno sólo podemos ver oscuramente.» Pero tratemos de verlo, aunque sea en oscuridad. Sabemos que nuestro cuerpo físico está compuesto de millones de células individuales, todas trabajando conjuntamente para el bien de todo el organismo, bajo la dirección de la cabeza. Las distintas partes del cuerpo no se ocupan en fines propios y privados, sino que cada una labora todo el tiempo para el bien del conjunto. Los ojos, los oídos y demás sentidos acopian conocimiento para utilidad de todo el cuerpo. Los pies nos llevan a donde quiera ir. Las manos llevan el alimento a la boca, el intestino absorbe la nutrición necesaria para todo el cuerpo. El corazón y los pulmones envían sangre y oxígeno a todas las partes de la anatomía. Todos viven y actúan para todos.

Y el alma da vida y unidad a todas las distintas partes, a cada una de las células individuales. Cuando el aparato digestivo transforma el alimento en sustancia corporal, las nuevas células no se agregan al cuerpo de forma eventual, como el esparadrapo a la piel. Las nuevas células se hacen parte del cuerpo vivo, porque el alma se hace presente en ellas, de modo igual que el resto del cuerpo.

Apliquemos ahora esta analogía al Cuerpo Místico de Cristo. Al bautizamos, el Espíritu Santo toma posesión de nosotros de modo muy parecido al que nuestra alma emplea en las células que se van formando en el cuerpo. Este mismo Espíritu Santo es, a la vez, el Espíritu de Cristo, que, para citar a Pío XII, «se complace en morar en la amada alma de nuestro Redentor como en su santuario más estimado; este Espíritu que Cristo nos mereció en la cruz por el derramamiento de su sangre... Pero, tras la glorificación de Cristo en la cruz, su Espíritu se vierte sobreabundantemente en la Iglesia, de modo que ella y sus miembros individuales

puedan hacerse día a día más semejantes a su Salvador». El Espíritu de Cristo, en el Bautismo, se hace también nuestro Espíritu. «El Alma del Alma» de Cristo se hace también Alma de nuestra alma. «Cristo está en nosotros por su Espíritu», continúa el Papa, «a quien nos da y por quien actúa en nosotros, de tal modo que toda la divina actividad del Espíritu Santo en nuestra alma debe ser atribuida también a Cristo».

Así es, pues, la Iglesia vista desde «dentro». Es una sociedad jurídica, sí, con una organización visible dada por Cristo mismo. Pero es mucho más, es un *organismo vivo*, un Cuerpo viviente, cuya Cabeza es Cristo, nosotros los bautizados, sus miembros, y el Espíritu Santo, su Alma. Es un Cuerpo vivo del que podemos separarnos por herejía, cisma o excomunión, al modo que un dedo es extirpado por el bisturí del cirujano. Es un Cuerpo en el que el pecado mortal, como el torniquete aplicado a un dedo, puede interrumpir temporalmente el flujo vital hasta que es suprimido por el arrepentimiento. Es un Cuerpo en que cada miembro se aprovecha de cada Misa que se celebra, cada oración que se ofrece, cada buena obra que se hace por cualquiera de sus miembros en cualquier lugar del mundo. Es el Cuerpo Místico de Cristo.

La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo. Yo soy miembro de ese Cuerpo. ¿Qué representa eso para mí? Sé que en el organismo humano cada parte tiene una función que realizar: el ojo, ver; el oído, oír; la mano, asir; el corazón, impulsar la sangre. ¿Hay en el Cuerpo Místico de Cristo una función que *me* esté asignada? Todos sabemos que la respuesta a esa pregunta es «sí». Sabemos también que hay tres sacramentos por los que Cristo nos asigna nuestros deberes.

Primero, el sacramento del Bautismo, por el que nos hacemos miembros del Cuerpo Místico de Cristo. Decimos que por el Bautismo somos *«incorporados»* a Cristo. Esta palabra, «incorporado», se deriva del latín «corpus», y, completa, sería en latín «in-corporatus», que significa «hecho parte del cuerpo». El alimento es incorporado cuando se cambia en células vivas y se hace parte de nuestro cuerpo. Esto es, analógicamente, lo que nos ocurre cuando somos bautizados; somos *incorporados* a Cristo.

Al unimos a Él con tal intimidad, Jesús comparte con nosotros, en la medida de las limitaciones humanas, todo cuanto es y todo cuanto tiene. Especialmente nos hace partícipes de su sacerdocio eterno. Compartimos con Él la tremenda tarea de ofrecer a la Santísima Trinidad un culto adecuado. El cristiano bautizado ejerce conscientemente el sacerdocio común que comparte con Cristo, participa en la Misa

de una manera que una persona sin bautizar jamás podrá.

Pero, además de la Misa, adoramos a Dios de otras maneras: la oración, la mortificación y la práctica de las virtudes de fe, esperanza y caridad, *especialmente* la caridad. Caridad significa amor, amor a Dios y amor a las almas que Él ha creado y por quienes Jesús murió. Al ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo y partícipes de su sacerdocio eterno, nos mueve el celo de trabajar activamente con Cristo en su obra de redención. Para ser fieles a nuestra vocación de bautizados *debemos* sentir celo por las almas. Todos y cada uno de nosotros debemos ser apóstoles y, si formamos parte del laicado, seremos apóstoles laicos.

Estas dos palabras vienen del griego. En esa lengua «apóstol» significa «enviado». Los doce hombres que Jesús envió al mundo para establecer su Iglesia se llaman los Doce Apóstoles, así, con mayúsculas. Pero no iban a ser los únicos apóstoles. En la pila bautismal, Jesús nos envía a cada uno para continuar lo que los Doce Apóstoles iniciaron. Nosotros somos también apóstoles, con «a» minúscula.

La palabra «laico» también proviene del griego, significando, sencillamente, «pueblo». Sabemos que en la Iglesia hay tres amplias categorías de miembros. Están los *clérigos*, término que abarca a obispos, sacerdotes y los seminaristas que han recibido su primer paso para el sacerdocio. Luego están los *religiosos*, hombres y mujeres que viven vida en común y hacen voto de pobreza, castidad y obediencia. Y finalmente están los *laicos*, el pueblo. Este término comprende a todos los bautizados que no son clérigos ni religiosos.

Las tres clases de miembros *juntas* componen el Cuerpo Místico de Cristo. No sólo los clérigos; no los clérigos con los religiosos, sino los clérigos, religiosos y laicos, todos unidos en un Cuerpo, constituyen la Iglesia de Cristo. En ese Cuerpo cada clase tiene su función propia. Pero todos tienen en común, independientemente de la clase a que pertenezcan, el ser apóstoles, cada uno según su estado, llamada que recibieron en el Bautismo.

Jesús comparte con nosotros su sacerdocio eterno en el Bautismo, y, de forma más plena, en la Confirmación. En el Bautismo nos hace participar su función de adoración de la Trinidad, y en la Confirmación su función «profética», docente. Igual que en el Bautismo fuimos marcados con un sello indeleble como miembros de su Cuerpo y partícipes de su sacerdocio, en la Confirmación se nos marca de nuevo con el sello indeleble como canales de la verdad divina. Ahora tenemos derecho a cualquier gracia que podamos necesitar para ser fuertes en la fe, y cualquier iluminación que necesitemos para hacer nuestra fe inteligible a los demás,

siempre que hagamos lo que esté de nuestra parte para aprender las verdades de la fe y nos dejemos guiar por la autoridad docente de la Iglesia, que reside en los obispos. Una vez confirmados tenemos como una *doble* responsabilidad de ser apóstoles y una doble fuente de gracia y fortaleza para cumplir este deber.

Finalmente, el tercero de los sacramentos «partícipes del sacerdocio» es el Orden Sagrado. Esta vez Cristo comparte *plenamente* su sacerdocio —completamente en los obispos, y sólo un poco menos en los sacerdotes—. En el sacramento del Orden no hay sólo una llamada, ni solamente una gracia, sino, además, un *poder*. El sacerdote recibe el poder de consagrar y perdonar, de santificar y bendecir. El obispo, además, recibe el poder de ordenar a otros obispos y sacerdotes, y la jurisdicción de regir las almas y de definir las verdades de fe.

Pero *todos somos llamados a ser apóstoles*. Todos recibimos la misión de ayudar al cuerpo Místico de Cristo a crecer y mantenerse sano. Cristo espera que cada uno de nosotros contribuya a la salvación del mundo, la pequeña parte del mundo en el que vivimos: nuestro hogar, nuestra comunidad, nuestra parroquia, nuestra diócesis. Espera que, por medio de nuestras vidas, le hagamos visible a aquellos con quienes trabajamos y nos recreamos. Espera que tengamos sentido de responsabilidad hacia las almas de nuestros prójimos: que nos duelan sus pecados, que nos preocupe su descreimiento. Cristo espera de cada uno de nosotros que prestemos nuestra ayuda y nuestro activo apoyo a obispos y sacerdotes en su gigantesca tarea.

Y esto es sólo un poco de lo que significa ser apóstol laico, puesto que cabe también la posibilidad de enrolarse en asociaciones de naturaleza apostólica con una clara finalidad de santificación personal y ajena, sin dejar por eso de ser laicos.

Capítulo XII
LAS NOTAS Y ATRIBUTOS DE LA IGLESIA

¿Dónde la encontramos?

«No es producto genuino si no lleva esta marca.» Encontramos a menudo este lema en los anuncios de los productos. Quizá no nos creamos toda la chachara sobre «productos de calidad» y «los entendidos lo recomiendan», pero muchos, cuando vamos de compras, insistimos en que nos sirvan determinada marca, y casi nadie compra un artículo de plata sin darle la vuelta para comprobar si lleva el contraste que garantiza que es plata de ley, y muy pocos compran un anillo sin mirar antes la marca de los quilates.

Al ser la sabiduría de Cristo la misma sabiduría de Dios, es de esperar que, al establecer su Iglesia, haya previsto unos medios para reconocerla no menos inteligentes que los de los modernos comerciantes; unas «marcas» para que todos los hombres de buena voluntad puedan reconocerla fácilmente. Esto era lógico, especialmente si tenemos en cuenta que Jesús fundó su Iglesia al costo de su propia vida. Jesús no murió en la cruz «por el gusto de hacerlo». No dejó a los hombres la elección de pertenecer o no a la Iglesia, según sus preferencias. Su Iglesia es la Puerta del Cielo, por la que todos (al menos con deseo implícito) debemos entrar.

Al constituir la Iglesia prerrequisito para nuestra felicidad eterna, nuestro Señor no dejó de estamparla claramente con su marca, con la señal de su origen divino, y tan a la vista que no podemos dejar de reconocerla en medio de la mezcolanza de mil sectas, confesiones y religiones del mundo actual. Podemos decir que la «marca» de la Iglesia es un cuadrado, y que el mismo Jesucristo nos ha dejado dicho que debíamos mirar en cada lado de ese cuadrado.

Primero, la *unidad.* «Tengo otras ovejas que no son de este aprisco, y es preciso que yo las traiga, y oirán mi voz, y habrá un solo rebaño y un solo pastor» (lo 10, 16). Y también: «Padre santo, guarda en tu nombre a estos que me has dado, para

que sean uno como nosotros» (lo 17, 11).

Luego, la *santidad.* «Santifícalos en la verdad... Yo por ellos me santifico, para que ellos sean santificados en verdad» (lo 17, 17-19). Ésta fue la oración del Señor por su Iglesia, y San Pablo nos recuerda que Jesucristo «se entregó por nosotros para rescatamos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celador de buenas obras» (Tit 2, 14).

El tercer lado del cuadrado es la *catolicidad* o *universalidad.* La palabra «católico» viene del griego, como «universal» del latín, pero ambas significan lo mismo: «todo». *Toda* la enseñanza de Cristo, a *todos* los hombres, en *todos* los tiempos y en *todos* los lugares. Escuchemos las palabras del Señor: «Será predicado este Evangelio del reino en todo el mundo, como testimonio para todas las naciones» (Mt 24, 14). «Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura» (Me 16, 15). «Seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta el extremo de la tierra» (Act 1, 8).

El cuadrado se completa con la nota de *apostolicidad.* Esta palabra parece un poco trabalenguas, pero significa sencillamente que la Iglesia que clame ser de Cristo debe ser capaz de remontar su linaje, en línea ininterrumpida, hasta los Apóstoles. Debe ser capaz de mostrar su legítima descendencia de Cristo por medio de los Apóstoles. De nuevo habla Jesús: «Y yo te digo a ti que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» (Mt 16, 18). Dirigiéndose a todos los Apóstoles: «Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo» (Mt 28, 18-20). San Pablo asegura esta nota de la catolicidad cuando escribe a los efesios: «Por tanto, ya no sois extranjeros y huéspedes, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo piedra angular el mismo Cristo Jesús» (Eph 2, 19-20).

Cualquier Iglesia que clame ser de Cristo debe mostrar estas cuatro notas. Hay muchas «iglesias» en el mundo de hoy que se llaman cristianas. Abreviemos nuestra labor de escrutinio tomando nuestra propia iglesia, la Iglesia Católica, y si encontramos en ella la marca de Cristo no necesitaremos examinar las demás.

Por muy errado que estés sobre alguna cosa, siempre resulta molesto que alguien te lo diga sin ambages. Y mientras ese alguien te explica cuidadosamente *por qué* estás equivocado, es probable que tú te muestres más y más terco. Quizá no siempre

te suceda así, quizá tú seas muy santo y no te ocurra nunca. Pero, en general, los humanos somos así. Por esa razón, raras veces es bueno discutir sobre religión, Todos debemos estar dispuestos a exponer nuestra religión en cualquier ocasión, pero nunca a discutir sobre ella. En el instante en que decimos a alguien «tu religión es falsa y yo te diré por qué» hemos cerrado de un portazo la mente de esa persona, y nada de lo que consigamos decir después conseguirá abrirla. Por otra parte, si conocemos bien nuestra religión podemos explicarla inteligente y amablemente al vecino que no es católico o no practica, hay bastantes esperanzas de que nos escuche. Si podemos demostrarle que la Iglesia Católica es la verdadera Iglesia establecida por Jesucristo, no hay por qué decirle que su «iglesia» es falsa. Puede que sea terco, pero no estúpido, y uno puede confiar en que sacará sus propias conclusiones. Teniendo esto en la mente procedamos a examinar la Iglesia Católica para ver si lleva la marca de Cristo, si Jesús la ha señalado como suya, sin posibilidades de error.

Primero, veamos la *unidad,* que nuestro Señor afirmó debía ser característica de su rebaño. Miremos esta unidad en sus tres dimensiones: unidad de credo, unidad de autoridad y unidad de culto.

Sabemos que los miembros de la Iglesia de Cristo deben mostrar unidad de credo. Las verdades que creen son las expuestas por el mismo Cristo; proceden directamente de Dios. No hay verdades más «verdaderas» que la mente humana pueda conocer y aceptar que las reveladas por Dios. Dios *es* verdad; lo sabe todo y no puede errar; es infinitamente verdadero y no puede mentir. Es más fácil creer, por ejemplo, que no hay sol en pleno día que pensar que Jesús pudo equivocarse al decirnos que hay tres Personas en un solo Dios.

Por este motivo reputamos el principio del «juicio privado» como absolutamente ilógico. Hay personas que mantienen el principio del juicio privado en materias religiosas. Admiten que Dios nos ha dado a conocer ciertas verdades, pero, dicen, cada hombre tiene que interpretar esas verdades según su criterio. Que cada uno lea la Biblia, y lo que piense que la Biblia significa, ése *es el significado para él.* Nuestra respuesta es que lo que Dios ha dicho que es, es para siempre y para todos. No está en nuestra mano escoger y ajustar la revelación de Dios a nuestras preferencias o a nuestras conveniencias.

Esta teoría del «juicio privado» ha llevado, naturalmente, a dar un paso más: negar *toda* verdad absoluta. Hoy mucha gente pretende que la verdad y la bondad son términos *relativos.* Una cosa es verdadera mientras la mayoría de los hombres

opine que es útil, mientras parezca que esa cosa «funciona». Si creer en Dios te ayuda, entonces cree en Dios, pero estáte dispuesto a desechar esa creencia si piensas que entorpece la marcha del progreso. Y lo mismo ocurre con la bondad. Una cosa o una acción es buena si contribuye al bienestar y a la dicha del hombre. Pero si la castidad, por ejemplo, parece que frena el avance de un mundo siempre en cambio, entonces, la castidad deja de ser buena. En resumen, que lo que puede llamarse bueno o verdadero es lo que aquí y ahora es útil para la comunidad, para el hombre como elemento constitutivo de la sociedad, y es bueno o verdadero *solamente mientras* continúa siendo útil. Esta filosofía se llama pragmatismo. Es muy difícil dialogar sobre la verdad con un pragmático, porque ha socavado el terreno bajo tus pies al negar la existencia de verdad alguna real y absoluta. Todo lo que un creyente puede hacer por él es rezar y demostrarle con una vida cristiana auténtica que el cristianismo «funciona».

Quizá nos hayamos desviado un poco de nuestro tema principal, es decir, que no hay iglesia que pueda clamar ser de Cristo si todos sus miembros no creen las mismas verdades, ya que esas verdades son de Dios, por lo cual eternamente inmutables, y las mismas para todos los pueblos. Sabemos que en la Iglesia Católica *todos creemos* lo mismo. Obispos, sacerdotes o párvulos; americanos, franceses y japoneses; blancos o negros; cada católico, esté donde esté, quiere decir exactamente lo mismo cuando recita el Credo de los Apóstoles.

No sólo estamos unidos por lo que creemos, también porque todos estamos bajo la misma autoridad. Jesucristo designó a San Pedro pastor supremo de su rebaño, y tomó las medidas para que los sucesores del Apóstol hasta el fin de los tiempos fueran cabeza de su Iglesia y custodios de sus verdades. La lealtad al Obispo de Roma, a quien llamamos cariñosamente el Santo Padre, será siempre el obligado centro de nuestra unidad y prueba de nuestra asociación a la Iglesia de Cristo: «¡Donde está Pedro allí está la Iglesia!».

Estamos unidos también en el culto como ninguna otra iglesia. Tenemos un solo altar, sobre el que Jesucristo renueva todos los días su ofrecimiento en la cruz. Sólo un católico puede dar la vuelta al mundo sabiendo que, dondequiera que vaya —Africa o India, Alemania o Sudamérica— se encontrará en casa desde el punto de vista religioso. En todas partes la misma Misa, en todas partes los mismos siete sacramentos.

Una fe, una cabeza, un culto. Esta es la unidad por la que Cristo oró, la que señaló como una de las notas que identificarían perpetuamente a su Iglesia. Es una unidad

que sólo puede ser encontrada en la Iglesia Católica.

Santa y Católica

Los argumentos más fuertes contra la Iglesia Católica son las vidas de los malos católicos y de los católicos laxos. Si preguntáramos a un católico tibio, «¿Da lo mismo una iglesia que otra?», seguramente nos contestaría indignado, «¡Claro que no! Sólo hay una Iglesia verdadera, la Iglesia Católica». Y poco después quedaría como un mentiroso ante sus amigos acatólicos al contar los mismos chistes inmorales, al emborracharse en las mismas reuniones, al intercambiar con ellos murmuraciones maliciosas, al comprar los mismos anticonceptivos, e incluso quizá siendo un poco más desaprensivo que ellos en sus prácticas de negocios o en su actuación política.

Sabemos que estos hombres y mujeres son minoría, aunque el hecho de que exista uno solo ya sería excesivo. Sabemos también que no puede sorprendemos que en la Iglesia de Cristo haya miembros indignos. El mismo Jesús comparó su Iglesia a la red que recoge tanto peces malos como buenos (Mt 13, 47-50); al campo en que la cizaña crece entre el trigo (Mt 13, 24-30); a la fiesta de bodas en que uno de los invitados no lleva vestido nupcial (Mt 22, 11-14).

Habrá siempre pecadores. Hasta el final del camino serán la cruz que Jesucristo debe llevar en el hombro de su Cuerpo Místico. Y, sin embargo, Jesús señaló la *santidad* como una de las notas distintivas de su Iglesia. «Por sus frutos los conoceréis», dijo, «¿Por ventura se recogen racimos de los espinos o higos de los abrojos? Todo árbol bueno da buenos frutos y todo árbol malo da frutos malos» (Mt 7, 16-17).

Al contestar la pregunta «¿Por qué es santa la Iglesia Católica?», el Catecismo dice: «La Iglesia Católica es santa porque fue fundada por Jesucristo, que es santo; porque enseña, según la voluntad de Cristo, doctrina santa y provee los medios para llevar una vida santa, produciendo así miembros de toda edad que son santos».

Todas y cada una de estas palabras son verdad, pero no es un punto fácil de aceptar para nuestro conocido no católico, especialmente si anoche estuvo con otro católico corriéndose una juerga, y además sabe que ese amigo suyo pertenece a la Cofradía de la Virgen de los Dolores de la Parroquia de San Pafnucio. *Sabemos* que Jesucristo fundó la Iglesia y que las otras comunidades que se autodenominan «iglesias» fueron fundadas por hombres. Pero el luterano, probablemente, abucheará

nuestra afirmación de que Martín Lutero fundó una nueva iglesia y dirá que no hizo más que purificar la antigua iglesia de sus errores y abusos. El anglicano, sin duda, dirá algo parecido: Enrique VIII y Cranmer no comenzaron una nueva iglesia; sencillamente, se separaron de la «rama romana» y establecieron la «rama inglesa» de la Iglesia cristiana original. Los presbiterianos dirán lo mismo de John Knox, y los metodistas de John Wesley, y así sucesivamente en toda la larga lista de las sectas protestantes. Todas ellas claman sin excepción a Jesucristo como su fundador.

Ocurrirá lo mismo cuando, como prueba del origen divino de la Iglesia, afirmemos que enseña una doctrina santa. «Mi iglesia también enseña una doctrina santa», argüirá nuestro amigo acatólico. «Lo acepto sin reservas», podemos replicar. «Pienso, por supuesto, que tu iglesia está a favor del bien y la virtud. Pero también creo que no hay iglesia que promueva la caridad cristiana y el ascetismo tan plenamente como la Iglesia Católica». Con toda seguridad, nuestro amigo seguirá imperturbado y pondrá a un lado la cuestión de «santidad de doctrina» como tema opinable.

Pero ¿no podríamos al menos señalar a los santos como prueba de que la santidad de Cristo sigue operando en la Iglesia Católica? Sí, por supuesto, y ésta es una evidencia que resulta difícil de ignorar. Los miles y miles de hombres, mujeres y niños que han llevado vidas de santidad eminente, y cuyos nombres están inscritos en el santoral, es algo que resulta bastante difícil de no ver, y que las otras iglesias no tienen algo parecido ni de lejos. Sin embargo, si nuestro interlocutor posee un barniz de psicología moderna, podrá tratar de derribar los santos con palabras como «histeria», «neurosis», «sublimación de instintos básicos»... Y de todas maneras, nos dirá, esos santos están sólo en los libros. Tú no puedes mostrarme un santo aquí mismo, ahora.

Bien, y ahora ¿qué podríamos decir? Sólo quedamos tú y yo. Nuestro preguntón amigo (esperemos que pregunte con sincero interés) puede clamar a Cristo como su fundador, una doctrina santa para su iglesia, puede calificar a los santos de tema discutible. Pero no *nos* puede ignorar a *nosotros;* no puede permanecer sordo y ciego al testimonio de nuestras vidas. Si cada católico que nuestro imaginario inquisidor encontrara fuera una persona de eminentes virtudes cristianas: amable, paciente, abnegado y amistoso; casto, delicado y reverente en la palabra; honrado, sincero y sencillo; generoso, sobrio, claro y limpio en la conducta, ¿qué impresión piensas que recibiría?

Si solamente los 34.000.000 de católicos de nuestro país vivieran así sus vidas, ¡qué testimonio tan abrumador de la santidad de la Iglesia de Cristo! Tenemos que recordarnos una y otra vez que *somos* guardianes de nuestro hermano. No podemos toleramos nuestras pequeñas debilidades, nuestro egoísmo, pensando que todo se arregla, sacudiéndonos el polvo en una confesión. Tendremos que responder a Cristo no sólo por nuestros pecados, sino también de los de las almas que pueden ir al infierno por culpa nuestra. ¿Dije 34 millones? Olvídate de los 33.999.999 restantes; concentrémonos ahora mismo, tú en ti y yo en mí. Entonces la nota de santidad de la Iglesia Católica se hará evidente al menos en la pequeña área en que tú y yo vivimos y nos movemos.

«Siempre, todas las verdades, en todos los sitios». Esta frase describe en forma escueta la tercera de las cuatro notas de la Iglesia. Es el tercer lado del cuadrado que constituye la «marca» de Cristo, y que nos prueba el origen divino de la Iglesia. Es el sello de la autenticidad que sólo lleva la Iglesia Católica.

La palabra «católica» significa que abarca a todo, y proviene del griego, como antes dijimos; es igual que la «universal», que viene del latín.

Cuando decimos que la Iglesia Católica (con «C» mayúscula) es católica (con «c» minúscula) o universal queremos decir, antes que nada, que ha existido *todo el tiempo* desde el Domingo de Pentecostés hasta nuestros días. Las páginas de cualquier libro de historia darán fe de ello, y no hace falta siquiera que sea un libro escrito por un católico. La Iglesia Católica ha tenido una existencia ininterrumpida durante mil novecientos y pico años, y es la *única* Iglesia que puede decir esto en verdad.

Digan lo que quieran las otras «iglesias» sobre purificación de la primitiva Iglesia o «ramas» de la Iglesia, lo cierto es que en los primeros siglos de historia cristiana no hubo más Iglesia que la Católica. Las comunidades cristianas no católicas más antiguas son las nestorianas, monofisitas y ortodoxas. La ortodoxa griega, por ejemplo, tuvo su comienzo en el siglo noveno, cuando el arzobispo de Constantinopla rehusó la comunión al emperador Bardas, que vivía públicamente en pecado. Llevado por su despecho, el emperador separó a Grecia de su unión con Roma, y así nació la confesión ortodoxa.

La confesión protestante más antigua es la luterana, que comenzó a existir en el siglo xvi, casi mil quinientos años después de Cristo. Tuvo su origen en la rebelión de Martín Lutero, un fraile católico de magnética personalidad, y debió su rápida difusión al apoyo de los príncipes alemanes, quienes resistían al poder del Papa de

Roma. El intento de Lutero de remediar los abusos de la Iglesia (y, ciertamente, había abusos), terminó en un mal mucho mayor: la división de la Cristiandad. Lutero barrenó un primer agujero en el dique y, tras él, vino la inundación. Ya hemos mencionado a Enrique VIII, John Knox y John Wesley. Pero las primeras confesiones protestantes se subdividieron y proliferaron (especialmente en los países de habla alemana e inglesa), apareciendo cientos de sectas distintas, proceso que todavía no ha terminado. Pero ninguna de ellas existía antes del año 1517, en que Lutero clavó sus famosas «95 Tesis» en la puerta de la iglesia de Wittenberg, en Alemania.

No solamente es la Iglesia Católica la única cuya historia no se interrumpe desde los tiempos de Cristo; también es la única en enseñar *todas las verdades* que Jesús predicó y como El las expuso. Los sacramentos de la Penitencia y Unción de Enfermos, la Misa y la Presencia Real de Jesucristo en la Eucaristía, la supremacía espiritual de Pedro y sus sucesores, los papas, la eficacia de la gracia y la posibilidad del hombre de merecer la gracia y el cielo, son algunos de los puntos rechazados por las variadas iglesias no católicas. De hecho, hay hoy comunidades que pretenden ser «iglesias cristianas» y llegan a dudar incluso de la divinidad de Jesucristo. Sin embargo, no hay una sola verdad revelada por Jesucristo (personalmente o por sus Apóstoles) que la Iglesia Católica no proclame y enseñe.

Además de ser universal en el tiempo *(todos* los días desde el de Pentecostés) y universal en doctrina *(todas* las verdades enseñadas por Jesucristo), la Iglesia Católica es también universal en *extensión.* La Iglesia Católica, consciente del mandato de su Fundador de hacer discípulos de todas las naciones, ha llevado el mensaje de salvación por todas las latitudes y longitudes de la faz de la tierra, allí donde hubiera almas que salvar. La Iglesia Católica no es una iglesia «alemana» (los luteranos) o «inglesa» (los anglicanos), o «escocesa» (los presbiterianos) u «holandesa» (la Iglesia Reformada), o «americana» (centenares de sectas distintas). La Iglesia Católica está en todos esos países, y además en todos aquellos que han permitido la entrada a sus misioneros. Pero la Iglesia Católica no es propiedad de nación o raza alguna. En cualquier tierra se halla en su casa, sin ser propiedad de nadie. Así es como Cristo la quiso. Su Iglesia es para *todos* los hombres; debe abarcar el mundo entero. La Iglesia Católica es la única en cumplir esta condición, la única que está en todas partes, por todo el mundo.

Católica, universal en el tiempo, verdades y territorio; ésta es la tercera nota de la auténtica Iglesia de Cristo. Y la cuarta nota, la que completa el cuadrado, es la

«apostolicidad», que significa, simplemente, que la iglesia que pretenda ser de Cristo deberá probar su legítima descendencia de los Apóstoles, cimientos sobre los que Jesús edificó su Iglesia.

Que la Iglesia Católica pasa la prueba de la «apostolicidad» es cosa muy fácil de demostrar. Tenemos la lista de los obispos de Roma, que se remonta del Papa actual en una línea continua hasta San Pedro. Y los otros obispos de la Iglesia Católica, verdaderos sucesores de los Apóstoles, son los eslabones actuales en la ininterrumpida cadena que se alarga por más de veinte siglos. Desde el día en que los Apóstoles impusieron las manos sobre Timoteo y Tito, Marcos y Policarpo, el poder episcopal se ha transmitido por el sacramento del Orden Sagrado de generación en generación, de obispo a obispo.

Y con esto cerramos el cuadrado. La «marca» de Cristo es discernible en la Iglesia Católica con toda claridad: una, santa, católica y apostólica. No somos tan ingenuos como para pretender que los conversos vendrán ahora corriendo en cuadrillas puesto que les hemos mostrado esta marca. Los prejuicios humanos no ceden a la razón tan fácilmente. Pero, al menos, tengamos la prudencia de verla nosotros con lúcida seguridad.

La razón, la fe... y yo

Dios ha dado al hombre la facultad de razonar, y Él pretende que la utilicemos. Hay dos modos de abusar de esta facultad. Uno es no utilizándola. Una persona que no ha aprendido a usar su razón es aquella que toma todo lo que lee en periódicos y revistas como verdad del Evangelio, por absurdo que sea. Es la que acepta sin rechistar las más extravagantes afirmaciones de vendedores y anunciantes, un arma siempre dispuesta para que la empuñen publicitarios avispados. Le deslumbra el prestigio; si un famoso científico o industrial dice que Dios no existe, para él está claro que no hay Dios. En otras palabras, este no-pensante no tiene más que opiniones prefabricadas. No siempre es la pereza intelectual la que produce un no-pensante. A veces, desgraciadamente, son los padres y maestros quienes causan esta apatía mental al coaccionar la natural curiosidad de los jovenes y ahogar los normales «por qué» con sus «porque lo digo yo y basta».

En el otro extremo está el hombre que hace de la razón un auténtico dios. Es aquel que no cree en nada que no vea y comprenda por sí mismo. Para él, los únicos datos ciertos son los que vienen de los laboratorios científicos. Nada es cierto a no

ser que a él así se lo parezca, a no ser que, aquí y ahora, produzca resultados prácticos. Lo que da resultado, es cierto; lo que es útil, es bueno. Este tipo de pensador es lo que llamamos un pragmático. Rechaza cualquier verdad que se base en la autoridad. Creerá en la autoridad de un Einstein y aceptará la teoría de la relatividad, aunque no la entienda. Creerá en la autoridad de los físicos nucleares, aunque siga sin comprender nada. Pero la palabra «autoridad» le produce una repulsa automática cuando se refiere a la de la Iglesia.

El pragmático respeta las declaraciones de las autoridades humanas porque, dice, ellos deben saber lo que se hablan; confía en su competencia. Pero él mismo mirará con un desdén impaciente al católico que, por la misma razón, respeta las declaraciones de la Iglesia, confiado en que la Iglesia sabe lo que está diciendo en la persona del Papa y los obispos.

Es cierto que no todos los católicos tienen una inteligente comprensión de su fe. Para muchos, la fe es una aceptación *ciega* de las verdades religiosas basada en la autoridad de la Iglesia. Este asentimiento sin razonar puede ser debido a carencia de ocasión o estudio, a falta de instrucción o, incluso y desgraciadamente, a pereza mental. Para los niños y los no instruidos, las creencias religiosas deben ser así, sin pruebas, igual que su fe en la necesidad de ciertos alimentos y la nocividad de ciertas sustancias es una convicción sin pruebas. El pragmático que dice «yo me creo lo que dice Einstein porque es seguro que sabe de qué está hablando» debe encontrar también lógico al niño que diga «yo me lo creo porque mi papá lo dice», y, al ser un poco mayorcito, «yo me lo creo porque lo dice el cura (o la monja)», y no puede extrañarse de que el adulto sin educar afirme «lo dice el Papa, y para mí basta».

Sin embargo, para el católico que razona, la aceptación de las verdades de la fe debe ser razonada, inteligente. Es cierto que la virtud de la fe en sí misma —la *facultad* de creer— es una gracia, un don de Dios. Pero la fe adulta se edifica sobre la razón, no es una frustración de la racionalidad. El católico instruido ve suficiente la clara evidencia histórica de que Dios ha hablado, y que lo ha hecho por medio de su Hijo, Jesucristo; que Jesús constituyó a la Iglesia como su portavoz, como la visible manifestación de Sí a la humanidad; que la Iglesia Católica *es* la misma que Jesucristo estableció; que a los obispos de esa Iglesia, como sucesores de los Apóstoles (y especialmente al Papa, sucesor de San Pedro), Jesucristo dio la potestad de enseñar, santificar y gobernar espiritualmente en su nombre. La competencia de la Iglesia para hablar en nombre de Cristo sobre materias de fe

doctrinal o acción moral para administrar los sacramentos y ejercer el gobierno espiritual es lo que llamamos la *autoridad* de la Iglesia. El hombre que por el uso de su razón ve con claridad satisfactoria que la Iglesia Católica posee ese atributo de autoridad no va contra la razón, sino que, al contrario, la sigue cuando afirma «yo creo todo lo que la Iglesia Católica enseña».

De igual modo, el católico sigue la razón tanto como la fe cuando acepta la doctrina de la infalibilidad. Este atributo significa simplemente que la Iglesia (sea en persona del Papa o de todos los obispos juntos bajo el Papa) no puede errar cuando proclama solemnemente que cierta materia de creencia o de conducta ha sido revelada por Dios, y debe ser aceptada y seguida por todos. La promesa de Cristo «Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo» (Mt 28, 20) no tendría sentido si su Iglesia no fuera infalible. Ciertamente, Jesús no estaría con su Iglesia si le permitiera caer en el error en materias esenciales para la salvación. El católico sabe que el Papa puede pecar, como cualquier hombre. Sabe que las opiniones personales del Papa tienen la fuerza que su sabiduría humana les pueda dar. Pero también sabe que cuando el Papa, pública y solemnemente, declara que ciertas verdades han sido reveladas por Cristo, ya personalmente o por medio de sus Apóstoles, el sucesor de Pedro no puede errar. Jesús no hubiera establecido una Iglesia que pudiera descaminar a los hombres.

El derecho a hablar en nombre de Cristo y a ser escuchada es el atributo (o cualidad) de la Iglesia Católica que denominamos «autoridad». La seguridad de estar libre de error cuando proclama solemnemente^ las verdades de Dios a la Iglesia universal es el atributo que llamamos «infalibilidad». Hay otra tercera cualidad característica de la Iglesia Católica. Jesús no dijo sólo «el que a vosotros oye, a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha» (Le 10, 16) —*autoridad*—. No dijo sólo «yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo» (Mt 28, 20) —*infalibilidad*—. También dijo «sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» (Mt 16, 18), y con estas palabras indicó la tercera cualidad inherente a la Iglesia Católica: la *indefectibilidad.*

El atributo de indefectibilidad significa sencillamente que la Iglesia permanecerá hasta el fin de los tiempos como Jesús la fundó; que no es perecedera, que continuará su existencia mientras haya almas que salvar. «Permanencia» sería un buen sinónimo de indefectibilidad, pero parece que los teólogos se inclinan siempre por las palabras más largas.

Sería una gran equivocación que el atributo de indefectibilidad nos indujera a un falso sentido de seguridad. Jesús dijo que su Iglesia permanecería hasta el fin de los tiempos. Con la amenaza del comunismo ateo en el Este y el Oeste sería trágico que nos quedáramos impasibles ante el peligro, pensando que nada realmente malo puede ocurrimos porque Cristo está en su Iglesia. Si descuidamos nuestra exigente vocación de cristianos —y por ello de apóstoles—, la Iglesia de Cristo puede hacerse otra vez una Iglesia clandestina, como ya lo fue en el Imperio Romano, hecha de almas destinadas al martirio. No es a las bombas y cañones del comunismo a lo que hay que temer, sino a su fervor, su dinamismo, su afán proselitista, un peligro a la larga mucho más temible. Bien poco tienen que ofrecer, pero ¡con qué celo lo proclaman! Nosotros tenemos *tanto* que compartir y, sin embargo, ¡qué apáticos, casi indiferentes, somos en llevar la verdad a los demás!

«¿Cuántos conversos he hecho?». O, al menos, «¿cuánto me he preocupado, cuánta dedicación he puesto en la conversión de otros?». Esta es una pregunta que cada uno de nosotros debiera formularse de vez en cuando. Pensar que tendremos que presentamos ante Dios el Día del Juicio con las manos vacías debería hacemos estremecer. «¿Dónde están tus frutos, dónde están tus almas?», nos preguntará Dios, y con razón. Y lo hará tanto a los fieles corrientes como a sacerdotes y religiosos. No podemos desentendemos de esta obligación con dar limosna para las misiones. Esto está bien, es necesario, pero es sólo el comienzo. Tenemos también que rezar. Nuestras oraciones cotidianas quedarían lamentablemente incompletas si no pidiéramos por los misioneros, connacionales y extranjeros, y por las almas con que trabajan. Pero ¿rezamos cada día pidiendo el don de la fe para los vecinos de la puerta de al lado si no son católicos o no practican? ¿Rezamos por el compañero de trabajo que está en el despacho contiguo, en la máquina de al lado? ¿Con qué frecuencia invitamos a un amigo no católico para que asista a Misa con nosotros, dándole de antemano un librito que explique las ceremonias? ¿Tenemos en casa unos cuantos libros que expliquen la fe católica, una buena colección de folletos, que damos o prestamos a la menor oportunidad a cualquiera que muestre un poco de interés? Si hacemos todo esto, incluso concertando una entrevista con un sacerdote para esos amigos (cuando sus preguntas parezcan desbordarnos) con quien puedan charlar, entonces estamos cumpliendo una parte por lo menos de nuestra responsabilidad hacia Cristo por el tesoro que nos ha confiado.

Naturalmente, no creemos que todos los no católicos vayan al infierno, de igual manera que no creemos que llamarse católico sea suficiente para meternos en el

cielo. El dicho «fuera de la Iglesia no hay salvación» significa que no hay salvación para los que se hallan fuera de la Iglesia por su culpa. Uno que, siendo católico, abandona la Iglesia deliberadamente no podrá salvarse si no retorna; la gracia de la fe no se pierde, a no ser por culpa propia. Un no católico que, sabiendo que la Iglesia Católica es la verdadera, se quedara fuera por su culpa, no podrá salvarse. Un no católico, cuya ignorancia de la fe católica es voluntaria, con ceguera deliberada, no podrá salvarse. No obstante, aquellos que se encuentran fuera de la Iglesia sin responsabilidad suya y que hacen todo lo que pueden según su entender, haciendo buen uso de las gracias que Dios les dará ciertamente en vista de su buena voluntad, ésos *pueden* salvarse. Dios no pide a nadie lo imposible, recompensará a cada uno según lo que ha hecho con lo que se le haya dado. Pero esto no quiere decir que nosotros podamos eludir nuestra responsabilidad diciendo: «Como mi vecino puede ir al cielo sin hacerse católico, ¿para qué preocuparse?». Tampoco significa que «lo mismo da una iglesia que otra».

Dios quiere que todos pertenezcan a la Iglesia que ha fundado. Jesucristo desea una sola grey y un Pastor. Y nosotros debemos ansiar que nuestros parientes, amigos y conocidos tengan esa seguridad mayor en su salvación que disfrutamos en la Iglesia de Cristo: mayor plenitud de certeza; más seguridad en conocer lo que está bien y lo que está mal; las inigualables ayudas que ofrecen la Misa y los sacramentos. Tomamos poco en serio nuestra fe si podemos convivir con otros, día tras día, y no preguntamos jamás: «¿Qué puedo hacer para ayudar a que esta persona reconozca la verdad de la Iglesia Católica, a que sea uno conmigo en el Cuerpo Místico de Cristo?». El Espíritu Santo vive en la Iglesia permanentemente, pero a menudo tiene que aguardar a que yo le facilite la entrada en el alma del que está a mi lado.

Capítulo XIII
LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS Y EL PERDÓN DE LOS PECADOS

El fin del camino

Si alguien nos llamara santos, lo más probable es que diéramos un respingo. Somos demasiado conscientes de nuestras imperfecciones para aceptar ese título. Y, no obstante, todos los fieles del Cuerpo místico de Cristo en la Iglesia primitiva se llamaban santos. Es el término favorito de San Pablo para dirigirse a los componentes dé las comunidades cristianas. Escribe a «los santos que están en Efeso» (Eph 1, 1) y a «los santos que se encuentran en toda la Acaya» (2 Cor 1, 1). Los Hechos de los Apóstoles, que contienen la historia de la Iglesia naciente, llaman también santos a los seguidores de Cristo.

La palabra «santo», derivada del latín, describe a toda alma cristiana que, incorporada a Cristo por el Bautismo, es morada del Espíritu Santo (mientras permanezca en estado de gracia santificante). Tal alma es un santo en el sentido original de la palabra. Hoy en día se ha limitado su significación a aquellos que están en el cielo. Pero la utilizamos en su acepción primera cuando, al recitar el Credo de los Apóstoles, decimos: «creo... en la comunión de los santos». La palabra «comunión» significa, claro está, «unión con», y con ella queremos indicar que existe una unión, una comunicación, entre las almas en que el Espíritu Santo, el Espíritu de Cristo, tiene su morada. Esta comunicación incluye, en primer lugar, a nosotros mismos, miembros de la Iglesia en la tierra. Nuestra «rama» de la comunión de los santos se llama Iglesia «militante», es decir, la Iglesia aún en lucha contra el pecado y el error. Si cayéramos en pecado mortal no dejaríamos de pertenecer a la comunión de los santos, pero sí cortaríamos la comunicación con los otros miembros en tanto siguiéramos excluyendo al Espíritu Santo de nuestra alma.

Las almas del purgatorio son también miembros de la comunión de los santos.

Están confirmadas en gracia para siempre, aunque todavía tengan que purgar sus pecados veniales y sus deudas de penitencia. No pueden ver a Dios aún, pero el Espíritu Santo está con ellas y en ellas, y no lo podrán perder jamás. Frecuentemente denominamos a esta rama de la Iglesia como la Iglesia «purgante».

Finalmente está la «triunfante», que está compuesta por los bienaventurados que se hallan en el cielo. Esta es la Iglesia eterna, la que absorberá tanto a la militante como a la purgante después del Juicio Final.

Y en la práctica, ¿qué significa para mí la comunión de los santos? Quiere decir que todos los que estamos unidos en Cristo —los santos del cielo, las almas del purgatorio y los que aún vivimos en la tierra— debemos ser conscientes de las necesidades de los demás.

Los santos del cielo no están tan arrobados en su propia felicidad que olviden las almas que han dejado atrás. Aunque quisieran, no podrían hacerlo. Su perfecto amor a Dios incluye a todas las almas que Dios ha creado y adornado con sus gracias, todas esas almas en que Él mora y por las que Jesús murió. En resumen, los santos *deben* amar lo que Jesús ama, y el amor que los santos del cielo tienen por las almas del purgatorio y las de la tierra no es un amor pasivo. Los santos anhelan ayudarlas en su caminar hacia la gloria, cuyo valor infinito son capaces de apreciar ahora como no podían antes. Y si la oración de un hombre bueno de la tierra puede mover a Dios, ¡cómo será la fuerza de las oraciones que los santos ofrecen por nosotros! Son los héroes de Dios, sus amigos íntimos, sus familiares.

Los santos del cielo oran por las ánimas del purgatorio y por nosotros; por nuestra parte, debemos venerar y honrar a los santos. No sólo porque pueden y quieren interceder por nosotros, sino porque nuestro amor a Dios así lo exige. Un artista es honrado cuando se alaba su obra. Los santos son las obras maestras de la gracia de Dios; cuando los honramos, honramos a Quien los hizo, a su Redentor y Santificador. El honor que se da a los santos no se detrae de Dios. Al contrario, es un homenaje que se le tributa de una manera que Él mismo ha pedido y desea. Vale la pena recordar que, al honrar a los santos, lo hacemos también a muchos seres queridos que se hallan ya con Dios en la gloria. *Cada* alma que está en el cielo es un santo, no sólo los canonizados. Por esta razón, además de las fiestas especiales dedicadas a algunos de los santos canonizados, la Iglesia dedica un día al año para honrar a toda la Iglesia triunfante, es la Fiesta de Todos los Santos, el primero de noviembre.

Como miembros de la comunión de los santos, los que aún estamos en la tierra

debemos orar además por las benditas ánimas del purgatorio. Ahora ellas no pueden ayudarse: su tiempo de merecer ha pasado. Pero nosotros sí podemos hacerlo, pidiendo para ellas el favor de Dios. Podemos aliviar sus sufrimientos y acortar su tiempo de espera del cielo con nuestras oraciones, con las Misas que ofrezcamos o hagamos ofrecer por ellas, con las indulgencias que para ellas ganemos (casi todas las indulgencias concedidas por la Iglesia pueden ser aplicadas a las ánimas del purgatorio, si las ofrecemos por esa intención). No sabemos si las almas del purgatorio pueden interceder por nosotros o no, pero sí sabemos que, una vez se cuenten entre los santos del cielo, se acordarán ciertamente de aquellos que se acordaron de ellas en sus necesidades, y serán sus especiales intercesoras ante Dios.

Es evidente que, los que estamos todavía en la tierra, debemos rezar también los unos por los otros si queremos ser fieles a nuestra obligación de miembros de la comunión de los santos. Debemos tenernos un sincero amor sobrenatural, practicar la virtud de la caridad fraterna de pensamiento, palabra y obra, especialmente con el ejercicio de las obras de misericordia corporales y espirituales. Si queremos asegurar la *permanente* participación en la comunión de los santos, no podemos tomar a la ligera nuestra responsabilidad hacia ella.

Capítulo XIV
LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE Y LA VIDA PERDURABLE

El fin del mundo

Vivimos y nos esforzamos durante pocos o muchos años, y luego morimos. Esta vida, bien lo sabemos, es un tiempo de sufrimiento y de lucha; es el camino de pruebas de la eternidad. La felicidad del cielo consiste esencialmente en la plenitud de la caridad. Si no entramos en la eternidad con amor a Dios en nuestro corazón, seremos absolutamente incapaces de gozar de la felicidad de la gloria. Nuestra vida aquí abajo es el tiempo que Dios nos da para adquirir y probar el amor que le guardamos en nuestro corazón. Debemos demostrar que es más grande que el amor hacia cualquiera de sus bienes creados, como el placer, la riqueza, fama o amigos; probar que nuestro amor resiste la embestida de los males hechos por el hombre, como la pobreza, el dolor, la humillación o la injusticia. Estemos altos o bajos, en cualquier momento debemos decir «Dios mío, te amo», y probarlo con nuestras obras. Para algunos el camino será corto; para otros largo. Para algunos, suave; para otros, abrupto. Pero acabará para,todos. Todos moriremos.

La muerte es la separación del alma del cuerpo. Por la erosión de la vejez, la enfermedad o por accidente, el cuerpo decae y llega un momento en que el alma ya no puede operar por él. Entonces lo abandona, y decimos que tal persona ha muerto. El instante exacto en que esto ocurre raras veces puede determinarse. El corazón puede cesar de latir; la respiración, pararse, pero el alma puede aún estar presente. Esto se prueba por el hecho que algunas veces personas muertas aparentemente reviven por la respiración artificial u otros medios. Si el alma no estuviera presente sería imposible. Esto permite que la Iglesia autorice a sus sacerdotes a dar la absolución y Unción de los enfermos condicionales hasta dos horas después de la muerte aparente, por si el alma *estuviera* aún presente. Sin embargo, una vez que la sangre ha empezado a coagularse y aparece el *rigor mortis*, sabemos con certeza

que el alma ha dejado el cuerpo.

¿Y qué pasa entonces? En el momento mismo en que el alma abandona el cuerpo es juzgada por Dios. Cuando los que están junto al lecho del difunto se ocupan aún de cerrar sus ojos y cruzarle las manos, el alma ya ha sido juzgada; sabe ya cuál va a ser su destino eterno. El juicio individual del alma inmediatamente después de la muerte se llama Juicio Particular. Es un momento terrible para todos; para él hemos vivido todos estos años en la tierra, el momento -al que toda la vida ha estado orientada. Es el día de la retribución para cada uno.

¿Dónde tiene lugar ese Juicio Particular? Probablemente en el mismo sitio en que morimos, humanamente hablando. Tras esta vida no hay «espacio» o «lugar» en el sentido ordinario de estas palabras. El alma no tiene que «ir» a ningún lugar para ser juzgada. En cuanto a la forma que este Juicio Particular adopta, sólo podemos hacer conjeturas: lo único que Dios nos ha revelado es que habrá Juicio Particular. Su descripción como un juicio terreno, en que el alma se halla de pie ante el trono de Dios, con el diablo a un lado como fiscal y el ángel de la guarda al otro como defensor, no es más que una imagen poética, claro está. Los teólogos especulan que lo que probablemente ocurre es que el alma se ve como Dios la ve, en estado de gracia o en pecado, con amor de Dios o rechazándole, y, consecuentemente, sabe cuál será su destino según la infinita justicia divina. Esta decisión es irrevocable. El tiempo de prueba y preparación ha terminado. La misericordia divina ha hecho cuanto ha podido; ahora prevalece la justicia de Dios.

¿Y qué ocurre luego? Bien, acabemos primero con lo más desagradable. Consideremos la suerte del alma que se ha escogido a sí misma en vez de a Dios, y ha muerto sin reconciliarse con El; en otras palabras, del hombre que muere en pecado mortal. Al alejarse deliberadamente de Dios en esta vida, al morir sin el vínculo de unión con Él que llamamos gracia santificante, se queda sin posibilidad de restablecer la comunicación con Dios. Lo ha perdido para siempre. Está en el infierno. Para esta alma, muerte, juicio y condenación son simultáneos.

¿Cómo es el infierno? Nadie lo sabe con seguridad, porque nadie ha vuelto de allí para contárnoslo. Sabemos que en él hay fuego inextinguible porque Jesús nos lo ha dicho. Sabemos también que no es el que vemos en nuestros hornos y calderas: ese fuego no podría afectar a un alma, que es espíritu. Todo lo que sabemos es que en el infierno hay una «pena de sentido», según la expresión de los teólogos, que tiene tal naturaleza que no hay forma mejor de describirla en lenguaje humano que con la palabra «fuego».

Pero lo más importante no es la «pena de sentido», sino la «pena de daño». Es este castigo —separación eterna de Dios—• el que constituye el peor sufrimiento del infierno. Supongo que, dentro del marco de las verdades reveladas, todo el mundo se imagina el infierno a su modo. A mí, lo que más me estremece cuando pienso en él es su tremenda soledad. Me veo de pie, desnudo y solo, en una soledad inmensa, llena exclusivamente de odio, odio a Dios y a mí mismo, deseando morir y sabiendo que es imposible, sabiendo también que éste es el destino que yo he escogido libremente a cambio de un plato de lentejas, resonando continuamente, llena de escarnio, la voz de mi propia conciencia: «Es para siempre... sin descanso... sin alivio... para siempre... para siempre...». Pero no existen palabras o pincel que puedan describir el horror del infierno en su realidad. ¡Líbrenos Dios a todos de él!

Seguramente, muy pocos hay tan optimistas que esperen que el Juicio Particular los coja libres de toda traza de pecado, lo que representaría estar limpios no sólo de pecados mortales, sino también de todo castigo temporal aún por satisfacer, de toda deuda de reparación aún no pagada a Dios por los pecados perdonados. Nos cuesta pensar que podamos morir con el alma inmaculadamente pura, y, sin embargo, no hay razón que nos impida confiar en ello, pues con este fin se instituyó el sacramento de la Unción de los enfermos: limpiar el alma de las reliquias del pecado; igualmente para ello se conceden indulgencias, especialmente la plenaria para el momento de la muerte, que la Iglesia otorga a los moribundos con la Última Bendición.

Supongamos que morimos así: confortados por los últimos sacramentos, y con una indulgencia plenaria bien ganada en el momento de morir. Supongamos que morimos sin la menor mancha ni traza de pecado en nuestra alma. ¿Qué nos espera? Si fuera así, la muerte, que el instinto de conservación hace que nos parezca tan temible, será el momento de nuestra más brillante victoria. Mientras el cuerpo se resiste a desatar el vínculo que lo une al espíritu que le ha dado su vida y su dignidad, el juicio del alma será la inmediata visión de Dios.

«Visión beatífica» es el frío término teológico que designa la esplendorosa realidad que significa, una realidad que sobrepasa cualquier imaginación o descripción humana. No es sólo una «visión» en el sentido de «ver» a Dios, expresa también nuestra unión con Él: Dios que toma posesión del alma, y el alma que posee a Dios, en una unidad tan completamente arrebatadora que supera sin medida la del amor humano más perfecto. Mientras el alma «entra» en el cielo, el impacto del Amor Infinito que es Dios es una sacudida tan fuerte que aniquilaría al alma si el

mismo Dios no le diera la fuerza necesaria para sostener el peso de la felicidad que es Él. Si fuéramos capaces por un instante de apartar nuestro pensamiento de Dios, los sufrimientos y pruebas de la tierra nos parecerían insignificantes; el precio que hayamos pagado por esa felicidad arrebatadora, deslumbrante, inagotable, infinita, ¡qué ridículo nos aparecerá! Es un gozo, además, que nada podrá arrebatamos. Es un gozo, además, que nada podrá arrebatamos. Es un instante de dicha absoluta que jamás terminará. Es la felicidad para siempre: así es la esencia de la gloria.

Habrá también otras dichas, otros gozos accidentales que se verterán sobre nosotros. Tendremos la dicha de gozar de la presencia de nuestro glorificado Redentor Jesucristo y de nuestra Madre María, cuyo dulce amor tanto admiramos a distancia. Tendremos la dicha de estar en compañía de los ángeles y los santos, entre quienes veremos a miembros de nuestra familia y amigos que nos precedieron en la gloria. Pero estos gozos serán como tintinear de campanillas ante la sinfonía abrumadora que será el amor de Dios vertiéndose en nosotros.

Pero ¿qué ocurrirá si, al morir, el Juicio Particular nos encuentra ni separados de Dios por el pecado mortal ni con la perfecta pureza de alma que la unión con el Santo de los santos requiere? Lo más probable es que sea éste nuestro caso, si nos hemos conformado con un mediocre nivel espiritual: cicateros en la oración, poco generosos en la mortificación, en apaños con el mundo. Nuestros pecados mortales, si los hubiera, estarán perdonados por el sacramento de la Penitencia (¿no decimos en el Símbolo de los Apóstoles «creo en el perdón de los pecados»?), pero si la nuestra ha sido una religión cómoda, ¿no parece lo más razonable que, en el último momento, no seamos capaces de hacer ese perfecto y desinteresado acto de amor de Dios que la indulgencia plenaria exige? Y henos ya en el Juicio: no merecemos el cielo ni el infierno, ¿qué será de nosotros?

Aquí se pone de manifiesto lo razonable que resulta la doctrina sobre el purgatorio. Aunque no se nos hubiera transmitido por la Tradición desde Cristo y los Apóstoles, la sola razón nos dice que debe haber un proceso de purificación final que lave hasta la imperfección más pequeña que se interponga entre el alma y Dios. Ésa es la función del estado de sufrimiento temporal que llamamos purgatorio. En el purgatorio, igual que en el infierno, hay una «pena de sentido», pero, del mismo modo que el sufrimiento esencial del infierno es la perpetua separación de Dios, el del purgatorio será la penosísima agonía que el alma tiene que sufrir al demorar, incluso por un instante, su unión con Dios. El alma, recordemos, ha sido *hecha* para Dios. Como el cuerpo actúa en esta vida (podríamos decir) como aislante del alma,

ésta no siente la tremenda atracción hacia Dios. Algunos santos la experimentan ligeramente, pero la mayoría de nosotros casi nada o nada. Sin embargo, en el momento en que el alma abandona el cuerpo, se halla expuesta a la fuerza plena de este impulso, que le produce un hambre tan intensa de Dios que se lanza contra la barrera de las imperfecciones aún presentes, hasta que, con la agonía de esta separación, las purga, cae la barrera y se encuentra con Dios.

Es consolador recordar que el sufrimiento de las almas del purgatorio es gozoso, aunque sea tan intenso que no podamos imaginarlo a este lado del Juicio. La gran diferencia que hay entre el del infierno y el del purgatorio reside en la certeza de la separación eterna contra la seguridad de la liberación. El alma del purgatorio no quiere aparecer ante Dios en su estado de imperfección, pero tiene el gozo en su agonía de saber que al fin se reunirá con Él.

Es evidente que nadie sabe «cuánto tiempo» dura el purgatorio para un alma. He puesto tiempo entre comillas porque, aunque hay *duración* más allá de la muerte, no hay «tiempo» según lo conocemos; no hay días o noches, horas o minutos. Sin embargo, tanto si medimos el purgatorio por duración o intensidad (un instante de tortura intensa puede ser peor que un año de ligera incomodidad), lo cierto es que el alma del purgatorio no puede disminuir o acortar sus sufrimientos. Los que aún vivimos en la tierra sí podemos ayudarle con la misericordia divina; la frecuencia e intensidad de nuestra petición, sea para un alma determinada o para todos los fieles difuntos, dará la medida de nuestro amor.

Si de una cosa estamos seguros es de desconocer cuándo acabará el mundo. Puede que sea mañana o dentro de un millón de años. Jesús mismo, según leemos en el capítulo XXIV del Evangelio de San Juan, ha señalado algunos de los portentos que precederán al fin del mundo. Habrá guerras, hambres y pestes; vendrá el reino del Anticristo; el sol y la luna se oscurecerán y las estrellas caerán del cielo; la cruz aparecerá en el firmamento. Sólo después de estos acontecimientos «veremos al Hijo del Hombre venir sobre las nubes del cielo con gran poder y majestad» (Mt 24, 30). Pero todo esto nos dice bien poco: ya ha habido guerras y pestes. La dominación comunista fácilmente podría ser el reino del Anticristo, y los espectáculos celestiales pudieran suceder en cualquier momento. Por otro lado, las guerras, hambres y pestes que el mundo ha conocido pudieran ser nada en comparación con las que precederán al final del mundo. No lo sabemos. Solamente podemos estar preparados.

Durante siglos, el capítulo XX del Apocalipsis de San Juan (Libro de la

Revelación para los protestantes) ha sido para los estudiosos de la Biblia una fuente de fascinante material. En él, San Juan, describiendo una visión profética, nos dice que el diablo estará encadenado y prisionero durante mil años, y que en ese tiempo los muertos resucitarán y reinarán con Cristo; al cabo de esos mil años el diablo será desligado y definitivamente vencido, y entonces vendrá la segunda resurrección. Algunos, como los Testigos de Jehová, interpretan este pasaje literalmente, un modo siempre peligroso de interpretar las imágenes que tanto abundan en el estilo profético. Los que toman este pasaje al pie de la letra y creen que Jesús vendrá a reinar en la tierra durante mil años antes del fin del mundo se llaman «milenaristas», del latín «millenium», que significa «mil años». Esta interpretación, sin embargo, no concuerda con las profecías de Cristo, y el milenarismo es rechazado por la Iglesia Católica como herético.

Algunos exegetas católicos creen que «mil años» es una figura de dicción que indica un largo período antes del fin del mundo, en que la Iglesia gozará de gran paz y Cristo reinará en las almas de los hombres. Pero la interpretación más común de los expertos bíblicos católicos es que este milenio representa todo el tiempo que sigue al nacimiento de Cristo, cuando Satanás, ciertamente, fue encadenado. Los justos que viven en ese tiempo tienen una primera resurrección y reinan con Cristo mientras permanecen en estado de gracia, y tendrán una segunda resurrección al final del mundo. Paralelamente, la primera muerte es el pecado, y la segunda, el infierno.

Nos hemos ocupado ahora en este breve comentario del milenio porque es un punto que puede surgir en nuestras conversaciones con amigos no católicos. Pero tienen mayor interés práctico las cosas que conocemos con *certeza* sobre el fin del mundo. Una de ellas es que, cuando la historia de los hombres acabe, los cuerpos de todos los que vivieron se alzarán de sus tumbas para unirse nuevamente a sus almas. Puesto que el hombre *completo*, cuerpo y alma, ha amado a Dios y le ha servido, aun a costa de dolor y sacrificio, es justo que el hombre *completo*, alma y cuerpo, goce de la unión eterna con Dios, que es la recompensa del Amor. Y ya que el hombre completo rechaza a Dios al morir en pecado, impenitente, es justo que el cuerpo comparta con el alma la separación eterna de Dios, que todo el hombre ha escogido. Nuestro cuerpo resucitado será constituido de una manera que estará libre de las limitaciones físicas que le caracterizan en este mundo. No necesitará ya más alimento o bebida y, en cierto modo, será «espiritualizado». Además, el cuerpo de los bienaventurados será «glorificado»; poseerá una belleza y perfección que será

participación de la belleza y perfección del alma unida a Dios.

Como el cuerpo de la persona en que ha morado la gracia ha sido ciertamente templo de Dios, la Iglesia ha mostrado siempre gran respeto hacia los cuerpos de los fieles difuntos. Así, los sepulta con oraciones llenas de afecto y reverencia en tumbas bendecidas especialmente para este fin. La única persona dispensada de la corrupción de la tumba ha sido la Madre de Dios. *Por el especial privilegio de su Asunción, el cuerpo de la Bienaventurada Virgen María, unido a su alma inmaculada, fue glorificado y asunto al cielo.* Su divino Hijo, que tomó su carne de ella, se la llevó consigo al cielo. Este acontecimiento lo conmemoramos el 15 de agosto, fiesta de la Asunción de María.

El mundo acaba, los muertos resucitan, luego vendrá el Juicio General. Este Juicio verá a Jesús en el trono de la justicia divina, que reemplazará a la cruz, trono de su infinita misericordia. El Juicio Final no ofrecerá sorpresas en relación con nuestro eterno destino. Ya habremos pasado el Juicio Particular; nuestra alma estará ya en el cielo o en el infierno. El objeto del Juicio Final es, en primer lugar, dar gloria a Dios, manifestando su justicia, sabiduría y misericordia a la humanidad entera. El conjunto de la vida —que tan a menudo nos parece un enrevesado esquema de sucesos sin relación entre sí, a veces duros y crueles, a veces incluso estúpidos e injustos— se desenrollará ante nuestros ojos. Veremos que el titubeante trozo de vida que hemos conocido casa con el magno conjunto del plan magnífico de Dios para los hombres. Nos daremos cuenta que el poder y la sabiduría de Dios, su amor y su misericordia, han sido siempre el motor del conjunto. «¿Por qué permite Dios que suceda esto?», nos quejamos frecuentemente. «¿Por qué hace Dios esto o aquello?», nos preguntamos. Ahora conoceremos las respuestas. La sentencia que recibimos en el

Juicio Particular será ahora confirmada públicamente. Todos nuestros pecados —y todas nuestras virtudes— se expondrán ante las gentes. El sentimental superficial, que afirma «yo no creo en el infierno; Dios es demasiado bueno para permitir que un alma sufra eternamente», verá ahora que, después de todo, Dios no es un abuelito complaciente. La justicia de Dios es tan infinita como su misericordia. Las almas de los condenados, a pesar de ellos mismos, glorificarán eternamente la justicia de Dios, como las almas de los justos glorificarán para siempre su misericordia. Para lo demás, abramos el Evangelio de San Mateo en su capítulo XXV (versículos 34, 36) y dejemos que el mismo Jesús nos diga cómo preparamos para aquel día terrible.

Y así termina la historia de la salvación del hombre, esa historia que la tercera

Persona de la Santísima Trinidad, el Espíritu Santo, ha escrito. Con el fin del mundo, la resurrección de los muertos y el juicio final acaba la obra del Espíritu Santo. Su labor santificadora comenzó con la creación del alma de Adán. Para la Iglesia, el principio fue el día de Pentecostés. Para ti y para mí, el día de nuestro bautizo. Al acabarse el tiempo y permanecer sólo la eternidad, la obra del Espíritu Santo encontrará su fruición en la comunión de los santos, ahora un conjunto reunido en la gloria sin fin.

SEGUNDA PARTE
LOS MANDAMIENTOS

Capítulo XV
LOS DOS GRANDES MANDAMIENTOS

La fe se prueba con obras

«Sí, creo en la democracia, creo que un gobierno constitucional de ciudadanos libres es el mejor posible.» Uno que dijera esto y, al mismo tiempo, no votara, ni pagara sus impuestos, ni respetara las leyes de su país, sería puesto en evidencia por sus propias acciones, que le condenarían por mentiroso e hipócrita.

También resulta evidente que cualquiera que manifieste creer las verdades reveladas por Dios sería absolutamente insincero si no pusiera empeño en observar las leyes divinas. Es muy fácil decir «Creo»; pero nuestras obras deben ser la prueba irrebatible de la fortaleza de nuestra fe. «No todo el que dice: ¡Señor, Señor!, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos» (Mt 7, 21). No puede decirse más claramente: si creemos en Dios tenemos que hacer lo que Él nos pide, debemos guardar sus mandamientos.

Convenzámonos de una vez que la ley de Dios no se compone de arbitrarios «haz esto» y «no hagas aquello», con el objeto de fastidiamos. Es cierto que su ley prueba la fortaleza de nuestra fibra moral, pero no es éste el primordial objetivo. Dios no es un ser caprichoso. No ha establecido sus mandamientos como el que pone obstáculos en una carrera; no está apostado, esperando al primero de los mortales que caiga de bruces con el fin de hacerle sentir el peso de su ira.

Muy al contrario, la ley de Dios es expresión de su amor y sabiduría infinitos. Cuando adquirimos un aparato doméstico del tipo que sea, si tenemos sentido

común lo utilizaremos según las instrucciones de su fabricante. Damos por supuesto que quien lo hizo sabe mejor cómo usarlo para que funcione bien y dure. También, si tenemos sentido común, confiaremos en que Dios conoce mejor qué es lo más apropiado para nuestra felicidad personal y la de la humanidad. Podríamos decir que la ley de Dios es sencillamente un folleto de instrucciones que acompaña al noble producto de Dios, que es el hombre. Más estrictamente, diríamos que la ley de Dios es la expresión de la divina sabiduría dirigida al hombre para que éste alcance su fin y su perfección. La ley de Dios regula al hombre «el uso» de sí mismo, tanto en sus relaciones con Dios como con el prójimo.

Si consideramos cómo sería el mundo si todos obedeciéramos la ley de Dios, resulta patente que se dirige a procurar la felicidad y el bienestar del hombre. No existirían delitos y, en consecuencia, no habría necesidad de jueces, policías y cárceles. Tampoco codicia o ambición, y, en consecuencia, no habría necesidad de guerras, ejércitos o armadas. No habría hogares rotos, ni delincuencia juvenil, ni hospitales para alcohólicos. Sabemos que —consecuencia del pecado original— ese mundo hermoso y feliz jamás existirá. Pero individualmente *puede* existir para cada uno de nosotros, igual que la humanidad en su conjunto, hallaríamos la verdadera felicidad, incluso en este mundo, si identificáramos nuestra voluntad con la de Dios. Estamos hechos para amarle, aquí y en la eternidad. Éste es el fin de nuestro existir, *en esto* encontramos nuestra felicidad. Y Jesús nos da las instrucciones para conseguirla con sencillez absoluta: «Si me amáis, guardad mis mandamientos» (lo 14, 15).

La ley de Dios que rige la conducta humana se llama ley *moral,* del latín «mores», que significa «modo de actuar». La ley moral es distinta de las leyes *físicas* por las que Dios gobierna el resto del universo. Las leyes de astronomía, física, reproducción y crecimiento obligan necesariamente a la naturaleza creada. No hay modo de eludirlas, no hay libertad de elección. Si das un paso sobre el precipicio, la ley de la gravedad actúa fatalmente y te desplomas, a no ser que la neutralices por otra ley física —la de la presión del aire— y utilices un paracaídas. La ley moral, sin embargo, nos obliga de modo distinto. Actúa dentro del marco del libre albedrío. No *debemos* desobedecer la ley moral, pero *podemos* hacerlo. Por ello decimos que la ley moral obliga moralmente, pero no físicamente. Si no fuéramos físicamente libres, no podríamos merecer. Si no tuviéramos libertad, no podría ser un acto de amor nuestra obediencia.

Al considerar la ley divina, los moralistas distinguen entre ley *natural* y ley

positiva. La reverencia de los hijos a los padres, la fidelidad matrimonial, el respeto a la persona y propiedad ajenas, pertenecen a la misma *naturaleza* del hombre. Esta conducta, que la conciencia del hombre (su juicio guiado por la justa razón) aplaude, se llama ley natural. Comportarse así sería bueno, y lo opuesto malo, aunque Dios no nos lo hubiere expresamente declarado. Aunque no existiera sexto mandamiento, el adulterio sería condenable. Una violación de la ley natural es mala *intrínsecamente,* es decir, mala por su misma naturaleza. Ya lo era antes de que Dios diera a Moisés los Diez Mandamientos en el monte Sinaí.

Además de la ley natural, existe la ley divina positiva, que agrupa todas aquellas acciones que son buenas porque Dios las ha mandado, y malas porque Él las ha prohibido. Son aquellas cuya bondad no está en la raíz misma de la naturaleza humana, sino que ha sido impuesta por Dios para perfeccionar al hombre según sus designios. Un ejemplo sencillo de la ley divina positiva es la obligación que tenemos de recibir la Sagrada Eucaristía por el mandato explícito de Cristo.

Tanto si consideramos una u otra ley, nuestra felicidad depende de la obediencia a Dios. «Si quieres entrar en la vida», dice Jesús, «guarda los mandamientos» (Mt 19, 17).

Amar significa no tener en cuenta el costo. Una madre jamás piensa en medir los esfuerzos y desvelos que invierte en sus hijos. Un esposo no cuenta la fatiga que le causa velar a la esposa enferma. Amor y sacrificio son términos casi sinónimos. Por esta razón, obedecer la ley de Dios no es un sacrificio para el que le ama. Por esta razón, Jesús resumió toda la ley de Dios en dos grandes mandamientos de amor.

«Y le preguntó uno de ellos, doctor, tentándole: Maestro, ¿cuál es el mandamiento más grande de la ley? Él le dijo: Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Éste es el más grande y el primer mandamiento. El segundo, semejante a éste, es: Amarás al prójimo como a ti mismo. De estos dos preceptos penden toda la Ley y los Profetas» (Mt 22, 35-40).

En realidad, el segundo mandamiento se contiene en el primero, porque si amamos a Dios con todo nuestro corazón y con toda nuestra alma, amaremos a los que, actual o potencialmente, poseen una participación de la bondad divina, y querremos para ellos lo que Dios quiere. También nos amaremos rectamente, queriendo para nosotros lo que Dios quiere. Es decir, por encima de todo, desearemos crecer en amor a Dios, que es lo mismo que crecer en santidad; y, más que nada, querremos ser felices con Dios en el cielo. Nada que se interponga entre Dios y nosotros tendrá valor. Y como el amor por nosotros es la medida de nuestro

amor al prójimo (que abarca a todos, excepto los demonios y los condenados del infierno), desearemos para nuestro prójimo lo mismo que para nosotros. Querremos que crezca en amor a Dios, que crezca en santidad. También que alcance la felicidad eterna para la que Dios lo ha creado.

Esto significa, a su vez, que tendremos que odiar cualquier cosa que aparte al prójimo de Dios. Aborreceremos las injusticias y los males hechos por el hombre, que pueden ser obstáculos para su crecimiento en santidad. Nos opondremos a la injusticia social, las viviendas inadecuadas, los salarios insuficientes, la explotación de los débiles e ignorantes. Amaremos y procuraremos todo lo que contribuya a la bondad, felicidad y perfección de nuestro prójimo.

Dios nos ha facilitado la labor al señalamos en los Diez Mandamientos nuestros principales deberes hacia Él, hacia nuestro prójimo y hacia nosotros mismos. Los tres primeros mandamientos declaran nuestros deberes con Dios; los otros siete indican los principales deberes con nuestro prójimo, e, indirectamente, con nosotros mismos. Los Diez Mandamientos fueron dados originalmente por Dios a Moisés en el monte Sinaí, grabados en dos tablas de piedra, y fueron ratificados por Jesucristo, Nuestro Señor: «No penséis que he venido a abrogar la

Ley o los profetas; no he venido a abrogarla, sino a consumarla» (Mt 5, 17). Jesús consuma la Ley de dos maneras.

En primer lugar, nos señala algunos deberes concretos hacia Dios y el prójimo. Estas obligaciones, dispersas en los Evangelios y las Epístolas, son las que se enumeran en las obras de misericordia corporales y espirituales. Luego, Jesús nos aclara estos deberes al dar a su Iglesia el derecho y el deber de interpretar y aplicar en la práctica la ley divina, lo que se concreta en los que denominamos mandamientos de la Iglesia.

Debemos tener en cuenta que los mandatos de la Iglesia no son nuevas cargas adicionales que se nos prescriben, por encima y más allá de los mandamientos divinos. Estas leyes de la Iglesia no son más que interpretaciones y aplicaciones concretas de la ley de Dios. Por ejemplo, Dios ordena que dediquemos algún tiempo a su culto. Nosotros podríamos decir, «Sí, quiero hacerlo, ¿pero cómo?». Y la Iglesia contesta: «Yendo a Misa los domingos y fiestas de guardar». Este hecho, el hecho de que las leyes de la Iglesia no son más que aplicaciones prácticas de las leyes divinas, es un punto que merece destacarse. Algunas personas, incluso católicos, razonan distinguiendo las leyes de Dios de las leyes de la Iglesia, como si Dios pudiera estar en oposición consigo mismo.

Aquí tenemos, pues, las directrices divinas que nos dicen cómo perfeccionar nuestra naturaleza, cómo cumplir nuestra vocación de almas redimidas: los Diez Mandamientos de Dios, las siete obras de misericordia corporales y las siete espirituales, y los mandamientos de la Iglesia de Dios. Todos ellos, claro está, prescriben solamente un mínimo de santidad: hacer la voluntad de Dios en materias obligatorias. Pero no debiéramos poner límites, *no hay* límites a nuestro crecimiento en santidad. El auténtico amor de Dios supera la letra de la ley, yendo a su espíritu. Debemos esforzamos para hacer no sólo lo que es bueno, sino lo que es perfecto. Para aquellos que no tienen miedo de volar alto, nuestro Señor propone la observancia de los llamados Consejos Evangélicos: pobreza voluntaria, castidad perpetua y obediencia perfecta.

Hablaremos de cada uno de ellos —de los Mandamientos de Dios y su Iglesia, de las obras de misericordia y de los Consejos Evangélicos— a su debido tiempo. Y, dado que el lado positivo es menos conocido que los «no harás», empecemos con las obras de misericordia.

Subrayar lo positivo

Es una pena que para mucha gente, llevar una vida cristiana no signifique más que no pecar. De hecho, «guardarse del pecado» es sólo un lado de la moneda de la virtud. Es algo necesario, pero no suficiente. Quizás esta visión negativa de la religión, a la que se contempla como una serie de prohibiciones, explique la falta de alegría de muchas almas bien intencionadas. Guardarse del pecado es el comienzo básico, pero el amor a Dios y al prójimo van mucho más lejos.

Para empezar, tenemos las obras de misericordia corporales. Se llaman así porque atañen al bienestar físico y temporal del prójimo. Al espigarlas de las Sagradas Escrituras, aparecen siete: (1) Visitar y cuidar a los enfermos; (2) Dar de comer al hambriento; (3) Dar de beber al sediento; (4) Dar posada al peregrino; (5) Vestir al desnudo; (6) Redimir al cautivo, y (7) Enterrar a los muertos. En su descripción del Juicio Final (Mt 25, 34-40), nuestro Señor considera su cumplimiento como prueba de nuestro amor a Él.

Cuando nos paramos a examinar la manera de cumplir las obras de misericordia corporales, vemos que son tres las vías por las que podemos dirigir nuestros esfuerzos. Primero, tenemos lo que se podría llamar «caridad organizada». En nuestras ciudades modernas es muy fácil olvidar al pobre y desgraciado, perdido

entre la multitud. Más aún, algunas necesidades son demasiado grandes para que las pueda remediar una persona sola. Y así contamos con muchos tipos de organizaciones para las más diversas atenciones sociales, a las que pueden acudir los necesitados. Tenemos hospitales, orfanatos, asilos, instituciones para niños descarriados y subnormales, por mencionar algunas. Cuando las ayudamos, bien directamente, bien por medio de cuestaciones o campañas, cumplimos una parte de nuestras obligaciones hacia el prójimo, pero no todas.

Otro modo de practicar las obras de misericordia corporales es colaborar en movimientos para mejoras cívicas o sociales. Si nos preocupamos de mejorar la vivienda de las familias pobres; si trabajamos para paliar las injusticias que pesan sobre los emigrantes del agro; si apoyamos los justos esfuerzos de los obreros para obtener un salario adecuado y seguridad económica; si damos nuestra activa cooperación a organizaciones cuyo objetivo es hacer la vida del prójimo un poco menos onerosa, estamos practicando las obras de misericordia corporales.

Pero, evidentemente, todo esto no nos libra de la obligación de prestar ayuda directa y personal a nuestros hermanos cuando la oportunidad —mejor dicho, *el privilegio*— se presente. No puedo decir al necesitado que conozco, «ya di a tal asociación de caridad; vete a verles». Tengamos presente que Cristo se aparece bajo muchos disfraces. Si somos demasiado «prudentes» en nuestra generosidad, sopesando científicamente el «mérito» de una necesidad, vendrá necesariamente la ocasión en que Cristo nos encuentre adormilados. Jesús habló frecuentemente de los pobres, pero ni una vez mencionó «los pobres meritorios». Damos por amor a Cristo, y el mérito o demérito del pobre no debe preocupamos excesivamente. No podemos fomentar la holgazanería dando con *imprudencia;* pero debemos tener en cuenta que negar nuestra ayuda a una familia necesitada porque son una colección de inútiles, porque el padre bebe o la madre no sabe administrar (lo que equivale a castigar a los niños por los defectos de sus padres), es poner en peligro la salvación de nuestra alma. La verdad es así de exigente.

Además de proporcionar alimentos, ropas o medios económicos urgentes a los necesitados, existen, evidentemente, otras maneras de practicar las obras de misericordia. En el mundo de hoy no resulta tan fácil «visitar a los presos» como lo era en tiempos del Señor. Muchos prisioneros tienen limitadas sus visitas a los parientes cercanos. Pero sí podemos conectar con los capellanes de cárceles o penales y preguntarles cómo podríamos ser de utilidad a los presos. ¿Cigarrillos, material de lectura o de recreo? ¿Rosarios, devocionarios, escapularios? (¡qué

fácilmente podríamos ser tú y yo los que estuviéramos tras los barrotes!). Aún mejor que visitar a los presos es prevenir su encarcelamiento. Todo lo que podamos hacer para mejorar nuestra vecindad —proporcionando instalaciones para dar a la juventud un ocio sano y actividades formativas; extendiendo la mano al joven que vacila al borde de la delincuencia, etcétera— nos asemeja a Cristo.

«Visitar al enfermo». ¡Qué afortunados son los médi-eos y enfermeras que dedican su vida entera a la sexta obra de misericordia corporal! (siempre que lo hagan movidos por el amor a Dios, y no por motivos «humanitarios» o económicos). Pero la enfermedad del hermano es un reto cristiano para todos sin excepción. Cristo nos acompaña cada vez que visitamos a uno de sus miembros dolientes, visitas que no curan, pero confortan y animan. El tiempo que empleemos en leer a un convaleciente, a un ciego, en aligerar el trabajo de una esposa unas horas, relevándola en el cuidado del marido o del hijo enfermo, tiene un mérito grande. Incluso una tarjeta expresando nuestro deseo de que el enfermo mejore, enviada por amor de Dios, nos ganará su sonrisa.

«Enterrar a los muertos». Ya nadie en nuestro país tiene que construir un ataúd o cavar una fosa en servicio del prójimo. Pero cuando vamos a una casa mortuoria, honramos a Cristo, cuya gracia santificó el cuerpo al que ofrecemos nuestros últimos respetos. El que acompaña un entierro puede decir con razón que está acompañando a Cristo a la tumba en la persona del prójimo.

Cuando, por amor de Cristo, nos ocupamos de aliviar los sinsabores de nuestro hermano, estamos agradando a Dios. Cuando nos empeñamos, por medio de las obras de misericordia corporales, en aligerar las necesidades del prójimo —enfermedad, pobreza, tribulación—, el cielo nos sonríe. Pero su felicidad *eterna* tiene una importancia inmensamente mayor que el bienestar físico y temporal. En consecuencia, las obras de misericordia *espirituales* son más acuciantes para el cristiano que las corporales.

Las obras de misericordia espirituales tradicionales son siete: (1) Enseñar al que no sabe; (2) Dar buen consejo al que lo necesita; (3) Corregir al que yerra; (4) Perdonar las injurias; (5) Consolar al triste; (6) Sufrir con paciencia los defectos del prójimo, y (7) Rogar a Dios por los vivos y los muertos.

«Enseñar al gue no sabe». El intelecto humano es un don de Dios, y El quiere que lo utilicemos. Toda verdad, tanto humana como sobrenatural, refleja la infinita perfección de Dios. En consecuencia, cualquiera que contribuya al desarrollo de la mente, formándola en la verdad, está haciendo una obra auténticamente cristiana, si

se mueve por amor a Dios y al prójimo. Aquí los padres tienen el papel más importante, seguidos inmediatamente de los maestros, también los que enseñan asignaturas profanas, porque *toda* verdad es de Dios. No es difícil ver la razón que hace de la enseñanza tan noble vocación, una vocación que puede ser camino real a la santidad.

Naturalmente el conocimiento religioso es el de mayor dignidad. Los que dan clases de catecismo practican esta obra de misericordia en su forma más plena. Incluso quienes ayudan a construir y sostener escuelas católicas y centros catequísticos, tanto en nuestra patria como en centros de misión, comparten el mérito que proviene de «enseñar al que no sabe».

«Dar buen consejo al que lo necesita» apenas necesita comentario. A la mayoría de las personas les gusta dar su opinión. Estemos seguros, cuando tengamos que aconsejar, de que nuestro consejo es cien por cien sincero, desinteresado y basado en los principios de la fe. Asegurémonos de no escoger el camino fácil dando a quien nos escucha el consejo que quiere oír, sin tener en cuenta su valor; tampoco nos vayamos al extremo contrario, dando un consejo que esté basado en nuestros intereses egoístas.

«Corregir al que yerra» es un deber que recae principalmente en los padres, y sólo un poco menos en los maestros y demás educadores de la juventud. Este deber es evidente; lo que no tenemos tan claro es que el ejemplo es siempre más convincente que las amonestaciones. Si en el hogar hay intemperancia, o una preocupación excesiva por el dinero o los éxitos mundanos; si hay murmuración maliciosa o los padres disputan delante de los hijos; si papá fanfarronea y mamá miente sin escrúpulo ante el teléfono, entonces, que Dios compadezca a estos hijos a quienes sus padres educan en el pecado.

«Corregir al que yerra» no es una obligación exclusiva de padres y maestros. La responsabilidad de conducir a los demás a la virtud es algo que nos atañe a todos, de acuerdo con nuestro mayor o menor ascendiente. Es un deber que tenemos que ejercitar con prudencia e inteligencia. A veces, al ser corregido, un pecador se obstina más en su pecado, especialmente si la corrección se hace en tono santurrón o paternalista. («No estoy borracho; déjame en paz; mozo, póngame otra copa».) Es esencial que hagamos nuestra corrección con delicadeza y con cariño, teniendo bien presentes nuestras propias faltas y debilidades.

Sin embargo, prudencia no quiere decir cobardía. Si sé que un amigo mío usa anticonceptivos, o se permite infidelidades matrimoniales, o planea casarse fuera de

la Iglesia, o pone en peligro su salvación eterna de otro modo, el amor de Dios me *exige* que haga todo lo que esté en mi mano para disuadirle de su suicidio espiritual. Es una cobardía de la peor especie tratar de excusarse diciendo: «Bueno, sabe tan bien como yo lo que está bien y lo que está mal; ya tiene edad para saber lo que se hace. No es asunto mío decirle lo que tiene que hacer». Si lo viera apuntándose a la sien con una pistola o poniéndose un cuchillo al cuello, ciertamente consideraría un deber el detenerle, por mucho que protestara por mi intromisión. Y está claro que su vida espiritual debe importarme más que la física. Oigamos cuál será nuestra recompensa: «Hermanos míos, si alguno de vosotros se extravía de la verdad y otro logra reducirle, sepa que quien convierte a un pecador de su errado camino salvará su alma de la muerte y cubrirá la muchedumbre de sus pecados» (Sant 5, 19-20).

«Perdonar las injurias» y «Sufrir con paciencia los defectos del prójimo». ¡Ah!, he aquí lo que escuece. Todo lo que tenemos de humano, todo lo que nos es natural, se subleva contra el conductor imprudente que nos cierra el paso, el amigo que traiciona, el vecino que difunde mentiras sobre nosotros, el comerciante que nos engaña. Es aquí donde tocamos el más sensible nervio del amor propio. ¡Cuesta tanto decir con Cristo en la cruz: «Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen»! Pero tenemos que hacerlo si de verdad somos de Cristo. Es aquí cuando nuestro amor a Dios pasa la prueba máxima; es aquí cuando se ve si nuestro amor al prójimo es auténticamente sobrenatural.

«Consolar al triste» es algo que, para muchos, surge espontáneamente. Si somos seres humanos normales, sentimos condolencia natural por los atribulados. Pero es esencial que el consuelo que ofrecemos sea más que meras palabras y gestos sentimentales. Si podemos *hacer* algo para confortar al que sufre, no podemos omitirlo porque nos cause molestias o sacrificios. Nuestras palabras de consuelo serán mil veces más eficaces si van acompañadas de obras.

Finalmente, «Rogar a Dios por los vivos y los difuntos», algo que, por supuesto, todos hacemos, conscientes de lo que significa ser miembro del Cuerpo Místico de Cristo y de la Comunión de los Santos. Pero aquí también puede meterse el egoísmo si nuestras oraciones se limitan a las necesidades de nuestra familia y de los amigos más íntimos. Nuestra oración, como el amor de Dios, debe abarcar al mundo.

El mayor bien

«Si me amas», dice Dios, «esto es lo que *debes* hacer» —y nos da sus

mandamientos—. «Si me amas *mucho*», añade, «esto es lo que *podrías* hacer», y nos da los Consejos Evangélicos, una invitación a la práctica de la pobreza voluntaria, castidad perpetua y obediencia perfecta. Se llaman «evangélicos» porque es en los Evangelios donde encontramos la invitación que Jesús nos hace para vivirlos.

Vale la pena reseñar en su totalidad el patético incidente que San Mateo nos cuenta en el capítulo XIX de su Evangelio (versículos 16-20): «Acercósele uno y le dijo: Maestro, ¿qué obra buena he de realizar para alcanzar la vida eterna? Él le dijo: ¿Por qué me preguntas sobre lo bueno? Uno sólo es bueno: si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. Díjole él: ¿Cuáles? Jesús respondió: No matarás, no adulterarás, no levantarás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre y ama al prójimo como a ti mismo. Díjole el joven: Todo esto lo he guardado. ¿Qué me queda aún? Díjole Jesús: Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en los cielos, y ven y sígueme. Al oír esto el joven, se fue triste, porque tenía muchos bienes».

Sentimos una gran compasión hacia ese joven que tan cerca estuvo de ser uno de los primeros discípulos del Señor, pero perdió su gloriosa oportunidad porque no tuvo generosidad. No hay duda que hoy también Jesús está llamando a multitud de almas. ¡Queda tanto de su obra por realizar, hacen falta tantos obreros! Si el número de ellos es insuficiente (y siempre lo es) no es porque Jesús no llame. Puede ocurrir que no se quiera oír su voz, o que, como al joven del Evangelio, falte generosidad para seguirle. Por esta razón, es esencial que todos, padres e hijos, comprendamos la naturaleza de los Consejos Evangélicos y la naturaleza de la vocación a la vida religiosa.

De todos los consejos y directrices que se dan en el Evangelio, los Consejos son los más perfectos. Su observancia nos libera, en la medida en que la naturaleza humana puede ser libre, de los obstáculos que se oponen a su crecimiento en santidad, en amor de Dios. El que abraza estos Consejos renuncia a unos bienes preciosos, pero menores, que en nuestra naturaleza caída compiten a menudo con el amor a Dios. Al esposarnos voluntariamente con la pobreza, maniatamos la codicia y la ambición, instigadores de tantos pecados contra Dios y contra el prójimo. Al darnos a Dios por la castidad total, sojuzgamos la carne para que el espíritu pueda elevarse sin ataduras ni divisiones hasta Dios. Al adherimos a la obediencia perfecta hacemos la más costosa de las renuncias, entregamos lo que es más caro al hombre, más que la ambición de poseer o al poder de procrear: renunciamos al dominio de

nuestra propia voluntad. Vaciados de nosotros mismos tan completamente como puede serlo un hombre —sin propiedad, sin familia, sin voluntad propia— quedamos libres al máximo de nuestras posibilidades para la operación de la gracia; estamos en el camino de perfección.

Si queremos progresar en santidad, el *espíritu* de los Consejos Evangélicos nos es imprescindible a todos. Para todos, casados o solteros, religiosos o fieles corrientes, es necesario el desasimiento de los bienes de este mundo, el mantener la sobriedad en nuestros gustos y necesidades, compartiendo generosamente nuestros bienes con otros menos afortunados, agradeciendo a Dios lo que nos da, a la vez que estamos desprendidos de ello por si El nos pidiera su devolución.

Para cada uno según su estado, la castidad es imprescindible. Para el soltero la castidad debe ser absoluta, con voto o sin él. Ciertamente es una de las glorias de nuestra religión que tantos vivan la castidad perfecta, fuera y dentro del mundo, cuyas seducciones son tan abundantes y las ocasiones tan frecuentes. Hay heroísmo auténtico en la pureza de nuestros jóvenes, quienes dominan el imperioso instinto sexual hasta que la edad y las circunstancias les permiten contraer matrimonio. Hay otro más inadvertido, pero no menos real, en los solteros de mayor edad, cuya situación es tal que no les permite casarse, quizá nunca. Hay un noble heroísmo en la continencia de aquellos que han escogido permanecer solteros en el mundo para poder darse más plenamente al servicio de los demás. Existe en estos seglares célibes una profunda reverencia hacia la facultad sexual, que ven como un maravilloso don de Dios, reservado para los fines que Él ha designado, que debe mantenerse impoluto mientras esos fines no sean posibles. Y también dentro del matrimonio debe vivirse la castidad; la hermosísima castidad de los esposos cristianos, para quienes la unión física no es una diversión o un medio para la satisfacción egoísta, sino la gozosa expresión de la interior y espiritual unión del uno con el otro y con Dios, para cumplir su Voluntad, sin poner límite a los hijos que Él quiera enviar, absteniéndose de usar el matrimonio siempre que ello sirva mejor a los fines de Dios.

Igualmente hay obediencia en el mundo: la sujeción de la voluntad que el verdadero amor a Dios y al prójimo tan frecuentemente hace obligatoria. Esta obediencia implica no sólo la sujeción de todos a la voz de Dios en su Iglesia y a la voluntad de Dios en las circunstancias de la vida, muchas veces causa de contrariedades, sino también negación diaria de la voluntad y la disciplina de los deseos para todos los que quieren vivir en paz y caridad con los demás, esposo con

esposa, vecino con vecino.

Sí, ciertamente, el espíritu de los Consejos —pobreza, castidad y obediencia— no se encierra entre los muros de los conventos y monasterios. Este espíritu es esencial a toda vida auténticamente cristiana. Todos los fieles estamos llamados a vivir este espíritu de los Consejos Evangélicos, cuya observancia pública u oficial sólo se pide a unos pocos. El Cuerpo Místico de Cristo *es* un cuerpo, y no sólo alma. Por ello tiene que haber padres cristianos que perpetúan los miembros de ese Cuerpo. Más aún, si el espíritu de Cristo debe empapar el mundo, debe haber ejemplos de Cristo en todas las circunstancias de la vida, debe haber hombres y mujeres cristianos en todos los oficios, profesiones y estados. Para ellos, el cumplimiento de los Consejos debe estar en consonancia con los particulares deberes de cada uno.

Pero no habría un grado «relativo», particular, si no hubiera otro «absoluto», público. Yo puedo afirmar que mi reloj es exacto porque hay un observatorio astronómico que es público y absolutamente exacto en la medición del tiempo. Ésta es una razón por la que Dios en su Providencia ha inspirado en la Iglesia el público estado de vida conocido como estado religioso. En el los Consejos Evangélicos se muestran plena y públicamente por medio de los votos de pobreza absoluta, castidad perpetua y obediencia perfecta. La vida religiosa se llama vida de perfección no porque una persona se haga automáticamente perfecta al pronunciar los tres votos religiosos, sino porque ha puesto el pie en la senda de la perfección al renunciar pública y socialmente a todo lo que podría embarazar su progreso hacia ella. La perfección que, tras el valiente comienzo, sea capaz de alcanzar dependerá del uso que haga de las abundantes gracias y oportunidades*.

Es evidente que hay mucha gente que vive «en el mundo» y es mucho más santa que otros que viven «en religión». Es igualmente evidente que nadie debe pensar que está condenado a una vida «imperfecta» porque no se ha hecho fraile o monja. Para cada individuo la vida más perfecta es aquella a la que Dios le llame. Hay santas en la cocina como las hay en el claustro; en el mercado tanto como en el convento. Pero, independientemente de la vocación particular de un determinado individuo, la vida religiosa es la vida de perfección. Sus comienzos son tan antiguos como la misma Iglesia. La vida religiosa que hoy conocemos —un bello mosaico compuesto de muchas órdenes y congregaciones— tiene su origen en las «Vírgenes» y «Confesores» de la primitiva cristiandad.

Además de la necesidad que tiene el mundo de testimonios vivos que muestren que el amor de Dios puede colmar el hueco de otros amores más pequeños, es decir,

además de la necesidad de un ejemplo «absoluto» del que puedan derivarse ejemplos «relativos», hay otra razón para la providencial promoción de la vida religiosa. La Preciosísima Sangre de Cristo llama a las almas por las que murió con una urgencia que no puede ignorarse; su número es tan grande y la labor tan vasta que hay necesidad de una hueste de almas generosas y entregadas que se den, sin nada que pueda distraerlas, a las obras de misericordia corporales y espirituales. Hay necesidad de centrales de luz y energía espiritual, de oración, que consigan las gracias necesarias para los insensatos que no quieren rezar, y así tenemos las órdenes de monjes y monjas de clausura, cuyas vidas están totalmente dedi cadas a la oración y penitencia en favor del Cuerpo Místico de Cristo.

Se necesitan brazos y corazones sin cuento para el cuidado de los enfermos, de los atribulados, de los sin hogar; para buscar en su domicilio y traer al redil las ovejas perdidas; para enseñar en las escuelas y colegios, donde se hable de Dios y no sólo de Julio César y de Shakespeare; para enseñar el catecismo y predicar las misiones.

Y así tenemos las congregaciones de hombres y mujeres que se dedican a estas obras de caridad, no por la paga, el prestigio o la satisfacción, sino por amor a Dios y a las almas. Sólo Dios sabe cuánta labor hubiera quedado por hacer si no hubieran existido. La Providencia divina, al compás de las necesidades modernas, ha promovido el reciente desarrollo de los «institutos seculares». En ellos, hombres y mujeres se obligan a observar los Consejos Evangélicos, pero viven y visten como fieles corrientes. Así pueden llegar a sitios y desarrollar su labor en ,lugares a los que no podrían acceder los religiosos.

Los que entran en religión se obligan a la observancia de la pobreza, castidad y obediencia. Los votos pueden hacerse por vida o por un número determinado de años. Pero antes de hacer voto *alguno* hay un tiempo de formación y prueba espirituales, que se llama «noviciado», y que puede durar uno o dos años, al que siguen los votos temporales, que proporcionan un nuevo tiempo de prueba, hasta que se pronuncian los votos perpetuos.

La vida en religión está abierta a cualquier persona soltera y mayor de quince años[1] que no esté impedida por obligaciones o responsabilidades que la hagan incompatible con la vida religiosa; como, por ejemplo, la obligación de cuidar a un pariente enfermo o impedido. Si uno tiene normal salud física y mental, no precisa más que rectitud de intención: el deseo de agradar a Dios, de salvar el alma, de ayudar al prójimo. Teniendo en cuenta las apremiantes necesidades actuales,

podemos tener la certeza de que Dios llama a muchas almas, que no aceptan su invitación. Quizá no sigan su voz —El habla siempre con suavidad—; quizá la oyen, pero les asusta el coste, sin darse cuenta que quien llama es Dios, y Él dará la fortaleza necesaria; quizás oyen y tienen la suficiente generosidad, pero son disuadidos por sus padres, quienes, con buena intención, aconsejan cautela y demoran la decisión, hasta que consiguen acallar la voz de Dios y malograr la vocación. ¡Como si se pudiera tener «cautela» con Dios! Es mejor probar y dejarlo que no querer ni probar siquiera. Debería ser una intención constante de nuestras oraciones pedir para que todos aquellos a quienes Dios llama, escuchen su voz y respondan; y para que aquellos que han respondido tengan la gracia de la perseverancia.

***** Al traducir este párrafo, hemos tratado de aclarar o matizar lo que parecía sugerirse con las palabras «relativo» y «absoluto» («particular» y «público» son añadidos del traductor).

1 Con la promulgación del Código de 1983 se recogen las siguientes normas para la admisión en el noviciado.

El c. 642 dice: «Con vigilante cuidado, los Superiores admitirán tan sólo a aquellos que, además de la edad necesaria, tengan salud, carácter adecuado y cualidades suficientes de madurez para abrazar la vida propia del instituto; (...); y en el c. 643 se regulan los impedimentos para la validez: 1) Es admitido inválidamente al noviciado: 1.“) quien no haya cumplido diecisiete años; 2.") un cónyuge, durante el matrimonio; 3.”) quien se halla en ese momento ligado por un vínculo sagrado...

Capítulo XVI
EL PRIMER MANDAMIENTO DE DIOS

Nuestro primer deber

El supremo destino del hombre es dar honor y gloria a Dios. Para esto fuimos hechos. Cualquier otro motivo para crearnos hubiera sido indigno de Dios. Es, pues, correcto decir gue Dios nos ha hecho para ser eternamente felices con El. Pero nuestra felicidad es una razón secundaria de nuestro existir; es la consecuencia de cumplir el fin primario al que hemos sido destinados: glorificar a Dios.

No es sorprendente, por lo tanto, que el primero de los Diez Mandamientos nos recuerde esta obligación. «Yo soy el Señor tu Dios», escribió Dios en las tablas de piedra de Moisés, «no tendrás dioses extraños ante Mí». Ésta es una forma resumida del primer mandamiento. Según aparece en el libro del Éxodo, en el Viejo Testamento (capítulo XX, versículos 2 a 6), el primer mandamiento es mucho más largo: «Yo soy Yahvé, tu Dios, que te ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre. No tendrás otro Dios que a mí. No te harás esculturas ni imagen alguna de lo que hay en lo alto de los cielos, ni de lo que hay abajo sobre la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas y no las servirás, porque Yo soy Yahvé, tu Dios, un Dios celoso, que castiga en los hijos las iniquidades de los padres hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian, y hago misericordia hasta mil generaciones de los que me aman y guardan mis mandamientos.»

Éste es el primer mandamiento en su forma completa. Puede spr de interés señalar aquí que los mandamientos, según los dio Dios, no están claramente numerados del uno al diez. Su disposición en diez divisiones, para ayudar a memorizarlos, es cosa de los hombres. Antes que la invención de la imprenta tendiera a normalizar las cosas, se numeraban unas veces de una manera y otras veces de otra. A menudo el primer largo mandamiento se dividía en dos: «Yo soy el

Señor, tu Dios..., no tendrás otros dioses ante mí», era el primer mandamiento. El segundo era: «No te harás esculturas ni imagen alguna... no te postrarás ante ellas y no las servirás.» Después, para mantener justo el número de diez, los dos últimos mandamientos, «No desearás la mujer de tu prójimo... ni nada de cuanto le pertenece», se combinaron en uno solo. Cuando Martín Lutero originó la primera confesión protestante, escogió este sistema de numeración. La otra forma, tan familiar para nosotros, se hizo común en la Iglesia Católica. Esta circunstancia hizo que, para muchos protestantes, nuestro segundo mandamiento sea su tercero, nuestro tercero su cuarto y así sucesivamente. En un catecismo protestante es el séptimo mandamiento y no el sexto el que prohíbe el adulterio. En ambos casos, los mandamientos son los mismos, no hay más que distintos sistemas de numeración.

Ya hemos mencionado que el número de diez no es más que una ayuda mnemotécnica. Vale la pena recordar que los mandamientos en sí son también ayudas que Dios proporciona a la memoria, al margen de su sistema de numeración. En el monte Sinaí, Dios —a excepción de destinar un día específico para Él— no impuso *nuevas* obligaciones a la humanidad. Desde Adán la ley natural exigía al hombre la práctica del culto a Dios, de la justicia, veracidad, castidad y demás virtudes morales. Dios no hizo más que grabar en tablas de piedra lo que la ley natural ya exigía del hombre. Pero, en el monte Sinaí, Dios tampoco dio un tratado exhaustivo de ley moral. Se limitó a proporcionar una lista de los pecados más graves contra las virtudes más importantes: idolatría contra religión, profanación contra reverencia, homicidio y robo contra justicia, perjurio contra veracidad y caridad, y dejó al hombre estas virtudes como guías en que encuadrar los deberes de naturaleza similar. Podríamos decir que los Diez Mandamientos son como diez perchas en que podemos colgar ordenadamente nuestras obligaciones morales.

Pero volvamos ahora a la consideración particular del primer mandamiento. Podemos decir que pocos de nosotros se hallan en situación de cometer un pecado de idolatría en sentido literal. Sí se podría hablar figuradamente de aquellos que rinden culto al falso dios de sí mismo. Del mismo modo podríamos aplicarlo a los que colocan las riquezas, los negocios, el éxito social, el placer mundano o el bienestar físico delante de sus deberes con Dios. Sin embargo, estos pecados de autoidolatría se encuadran en general en mandamientos distintos del primero.

Asumiendo que el pecado de idolatría no es problema para nosotros, podemos dirigir ahora nuestra atención al significado *positivo* del primer mandamiento. De él —como de casi todos los restantes— se puede afirmar que la forma negativa en que

se expresan no es más que una fórmula literaria para resaltar en forma compendiada nuestros deberes positivos. Así, el primer mandamiento no ordena ofrecer sólo a Dios el culto supremo, que le es debido como Creador y fin nuestro, y esta obligación positiva abarca mucho más que la mera abstención de la idolatría.

Nunca se insistirá en demasía en la idea que llevar una vida virtuosa es mucho más que la simple abstención del pecado. La virtud, como las monedas, tiene anverso y reverso. Guardarse del mal es sólo una cara de la moneda. La otra es la necesidad de hacer *buenas* obras, que son lo contrario de las malas a que renunciamos. Así pues, no basta pasar ante un ídolo pagano y no quitarnos el sombrero ante él. Debemos dar activamente al verdadero Dios el culto que le es debido. Nuestro Catecismo resume los deberes a este respecto al decir: «damos culto a Dios por medio de actos de fe, esperanza y caridad, adorándole y dirigiendo a Él nuestras oraciones».

En religión todo se basa en la fe. Sin ella, no hay nada. Por esta razón tenemos que empezar centrando nuestra atención en la virtud de la fe.

Sabemos que la virtud de la fe se infunde en nuestra alma, junto con la gracia santificante, al ser bautizados. Pero la virtud de la fe quedaría anquilosada en nuestra alma si no la vitalizáramos haciendo *actos* de fe. Hacemos un acto de fe cada vez que asentimos conscientemente a las verdades reveladas por Dios; no precisamente porque las comprendamos plenamente; no porque nos hayan sido demostradas y convencido científicamente; sino, primordialmente, porque Dios las ha revelado. Dios, al ser infinitamente sabio, no puede equivocarse. Dios, al ser infinitamente veraz, no puede mentir. En consecuencia, cuando Dios dice que algo es de una manera, no se puede pedir certidumbre mayor. La palabra divina contiene más certeza que todos los tubos de ensayo y razonamientos lógicos del mundo.

Es fácil ver la razón de que un acto de fe sea un acto de culto a Dios. Cuando digo «Dios mío, creo en estas verdades porque las has revelado Tú, que no puedes engañarte ni engañarme», estoy honrando la sabiduría y veracidad infinitas de Dios del modo más práctico posible: aceptándolas bajo su palabra.

Este deber de dar culto a Dios por la fe nos impone unas obligaciones concretas. Dios no hace las cosas sin motivos. Es evidente que si Dios ha dado a conocer ciertas verdades, es porque, de algún modo, nos serán útiles para alcanzar nuestro fin, que es dar gloria a Dios por el conocimiento, el amor y el servicio. Así, saber qué verdades son éstas se convierte en una responsabilidad para nosotros, según nuestra capacidad y oportunidades.

Para un no católico esto significa que en cuanto comience a sospechar que no posee la religión auténtica revelada por Dios, está obligado inmediatamente a buscarla. Cuando la encuentre, tiene que abrazarla, hacer su acto de fe. Quizá no podamos juzgar, pues sólo Dios lee los corazones, pero todo sacerdote, en el curso de su ministerio, encuentra personas que parecen estar convencidas de que la fe católica es la verdadera y, sin embargo, no entran en la Iglesia. Parece como si el precio les pareciera demasiado elevado: pérdida de amigos, negocios o prestigio. A veces, su impedimento es el temor a disgustar a los padres según la carne, como si la lealtad hacia ellos precediera a la que debemos a nuestro Padre Dios.

Nosotros, que ya poseemos la fe, tenemos que mirar de no dormirnos en los laureles. No podemos estar tranquilos pensando que, porque fuimos a un colegio donde se nos enseñó el Catecismo en nuestra juventud, ya sabemos todo lo que nos hace falta sobre religión. Una mente adulta necesita una comprensión de pareja de las verdades divinas. Oír con atención sermones y pláticas, leer libros y revistas doctrinales, participar en círculos de estudio, no son simples cuestiones de gustos, cosas en que ocuparnos si nos diera por ahí. Éstas son prácticas «pías» para «almas devotas». Es un deber esencial procurarnos un *adecuado* grado de conocimiento de nuestra fe, deber que establece el primero de los mandamientos. No podemos hacer actos de fe sobre una verdad o verdades que ni siquiera conocemos. Muchas tentaciones sobre la fe, si las tenemos, desaparecerían si nos tomáramos la molestia de estudiar un poco más las verdades de nuestra fe.

El primer mandamiento no sólo nos obliga a buscar y conocer las verdades divinas y a aceptarlas. También nos pide que hagamos *actos* de fe, que demos culto a Dios por el asentimiento explícito de nuestra mente a sus verdades, una vez alcanzado el uso de razón. ¿Con qué frecuencia *hay que hacer* actos de fe? No hace falta decir que a menudo, pero especialmente *debo* hacerlos cuando llega a mi conocimiento una verdad de fe que desconocía previamente. *Debo* hacer un acto de fe cada vez que se presente una tentación contra esta virtud u otra cualquiera en que la fe esté implicada. *Debo* hacer un acto de fe frecuentemente en la vida, para que no quede inactiva por falta de ejercicio. La práctica corriente de los buenos cristianos es hacer actos de fe todos los días, como parte de las oraciones de la mañana y de la noche.

No sólo tenemos que procurar conocer la verdad. No sólo debemos darle nuestro asentimiento interior. El primer mandamiento requiere además que hagamos *profesión* extema de nuestra fe. Esta obligación es imperativa cada vez que el honor

de Dios o el bien del prójimo lo requieran. El honor de Dios lo exige cuando omitir esta profesión de fe equivaldría a su negación. Este deber no se aplica solamente a los casos extremos, en que se nos reclame la negación expresa de nuestra fe, como en la antigua Roma o en los países comunistas. Se aplica también a la vida ordinaria de cada uno de nosotros. Podemos tener reparo a expresar nuestra fe por miedo a que perjudique a nuestros negocios, a llamar la atención, a las alusiones o al ridículo. El católico que asiste a un congreso, el que estudia en la universidad, la católica que tiene reuniones sociales, y miles de ocasiones parecidas, pueden dar lugar a que ocultar nuestra fe equivalga a su negación, con detrimento del honor debido a Dios.

Y, muchas veces, cuando omitimos profesar nuestra fe por cobardía, el prójimo sufre también; en ocasiones el hermano o hermana en la fe más débiles, observan nuestra conducta antes de decidir su forma de actuar. En verdad se nos presentarán muchas oportunidades en que la necesidad concreta de dar testimonio de nuestra fe surgirá de la obligación de sostener con nuestro ejemplo el valor de otros.

Pecados contra la fe

El primer mandamiento nos manda conocer lo que Dios ha revelado, y a creerlo firmemente. Éste es el significado de practicar la virtud de la fe. Cada vez que incumplimos estas obligaciones, pecamos contra la fe.

Pero hay ciertos pecados graves y concretos contra esta virtud que merecen una especial mención, y el primero de todos es el pecado de apostasía. La palabra «apóstata» se parece a «apóstol», pero significa casi lo contrario. Un apóstol es el que extiende la fe. El apóstata es el que la abandona completamente. Se encuentran apóstatas en casi todas las parroquias: gente que dirá que fueron católicos, pero que ya no creen en nada. A menudo la apostasía es consecuencia de un mal matrimonio. Comienza con uno de los cónyuges que se excomulga al casarse fuera de la Iglesia o con una persona que no practica. Al excluirse del flujo de la gracia divina, la fe del católico se agosta y muere, viéndose al final del proceso sin fe alguna.

No es lo mismo apostasía que laxitud. Puede haber un católico laxo que no vaya a Misa ni haya comulgado en diez años. Ordinariamente la raíz de su negligencia es pura pereza. «Trabajo mucho toda la semana, y tengo derecho a descansar los domingos», dirá seguramente. Si le preguntáramos cuál es su religión, contestaría: «Católica, por supuesto». Generalmente se defenderá diciendo que es mejor católico

que «muchos que van a misa todos los domingos». Es ya una excusa tópica que todo sacerdote ha de oír una y otra vez.

La cuestión es, sin embargo, que un católico laxo no es aún apóstata. De forma vaga pretende en un futuro impreciso volver a la práctica de su religión. Si muriera antes de llevarlo a cabo, no necesariamente se le negaría el entierro cristiano, si el párroco puede encontrar cualquier señal de que aún conservaba la fe y de que se arrepintió a la hora de la muerte. Es una idea errónea suponer que la Iglesia niega el entierro cristiano a los que no cumplen el llamado deber pascual. Es cierto que la Iglesia toma este hecho como evidencia de que una persona posee la verdadera fe: si consta que comulga por Pascua, no hará falta nada más. Pero la Iglesia sigue siendo Madre amorosa para sus hijos extraviados, y basta la más pequeña prueba para que conceda el entierro cristiano al difunto, suponiendo que éste conservaba la fe y se arrepintió de sus pecados, es decir, siempre que no muera excomulgado o públicamente impenitente. Un entierro cristiano no garantiza en modo alguno que esa alma vaya al cielo, pero la Iglesia no quiere incrementar el dolor de los parientes negando el sepelio cristiano con tal que pueda encontrar una excusa válida.

Un católico laxo no es necesariamente un católico apóstata, aunque muy frecuentemente la laxitud conduzca a la herejía. Uno no puede ir viviendo de espaldas a Dios, mes tras mes, año tras año; uno no puede vivir indefinidamente en pecado mortal, rechazando constantemente la gracia de Dios, sin que al final se encuentre sin fe. La fe es un don de Dios, y tiene que llegar el tiempo en que Dios, que es tan infinitamente justo como infinitamente misericordioso, no pueda permitir que su don siga despreciándose, abusándose de su amor. Cuando la mano de Dios se retira, la fe muere.

Otra causa de apostasía, además de la laxitud, es la soberbia intelectual. Es un peligro al que se expone quien se aventura imprudentemente más allá de sus límites intelectuales y espirituales. Es, por ejemplo, el caso del joven o la muchacha que van a la universidad y comienzan a descuidar la oración, la misa y los sacramentos. A la vez que abandonan su vida espiritual, se ven deslumbrados por la actitud de desdeñosa superioridad de tal o cual catedrático hacia «las supersticiones superadas», entre las que incluye la religión. En vez de aceptar el reto de la superficial irreligión con que se tropiezan en clase, y estudiar las respuestas, el joven estudiante trueca la autoridad de Dios y su Iglesia por la del profesor. Esto no quiere sugerir que la mayoría de los profesores universitarios sean ateos, ni mucho menos. Pero sí que es posible encontrar algunos con facilidad, los que, llevados de

su propia inseguridad, buscan afirmar su yo empequeñeciendo las mentes superiores a la suya. Un hombre así puede causar daños irreparables a estudiantes impresionables y contagiar a otros su soberbia intelectual.

Las lecturas imprudentes son otro frecuente peligro para la fe. Aquel afectado de pobreza intelectual puede ser fácil presa de las arenas movedizas de autores refinados e ingeniosos, cuya actitud hacia la religión es de suave ironía o altivo desprecio. Al leer tales autores es probable que la mente superficial comience a poner en duda sus creencias religiosas. Al no saber sopesar las pruebas y pensar por su cuenta, al no tener presente el dicho inglés que afirma que «un tonto puede hacer más preguntas en una hora que un sabio responder en un año», el lector incauto cambia su fe por los sofismas brillantes y los absurdos densos que va leyendo.

Finalmente, la apostasía puede ser el resultado del pecado habitual. Un hombre no puede vivir en continuo conflicto consigo mismo. Si sus acciones chocan con su fe, una de las dos partes tiene que ceder. Si descuida la gracia, es fácil que sea la fe y no el pecado lo que arroje por la ventana. Muchos que justifican la pérdida de su fe por dificultades intelectuales, en realidad tratan de cubrir el conflicto más íntimo y menos noble que tienen con sus pasiones.

Además del rechazo total de la fe en que consiste el pecado de apostasía, existe el parcial, que es el pecado de herejía, y quien lo comete se llama hereje. Un hereje es el bautizado que rehúsa creer una o más verdades reveladas por Dios y enseñadas por la Iglesia Católica. Una verdad revelada por Dios y proclamada solemnemente por la Iglesia se denomina *dogma* de fe. La virginal concepción de Jesús —el hecho de que no tuvo padre humano— es un ejemplo de dogma de fe. La infalibilidad del sucesor de Pedro, del Papa, cuando enseña doctrina de fe y moral a toda la Cristiandad, es también dogma de fe. Otro ejemplo es la creación por Dios del alma de María libre de pecado original, el dogma de la Inmaculada Concepción.

Son unos pocos ejemplos de los dogmas que, entretejidos, forman el tapiz de la fe católica. Rechazar uno de ellos es rechazarlos todos. Si Dios, que habla por su Iglesia, puede errar en un punto de doctrina, no hay razón alguna para creerle en los demás. No puede haber quien sea «ligeramente herético», como tampoco puede darse uno «ligeramente muerto». A veces, podríamos pensar que los anglicanos de la «High Church» están muy cerca de la Iglesia porque creen casi todo lo que nosotros creemos, tienen ceremonias parecidas a nuestra Misa, confesonarios en sus templos, ornamentos litúrgicos y queman incienso. Pero no es así: la frase «es casi católico» es tan absurda como la de «está casi vivo».

Debe tenerse en cuenta que en el pecado de herejía, como en todo pecado, se distingue entre pecado *material* y pecado *formal*. Si una persona hace algo que objetivamente está mal, pero lo ignora sin culpa propia, decimos que ha pecado materialmente, pero no formalmente. En su mala acción no hay culpa personal. El católico que rechaza una verdad de fe, que decide, por ejemplo, no creer en el infierno, es culpable de herejía formal y material. Sin embargo, el protestante que cree sinceramente las enseñanzas de la religión en que fue educado y ha carecido de oportunidades para conocer la verdadera fe es solamente hereje material; no es culpable *formalmente* del pecado de herejía.

Hay otro tipo de herejía muy común y especialmente peligrosa: es el error del *indiferentismo*. El indiferentismo mantiene que todas las religiones son igualmente gratas a Dios, que tan buena es una como la otra, y que es cuestión de preferencias tanto profesar una religión determinada como no tener religión alguna. El error básico del indiferentismo está en suponer que el error y la verdad son igualmente gratos a Dios; o en suponer que la verdad absoluta no existe, que la verdad es lo que uno cree. Si supusiéramos que una religión es tan buena como cualquier otra, el siguiente paso lógico concluiría que ninguna vale la pena, puesto que no hay ninguna establecida y aprobada por Dios.

La herejía del indiferentismo está especialmente enraizada en los países que se precian de mentalidad amplia. Confunden el indiferentismo con la democracia. La democracia pide lo que la caridad cristiana también exige, el respeto a la conciencia del prójimo, a sus sinceras convicciones, aun sabiendo que son equivocadas. Pero la democracia *no nos pide* decir que el error no importa, no nos exige ponerlo en el mismo pedestal que la verdad. En breve, el católico que baja la cabeza cuando alguien afirma «no importa lo que uno crea, lo que importa son sus obras» es culpable de un pecado contra la fe.

El indiferentismo puede predicarse tanto con acciones como con palabras. Esta es la razón que hace mala la participación de un católico en ceremonias no católicas, la asistencia, por ejemplo, a servicios luteranos o metodistas. Participar activamente en tales ceremonias es un pecado contra la virtud de la fe. Nosotros *conocemos* cómo quiere Dios que le demos culto, y, por ello, es gravemente pecaminoso dárselo según formas creadas por los hombres en vez de las dictadas por Él mismo.

Es evidente que esto no significa que los católicos no puedan orar con personas de otra fe. Sin embargo, cuando se trate de ceremonias públicas ecuménicas o sin denominación específica, los católicos deben seguir las directrices que dé su obispo

a este respecto.

Un católico puede, por supuesto, asistir (sin participación activa) a un servicio religioso no católico cuando haya razón suficiente. Por ejemplo, la caridad justifica nuestra asistencia al funeral o la boda de un pariente, amigo o vecino no católico. En casos así todos saben la razón de nuestra presencia allí.

Para muchos resulta difícil comprender la firme actitud que los católicos adoptamos en esta cuestión de la no participación. No es raro que los ministros protestantes de distinta denominación intercambien el pulpito. La constante negativa del sacerdote católico a participar en esos intercambios es muy probable que se tome como una especie de intolerancia. O que el vecino no católico diga: «Te acompañé a Misa del Gallo en Navidad, ¿por qué no puedes venir ahora conmigo a mi Servicio de Pascua?». Nuestra negativa, por delicada que sea, les puede llevar a pensar que no jugamos limpio, que somos intolerantes. Y no es fácil explicar nuestra postura a críticos así y hacerles ver lo lógico de nuestra actitud. Si uno está convencido de poseer la verdadera religión, no puede, en conciencia, transigir con una falacia religiosa. Cuando un protestante, un judío o un mahometano da culto a Dios en su templo, cumple lo que él entiende como voluntad de Dios, y por errado que esté hace algo grato a Dios. Pero *nosotros* no podemos agradar a Dios si con nuestra participación proclamamos que el error no importa.

Esperanza y caridad

«Mi papá lo arreglará; él puede hacerlo todo». «Se le preguntaré a papá; él lo sabe todo». ¡Cuántas veces los

padres se conmueven ante la confianza absoluta del hijo en el poder y saber ilimitados de sus padres! Aunque, en ocasiones, esta confianza sea causa de apuro cuando no saben cómo estar a la altura de lo que de ellos se espera. Pero el padre que no se siente complacido interiormente ante los manifiestos actos de confianza absoluta de sus hijos es en verdad un padre muy extraño.

Así resulta muy fácil ver por qué un acto de esperanza es un acto de culto a Dios: expresa nuestra confianza total en Él, como Padre amoroso, omnisciente y todopoderoso. Tanto si es interior como si se exterioriza en palabras, con él alabamos el poder, la fidelidad y misericordia infinitos de Dios. Obramos un acto de verdadero culto. Cumplimos uno de los deberes del primer mandamiento.

Cuando hacemos un acto de esperanza afirmamos nuestra convicción en que el

amor de Dios es tan grande que se ha obligado con promesa solemne a llevarnos al cielo (...«confiando en tu poder y misericordia infinitos y en tus promesas»). Afirmamos también nuestro convencimiento en que su misericordia sin límites sobrepasa las debilidades y extravíos humanos. («Con la ayuda de tu gracia, confío obtener el perdón de mis pecados y la vida eterna».) Para ello una sola condición es necesaria, requisito que se presupone aunque no llegue a expresarse en un acto de fe formal: «siempre que, por mi parte, haga razonablemente todo lo que pueda». No tengo que hacer todo lo que pueda absolutamente, lo que muy pocos, si es que hay alguno, consiguen. Pero sí es necesario que haga razonablemente todo lo que esté a mi alcance.

En otras palabras, al hacer un acto de esperanza reconozco y me recuerdo que no perderé el cielo a no ser por culpa mía. Si voy al infierno, no será por «mala suerte», ni por accidente, ni porque Dios me falle. Si pierdo mi alma será porque he preferido mi voluntad a la de Dios. Si me veo separado de Él por toda la eternidad será porque deliberadamente, aquí y ahora, me aparto de Dios con los ojos bien abiertos.

Con el conocimiento de qué es un acto de esperanza, resulta fácil deducir cuáles son los pecados contra esta virtud. Podemos pecar contra ella por omisión de la «cláusula silenciosa» del acto de esperanza, es decir, esperándolo *todo* de Dios, en vez de *casi* todo. Dios da a cada uno las gracias que necesita para ir al cielo, pero espera que cooperemos con su gracia. Como el buen padre provee a sus hijos de alimento, cobijo y atención médica, pero espera que, al menos, se metan la cuchara en la boca y traguen, que lleven la ropa que les proporciona, que vengan a casa cuando llueve y que se mantengan lejos de sitios peligrosos, como una ciénaga profunda o un incendio, Dios igualmente espera de cada uno que utilice su gracia y se mantenga apartado de innecesarios peligros.

Si *no hacemos* lo que está en nuestra mano, si asumimos la cómoda postura de evitar esfuerzos pensando que, como Dios quiere que vayamos al cielo, es asunto suyo conducimos allí, independientemente de cuál sea nuestra conducta, entonces somos culpables del pecado de *presunción*, uno de los dos pecados contra la esperanza.

Veamos unos ejemplos sencillos de ello. Un hombre sabe que, cada vez que va a cierto bar, acaba borracho; ese lugar es para él ocasión de pecado, y es consciente de que debe apartarse de allí. Pero, al pasar delante de él, se dice: «Entraré sólo un momento justo para saludar a los muchachos, y, si acaso, tomaré una copa nada

más. Esta vez no me emborracharé». Por el hecho mismo de ponerse innecesariamente en ocasión de pecado, trata de arrancar de Dios unas gracias a las que no tiene derecho: no hace lo que está de su parte. Incluso aunque en esta ocasión *no acabe* ebrio, es culpable de un pecado de presunción al exponerse imprudentemente al peligro. Otro ejemplo sería el de la joven que sabe que siempre que sale con cierto muchacho, peca. Pero piensa: «Bueno, esta tarde saldré con él, pero haré que esta vez se porte bien». Otra vez un peligro innecesario, otra vez un pecado de presunción. Un último ejemplo podría ser el de la persona que, sometida a fuertes tentaciones, sabe que debe orar más y recibir los sacramentos con más frecuencia, puesto que éstas son las ayudas que Dios provee para vencer las tentaciones. Pero esa persona descuida culpablemente sus oraciones y es muy irregular en la recepción de los sacramentos. De nuevo un pecado de presunción, que en este caso podríamos llamar de defecto.

Además de la presunción hay otro pecado contra la virtud de la esperanza: la desesperación, que es lo opuesto a la presunción. Mientras ésta espera demasiado de Dios, aquélla espera demasiado poco. El ejemplo clásico es el del que dice: «He pecado excesivamente toda mi vida para pretender que Dios me perdone ahora. No puede perdonar a los que son como yo. Es inútil pedírselo». La gravedad de este pecado estriba en el insulto que se hace a la infinita misericordia y al amor ilimitado de Dios. Judas Iscariote, balanceándose con una soga al cuello, es la imagen perfecta del pecador desesperado: del que tiene remordimiento pero no contrición.

Para la mayoría de nosotros la desesperación constituye un peligro remoto; nos es más fácil caer en el pecado de presunción. Pero, cada vez que pecamos para evitar un mal real o imaginario —decir una mentira para salir de una situación embarazosa, usar anticonceptivos para evitar tener otro hijo—, está implicado en ello cierta dosis de falta de esperanza. No acabamos de estar convencidos que, si hacemos lo que Dios cjuiere, todo será para bien, que podemos confiar en que Él cuidará de las consecuencias.

Honramos a Dios con nuestra fe en Él, le honramos con nuestra esperanza en Él. Pero, por encima de todo, le honramos con nuestro amor. Hacemos un acto de amor a Dios cada vez que damos expresión —internamente con la mente y el corazón, o externamente con palabras u obras— al hecho que amamos a Dios sobre todas las cosas y por Él mismo.

«Por Él mismo» es una frase clave. La verdadera caridad o amor de Dios no está motivada por lo que Él pueda hacer por nosotros. La caridad auténtica consiste en

amar a Dios solamente (o, al menos, principalmente) porque Él es bueno e infinitamente amable en Sí mismo. El genuino amor de Dios, como el amor de un hijo hacia sus padres, no es mercenario y egoísta.

Es cierto que un hijo debe mucho a sus padres y espera mucho de ellos. Pero el verdadero amor filial va más allá de estas razones interesadas. Un hijo normal sigue amando a sus padres aunque éstos pierdan todos sus bienes y, materialmente hablando, no puedan hacer nada por él. De igual manera nuestro amor a Dios se eleva por encima de sus dádivas y mercedes (aunque sean éstas el punto de partida), y se dirige a la amabilidad infinita de Dios mismo.

Conviene hacer notar que el amor a Dios reside primariamente en la voluntad y no en las emociones. Es perfectamente natural que alguien se sienta frío hacia Dios en un nivel puramente emotivo, y, sin embargo, posea un amor profundo hacia Él. Lo que constituye el verdadero amor a Dios es la fijeza de la voluntad. Si tenemos el deseo habitual de hacer todo lo que Él nos pida (sencillamente porque Él lo quiere), y la determinación de evitar todo lo que no quiere (sencillamente porque no lo quiere), tenemos entonces amor a Dios independientemente de cuál sea nuestro *sentimiento.*

Si nuestro amor a Dios es sincero y verdadero, es natural entonces que amemos a todos los que Él ama. Esto quiere decir que amamos a todas las almas que Él ha creado y por las que Cristo ha muerto, con la sola excepción de los condenados.

Si amamos a nuestro prójimo (es decir, a todos) por amor a Dios, no tiene especial importancia que este prójimo sea *naturalmente* amable o no. Ayuda y mucho si lo es, pero, entonces, nuestro amor tiene menos mérito. Sea éste guapo o feo, mezquino o noble, atractivo o repulsivo, nuestro amor a Dios nos lleva a desear que *todos* alcancen el cielo, porque es esto lo que Dios quiere.

Y nosotros tenemos que hacer todo lo que podamos para ayudarles a conseguirlo.

Es fácil ver que el amor sobrenatural al prójimo, igual que el amor a Dios, no reside en las emociones. A nivel natural podemos sentir una fuerte antipatía hacia una persona determinada, y, sin embargo, tener por ella un sincero amor sobrenatural. Este amor sobrenatural, o caridad, se pone de manifiesto al desearles el bien, especialmente su salvación eterna, al encomendarles en nuestras oraciones, al perdonar las injurias que puedan infligirnos, al rehusar cualquier pensamiento de rencor o desquite hacia ellos.

Nadie disfruta cuando abusan de él, le engañan o le mienten, y Dios no pide eso. Pero sí que, siguiendo su ejemplo, deseemos la salvación del pecador, aunque

acusemos el disgusto por sus pecados.

¿Cuáles son, pues, los pecados principales contra la caridad? Uno es omitir conscientemente el *acto* de caridad cuando tengamos el deber de hacerlo. Éste nace, en primer lugar, cada vez que se nos plantea la obligación de amar a Dios por Él mismo, y a nuestro prójimo por amor a Dios. Tenemos también el deber de hacer un acto de caridad en aquellas tentaciones que sólo pueden vencerse de esa manera, por ejemplo, en las de odio. Estamos obligados a hacer actos de caridad frecuentemente en nuestra vida (lo que es parte del culto debido a Dios), y, sobre todo, a la hora de nuestra muerte, cuando nos preparamos para ver a Dios cara a cara.

Veamos ahora algunos pecados concretos contra la caridad, y, en primer lugar, el pecado de odio. El odio, como hemos visto, no es lo mismo que sentir disgusto hacia una persona, que sentir pena cuando abusan de nosotros de la forma que sea. El odio es un espíritu de rencor, de venganza. Odiar es desear mal a otro, es gozarse en la desgracia ajena.

La peor clase de odio es, claro está, el odio a Dios: el deseo (ciertamente absurdo) de causarle daño, la disposición para frustrar su voluntad, el gozo diabólico en el pecado por ser un insulto a Dios. Los demonios y los condenados odian a Dios, pero, afortunadamente, no es éste un pecado corriente entre los hombres, ya que es el peor de todos los pecados, aunque, a veces, uno sospeche que ciertos ateos declarados más que no creer en Él lo que hacen es odiarle.

El odio al prójimo es mucho más corriente. Es desear su daño y gozarse ante cualquier desgracia que caiga sobre él. Si llegáramos a desearle un mal *grave*, como la enfermedad o falta de trabajo, nuestro pecado sería mortal. Desearle un daño leve, como que pierda el autobús o que su mujer le grite, supondría un pecado venial. No es pecado, sin embargo, desear un mal al prójimo para obtener un bien mayor. Podemos rectamente desear que el vecino borracho tenga tal resaca que no vuelva más a beber, que el delincuente sea cogido para que cese de hacer el mal, que el tirano muera para que su pueblo viva en paz. Siempre, por supuesto, que nuestro deseo incluya el bien espiritual y la salvación eterna de esa persona.

Otro pecado contra la caridad es la envidia. Consiste en un resentimiento contra la buena fortuna del prójimo, como si ésta fuera una forma de robarnos. Más grave aún es el pecado de escándalo, por el que, con nuestras palabras o nuestro ejemplo, inducimos a otro a pecar o le ponemos en ocasión de hacerlo, aunque esto no se siga necesariamente. Éste es un pecado del que los padres, como modelo de sus hijos, deben guardarse especialmente.

Finalmente, tenemos el pecado de acidia, contra el amor sobrenatural que nos debemos a nosotros mismos. La acidia es una pereza espiritual por la que despreciamos los bienes espirituales (como la oración o los sacramentos) por el esfuerzo que comportan.

Sacrilegio y superstición

No es fácil perder la fe. Si apreciamos y cultivamos este don que Dios nos ha dado, no caeremos en la apostasía o la herejía. Esto significa, entre otras cosas, hacer frecuentes actos de fe, que es el agradecido reconocimiento a Dios porque creemos en Él y en todo lo que El ha revelado. Deberíamos incluir un acto de fe en nuestras oraciones diarias.

Apreciar y cultivar nuestra fe significa, además, no cesar nunca de formarnos doctrinalmente, de modo que tengamos una mejor comprensión de lo que creemos, y, consecuentemente, prestar atención a pláticas e instrucciones, leer libros y revistas de sana doctrina para incrementar el conocimiento de nuestra fe. Cuando la oportunidad se presente, deberíamos formar parte de algún círculo de estudios sobre temas religiosos.

Estimar y cultivar nuestra fe significa, sobre todo, *vivirla*, es decir, que nuestra vida esté de acuerdo con los principios que profesamos; un acto de fe se convierte en mero ruido de palabras sin sentido en la boca del que proclama con su conducta diaria: «No hay Dios; o, si lo hay, me tiene sin cuidado».

Y consecuentemente, en su aspecto negativo, apreciar y cultivar nuestra fe exige que evitemos las compañías que constituyan un peligro para ella. No es al anticatólico declarado a quien hay que temer, por agrios que sean sus ataques a la fe. El peligro mayor proviene más bien del descreído culto y refinado, de su condescendencia amable hacia nuestras «ingenuas» creencias, de sus ironías sonrientes. Nos da tanto reparo que la gente nos tome por anticuados, que sus alusiones pueden acobardarnos.

El aprecio que tenemos a nuestra fe nos llevará también a alejamos de la literatura que pueda amenazarla. Por mucho que alaben una obra los críticos, por muy culta que una revista nos parezca, si se oponen a la fe católica, no son para nosotros. Para una conciencia bien formada no es imprescindible un índice de Libros Prohibidos como guía de sus lecturas. Nuestra conciencia nos advertirá y mantendrá alejados de muchas publicaciones aunque los censores oficiales de la Iglesia jamás hayan

puesto en ellas los ojos*.

Algunos que se creen intelectuales pueden resistirse ante estas restricciones que los católicos ponemos en las lecturas. «¿Por qué tenéis miedo?», dicen. «¿Teméis acaso que os hagan ver que estabais equivocados? No tengáis una mente tan estrecha. Hay que ver siempre los dos lados de una cuestión. Si vuestra fe es firme, podéis leerlo todo sin miedo a que os perjudique».

A estas objeciones hay que responder, con toda sinceridad, que sí, que tenemos miedo. No es un miedo a que nos demuestren que nuestra fe es errónea, es temor a nuestra debilidad. El pecado original ha oscurecido nuestra razón y debilitado nuestra voluntad. Vivir nuestra fe implica sacrificio, a veces heroísmo. A menudo lo que Dios quiere es algo que, humanamente, nosotros no deseamos, que nos cuesta. El diablillo del amor propio susurra que la vida sería más agradable si no tuviéramos fe. Sí, con toda sinceridad, *tenemos miedo* de tropezar con algún escritor de ingenio que hinche nuestro yo hasta el punto en que, como Adán, decidamos ser nuestros dioses. Y sabemos que, tanto si la censura viene de la Iglesia como de nuestra conciencia, no niega la libertad. Rechazar el envenenamiento de la mente no es una limitación, exactamente igual que no lo es rechazar el veneno para el estómago. Para probar que nuestro aparato digestivo está en buenas condiciones no hace falta beberse un vaso de ácido sulfúrico.

Si nuestra fe es profunda, viva y cultivada, no hay peligro de que caigamos en otro pecado contra el primer mandamiento que emana de la falta de fe: el sacrilegio. Consiste en maltratar a personas, lugares o cosas sagradas. En su forma más leve proviene de una falta de reverencia hacia lo que es de Dios. En su máxima gravedad, viene del odio a Dios y a todo lo suyo. Nuestro tiempo ha visto desoladores ejemplos de los peores sa-crilégios en la conducta de los comunistas: ganado estabulado en iglesias, religiosos y sacerdotes encarcelados y torturados, la Sagrada Eucaristía pisoteada. Estos ejemplos, diremos de paso, son los tres tipos de sacrilegio que los teólogos distinguen. El mal trato a una *persona* consagrada a Dios por pertenecer al estado clerical o religioso se llama sacrilegio *personal*. Profanar o envilecer un lugar dedicado al culto divino por la Iglesia es un sacrilegio *local* (del latín «locus», que significa «lugar»). El mal uso de cosas consagradas, como los sacramentos, la Biblia, los vasos y ornamentos sagrados, en fin, de todo lo consagrado o bendecido para el culto divino o la devoción religiosa, es un sacrilegio *real* (del latín «realis», que significa «perteneciente a las cosas»).

Si el acto sacrilego fuera plenamente deliberado y en materia grave, como recibir

un sacramento indignamente, es pecado mortal. Hacer, por ejemplo, una mala confesión, con conciencia de ello, o recibir la Eucaristía en pecado mortal es un sacrilegio de naturaleza grave. Este sacrilegio, sin embargo, es sólo venial si carece de consentimiento o deliberación plenos. Un sacrilegio puede ser también pecado venial por la irreverencia que implica, como sería el caso del laico que, llevado de la curiosidad, coge un cáliz consagrado.

Sin embargo, si nuestra fe es sana, el pecado de sacrilegio no nos causará problemas. Para la mayoría de nosotros lo que más nos afecta es mostrar la reverencia debida a los objetos religiosos que usemos corrientemente: guardar el agua bendita en un recipiente limpio y lugar apropiado; manejar los evangelios con reverencia y tenerlos en sitio de honor en la casa; quemar los escapularios y rosarios rotos, en vez de arrojarlos al cubo de la basura; pasar por alto las debilidades y defectos de los sacerdotes y religiosos que nos desagraden, y hablar de ellos con respeto por ver en ellos su pertenencia a Dios; conducirnos con respeto en la iglesia, especialmente en bodas y bautizos, cuando el aspecto social puede llevarnos a descuidarlo. Esta reverencia es el ropaje exterior de la fe.

¿Llevas un amuleto en el bolsillo? ¿Tratas de tocar madera cuando ocurre algo que «da» mala suerte? ¿Te encuentras incómodo cuando sois trece a la mesa? Si te cruzas con un gato negro en tu camino, ¿andas después con más precauciones que de ordinario? Si puedes responder «no» a estas preguntas y tampoco haces caso a parecidas supersticiones populares, entonces puedes tener la seguridad de ser una persona bien equilibrada, con la fe y la razón en firme control de tus emociones.

La superstición es un pecado contra el primer mandamiento porque atribuye a personas o cosas creadas unos poderes que sólo pertenecen a Dios. El honor que debía dirigirse a El se desvía a una de sus criaturas.

Por ejemplo, todo lo bueno nos viene de Dios; no de una pata de conejo o una herradura. Y nada malo sucede si Dios no lo permite, y siempre que de algún modo contribuya a nuestro último fin; ni derramar sal, ni romper un espejo, ni un número trece atraerá la mala suerte sobre nuestra cabeza. Dios no duerme ni deja el campo libre al demonio.

De igual modo, solamente Dios conoce de modo absoluto el futuro contingente, sin peros ni acasos. Todos somos capaces de predecir acontecimientos por los datos que conocemos. Sabemos a qué hora nos levantaremos mañana (siempre que no olvidemos poner el despertador); qué haremos el domingo (si no ocurre nada imprevisto); los astrónomos pueden predecir la hora exacta en que saldrá y se

pondrá el sol el 15 de febrero de 1998 (si el mundo no acaba antes). Pero sólo Dios puede conocer el futuro con certeza absoluta, tanto en los eventos que dependen.de sus decretos eternos como los que proceden de la libre voluntad de los hombres.

Por esta razón, creer en adivinos o espiritistas es un pecado contra el primer mandamiento porque es un deshonor a Dios. Los adivinos saben combinar la psicología con la ley de probabilidades y quizá con algo de «cuento», y son capaces de confundir a personas incluso inteligentes. Los médiums espiritistas combinan su anormalidad (histeria autoinducida) con la humana su-gestionalidad y, a menudo, con engaño declarado, y pueden preparar escenas capaces de impresionar a muchos que se las dan de ilustrados. La cuestión de si algunos adivinos o médiums están o no en contacto con el diablo no ha sido resuelta satisfactoriamente. El gran ilusionista Houdini se jactaba de que no existe sesión de espiritismo que no fuera capaz de reproducir por medios naturales —trucos—, y así lo probó en muchas ocasiones.

Por su naturaleza, la superstición es pecado mortal. Sin embargo, en la práctica, muchos de estos pecados son veniales por carecer de plena deliberación, especialmente en los casos de arraigadas supersticiones populares que tanto abundan en nuestra sociedad materialista: días nefastos y números afortunados, tocar madera y muchos así. Pero, en materia declaradamente grave, es pecado mortal creer en poderes sobrenaturales, adivinos y espiritistas. Incluso sin creer en ellos es pecado consultarles profesionalmente. Aun cuando nos mueva sólo la curiosidad lo es, porque damos mal ejemplo y cooperamos en su pecado. Decir la buenaventura echando las caras o leer la palma de la mano en una fiesta, cuando todo el mundo sabe que es un juego para divertirse que nadie toma en serio, no es pecado. La consulta a adivinos profesionales es otra cosa bien distinta.

A veces nuestros amigos no católicos sospechan que pecamos contra el primer mandamiento por la veneración que rendimos a los santos. Esta acusación sería fundada si les diéramos el culto de latría que se debe a Dios, y a Dios sólo. Pero no es así, no estamos tan locos. Incluso el que rendimos a María, la Santísima Madre de Dios, un culto que sobrepasa al de los ángeles y santos canonizados, es de naturaleza muy distinta al de adoración que damos —y sólo se puede dar— a Dios ,

Cuando rezamos a nuestra Madre y a los santos del cielo (como tenemos que hacer) y pedimos su ayuda, sabemos que lo que hagan por nosotros no lo obran por su propio poder, como si fueran dioses. Es Dios quien lo hace por su intercesión. Si valoramos las oraciones de nuestros amigos de la tierra por la seguridad de que nos

ayudan, está claro que resulta muy lógico pensar que las oraciones de nuestros amigos del cielo serán más eficaces. Los santos son los amigos selectos de Dios, sus héroes en la lid espiritual. Agrada a Dios que fomentemos su imitación y le gusta mostrar su amor dispensando sus gracias por medio de ellos. Tampoco el honor que mostramos a los santos detrae el honor debido a Dios. Los santos son obras maestras de la gracia. Cuando los honramos, es a Dios —quien les dio esa perfección— a quien honramos. El mayor honor que puede hacerse a un artista es alabar la obra de sus manos.

Es verdad que honramos las estatuas y pinturas de los santos y veneramos sus reliquias. Pero no las *adoramos* igual que el profesional maduro, que cada mañana coloca flores frescas ante la fotografía de su buena madre, no adora ese retrato. Si rezamos ante un crucifijo o la imagen de un santo, es para que nos ayuden a fijar la mente en lo que estamos haciendo. No somos tan estúpidos (así lo espero) como para suponer que una imagen de madera o escayola tenga en sí poder alguno para ayudarnos. Creer eso sería un pecado contra el primer mandamiento, que prohíbe fabricar imágenes para adorarlas, cosa que, evidentemente, no hacemos.

* El índice de Libros Prohibidos dejó de tener el carácter de ley eclesiástica en el año 1966.

Capítulo XVII
EL SEGUNDO Y TERCERO DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS

Su nombre es santo

«¿Qué es un nombre? ¿Acaso la rosa, con otro nombre, no tendría la misma fragancia?» Estas conocidas palabras del «Romeo y Julieta» de Shakespeare son verdad sólo a medias. Un nombre, sea de persona o de cosa, adquiere en su uso constante ciertas connotaciones emotivas. El nombre se hace algo más que una simple combinación de letras del alfabeto; un nombre viene a ser la representación de la persona que lo lleva. Los sentimientos que despierta la palabra «rosa» son bien distintos de los de la palabra «cebollino». Es suficiente que un enamorado oiga el nombre de su amada, incluso mencionado casualmente por un extraño, para que el pulso se le acelere. Alguien que haya sufrido una gran injuria a manos de una persona llamada Jorge conservará siempre una inconsciente aversión hacia ese nombre. Muchos han matado —y muerto— en defensa de su «buen nombre». Familias enteras se han sentido agraviadas porque alguno de sus miembros «manchó» el apellido familiar. En resumen, un nombre es la representación del que lo lleva, y nuestra actitud hacia él refleja la que tenemos hacia la persona.

Todo esto es bien sabido, pero recordarlo nos ayudará a comprender por qué es un pecado usar en vano el nombre de Dios, la falta de reverencia o respeto. Si amamos a Dios amaremos su nombre y jamás lo mencionaremos irrespetuosa o irreverentemente, como interjección de ira, impaciencia o sorpresa; evitaremos todo lo que pueda infamarlo. Este amor al nombre de Dios se extenderá también al de María, su Madre, al de sus amigos, los santos, y a todas las cosas consagradas a Dios, cuyos nombres serán pronunciados con reverencia ponderada. Para que no olvidemos nunca este aspecto de nuestro amor a El, Dios nos ha dado el segundo mandamiento: «No tomarás el nombre de Dios en vano».

Hay muchas formas de atentar contra la reverencia debida al nombre de Dios. La

más corriente es el simple pecado de falta de respeto: usar su santo nombre para alivio de nuestros sentimientos. «¡No, por Dios!»; «Te aseguro, por Dios, que te acordarás»; «¡La Virgen, qué pelmazo!». Raramente pasa un día sin oír frases como éstas. A veces, sin tener la excusa siquiera de las emociones. Todos conocemos a personas que usan el nombre de Dios con la misma actitud con que mencionarían ajos y cebollas, lo que siempre da testimonio cierto de lo somero de su amor a Dios.

En general, esta clase de irreverencia es pecado venial, porque falta la intención deliberada de deshonrar á Dios o despreciar su nombre; si esta intención existiera, se convertiría en pecado mortal, pero, de ordinario, es una forma de hablar debida a ligereza y descuido más que a malicia. Este tipo puede hacerse mortal, sin embargo, si fuera ocasión de escándalo grave: por ejemplo, si con ella un padre quitara a sus hijos el respeto debido al nombre de Dios.

Esta falta de reverencia a Dios es lo que mucha gente llama erróneamente «jurar». Jurar es algo bien distinto. Es un error acusarse en confesión de «haber jurado» cuando, en realidad, lo que quiere decirse es que se ha pronunciado el nombre de Dios sin respeto.

Jurar es poner a Dios por testigo de la verdad de lo que se dice o promete. Si exclamo «¡Por Dios!» es una irreverencia; si digo «Te juro por Dios que es verdad» es un juramento. Ya se ve que jurar no es un pecado necesariamente. Al contrario, un juramento reverente es un acto de culto grato a Dios si reúne tres condiciones.

La primera es que haya razón suficiente. No se puede invocar a Dios como testigo frívolamente. En ocasiones incluso es necesario jurar; por ejemplo, cuando tenemos que declarar como testigos en un juicio o se nos nombra para un cargo público. A veces, también la Iglesia pide juramentos, como en el caso de haberse perdido los registros bautismales, a los padrinos del bautizo. En otras ocasiones no es que *haya que hacer* un juramento, pero puede servir a un fin bueno —que implique el honor de Dios o el bien del prójimo— garantizar la verdad de lo que decimos con un juramento. Jurar sin motivo o necesidad; salpicar nuestra conversación con frases como «Te lo juro por mi salud», «Te juro por Dios que es verdad» y otras parecidas, es pecado. Normalmente, si decimos la verdad, ese pecado será venial, porque, como en el caso anterior, es producto de inconsideración y no de malicia.

Pero, si lo que decimos es falso y sabemos que lo es, ese pecado es mortal. Esta es la segunda condición para un legítimo juramento: que al hacerlo, digamos la verdad estricta, según la conocemos. Poner a Dios por testigo de una mentira es un deshonor grave que le hacemos. Es el pecado de perjurio, y el perjurio deliberado es

siempre pecado mortal.

Para que un juramento sea meritorio y un acto agradable a Dios, debe tener un tercer elemento si se trata de lo que llamamos un juramento *promisorio.* Si nos obligamos a hacer algo bajo juramento, debemos tener la seguridad de que lo que prometemos es bueno, útil y factible. Si alguien jurara, por ejemplo, tomar desquite de una injuria recibida es evidente que tal juramento es malo y no es válido cumplirlo. Es obligatorio *no* cumplirlo. Pero si el juramento promisorio es bueno, entonces debo tener la sincera determinación de hacer lo que he jurado. Pueden surgir circunstancias que anulen la obligación contraída por un juramento. Por ejemplo, si el hijo mayor jura ante su padre gravemente enfermo que cuidará de su hermano pequeño, y el padre se restablece, el juramento se anula (su razón deja de existir); o si ese hermano mayor enferma y pierde todos sus recursos económicos, la obligación cesa (las condiciones en que se hizo el juramento, su posibilidad, ha cesado); o si el hermano menor llega a la mayoría de edad y se mantiene a sí mismo, la obligación cesa (el objeto de la promesa ha cambiado sustancialmente). Otros factores pueden también desligar de la obligación contraída, como la dispensa de aquel a quien se hizo la promesa; descubrir que el objeto del juramento (es decir, la cosa a hacer) es inútil o incluso pecaminosa; la anulación del juramento (o su dispensa) por una autoridad competente, como el confesor.

¿Qué diferencia hay entre juramento y voto? Al jurar ponemos a Dios por testigo de que decimos la verdad según la conocemos. Si juramos una declaración testimonial, es un juramento de aserción. Si lo que juramos es hacer algo para alguien en el futuro, es un juramento promisorio. En ambos casos pedimos a Dios, Señor de la verdad, solamente que sea testigo de nuestra veracidad y de nuestro propósito de fidelidad. No prometemos nada a Dios directamente para Él.

Pero si lo que hacemos es un voto, prometemos algo a Dios con intención de obligarnos. Nos comprometemos a hacer algo especialmente grato a Dios bajo pena de pecado. En este caso Dios no es mero testigo, es también el recipiendario de nuestra promesa.

Un voto puede ser *privado* o *público.* Por ejemplo, una persona puede hacer voto de ir al santuario de Fáti-ma como agradecimiento por el restablecimiento de una enfermedad; otra, célibe en el mundo, puede hacer voto de castidad. Pero es necesario subrayar que estos votos privados jamás pueden hacerse con ligereza. Un voto obliga bajo pena de pecado, o no es voto en absoluto. Que violarlo sea pecado mortal o venial dependerá de la intención del que lo hace y de la importancia de la

materia (uno no puede obligarse a algo sin importancia bajo pena de pecado mortal). Pero aunque ese alguien intente sólo obligarse bajo pena de pecado venial, es una decisión demasiado seria para tomarla alegremente. Nadie debería hacer voto privado alguno sin consultar previamente a su confesor.

Un voto público es el que se hace ante un representante oficial de la Iglesia, como un obispo o superior religioso, quien lo acepta en nombre de la Iglesia. Los votos públicos más conocidos son los que obligan a una persona a la plena observancia de los Consejos Evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, dentro de una comunidad religiosa. De quien hace estos tres votos públicamente se dice que «entra en religión», que ha abrazado el estado religioso. Y así, una mujer se hace monja o hermana, y un hombre fraile, monje o hermano. Si un religioso recibe, además, el sacramento del Orden, será un religioso sacerdote.

Un punto que, a veces, ni los mismos católicos tenemos claro es la distinción entre un hermano y un sacerdote. Hay jóvenes estupendos que sienten el generoso impulso de dedicar su vida al servicio de Dios y de las almas en el estado religioso y que, no obstante, tienen la convicción de no tener vocación al sacerdocio. Estos jóvenes pueden hacer dos cosas. La primera, entrar en alguna de las órdenes o congregaciones religiosas compuestas de hermanos y sacerdotes, como los franciscanos, pasio-nistas, jesuitas. Harán su noviciado religioso y los tres votos, pero no estudiarán teología ni recibirán el sacramento del Orden. Dedicarán su vida a la ayuda solícita de los sacerdotes, quizá como secretarios, cocineros o bibliotecarios. Serán lo que se llama hermanos auxiliares. Todas las órdenes religiosas que conozco tienen apremiante necesidad de estos hermanos; cada uno de ellos libera a un religioso ordenado para que pueda dedicarse completamente a la labor que sólo un sacerdote puede realizar. También un joven que sienta la llamada a la vida religiosa, pero no al sacerdocio, podrá solicitar la admisión en algunas congregaciones compuestas enteramente de hermanos, como la de las Escuelas Cristianas, los javeria-nos, etc. Estas congregaciones de religiosos se consagran a llevar escuelas, hospitales, asilos y otras instituciones dedicadas a obras de misericordia. Sus miembros hacen el noviciado religioso, profesan los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; pero no van a un seminario teológico ni reciben el sacramento del Orden. Son hermanos, no sacerdotes, y su número jamás será excesivo porque nunca sobrarán brazos en las labores a que se consagran.

Otra distinción que confunde a la gente en ocasiones es la que existe entre los sacerdotes religiosos y los seculares. No hay que decir que, por supuesto, esta

distinción no quiere decir que unos son religiosos y los otros *irreligiosos*. Significa que los sacerdotes religiosos, además de sentir una llamada a la vida religiosa, han sentido la vocación al sacerdocio. Entraron en una orden religiosa como los benedictinos, dominicos o redentoristas; hicieron el noviciado religioso y pronunciaron los tres votos de pobreza, castidad y obediencia. Luego de haberse hecho religiosos, estudiaron teología y recibieron el sacramento del Orden. Se les llama *religiosos* sacerdotes porque abrazaron el estado religioso y viven como miembros de una orden de religiosos.

Hay jóvenes que se sienten llamados por Dios al sacerdocio, pero no a una vida en religión, como miembros de una orden de religiosos. Un joven así, manifiesta sus deseos al obispo de la diócesis y, si posee las condiciones necesarias, el obispo lo envía al seminario diocesano, primero al menor, donde cursará la enseñanza media, y, luego, al mayor, en que estudiará teología. A su tiempo, si persevera y es idóneo, recibirá su ordenación, se hará sacerdote, y será un sacerdote *secular* (secular deriva de la palabra latina «saeculum», que significa «mundo»), porque no vivirá en una comunidad religiosa, sino en el mundo, entre la gente a la que sirve. También se le llama sacerdote *diocesano* porque pertenece a una diócesis, no a una orden de religiosos. Su «jefe» es el obispo de la diócesis, no el superior de una comunidad religiosa. Al ser ordenado promete obediencia al obispo y, normalmente, mientras viva, su actividad se desarrollará dentro de los límites de su diócesis. Hace un solo voto, el de castidad perpetua, que toma al ordenarse de sub-diácono*, el primer paso importante hacia el altar.

Bendecid y no maldigáis

«Bendecid a los que os persiguen, bendecid y no maldigáis», dice San Pablo en su epístola a los Romanos (12, 14). Maldecir significa desear mal a una persona, lugar o cosa. Una maldición frecuente en boca de los que tienen poco respeto al nombre de Dios es «Dios te maldiga», que es igual que decir «Dios te envíe al infierno». Es evidente que una frase de este estilo sería pecado mortal si se profiriera en serio. Pedir a Dios que condene a un alma que Él ha creado y por la que Cristo ha muerto es acto grave de deshonra a Dios, a nuestro Padre infinitamente misericordioso. Es también un pecado grave contra la caridad que nos obliga a desear y pedir la *salvación* de todas las almas, no su condenación eterna.

Normalmente, una maldición así surge de la ira, impaciencia u odio y no se

pronunciaría a sangre fría; quien la dice no la dice en serio. Si no fuera así, sería pecado mortal, aunque también hubiera ira. Al considerar los abusos al nombre de Dios, conviene tener esto presente: que, más que las palabras dichas, el pecado real es el odio, la ira o la impaciencia. Al confesarnos es más correcto decir: «Me enfadé y, llevado del enfado, maldije a otro» o «Por enfado fui irreverente con el nombre de Dios» que, simplemente, confesarnos de haber maldecido o blasfemado,

Además de los ejemplos mencionados hay, por supuesto, otras maneras de maldecir. *Cada vez* que deseo mal a otro, soy culpable de maldecir «Así te mueras y me dejes en paz», «¡Ojalá se rompa la cabeza!», «Que se vayan al diablo él y todos los suyos». En estas o parecidas frases (ordinariamente proferidas sin deliberación) se falta a la caridad y al honor de Dios.

El principio general es que si el daño que deseamos a otro es grave, y lo deseamos en serio, el pecado es mortal. Si deseamos un mal pequeño («Me gustaría que le abollaran el coche y le bajaran los humos», «Tanto presumir de peluquería, ¡ojalá le coja un buen chaparrón!»), el pecado sería venial. Y, como ya se ha dicho, un mal grave deseado a alguien es sólo pecado venial cuando falte la consideración debida.

Si recordamos que Dios ama todo lo que ha salido de sus manos, comprenderemos que sea una deshonra a Dios maldecir a cualquiera de sus criaturas, aunque no sean seres humanos. Sin embargo, los animales y cosas inanimadas tienen un valor incomparablemente inferior, pues carecen de alma inmortal. Y así, el aficionado a las carreras que exclama «¡Ojalá se mate ese caballo!», o el fontanero casero que maldice a la cisterna que no consigue arreglar, con un «¡el diablo te lleve!», no cometen necesariamente un pecado. Pero es útil recordar aquí a los padres la importancia de formar rectamente las conciencias de sus hijos en esta materia de la mala lengua tanto como en otras. No todo lo que llamamos palabrotas es un pecado, y no debe decirse a los niños que es pecado lo que no lo es. Por ejemplo, las palabras como «diablos» o «maldito» no son en sí palabras pecaminosas. El hombre que exclama «Me olvidé de echar al correo la maldita carta», o la mujer que dice «¡Maldita sea!, otra taza rota» utilizan un lenguaje que algunos reputarán de poco elegante, pero, desde luego, no es pecaminoso.

Y esto se aplica también a aquellas palabras vulgarmente llamadas «tacos», de tan frecuente uso en algunos ambientes, que describen partes y procesos corporales. Estas palabras serán soeces, pero no son pecado.

Cuando el niño viene de jugar con un «taco» recién aprendido en los labios, sus padres cometen un gran error si se muestran gravemente escandalizados y le dicen muy serios: «Esa palabra es un gran pecado, y Jesús no te querrá si la dices». Decirle eso a un niño es enseñarle una idea distorsionada de Dios y enredar el criterio de su conciencia quizá permanentemente. El pecado es un mal demasiado grave y terrible como para utilizarlo como «coco» en la enseñanza de urbanidad a los niños. Es suficiente decirle sin alterarse: «Juanito, ésa es una palabra muy fea; no es pecado, pero los niños bien educados no la dicen. Mamá estará muy contenta si no te la oye más». Esto será suficiente para casi todos los crios. Pero si no se enmienda y la sigue usando, convendrá explicarle entonces que hay allí un pecado de desobediencia. Pero, en la educación moral de los hijos, hay que mantenerse siempre en la verdad.

En la blasfemia hay distintos grados. A veces es la reacción impremeditada de contrariedad, dolor o impaciencia ante una contradicción: «Si Dios es bueno, ¿cómo permite que esto ocurra?», «Si Dios me amara no me dejaría sufrir tanto». Otras veces se blasfema por frivolidad: «Ése es más listo que Dios», «Si Dios le lleva al cielo es que no sabe lo que hace». Pero también puede ser claramente antirreligiosa e, incluso, proceder del odio a Dios: «Los Evangelios son un cuento de hadas», «La Misa es un camelo» y llegar a afirmar: «Dios es un mito, una fábula». En este último tipo de blasfemias hay, además, un pecado de herejía o infidelidad. Cada vez que una expresión blasfema implica negación de una determinada verdad de fe como, por ejemplo, la virginidad de María o el poder de la oración, además del pecado de blasfemia hay un pecado de herejía. (Una negación de la fe, en general, es un pecado grave de infidelidad.)

Por su naturaleza, la blasfemia es siempre pecado mortal, porque siempre lleva implícita una grave deshonra a Dios. Solamente cuando carece de suficiente premeditación o consentimiento es venial, como sería el caso de proferirla bajo un dolor o angustia grandes.

Con el pecado de blasfemia redondeamos el catálogo de las ofensas al segundo mandamiento: pronunciar sin respeto el nombre de Dios, jurar innecesaria o falsamente, hacer votos frívolamente o quebrantarlos, maldecir y blasfemar. Al estudiar los mandamientos es preciso ver su lado negativo para adquirir una conciencia rectamente formada. Sin embargo, en este mandamiento, como en todos, abstenerse de pecado es sólo la mitad del cuadro. No podemos limitarnos a evitar lo que desagrada a Dios, también *debemos hacer* lo que le agrada. De otro modo,

nuestra religión sería como un hombre sin pierna ni brazo derechos.

Así, en el lado positivo, debemos honrar el nombre de Dios siempre que tengamos que hacer un juramento necesario. Con esta condición, un juramento es un acto de culto agradable a Dios y meritorio. Y lo mismo ocurre con los votos; aquella persona que se obliga con un voto prudente bajo pena de pecado a hacer algo grato a Dios, obra un acto de culto divino que le es agradable, un acto de la virtud de la religión. Y cada acto derivado de ese voto es también un acto de religión.

Las ocasiones de honrar el nombre de Dios no se limitan evidentemente a juramentos y votos. Existe, por ejemplo, la laudable costumbre de hacer una discreta reverencia cada vez que pronunciamos u oímos pronunciar el nombre de Jesús. O el excelente hábito de hacer un acto de reparación cada vez que se falte al respeto debido al nombre de Dios o de Jesús en nuestra presencia, diciendo interiormente «Bendito sea Dios», o «Bendito sea el nombre de Jesús». Hay también el acto público de reparación que hacemos siempre que nos unimos a las alabanzas que se rezan en la Bendición con el Santísimo o después de la Misa.

Se honra públicamente el nombre de Dios en procesiones, peregrinaciones y otras reuniones de gente organizadas en ocasiones especiales. Son testimonios públicos de cuya participación no deberíamos retraemos. Cuando la divinidad de Cristo o la gloria de su Madre es la razón primordial de tales manifestaciones, nuestra activa participación honra a Dios y a su santo nombre, y Él la bendice.

Pero, lo esencial es que, si amamos a Dios de veras, amaremos su nombre y, en consecuencia, lo pronunciaremos siempre con amor, reverencia y respeto. Si tuviéramos el desgraciado hábito de usarlo profanamente, pediremos a Dios ese amor que nos falta y que hará el uso irreverente de su nombre amargo como la quinina en nuestros labios.

Nuestra reverencia ante el nombre de Dios nos llevará además a encontrar un gusto especial en esas oraciones esencialmente de alabanza, como el «Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo» que debiéramos decir con mucha frecuencia, el «Gloria» y el «Sanctus» de la Misa. A veces tendríamos que sentirnos movidos a utilizar el Libro de los Salmos para nuestra oración, esos bellos himnos en que David canta una y otra vez sus alabanzas a Dios, como el Salmo 112, que comienza:

«¡Aleluya! Alabad, siervos del Señor, alabad el nombre del Señor.
Sea bendito el nombre del Señor, desde ahora y por siempre.
Desde el levante del sol hasta su ocaso sea ensalzado el nombre del Señor.»

¿Por qué ir a misa los domingo?

Una canción muy popular en la I Guerra Mundial decía en su estribillo: «¡Oh, qué agradable levantarse en la mañana!, pero da aún más gusto quedarse en la cama» o algo parecido. Raro es el católico que no ha experimentado en alguna ocasión sentimientos parecidos, mientras se arropa entre las sábanas un domingo por la mañana, y que, al dejar la cama en obediencia al tercer mandamiento de Dios: «Mantendrás santo el día del Señor», no lo haga con la sensación de realizar una proeza.

Que haya un día del Señor es una consecuencia lógica de la ley natural (es decir, de la obligación de actuar de acuerdo con nuestra naturaleza de criaturas de Dios), que exige que reconozcamos nuestra absoluta dependencia de Dios y agradezcamos su bondad con nosotros. Sabemos que, en la práctica, es imposible para el hombre medio mantenerse en constante actitud de adoración, y es por ello natural que se determine el tiempo o tiempos de cumplir este deber absolutamente necesario. De acuerdo con esto, se ha señalado un día de cada siete para que todos los hombres, en todos los lugares, rindan a Dios ese homenaje consciente y deliberado que le pertenece por derecho.

Sabemos que en tiempos del Antiguo Testamento este día del Señor era el séptimo de la semana, el «Sábat». Dios así lo ordenó a Moisés en el monte Sinaí: «Mantendrás santo el día del Señor» (Éx 20, 8). Sin embargo, al establecer Cristo la Nueva Alianza, la vieja Ley Litúrgica caducó. La Iglesia primitiva determinó que el día del Séñor sería el prirflero de la semana, nuestro domingo. Que la Iglesisa tenga derecho a establecer esta ley es evidente por muchos pasajes del Evangelio en que Jesús le confiere el poder de dictar leyes en su nombre.

Por ejemplo, «El que a vosotros oye, a Mí me oye» (Le 10, 16) o «Cuanto atares en la tierra, será atado en los cielos» (Mt 16, 19).

La razón de este cambio del día del Señor de sábado a domingo estriba en que para la Iglesia el día primero de la semana es doblemente santo. Es el día en que Jesús venció el pecado y la muerte y nos aseguró la gloria futura. Es, además, el día que Jesús eligió para enviarnos el Espíritu Santo, el nacimiento de la Iglesia. Es también muy probable que la Iglesia cambiara el día del Sábado por una razón psicológica: resaltar que el culto de los hebreos del Viejo Testamento, preparación para el advenimiento del Mesías, había caducado. La religión cristiana no iba a ser una mera «revisión» del culto de la sinagoga; la religión cristiana era el plan

definitivo de Dios para la salvación del mundo, y el telón final cayó sobre el «Sábat». Los cristianos no serían una «secta» más de los judíos: serían un pueblo nuevo con una Ley nueva y un nuevo sacrificio.

En el Nuevo Testamento no se dice nada del cambio del día del Señor de sábado a domingo. Lo conocemos exclusivamente por la tradición de la Iglesia, por el hecho de habérsenos transmitido desde los tiempos primitivos por la viva voz de la Iglesia. Por esta razón encontramos muy poca lógica en la actitud de muchos no católicos que afirman no aceptar nada que no esté en la Biblia y, sin embargo, siguen manteniendo el domingo como día del Señor, basados en la tradición de la Iglesia Católica.

«Mantendrás santo el día del Señor.» «Sí», decimos, «pero, ¿cómo?». En su función legisladora divinamente instituida, la Iglesia responde a nuestra pregunta diciendo que, sobre todo, santificaremos el día del Señor asistiendo al santo Sacrificio de la Misa. La Misa es el acto de culto *perfecto* que nos dejó Jesús para que, con Él, pudiéramos ofrecer a Dios el adecuado honor.

En sentido religioso, un sacrificio es la ofrenda a Dios que, de algún modo, se destruye, ofrecida en beneficio de un grupo por alguien que tiene derecho a representarlo. Desde el comienzo de la humanidad y entre todos los pueblos, el sacrificio ha sido la manera natural del hombre de dar culto a Dios. El grupo puede ser una familia, una tribu, una nación. El sacerdote puede ser el padre, el patriarca o el rey; o, como señaló Dios a los hebreos, los descendientes de Aarón. La víctima (el don ofrecido) puede ser pan, vino, granos, frutos o animales. Pero todos estos sacrificios tienen un gran defecto: ninguno es digno de Dios, en primer lugar, porque Él mismo lo ha hecho todo.

Pero, con el Sacrificio de la Misa, Jesús nos ha dado una ofrenda realmente digna de Dios, un don perfecto de valor adecuado a Dios: el don del mismo Hijo de Dios, coigual al Padre. Jesús, el Gran Sacerdote, se ofreció a Sí mismo como Víctima en el Calvario, de una vez para siempre, al ser ajusticiado por sus verdugos. Sin embargo, tú y yo no podíamos estar allí, al pie de la cruz, para unimos con Jesús en su ofrenda a Dios. Por esta razón, Jesús nos ha proporcionado el santo Sacrificio de la Misa, en el que el pan y el vino se truecan en su propio cuerpo y sangre, separados al morir en el Calvario, y por el que renueva incesantemente el don de Sí mismo al Padre, *proporcionándonos la manera de unirnos con El en su ofrecimiento*, dándonos la oportunidad de formar parte de la Víctima que se ofrece. En verdad, no puede haber modo mejor de santificar el día del Señor y los otros seis

días de la semana.

Nuestro tiempo, igual que nosotros mismos, pertenece a Dios. Pero Dios y su Iglesia son muy generosos con nosotros. Nos dan seis días de cada siete para nuestro uso, un total de 144 horas en que trabajar, recrearnos y dormir. La Iglesia es muy generosa incluso con el día que reserva para Dios. De lo que es pertenencia absoluta de Dios nos pide solamente una hora (y ni siquiera completa): la que se requiere para asistir al santo Sacrificio de la Misa. Las otras 23 Dios nos las retorna para nuestro uso y recreación. Dios agradece que destinemos más tiempo exclusivamente a Él o a su servicio, pero la sola estricta obligación en materia de culto es asistir a la santa Misa los domingos y fiestas de guardar. En la práctica, tenemos, pues, obligación de reservar a Dios como algo suyo una hora de las 168 que nos da cada semana.

Si tenemos esto en cuenta, comprenderemos la razón de que omitir la Misa dominical deliberadamente sea pecado mortal. Veremos la radical ingratitud que existe en la actitud de aquella persona «tan ocupada» o «tan cansada» para ir a Misa, para dedicar a Dios esa única hora que El nos pide; esa persona que, no satisfecha con las ciento sesenta y siete horas que ya tiene, roba a Dios los sesenta minutos que El se ha reservado para Sí. Se ve claramente la falta total de amor, más aún, de un mínimo de decencia, que muestra aquel que ni siquiera tiene la generosidad de dar una hora de su semana para unirse a Cristo y adorar adecuadamente a la Santísima Trinidad de Dios, agradecerle sus beneficios en la semana transcurrida y pedir su ayuda para la que comienza.

No sólo tenemos obligación de asistir a Misa, sino que debemos asistir a una Misa *entera*. Si omitiéramos una parte esencial de la Misa —la Consagración o la Comunión del celebrante— sería casi equivalente a omitir la Misa del todo, y el pecado sería mortal si nuestro fallo hubiera sido deliberado. Omitir una parte menor de la Misa —llegar, por ejemplo, a la Epístola o salir antes de la última bendición— sería pecado venial. Es algo que debemos recordar si tenemos tendencia a remolonear en vestirnos para la Misa o a salir antes de tiempo para evitar «embotellamientos». La Misa es nuestra ofrenda semanal a Dios, y a Dios no puede ofrecerse algo incompleto o defectuoso. Jamás se nos ocurrirá dar como regalo de boda unos cubiertos manchados o una mantelería ajada. Y con Dios debemos tener, por lo menos, un respeto igual.

Para cumplir esta obligación tenemos que estar físicamente presentes en Misa para formar parte de la congregación. No se puede satisfacer este deber siguiendo la

Misa por televisión o desde la acera opuesta a la iglesia cuando ésta está tan llena que haya que abrir las puertas. A veces, en algunos lugares, puede ocurrir que la iglesia esté tan repleta que los fieles la rebosen y se congreguen en la acera, ante la puerta. En este caso, *asistimos* a Misa porque *formamos parte* de la asamblea, estamos físicamente presentes y tan cerca como nos es posible.

No sólo debemos estar presentes físicamente, también *mentalmente*. Es decir, debemos tener intención —al menos implícita— de asistir a Misa, y cierta idea de lo que se está celebrando. Uno que, deliberadamente, se disponga a sestear en la Misa o que ni siquiera esté atento a las partes principales cometería un pecado mortal. Las distracciones menores o las faltas de atención, si fueran deliberadas, constituyen un pecado venial. Las distracciones involuntarias no son pecado.

Sin embargo, nuestro amor a Dios alzará el nivel de aprecio de la Misa por encima de lo que es pecado. Nos llevará a estar en nuestro sitio antes de que comience y a permanecer en él hasta que el sacerdote se haya retirado. Hará que nos unamos con Cristo víctima y que sigamos atentamente las oraciones de la Misa. Nuestras omisiones se deberán solamente a una razón grave: la enfermedad, tanto propia como de alguien a quien debamos cuidar; a excesiva distancia o falta de medios de locomoción, a una situación imprevista y urgente que tengamos que afrontar.

El tercer mandamiento, además de la obligación de asistir a Misa, nos exige que nos abstengamos de trabajos serviles innecesarios en domingo. Un trabajo servil es aquel que requiere el ejercicio del cuerpo más que el de la mente. La Iglesia ha hecho del domingo un día de descanso en primer lugar, para preservar la santidad del domingo y dar a los hombres tiempo para dar culto a Dios y la oración. Pero también porque nadie conoce mejor que ella las limitaciones de sus hijos, criaturas de Dios; su necesidad de recreo que les alivie de la monotonía cotidiana, de un tiempo para poder gozar de ese mundo que Dios nos ha dado, lleno de belleza, conocimiento, compañerismo y actividad creadora.

Ocuparse en trabajos serviles los domingos puede ser pecado mortal o venial, según que el tiempo que dediquemos sea corto o considerable. Trabajar innecesariamente tres o cuatro horas sería pecado mortal. Para determinar si un trabajo concreto es permisible en domingo, debemos preguntarnos dos cosas: ¿es este trabajo más mental que físico, como escribir a máquina, dibujar, bordar? Luego, si fuera más físico que mental, ¿es este trabajo realmente necesario, algo que no pudo hacerse el sábado y que no puede posponerse al lunes, como alimentar al

ganado, hacer las camas o lavar los platos? Para contestar a estas preguntas no hace falta ser un perito en leyes, basta con ser sincero; y, si la respuesta es afirmativa a las dos preguntas, entonces ese trabajo es permisible en domingo.

* Hasta la reforma postconciliar de la Liturgia, existían todavía las órdenes menores y el orden del subdiaconado. Actualmente el compromiso de castidad se asume al ordenarse de diácono.

Capítulo XVIII
LOS MANDAMIENTOS CUARTO Y QUINTO DE DIOS

Padres, hijos y ciudadanos

Tanto los padres como los hijos tienen necesidad de examinar regularmente su fidelidad al cuarto mandamiento de Dios. En él, Dios se dirige explícitamente a los hijos: *Honrarás a tu padre y a tu madre*, mandándoles amar y respetar a sus padres, obedecerles en todo lo que no sea una ofensa a Dios y atenderlos en sus necesidades. Pero, mientras se dirige a ellos, mira a los padres por encima del hombro de los hijos, mandándoles implícitamente que sean *dignos* del amor y respeto que pide de los hijos.

Las obligaciones que establece el cuarto mandamiento, tanto las de los padres como de los hijos, derivan del hecho de que toda autoridad viene de Dios. Sea ésta la del padre, una potestad civil o un superior religioso, en último extremo, su autoridad es la de Dios, que El se digna compartir con ellos. La obediencia que dentro de los límites de su recta capacidad se les debe, es obediencia a Dios, y así debe ser considerada. De ahí se sigue que los constituidos en autoridad tienen, como agentes y delegados de Dios, obligación grave de ser leales a la confianza que en ellos ha depositado. Especialmente para los padres debe ser un acicate considerar que un día tendrán que rendir cuentas a Dios del alma de sus hijos.

Éste es un punto que hay que recordar a la madre falta de dinero que decide trabajar fuera del hogar; al padre ambicioso que descarga en su familia la tensión nerviosa acumulada durante la jomada. Es un aspecto que hay que recordar a los padres que abandonan a sus hijos al cuidado del servicio por sus ocupaciones o distracciones; a los padres que reúnen en casa a amigos bebedores y de lengua suelta; a los que disputan a menudo delante de sus hijos. De hecho, es un deber recordar a *todo* padre que olvida que el negocio más importante de su vida es criar a sus hijos en un hogar lleno de cariño, alegría y paz, centrado en Cristo.

¿Cuáles son en detalle los principales deberes de los padres hacia sus hijos? En primer lugar, claro está, los cuidados materiales: alimento, vestido, cobijo y atención médica si se necesitara. Luego, el deber de educarlos para hacer de ellos buenos ciudadanos: útiles, suficientes económicamente, bien educados y patriotas inteligentes. Después, tienen el deber de procurar los medios para el desarrollo de su intelecto en la medida que los talentos de los hijos y la situación económica de los padres lo permita. Y como no puede haber desarrollo intelectual completo sin un conocimiento adecuado (y creciente, según la edad) de las verdades de la fe, tienen el deber de enviarlos a centros de enseñanza donde se imparta buena educación religiosa. Es éste un deber —no se olvide— que obliga en conciencia.

Y con esto pasamos de las necesidades naturales de los hijos —materiales, cívicas e intelectuales— a sus necesidades espirituales y sobrenaturales. Es evidente que, como el fin de los hijos es alcanzar la vida eterna, éste es el más importante de los deberes paternos. Y así, en primer lugar, tienen obligación de bautizarlos lo antes posible después de su nacimiento, normalmente en las dos semanas siguientes o un mes a lo sumo. Luego, cuando la mente infantil comienza a abrirse, surge el deber de hablarles de Dios, especialmente de su bondad y providencia amorosa y de la obediencia que le debemos. Y, en cuanto comienzan a hablar, hay que enseñarles a rezar, mucho antes de que tengan edad de ir a la escuela.

Si por desgracia no hubiera posibilidad de enviarlos a una escuela en que se dé buena formación religiosa, debe procurarse que vayan regularmente a clases de catecismo, y lo que el niño aprenda en esas instrucciones se multiplicará por el ejemplo que vea en casa. Especialmente en este punto los padres pueden hacer su más fructífera labor, porque un niño asimila mucho más lo que *ve* que lo que se le dice. Es ésta la razón que hace que la mejor escuela católica no pueda suplir el daño que causa un hogar laxo.

Conforme el niño crezca, los padres mantendrán una actitud alerta hacia los compañeros de sus hijos, sus lecturas y diversiones, pero sin interferir inoportunamente, aconsejándole o adoptando una firme actitud negativa si aquéllos fueran objecionables. El niño aprenderá a amar la Misa dominical y a frecuentar la confesión y comunión no porque se le «mande», sino porque acompañará a sus padres espontánea y orgullosamente en el cumplimiento de estas normas de piedad.

Todo esto suma una larga lista de deberes, pero, afortunadamente, Dios da a los buenos esposos la sabiduría que necesitan para cumplirlos. Y, aunque parezca un contrasentido, ser buenos padres no comienza con los hijos, sino con el amor mutuo

y verdadero que se tienen entre sí. Los psicólogos afirman que los esposos que dependen de los hijos para satisfacer su necesidad de cariño, rara vez consiguen una adecuada relación de afecto con ellos. Cuando los esposos no se quieren lo suficiente es muy posible que su amor de padres sea ese amor posesivo y celoso que busca la propia satisfacción más que el verdadero bien del hijo. Y amores así hacen a los hijos egoístas y mimados.

Pero los padres que se aman el uno al otro en Dios, y a los hijos como dones de Dios, pueden quedarse tranquilos: tienen todo lo que necesitan, aunque jamás hayan leído un solo libro de psicología infantil (y aunque leer tales libros, si son buenos, sea seguramente algo aconsejable). Podrán cometer muchos errores, pero no causarán a los hijos daño permanente, porque, en un hogar así, el hijo se siente amado, *querido*, seguro; crecerá ecuánime de carácter y recio de espíritu.

Todos sin excepción tenemos obligaciones con nuestros padres. Si han fallecido, éstas son sencillas: recordarlos en nuestras oraciones y en la Misa, y, periódicamente, ofrecer alguna Misa por el descanso de su alma. Si aún viven, esos deberes dependerán de nuestra edad y situación y de la suya. Quizá sería más apropiado decir que la manera de *cumplir* estas obligaciones varía con la edad y situación, pero lo que es cierto es que el deber esencial de amar y respetar a los padres obliga a *todos*, aun a los hijos casados y con una familia propia que atender.

Esta deuda de amor —siendo una madre y un padre como son— no es de ordinario una obligación dura que cumplir. Pero, incluso en aquellos casos en que no sea fácil quererles a nivel humano, es un deber que obliga, aunque el padre sea brutal o la madre haya abandonado el hogar, por ejemplo. Los hijos deben amarlos con ese amor sobrenatural que Cristo nos manda tener también a los que sea difícil amar naturalmente, incluso, a los enemigos. Debemos desear su bienestar y su salvación eterna, y rezar por ellos. Sea cual sea el daño que nos hayan causado, debemos estar prontos a extender nuestra mano en su ayuda, siempre y cuando podamos.

Con el progresivo aumento de la esperanza de vida, los hijos casados se encuentran cada vez más frente al problema de los padres ancianos y dependientes. ¿Qué pide el amor filial en estas circunstancias? ¿Es un deber estricto tenerlos en casa, aunque esté llena de niños y la esposa tenga ya más trabajo del que puede realizar? No es ésta una cuestión que pueda resolverse con un simple sí o no. Nunca hay dos casos iguales, y el hijo o la hija a quienes se presente tal dilema deberían aconsejarse con su director espiritual o con un católico de recto criterio. Pero

debemos hacer notar que, a lo largo de toda la historia del hombre, se observa que Dios bendice, con una bendición especial, a los hijos e hijas que prueban su amor filial y desinteresado con la abnegación. La obligación de los hijos de mantener a sus padres indigentes o imposibilitados está muy clara: obliga en conciencia. Pero que ese deber deba cumplirse en el hogar de los hijos o en una casa de ancianos u otra institución, dependerá de las circunstancias personales. Ahora bien, lo que realmente cuenta es la sinceridad del amor con que se tome la decisión.

El respeto que debemos a nuestros padres se hace espontáneamente amor en un verdadero hogar cristiano: los tratamos con reverencia, procuramos satisfacer sus deseos, aceptar sus correcciones sin insolencia, y buscamos su consejo en decisiones importantes, como elección de estado de vida o la idoneidad de un posible matrimonio. En asuntos que conciernen a los derechos naturales de los hijos, los padres pueden aconsejar, pero no mandar. Por ejemplo, los padres no pueden obligar a un hijo que se case si prefiere quedar soltero; tampoco pueden obligarle a casarse con determinada persona, ni prohibir que se haga sacerdote o abrace la vida religiosa.

En cuanto al deber de respetar a los padres, el período más difícil en la vida de un hijo es la adolescencia. Son los años del «estirón», cuando un muchacho se encuentra dividido entre su necesidad de depender de los padres y el naciente impulso hacia la independencia. Los padres prudentes deben temperar su firmeza con la comprensión y la paciencia.

No hay que mencionar siquiera que odiar a los padres, golpearlos, amenazarlos, insultarlos o ridiculizarlos seriamente, maldecirlos o rehusar darles nuestra ayuda si estuvieran en grave necesidad, o hacer cualquiera otra cosa que les cause gran dolor o ira, es pecado mortal. Estas cosas lo son ya si se hacen a un extraño; así que hechas a los padres es un pecado de doble malicia. Pero, en general, la desobediencia de un hijo es pecado venial (o, quizá, ni siquiera pecado), a no ser que su materia sea grave, como evitar malas compañías, o que la desobediencia se deba a desprecio por la autoridad paterna. La mayor parte de las desobediencias filiales se deben a olvido, descuido o indelicadeza, y, por tanto, carecen de la advertencia y deliberación necesarias en un pecado, o, por lo menos, en un pecado grave.

No se puede terminar un estudio del cuarto mandamiento sin mencionar la obligación que impone de amar a nuestra patria (nuestra familia a mayor escala); de interesamos sinceramente en su prosperidad, de respetar y obedecer a sus

autoridades legítimas. Quizá haya que subrayar aquí la palabra «legítimas», porque los ciudadanos tienen, claro está, el derecho de defenderse de la tiranía (como en los países comunistas) cuando ésta amenaza los fundamentales derechos humanos. Ningún Gobierno puede interferirse con sus leyes en el derecho del individuo (o de la familia) de amar y dar culto a Dios, de recibir la instrucción y los servicios de la Iglesia. Un Gobierno —lo mismo que un padre— no tiene derecho a mandar lo que Dios prohíbe o a prohibir lo que Dios ordena.

Pero, exceptuando estos casos, un buen católico será necesariamente un buen ciudadano. Sabedor que la recta razón exige que trabaje por el bien de su nación, ejercitará ejemplarmente todos sus deberes cívicos; obedecerá las leyes de su país y pagará sus impuestos como justa contribución a los gastos de un buen Gobierno; defenderá a su patria en caso de guerra justa (igual que defendería a su propia familia si fuera atacada injustamente), con el servicio de las armas si a ello fuera llamado, estimando justa la causa de su nación a no ser que hubiera evidencia adecuada e indiscutible de lo contrario. Y hará todo esto no solamente por motivos de patriotismo natural, sino porque su conciencia de católico le dice que el respeto y obediencia a la legítima autoridad de su Gobierno es servicio prestado a Dios, de quien toda autoridad procede.

La vida es de Dios

Sólo Dios da la vida; sólo Dios puede tomarla. Cada alma es individual y personalmente creada por Dios y sólo El tiene derecho a decidir cuándo su tiempo de estancia en la tierra ha terminado.

El quinto mandamiento, «no matarás», se refiere exclusivamente al alma humana. Los animales han sido dados por Dios al hombre para su uso y convivencia. No es pecado matar animales por causa justificada, como eliminar plagas, proveer alimentos o la experimentación científica. Sería injusto herir o matar a animales sin razón, pero si hubiera pecado, éste se debería al abuso de los dones de Dios. No iría contra el quinto mandamiento.

El hecho de que la vida humana pertenece a Dios es tan evidente que la gravedad del homicidio —de quitar injustamente la vida a otro— está reconocido universalmente por la sola ley de la razón entre los hombres de buena voluntad. La gravedad del pecado de suicidio —de quitarse la vida deliberadamente— es igualmente evidente. Y como el suicida muere en el acto mismo de cometer un

pecado mortal, no puede recibir cristiana sepultura. En la práctica resulta muy raro que un católico se quite la vida en pleno uso de sus facultades mentales; y, cuando hay indicios de que el suicidio pudiera ser debido a enajenación mental, incluso temporal, jamás se rehúsa la sepultura cristiana al suicida.

¿Es alguna vez lícito matar a otro? Sí, en defensa propia. Si un agresor injusto amenaza mi vida o la de un tercero, y matarle es el único modo de detenerle, puedo hacerlo. De hecho, es permisible matar también cuando el criminal amenaza tomar o destruir bienes de gran valor y no hay otra forma de pararle. De ahí se sigue que los guardianes de la ley no violan el quinto mandamiento cuando, no pudiendo disuadir al delincuente de otra manera, le quitan la vida.

Un duelo, sin embargo, no puede calificarse como defensa propia. El duelo es un combate preestablecido entre dos personas con armas letales, normalmente en defensa —real o imaginaria— del «honor». El duelo fue un pecado muy común en Europa y más raro en América. En su esfuerzo por erradicar este mal*, la Iglesia excomulga a todos los que participan en un duelo, no sólo a los contendientes, también a los padrinos, testigos y espectadores voluntarios que no hagan todo lo que puedan para evitarlo.

Debe tenerse en cuenta que el principio de defensa propia sólo se aplica cuando se es víctima de una agresión *injusta*. Nunca es lícito tomar la vida de un inocente para salvar la propia. Si naufrago con otro y sólo hay alimentos para una persona, no puedo matarlo para salvar mi vida. Tampoco puede matarse directamente al niño en gestación para salvar la vida de la madre. La criatura aún no nacida no es agresora injusta de la madre, y tiene derecho a vivir todo el tiempo que Dios le conceda. Destruir directa y deliberadamente su vida es un pecado de suma gravedad; es un asesinato y tiene, además, la malicia añadida del envío a la eternidad de un alma sin oportunidad de bautismo. Éste es otro de los pecados que la Iglesia trata de contener imponiendo la excomunión a todos los que toman parte en él voluntariamente: no sólo a la madre, también al padre que consienta y a los médicos o enfermeras que lo realicen.

El principio de defensa propia se extiende a las naciones tanto como a los individuos. En consecuencia, el soldado que combate por su país en una guerra justa no peca si mata**. Una guerra es justa: a) si se hace necesaria para que una nación defienda sus derechos en materia grave; *b)* si se recurre a ella en último extremo, una vez agotados todos los demás medios de dirimir la disputa; *c)* si se lleva a cabo según los dictados de las leyes natural e internacional, y *d)* si se suspende tan pronto

como la nación agresora ofrece la satisfacción debida. En la práctica resulta a veces muy difícil para el ciudadano medio decidir si la guerra en que su nación se embarca es justa o no. Raras veces conoce el hombre de la calle todos los intríngulis de una situación internacional. Pero igual que los hijos deben conceder a sus padres el beneficio de la duda en asuntos inciertos, cuando no sea evidente la justicia de una guerra, el ciudadano debe otorgar a su Gobierno el mismo principio de la duda. Pero incluso en una guerra justa se puede pecar por el uso injusto de los medios bélicos, como en casos de bombardeo directo o indiscriminado de civiles en objetivos que carecen de valor militar.

Nuestra vida no es nuestra. Es un don de Dios del que somos sus administradores. Este motivo nos obliga a poner todos los medios razonables para preservar tanto nuestra vida como la del prójimo. Es a todas luces evidente que pecamos si causamos deliberado daño físico a otros; y el pecado se hace mortal si el daño fuera grave. Por ello, pelear es un pecado contra el quinto mandamiento, además de ser un pecado contra la virtud de la caridad, y dado que la ira, el odio o la venganza llevan a causar daño físico al prójimo, son también pecados contra el quinto mandamiento además de ser pecados contra la caridad. Cuando hay que defender un castillo (la vida en este caso), hay que defender también sus accesos. En consecuencia, el quinto mandamiento proscribe *todo* lo que induzca a tomar injustamente la vida o a causar injustamente daño físico.

De aquí se deducen algunas consecuencias prácticas. Es evidente que el que deliberadamente conduce su coche de forma imprudente es reo de pecado grave, pues expone su vida y la de otros a un peligro innecesario. Esto también se aplica al conductor cuyas facultades están mermadas por el alcohol. El conductor bebido es criminal además de pecador. Más todavía, la misma embriaguez es un pecado contra el quinto mandamiento, aunque no esté agravada por la conducción de un coche en ese estado. Beber en exceso, igual que comer excesivamente, es un pecado porque perjudica a la salud, y porque la intemperancia causa fácilmente otros efectos nocivos. El pecado de embriaguez se hace mortal cuando de tal modo afecta al bebedor que ya no sabe lo que se hace. Pero beber en grado menor también puede ser un pecado mortal por sus consecuencias malas: perjudicar la salud, causar escándalo o descuidar los deberes con Dios o el prójimo. Quien habitualmente bebe en exceso y se juzga libre de pecado porque aún conserva noción del tiempo del día, se engaña a sí mismo normalmente; raras veces la bebida habitual no produce daño grave a uno mismo o a los demás.

Somos responsables ante Dios de la vida que nos ha dado, y por ello tenemos obligación de cuidar nuestra salud dentro de límites razonables. Exponernos a peligros deliberados o innecesarios, descuidar la atención médica cuando sabemos o sospechamos tener una enfermedad curable es faltar a nuestros deberes como administradores de Dios. Evidentemente, hay personas que se preocupan *demasiado* por su salud, que no están contentas si no toman alguna medicina. Son los hiponcon-dríacos. Su mal está en la mente más que en el cuerpo, y hay que compadecerlos, pues sus males son muy reales para ellos.

La vida de *todo* el cuerpo es más importante que la de cualquiera de sus padres; en consecuencia, es lícito extirpar un órgano para conservar la vida. Está claro, pues, que la amputación de una pierna gangrenada o de un ovario canceroso es moralmente recto. Es pecado, sin embargo, mutilar el cuerpo innecesariamente; y pecado mortal si la mutilación es seria en sí o en sus efectos. El hombre o la mujer que voluntariamente se someta a una operación dirigida directamente a causar la esterilidad, comete un pecado mortal, igual que el cirujano que la realiza. Algunos estados tienen leyes para la esterilización de los locos o débiles mentales. Tales leyes son opuestas a la de Dios, puesto que ningún Gobierno tiene derecho a mutilar a un inocente. La llamada «eutanasia» —matar a un enfermo incurable para acabar con sus sufrimientos— es pecado grave, aunque el mismo enfermo lo pida. *La vida es de Dios.* Si una enfermedad incurable es parte de la providencia de Dios para mí, ni yo ni nadie tiene derecho a torcerla.

Si pasamos del mundo de la acción al del pensamiento, veremos que el odio (el resentimiento amargo que desea el mal del prójimo y se goza en su infortunio) y la venganza (buscar el desquite por una injuria sufrida) son casi siempre pecados mortales. Teóricamente se puede odiar «un poquito» o vengarse «un poquito». Pero en la práctica no resulta tan fácil controlar ese «poquito».

La gravedad del pecado de ira es fácil de ver. La ira causada por una mala acción y no dirigida a la persona que la cometió (siempre que la ira no sea excesiva) no es pecado. Es lo que podríamos llamar recta ira. Un buen ejemplo es el del padre airado (recuerda, ¡no en exceso!) por una trastada de su hijo. El padre aún ama a su *hijo,* pero está enfadado por su mala *conducta.* Pero la ira dirigida a personas —normalmente hacia el que ha herido nuestro amor propio o contrariado nuestros intereses—, y no contra malas acciones, es una ira pecaminosa. En general, podríamos decir que cuando nos airamos por lo que nos han hecho a nosotros y no por lo que han hecho a Dios, nuestra ira no es recta. La mayoría de los enfados

carecen de deliberación —nos hirvió la sangre— y no son pecado grave. Sin embargo, si nos damos cuenta de que nuestra ira es pecaminosa y la alentamos y atizamos deliberadamente, nuestro pecado se hace grave. O, si tenemos un carácter irascible, lo sabemos, y no hacemos ningún esfuerzo para controlarlo, es muy fácil que cometamos pecado mortal.

Hay un último punto en los atentados al quinto mandamiento: el mal ejemplo. Si es pecado matar o herir el cuerpo del prójimo, matar o herir su alma es un pecado mayor. Cada vez que mis palabras o acciones incitan a otro al pecado, me hago reo de un pecado de escándalo, y el pecado de dar mal ejemplo se hace mortal si el daño que de él se sigue es grave. Lo mismo espiritual que físicamente *soy* el guardián de mi hermano.

* La pena de excomunión para los duelistas no se contempla en el código vigente.

** En el Catecismo de la Iglesia Católica se recoge en el número 2.309 las condiciones estrictas de legítima defensa mediante la fuerza militar.

Capítulo XIX
LOS MANDAMIENTOS SEXTO Y NOVENO DE DIOS

El sexto y noveno mandamientos

Hay dos actitudes erróneas hacia el sexto, las dos bastante comunes. Una es la del moderno hedonista, de aquel cuya máxima aspiración en la vida es el placer. El hedonista ve la capacidad sexual como una posesión personal, de la que no hay que rendir cuentas a nadie. Para él (o ella), el propósito de los órganos genitales es su personal satisfacción y su gratificación física, y nada más. Esta actitud es la del soltero calavera o de la soltera de fácil «ligue», que tienen amoríos, pero jamás amor. Es también una actitud que se encuentra con facilidad entre las parejas separadas o divorciadas, siempre en busca de nuevos mundos de placer que conquistar.

La otra actitud errónea es la del pacato, que piensa que todo lo sexual es bajo y feo, un mal necesario con que la raza humana está manchada. Sabe que la facultad de procrear debe usarse-para perpetuar la humanidad, claro está, pero para él, la unión física entre marido y mujer continúa siendo algo sucio, algo cuyo pensamiento apenas se puede soportar. Esta desgraciada actitud mental se adquiere de ordinario en la niñez, por la educación equivocada de padres y maestros. En su afán de formarles en la pureza, los adultos imbuyen a los niños la idea de que las partes íntimas del cuerpo son en esencia malas y vergonzosas, en vez de enseñarles que son dones de Dios, que hay que apreciar y reverenciar. El niño adquiere así la noción turbia de que lo sexual es algo que las personas bien educadas jamás mencionan, ni siquiera en el hogar y a sus propios padres. La característica peor de este estado mental es que tiende a perpetuarse: el niño así deformado lo transmitirá a su vez a sus hijos. Esta idea equivocada del sexo tara a más de un matrimonio, feliz por los demás conceptos.

Lo cierto es que el poder de procrear es un don maravilloso con el que Dios ha

dotado a la humanidad. No estaba obligado a dividirla en varones y hembras. Podía haberla creado formada por seres asexuales, dando ser a cada cuerpo (igual que hace con el alma) por un acto directo de su voluntad. En vez de esto, Dios en su bondad se dignó hacer partícipe a la humanidad de su poder creador para que las hermosas instituciones del matrimonio y la paternidad pudieran existir; para que a través de la paternidad humana pudiéramos comprender mejor la paternidad divina, su justicia y su providencia, y a través de la maternidad humana comprendiéramos mejor la ternura maternal de Dios, su misericordia y compasión; también preparaba así el camino para la santa maternidad de María y para que en el futuro entendiéramos mejor la unión entre Cristo y su Esposa, la Iglesia.

Todas estas razones y otras muchas ocultas en la profundidad de la sabiduría de Dios, motivaron que Él creara a los hombres varón y hembra. Poniéndose como vértice, Dios estableció una trinidad creadora compuesta de esposo, esposa y Él mismo; los esposos actúan como instrumentos de Dios en la formación de un nuevo cuerpo humano, poniéndose Él mismo en cierta manera a su disposición para crear el alma inmortal de ese minúsculo cuerpo que, bajo Dios, su amor conforma.

Así es el sexo, *así* es el matrimonio. Al ser obra de Dios, el sexo es, por naturaleza, bueno, santo, sagrado. No es algo malo, no es una cosa torpe y sórdida. Lo sexual se hace malo y turbio solamente cuando se arranca del marco divino de la paternidad potencial y del matrimonio. El poder de procrear y los órganos genitales no llevan el estigma del mal: ése lo marca la voluntad pervertida cuando los desvía de su fin, cuando los usa como mero instrumento de placer y gratificación, como un borracho que se atiborrara de cerveza, bebiéndosela en un cáliz consagrado para el altar.

El ejercicio de la facultad de procrear por los esposos (únicos a quienes pertenece este derecho) no es pecado; tampoco lo es buscar y gozar el placer del abrazo marital. Por el contrario, Dios ha dado un gran placer físico a este acto para asegurar la perpetuación del género humano. Si no surgiera ese impulso del deseo físico ni hubiera la gratificación del placer inmediato, los esposos podrían mostrarse reacios a usar de esa facultad dada por Dios al tener que afrontar las cargas de una posible paternidad. El mandamiento divino «creced y multiplicaos» pudiera frustrarse. Al ser un placer *dado* por Dios, gozar de él no es pecado para el esposo y la esposa, siempre que no se excluya de él voluntariamente el fin divino.

Pero, para mucha gente —y en alguna ocasión para la mayoría— ese placer dado por Dios puede hacerse piedra de tropiezo. A causa del pecado original, el control

perfecto del cuerpo y sus deseos, que debía ejercer la razón, está gravemente debilitado. Bajo el impulso acuciante de la carne rebelde, surge un ansia de placer sexual que prescinde de los fines de Dios y de sus estrictas limitaciones (dentro del matimonio cristiano) para el acto sexual. En otras palabras, somos tentados contra la castidad.

Esta virtud es la que Dios nos pide en el sexto y noveno mandamientos: «No cometerás adulterio» y «No desearás la mujer de tu prójimo». Recordemos que se nos ha dado una lista de mandatos como ayuda para la memoria: unos casilleros en que clasificar los distintos deberes hacia Dios. Cada mandamiento menciona específicamente sólo uno de los pecados más graves contra la virtud que debemos practicar («No matarás», «No hurtarás»), y que bajo ese encabezamiento se agrupan todos los demás, así como los deberes de similar naturaleza. Así, no sólo es pecado matar, también lo es pelear y odiar; no sólo es pecado hurtar, también lo es dañar la propiedad ajena o defraudar. De igual modo, no sólo es pecado cometer adulterio —el trato camal cuando uno (o los dos) participantes están casados con terceras personas—, es también pecado cometer fornicación —el trato camal entre dos personas solteras—; es pecado permitirse *cualquier* acción deliberada, como tocarse uno mismo o tocar a otro con el propósito de despertar el apetito sexual fuera del matrimonio. No sólo es pecado desear la mujer del prójimo, también lo es mantener pensamientos o deseos deshonestos hacia *cualquier* persona.

La castidad —o pureza— se define como la virtud moral que regula rectamente toda voluntaria expresión de placer sexual dentro del matrimonio, y la excluye totalmente fuera del estado matrimonial. Los pecados contra esta virtud difieren de los que van contra la mayoría de las demás virtudes en un punto importante: los pensamientos, palabras y acciones contra la virtud de la castidad, si son plenamente deliberados, son *siempre* pecado mortal. Uno puede violar otras virtudes, incluso deliberadamente, y, sin embargo, pecar venialmente por parvedad de materia. Una persona puede ser ligeramente intemperante, insincera o fraudulenta. Pero nadie puede cometer un pecado ligero contra la castidad, si su violación de la pureza es plenamente voluntaria. Tanto en pensamientos como en palabras o acciones, no hay «materia parva», no hay materia pequeña respecto a esta virtud. La razón está muy clara. El poder de procrear es el más sagrado de los dones físicos del hombre, aquél más directamente ligado con Dios. Ese carácter sagrado hace que su transgresión tenga mayor malicia. Si a ello añadimos que el acto sexual es la fuente de la vida humana, comprenderemos que si se emponzoña la fuente, se envenena la

humanidad. Este motivo ha hecho que Dios rodeara el acto sexual de una muralla alta y sólida con carteles bien visibles para todos: ¡prohibido el paso! Dios se empeña en que su plan para la creación de nuevas vidas humanas no se le quite de las manos y se degrade a instrumento de placer y excitación perversos. La única ocasión en que un pecado contra la castidad puede ser pecado venial es cuando falte plena deliberación o pleno consentimiento.

Su materia difiere de la que posee la virtud de la modestia. La modestia no es la castidad, pero sí su guardia-na, el centinela que protege los accesos a la fortaleza. La modestia es una virtud que mueve a abstenemos de acciones, palabras o miradas que puedan despertar el apetito sexual ilícito en uno mismo o en otros. Esas acciones pueden ser besos, abrazos o caricias imprudentes; o formas de vestir atrevidas, como llevar bañadores «bikini», leer escabrosas novelas «modernas». Estas palabras pueden ser relatos sugestivos de color subido, cantar o gozarse en canciones obscenas o de doble sentido. Esas miradas pueden ser aquellas pendientes de los bañistas de una playa o las atentas a una ventana indiscreta, la contemplación morbosa de fotografías o dibujos atrevidos en revistas o calendarios. Es cierto que «todo es limpio para los limpios», pero también lo es que el limpio debe evitar todo aquello que amenace su pureza.

A diferencia de los pecados contra la castidad, los pecados contra la modestia pueden ser veniales. Los atentados a esa virtud que van directamente a despertar un apetito sexual ilícito, son siempre pecado mortal. Excluyendo éstos, la gravedad de los pecados contra la modestia dependerá de la intención del pecador, del grado en que su inmodestia excite movimientos sexuales, de la gravedad del escándalo causado. Un aspecto de la cuestión que debe tenerse en cuenta por las demás es que Dios, al proveer los medios para perpetuar la especie humana, ha hecho al varón el principio activo del acto de procrear. Por esta razón los deseos masculinos se despiertan, normalmente, con mucha más facilidad que en la mujer. Puede ocurrir que una muchacha, con toda inocencia, se permita unos escarceos cariñosos, que, para ella, no serán más que un rato romántico a la luz de la luna, mientras para su joven compañero serán ocasión de pecado mortal. En la misma línea de ignorante inocencia, una mujer puede atentar contra la modestia en el vestir sin intención, simplemente por juzgar la fuerza de los instintos sexuales masculinos por los propios.

En nuestra cultura contemporánea hay dos puntos débiles que reclaman nuestra atención al hablar de la virtud de la castidad. Uno es la práctica —cada vez más

extendida— de salir habitualmente «pandillas» de chicos y chicas. Incluso en los primeros años de la enseñanza media se forman parejas que acostumbran a salir juntos regularmente, a cambiarse regalitos, a estudiar y divertirse juntos. Estos emparejamientos prolongados (salir frecuentemente con la misma persona del sexo contrario por períodos de tiempo considerables) son siempre un peligro para la pureza. Para aquellos en edad suficiente para contraer matrimonio, ese peligro está justificado; un razonable noviazgo es necesario para encontrar el compañero idóneo en el matrimonio. Pero para los adolescentes que aún no están en disposición de casarse, esa *constante compañía* es pecado, porque proporciona ocasiones de pecado injustificadas, unas ocasiones que algunos padres «bobos» incluso fomentan, pensando que esa relación es algo que tiene «gracia».

Otra forma de compañía constante que, por su propia naturaleza, es pecaminosa es la de entrevistarse con personas separadas o divorciadas. Una cita con un divorciado (o una divorciada) puede bastar para que el corazón se apegue, y fácilmente acabar en un pecado de adulterio o, peor aún, en una vida de permanente adulterio o en un matrimonio fuera de la Iglesia.

A veces, en momentos de grave tentación, podemos pensar que este don maravilloso de procrear que Dios nos ha dado es una bendición con objeciones. En momentos así tenemos que recordar dos cosas: Antes que nada, que no hay virtud auténtica ni bondad verdadera sin esfuerzo. Una persona que jamás sufriera tentaciones no podría llamarse *virtuosa* en el sentido ordinario (no en el teológico) de la palabra. Dios puede, por supuesto, conceder a alguien un grado excelso de virtud sin la prueba de la tentación, como en el caso de Nuestra Madre Santa María. Pero lo normal es que precisamente por sus victorias sobre fuertes tentaciones una persona se haga virtuosa y adquiera méritos para el cielo.

También debemos recordar que cuanto mayor sea la tentación, mayor será la gracia que Dios nos dé, si se la pedimos, la aceptamos y ponemos lo que está en nuestra mano. Dios jamás permite que seamos tentados por encima de nuestra capacidad de resistencia (con su gracia). Nadie puede decir «Pequé porque no pude resistir». Lo que está en nuestra mano es, claro está, evitar los peligros innecesarios; ser constantes en la oración, especialmente en nuestros momentos de debilidad; frecuentar la Misa y la Sagrada Comunión; tener una profunda y sincera devoción a María, Madre Purísima.

Capítulo XX
LOS MANDAMIENTOS SÉPTIMO Y DÉCIMO DE DIOS

Lo mío y lo tuyo

¿Es pecado que un hambriento hurte un pan, aunque tenga que romper un escaparate para hacerlo? ¿Es pecado que un obrero hurte herramientas del taller en que trabaja si todo el mundo lo hace? Si una mujer encuentra una sortija de diamantes y nadie la reclama, ¿puede quedársela? ¿Es inmoral comprar neumáticos a un precio de ganga si se sospecha que son robados? El séptimo mandamiento de la ley de Dios dice: «No robarás», y parece un mandamiento muy claro a primera vista. Pero luego comienzan a llegar los «peros» y los «aunques» y ya no se ve tan claro.

Antes de empezar a examinar este mandamiento, podemos despachar el décimo, «No codiciarás los bienes ajenos», muy rápidamente. El décimo mandamiento es compañero del séptimo, como el noveno lo es del sexto. En ambos casos se nos prohíbe hacer de pensamiento lo que se nos prohíbe en la acción. Así, no sólo es pecado robar, también es pecado *querer* robar: desear tomar y conservar lo que pertenece al prójimo. Todo lo que digamos de la naturaleza y gravedad de las acciones contra este mandamiento, se aplica también a su deseo, excepto que en este caso no se nos exige restitución. Este punto debe tenerse en cuenta en todos los mandamientos: que el pecado se comete en el momento en que deliberadamente se desea o decide llevarlo a cabo. Realizar la acción agrava la culpa, pero el pecado se cometió ya en el instante en que se tomó la decisión o se consintió en el deseo. Por ejemplo, si decido robar una cosa si se presenta la ocasión, y ésta jamás viene, impidiendo llevar adelante mi propósito, ese pecado de intento de robo estará en mi conciencia.

Luego, ¿a qué obliga el séptimo mandamiento? Nos exige que practiquemos la virtud de la justicia, que se define como la virtud moral que obliga a dar a cada uno

lo que le es debido, lo suyo. Puede violarse esta virtud de muchas maneras. En primer lugar, por el pecado de robo, que es hurto cuando se toman los bienes ajenos ocultamente, o rapiña si se toman con violencia y manifiestamente. Robar es tomar o retener voluntariamente contra el derecho y la razonable voluntad del prójimo lo que le pertenece. «Contra el derecho y la razonable voluntad del prójimo» es una cláusula importante. La vida es más importante que la propiedad. Es irrazonable rehusar dar a alguien algo que necesita para salvar su vida. Así, el hambriento que toma un pan, no roba. El refugiado que toma un coche o un bote para escapar de sus perseguidores, que amenazan su vida o su libertad, no roba.

Esta cláusula distingue también robar de tomar prestado. Si mi vecino no está en su casa y le cojo del garaje unas herramientas para reparar mi coche, sabiendo que él no pondría objeciones, está claro que no robo. Pero está igual de claro que es inmoral tomar prestado algo cuando sé que su propietario pondría dificultades. El empleado que toma prestado de la caja, aunque piense devolver algún día ese «préstamo», es reo de pecado.

Siguiendo el principio de que todo lo que sea privar a otro contra su voluntad de lo que es suyo, si se hace deliberadamente, es pecado, ya vemos que, además de robar, hay muchas maneras de violar el séptimo mandamiento. Incumplir un contrato o un acuerdo de negocios, si causa perjuicios a la otra parte contratante, es pecado. También lo es incurrir en deudas sabiendo que no se podrán satisfacer, un pecado muy común en estos tiempos en que tanta gente vive por encima de sus posibilidades. Igualmente es pecado dañar o destruir deliberadamente la propiedad ajena.

Luego, están los pecados de defraudación: privar a otro con engaño de lo suyo. A este grupo pertenecen las prácticas de sisar en el peso, medidas o cambios, dar productos de inferior calidad sin abaratar el precio, ocultar defectos de la mercancía (los vendedores de coches de segunda mano, bueno, todos los vendedores, deben precaverse contra esto), vender con márgenes exorbitantes, pasar moneda falsa, vender productos adulterados, y todos los demás sistemas de hacerse rico en seguida, que tanto abundan en la sociedad moderna. Una forma de fraude es también no pagar el justo salario, negando a obreros y empleados el salario suficiente para vivir porque el exceso de mano de obra en el mercado permite al patrono decir: «Si no te gusta trabajar aquí, lárgar-te». Y también pecan los obreros que *defraudan* un salario justo si deliberadamente desperdician los materiales o el tiempo de la empresa, o no rinden adecuadamente en el trabajo por el jornal que

reciben.

Los empleados públicos son otra categoría de personas que necesitan especial precaución en este mandamiento. Estos empleados son elegidos y pagados para ejecutar las leyes y administrar los asuntos públicos, con imparcialidad y prudencia, para el bien común de todos los ciudadanos. Un empleado público que acepte sobornos —por muy hábilmente que se disfracen— a cambio de favores políticos, traiciona la confianza de sus conciudadanos que le eligieron o designaron, y peca contra el séptimo mandamiento. También peca quien exige regalos de empleados inferiores.

Dos nuevas ofensas contra la justicia, completa el cuadro de los pecados más comunes contra el séptimo mandamiento. Una es la recepción de bienes que se conocen son robados, tanto si nos los dan gratis o pagando. A este respecto, una sospecha fundada equivale al conocimiento. A los ojos de Dios, quien recibe bienes robados es tan culpable como el ladrón. También es pecado quedarse con objetos *hallados* sin hacer un esfuerzo razonable para encontrar a su propietario. La medida de este esfuerzo (inquirir y anunciar) dependerá, claro está, de su valor; y el propietario, si aparece, está obligado a reembolsar al que lo encontró de todos los gastos que sus pesquisas le hayan ocasionado.

No se puede medir el daño moral con una cinta métrica, ni hallar su total en una calculadora. Así, cuando alguien pregunta: «¿Qué suma hace que un pecado sea mortal?», no hay una respuesta separada e instantánea. No podemos decir: «Si el robo no llega a 2.999 pesetas, es pecado venial; de 3.000 pesetas para arriba es ya pecado mortal». Sólo se puede hablar en general y decir que el robo de algo de poco precio será pecado venial y que robar algo valioso será pecado mortal (tanto si su gran valor es *relativo* como *absoluto).* Esto, como es natural, se aplica tanto al hurto propiamente dicho como a los demás pecados contra la propiedad: rapiña, fraude, recibir bienes robados, etcétera.

Cuando hablamos del valor *relativo* de algo, nos referimos a su coste considerando las circunstancias. Para un obrero con familia que mantener la pérdida de un jornal será normalmente una pérdida considerable. Robarle o estafarle su equivalente podría ser fácilmente pecado mortal. La gravedad de un pecado contra la propiedad se mide, pues, tanto por el daño que causa al despojado como por el valor real del objeto implicado.

Pero, al juzgar el valor de un objeto (o de una suma de dinero), llegaremos a un punto en que toda persona razonable asentirá en que es algo considerable, tanto si el

que sufre la pérdida es pobre como si es rico. Este precio es el que denominaremos *absoluto*, un valor que no depende de las circunstancias. Y en este punto, la frontera entre pecado mortal y pecado venial es conocida sólo de Dios. Nosotros podemos decir con certeza que robar una peseta es pecado venial y que robar diez mil, aunque su propietario sea la General Motors, es pecado mortal. Pero nadie puede decir exactamente dónde trazar la línea divisoria. Hace unos diez años los teólogos estaban de acuerdo en afirmar que el robo de tres o cuatro mil pesetas era materia grave absoluta, y una injusticia por ese importe era generalmente pecado mortal. Sin embargo, una peseta de hoy no vale lo mismo que la peseta de hace diez años, y los libros de teología no pueden revisarse cada seis meses según el índice del «coste de la vida». La conclusión evidente es que, si somos escrupulosamente honrados en nuestros tratos con el prójimo, nunca tendremos que preguntarnos: «¿Es esto pecado mortal o venial?». Para el que haya pecado contra la justicia, otra conclusión también evidente es que debe arrepentirse de su pecado, confesarlo, reparar la injusticia y no volver a cometerlo.

Y esto trae a cuento la cuestión de la restitución, es decir, resarcir los perjuicios causados por lo que hemos adquirido o dañado injustamente. El verdadero dolor de los pecados contra el séptimo mandamiento debe incluir siempre la intención de reparar tan pronto sea posible *(aquí* y *ahora* si se puede) todas las consecuencias de nuestra injusticia. Sin esta sincera intención por parte del penitente, el sacramento de la Penitencia es impotente para perdonar un pecado de injusticia. Si el pecado ha sido mortal y el ladrón o estafador muere sin haber hecho ningún intento para restituir, aun pudiendo hacerlo, muere en estado de pecado mortal. Ha malbaratado su felicidad eterna, cambiándola por sus ganancias injustas.

Incluso los pecados veniales de injusticia no pueden perdonarse si no se restituye o no se hace el propósito sincero de restituir. Quien muere con pequeños hurtos o fraudes sin reparar, comprobará que el precio que sus bribonerías le costarán en el Purgatorio excede con mucho al de los beneficios ilícitos que realizó en su vida. Y referente a los pecados veniales contra el séptimo mandamiento será bueno mencionar de pasada que incluso los pequeños hurtos pueden constituir un pecado mortal si se da una serie continuada de ellos en un período corto de tiempo, de modo que su total sea considerable. Una persona que se apodere injustamente por valor de cien o doscientas pesetas cada semana, será reo de pecado mortal cuando el importe total alcance a ser materia grave pecaminosa.

Hay ciertos principios fundamentales que rigen las cuestiones de restitución. El

primero de ellos es que la restitución debe hacerse a *la persona que sufrió la pérdida,* o a sus herederos si falleció. Y, suponiendo que no pudiera ser hallada y que sus herederos sean desconocidos, se aplica otro principio: nadie puede beneficiarse de su injusticia. Si el propietario es desconocido o no se puede hallar, la restitución deberá hacerse entonces dando los beneficios ilícitos a la beneficencia, a instituciones apostólicas, etc. No se exige que el que restituye exponga su injusticia y arruine con ello su reputación; puede restituir anónimamente, por correo, por medio de un tercero o por cualquier otro sistema que proteja su buen nombre. Tampoco una persona debe privarse a sí misma o a su familia de los medios para atender las necesidades ordinarias de la vida para efectuar esa restitución. Sería un proceder pésimo gastar en lujos o caprichos sin hacer la restitución, comprando, por ejemplo, un coche o un abrigo de piel. Pero esto tampoco quiere decir que estemos obligados a vivir de garbanzos y dormir bajo un puente hasta que hayamos restituido.

Otro principio es que es el mismo objeto que se robó (si se robó un objeto) el que debe devolverse al propietario, junto con cualquiera otra ganacia natural que de él hubiera resultado; las terneras, por ejemplo, si lo que se robó fue una vaca. Solamente cuando ese objeto ya no exista o esté estropeado sin posible reparación, puede hacerse la restitución entregando su valor en efectivo.

Quizá se haya dicho ya lo suficiente para hacemos una idea de lo complicadas que, a veces, pueden hacerse estas cuestiones de la justicia y los derechos. Por eso, no debe sorprendernos que incluso el sacerdote tenga que consultar sus libros de teología en estas materias.

Capítulo XXI
EL OCTAVO MANDAMIENTO DE DIOS

Sólo la verdad

El quinto mandamiento, además del homicidio, prohíbe muchas cosas. El sexto se aplica a muchos otros pecados aparte de la infidelidad marital. El séptimo abarca muchas ofensas contra la propiedad además del simple robo. El enunciado de los mandamientos, sabemos, es una ayuda para la memoria. Cada uno de ellos menciona un pecado específico contra la virtud a que dicho mandamiento se aplica, y se espera de nosotros que utilicemos ese enunciado como una especie de percha en que colgar los restantes pecados contra la misma virtud.

Así, no nos sorprende que el octavo mandamiento siga el mismo procedimiento. «No levantarás falso testimonio» prohíbe explícitamente el pecado de calumnia: dañar la reputación del prójimo, mintiendo sobre él. Sin embargo, además de la calumnia, hay otros modos de pecar contra la virtud de la veracidad y la caridad en palabras y obras.

La calumnia es uno de los pecados peores contra el octavo mandamiento porque combina un pecado contra la veracidad (mentir), con un pecado contra la justicia (herir el buen nombre ajeno), y la caridad (fallar en el amor debido al prójimo). La calumnia hiere al otro donde más duele: en su reputación. Si a un hombre le robamos dinero, puede airarse o entristecerse, pero, normalmente, se rehará y ganará más dinero. Cuando manchamos su buen nombre, le quitamos algo que todo el trabajo del mundo no le podrá devolver. Es fácil ver, pues, que el pecado de calumnia es mortal si con él dañamos *seriamente* el honor del prójimo, aunque sea en la estimación de una sola persona. Y esto es así incluso aunque ese mismo prójimo sea ajeno al daño que le hemos causado.

De hecho, esto es cierto también cuando dañamos seriamente la reputación del prójimo, deliberada e injustamente, sólo en nuestra propia mente. Esto es el juicio

temerario, un pecado que afecta a mucha gente y del que quizá descuidamos examinamos cuando nos preparamos para la confesión. Si alguien inesperadamente realiza una buena acción, y yo me sorprendo pensando: «¿A quién tratará de engatusar?», he cometido un pecado de juicio temerario. Si alguien hace un acto de generosidad y yo me digo: «Ahí está ése, haciéndose el grande», peco contra el octavo mandamiento. Quizá mi pecado no sea mortal, aunque fácilmente podría serlo si su reputación sufre *seriamente* en mi estimación por mi sospecha injusta.

La detracción es otro pecado contra el octavo mandamiento. Consiste en dañar la reputación ajena manifestando sin justo motivo pecados y defectos ajenos que son *verdad,* aunque no comúnmente conocidos,. Por ejemplo, cuando comunico a amigos o vecinos lás tremendas peleas que tiene el matrimonio de al lado, o que el marido viene borracho todos los sábados. Puede que haya ocasiones en que, con fines de corrección o prevención, sea necesario revelar a un padre las malas compañías del hijo; en que convenga informar a la policía que cierta persona salía furtivamente de la tienda que fue robada. Puede ser necesario advertir a los padres del vecindario que ese nuevo vecino tiene antecedentes de molestar se-xualmente a niños. Pero, más comúnmente, cuando empezamos diciendo: «Creo que debería decirte...», lo que en realidad queremos decir es: «Me muero de ganas de contártelo, pero no quiero reconocer el hecho de que me encanta murmurar». Aunque, por decirlo así, una persona hiera ella misma su propia fama por su conducta inmoral, sigue siendo pecado para mí difundir sin necesidad la noticia de su falta. Es en cierto modo parecido a robar a un ladrón: aunque sea un ladrón, si yo le robo, peco. No hace falta decir que mencionar lo que es común conocimiento de todos, no es pecado, como el caso del crimen cometido por alguien a quien condena un tribunal público. Pero, aún en estos casos, la caridad nos llevará a condenar el pecado y no el pecador, y a rezar por él.

En el octavo mandamiento, tanto como pecados de palabra y mente, hay pecados de oído. Cometemos pecado si escuchamos con gusto la calumnia y difamación, aunque no digamos una palabra nosotros. Ese mismo silencio fomenta la difusión de murmuraciones maliciosas. Si nuestro placer al escuchar se debe a mera curiosidad, el pecado sería venial. Pero si nuestra atención está motivada por odio a la persona difamada, el pecado sería mortal. Cuando se ataque la fama de alguien en nuestra presencia, debemos cortar la conversación, o, por lo menos, mostrar con nuestra actitud que aquel tema no nos interesa.

El insulto personal (los teólogos prefieren llamarlo «contumelia») es otro pecado

contra el octavo mandamiento. Atenta contra el prójimo presente y reviste muchas formas. De palabra u obra podemos rehusar darle las muestras de respeto y amistad que le son debidas, como volverle la espalda o ignorar su mano extendida, como hablarle de modo grosero o desconsiderado o ponerle motes peyorativos. Un pecado parecido de grado menor es esa crítica despectiva, ese encontrar faltas en todo, que para muchas personas parece constituir un hábito profundamente arraigado.

El chisme es también un pecado contra el octavo mandamiento. Este es el pecado del correveidile encizaña-dor, a quien le falta tiempo para decir a Pedro lo que Juan ha dicho de él. También aquí ese chisme va precedido generalmente de «Creo que te convendría conocer...», cuando, muy al contrario, sería mejor que Pedro *ignorara esa.* alusión que Juan ha hecho de él, que quizá salió por descuido o en un momento de irritación. «Bienaventurados los pacíficos porque ellos serán llamados hijos de Dios» es una buena cita para recordar en estas ocasiones.

Una mentira simple, es decir, la que no causa perjuicio ni se dice bajo juramento, es pecado venial. De este tipo suelen ser las que suelen contar los fanfarrones (y, muchas veces, los aficionados a la pesca). Están también las mentiras que se dicen para evitar una situación embarazosa a sí o a otros. Luego, aquellas que cuentan los bromistas burlones. Pero, sea cual sea la motivación de una mentira, no decir la verdad es siempre pecado. Dios nos ha dado el don de poder comunicar nuestros pensamientos para que manifestemos siempre la verdad. Cada vez que de palabra o hecho impartimos falsedad, abusamos de un don divino y pecamos.

De ahí se sigue que no existen las «mentirijillas blancas» ni las mentiras inocuas. Un mal moral, aun el mal moral de un pecado venial, es mayor que cualquier mal físico. No es lícito cometer un pecado venial ni siquiera para salvar de su destrucción al mundo entero. Sin embargo, hay también que mencionar que puedo no decir la verdad sin pecar cuando *injustamente* traten de averiguar algo por mí. Lo que diga en ese caso podrá ser falso, pero no es una mentira: es un medio lícito de autodefensa cuando no queda otra alternativa.

Tampoco hay obligación de decir siempre *toda* la verdad. Desgraciadamente hay demasiados oliscones en este mundo que preguntan lo que no tienen derecho a saber. Es perfectamente legítimo dar a tales personas una respuesta evasiva. Si alguien me preguntara cuánto dinero llevo encima (y me sospecho que busca el «sablazo»), y yo le contestara que llevo mil pesetas cuando, en realidad, tengo diez mil, no miento. *Tengo* mil pesetas, pero no menciono las otras nueve mil que también tengo. Pero, sería una mentira, claro está, afirmar que tengo diez mil

pesetas cuando sólo tengo mil.

Hay frases convencionales que, aparentemente, son mentiras, pero no lo son en realidad porque toda persona inteligente sabe qué significan. «No sé» es un ejemplo de esas frases. Cualquier persona medianamente inteligente sabe que decir «no sé» puede significar dos cosas: que *realmente* desconozco aquello que me preguntan, o que no estoy en condiciones de revelarlo. Es la respuesta del sacerdote —del médico, abogado o pariente— cuando alguien trata de sonsacarle información confidencial. Una frase similar es «no está en casa». «Estar en casa» puede significar que esa persona ha salido efectivamente, o que no recibe visitas. Si la niña al abrir la puerta dice al visitante que mamá no está en casa, no miente; no tiene por qué manifestar que mamá está en el baño o haciendo la colada. A quien se engañe con frases como ésta (u otras parecidas de uso corriente) no le engañan: se engaña a sí mismo.

El mismo principio se aplica al que acepta como verídica una historia que se narra como chiste, sobre lo que cualquiera, con un poco de talento, se percata en seguida. Por ejemplo, si afirmo que en mi pueblo el maíz crece tanto que hay que cosecharlo en helicóptero, quien lo tome literalmente se está engañando a sí mismo. Sin embargo, estas mentiras jocosas pueden hacerse verdaderas mentiras si no aparece claramente ante el auditorio que lo que cuento es una broma.

Otro posible pecado contra el octavo mandamiento es revelar los secretos que nos han sido confiados. La obligación de guardar un secreto puede surgir de una promesa hecha, de la misma profesión (médicos, abogados, periodistas, etc.), o, simplemente, porque la caridad prohíba que yo divulgue lo que pueda ofender o herir al prójimo. Las únicas circunstancias que permiten revelar secretos sin pecar son aquellas que hacen necesario hacerlo para prevenir un daño mayor a la comunidad, a un tercero inocente o a la misma persona que me comunicó el secreto. Se incluye en este tipo de pecados leer la correspondencia ajena sin permiso o tratar de oír conversaciones privadas. En estos casos la gravedad del pecado será en proporción al daño u ofensa causados.

Antes de cerrar el tema del octavo mandamiento debemos tener presente que este mandamiento, igual que el séptimo, *nos obliga a restituir*. Si he perjudicado a un tercero, por calumnia, detracción, insulto o revelación de secretos confiados, mi pecado no será perdonado si no trato de reparar el daño causado lo mejor que pueda.

Y esto es así incluso aunque llevar a cabo esa reparación exija que me humille o que sufra un perjuicio yo mismo.

Si he calumniado, debo proclamar que me había equivocado radicalmente; si he murmurado, tengo que compensar mi detracción con alabanzas justas o moviendo a caridad; si he insultado, debo pedir disculpas, públicamente, si el insulto fue público; si he violado un secreto, debo reparar el daño causado del modo que pueda y tan deprisa como pueda.

Todo esto debe llevamos a renovar la determinación sobre dos propósitos que, sin duda, hicimos tiempo ha: no abrir la boca si no es para decir lo que estrictamente creemos ser cierto; nunca hablar del prójimo —aunque digamos *verdades* sobre él — si no es para alabarle; o, si tenemos que decir de él algo peyorativo, que lo hagamos obligados por una razón grave.

Capítulo XXII
LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

Las leyes de la Iglesia

A veces nos tropezamos con gentes que dan la impresión de creer que las leyes de la Iglesia obligan menos que las leyes de Dios. «Bueno, no es más que una ley de la Iglesia», es posible que digan. «No es más que una ley de la Iglesia» es una tontería de frase. Las normas eclesiásticas son prácticamente lo mismo que las leyes de Dios, porque son sus aplicaciones. Una de las razones de Jesús para establecer su Iglesia fue ésta precisamente: la promulgación de todas aquellas leyes necesarias para corroborar sus enseñanzas, para el bien de las almas. Para comprobarlo basta con recordar las palabras del Señor: «El que a vosotros oye, a mí me oye; el que a vosotros desecha, a mí me desecha» (Le 10, 16). Cristo hablaba a la Iglesia en la persona de sus apóstoles. Así pues, las leyes de la Iglesia tienen toda la autoridad de Cristo. Quebrantar deliberadamente una ley de la Iglesia es tan pecado como no cumplir uno de los Diez Mandamientos.

¿Cuántas leyes de la Iglesia hay? La mayoría responderá «cinco» o «seis», porque ése es el número que nos da el Catecismo. Pero, lo cierto es que son más de 2.000. Son las que contiene el Código de Derecho Canónico. Muchas de ellas han sido derogadas por los recientes papas (por ejemplo, las relativas al ayuno eucarístico), y por decretos del Concilio Vaticano II. Ahora se está procediendo a una revisión completa del Código de Derecho Canónico que, seguramente, tardará unos años en terminarse*. Pero, no obstante, por mucho que se varíe su aplicación, las seis leyes básicas que señala el Catecismo, no serán abolidas. Éstas son las que llamamos comúnmente los Mandamientos de la Iglesia, y son: (1) oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar; (2) confesar los pecados mortales al menos una vez al año y en peligro de muerte y si se ha de comulgar; (3) comulgar por Pascua Florida; (4) ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre

Iglesia; (5) ayudar a la Iglesia en sus necesidades, y (6) observar las leyes de la Iglesia sobre bodas.

La obligación de asistir a Misa los domingos y fiestas de guardar —que comienza para cada católico en cuanto cumple siete años— ha sido tratada ya al comentar el tercer mandamiento del decálogo. No hace falta repetir aquí lo que ya se dijo, pero sí puede resultar oportuno mencionar algunos aspectos sobre los días de precepto.

En su función de guía espiritual, la Iglesia tiene el deber de procurar que nuestra fe sea una fe *viva;* de convertir las personas y eventos que han constituido el Cuerpo Místico de Cristo en vivos y reales para nosotros. Por esta razón la Iglesia señala unos días al año y los declara sagrados. En ellos nos recuerda acontecimientos importantes de la vida de Jesús, de su Madre y de los santos. La Iglesia realza estas fiestas periódicas equiparándolas al día del Señor y obligándonos bajo pena de pecado mortal a oír Misa y abstenernos del trabajo cotidiano en la medida en que nos sea posible.

El calendario de la Iglesia señala diez de estos días, que son reservados en la mayoría de los países católicos. En algunos países no oficialmente católicos —en que el calendario laboral no reconoce estas fiestas—, estos días se reducen a seis. Estas diez fiestas son: Navidad (25 de diciembre), en que celebramos el nacimiento de Nuestro Señor; el octavo día de Navidad (1 de enero), fiesta de la Solemnidad de Santa María Madre de Dios, que conmemora el dogma de la Maternidad de María, fuente de todos sus privilegios; la fiesta de la Epifanía o Manifestación (6 de enero), que conmemora las primicias de nuestra vocación a la fe en la vocación de los Magos, los primeros gentiles llamados al conocimiento de Jesucristo; la festividad de San José (19 de marzo), en que honramos al glorioso patriarca, esposo de la Virgen María, padre legal de Jesús y patrono de la Iglesia universal; el jueves de la Ascensión* (40 días después de Pascua de Resurrección), que conmemora la subida gloriosa de Jesús a los cielos; el días del Corpus Christi (jueves siguiente al domingo de la Santísima Trinidad), en que la Iglesia celebra la institución de la Sagrada Eucaristía; la fiesta de San Pedro y San Pablo (29 de junio), dedicada a la solemnidad de los príncipes de los Apóstoles, y, especialmente, de San Pedro, escogido cabeza de toda la Iglesia y primero de los Romanos Pontífices; la Asunción de María (15 de agosto), en que gozamos con la entrada de nuestra Madre en la gloria en cuerpo y alma; Todos los Santos (1 de noviembre), cuando honramos a *todos* los santos del cielo, incluidos nuestros seres queridos; y la Inmaculada Concepción de María (8 de diciembre), que celebra la creación del alma de María

libre de pecado original, el primero de los pasos de nuestra redención.

Además de estas fiestas, hay otros días de relevancia especial para los católicos: son los días de ayuno y los días de abstinencia. Al leer los Evangelios habremos notado la frecuencia con que Nuestro Señor recomienda que hagamos penitencia. Y nosotros podemos preguntamos: «Sí, pero ¿cómo?». La Iglesia, cumpliendo su obligación de ser guía y maestra, ha fijado un mínimo para todos, una penitencia que todos —con ciertos límites— debemos hacer. Este mínimo establece unos días de abstinencia (en que no podemos comer carne), y otros de ayuno y abstinencia (en que debemos abstenernos de carne y tomar sólo una comida completa).

Como nuestro Salvador murió en viernes, la Iglesia ha señalado ese día como día semanal de penitencia. El precepto general obliga a abstenerse de carne los viernes a no ser que coincidan con una solemnidad, y obliga todos los viernes de Cuaresma. Los demás viernes del año son también días de penitencia, pero la abstinencia de carne, impuesta por ley general, puede sustituirse, según la libre voluntad de cada uno de los fieles, por cualquiera de las varias formas de penitencia recomendadas por la Iglesia, como son: ejercicios de piedad y oración, mortificaciones corporales y obras de caridad.

Tomar carne o caldo de carne deliberadamente en un día de abstinencia es pecado grave si implica desprecio y la cantidad tomada es considerable. Incluso una cantidad pequeña tomada con deliberación sería pecado venial.

Los días de ayuno y abstinencia son el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. En esos días sólo se puede hacer una comida completa, pudiendo tomarse alimento dos veces más al día siempre que, juntas, no formen una comida completa. Ninguna de estas comidas puede incluir carne.

Los enfermos que necesitan alimento, los ocupados en trabajos agotadores o aquellos que comen lo que pueden o cuando pueden (los muy pobres) están dispensados de las leyes de ayuno y abstinencia. Aquellos para los que ayunar o abstenerse de carne pueda suponer un problema serio, pueden obtener dispensa de su párroco. La ley de abstinencia' obliga a los que hayan cumplido catorce años y dura toda la vida; la obligación de ayunar comienza al cumplir los veintiún años y termina al incoar los sesenta.

La ley relativa a la confesión anual significa que todo aquel que deba confesar explícitamente un pecado mortal se hace reo de un nuevo pecado mortal si deja transcurrir más de un año sin recibir otra vez el sacramento de la Penitencia. Evidentemente, la Iglesia no trata de decirnos con eso que una confesión al año

basta para los católicos practicantes. El sacramento de la Penitencia refuerza nuestra resistencia a la tentación y nos hace crecer en virtud si lo recibimos a menudo. Es un sacramento tanto para santos como para pecadores.

Sin embargo, la Iglesia quiere asegurar que nadie viva indefinidamente en estado de pecado mortal, con peli-

' El Código de 1983, en el c. 1.252, señala que la ley de la abstinencia obliga a los que han cumplido catorce años; la de ayuno, a todos los mayores de edad (18 años), hasta que hayan cumplido cincuenta *y nueve años.*

gro para su salvación eterna. De ahí que exija de todos aquellos conscientes de haber cometido un pecado mortal que explícitamente lo confiesen (aunque este pecado haya sido ya remitido por un acto de contrición perfecta), recibiendo el sacramento de la Penitencia dentro del año. De igual modo, su preocupación por las almas hace que la Iglesia establezca un mínimo absoluto de una vez al año para recibir la Sagrada Eucaristía. Jesús mismo dijo: «Si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros» (lo 6, 54), y lo dijo sin paliativos: o los miembros del Cuerpo Místico de Cristo recibimos la Sagrada Comunión, o no iremos al cielo. Naturalmente, uno se pregunta a continuación: «¿Con qué frecuencia tengo que ir a comulgar?», y Cristo, por medio de su Iglesia nos contesta: «Con la frecuencia que puedas; semanal o diariamente. Pero, la obligación absoluta es recibir la Comunión una vez al año, y en Pascua.» Si fallamos en dar a Jesús ese mínimo amor, nos hacemos culpables de pecado mortal.

Contribuir al sostenimiento de la Iglesia es otra de nuestras obligaciones que surge de la misma naturaleza de miembros del Cuerpo Místico de Cristo. En el Bautismo, y de nuevo en la Confirmación, Jesús nos asocia a su tarea de salvar almas. No seríamos verdaderamente de Cristo si no tratáramos con sinceridad de ayudarle —con medios económicos tanto como con nuestras obras y oraciones— a llevar a cabo su misión. Normalmente, descargamos esta obligación de ayudar materialmente con nuestra aportación a las diversas colectas que organiza nuestra parroquia o nuestra diócesis, con la generosidad que nuestros medios permitan. Y no sólo a nuestra diócesis o parroquia, sino también al Papa para que atienda a las necesidades de la Iglesia universal, en misiones y obras de beneficencia. Si nos preguntáramos: «¿Cuánto debo dar?», no hay más respuesta que recordar que Dios jamás se deja ganar en generosidad.

Jesús, para poder permanecer siempre con nosotros con la fuerza de su gracia, nos entregó los siete sacramentos, cuya guarda confió a la Iglesia, y a quien ha dado la

autoridad y el poder de dictar las leyes necesarias para regular la concesión y recepción de los sacramentos. El Matrimonio es uno de ellos. Es importante que nos demos cuenta que las leyes de la Iglesia que gobiernan la recepción del sacramento del Matrimonio no son leyes meramente humanas: son preceptos del mismo Cristo, dados por su Iglesia.

La ley básica que gobierna el sacramento del Matrimonio es que debe recibirse en presencia de un sacerdote autorizado y de dos testigos. Por sacerdote «autorizado» entendemos el rector de la parroquia en que se celebren las bodas, o el sacerdote en quien él o el obispo de la diócesis deleguen. Un sacerdote cualquiera no puede oficiar en una boda católica. El matrimonio es un compromiso demasiado serio para que pueda contraerse* llamando a la puerta de cualquier rectoría. El sacramento del Matrimonio se acompaña normalmente de la Misa y bendición nupciales, que no están permitidas en los tiempos penitenciales de Adviento y Cuaresma. El sacramento del Matrimonio puede recibirse en estos tiempos litúrgicos, pero la mayoría de los católicos tienen interés en comenzar su vida matrimonial con toda la gracia posible. De ahí que sea raro que soliciten la recepción de este sacramento en Cuaresma o Adviento.

Para la recepción válida del sacramento del Matrimonio, el esposo debe contar al menos dieciséis años de edad, y la esposa catorce. Sin embargo, si las leyes civiles establecen una edad superior, la Iglesia —aunque no esté estrictamente obligada— las respeta. La preparación de los jóvenes que vayan a asumir la responsabilidad de una familia importa tanto civil como espiritualmente. En materia matrimonial, cuando se trate de sus efectos civiles, la Iglesia reconoce el derecho del Estado a establecer la necesaria legislación.

Además de contar con edad suficiente, los futuros esposos no deben estar emparentados con lazos de sangre más acá de primos terceros. Sin embargo, por graves razones, la Iglesia concede dispensa para que primos hermanos o primos segundos puedan contraer matrimonio. La Iglesia también dispensa por razón suficiente de los impedimentos que el Bautismo establece (el padrino o la madrina con la ahijada o el ahijado) o el Matrimonio (un viudo con su cuñada o la viuda con el cuñado).

La Iglesia legisla también que un católico espose a una católica, aunque concede dispensa para que un católico se case con una acatólica. En estos casos, los contrayentes deben seguir las leyes de la Iglesia relativas a los matrimonios mixtos. El contrayente católico debe comprometerse a dar, llevando una vida ejemplarmente

católica, buen ejemplo a la parte no católica. El contrayente católico debe estar absolutamente dispuesto a poner todos los medios para que la prole sea educada en la fe católica. Desgraciadamente, los matrimonios mixtos conducen con cierta frecuencia a un debilitamiento o a la pérdida de la fe en el contrayente católico; a la pérdida de la fe en los hijos, que ven a sus padres divididos en materia religiosa; o a la falta de completa felicidad en el matrimonio por carecer de un ingrediente básico: la unidad de fe. La Iglesia se muestra reacia a la concesión de estas dispensas por la triste experiencia de una Madre que cuenta con veinte siglos de vida.

Pero lo esencial es recordar que no hay verdadero matrimonio entre católicos si no se celebra ante un sacerdote autorizado. El católico que se casara por lo civil o ante un ministro protestante no estará casado en modo alguno ante los ojos de Dios, que es el único que realmente cuenta. Sin embargo, dado que la Iglesia es la Presencia visible de Cristo en el mundo y su portavoz, puede modificar las leyes que gobiernan el matrimonio. Aquí se han mencionado según rigen en el momento en que esto se escribe.

* El nuevo Código ha sido promulgado el 25 de enero de 1983, años después del primer anuncio del Papa Juan XXIII sobre su revisión.

* Las solemnidades de la Epifanía, de la Ascensión y del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, en determinadas ocasiones, se pueden celebrar en domingo según las normas universales del año litúrgico de 1969.

* Los cánones 1.091-1.094 regulan los impedimentos de parentesco, reduciendo el ámbito de aplicación de éstos e incluso suprimiendo el de parentesco espiritual y el de afinidad en línea colateral.

TERCERA PARTE

LOS SACRAMENTOS Y LA ORACIÓN

Capítulo XXIII
LOS SACRAMENTOS

Introducción a los sacramentos

La Teología, ciencia que trata de Dios y de las relaciones del hombre con Dios, abarca tres amplios campos. El primero es el de *las verdades que debemos creer,* verdades reveladas por Dios por medio de sus profetas y, especialmente, por medio de su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, y sus Apóstoles, verdades que Cristo nos enseña por su Iglesia, y que están resumidas en el Credo de los Apóstoles.

Pero no es suficiente creer con una mera fe pasiva. Si nos importa realmente, nos moverá a actuar. El segundo amplio campo de la Teología cubre, pues, *lo que debemos hacer* a la luz de lo que creemos. Examina nuestros deberes con Dios, con nosotros mismos y con el prójimo, deberes que Dios mismo nos ha impuesto en sus mandamientos y en las obligaciones dadas por su Iglesia.

Al llegar a este punto en el examen de la religión, podría tentamos el desánimo al ver que la sublimidad de las verdades divinas sobrepasa tanto la inteligencia humana; que el código moral de la Gran Ley del Amor choca tanto con el egoísmo de la débil naturaleza humana. Pero nuestro desánimo se desvanece al entrar en el tercer amplio campo de la Teología y descubrir *las ayudas que Dios nos da* para poder creer y obrar. Es en él donde veremos los medios que Dios, a través de sus sacramentos, nos ha preparado para aplicarnos su gracia. En él conoceremos lo que podemos hacer nosotros mediante la oración, la penitencia y la limosna para aumentar esa gracia. Éste es el campo de la Teología que trata de los sacramentos y

la oración.

Sabemos que Dios, al habernos dotado de libre albedrío, nos lo respetará hasta el fin. La muerte de Jesús en la Cruz para redimirnos del pecado no quiere decir que, en consecuencia, todo el mundo *tendrá* que ir al Cielo, tanto si quiere como si no. No quiere decir que Dios nos quitará nuestra libertad, de modo que *tendremos* que ser buenos, a pesar de nosotros, si hiciera falta. Lo que la muerte de Jesús en la Cruz significa es que se satisfizo la infinita reparación por el mal infinito de la rebelión del hombre contra Dios; y que se pagó un precio infinito que nos ha conseguido el flujo ilimitado de gracia que permite a todo hombre volver a Dios, y permanecer en unión con Él durante toda esta vida y la eterna.

Esto nos plantea la cuestión de los medios que se pueden utilizar. ¿Cómo aplicaría Jesús a las almas individuales esta sobreabundancia de gracia que nos reconcilia con Dios y nos mantiene unidos a Él a pesar de nuestras debilidades humanas? ¿Sería por un sistema totalmente invisible? ¿Daría a cada persona de buena voluntad un simple convencimiento silencioso e interno de ser salvada? Y, cada vez que sintiéramos la necesidad de la ayuda divina, ¿bastaría pedirla para sentirla inmediatamente manar en nosotros como una fuente de fuerza espiritual?

Dios, claro está, podía haberlo dispuesto así si hubiera querido, pues nadie es capaz de limitar el poder divino. Pero en esta cuestión de la gracia quiso actuar en el hombre de modo coherente con la manera en que lo había creado: uniendo lo material y lo espiritual, el cuerpo y el alma. Somos ciudadanos de dos mundos, vivimos ahora en el mundo de las cosas visibles por las que todo conocimiento nos viene, incluso el de Dios; y, sin embargo, ciudadanos también de un mundo invisible en que radica nuestra morada permanente. Jesús estableció su sistema de aplicación de la gracia de acuerdo con este doble aspecto de nuestra naturaleza. La gracia sería invisible, como corresponde a su naturaleza; pero, vendría a nosotros por medio de cosas visibles de uso corriente.

Hay otra razón —de hecho, son dos— para que Dios, en su sabiduría, escogiera concedernos su gracia de manera perceptible. Haciéndolo así, de una parte nos protegía contra el autoengafio de imaginar que recibíamos su gracia cuando en realidad no fuera así; por otra, nos proporcionaba la certeza tranquilizadora de que *recibíamos* la gracia cuando nos la concediera realmente. Podemos suponer la tortura que supondría ir por la vida cargados siempre con la agobiante duda del estado de nuestras relaciones con Dios y de nuestras perspectivas para la eternidad.

En consecuencia, Dios tomó las cosas ordinarias de nuestro mundo —cosas que

podemos tocar, gustar y sentir; palabras que podemos oír; gestos que podemos entender— y las hizo vehículos de su gracia. Dios nos da en ellas incluso un signo del fin para el que nos da su gracia: agua para la gracia que limpia, las apariencias de pan y de vino para la gracia que nos alimenta y hace crecer, aceite para la gracia que nos fortalece. A esta combinación de un signo externo y una gracia interna que

Cristo ideó, la Iglesia le da el nombre latino de «sacra-mentum» o cosa sagrada. Terminado este preámbulo, podemos empezar nuestra incursión en el reino de la teología sacramentaría.

A veces podemos obtener una mejor comprensión de alguna cosa separando sus partes y examinándolas una por una. Es un procedimiento poco aconsejable para relojes o automóviles si no somos mecánicos expertos, pero, con los sacramentos tenemos la seguridad de poder colocar después todas las piezas en su sitio.

La definición exacta de sacramento es «un signo sensible y eficaz de la gracia, instituido por Jesucristo para santificar nuestras almas». Inmediatamente vemos que esta breve definición contiene tres ideas distintas. «Un signo sensible» es la primera de ellas; «instituido por Jesucristo», la segunda, y «de la gracia», la tercera. Para nuestro examen separado, comencemos con la pregunta: «¿Hay algo especial en los signos sensibles que debamos conocer?»

Los signos sensibles —recordemos— son la forma que Dios tiene de tratarnos de acuerdo con la naturaleza humana que tenemos: proporciona su gracia invisible a nuestra alma espiritual por medio de símbolos materiales, que nuestros cuerpos materiales pueden percibir, cosas, palabras, gestos. En los signos que constituyan la parte material de un sacramento, los teólogos distinguen dos elementos. El primero es la «cosa» que se utiliza, que denominan materia del sacramento, por ejemplo, verter el agua en la cabeza del que se bautiza. Ya vemos que esta acción en sí no tendría significado si su propósito no se manifestara de alguna manera. Sería igual que darle una ducha, mojarle el pelo antes de peinarlo o gastarle una broma. Tiene que ir acompañada de algunas palabras o gestos que den *significado* a esa acción. Este elemento segundo del sacramento —las palabras o gestos que dan significado a la acción que se realiza— se llama «la forma» del sacramento. En el sacramento del Bautismo la aplicación del agua es la *materia;* las palabras «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» son su *forma.* Y las dos juntas constituyen el «signo sensible».

Sabemos que no hay poder humano, ni siquiera el poder divinamente guiado pero humanamente aplicado de la Iglesia, que pueda ligar la gracia interior a un signo

externo. Eso es algo que sólo Dios puede hacer, y que nos lleva al segundo elemento de la definición del sacramento: «instituido por Jesucristo». En el período comprendido entre el comienzo de su vida pública y su ascensión a los cielos, Jesús instituyó los siete sacramentos. La ascensión del Señor puso el punto final a la institución de los sacramentos. Así, la Iglesia no puede crear nuevos sacramentos ni podrá haber jamás más o menos que los siete que Jesús nos ha dado: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de los Enfermos (antes llamada Extremaunción), Orden Sagrado y Matrimonio.

Aunque Jesús especificó completamente la materia y la forma de algunos sacramentos —en especial del Bautismo y la Eucaristía— esto no quiere decir que Él fijara necesariamente la materia y forma de todos los sacramentos hasta su último detalle. Probablemente, en algunos de ellos dejó a su Iglesia —depositaría y dispensadora de los sacramentos— la tarea de fijar los detalles de la materia y forma que Cristo les asignó.

Volviendo nuestra atención al tercero de los elementos de la definición de sacramento, vemos que su propósito esencial es dar gracia. Si no dieran gracia por sí, como instrumentos elegidos por el poder divino, estos signos sensibles no serían sacramentos, aunque los hubiera instituido el mismo Jesucristo. Un ejemplo de ello lo tenemos en el llamado «mandatum», el lavatorio de pies del Jueves Santo. Es una ceremonia instituida por el mismo Cristo en la Última Cena, pero no da gracia por sí y, por ello, es un sacramental y no un sacramento.

¿Qué clase de gracia nos dan los sacramentos? Lo primero y más importante es que dan la gracia santificante. Esta gracia —recordaremos— es aquella maravillosa vida sobrenatural, aquel compartir la propia vida de Dios, que proviene de la inhabitación del Espíritu Santo, Amor Divino, en nuestra alma. Al alma separada de Dios por el pecado original, el Bautismo le trae la gracia santificante por vez primera, la abre al flujo del amor de Dios y establece la unión entre ella y Dios. Al alma separada de Dios por el pecado mortal, el sacramento de la Penitencia le devuelve la gracia sobrenatural que había perdido; quita la barrera que impedía la entrada del Espíritu Santo y permite otra vez al acceso del amor de Dios, dador de vida. Como estos sacramentos se pueden recibir con el alma espiritualmente sin vida, algunas veces se les llama ^sacramentos de muertos».

Los otros cinco sacramentos —Confirmación, Eucaristía, Unción de' los Enfermos, Orden Sagrado y Matrimonio— aumentan la gracia santificante. Estos cinco (y también la Penitencia, si se recibe ya en estado de gracia) incrementan e

intensifican la vida espiritual de la gracia santificante, que ya latía en nuestra alma. Cada vez que se recibe un nuevo sacramento (o se repite, si el sacramento lo permite), el nivel de vitalidad espiritual se eleva en nuestra alma, igual que la intensidad de la luz crece con cada giro que demos al reóstato. No es que el *amor* de Dios crezca, pues, para empezar, ya es infinito. Pero sí crece la capacidad del alma para absorberlo, del mismo modo que la vitalidad de un niño aumenta con cada comida que asimila. Estos cinco sacramentos, dado que sólo pueden recibirse con dignidad y fruto por el alma que ya esté en posesión del estado de gracia santificante, se denominan «sacramentos de vivos».

¿Por qué siete sacramentos?

Si cada sacramento da (o aumenta) la gracia santificante en el alma, ¿por qué Jesús instituyó siete? ¿No hubiera bastado instituir uno solo, y recibirlo según lo necesitáramos?

Sí, si la gracia santificante fuera la única clase de gracia que Dios hubiera querido darnos, un solo sacramento hubiera bastado. Si la vida espiritual que la gracia santificante constituye fuera la única ayuda que Dios intentara damos, bastaría un solo sacramento, Pero Dios, de quien toda paternidad procede, no determinó proveemos de vida espiritual y dejarnos después abandonados a nuestra suerte. Los padres no le dicen al hijo recién nacido: «Te dimos la vida, pero no habrá alimento cuando tengas hambre, ni medicinas cuando enfermes, ni el apoyo de un brazo cuando estés débil. Así que apáñatelas como sepas y vive lo que puedas.»

Dios nos da la vida espiritual, que es la gracia santificante, y después nos provee de todo lo que necesitamos para que esa vida sea operativa en nosotros —a excepción de privarnos de nuestra libertad—, para que crezca y se conserve. En consecuencia, además de la gracia santificante, que es común a todos los sacramentos, hay otras ayudas especiales que Dios nos da, adecuadas a nuestras necesidades particulares o a nuestro personal estado de vida. La clase especial de ayuda que cada sacramento da, se llama «la gracia sacramental».

Sería muy interesante hacer una pausa en este punto y preguntarnos: «Si Dios me hubiera dejado a mí la decisión sobre el número de los sacramentos que debería haber, ¿cuántos hubiera diseñado?». Podríamos haber decidido que fueran tres, o cinco, o diez, o cualquier otro número; pero, si estudiáramos nuestras necesidades espirituales a la luz de las naturales, es muy probable que también llegáramos a la

misma conclusión que Dios y decidiéramos que los sacramentos tienen que ser siete.

En el orden natural, lo primero que sucede es que nacemos. En el nacimiento recibimos no sólo la vida, sino también el poder de *renovarla,* la facultad de reponer y reparar las células corporales, necesaria para que la vida se mantenga. Nos parecería, pues, sumamente oportuno contar con un sacramento que nos diera no sólo la vida espiritual (la gracia santificante), sino que, además, nos confiriera el poder de conservar y renovar incesantemente esa vida. Así, no sorprende que Dios nos haya dado esfe sacramento —el Bautismo— por el que recibimos la gracia santificante, a la vez que una cadena ininterrumpida de gracias que nos permiten conservar y acrecentarla con la práctica de las virtudes de fe, esperanza y caridad.

Tras nacer, el siguiente cambio importante que nos sucede en el orden físico es que crecemos, que maduramos. ¿No es, pues, conveniente que exista un sacramento que nos confiera la madurez espiritual y nos libre de los temores y debilidades de la niñez, haciéndonos fuertes, intrépidos y apostólicos en la confesión y práctica de nuestra fe? En respuesta a esta línea de razonamiento, tenemos el sacramento de la Confirmación, que no sólo aumenta nuestra vitalidad básica (la gracia santificante), sino que establece un depósito de gracias actuales (la gracia sacramental), del que podemos surtirnos para hacernos recios, activos y *fructíferos* ejemplos de vida cristiana.

Tras el nacimiento y la madurez, el tercer gran fenómeno de nuestro ser físico es la muerte: nacemos, crecemos y morimos. Para prepararnos a afrontar con confianza el terrible momento de nuestra disolución física, contamos con el sacramento de la Unción de los Enfermos y su gracia especial propia, que nos conforta en el sufrimiento y nos sostiene en las tentaciones finales que puedan asaltarnos, preparándonos para mirar con gozo la eternidad.

Además de los tres grandes períodos de la vida, ésta precisa la atención de dos grandes necesidades: el alimento, para poder crecer y guardamos sanos, y la medicina, que cura nuestras enfermedades y nos vacuna contra otras infecciones. Y, en consonancia, tenemos dos sacramentos que son al alma lo que el alimento y la medicina para el cuerpo: el sacramento de la Eucaristía, cuya específica gracia sacramental es el crecimiento de la caridad sobrenatural (el amor a Dios y al prójimo); y el sacramento de la Penitencia, que nos vacuna contra el pecado, y cuya gracia sacramental es remediar las enfermedades espirituales del pecado y ayudarnos a vencer las tentaciones.

Después de las tres grandes etapas y las dos necesidades esenciales de la vida, tenemos los dos grandes *estados*, que imponen grave responsabilidad hacia el alma de otros: el sacerdocio y el matrimonio. Por ello, no nos causa sorpresa descubrir que hay dos sacramentos, el Orden Sagrado y el Matrimonio, que confieren a quienes los reciben gracia específica, para que los sacerdotes y los esposos puedan llevar fácil y meritoriamente ante Dios las, a veces, pesadas cargas de sus obligaciones de estado.

Como vemos, la «gracia sacramental» de un sacramento no es algo que recibamos de una vez. Más bien es como una garantía moral de ayuda divina (algo así como disponer de un talonario de cheques contra una cuenta bancaria), para cualquier necesidad que se presente y *según y cuándo se presente*, para cumplir el fin específico de ese particular sacramento. Nos da derecho a una *cadena* de gracias actuales. Ésta será larga o corta según se trate de un sacramento que podamos recibir una vez (o raras veces) o con mucha frecuencia.

Si mojas un dedo en agua bendita y haces la señal de la cruz, recibirás gracia; una gracia actual, si no pones impedimentos, y también un incremento de la gracia santificante si realizas la acción libre ya de pecado mortal y con devoción. El agua bendita es un sacramental, y los sacramentales obtienen su eficacia principalmente por las oraciones que la Iglesia ofrece (por ejemplo, en la ceremonia de bendición del agua) por aquellos que usen ese sacramental. La plegaria de la Iglesia es lo que hace a un sacramental vehículo de gracia. El signo externo de un sacramental —el agua en este caso— por sí y en sí no tiene facultad para conferir gracia.

En el caso de los sacramentos se trata de algo muy distinto. Un sacramento de gracia *por sí y en sí, por su propio poder;* y esto es así porque Jesús unió su gracia al signo externo, de modo que, por decirlo de esta manera, el signo sensible y la gracia van siempre juntos. Esto no quiere decir que nuestra disposición no importe. Podemos, claro está, impedir por un acto positivo de la voluntad que la gracia penetre en nuestra alma; por ejemplo, por no querer expresamente recibirla o por no arrepentimos sinceramente del pecado mortal. Pero, si no se pone una barrera directa, al recibir un sacramento recibimos gracia. El sacramento mismo confiere gracia.

Nuestras disposiciones interiores, sin embargo, afectan a la cantidad de gracia que recibimos. Cuanto más perfecta sea nuestra contrición en el sacramento de la Penitencia, cuanto más ardiente nuestro amor al recibir el sacramento de la Eucaristía, cuanto más viva nuestra fe al recibir la Confirmación, mayor será la

gracia que recibamos. Nuestras disposiciones no causan la gracia, simplemente remueven los obstáculos para su recepción y, en cierto sentido, aumentan la capacidad de nuestra alma para recibirla. Podríamos ilustrar esta afirmación diciendo que cuanta más arena quitemos del cubo, más agua podrá contener.

Las disposiciones del que administra el sacramento no influyen en su efecto. Es un gran desorden que un sacerdote lo haga con su alma en pecado mortal, pero esto no disminuye la gracia que imparte. Quien reciba ese sacramento obtendrá la misma cantidad de gracia, independientemente de que el sacerdote sea santo o pecador. Lo esencial en la administración de un sacramento es tener el *poder* de impartirlo, es decir, el poder sacerdotal (excepto en el Bautismo y el Matrimonio); tener *intención* de administrarlo (la intención de hacer lo que la Iglesia hace); realizar las ceremonias esenciales a ese sacramento (como verter el agua y pronunciar la fórmula en el Bautismo). Si asumimos que el que lo recibe no pone obstáculos a la gracia y que lo administra un sacerdote con facultad para ello, entonces, siempre e infaliblemente, el sacramento confiere gracia.

Además de impartir gracia (santificante y sacramental), hay que mencionar otro efecto peculiar a tres sacramentos: el *carácter* que imprimen en el alma el Bautismo, la Confirmación y el Orden Sagrado. Aunque, a veces, al enseñar el Catecismo de los niños, decimos que con estos sacramentos Dios imprime una «marca» en el alma, sabemos que el alma es espíritu y no puede ser marcada, como un papel con un sello de goma y un tampón. La marca propia de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y el Orden es definida por los teólogos como una «cualidad» que confiere al alma unas facultades que antes no tenía. Es una cualidad *permanente* del alma, una alteración para siempre visible a los ojos de Dios, de los ángeles y los santos.

«Cualidad» es un término más bien vago, algo más fácil de entender que de definir. Si decimos «la cualidad de la luz solar es distinta de la eléctrica», todo el mundo sabe a qué nos referimos. Pero si nos preguntan: «¿Qué quieres decir con esa palabra?», nos ponen en un brete. Y sólo podemos balbucear: «Bueno, que no son iguales».

Podría ayudarnos comparar los caracteres de estos tres sacramentos que se reciben una vez en la vida (porque, siendo su efecto permanente, sólo se pueden recibir una vez) con los talentos. Tomemos a alguien con don para la pintura, a alguien capaz de pintar bellos cuadros. No dedica todo su tiempo a pintar, pero su talento está siempre con él. Aun si perdiera las manos en un accidente y no pudiera

pintar más, lo seguiría poseyendo. Claramente, esa persona posee algo que los demás no tienen, una *cualidad* que es real, permanente y que le concede una facultad que no posee quien no haya sido dotado de ella.

El carácter del Bautismo es, pues, un «talento» sobrenatural que nos da la facultad de absorber la gracia de los otros seis sacramentos y de participar en la Misa. El carácter de la Confirmación nos confiere la facultad de profesar valientemente nuestra fe y de difundirla. El sacramento del Orden Sagrado concede al sacerdote la facultad de celebrar Misa y de administrar los demás sacramentos.

Capítulo XXIV
EL BAUTISMO

El inicio de la vida

Un bebé recién nacido viene a este mundo con el alma sobrenaturalmente muerta. Posee plenamente la vida natural: tiene todas las facultades y poderes (algunos aún no desarrollados) que le corresponden estrictamente como ser humano. La capacidad de ver, oír y sentir. El poder de razonar, recordar y querer. Tiene todo lo que es propio de la naturaleza humana, pero *nada más*.

La razón de que no posea «nada más» está en el fracaso de nuestro padre Adán en ganar para él ese «algo más» que Dios nos quería dar. Dios, al crear a Adán, además de la vida natural, le concedió otra *sobrenatural*. Dios inhabitaba en el alma de Adán, haciéndole partícipe de su misma vida divina, en cierta manera, como la madre comparte la suya con el hijo que lleva en las entrañas. Todas las acciones de Adán tenían un valor sobrenatural además de su valor natural. Cuando la vida de Adán en este mundo terminara, no entraría en una vida sin fin de mera felicidad natural en el limbo; estaba destinado a pasar de la unión con el Dios invisible a la unión con Dios visible, a participar con el éxtasis inefable de la eterna felicidad divina.

Esta vida sobrenatural que Adán gozó —una vitalidad espiritual impartida por la inhabitación divina— es llamada por los teólogos «gracia santificante». Según el designio divino, la gracia sobrenatural iba a ser la herencia que Adán transmitiría a su posteridad. Para asegurarla para sí y sus descendientes, una sola cosa era necesaria: obedecer el mandato de no comer del fruto de cierto árbol del Jardín del Paraíso.

Lo que siguió es de todos conocido. Adán rehusó realizar ese acto de obediencia. Se escogió a sí mismo en vez de a Dios. Cometió el primer pecado de la humanidad, el pecado *original*. Adán, al rechazar a Dios, rechazó su unión con Él. Extinguió en

su alma la vida sobrenatural con que Dios le había dotado; perdió la gracia santificante, no sólo para sí, sino también para sus descendientes y para siempre. Como Adán *era* el género humano cuando el pecado fue cometido, todos los hombres estaban presentes en él. Y la gracia santificante —recordemos— es algo a lo que el hombre, por naturaleza, no tiene derecho. Era (y es) un don absolutamente inmerecido, un tremendo regalo que Dios ofrecía a la humanidad por medio de Adán, un obsequio que éste apartó dando un manotazo a la mano extendida de Dios.

En su amor sin medida, Dios se dignó conceder a cada individuo la oportunidad de recobrar el don que Adán había fallado en conseguir para el género humano como grupo. Dios mismo, en la Persona de Jesucristo, ofreció la reparación infinita por la infinita malicia de la ingratitud de Adán. 'Al ser Dios y Hombre, Jesús salvó el abismo entre la humanidad y la divinidad. Él obtuvo (como sólo Dios podía hacerlo) una satisfacción adecuada para la impagable deuda humana; reparó el pecado original. (Aquí nos viene a la mente la figura de un padre bueno, que saca dinero de su propia cuenta en el banco para pagar la deuda del hijo descarriado.)

Pero, volviendo a nuestro recién nacido, ahora podemos comprender por qué viene al mundo con sólo las *facultades* naturales propias de la naturaleza humana. La vida sobrenatural, efecto de la inhabitación personal e íntima de Dios, está ausente en esa alma. Decimos de ese niño que está en «estado de pecado original». El pecado original no es, en sentido estricto, una «mancha» en el alma, ni tampoco, hablando propiamente, una «cosa». Es la *ausencia* de algo que debiera estar allí. Es oscuridad donde debiera haber luz.

Para restaurar al alma del niño —un alma salida de las manos de su Padre y objeto del amor del Padre— la herencia perdida, Jesús instituyó el sacramento del Bautismo. Este sacramento es el medio previsto por Jesús para aplicar a cada alma individual la reparación del pecado original que El nos ganó en la Cruz. Jesús no fuerza su don en nosotros, ese don de vida sobrenatural que Él nos consiguió. Nos lo ofrece deseoso, pero cada uno tiene que aceptarlo libremente. Y esto se realiza cuando recibimos el sacramento del Bautismo.

Para los que «nacimos en la Fe» y fuimos bautizados de niños, la aceptación fue pasiva. Podríamos decir que Dios, movido por su ardiente deseo de morar en nuestra alma, la presume esa aprobación; aunque, cuando puedan hallarse padrinos, éstos, en nombre del niño, aceptan formalmente la vida sobrenatural. Pero, tanto si es la aceptación pasiva del niño como la explícita del adulto, al administrar el sacramento del Bautismo, ese vacío espiritual que llamamos pecado original

desaparece, y

Dios se hace presente en el alma. Ésta se hace partícipe de la propia vida de Dios, y a esa participación llamamos gracia santificante.

A veces ocurre que un matrimonio que no puede tener hijos adopta uno o más niños. Cuando la autoridad competente firma los papeles de adopción, el adoptado se hace —real y verdaderamente a todos los efectos legales— como un hijo de la propia carne y sangre. De hecho, si los padres adoptivos pudieran, darían con gusto su carne y sangre a cada uno de los hijos. Si encontraran la manera de hacerlo, les harían compartir su propia naturaleza para que pudieran ser una verdadera imagen de ellos mismos.

Pero, desgraciadamente, eso no es posible. Por pequeño que sea el hijo adoptado, no pueden meterlo en el seno de su nueva madre para que allí adquiera las características físicas de sus padres adoptivos. Tampoco la ciencia médica ha hallado el modo de inyectar los genes de los padres legales en el cuerpo del niño para modelarlo física y mentalmente según sus características.

Pero lo que los hombres no pueden hacer por sus hijos adoptivos, Dios sí puede por los suyos, y lo hace. El sacramento del Bautismo, como aprendimos, en la escuela y recordaremos, «confiere la primera gracia santificante, por la que se perdona el pecado original, y también los actuales, si los hay; remite toda la pena por ellos debida; imprime el carácter de cristianos; nos hace hijos de Dios, miembros de la Iglesia y herederos de la gloria y nos habilita para recibir los demás sacramentos». Al bajar Dios a nuestra alma en el Bautismo, la nueva vida (la llamada gracia santificante) que Dios imparte al alma es *real y verdaderamente* una participación de la propia vida divina. Ahora, como nunca antes, Dios puede amar a esa alma, porque presenta por primera vez un aspecto realmente digno del amor de Dios: el reflejo, como en un espejo, de *Dios* mismo.

Hay también una diferencia entre los derechos de herencia de los hijos adoptivos de Dios y los de adopción humana. De acuerdo con las leyes, un hijo adoptado se convierte en el heredero de sus padres legales. Y, a no ser que sea expresamente desheredado por un testamento desfavorable, al fallecer los padres accederá a su legado, pero *no antes de su fallecimiento.* Pero el hijo adoptivo de Dios recibe la herencia en el momento mismo de su adopción, en el instante de su bautismo. Su herencia es la unión eterna con Dios, que recibe *ya.* Nadie puede despojarle de ella, ni siquiera Dios, pues Él se liga irrevocablemente a sus promesas, y jamás se desdice de ellas. Tan sólo el heredero puede rechazar esos derechos —por la

comisión de un pecado mortal—, pero absolutamente nadie más puede privarle de ellos.

La naturaleza de esta herencia puede ilustrarse con el ejemplo de los padres legales que ceden todos sus bienes al hijo adoptivo al legalizar su adopción. Aunque no entre en su plena posesión hasta la mayoría de edad o, quizá, hasta el fallecimiento de sus nuevos padres, la propiedad, no obstante, es suya, con todos sus dividendos y rentas.

Igualmente nosotros, al ser bautizados, entramos en posesión inmediata de nuestro patrimonio. La gloria del cielo será nuestra, porque estamos ya en unión con Dios. El pleno goce de esa herencia —la visión de Dios cara a cara— vendrá con nuestra muerte física. Pero, mientras tanto, todas las gracias que recibimos y todos los méritos que adquirimos son dividendos y rentas que la acrecientan. El punto en que hay que hacer hincapié y no olvidar jamás es que, al ser bautizados, estamos ya potencialmente en el cielo.

Y tenemos que insistir en esto porque, para muchos, el Bautismo es algo negativo: «borra el pecado original». El Bautismo lo perdona, por supuesto. Incluso si el que se baptiza es adulto, perdona todos los pecados mortales y veniales que hubiera cometido, si sintiera contrición por ellos. Borra también toda la pena por ellos debida, la pena eterna del pecado mortal, y la pena temporal (sea aquí o en el purgatorio) que, debido a la imperfección de nuestra contrición, debemos incluso después que nuestros pecados son perdonados. También suprime la pena temporal debida a los pecados veniales, si el que se bautiza los hubiera cometido.

El Bautismo es un borrón y cuenta nueva total. Pero este borrar no es un quitar negativo, algo así como verter el cubo de la basura en el carro del basurero. El pecado y sus consecuencias desaparecen cuando Dios viene al alma, como la oscuridad al llegar la luz. El pecado es un vacío espiritual que se llena en cuanto llega la gracia.

El Bautismo no restaura los dones *preternaturales* que Adán nos perdió: no nos exime del sufrimiento y la muerte, de la ignorancia y las inclinaciones desordenadas de nuestras pasiones. Pero, ¿qué importa? Es algo insignificante comparado con los dones *sobrenaturales* que se nos devuelven. He aquí un alma recién bautizada, hermoseada con una belleza que el artista más inspirado jamás podrá imaginar, resplandeciente con un esplendor que admira a los ángeles y a los santos. He aquí un alma ya dispuesta para el cielo, del que la trivial formalidad de unos pocos y breves años la separan, aunque su vida llegue a centenaria. ¡Esto es lo que importa!

La marca del cristiano

Al ser bautizados, dos grandes cosas nos suceden: recibimos la vida sobrenatural, llamada gracia santificante y que llena el vacío espiritual del pecado original; y nuestra alma queda sellada con una cualidad permanente y distintiva, denominada *carácter* o *marca* del Bautismo. Si después de ser bautizados pecáramos mortalmente, cortaríamos nuestra unión con Dios y el flujo de su divina gracia, como la arteria seccionada corta el flujo de sangre que el corazón envía al órgano. Perdemos la gracia santificante, pero *no* el carácter bautismal, que ha transformado nuestra alma para siempre.

Precisamente por poseer esa marca bautismal somos capaces de recobrar con facilidad la gracia perdida. Él nos da derecho a recibir el sacramento de la Penitencia, que devuelve la vida espiritual a nuestra alma. Si no tuviera ese carácter, daría lo mismo ir a confesamos una vez que ciento: nada ocurriría. El pecado mortal quedaría sin perdonar; el alma seguiría muerta espritualmente. El pecado mortal puede también perdonarse con la contrición perfecta, pero ésta es otra cuestión. En lo que respecta al sacramento de la Penitencia, sería como si no existiéramos, como si no estuviéramos allí cuando se pronuncian las palabras de la absolución. Y esto se aplica también a los otros cinco sacramentos. Ninguno causaría el menor efecto hasta que el alma tuviera la *capacidad* de recibirlos, que es impartida por el carácter bautismal.

Supongamos que una persona que todavía no puede ser bautizada (un converso, quizá, que aún no ha completado su instrucción) hace un acto perfecto de amor a Dios. Todos sus pecados, incluso el pecado original, son perdonados inmediatamente. Es lo que llamamos «Bau-

tismo de deseo». Sin embargo, esa persona no puede recibir todavía otro sacramento. Si cometiera un pecado mortal, la Confesión no podría ayudarle. Si comulgara, la Eucaristía no le comunicaría gracia alguna. El cambio que habilita y cualifica a su alma para ello, esa transformación que sólo la actual recepción del sacramento del Bautismo puede obrar y que llamamos *carácter bautismal,* todavía no se habría producido en su alma. Sin ese carácter, una persona queda tan inafectada por las gracias directas de los sacramentos como si estuviera metida en un saco de plástico expuesto a la lluvia.

Lo mismo puede decirse de su asistencia al Santo Sacrificio de la Misa. No queremos decir con esto que sus plegarias no sean gratas a Dios o que la fe de su

culto a Dios no atraiga su gracia. Tampoco que la Misa, que es ofrecida por el mundo entero, no le aproveche en absoluto. Lo que queremos decir es que, sean cuales fueren las gracias que reciba, éstas no procederán de su participación personal en la misma Misa.

Esto se debe a que, por utilizar la expresión de San Pablo, es el carácter del actual Bautismo el que nos «reviste» de Cristo. Es el que, según Santo Tomás, nos hace partícipes de su sacerdocio eterno. El Bautismo nos da el poder —y el deber— de compartir con Cristo todo lo que pertenece al culto a Dios, la Misa y los sacramentos. Nos hacemos cooferentes con Cristo del Santo Sacrificio. No del mismo modo, ciertamente, que aquel que ha recibido el Orden Sagrado: sólo el sacerdote ordenado puede *celebrar* Misa, puede consagrar. Pero, como miembros del Cuerpo Místico de Cristo y partícipes de su sacerdocio, compartimos su ofrenda en la Misa; ponemos «algo» en esa Misa, cosa imposible para quien no está bautizado. Y participamos de un modo especial en las gracias de cada Misa que se celebra, incluso de aquellas en las que no estamos físicamente presentes.

Lo dicho no es más que una pequeña parte de la significación que llevar la «marca» bautismal supone. Además del aspecto «configurativo» de ese carácter que ya hemos mencionado, los teólogos hablan de su efecto «distintivo», que diferencia a los miembros de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo, de los que no lo son. Ciertamente, es la impresión de ese carácter en el alma la que nos *hace* miembros de la Iglesia. Además de ser un signo que configura y distingue, el carácter bautismal es signo *obligativo*, es decir, nos impone la obligación de cumplir los deberes que el ser cristianos, que nuestra pertenencia a la Iglesia de Cristo, lleva consigo. Esto significa que debemos llevar una vida acorde con el modelo que Cristo nos dejó, que tenemos que obedecer a los representantes de Cristo, a nuestro obispo y, especialmente, al Santo Padre, al Papa. Conviene notar que *todo* bautizado es miembro de la Iglesia, mientras no rompa el vínculo de unión por la herejía, el cisma o las formas extremas de excomunión. Pero incluso éstos (los bautizados excluidos de la Iglesia) siguen siendo súbditos de Cristo (como todos los hombres) y de su Iglesia (como todos los bautizados). Si no fueran expresamente exceptuados —como la Iglesia suele hacer sobre ciertas leyes con los bautizados acatólicos—, continúan estando sujetos a las leyes de la Iglesia. Para un católico excomulgado, por ejemplo, sigue siendo pecado mortal comer carne en día de abstinencia.

Si alguien te planteara: «¿Qué es lo más importante de la vida para todos y sin excepción?», me pregunto si sabrías responder adecuadamente, en seguida, sin

vacilar. Si tu formación católica es sólida, no tendría problema. Contestarías al instante: «¡El Bautismo!»

Sabemos que si a un ser humano se le priva de alimento, bebida u oxígeno durante un cierto tiempo, muere físicamente. Pero si está bautizado, entra en la vida eterna. La muerte física es un mal, pero principalmente para los que quedan atrás. Para el que muere significa simplemente que ha llegado antes al cielo, suponiendo que no haya cometido el suicidio espiritual de morir en estado de pecado mortal.

Por otra parte, una persona puede vivir todo un siglo, pletórica de salud, riquezas y triunfos; pero si muere sin Bautismo ha desperdiciado sus cien años de vida. ¿De qué le servirán, si no ha alcanzado el único fin de la existencia, si pierde la unión eterna con Dios?

No hay escapatoria a esta necesidad absoluta del Bautismo. «...Quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos», dijo Jesús a Nicodemo (lo 3, 5). Y mandó a sus Apóstoles: «Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere (y, por indiferencia, no se bautizara) se condenará» (Me 16, 15-16). La afirmación es absoluta, sin paliativos. No hay manera de mitigarla.

Resulta, pues, muy fácil de ver la razón de la insistencia de la Iglesia en que se bautice a los niños lo antes posible, tan pronto se pueda llevarlos a la iglesia sin riesgo, lo que, en la práctica, significa a los diez o catorce días de su nacimiento. Es dogma de fe que quien muere en estado de pecado original no puede entrar en el cielo, no puede ver a Dios. Sin embargo, la Iglesia nunca ha enseñado oficialmente que las almas de los niños que mueren sin bautismo no puedan alcanzar la visión beatífica; pudiera ser que Dios haya previsto alguna manera de compensar a esas almas de su carencia de Bautismo. Pero, si es así, Él no nos lo ha revelado. La mayoría de los teólogos opinan que las almas de los niños no bautizados gozan de un alto grado de felicidad *natural* (al que dan el nombre de «limbo»), pero no la felicidad suprema y sobrenatural de la visión de Dios. En cualquier caso, nuestra obligación es seguir la vía más segura y *jamás* permitir que por culpa nuestra un alma entre en la eternidad sin Bautismo.

Esto significa que los padres nunca deben retrasar indebidamente el bautizo del hijo recién nacido: su asidero a la vida es demasiado frágil, el riesgo de una enfermedad y muerte súbita, demasiado grande para arriesgar su Bautismo innecesariamente.

Los padres que injustificadamente demoran o descuidan el Bautismo de su hijo

largo tiempo se hacen culpables de pecado mortal —y los teólogos determinan que un mes es «largo tiempo» en referencia al Bautismo—. Sería un grave yerro, por ejemplo, posponer el Bautismo simplemente porque el tío Jorge vendrá a vernos el mes próximo y nos gustaría mucho que fuese el padrino de la criatura. El niño necesita ahora el Bautismo mucho más que a su tío Jorge, quien, además, puede ser padrino por medio de un representante. Mucho más grave sería dilatar un bautizo hasta la próxima «paga extraordinaria» para poder dar una fiesta. La gran fiesta del niño es con Dios, los ángeles y los santos en la pila bautismal, y a ninguno de ellos les interesa celebrarlo con una barrica de vino.

¿Puede bautizarse al niño nacido fuera del matrimonio canónico? La respuesta es sí. La Iglesia no penaliza al hijo por los pecados de sus padres. *Todo* niño puede ser bautizado en la Iglesia Católica bajo una sola condición: el sacerdote debe tener pruebas razonables de que será educado en la fe. Como éste es un asunto de criterio, el párroco debe estimar cada caso particular y sus circunstancias. Si la situación anómala de los padres es tal que puede ser corregida fácilmente, el párroco probablemente insistirá en su regularización antes de dar su consentimiento al bautizo del niño. El motivo es que las probabilidades que esa criatura tiene de ser educado en la fe son escasas si la fe de sus padres es tan débil que *deliberadamente* persisten en no arreglar su situación matrimonial sin excusas de peso. Si las circunstancias son tales que dicho estado no puede arreglarse, como sería el caso de que uno de los progrenitores estuviera ya previamente casado, pero éstos (o, al menos, uno de ellos) continúan asistiendo a Misa los días de precepto y dan pruebas de conservar su fe católica, el niño puede ser bautizado. Las preguntas a las que el párroco debe recibir respuesta a su plena satisfacción son: «¿Hay probabilidades de que este niño se eduque en la fe católica? Es decir, ¿hay probabilidades de que asista a una escuela católica o, al menos, de que reciba clases de catecismo? ¿Habrá modo de que reciba la primera comunión y de que sea confirmado? ¿Se le inculcará el hábito de ir a Misa los días de precepto? ¿Hay alguien en su familia que pueda darle ejemplo de vida cristiana?» Si la respuesta es sí —incluso un sí con reparos—, ese niño puede ser bautizado.

El bautizo del niño

Cuando una persona se bautiza en la Iglesia Católica, se hace un personaje histórico: su nombre y otros datos pertinentes se inscriben en el registro bautismal

de su parroquia y se guardan cuidadosamente. Si no interfiere alguna catástrofe —incendio, inundación o bombardeo—, ese registro quedará hasta el fin del mundo. Es fácil, por ejemplo, encontrar las partidas de bautismo de famosas figuras de la historia de muchos siglos atrás.

Quizá no tengas un interés excesivo en que tu hijo pase a ser un personaje histórico, pero *sí lo tienes* en el futuro desarrollo de la vida católica, y para esto el registro bautismal es esencial. Dado que ninguno de los demás sacramentos es válido si no se ha recibido previamente el Bautismo, un católico debe probar este hecho en cada escalón de su progreso espiritual. Cuando vaya a hacer la primera Comunión se le pedirá que exhiba una copia del certificado bautismal. Antes de su Confirmación, otra vez deberá presentarlo. Cuando con su novia vaya a ver al párroco para contraer matrimonio, los dos tendrán que presentar su certificado. O, si el muchacho decide ingresar en un seminario y la joven en un convento, ambos deberán ir provistos del correspondiente certificado de Bautismo. El Bautismo tiene una importancia tan absoluta, que la Iglesia la comprueba una y otra vez en cada etapa de la vida para asegurarse de que no ha habido fallos en esta cuestión del Bautismo.

Todo esto, de paso, nos lleva a indicar cuál es el primer paso al planear el bautizo de un recién nacido. Cuanto antes se pueda tras el nacimiento, el padre (o algún miembro adulto de la familia) debe ir al despacho parroquial para fijar la fecha de la ceremonia y proveer los datos requeridos para el registro bautismal. El sacerdote preguntará los nombres y apellidos del niño y de sus padres, la fecha del nacimiento y los nombres del padrino y la madrina. Éstos son los datos que quedarán inscritos en el registro bautismal.

La parroquia en que esto se haga debe ser, por supuesto, aquella en cuya demarcación residen los padres. Salvo en caso de emergencia, ningún otro sacerdote excepto el párroco de los padres tiene derecho a administrar el sacramento del Bautismo a un niño. Esto es así para asegurar el buen orden en la Iglesia y para que cada pastor pueda conocer a sus ovejas. Ordinariamente, ningún otro sacerdote bautizará al niño, a no ser que el párroco de los padres dé su permiso para que sea bautizado en otro lugar.

Unos padres cristianos querrán, naturalmente, un nombre cristiano para su hijo. Lo más probable es que el nombre del niño haya dado tema para muchas conversaciones semanas antes del nacimiento. Uno de los nombres por lo menos debe ser el de un santo, para que el niño tenga un protector en el cielo cuyas

virtudes pueda imitar y a quien pedir inspiración y ayuda. Fuera de este requisito, los padres pueden imponer a su hijo otros nombres que no sean de santos, como el de personajes literarios o históricos, si así lo desan. Hay varias publicaciones que pueden ayudar a los padres en la elección de nombre. Cualquier «Año Cristiano» contiene los nombres y breves biografías de muchos santos. Y hay algunos de nombre tan curioso y poco corriente como Iveta, Yolanda o Lidia, para chicas, y Marciano, Narciso o Fi-leto, para chicos.

En este punto podríamos mencionar que no es obligatorio dar dinero al sacerdote para concertar un bautizo. Es costumbre al hacerlo que el padrino entregue una ofrenda al sacerdote que bautiza. Su importancia varía según las costumbres y usos del lugar, y esta ofrenda're-sulta más elegante si se hace en sobre cerrado, preparado de antemano. Pero no hay que aclarar al católico instruido que no se exige estipendio. Tanto si se da como si no, el niño será bautizado con el mismo gusto y gracia.

Ser padrino de Bautismo es un gran honor. Cuando los padres de un recién nacido se dirigen a un pariente o amigo para pedir que sea el padrino de su hijo, lo que en realidad piden es: «Si algo nos pasara, no hay nadie en el mundo a quien quisiéramos confiar el niño más que a ti.» O, por lo menos, así debieran pensar los padres. Los deberes de los padrinos no terminan al salir de la iglesia, después del bautizo: han asumido una responsabilidad de por vida hacia el bien espiritual del ahijado o ahijada.

En la mayoría de los casos, se cumple encomendándole en las oraciones diarias y dándole buen ejemplo de vida cristiana. Pero si algo ocurriera a los padres (y no hay semana que no leamos en la prensa algún accidente de tráfico en que unos padres pierden la vida), entonces compete a los padrinos proveer los medios para que el ahijado o la ahijada reciban una sólida formación en la fe.

O, si los padres descuidaran la formación católica del hijo, se convierte en un deber para el padrino o la madrina hacer todo lo que esté en su mano para suplir su negligencia. Es una situación delicada que requiere mucho tacto. Si a los padrinos les faltara discreción, los padres podrían echarlos por entrometido^. Pero si llegara el momento en que Anita ha cumplido ya siete años y no hay indicios de que la preparan para su primera Comunión, entonces la madrina debería abordar a la madre y decirle algo así: «Ya sé, querida, que estás muy ocupada; ¿te importaría que me pasara los sábados por aquí y me llevara a Anita a clases de Catecismo?»

Por tanto, resulta evidente que la primera condición al elegir a los padrinos* es

que sean buenos católicos. Esun viejo adagio el que dice que nadie da lo que no tiene, y ese dar incluye la religión. Puede ser una tentación pedir a tío Jorge que sea el padrino porque es rico. Sabemos que va a la iglesia sólo de Pascuas a Ramos, pero a lo mejor se acuerda del niño en el testamento. Pero si no olvidamos que todo el dinero de tío Jorge no podrá comprarle un billete para el cielo, tacharemos su nombre de la lista de candidatos a padrino.

Es evidente que un acatólico no puede ser nombrado padrino, lo que a veces puede representar un problema para los matrimonios mixtos. Los abuelos no católicos pueden sentirse menospreciados si no se les pide que apadrinen al nieto, ni siquiera cuando ya es el sexto o séptimo de los hermanos. Pero si se les explica con claridad que, en nombre del niño, tienen que hacer un acto de fe en la Iglesia Católica —que sólo un católico puede hacer—, entonces, normalmente, estos parientes comprenden lo razonable de nuestra postura.

Como los padrinos tienen que sustituir a los padres si surgiera la necesidad, es evidente que éstos no pueden ser los padrinos: no pueden sustituirse a sí mismos. Tampoco, por parecidas razones, el esposo o esposa de una persona adulta que vaya a bautizarse pueden ser padrinos.

Aparte de estas excepciones, cualquier buen católico mayor de trece años puede ser elegido padrino de Bautismo, incluso los hermanos o hermanas. En el Bautismo, sin embargo, se contrae una relación espiritual entre el ahijado y su padrino, relación que es muy real y que constituye un impedimento para el matrimonio entre ambos. Si el que va a bautizarse es una persona adulta, su novio o novia no debería apadrinarle, porque, de hacerlo así, haría falta más tarde obtener la dispensa para poder celebrar el matrimonio.

A veces sucede que los padres desean que una persona determinada sea el padrino del hijo y que esa persona esté impedida de asistir a la ceremonia por estar en cama, vivir en otra ciudad o estar cumpliendo el servicio militar. En esas circunstancias, el ausente puede ser nombrado padrino y delegar su presencia. Todo lo que hace falta es que esté informado del Bautismo, dé su consentimiento a ser padrino o madrina y acceda a que alguien le represente. Incluso aunque esté en el extranjero no hay necesidad de retrasar el Bautismo: puede enviar su consentimiento por vía aérea y llegar en muy breve plazo. Lo mejor es dar ese consentimiento por escrito (con el nombre de la persona que lo representará consignado) y mostrarlo al sacerdote al concertar la ceremonia.

El ausente será el padrino real. El nombre de él (o de ella) será el que se inscriba en el registro bautismal. Es él (o ella) quien contrae la responsabilidad por vida hacia el ahijado. El que apadrina se obliga a mantener un afectuoso interés hacia el ahijado toda la vida. Cualquiera, incluso los padres, puede hacer sus veces al pie de la pila bautismal, pero quien actúa en nombre del padrino no contrae ninguna obligación espiritual.

Antes —y después— del nacimiento

Ahora que estamos ocupados en este tema del Bautismo es oportuno llamar la atención sobre tres hermosas bendiciones de la Iglesia que no se usan con la frecuencia que debieran. Una es la «Bendición para la madre gestante», que la futura mamá puede recibir con sólo entrar en la sacristía un domingo después de Misa y pedírsela al párroco. O, si la enfermedad la retiene en cama, fácilmente podrá llamar por teléfono a un sacerdote para que vaya a dársela.

La ciencia médica moderna ha hecho el embarazo relativamente seguro, pero siempre es bueno volverse a Dios, confiados en su cuidado amoroso. La futura madre actuaría muy tontamente si descuidara la recepción de esta bendición *oficial* de la Iglesia y que, en consecuencia, lleva consigo todo el poder de la oración que sólo las bendiciones litúrgicas del Cuerpo Místico pueden alcanzar.

Esta bendición no requiere más de cinco minutos.. Se compone de algunos versículos cortos, como: «Nuestro auxilio está en el nombre de Dios —quien hizo cielos y tierra.» Luego contiene dos oraciones largas, seguidas del Salmo 66, que comienza: «Dios tenga misericordia de nosotros y nos bendiga...» Continúa con unos cortos versículos más, a los que siguen la oración y bendición finales. No hay espacio para reproducir aquí las palabras completas de la bendición, pero citemos un trozo de la oración más larga:

«¡Oh Dios, creador de todas las cosas..., recibe el sacrificio del corazón contrito y el ferviente deseo de tu sierva N., quien te ruega humildemente le concedas un salvo alumbramiento del hijo que te dignaste concibiera..., para que el auxilio de tu misericordia la asista en su parto, y que su hijo pueda ver la luz del día sin daño, permanezca salvo por el santo nacimiento del Bautismo, te sirva en todas las cosas y merezca la vida eterna.» Ninguna madre puede desear más. Ninguna madre debe pedir menos.

Otra bendición, algo más familiar, es la de la madre *después* del parto. Esta

costumbre, muy popular en otros tiempos, de alguna manera sugería connotaciones molestas, algo así como si la madre tuviera que purificarse para poder reanudar su ordinaria asistencia a la iglesia. Esta idea de la bendición posparto es sumamente errónea. Tiene tan poco que ver con el antiguo rito judío de la purificación legal de la madre, como la pila de agua bendita a la puerta de nuestras iglesias con «el agua de purificación» que solía haber en los templos judíos. Quizá haya una ligera relación de origen, pero nada más. Una vez rotas por la muerte de Cristo las cadenas del pecado original, la purificación de las madres no tiene ya sentido; era algo que durante largo tiempo significó nuestra triste situación ligada al pecado.

En el Ritual que debemos al Papa Pío XII, la bendición después del parto no es sólo para la madre; es ahora para la madre y el hijo. Si la madre se halla suficientemente bien para unirse a la comitiva bautismal, ella y el hijo pueden recibir esta bendición después del bautizo. Si no fuera así, puede pedirla más tarde, cuando pueda desplazarse a la iglesia con el niño.

Igual que la bendición antes del alumbramiento, la que le sigue consta de varias partes, que incluyen la recitación del gozoso himno de María, el *Magníficat:* «Mi alma engrandece al Señor y exulta de júbilo mi espíritu en Dios, mi Salvador.» Citemos aquí brevemente dos de sus plegarias centrales. Para la madre: «Dios poderoso y eterno..., mira benignamente a tu sierva, quien acude gozosa a tu santo templo para darte las gracias, y concede que, después de esta vida, ella y su hijo puedan alcanzar la bienaventuranza de la vida eterna por los méritos e intercesión de la Bienaventurada Virgen María.»

Y para el niño: «¡Oh Señor Jesucristo..., previene las necesidades de este niño... con tus amables bendiciones, y concede que ningún mal pueda corromper su mente, para que, creciendo en edad, sabiduría y gracia, su vida te sea siempre grata...»

En este Ritual, el Santo Padre nos ha dado además una bendición totalmente nueva. Es una bendición especial para la madre cuyo hijo ha muerto al nacer. Está basada en el salmo 120, que comienza: «Alcé mis ojos a los montes; ¿de dónde vendrá el auxilio?»

Para la atribulada madre, su consuelo y esperanza se halla en la plegaria de la Iglesia, llena de fuerza como voz misma de Cristo: «Omnipotente y eterno Dios, amador de la santa pureza, que en tu bondad te dignaste llevar al hijo de esta mujer a tu reino eterno: compadécete también en tu misericordia, ¡oh Señor!, de tu sierva, para que, fortalecida por los méritos de tu pasión y por la intercesión de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos, pueda superar su dolor,

reasumir sus obligaciones con fortaleza y alegrarse con su hijo para siempre en tu reino.»

Todos nosotros hemos estado presentes en un bautizo por lo menos: el nuestro. A no ser que nos bautizáramos de adultos, lo más probable es que fuéramos demasiado pequeños para saber qué estaba pasando. Pero lo más seguro es que la mayoría hayamos presenciado algún bautizo, además del nuestro, en calidad de padres, padrinos, amigos o parientes. Sin embargo, aunque estemos muy familiarizados con el rito bautismal, pienso que puede sernos útil revisar las ceremonias del Bautismo, con algún comentario ocasional sobre su significado.

Antes, sin embargo, me agradaría hacer una sugerencia a los padres que prevean algún bautizo en un futuro más o menos cercano. En cierto momento del rito bautismal (hacia el final), el oficiante coloca un lienzo sobre los hombros del niño o toca con él su cabeza. Es un resto de la costumbre de vestir al neófito con una túnica bautismal, que simboliza la inocencia que ha recubierto su alma. Más todavía: simboliza su haberse revestido de Cristo, identificado con Cristo. En adelante, dondequiera que vaya, llevará a Cristo consigo, vivirá en él y hablará y obrará por él. Es lo que significan las palabras de San Pablo «porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo» (Gál 3, 27).

Esta costumbre nos remonta a los comienzos mismos de la Iglesia. Los conversos eran bautizados la víspera del Domingo de Resurrección. Vestían una túnica bautismal, que llevaban con gozo durante ocho días. En el calendario oficial de la Iglesia, el Domingo que sigue a Pascua aún se llama «Dominica in albis» —«el domingo de los vestidos blancos»—, porque en ese día los cristianos se quitaban la túnica bautismal.

Todo esto nos lleva a la sugerencia que quería haceros. No hay razón para que el bebé (o el adulto converso) no lleven un vestido bautismal; hacerlo aumentaría el simbolismo de la ceremonia. En los meses que preceden al nacimiento, la madre podría hacer o mandar hacer ese vestido para el bautismo del niño, que debería ser de lino y de corte sencillo: una vestidura sin mangas que pudiera colocarse fácilmente introduciéndola por la cabeza, algo parecido a la casulla con que se reviste el sacerdote para la Misa, lo que resultaría sumamente apropiado también, pues por el Bautismo nos hacemos partícipes del sacerdocio de Cristo y somos destinados a unirnos con Él en su ofrenda a Dios omnipotente.

He aquí un diseño esquemático de cómo podría ser este vestido bautismal: iría decorado a gusto de la madre, quizá con un ribete de color y símbolos litúrgicos

bordados en su parte frontal y dorsal: una cruz, una paloma (símbolo del Espíritu Santo), un triángulo o tres círculos entrelazados (símbolo de la Trinidad) o las letras griegas «Chi Rho», iniciales de Cristo. Unas cintas cosidas a los lados ayudarían a mantener la vestidura en su lugar una vez que el sacerdote la hubiera puesto al niño. Los padrinos llevarían esta túnica a la iglesia para el bautismo y, antes de comenzar la ceremonia, pedirían al sacerdote que la utilizara al llegar a esta parte del rito. Este vestido sería un recordatorio lleno de significación, que quizá, cuando el bautizado llegara a la madurez y formara su hogar independiente, le gustaría que fuera utilizado también para sus propios hijos.

Inmediatamente que el neófito ha sido revestido con la ropa bautismal, el sacerdote le ofrece una vela, que los padrinos sostienen en su nombre: significa la luz de la fe que, en adelante, guiará la vida del nuevo cristiano. Es símbolo también de Cristo, Luz del mundo. También aquí sería oportuno que los padres adquirieran la costumbre de proporcionar la vela para esta ceremonia, con el fin de llevársela después a casa y guardarla. En muchos hogares católicos donde se comprende y aprecia la importancia del Bautismo como nacimiento espiritual, su aniversario se celebra con más gozo incluso que el cumpleaños. Cada aniversario del Bautismo se invita a los padrinos a almorzar o cenar, y en el centro de la mesa luce un pastel brillantemente iluminado por la vela bautismal. A razón de una media hora por año, una vela de éstas puede durar veinte años o más.

Estas velas, especialmente decoradas, pueden ser adquiridas en cualquier tienda de objetos litúrgicos o, si se prefiere, pueden decorarlas los mismos padres. No es necesario, claro está, que la vela esté decorada. Basta con que sea de cera, como las que se usan en el altar.

«La paz sea contigo» es el saludo que, en nombre de la Iglesia, el sacerdote dirige al que va a ser bautizado. Es la apropiada salutación, porque la paz del alma —que sólo Dios puede dar— es el resultado infalible del Bautismo, si no se colocan obstáculos a la acción de la gracia. Durante siglos, la pequeña Suiza ha sido una isla de paz entre las naciones europeas en guerra, un último punto de contacto y comunicación en tiempos calamitosos. De igual modo, el cristiano bautizado, que conoce y ama su fe, se convierte en una isla de paz —y fortaleza— en medio de las almas atribuladas con que convive y trabaja, haciéndose para ellas un último punto de contacto con lo sobrenatural. Entre la confusión e infelicidad general, es un faro de esperanza, un recordatorio sereno de que la vida tiene sentido y fin, que toda la mezquindad humana no podrá destruir.

El nacimiento de un alma*

«La paz sea contigo», saludo con que el sacerdote acoge al niño y a sus padrinos en la puerta de la iglesia, es el inicio del rito bautismal. «¿Cuál es tu nombre?», pregunta a continuación el sacerdote, y los padrinos (como a lo largo de toda la ceremonia) contestan en lugar del niño, que aún no sabe hablar. El diálogo prosigue: «¿Qué pides a la Iglesia de Dios?» «Fe», es la respuesta escueta del niño. «¿Qué te ofrece la fe?», inquiere el sacerdote para probar la sinceridad del postulante. «La vida eterna», es la pronta réplica. El oficiante entonces responde presentándole un plan completo de vida cristiana en forma abreviada: «Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente, y ama al prójimo como a ti mismo.»

El sacerdote prepara ahora al niño para su ingreso en la Iglesia, liberándole de todo derecho que Satanás tuviera sobre él. Sopla suavemente tres veces sobre el rostro del niño y ordena: «Sal de él (o ella), espíritu inmundo, para que ocupe tu lugar el Espíritu Santo, el Consolador.» El sacerdote procede seguidamente a trazar con su pulgar la señal de pertenecer a Cristo, la cruz, sobre la frente y el pecho del niño, con la admonición: «Recibe el signo de la cruz en tu frente y en tu corazón. Ten fe en las enseñanzas de la Iglesia y vive de modo que, en adelante, seas templo de Dios.»

(Quizá sería oportuno advertir aquí a la madrina la conveniencia de aflojar el cuello del vestido del niño, desabrochando los botones si fuera necesario. Aparte de este momento, el sacerdote, más adelante, tendrá que trazar otra vez la señal de la cruz. El vestido deberá ser, pues, lo suficientemente holgado para descubrir cinco o diez centímetros bajo la garganta.)

Dichas dos nuevas oraciones de petición para el niño, el sacerdote coloca una pizca de sal bendita en la lengua del infante y, llamándole por su nombre, dice: «Recibe la sal de la sabiduría. Que te alcance misericordia, perdón y la vida eterna.» El simbolismo de la sal es bastante claro: igual que la sal preserva de corrupción cuanto toca, la gracia de Dios guarda al bautizado de la corrupción del pecado. Igual que la sal da sabor al alimento, la gracia divina hará gustosas las verdades de la fe.

No hay necesidad de citar extensamente las hermosas oraciones con que la Iglesia ha rodeado el sacramento del Bautismo. Ahora que disponemos del Ritual en lengua vernácula, los asistentes a un bautizo podrán apreciarlas por sí mismos y entender su significación. Los exorcismos forman parte del rito bautismal, y son dos oraciones

de cierta extensión con las que el sacerdote ofdena solemnemente, en nombre de la Santísima Trinidad, que Satanás salga del bautizado y no le moleste ya más.

Después de darle la sal, decir la oración impetratoria, pronunciar el primer exorcismo y signar al niño en su frente, ha llegado el momento de entrar en la iglesia, o en el baptisterio si estas ceremonias se han desarrollado fuera de las puertas de él. El sacerdote coloca el extremo de su estola sobre los hombros del niño y, llamándole por su nombre, dice: «Entra en el templo de Dios para que compartas la vida eterna de Cristo.»

Pero antes, en el dintel, juntos el sacerdote y los padrinos hacen profesión de fe por el niño y recitan el Credo de los Apóstoles, esa antigua oración que contiene las verdades básicas de nuestra fe. También juntos recitan el Padrenuestro. A continuación se dice el segundo exorcismo, a cuya conclusión el sacerdote toca los oídos y narices del niño y pronuncia la palabra con que Jesús curó al sordomudo: «Ephphetá», añadiendo que significa «Abrios», y prosigue: «para que puedas percibir la fragancia de la dulzura de Dios. Y tú, oh demonio, aléjate, porque el juicio de Dios ha llegado».

El momento del rito en que se pronuncian las promesas bautismales ha llegado. Dirigiéndose al niño por su nombre, el sacerdote le pregunta: «¿Renuncias a Satanás?», y los padrinos responden en su lugar: «Renuncio.» «¿Y a todas sus obras?», continúa el sacerdote. «Renuncio.» «¿Y a sus pompas?» «Renuncio.» (Para aquellas familias que cada año celebran el aniversario del bautismo constituye una práctica admirable renovar juntos las promesas del bautismo antes de sentarse a la mesa para la comida de fiesta, el padre preguntando y todos respondiendo al unísono.)

Después de renunciar al pecado, el sacerdote procede a ungir el pecho y la espalda del niño con el óleo de los catecúmenos, llamado también óleo de salvación. Éste es uno de los tres óleos que el obispo de la diócesis consagra cada año el día de Jueves Santo. Los otros dos son el santo crisma y el óleo de los enfermos (para la Unción de los Enfermos). La unción en el pecho y espalda del niño representa la «coraza» espiritual con que el Bautismo le recubre. Su significado se encuentra en las palabras de San Pablo, que dice (Eph 6, 13-16): «Tomad, pues, la armadura de Dios..., revestid la coraza de la justicia... con que podáis apagar los encendidos dardos del maligno.» Y de nuevo: «Revestidos de la coraza de la fe y de la caridad» (1 Tes 5, 8). El significado de las palabras latinas que el sacerdote pronunciaba en esta unción es: «Yo te unjo con el óleo de salvación, en Jesucristo Nuestro Señor,

para que tengas la vida eterna.»

El momento del sacramento ha llegado. Pero antes, el sacerdote se detiene ante la fuente bautismal para pedir al niño un último y formal testimonio de fe. Otra vez se dirige al niño por su nombre y pregunta: «¿Crees en Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra?» «Creo», responde el niño por medio de sus padrinos. «¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que vino a este mundo y padeció por nosotros?» «Creo.» «¿Y crees en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable?» «Creo.» «¿Quieres ser bautizado?» «Quiero.»

Ya estamos en el momento cumbre del gran acontecimiento hacia el cual todos los demás han estado dirigidos. La madrina sostiene al niño sobre la pila bautismal boca arriba y con la cabeza ligeramente inclinada para que el agua pueda correr sobre la frente del niño (y no le entre en los ojos). El padrino coloca una mano sobre el niño, lo que es importante, pues no será en verdad padrino si no está en contacto con el niño mientras se vierte el agua.

Para mí, que tantos niños he bautizado, éste es siempre un momento de solemnidad máxima. Imagino las huestes celestiales congregadas alrededor de la fuente bautismal, en expectante espera de que un nuevo miembro se añada al Cuerpo Místico de Cristo y a la comunión de los santos. Pienso en el mismo Dios todopoderoso con mirada de amor impaciente, aguardando el momento de poder tomar posesión de aquella alma. Pienso en el tremendo milagro de gracia que está a punto de ocurrir, y casi puedo sentir el calor de la presencia del Espíritu Santo (y nosotros, muchas veces, ¡le damos tan poca importancia! «Sí, tuvimos bautizo el domingo»).

La mano alzada, el sacerdote vuelca la concha bautismal, y el agua salvadora corre sobre la cabeza del niño, mientras pronuncia las palabras que Cristo mismo dio para este sacramento: «Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo», tres veces, y traza la señal de la cruz con el agua. Con los ojos de la fe podemos ver las aguas de salvación cerrándose sobre la cabeza del niño, enterrando para siempre la antigua carga del pecado del hombre, para que el niño pueda surgir de ellas convertido en un hombre nuevo en Cristo. Este especial simbolismo del Bautismo resultaba más gráfico en los primeros tiempos, cuando el Bautismo se administraba por inmersión completa. Pero el Bautismo por infusión hoy, conserva también este significado.

Transcurrido este momento culminante, la ceremonia llega rápidamente a su

conclusión. El niño es ahora un hijo de Dios, un príncipe —una princesa— de la familia real de los cielos. El niño es también partícipe del sacerdocio eterno de Cristo. Igual que los reyes y sacerdotes de la antigüedad eran ungidos, lo es el niño ahora. Con el santo crisma, el sacerdote hace la señal de la cruz sobre la cabeza del bautizado, que acompaña con la oración que le consagra a Dios. El santo crisma específicamente es el óleo de consagrar. Un altar nuevo se consagra con el santo crisma. Un nuevo cáliz, también. De igual modo un nuevo cristiano.

Es ahora cuando se reviste al niño con el vestido bautismal: «Recibe este vestido y llévalo sin mancha hasta el trono de juicio de nuestro Señor Jesucristo...» La vela se entrega al bautizado: «Recibe esta vela encendida y guarda tu Bautismo sin mácula...» Y con la misma salutación de paz que acogió al niño en la puerta, el sacerdote le despide: «Ye en paz... y que Dios sea contigo. Amén.»

Los padres han ofrecido su hijo a Dios. Dios les devuelve un santo.

¿ Quién puede bautizar?

En caso de emergencia, ¿sabrías administrar el sacramento del Bautismo? Probablemente sí. Hay pocos católicos que habiendo recibido clases de Catecismo, aunque sólo sean las preparatorias para la Primera Comunión, no se les ha inculcado la importancia de saber cómo bautizar en caso de necesidad. Ordinariamente, el sacerdote es quien administra el Bautismo, y estaría muy mal que un laico lo hiciera en su lugar sin razón grave. A la vez, es esencial no permitir que nadie con condiciones para recibirlo muera sin él. El Bautismo es requisito imprescindible para entrar en el cielo.

Por esta razón, Nuestro Señor Jesucristo ha dejado las puertas de este sacramento abiertas de par en par en caso de necesidad urgente. Cuando esto se dé, cuando un no bautizado esté en peligro de muerte, reúna las condiciones para recibir el sacramento y no haya sacerdote disponible, *cualquiera* puede bautizarlo. Incluso un acatólico, incluso un ateo puede administrar válidamente el Bautismo, con tal que tenga intención al menos de «hacer lo que hace la Iglesia» en esta ceremonia y emplee la forma correctamente.

Lo que hay que hacer es sumamente sencillo. Basta con derramar agua del grifo sobre la frente del bautizado y pronunciar al mismo tiempo audiblemente *(mientras el agua corre)* las palabras: «Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.» Estas palabras deberían ser tan familiares a un bautizado como su

propio nombre. Puede presentarse la ocasión en que la salvación eterna de un alma dependa de conocerlas. En el Bautismo solemne que se administra en la iglesia, el agua que se utiliza es la bautismal, especialmente bendecida el Sábado Santo. Pero en un bautismo privado basta el agua corriente, que es incluso preferible al agua bendita.

Muy frecuentemente se administra el bautismo privado en hospitales de maternidad, cuando la supervivencia de un recién nacido es dudosa. Si el hospital está bien atendido por personal católico, los padres no tienen por qué preocuparse: una monja o enfermera se encargará de bautizarlo si la vida del niño pudiera peligrar. Pero si la futura madre va a un hospital donde este aspecto no está cuidado, debería tomar las necesarias medidas para que su hijo fuera bautizado en caso de necesidad, incluso llevando la fórmula del Bautismo escrita en un papel. Cuando el parto se presentara, daría este papel al médico o la enfermera y diría: «Doctor, si la vida de mi hijo pudiera peligrar, por favor, derrame un poco de agua sobre su cabeza y diga estas palabras en voz alta al mismo tiempo, con la intención de hacer lo que la Iglesia Católica quiere hacer en el Bautismo.»

Si estando en casa el niño se pusiera repentinamente enfermo antes de ser bautizado, cualquier miembro de la familia puede (y debe) bautizarlo. El asidero a la vida que un bebé tiene es demasiado frágil y, a veces, el margen entre la vida o la muerte demasiado tenue. En tal caso no hay que esperar al sacerdote. El Bautismo tendrá la misma eficacia, independientemente de quien lo administre. Y habrá que bautizar incondicionalmente, es decir, sin restricciones o condiciones. Tanto si vive como si no, el niño ha sido bautizado, y no podrá repetirse.

Sin embargo, si el niño bautizado privadamente sobrevive, deberá darse noticia del Bautismo al párroco —la fecha y quién lo administró— para que pueda ser inscrito en el registro bautismal. Recordemos que este niño necesitará más adelante un certificado de Bautismo para poder hacer la primera Comunión y recibir los demás sacramentos. Cuando el niño se recupere, los padres deberán arreglar con el párroco la administración de las restantes ceremonias del rito bautismal. Tendrán que llevarlo a la iglesia en la fecha concertada para recibir los ritos del Bautismo solemne, excepto la infusión del agua, a no ser que haya motivos para sospechar que antes no se hizo adecuadamente.

Cuando se bautiza a un niño en privado es conveniente que tenga padrinos (al menos uno de ellos), y es oportuno proporcionárselos, quizás entre los vecinos o parientes que estén disponibles). Lo único que se requiere es que tengan intención

de serlo y tocar al niño mientras se derrama el agua. En casos así, la misma pareja (si les fuera posible) debería ir a la iglesia acompañando al niño para la administración de las restantes ceremonias. No obstante, en la práctica, raras veces se pueden conseguir padrinos para un Bautismo privado, especialmente en los hospitales. En este caso pueden actuar de padrinos suplentes cualquier pareja a quien se lo pidan los padres. Un punto de menor importancia que conviene hacer notar es que son solamente los padrinos que asisten al Bautismo propiamente dicho, bien personalmente, bien por representación, los que contraen una espiritual relación con el niño. Aquellos que ocupan su lugar en la ceremonia no la adquieren.

Es poco probable que se nos presente la ocasión de administrar privadamente el Bautismo a un adulto, pero bien pudiera ser. Un posible converso pudiera caer gravemente enfermo antes de ser recibido en la Iglesia. O un amigo no bautizado pudiera expresar su deseo de ser bautizado en el lecho de muerte y tener la fe necesaria para ello: fe en la Santísima Trinidad, que premia a los justos y castiga a los pecadores, y en Jesucristo como Hijo de Dios y Redentor nuestro, y la voluntad de aceptar todo lo que la Iglesia Católica enseña. Quizá no se presente jamás la ocasión, pero es de capital importancia que estemos preparados para ella.

Si el Bautismo es absolutamente necesario para ir al cielo —y lo es—, ¿qué pasa con toda la gente que muere sin oportunidad de recibirlo y que quizá ni siquiera ha oído hablar de él? ¿Perderán el cielo, sin culpa alguna de su parte?

Nadie que haya llegado al uso de razón pierde el cielo si no es por su culpa. Es un artículo de la fe cristiana, definido por la Iglesia, que Dios da a cada alma que crea la gracia suficiente para salvarse. Nadie podrá decir jamás: «No pude alcanzar el cielo porque me fue imposible.»

Para los que no tienen ocasión de recibir el Bautismo, el camino hacia Dios es un camino de amor. Una persona que ama a Dios sobre todas las cosas y pretende hacer todo lo que Dios quiere que haga, tiene Bautismo de deseo. Si las circunstancias impiden que reciba el Bautismo sacramental, bastará su Bautismo de deseo para abrirle las puertas de la gloria. Igual que el supremo amor de Dios perdona todos los pecados, incluso mortales, al alma que no puede acudir a la Confesión, el supremo amor de Dios borrará todos los pecados, tanto el original como los actuales, al alma que no puede recibir el Bautismo.

Cuando alguien que ama a Dios conoce el Bautismo y desea recibirlo, llamamos a esa disposición Bautismo de deseo *explícito*. Cuando alguien que desconoce el Bautismo ama a Dios y quiere hacer su voluntad en todo, posee Bautismo de deseo

implícito. En otras palabras, el deseo del Bautismo está contenido implícitamente en el ansia de cumplir la voluntad de Dios. Si aquella persona conociera el Bautismo y supiera que Dios desea que lo reciba, se bautizaría, porque lo que Dios quiere, ella también.

Una persona preparada para la recepción del Bautismo tiene ya el Bautismo de deseo *explícito* si a su fe acompaña el amor de Dios por Dios mismo. Un judío o un mahometano piadoso con supremo amor de Dios, puede muy bien estar en posesión del Bautismo de deseo *implícito.*

La forma más elevada de sustituir el Bautismo sacramental o el de deseo es el que llamamos Bautismo de sangre. «Nadie tiene amor mayor que éste de dar la vida por los amigos» (lo 15, 13). Incluso sin Bautismo, cualquiera que sufra martirio por Cristo está cierto de alcanzar la eterna recompensa. El martirio se define como «sufrir por motivo sobrenatural la muerte o herida mortal infligida por odio a Cristo, a su religión o a una virtud cristiana».

El término «mártir» oficialmente se reserva a aquellos que sufren muerte violenta o derraman su sangre por Cristo. En los días en que la Iglesia formulaba su definición de martirio, la muerte en manos de sus enemigos era, por lo general, rápida. Quedaban reservados a nuestra edad «civilizada» y moderna los métodos de tortura en que la muerte puede prolongarse durante años, y puede matarse a un hombre sin dejar señales en su cuerpo. Hay hoy muchas almas en prisiones y campos de trabajo comunistas que sufren lo que el obispo Fulton Sheen ha llamado «un martirio seco». No caben dudas sobre la realidad de tales martirios. La agonía de mente y cuerpo puede durar años. Mueran de disentería u otra enfermedad contraída en prisión, o se les exponga a morir helados, o se derrumben exhaustos, portarán la palma del martirio por toda la eternidad. Y, sin duda, muchos de ellos —especialmente en China— son catecúmenos que no han tenido oportunidad de recibir el Bautismo antes de su encarcelamiento.

* El c. 874 determina las cualidades que ha de tener el padrino: 1,°) haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar, o faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla; 2.“) haya cumplido

dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción; 3.°) sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y la misión que va a asumir; 4.°) no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada; 5.°) no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar (...).

* El autor sigue el rito tradicional del Bautismo que, aunque haya sufrido variaciones, en lo esencial no ha cambiado, y son por ello válidos sus comentarios.

Capítulo XXV
LA CONFIRMACIÓN

El sacramento de la Confirmación

Nacer y crecer son dos acontecimientos distintos en la vida de una persona, reconocidos por todos. También somos conscientes que hay entre ellos una dependencia íntima: es evidente que nadie puede crecer si antes no ha nacido. Es casi tan evidente que el fin del nacimiento se frustra hasta cierto punto si no le sigue el crecimiento. Un enano causa lástima porque su desarrollo físico completo se ha impedido por una deficiencia glandular. Nos compadecemos del idiota cuyo crecimiento mental se ha parado por un defecto en las células cerebrales. Nacemos para hacerlo, y al crecer perfeccionamos nuestro nacimiento.

Estos dos hechos patentes de la vida física pueden ayudarnos a comprender la íntima relación que tienen en nuestra vida espiritual los sacramentos del Bautismo y la Confirmación. Aunque la Confirmación es por derecho propio un sacramento distinto y completo, su fin es perfeccionar lo que el Bautismo comenzó en nosotros. Podríamos decir que, en cierto modo, nos bautizamos para ser confirmados.

Nacemos espiritualmente en el Bautismo. En él nos hacemos partícipes de la vida divina de la Santísima Trinidad, y comenzamos a vivir vida sobrenatural. Al practicar las virtudes de fe, esperanza y caridad, y al unirnos con Cristo en su Iglesia para dar culto a Dios, crecemos también en gracia y bondad. Pero en esta etapa de nuestra vida espiritual, como en la vida de un niño, nos centramos principalmente en nosotros mismos. Tendemos a estar preocupados por las necesidades de nuestra propia alma, por nuestros esfuerzos para «ser buenos». No podemos centrarnos exclusivamente en nosotros mismos, claro está; no, si entendemos qué quiere decir ser miembro del Cuerpo Místico de Cristo; no, si comprendemos el significado de la Misa como un acto *común* de culto, y la Sagrada Comunión como el lazo de unión con nuestro prójimo. Pero, en general, nuestra vida religiosa está girando alrededor

de nuestro yo.

Y recibimos la Confirmación. Con ella nos llega una gracia que ahonda y enrecia nuestra fe para que sea suficientemente fuerte no sólo para atender las necesidades propias, sino también para ayudar las de otros con quienes trataremos de compartirla. Con el despertar de la adolescencia, un niño comienza a asumir, paulatina y progresivamente, las responsabilidades de la edad adulta. Empieza a encontrar su lugar en el cuadro completo de su familia y en el más amplio de la sociedad. De forma parecida, el cristiano confirmado comienza a ver cada vez con mayor claridad (o *debiera* hacerlo) su responsabilidad ante Cristo por su prójimo. Se compromete hondamente (o *debiera* hacerlo) por el bien del Cristo-en-el-mundo, que es la Iglesia, y por el bien del Cristo-en-el-prójimo. En este sentido, la Confirmación es un crecimiento espiritual.

Para que podamos actuar esta responsabilidad hacia la Iglesia y el prójimo, tanto en obras como en sentimientos, el sacramento de la Confirmación nos confiere una gracia y un poder especiales. Igual que la «marca» del Bautismo nos hace compartir su función sacerdotal y nos da el poder de unirnos a Cristo en su homenaje a Dios, la Confirmación hace que compartamos con Cristo su función profética y docente. Ahora le ayudamos en su misión de extender el Reino, de añadir nuevas almas al Cuerpo Místico de Cristo. Nuestras palabras y nuestras acciones ya no se dirigen meramente a la santificación personal, van además a hacer que la verdad de Cristo se haga real y viva para quienes nos rodean.

El Catecismo define la Confirmación como «un sacramento por el cual se recibe al Espíritu Santo, se imprime en nuestra alma el carácter de soldado de Jesucristo y nos hacemos perfectos cristianos». La analogía por la que se compara al cristiano confirmado con un soldado puede haber perdido fuerza por su largo uso, pero, si se la comprende adecuadamente, está llena de significación. El cristiano confirmado guarda una lealtad inalterable hacia el Rey cuya causa sirve; está dispuesto a sobrellevar cualquier sufrimiento en Su servicio, a combatir el mal, incluso hasta la muerte, dondequiera que lo encuentre; a hacer cuanto esté en su poder para extender el reino de su Soberano.

Hay, pues, que lamentar que muchos católicos vean su papel de soldado bajo un punto de vista negativo. Se ven como a la defensiva, dispuestos a luchar por su fe, si se les trae la lucha al dintel de su puerta. O ven quizás al reino de Cristo —y a ellos mismos— como en estado de sitio, cercados por el enemigo, luchando por la mera supervivencia.

Esta no es en absoluto la verdadera y dinámica concepción de la gracia y el poder de la Confirmación. El cristiano confirmado —llámesele soldado espiritual o adulto espiritual— se lanza gozoso al cumplimiento de su vocación. Fuerte en la fe y lleno de un ardiente amor por las almas que nace de su amor a Cristo, siente un cuidado constante por los demás. Experimenta una inquieta insatisfacción si no hace algo que valga la pena por los otros, algo que contribuya a aliviarles las cargas de la vida, algo que contribuye a asegurarles la promesa de la vida eterna. Sus hechos y sus palabras proclaman a los que le rodean: «Cristo *vive*, y vive para TI». La gracia para actuar así es la que Jesús prometió a sus Apóstoles (y a nosotros) cuando dijo: «Recibiréis el poder del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos... hasta el extremo de la tierra» (Act 1, 8).

No sabemos exactamente cuándo Jesús, en su vida pública, instituyó el sacramento de la Confirmación. Es una de «las muchas cosas que Jesús hizo» de que nos habla San Juan, y que no están escritas en los Evangelios. (Ver lo 21, 25.) Lo conocemos por la tradición de la Iglesia (la enseñanza de la Iglesia, transmitida hasta nosotros desde el Señor por medio de sus Apóstoles, inspirados por el Espíritu Santo), que tiene igual autoridad que la Sagrada Escritura como fuente de la verdad divina. Si un amigo nuestro, partidario de «únicamente la Biblia es la fuente de la revelación», tuerce el gesto y nos dice: «Dime dónde está escrito en la Sagrada Escritura para que yo lo crea», no caeremos en una trampa *así*. Bastará responderle con toda suavidad: «Dime dónde pone en la Biblia que hemos de creer solamente lo que allí aparece escrito».

Sin embargo, la Sagrada Escritura nos habla de la Confirmación. No bajo este nombre, claro, pues excepto el Bautismo, los nombres de los demás sacramentos fueron inventados por los primeros teólogos de la Iglesia; «Imposición de manos» era el primitivo nombre de la Confirmación. Éste es el nombre que la Sagrada Escritura utiliza en este pasaje tomado de los Hechos de los Apóstoles: «Cuando los Apóstoles que estaban en Jeru-salén oyeron cómo había recibido Samaría la palabra de Dios, enviaron allá a Pedro y a Juan, los cuales bajando, oraron sobre ellos para que recibiesen el Espíritu Santo, pues aún no había venido sobre ninguno de ellos; sólo habían sido bautizados en el nombre del Señor Jesús. Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo. Viendo Simón (el mago) que por la imposición de las manos de los Apóstoles se comunicaba el Espíritu Santo, les ofreció dinero, diciendo: Dadme también a mí ese poder de imponer las manos, de modo que se reciba el Espíritu Santo» (Act 8, 14-19).

En este pasaje, del intento de Simón el mago de comprar el poder de dar la Confirmación, obtenemos la palabra «simonía», nombre que se da al pecado de comprar o vender cosas sagradas. Pero éste, sin embargo, es un punto de importancia menor. La verdadera importancia del pasaje reside en lo que nos dice sobre el sacramento de la Confirmación. Nos dice que aunque la Confirmación es un *complemento* del Bautismo, que completa lo que éste inició, es un sacramento *distinto* del Bautismo. Los samaritanos ya habían sido bautizados, pero aún les era necesario que se «les impusiera las manos». El fragmento cuenta además cómo se administraba la Confirmación: colocando la mano del que confirma sobre la cabeza del que va a ser confirmado y diciendo al mismo tiempo una oración para que reciba el Espíritu Santo.

Pero, por el momento, estamos especialmente interesados en *este hecho* que el pasaje nos cuenta claramente: que eran los Apóstoles —esto es, los *obispos*— los que confirmaban. Fuera quien fuera el que bautizó a los samaritanos, es evidente que no tenía poder para «imponerles las manos» e impartirles el Espíritu Santo. Dos de los Apóstoles, Pedro y Juan, tienen que desplazarse desde Jerusalén a Samaría para administrar el sacramento de la Confirmación a estos nuevos cristianos.

Como era al principio, así es ahora. De ordinario, sólo el obispo confirma. Nadie por debajo de él puede administrar este sacramento, a no ser que el Papa mismo le dé permiso. El Santo Padre lo concede a veces para países donde hay pocos obispos y los que hay están muy separados, como en tierras de misión. Desde tiempos antiguos los papas dieron también esta autorización a los sacerdotes de la Iglesia Católica griega. En esta rama de la Iglesia, el sacerdote que bautiza a un niño le administra también la Confirmación inmediatamente después. En la rama latina, como sabemos, la Confirmación no se recibe normalmente hasta que el niño ha hecho la Primera Comunión.

El Papa Pío XII, que tanto luchó por hacer los sacramentos más accesibles al pueblo, concedió en 1947 un permiso muy paternal. Dio a los párrocos de cualquier lugar, cuando un obispo no fuera disponible, el permiso de administrar dentro de su parroquia el sacramento de la Confirmación a cualquier bautizado que no estuviera confirmado, y se encontrara en peligro de muerte por enfermedad, accidente o edad avanzada. Sin embargo, esto no es lo corriente en nuestro país. Pocos llegan a la edad adulta sin ser confirmados. Pero si se dieran estas circunstancias en cualquier miembro de la familia, debe informarse de ello al párroco, quien le administrará la Confirmación junto con los Ultimos Sacramentos.

Y esto es así aunque sea un bebé el que esté en peligro de muerte. Mientras la Confirmación en la Iglesia Católica de rito latino se administra normalmente sólo a los niños que han alcanzado el uso de razón, esta limitación no cuenta para aquellos que están en peligro de morir. Con tal de que el niño haya sido bautizado, tiene derecho a la Confirmación si le amenaza la muerte. Por tanto, los padres deberían informar al párroco con diligencia si se dieran estas circunstancias en la familia. Si Dios se llevara al niño, entrará en el cielo con el glorioso carácter de la Confirmación impreso en su alma, además del carácter bautismal.

De paso diremos que sólo el párroco —o quien ocupe su lugar con poderes de párroco— tiene capacidad de administrar la Confirmación en virtud de la concesión dada en 1947 por el Papa Pío XII, quien no extendió esta facultad a los sacerdotes auxiliares del párroco.

El significado de la Confirmación

Probablemente, muchos de nosotros hemos presenciado la administración de la Confirmación varias veces, quizá como receptores, padres o padrinos. Sabemos que, al comenzar la ceremonia, el obispo, de pie, se dirige a los que van a confirmarse, con las manos extendidas hacia ellos, simbólicamente extendidas *sobre* ellos. Con las manos así, el obispo invoca al Espíritu Santo sobre los candidatos a la Confirmación, diciendo la siguiente oración: «Dios omnipotente y eterno, que en tu bondad te has dignado conceder a tus siervos un nuevo nacimiento por el agua y el Espíritu Santo y el perdón de todos sus pecados: envía del cielo sobre ellos tu septiforme Espíritu, el Santo Paráclito. Amén. El Espíritu de sabiduría y entendimiento. Amén. El Espíritu de consejo y fortaleza. Amén. El Espíritu de ciencia y piedad. Amén. Llénalos en tu misericordia del Espíritu de temor de ti, y séllalos con el signo de la cruz de Cristo, para que puedan alcanzar la vida eterna. Por Nuestro Señor Jesucristo.»

Entonces viene la parte esencial de la ceremonia, en la que el obispo coloca su mano sobre la cabeza de cada uno de los que van a confirmarse. En esta parte algunos obispos se sientan ante el altar, y los candidatos acuden separadamente, arrodillándose ante él. Otros obispos prefieren que los candidatos se arrodillen juntos en el presbiterio, mientras él va de uno a otro. En ambos casos el obispo, mientras coloca su mano sobre la cabeza de cada *confirmandus*, traza con el pulgar el signo de la cruz sobre su frente, que ha untado previamente con el santo crisma.

Mientras hace esto, dice: «Yo te signo con la señal de la cruz, y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo»*.

Posteriormente, el 4 de junio de 1973, la Sagrada Congregación para el Culto Divino, en carta dirigida al Presidente de la Conferencia Episcopal Española, establecía la siguiente fórmula para todas las Conferencias de lengua castellana: «N., recibe por esta señal el don del Espíritu Santo.»

El crisma es uno de los tres óleos que el obispo bendice cada año en su Misa del Jueves Santo. Los otros dos son: el óleo de los catecúmenos (usado en el Bautismo) y el óleo de los enfermos (usado en la Unción de los Enfermos). Todos los santos óleos son de aceite puro de oliva. Desde la antigüedad el aceite de oliva se ha considerado como una sustancia confortadora, tanto que muchos atletas se solían bañar en aceite de oliva antes de participar en un certamen atlético. El significado de los santos óleos que se utilizan en la administración de los sacramentos es, pues, patente: el aceite significa el efecto confortador de la gracia de Dios. Además de la bendición especial y distinta que cada óleo recibe, el crisma tiene otra diferencia: se ha mezclado con bálsamo. El bálsamo es una sustancia aromática que se extrae de ese árbol. En el crisma simboliza la «fragancia» de la virtud; el buen olor, la atracción que deberá impregnar la vida de aquel que pone a obrar las gracias de la Confirmación.

La cruz que se traza sobre la frente del que se confirma es un símbolo poderoso si de veras se entiende y se pone por obra. Es muy fácil saber si lo hemos entendido y obramos en consecuencia. Basta con preguntarnos: «¿Vivo de verdad como si llevara una cruz visible marcada en mi frente, que me señala como hombre o mujer de Cristo? En mi vida ordinaria, ¿doy testimonio de Cristo? En mi actitud hacia los demás, en mi trato con los que me rodean, en mis acciones todas, ¿proclamo: Esto es lo que significa ser cristiano, esto quiere decir vivir según el Evangelio?». Si la respuesta es no, entonces es que desperdiciamos un raudal de gracia: la gracia espiritual de la Confirmación. Es una gracia que tengo abundantemente a mi disposición si quiero utilizarla: la gracia de superar mi humana mezquindad, mi cobardía ante los respetos humanos, mi repugnancia al sacrificio.

Hay algo que todos recordamos de nuestra Confirmación: la suave «bofetada», en realidad un golpecito cariñoso, con que el obispo la termina. No es parte esencial de la ceremonia; de hecho, no fue introducido en el rito de la Confirmación hasta tan tarde como en el siglo xu. Muy posiblemente, esta «bofetada» se tomó de la ceremonia de armar caballeros. Cuando un hombre era elevado al rango de

caballero, su soberano le tocaba el hombro o la nuca con la parte plana de la espada. En la Confirmación nos hacemos caballeros' de Cristo («soldados» es la palabra que utiliza el Catecismo). Juramos lealtad a Cristo, estar dispuestos a sufrirlo todo antes que traicionarle. Pero subrayemos de nuevo que este soportarlo todo por nuestro Rey no es una actitud meramente *pasiva*. Es aceptar la abnegación inevitable, la mortificación necesaria que la *activa* entrega a su servicio comporta.

En la Confirmación es costumbre —en algunos países— añadir un nuevo nombre a los que ya poseemos, o, mejor dicho, de colocarnos bajo la protección de un santo adicional. Es como si, abrumados por la nueva dignidad a que somos elevados —la de apóstoles y testigos de Cristo— nos diéramos cuenta de la necesidad de contar con amigos poderosos en el cielo. Y así, añadimos un nuevo protector a los que ya teníamos. El obispo se'dirige a nosotros por ese nuevo nombre mientras coloca su mano sobre nuestra cabeza e invoca al Espíritu Santo, quien, si le dejamos, transformará nuestra vida.

Sin Bautismo no podemos ir al cielo. Sin la Confirmación sí, pero nuestro camino a él será más dificultoso. En verdad, sin la Confirmación es muy fácil extraviar el rumbo, muy fácil perder la fe. Ésta es la razón que obliga a todo bautizado a recibir también la Confirmación cuando tenga ocasión de recibir este sacramento..Sabemos que Jesús no instituyó ninguno de los sacramentos nada más que «por el gusto de hacerlo», y que instituyó cada uno de ellos porque previo, en su sabiduría infinita, que necesitaríamos gracias especiales ante determinadas circunstancias.

Entre otras cosas, previo los peligros a que nuestra fe estaría expuesta. Algunos de dentro, cuando las pasiones o el egoísmo pugnaran con nuestra fe. Si deseamos seguir una senda que ella nos prohíbe, no podemos vivir en conflicto permanente con nosotros mismos, queremos tener paz interior, y algo tiene que ceder. Pensamos que si pudiéramos convencernos de que la fe está equivocada, quedaríamos libres para seguir nuestros deseos y mantener esa paz. En circunstancias así, la gracia de la Confirmación viene en nuestra ayuda, si la dejamos, y hace retroceder de manera irresistible los apetitos del egoísmo para que triunfe la paz. La paz que entonces encontramos es una paz *real*.

Otras veces la dificultad viene de fuera. La situación peligrosa en que se encuentra aquel que sufre persecución activa, prisión o tortura —como en muchos países comunistas— es evidente. Claramente podemos apreciar su necesidad de la gracia de la Confirmación. La situación de peligro de los que viven en una atmósfera de indiferentismo religioso no es tan evidente, pero es muy real. El riesgo

de contagio, de querer ser «buenas personas», pero mediocres, está siempre presente. La tentación de amortiguar nuestra fe, de no tomarla demasiado en serio, es casi inevitable. La gracia de la Confirmación vendrá en nuestra ayuda para preservar nuestra escala de valores y mantener el buen rumbo.

Hay un escollo externo, que amenaza especialmente a los católicos educados, sobre todo si asisten a una universidad de orientación no cristiana. Estos católicos se enfrentan con el peso de los errores de eclesiásticos del pasado, los cometidos por los agentes humanos de Cristo, con papas indignos y prelados extravagantes, con la condena de Galileo y los excesos de la Inquisición. Tiéndese a olvidar que no son los agentes de Cristo en su Iglesia los que son divinos, sino Él mismo en ella, y el católico comienza a adoptar una actitud defensiva y a sentirse un poco avergonzado. Se enfrenta con el desprecio apenas velado de algunos profesores hacia la religión en general y la católica en particular, como una actitud superada, adecuada sólo para mentes rudas y sin formar. Nuestro católico pasa de sentirse ligeramente avergonzado a un resentimiento contra la fe, que le hace objeto de irrisión de personas a quienes admira por su erudición y prestigio. De nuevo, la gracia de la Confirmación acude a salvar la dificultad. El católico formado recuerda que la sabiduría humana de hoy es la humana necedad de mañana, mientras las verdades de Dios permanecen inalterables. Fuerte en la fe, oye sin inmutarse las explicaciones de tales profesores.

Sí, todos tenemos necesidad de la gracia de la Confirmación. Tanto que es pecado no recibir este sacramento si la oportunidad se presenta, un pecado que sería mortal si el rechazo se debiera a desprecio por el sacramento. Los padres que por descuido impiden que sus hijos sean confirmados, cometen un serio pecado de negligencia.

Mientras en la Iglesia oriental es costumbre confirmar a los niños a la vez que se les bautiza, la tradición de la Iglesia latina es administrar la Confirmación una vez alcanzado el uso de razón, esto es, hacia los siete años. Los adultos que no hayan sido confirmados pueden serlo con facilidad hablando con su párroco. Ambos, niños y adultos, requieren un padrino que debe ser del mismo sexo del que va a confirmarse, y tener al menos trece años de edad. El padrino* debe ser un católico practicante ya confirmado, y distinto de los padrinos de Bautismo. Como éstos, debe hacer cuanto pueda para que su patrocinado llegue a una vida católica plena.

La especial gracia *sacramental* de la Confirmación es, como hemos visto, un fortalecimiento de la fe. En el lado negativo, nuestra fe se enrecia contra las tentaciones y la persecución; en el lado positivo, nuestra fe se fortalece para llegar a

ser testigos activos de Cristo. La Confirmación produce también en nuestra alma un aumento de esa fuente de vida básica que es la gracia *santificante.* Dios no puede aumentar lo que no está presente, de ahí que, quien va a recibir el sacramento de la Confirmación, debe hacerlo en estado de gracia. Recibir la Confirmación en pecado mortal sería un abuso del sacramento: el grave pecado de sacrilegio. Sin embargo, la recepción del sacramento sería válida. En el mismo momento en que esa persona recibiera la absolución de sus pecados, las gracias latentes de la Confirmación revivirían en ella.

* Los comentarios del autor son válidos, puesto que en ellos resalta el significado del sacramento. Sin embargo, el fiel católico debe saber que, con fecha 15 de agosto de 1971, Pablo VI, por la Constitución Apostólica *Divinum consortium naturae,* estableció que «en el futuro sea observado en la iglesia latina lo que sigue: El sacramento de la Confirmación se confiere mediante la unción del crisma sobre la frente, que se hace con la imposición de las manos y con las siguientes palabras: "Recibe la señal del don del Espíritu Santo". Sin embargo, la imposición de las manos sobre los elegidos se realiza con la oración prescrita antes de la Confirmación, y, si bien no pertenece a la esencia del rito sacramental, debe tenerse muy en cuenta, porque sirve para integrar más perfectamente el rito mismo y para favorecer una mayor comprensión del sacramento. Está claro que esta imposición de manos, que precede, es distinta de la imposición de la mano que realiza la unción del crisma en la frente».

* El canon 891 determina la edad de los confirmandos y el 893 las condiciones para el padrino que son las mismas que para el Bautismo. «El sacramento se ha de administrar a los fieles en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad, o exista peligro de muerte o, ajuicio del ministro, una causa grave aconseje otra cosa» (c. 891).

Capítulo XXVI
LA EUCARISTÍA

El mayor de los sacramentos

Cuando nos disponemos a estudiar el sacramento de la Sagrada Eucaristía, nos hallamos como el viajero que vuelve a recorrer una comarca bien conocida. Encontraremos muchos paisajes familiares —en este caso, verdades— ya vistos previamente. Pero en estas verdades que vamos a recordar confiamos en que percibiremos hechos de interés que antes nos pasaron inadvertidos. Podemos también confiar en descubrir otras vistas —otras verdades— que escaparon totalmente a nuestra observación en anteriores visitas a esta familiar y amada comarca, a este tema del mayor de los sacramentos.

Al decir que la Sagrada Eucaristía es el mayor sacramento afirmamos lo evidente. El Bautismo, por supuesto, es el sacramento más *necesario;* sin él no podemos ir al cielo. Y, sin embargo, a pesar de las maravillas que el Bautismo y los otros cinco sacramentos cumplen en nuestra alma, no son más que instrumentos de Dios para damos su gracia; pero en la Sagrada Eucaristía no sólo tenemos un medio para darnos gracias: se nos da al mismo Dador de la gracia, a Jesucristo Nuestro Señor, real y verdaderamente presente.

El Sacramento del Cuerpo y la Sangre de Cristo ha tenido muchos nombres a lo largo de la historia cristiana: Pan de los Ángeles, Cena del Señor, Sacramento del Altar y otros que nos son bien conocidos. Pero el nombre que ha permanecido desde los mismos comienzos, el nombre que la Iglesia da oficialmente a este sacramento, es Sagrada Eucaristía. Este nombre proviene del Nuevo Testamento. Los cuatro escritores —Mateo (26, 26-28), Marcos (14, 22-24), Lucas (22, 19-20) y Pablo (1 Cor 11, 23,29)— que nos narran la Última Cena nos dicen que Jesús tomó el pan y el vino en sus manos mientras «dio gracias». Y así, de la palabra griega «eucharistia», que significa «acción de gracias», obtuvimos el nombre de nuestro

sacramento: la Sagrada Eucaristía.

El Catecismo nos enseña que la Eucaristía es a la vez *sacrificio* y *sacramento.* Como *sacrificio* la Eucaristía es la Misa, la divina acción en que Jesús, por medio de un sacerdote humano, transforma el pan y el vino en su propio Cuerpo y Sangre y continúa en el tiempo el ofrecimiento que hizo a Dios en el Calvario, el ofrecimiento de Sí mismo por los hombres. El *sacramento* de la Sagrada Eucaristía adquiere el ser (o es «confeccionado», como dicen los teólogos) en la Consagración de la Misa; en ese momento Jesús se hace presente bajo las apariencias de pan y de vino. Y mientras estas apariencias permanezcan, Jesús continúa estando presente y el sacramento de la Sagrada Eucaristía sigue existiendo allí. El acto de *recibir* la Sagrada Eucaristía se llama la Sagrada Comunión.

Podemos decir que la Misa es la «confección» de la Sagrada Eucaristía, y que la Comunión es su recepción.

Entre una y otra el sacramento continúa existiendo (como en el sagrario) tanto si lo recibimos como si no.

Al tratar de profundizar en el conocimiento de este sacramento, no podemos actuar de modo mejor que comenzando por donde Jesús empezó: aquel día en la ciudad de Cafarnaún en que hizo la más increíble de las promesas, que daría su Carne y su Sangre como alimento de nuestra alma.

La víspera, Jesús había puesto los cimientos de su promesa. Sabiendo que iba a hacer una tremenda exigencia a la fe de sus oyentes, los preparó para ella. Sentado en una ladera, al otro lado del mar de Galilea, Jesús había estado predicando a una gran multitud, que le había seguido hasta allí. Al caer la tarde, se dispone a despedirlos. Sin embargo, movido por la compasión y en preparación para su promesa del día siguiente, Jesús obra el milagro de los panes y los peces. Alimenta a las gentes (sólo los hombres sumaban cinco mil personas) con cinco panes y dos peces; y, cuando se hubieron saciado, sus discípulos recogieron doce cestos de sobras. Este milagro estaría (o debería estar) en la mente de los que le escucharan al día siguiente.

Habiendo despedido a la multitud, Jesús se fue a orar un poco más arriba del monte, en soledad, como era su costumbre. Sin embargo, no era tan fácil desprenderse de aquella multitud que quería ver más milagros y oír más palabras de sabiduría de Jesús de Nazaret. Así, acamparon allí para pasar la noche, y vieron a sus discípulos embarcar (sin Jesús) y poner rumbo a Cafarnaún, en la única barca que había. Aquella noche, al acabar su oración, Jesús cruzó andando las aguas

tormentosas del lago para unirse en la barca con sus discípulos, y llegó con ellos a Cafarnaún.

A la mañana siguiente la turba no podía encontrar a

Jesús. Cuando llegaron otras barcas de Tiberíades, los que le buscaban abandonaron su empresa descorazonados y tomaron pasaje para Cafarnaún. Al llegar allí se llenaron de asombro al ver a Jesús en la orilla opuesta, a la que había llegado antes que ellos, sin que hubiera subido a la barca que partió la noche anterior. Fue otro portento, otro milagro que Jesús obró para fortalecer la fe de aquella gente (y de sus discípulos), porque iba a ponerla a prueba en seguida.

Sus discípulos y aquellos de la multitud que no encontraron sitio se aglomeraron a su alrededor en la sinagoga de Cafarnaún. Allí y entonces Jesús hizo la promesa que hoy nos llena de fortaleza y vida: prometió su Carne y Sangre como alimento; prometió la Sagrada Eucaristía.

Si tenía poder para multiplicar cinco panes y alimentar con ellos a cinco mil hombres, cómo no iba a tenerlo para alimentar a toda la humanidad con un pan celestial hecho por Él. Si tenía poder para andar sobre las aguas como si fuera tierra firme, cómo no iba a tenerlo para mandar a los elementos del pan y del vino que le prestaran su apariencia y utilizarla como capa para su Persona. Jesús había preparado bien a sus oyentes y, como veremos, tenían necesidad de ello.

Si tenéis un ejemplar del Nuevo Testamento, os vendría muy bien leer entero el capítulo sexto del Evangelio de San Juan. Sólo así podréis captar todo el ambiente de esta escena, sus circunstancias y su desarrollo en la sinagoga de Cafarnaún. Voy a citar solamente las líneas más pertinentes, que comienzan en el versículo 51 y acaban en el 67.

«Yo soy el pan vivo bajado del cielo», dice Jesús. «Si alguno come de este pan, vivirá para siempre, y el pan que yo le daré es mi carne, vida del mundo. Disputaban entre sí los judíos, diciendo: ¿Cómo puede éste darnos a comer su carne? Jesús les dijo: En verdad, en verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna y yo le resucitaré el último día. Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida... Éste es el pan bajado del cielo; no como el pan que comieron vuestros padres y murieron; el que come este pan vivirá para siempre... Muchos de sus discípulos dijeron: ¡Duras son estas palabras! ¿Quién puede oírlas? Conociendo Jesús que murmuraban de esto sus discípulos, les dijo: ...Las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida;

pero hay algunos de vosotros que no creen... Desde entonces muchos de sus discípulos se retiraron y ya no le seguían.»

Este breve extracto del capítulo sexto de San Juan contiene los dos puntos que más nos interesan ahora: los que nos dicen, meses antes de la Ultima Cena, que el verdadero Cuerpo y la verdadera Sangre de Jesús estarán presentes en la Sagrada Eucaristía. Sabemos que Martín Lutero rechazó la doctrina de la verdadera y sustancial presencia de Jesús en la Eucaristía, la cual había sido creída firmemente por todos los cristianos durante mil quinientos años. Lutero aceptaba cierta clase de presencia de Cristo, al menos en el momento de recibir la Comunión. Pero otras confesiones protestantes brotaron en el terreno abonado por Lutero, que rehusaron más y más la creencia en la Presencia Real. En la mayoría de las confesiones protestantes de hoy, el «servicio de la comunión» se tiene como simple rito conmemorativo de la muerte del Señor; el pan continúa siendo pan y el vino sigue siendo vino.

Al tratar de eludir la doctrina de la Presencia Real, los teólogos protestantes han procurado mitigar las palabras de Jesús, afirmando que no pretendía que se tomaran en su sentido literal, sino sólo espiritual o figurativamente. Pero no pueden diluir las palabras de Cristo sin violentar su sentido claro y evidente. Jesús no podía haber sido más enfático: «Mi Carne es verdadera comida y mi Sangre es verdadera bebida». No hay forma de expresarlo con más claridad. En el original griego, lengua en que San Juan escribió su Evangelio, la palabra del versículo 55 que traducimos «comer», sería más próxima a su sentido original si la tradujéramos por «masticar» o «comer masticando».

Tratar de explicar las palabras de Jesús como meras figuras de dicción nos llevaría a un contrasentido aún mayor. Entre los judíos, el auditorio al que Jesús dirigía su discurso, la única ocasión en que la frase «comer la carne de alguien» se utilizaba figurativamente era para significar odio hacia esa persona, perseguir con saña a alguien. De modo parecido, «beber la sangre de alguien» quería indicar que se le castigaba con severas penas. Ninguno de estos significados, únicos que conocían los judíos, son coherentes si los aplicamos a las palabras de Jesús.

Otra prueba de peso, que confirma que Jesús quiso decir realmente lo que dijo —que su Cuerpo y su Sangre estarían verdaderamente presentes en la Eucaristía—, está en el hecho de que algunos de sus discípulos le abandonaron porque hallaron la idea de comerle repulsiva en exceso. No tuvieron fe bastante para comprender que si Jesús les iba a dar su Carne y su Sangre como alimento, lo haría de forma que no

resultara repugnante a la naturaleza humana. Por ello le dejaron, «y ya no le seguían». Jesús nunca les hubiera dejado ir si su defección fuera meramente el resultado de un malentendido. Anteriormente muchas veces se había tomado la molestia de aclarar sus palabras cuando eran mal comprendidas. Por ejemplo, cuando dijo a Nicodemo (lo 3, 3) que un hombre debía nacer de nuevo, y éste preguntó cómo un adulto podría entrar de nuevo en el vientre de su madre. Pacientemente Jesús le aclaró sus palabras sobre el Bautismo. Sin embargo, ahora, en Cafarnaún, Jesús no hace el menor gesto para hacer volver a sus discípulos y decirles que le han entendido mal. No puede hacerlo por la sencilla razón de que le han comprendido perfectamente y por eso se van. Lo que les falló fue la fe, y Jesús, tristemente, tiene que verlos marchar.

Todo esto hace que la afirmación de la doctrina de la Presencia Real esté ineludiblemente contenida en la promesa de Cristo, porque, si no fuera así, sus palabras no tendrían sentido, y Jesús no hablaba en acertijos indescifrables.

Jesús mantiene su promesa

En la sinagoga de Cafarnaún, casi un año antes de su muerte, Jesús prometió que daría su propio Cuerpo y su propia Sangre como alimento de salvación de los hombres. En la Última Cena, la víspera de su crucifixión, Jesús cumplió su promesa. Testó a la Iglesia y a cada uno de sus miembros no tierras, casas o dinero, sino un legado como sólo Dios podía darnos: el don de su propia y viva Persona.

En el Nuevo Testamento hay cuatro relatos de la institución de la Eucaristía. Son los de Mateo (26, 26-28), Marcos (14, 22-24), Lucas (22, 19-20) y Pablo (1 Cor 11, 23-29). San Juan, que es quien nos cuenta la promesa de la Sagrada Eucaristía, no se preocupó de repetir la historia de la institución de este sacramento. Fue el último Apóstol que escribió un evangelio, y conocía los otros relatos. En su lugar, decide transmitimos las hermosas palabras finales de Jesús con sus discípulos en la Última Cena.

He aquí el relato de la institución de la Sagrada Eucaristía según nos la cuenta San Pablo: «El Señor Jesús, en la noche en que fue entregado, tomó el pan y, después de dar gracias, lo partió y dijo: Esto es mi cuerpo, que se da por vosotros; haced esto en memoria mía. Y asimismo, después de cenar, tomó el cáliz, diciendo: Éste es el cáliz de la Nueva Alianza en mi sangre; cuantas veces lo bebáis, haced esto en memoria mía».

Sus palabras no pueden ser más claras. «Esto», es decir, «Esta sustancia que tengo en mis manos y que cuando comienzo a hablar es pan, al terminar no será ya pan, sino mi propio Cuerpo». «Este cáliz», es decir, «Este cáliz que cuando comienzo a hablar contiene vino, al terminar no será ya vino, sino mi propia Sangre».

«Esto es mi cuerpo», y «Este cáliz... es mi sangre». Los Apóstoles tomaron las palabras de Jesús literalmente. Aceptaron como un hecho (¡y qué acto de fe esa aceptación!) que la sustancia que aún parecía pan, era ya el Cuerpo de Jesús; y que la que seguía teniendo toda la apariencia de vino, era ya la Sangre de Cristo. Ésta fue la doctrina que los Apóstoles predicaron a la Iglesia naciente. Ésta fue la creencia universal de los cristianos durante mil años. En el siglo xi un hereje llamado Be-rengario puso en duda la verdad de la Presencia Real, y enseñaba que Jesús habló sólo en sentido figurado, y, así, el Pan y el Vino consagrados no eran *realmente* su Cuerpo y su Sangre. La herejía de Berengario fue condenada por tres concilios, y, eventualmente, Berengario se retractó de su error y volvió al redil. La doctrina de la

Presencia Real permaneció indiscutida otros quinientos años.

Luego, en el siglo xvi, llegaron Lutero y la reforma protestante. Lutero mismo no negó enteramente la Presencia Real de Jesús en la Eucaristía. Admitía que las palabras de Jesús eran demasiado tajantes para poder explicarlas de otro modo. Pero Lutero quería abolir la Misa y también la adoración de Jesús presente en el altar. Así que trató de resolver su dilema enseñando que aunque el pan sigue siendo pan, y el vino, vino, Jesús se hace presente junto con las sustancias del pan y del vino; pero Lutero mantenía que Jesús está solamente presente en el momento en que se recibe el pan y el vino; no antes ni después.

Otros reformadores protestantes fueron más lejos que Lutero, y acabaron negando completamente la Presencia Real. Ellos •—y los teólogos protestantes que les sucedieron— mantienen que cuando Jesús dijo :«Esto es mi Cuerpo», y «Esto es mi Sangre» utilizaba una manera de hablar, y que lo que en realidad quería decir es: «Esto *representa* mi Cuerpo», o «Esto es un *símbolo* de mi Sangre». En su tentativa de eludir las palabras de Cristo, estos teólogos protestantes han tenido que acudir a todo tipo de interpretaciones inverosímiles, pero han dejado sin contestar las razones realmente sólidas que prueban que Jesús dijo lo que quería decir, y que quiso decir lo que dijo.

La primera de ellas reside en la solemnidad de la ocasión, la noche ante de su

muerte. En ella Jesús hace su testamento, nos deja su última voluntad. Un testamento no es un lugar apropiado para lenguaje figurativo; aun bajo las más favorables circunstancias, los notarios tienen a veces dificultades para interpretar las intenciones del testador sin la añadida dificultad de un lenguaje simbólico. Más aún, ya que Jesús era Dios, sabía que como consecuencia de las palabras que iba a pronunciar aquella noche, incontables millones de personas le darían culto bajo la apariencia de pan. Si no no hubiera querido estar realmente bajo esas apariencias, los adoradores darían culto a un simple trozo de pan y serían culpables del pecado de idolatría, y esto, ciertamente, no es algo a lo que Dios mismo querría inducirnos, preparando la escena y hablando en oscuras figuras de dicción.

Que los Apóstoles tomaron literalmente las palabras de Jesús es un hecho evidente que se basa en que los cristianos, desde el principio, creyeron en la presencia real de Jesús en la Eucaristía. De nadie más que de los Apóstoles podrían haber sacado tal creencia. Y ¿quién mejor que ellos podría decimos lo que Cristo quiso decir? Los Apóstoles estaban allí; podían haber preguntado —y seguramente lo hicieron— todas las cuestiones que se les ocurrieran sobre el significado de las palabras de Jesús. A veces tendemos a olvidar que sólo una pequeña parte de lo que ocurrió entre Jesús y los Apóstoles está recogido en los Evangelios. Recopilar tres años de conversación, de preguntas y respuestas, de enseñanzas, requeriría un buen montón de libros.

Cuando en la noche del Jueves Santo Jesús dijo: «Esto es mi Cuerpo» sobre el pan, y «Esto es mi sangre» sobre el vino, los Apóstoles tomaron sus palabras al pie de la letra, cosa que su conducta posterior nos prueba claramente. Si Jesús hubiera estado utilizando metáforas, si lo que en realidad hubiera querido decir es «Este pan es algo así como un símbolo de mi Cuerpo, y este vino significa mi Sangre; en consecuencia, cada vez que mis seguidores se reúnan y participen de pan y vino similar, me honrarán y representarán mi muerte»; si esto es lo que Jesús quería, entonces los Apóstoles, todos, le comprendieron mal. Y, a través de su errónea interpretación, toda la cristiandad durante muchos siglos ha estado adorando a un trozo de pan como si fuera Dios.

Es totalmente insensato pensar que Jesús permitiría que sus discípulos cayeran en un error tan grave. En otras ocasiones, en muchísimas otras ocasiones, Jesús corrigió a sus Apóstoles cuando le interpretaban mal, y tratándose de materias mucho menos importantes que ésta. Por citar sólo un ejemplo, en el Evangelio de San Mateo (16, 6-12), Jesús dice a sus Apóstoles que estén prevenidos contra la

levadura de los fariseos y saduceos. Ellos piensan que les está hablando de pan real, y cuchichean entre ellos que no tienen pan. Pacientemente, Jesús les aclara que les está hablando de las *enseñanzas* de los fariseos y saduceos, no de pan comestible. En otras ocasiones, cuando Jesús usa metáforas, el mismo escritor sagrado nos aclara su significado, como en aquella ocasión en que Jesús dijo: «Destruid este templo, y en tres días lo reedificaré», y Juan (2, 19-21) explica a continuación que se está refiriendo al templo de su cuerpo. Podemos encontrar incidentes parecidos en los Evangelios en gran abundancia, y, sin embargo, se nos quiere hacer creer que en el solemne momento de la Ultima Cena Jesús estuvo usando modos de decir nuevos y extraños, sin molestarse en explicarnos cuál era su significado.

Porque *son* modos de decir nuevos y extraños. Ni el pan es un símbolo natural del cuerpo humano, ni el vino de su sangre. Si alguien cortara una rebanada de pan y la tendiera a otro comensal diciéndole: «Esto es mi cuerpo», este compañero pensaría que bromeaba o estaba loco. Y es blasfemo aplicar a Jesús cualquiera de las dos alternativas.

Como recurso literario sólo se puede usar una figura de dicción cuando su significado puede comprenderse.

Esta comprensión puede surgir de la naturaleza de la afirmación, como cuando señalo una fotografía y digo: «Ésta es mi madre», o apunto a un muchacho inquieto diciendo: «Es una máquina de movimiento continuo», o digo de un caballo veloz: «Es una centella»; o la metáfora se comprende porque me pongo a explicarla, como si coloco unas cerillas sobre la mesa y digo: «Ésta es mi casa, y la sala está aquí». Pero ni por la naturaleza de la afirmación ni por explicación, las palabras «Esto es mi Cuerpo» tiene sentido como metáfora.

La idea de que Jesús hablara en metáforas en la Ultima Cena se hace aún más increíble si tenemos en cuenta que se dirigía a unos hombres que, en su mayoría, eran pobres e incultos pescadores. No estaban educados en las sutilezas de la retórica. Más aún, hasta que el Espíritu Santo vino sobre ellos, nos asombran por su lenta comprensión. Tenemos un ejemplo en el pasaje de la resurrección de Lázaro. Leemos en San Juan (11, 11-14) que cuando Jesús dice: «Lázaro, nuestro amigo, duerme, pero yo voy a despertarle», los discípulos replican que si Lázaro dormía, el descanso le restablecería. «Entonces Jesús les dijo claramente: Lázaro ha muerto». ¡Difíciles mentalidades para hablarles en metáforas!

Encontramos otra indicación de que Jesús no hablaba en metáforas cuando dijo: «Esto es mi Cuerpo» y «Esto es mi Sangre» en las palabras con que San Pablo

remata su relato de la Última Cena (1 Cor 11, 27-30): «Así pues, quien come el pan y bebe el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Examínese, pues, el hombre a sí mismo, y entonces coma del pan y beba del cáliz; pues el que come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propia condenación». Es duro decir que un hombre se hace reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor, o que come y bebe su condenación, si el pan no es más que pan, incluso pan bendito, y el vino no es más que vino, incluso un vino sobre el que se han dicho unas oraciones.

Nosotros, por supuesto, no necesitamos de pruebas como las que aquí se han esquematizado para creer en la Presencia Real de Jesucristo en la Sagrada Eucaristía. Creemos esta verdad no por pruebas racionales, sino, primordialmente, porque la Iglesia de Cristo, que no puede errar en materias de fe y moral, así nos lo dice. Pero siempre es útil conocer las dificultades con que tropiezan los que buscan interpretaciones personales en las palabras de Nuestro Señor.

Nosotros preferimos seguir la regla de sensatez que dice que para conocer el significado de algo que se dijo no hay camino mejor que preguntar al que lo oyó, al que estaba allí. Los Apóstoles estaban allí; los primeros cristianos, los que escucharon la predicación de los Apóstoles, en cierto sentido, estaban allí. Incluso nosotros, que hemos heredado una tradición ininterrumpida, en cierto sentido estábamos allí. Aparte de ser un dogma definido por la Iglesia, preferimos creer las enseñanzas de los Apóstoles y la creencia unánime de los cristianos durante mil quinientos años, a las enseñanzas dispares de los reformadores protestantes. Hombres como Lutero, Carlstadt, Zuinglio o Calvino exigen demasiado cuando nos piden que creamos que durante quince siglos los cristianos permanecieron en el error, y que, de repente, ellos, los reformadores protestantes, encontraron la respuesta correcta.

Ya no es pan

¿Qué sucedió exactamente cuando Jesús en la Última Cena (y el sacerdote esta mañana en Misa) dijo: «Esto es mi Cuerpo» sobre el pan, y «Éste es el cáliz de mi Sangre» sobre el vino? Creemos que la sustancia del pan dejó de existir completa y totalmente, y que la sustancia del propio Cuerpo de Cristo reemplazó la sustancia aniquilada del pan. Creemos también que Jesús, por su poder omnipotente como Dios, preservó las apariencias del pan y del vino, a pesar del hecho que sus

sustancias habían desaparecido.

Por «apariencias» de pan y de vino entendemos todas las formas externas y accidentales que de cualquier modo pueden ser percibidas por los sentidos corporales de la vista, el tacto, el gusto, el oído y el olfato. La Sagrada Eucaristía aún parece pan y vino, aún sabe, huele y se siente al tacto como pan y vino, y si la partiéramos o vertiéramos sonaría como pan y vino. Incluso bajo el microscopio o en un examen electrónico o radiológico sólo podríamos percibir las cualidades del pan y del vino. En verdad, la observación humana sólo puede obtener la apariencia externa de *cualquier* cosa; su aspecto, cómo se comporta bajo determinadas circunstancias, qué leyes físicas parece obedecer, son las cuestiones que la ciencia puede investigar. Pero la sustancia subyacente de cualquier cosa, la sustancia *como* sustancia, está fuera del alcance de los sentidos y de los instrumentos humanos. Hoy en día la ciencia de la física nuclear teoriza que toda la materia es una forma de energía; que toda materia se compone de partículas en movimiento, cargadas eléctricamente. La diferencia entre un trozo de madera y uno de hierro es simplemente la diferencia entre el número, velocidad y dirección de las partículas cargadas eléctricamente que componen los dos materiales. Pero, cuando el físico consiga fotografiar con una cámara electrónica algunas de estas partículas, aún seguirá manejando apariencias. La sustancia *como* sustancia, aquello por lo que una cosa es lo que es y no otra cosa, seguirá estando fuera del alcance de los científicos.

Todo este tema de la relación de «sustancia» (lo que una cosa es) con los «accidentes» (las cualidades perceptibles de una cosa) es una cuestión filosófica, y adentrarnos en ella nos llevaría demasiado lejos de nuestro campo. Aquí, a nosotros nos basta saber, como sabemos, que, por las palabras de la consagración, la sustancia del Cuerpo de Cristo sustituye a la sustancia del pan, y que la sustancia de la Sangre de Cristo sustituye a la sustancia del vino, mientras permanecen las apariencias del pan y del vino.

Por supuesto, es un milagro; un milagro continuo realizado cientos de miles de veces al día por el poder infinito de Dios. De hecho es un doble milagro: está el milagro del cambio del pan y del vino en Jesucristo; y el adicional milagro por el que Dios mantiene las apariencias del pan y del vino, aunque la sustancia subyacente haya desaparecido, como si el rostro de una persona permaneciera en un espejo después que ésta se hubiera ido.

El cambio que tiene lugar por las palabras de la consagración es de un tipo especial, para el que la Iglesia ha tenido que acuñar una palabra especial:

«Transubstan-ciación», que, literalmente, significa el paso de una sustancia a otra, en este caso, una singular clase de cambio, sin paralelo alguno.

En la vida ordinaria, estamos acostumbrados a muchas clases de cambios. A veces, son sólo de apariencia, como cuando el agua se hiela y se hace sólida, o un trozo de barro se moldea y se hace una vasija. Vemos también modificaciones que afectan tanto a la sustancia como a los accidentes, como cuando el vino se transforma en vinagre, o el carbón, bajo presión, se hace un diamante. Ha habido cambios milagrosos de esta clase, como el que Jesús operó en Cana, cambiando el agua en vino.

Sin embargo, en ninguna parte del orden natural y, por lo que conocemos, tampoco en el sobrenatural, hay cambios similares al que les sucede al pan y al vino por las palabras de la consagración: un cambio de sustancias sin cambio de apariencias. Por esta razón, la palabra «tran-substanciación» se aplica exclusivamente a este milagro cotidiano.

Aunque, por virtud de las palabras de la consagración el cuerpo de Jesús se hace presente bajo las apariencias del pan, y su sangre bajo las apariencias del vino, sabemos que la Persona de Jesús, resucitado de entre los muertos, no puede ser dividida. Donde está su cuerpo debe estar también su sangre, y donde su cuerpo y su sangre están, deben estar también su alma y su naturaleza divina, a las que su cuerpo y su sangre están unidos. De igual modo, donde está la sangre de Jesús, debe estar todo Jesús. En consecuencia, por las palabras «Esto es mi Cuerpo» se hace presente el cuerpo de Jesús y, por lo que los teólogos llaman «concomitancia», es decir, por razón de su unidad de Persona, la sangre, alma y divinidad de Jesús se hacen también presentes, y lo mismo ocurre en la consagración del vino.

Esta razón explica por qué no es necesario recibir la Comunión bajo ambas especies de pan y vino. Si la recibimos bajo cualquiera de las dos, sea pan, sea vino, recibimos a todo Jesús, completo y entero.

Jesucristo, todo y entero, está presente en la Sagrada Eucaristía bajo las apariencias de pan y de vino. Está presente simultáneamente en cada una de las hostias consagradas de cada altar de todo el mundo, y en cada cáliz consagrado dondequiera que la Misa se celebre. Más todavía: Jesús, todo y entero, está presente en cada partícula de cada hostia consagrada, y en cada gota de vino consagrado. Si la sagrada hostia se divide —como hace el sacerdote durante la Misa—, Jesús está totalmente presente en cada una de las partes. Si cayera una partícula de la hostia consagrada, o se derramara una gota del cáliz, Jesús estaría presente en esa partícula

y en esa gota.

Por esta razón, los paños de altar tienen que lavarse por un sacerdote o diácono una vez utilizados en la Misa, porque pudiera haber una partícula de las sagradas especies adherida a ellos. Estos paños de altar comprenden el corporal, sobre el que se colocan la hostia y el cáliz consagrados durante la Misa; la palia, el paño cuadrado que cubre el cáliz durante la Misa; y el purificador, la toallita con que el sacerdote se enjuga los labios después de consumir la Preciosa Sangre y se seca los dedos y el cáliz después de lavarlos con vino y agua.

Jesús, por supuesto, no deja su lugar en el cielo «a la diestra del Padre» para hacerse presente en la Sagrada Eucaristía. Permanece allí y está en el altar. De hecho, és el cuerpo *glorificado* de Jesús, su cuerpo tal como está en el cielo, el que se hace presente bajo las apariencias del pan y del vino. En la Eucaristía Jesús está presente tal como es en *el tiempo* de esa presencia. En la Última Cena, por ejemplo, fue el cuerpo «pasible» de Jesús (es decir, todavía mortal) el que se hizo presente al pronunciar las palabras de la consagración, pues aún no había muerto. Si los Apóstoles hubieran celebrado Misa durante el tiempo en que Jesús estuvo en el sepulcro, su cuerpo muerto habría estado presente: su cuerpo sin sangre bajo las apariencias de pan, y su sangre sin el cuerpo bajo las apariencias de vino, pues ésta estaba empapando el suelo del Calvario. Su naturaleza divina habría estado presente también, puesto que ambos, cuerpo y sangre, están inseparablemente unidos al Hijo; pero no su alma, que se hallaba en el limbo.

La presencia de Jesús en la Eucaristía, bajo dimensiones tan pequeñas y en tantos lugares a la vez, parece plantear dos aparentes dificultades: ¿Cómo puede un cuerpo humano estar presente en un espacio tan pequeño?, y ¿cómo puede un cuerpo humano estar en varios lugares a la vez? Estas dificultades, claro está, son sólo aparentes. Dios lo hace, luego puede hacerse. Hay que recordar que Dios es el autor de la naturaleza, el amo y señor de la creación. Las leyes físicas del universo fueron establecidas por Dios, y El puede suspender su acción si lo desea, sin que cueste un esfuerzo a su poder infinito.

Es cierto que en la experiencia humana cada cuerpo debe tener lo que llamamos «extensión», ocupa un espacio determinado. En nuestra experiencia, un cuerpo está en un solo espacio al mismo tiempo. La multilocación (estar en varios lugares simultáneamente) nos es desconocida. Es lógico, por tanto, decir que un cuerpo sin extensión en el espacio, u ocupando varios lugares a la vez, es un imposible físico; utópico, esto es, para las leyes físicas. Pero estos fenómenos no son imposibles *me-*

tafísicamente; es decir, no hay contradicción inherente en la idea de un cuerpo sin extensión, o en la idea de multilocación. Una contradicción inherente las haría absolutamente imposibles, como sería, por ejemplo, la idea de un círculo cuadrado, que es una contradicción en términos.

Quizás esto nos meta excesivamente en el campo de la filosofía. Pero los puntos que nos interesa dejar claros son: primero, que Jesús no está presente en la Eucaristía en miniatura. Está allí en la plenitud de su Persona glorificada, de una manera espiritualizada, sin extensión ni espacio. No tiene altura, anchura o grosor.

El segundo punto es que Jesús no se multiplica, de modo que haya muchos Jesuses; tampoco se divide entre las diferentes hostias. Hay un solo Jesús, completo e indiviso. Su multilocación no es el resultado de multiplicaciones o divisiones, sino de la suspensión de la ley del espacio para su sagrado cuerpo. Es como si estuviera en un lugar, y todas las partes del espacio fueran atraídas hacia Él. Es fácil ver la razón por la que la Eucaristía se llama y es el sacramento de la unidad. Cuando comulgamos —nosotros y nuestros compañeros de comunión del mundo entero—, estamos donde Él está. El espacio se ha disuelto para nosotros, y todos juntos somos uno en Cristo.

¿Cuánto tiempo permanece Jesús en la Sagrada Eucaristía? El tiempo que pemanecen las especies del pan y del vino. Si un fuego repentino destruyera las hostias consagradas del sagrario, Jesús no se quemaría. Las apariencias del pan y del vino se transformarían en cenizas, y Jesús no estaría más allí. Cuando, después de comulgar, nuestro proceso digestivo destruye las apariencias del pan, Jesús ya no permanece corporalmente en nosotros; sólo queda su gracia.

El pan, el vino y el sacerdote

En la Última Cena Jesús transformó el pan y el vino en su propio cuerpo y sangre. Al mismo tiempo, mandó a sus Apóstoles que repitieran la misma acción sagrada en el futuro. «Haced esto en memoria mía» fue el encargo solemne que les hizo. Evidentemente, Jesús no manda imposibles, y, en consecuencia, junto con este mandato les confirió el poder necesario para cambiar el pan y el vino en su cuerpo y sangre. Con las palabras «Haced esto en memoria mía», Jesús consagró sacerdotes a sus Apóstoles. .

El poder de cambiar el pan y el vino en el cuerpo y la sangre del Salvador fue transmitido por los Apóstoles a los hombres que deberían perpetuar su labor y

compartir su misión cuando ellos se hubieran ido. Y éstos, a su vez, confirieron este poder sacerdotal a otros. Y así, generación tras generación, durante casi dos mil años, el poder del sacerdocio se ha transmitido por medio del sacramento del Orden Sagrado. De obispo a obispo, este poder ha llegado hasta los sacerdotes de hoy.

La acción litúrgica en la que se cambia el pan y el vino en el cuerpo y la sangre del Señor es la santa Misa. El mismo Nuestro Señor, en la Última Cena, ofreció la primera Misa. La palabra «misa» se deriva del latín «mis-sa», que significa «despedida». Este vocablo llegó a ser el nombre de la acción por la que Jesús se hace presente en la Eucaristía como resultado de una costumbre de la primitiva cristiandad. Excepto los bautizados, nadie estaba autorizado a asistir al sacrificio eucarístico. Los futuros conversos (llamados «catecúmenos») tenían que marcharse al terminar la lectura del Evangelio y el sermón. Al resto de la asamblea, al terminar la acción sagrada, el sacerdote les daba la admonición oficial: «Marchaos, es la despedida», en latín «Ite missa est», como aún se dice hoy día. Por el uso, la palabra «missa» llegó a designar el completo sacrificio eucarístico.

Tendremos ocasión más adelante de estudiar la Misa como sacrificio. Aquí sólo queremos indicar que es en ella donde el pan y el vino se transforman en el cuerpo y la sangre de Cristo, cambio que tiene lugar cuando el sacerdote, haciéndose instrumento libre y voluntario de Cristo, pronuncia las palabras del Señor «Éste es mi Cuerpo» y «Éste es el cáliz de mi Sangre» sobre las especies. De pie, en el altar, como visible representante de Jesús, el sacerdote humano «acciona» el poder infinito de Cristo, quien, en el mismo instante, se hace presente bajo las apariencias de pan y de vino.

En estas palabras, en las llamadas palabras de la consagración, está la esencia de la Misa, y ellas solas, aparte de las demás oraciones y ceremonias (excepción hecha de la comunión del sacerdote que completa la Misa), *son* la Misa. Esto requiere, por supuesto, que el sacerdote tenga *intención* de consagrar el pan y el vino. Si, por ejemplo, cenando un sacerdote ante una mesa en la que hubiera pan y vino, se pusiera a narrar la Última Cena a los demás comensales y al hacerlo pronunciara las palabras de la consagración, es evidente que ésta no tendría lugar porque el sacerdote no tenía tal intención.

Solamente el pan hecho de trigo puede trocarse en el cuerpo de Cristo, puesto que Jesús utilizó pan de trigo en la Última Cena. Si las palabras de la consagración se pronunciaran sobre pan hecho con otra clase de grano, avena, centeno o maíz, por ejemplo, la transubstanciación no tendría lugar.

Cualquier pan de harina de trigo sirve. Sin embargo, la Iglesia de rito latino requiere que se utilice sólo pan ácimo, es decir, sin levadura. Esta antiquísima ley de la Iglesia de rito latino se basa en que, con toda probabilidad, Jesús utilizó pan ácimo, puesto que celebró la Última Cena «el primer día de los ácimos», ese período de siete días en que los judíos sólo comen pan sin levadura al que llaman «mazzoth».

No obstante, la Iglesia Católica de rito griego, como la mayoría de las iglesias orientales, usan pan con levadura para la Misa, y es tan Misa como la nuestra. Pero, tanto con levadura como sin ella, debe usarse pan de trigo.

Como Jesús utilizó vino de uva en la Última Cena, solamente debe usarse vino de uva para la Misa. Si las palabras de la consagración se pronunciaran sobre vino hecho de otra fruta (como vino de cerezas o ciruelas), las palabras no causarían efecto. El cuerpo y la sangre del Señor no se harían presentes. Sólo el zumo puro y fermentado de la uva puede utilizarse en la Misa.

Las delgadas obleas blancas de pan ácimo que se usan en la Misa de rito latino están hechas de harina pura de trigo, a la que sólo se ha añadido agua. En general, se preparan y cuecen por comunidades de monjas especializadas en este santo trabajo. Cada semana las monjas suministran a las diversas parroquias los pedidos que les hacen.

El vino que se usa en la Misa —puro zumo de uva fermentado, sin aditivo alguno — se compra a casas especializadas en vino de altar. Estos proveedores deben ser inspeccionados periódicamente por el obispo (o su delegado) de la diócesis en que estén ubicados, y deben tener su aprobación.

Una vez el pan y el vino se han transformado en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, nuestro Salvador permanece presente mientras las apariencias del pan y del vino estén intactas. En otras palabras, Jesús está presente en la Sagrada Eucaristía no justo durante la Misa, sino en tanto en cuanto las hostias consagradas en la Misa continúen manteniendo la apariencia de pan. Esto quiere decir que debemos a la Eucaristía la adoración propia de Dios, ya que la Sagrada Eucaristía contiene al mismo Hijo de Dios. Adoramos la Eucaristía con culto de *latría*, el reservado exclusivamente a Dios.

En la primitiva Iglesia, la adoración a Jesús sacramentado se practicaba sólo en la Misa. La devoción al Santísimo Sacramento fuera de ella —tan familiar hoy— se desarrolló lenta y gradualmente. Parece que los cristianos tardaron bastante tiempo en darse cuenta del tesoro que tenían en la Eucaristía. Hace tan sólo unos

ochocientos años, en el siglo xu, nació la costumbre de reservar la Sagrada Eucaristía para la adoración de los cristianos fuera de la Misa. Después de esto, la devoción al Santísimo .Sacramento fuera de la Misa se desarrolló muy rápidamente.

Hoy, en cada iglesia católica hay un tabernáculo, un sagrario. Este tabernáculo (del latín «tabemaculum», que significa «tienda») es una caja cubierta con un velo, que se identifica por una luz que arde en la lamparilla del sagrario. Dentro de él, Jesús está presente, tanto en la hostia grande que se usa en la bendición solemne y que se guarda en una caja de oro y cristal llamada píxide, como en las hostias pequeñas (guardadas en una copa recubierta de oro, que se llama copón), que se utilizan para distribuir la comunión a los fieles.

Desde el siglo xu, en que comenzó a extenderse la devoción a la Sagrada Eucaristía fuera de la Misa, tres prácticas devotas se han hecho universales: la fiesta y procesión del Corpus Christi, la exposición y bendición con el Santísimo Sacramento y la devoción de las 40 horas.

La fiesta del Corpus Christi, del Cuerpo de Cristo, se originó en la diócesis de Lieja, en Bélgica, en el año 1246, y 18 años más tarde el Papa Urbano IV la extendió a toda la Iglesia. El Corpus Christi se celebra siempre el jueves siguiente al domingo de la Santísima Trinidad. Parte de la celebración consiste en la procesión del Corpus, que puede tenerse ese día o el domingo siguiente si hubiera razones para ello. En esa procesión la Sagrada Eucaristía se porta en la llamada custodia u ostensorio, que significa literalmente caja para mostrar. El ostensorio es una caja circular de oro o plata, montada sobre un soporte. En las procesiones y en las bendiciones solemnes, la píxide que contiene la Sagrada Hostia se inserta en el ostensorio para que todos los participantes la puedan ver.

El rito eucarístico que llamamos bendición con el Santísimo Sacramento se introdujo gradualmente tras la institución de la fiesta del Corpus Christi. Se hizo costumbre exponer el Santísimo Sacramento para la adoración de los fieles, y luego hubo un desarrollo adicional de esa costumbre al terminarse el acto con la bendición de los asistentes, que el sacerdote imparte con el Santísimo. El rito de la bendición como hoy lo conocemos se remonta al siglo xiv. Consiste en un breve período de exposición y adoración, en que se cantan himnos y se dicen oraciones, que termina siempre con el canto del «Tantum ergo» y una oración final que. recita el sacerdote. El sacerdote revestido de sobrepelliz, estola y capa, con el paño llamado humeral sobre los hombros, asciende entonces al altar. Sosteniendo la custodia con ambas manos, cubiertas con los extremos del paño humeral, se vuelve hacia la

congregación y traza en silencio la señal de la cruz sobre ellos, con Jesús oculto en la custodia.

Es la bendición del mismo Jesús en la Sagrada Eucaristía. Durante la bendición y exposición solemne debe haber, al menos, doce velas encendidas sobre el altar. Antes de retornar la sagrada hostia al tabernáculo, el sacerdote y el pueblo recitan las alabanzas divinas.

La devoción de las Cuarenta Horas fue iniciada en Milán, en el siglo xvi. Originalmente consistía en 40 horas ininterrumpidas de adoración al Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, en conmemoración de las 40 horas que el cuerpo de Jesús permaneció en el sepulcro. Ahora, esta devoción en algunas partes puede extenderse durante tres días. El obispo asigna a cada parroquia y comunidad religiosa fechas para que cada semana, en algún lugar de la diócesis (a no ser que ésta sea muy pequeña), la devoción de las Cuarenta Horas se mantenga, y así se ofrezca a Jesús sacramentado una adoración perpetua. Esta devoción comienza con el canto de las Letanías de los santos y termina con la procesión del Santísimo Sacramento. Veinte velas arden en el altar durante las horas de exposición.

Capítulo XXVII
LA MISA

Comenzamos la Misa

En el capítulo anterior hemos estudiado la Sagrada Eucaristía como sacramento, con el que Jesucristo nutre nuestra alma con su misma carne y sangre. En este estudio nos referimos someramente a la Misa, señalando nada más que es la acción sagrada por la que Jesús se hace presente bajo las apariencias del pan y del vino. De pasada, dijimos también que nuestra palabra «misa» deriva de la latina «missa», del «ite missa est» con que se despide a la asamblea al terminar la ceremonia. El nombre que los primeros cristianos daban a la Misa era «Acción de gracias», que tomaron de la narración de la Última Cena, en la que se nos dice que Jesús, habiendo tomado pan, «dio gracias, lo partió y se lo dio, diciendo: Este es mi cuerpo; haced esto en memoria mía» (Le 22, 19). De estas mismas palabras de Jesús los primeros cristianos dieron también a la Misa el nombre de «Fracción del pan».

Es hora que consideremos la Misa con más detalle. Sería un gran error pensar que la Misa no es más que el instrumento necesario para que se nos dé la Sagrada Comunión. La Misa es más, mucho más, que eso. Es cierto que es en ella donde el pan se transforma en el cuerpo de Cristo, pero deberíamos ver la Misa como un gran todo, del que nuestra unión con Jesús en la Comunión es una parte maravillosa. Incluso cuando recibamos la Sagrada Comunión fuera de la Misa, deberíamos considerarla como una prolongación hacia nosotros de la Misa en que la hostia fue consagrada, y que ahora recibimos. En la infancia de la Iglesia (cuando las congregaciones eran muy pequeñas) era costumbre que, inmediatamente después de la Misa, el sacerdote enviara la Sagrada Comunión a aquellos miembros de la comunidad cristiana que no hubieran podido estar presentes. A estos hermanos ausentes, la Sagrada Comunión llevaba gracia sacramental, pero era también el lazo que los unía a Cristo en la Misa que había sido ofrecida, y a los hermanos que

habían comido el mismo santo Pan. Cuando las circunstancias nos obliguen a comulgar fuera de la Misa, debemos ver nuestra comunión bajo esta luz.

Bien, si la Misa no es simplemente la ceremonia preparatoria para hacer la Sagrada Comunión posible, ¿qué *es* la Misa? Digamos, primero, que la Misa es un memorial de Nuestro Señor. «Haced esto», dice Jesús, cuando ordena sacerdotes a sus apóstoles, «haced esto en memoria mía». Es connatural al corazón humano desear conservar fresco el recuerdo de las personas a quienes se ha amado o admirado. Tanto si es un retrato desvaído de nuestros padres difuntos, o un monumento de un héroe nacional, el mundo está lleno de memoriales. Nuestro Señor Jesús que tanto nos ama, y que tanto desea nuestro amor, nos ha dejado un recuerdo de Sí mismo como sólo Dios podía concebir. No es un cuadro, un monumento o una estatua; es la presencia viva de Sí mismo, que viene diariamente a nosotros en la Misa. En ella tenemos el mismo cuerpo y la misma sangre de Jesús inmolado en la Cruz. En ella Jesús continúa a través del tiempo el ofrecimiento de Sí en el Calvario, aplicando a nuestra alma los méritos que Él nos ganó en el Gólgota. No es sólo su muerte lo que recordamos en la Misa, es también su resurrección, por la que Él nos conquistó a la muerte de una vez para siempre; y asimismo es su ascensión a los cielos, a la gloria que Él ha predestinado compartir con nosotros, si nosotros queremos.

Además de ser recuerdo de Nuestro Señor, la Misa es un banquete sagrado. En su mesa, Jesús nos alimenta con su propio cuerpo y sangre. Ya hemos examinado con cierta extensión este aspecto de la Sagrada Eucaristía. Sin embargo, puede tener cierto interés histórico notar cuán cerca seguían los primeros cristianos el ejemplo de Jesús, al insertar la celebración de la Eucaristía en una cena. Era una clase especial de cena, un «ágape», palabra griega que significa «fiesta de la amistad». La comunidad cristiana se reunía en el hogar de alguno de sus miembros, pues, naturalmente, todavía no había templos. Cada miembro traía su propia comida y bebida, según sus medios, unos mucha, otros poca o ninguna. La comida se compartía entre todos como manifestación del amor mutuo. A la conclusión de la cena, el que presidía, o sea, el obispo, celebraba la Eucaristía, según el ejemplo de Cristo.

Pero comenzaron a introducirse abusos en esta costumbre. Algunos cristianos ricos empezaron a consumir su propia comida y bebida, sin consideración por los hermanos más pobres, e incluso algunos bebían en exceso. Por estos abusos San Pablo riñe a los corintios en la primera carta que les dirige (11, 20-22): «Y cuando

os reunís, no es para comer la cena del Señor, porque cada uno se adelanta a tomar su propia cena, y mientras uno pasa hambre, otro está ebrio. Pero ¿es que no tenéis casas para comer y beber? ¿O en tan poco tenéis la iglesia de Dios, y así avergonzáis a los que no tienen? ¿Qué voy a deciros? ¿Os alabaré? En esto no puedo alabaros.»

Por causa de estos abusos, la «fracción del pan» se separó muy pronto de la cena de ceremonia llamada «ágape». Este ágape se tomaba al anochecer, mientras la Eucaristía se celebraba en la mañana. A mitad del siglo n la costumbre de ir en ayunas a comulgar quedó fijada, y en otros doscientos años la costumbre del ágape cesó completamente. Sin embargo, la lección que el ágape nos da —la necesidad de practicar la caridad como preparación continua para la Comunión—jamás debe ser olvidada.

La Misa es el ceremonial del Señor Jesús. Es un memorial perfecto, en que su Presencia viva nos mantiene vividamente conscientes de Él. La Misa es también un banquete divino en que Dios provee la mesa con su propio cuerpo y su propia sangre. Pero la Misa es más que un memorial y más que un banquete. Es sobre todo un sacrificio.

En el transcurso de los siglos, la palabra «sacrificio» ha perdido gran parte de su precisa significación, y ha venido a indicar algo más bien doloroso, y, por ello, desagradable: el abandono de algo que nos gustaría tener o hacer.

Sin embargo, originalmente «sacrificio» tenía un único significado: se aplicaba a la acción de ofrecer un don a Dios, que es aún su sentido estricto y el más apropiado. Se deriva de dos palabras latinas: *sacra,* sagrada, y *facere*, hacer. Una cosa se hacía sagrada sustrayéndola de la potestad y uso humanos, y ofreciéndola a Dios por un acto simbólico de donación.

El deseo de ofrecer dones a Dios parece estar profundamente arraigado en el corazón humano. Los primeros sacrificios registrados fueron los que ofrecían los hijos de Adán, Caín y Abel. Que Dios quería ser honrado con dones ofrecidos por sus criaturas es ciertamente una verdad que Adán y Eva llevaron consigo del Paraíso. Sin embargo, aun sin revelación divina, parece como si la humanidad tuviera un irresistible instinto de ofrecer sacrificios. En toda la historia no han aparecido pueblos o tribus que no hayan ofrecido sacrificios. A veces, pueblos sumidos en la ignorancia de Dios han rendido culto a muchos dioses falsos. A veces, esa ignorancia ha sido tan extrema que les ha llevado a buscar el beneplácito divino con sacrificios humanos. Pero, siempre y en todas partes, el hombre ha

sentido la necesidad de ofrecer dones a Dios, o a los dioses.

Entre los pueblos que han adorado al verdadero Dios, distinguimos tres períodos históricos. En el período que va de Adán a Moisés, o época patriarcal, el pueblo de Dios tendía a vivir en tribus, unidas por lazos de sangre. Eran regidas por un patriarca, que era el progenitor más viejo aún vivo del que descendían los miembros de la tribu. Noé, por ejemplo, fue un patriarca, como lo fue Abraham. El patriarca era también el sacerdote de la familia (o tribu), y presidía la ofrenda de los sacrificios a Dios.

Cuando Dios suscitó a Moisés para conducir a su pueblo de Egipto a la Tierra Prometida, introdujo algunos cambios: especificó detalladamente qué sacrificios debían serle ofrecidos en adelante; y, al mismo tiempo, constituyó un sacerdocio oficial y hereditario. A partir de aquel momento Aarón (el hermano de Moisés) y sus descendientes varones serían los que ofrecerían los sacrificios por toda la nación judía, y así seguiría hasta que el período final de la historia religiosa tuviera comienzo con la venida de Cristo. Este período, desde Moisés hasta el advenimiento del Mesías, se llama edad mosaica.

Con la venida de Cristo comenzó una nueva era, la cristiana, en la que tú y yo vivimos. Todo lo que antes de ella aconteció era en preparación para el estadio final del plan divino para la salvación de los hombres. Las edades patriarcal y mosaica estuvieron llenas de profecías y figuras que, como postes indicadores en un camino, apuntaban a Cristo, su «buena nueva» y su perfecto sacrificio. Nos basta recordar a Melquisedec, sacerdote de la edad patriarcal, que ofreció pan y vino (Gén 14, 18-20). Y más tarde, en la edad mosaica, a las profecías del Salmista sobre Jesús: «Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec» (Ps 109, 4). O nos podemos volver al profeta Malaquías, quien predice un día en que Dios ya no encontrará gratos los sacrificios de corderos y bueyes, porque «...desde la salida del sol hasta el ocaso, mi nombre es grande entre los gentiles, en todo lugar hay sacrificio, y se ofrece a mi nombre una hostia inmaculada; porque mi nombre es grande entre los gentiles, dice el Señor de los ejércitos» (Mal 1, 11).

Esto retorna nuestra atención a las razones por las que se afirma que la Misa es el *perfecto* sacrificio. Todos los sacrificios anteriores a la Misa tenían un gran defecto: en referencia a Dios, los dones ofrecidos no tenían ningún valor. Simplemente, devolvían a Dios las cosas que, para empezar, El mismo había creado: toros, ovejas, pan y vino. Aun todo el oro que se guarda en los bancos del mundo, en sí, no tendría valor alguno para Dios. El Señor se complacía en las ofrendas porque se dignaba

hacerlo; aceptaba graciosamente nuestros insignificantes dones por ser expresión del amor de los hombres.

Pero en el Sacrificio de la Misa irrumpe un nuevo y maravilloso elemento: por primera vez y todos los días, la humanidad puede ya ofrecer a Dios un Don digno de Él: su propio Hijo, un Don de valor infinito, digno de Dios infinito. Aquí tenemos un Don que Dios no sólo se digna aceptar, sino que (nos atrevemos a decir) tiene que aceptar, un Don que Dios no puede rechazar, un Don precioso a los ojos de Dios porque es el Don de Dios a Dios.

La Misa es las tres cosas: memorial, banquete, sacrificio, pero, especialmente, es sacrificio. Es *el* sacrificio que durará cuanto el tiempo dure.

¿ Qué constituye un sacrificio ?

«García sacrificó su lucimiento personal en la jugada y pasó el balón al delantero centro, quien marcó el primer gol del encuentro», leemos en un periódico deportivo. El uso de «sacrificio» para describir una jugada de fútbol nos da una idea de cómo puede deteriorarse el significado de una palabra con el correr de los años.

Sabemos que, en su sentido original, un sacrificio es un don hecho a Dios. Sin embargo, no todos los dones ofrecidos a Dios son sacrificios. Las mil pesetas que aportamos a la colecta de los pobres de la parroquia o el par de trajes viejos que damos a las Conferencias de San Vicente de Paúl, aunque ambos sean dones ofrecidos por Dios (si nuestra intención es recta), no constituyen un sacrificio en el sentido estricto de la palabra.

En un auténtico sacrificio la ofrenda se substrae del uso humano y, de alguna manera, se *destruye* para significar que es un don que se hace a Dios. En los sacrificios precristianos, si la ofrenda era un animal, se le mataba sobre el altar, y, a menudo, se la consumía por el fuego. Si la ofrenda era vino, éste se derramaba en el suelo, ante el altar. Esta destrucción del don (a Ti, ¡oh Dios!, lo devolvemos) es esencial a la idea de sacrificio.

Hay un nombre especial para el don que se ofrece a Dios en sacrificio, y es *víctima.* La palabra «víctima» es otra de las que han cambiado su significado en el transcurrir de los siglos. Hablamos ahora de la víctima de un accidente o de una estafa. Pero, originariamente, la palabra latina «víctima» significaba específicamente el don que se ofrecía a Dios en sacrificio.

Otro punto de significación en referencia al sacrificio es que no es un acto de

piedad individual. La ofrenda de un sacrificio es un acto de culto social, o sea, de grupo. Esto significa que quien ofrece un sacrificio no lo hace como individuo particular, en nombre propio. Lo ofrece en nombre del grupo al que representa, del que es portavoz. En los tiempos precristianos, el patriarca ofrecía el sacrificio por su tribu o familia; el rey por sus súbditos; los hijos de Aarón por los israelitas.

Y esto aporta el último requisito de un sacrificio genuino: debe haber un sacerdote. Aquel que ofrezca un sacrificio debe tener el derecho a representar el grupo en cuyo nombre es ofrecido. Sea patriarca-sacerdote, rey-sacerdote o aaronita-sacerdote, debe tener el derecho de dirigirse a Dios en nombre del pueblo de Dios. Directa o indirectamente, debe poseer ese mandato de Dios. Es curioso observar que la palabra «sacerdote» es una de las que no han adquirido significaciones distintas. Aún hoy, cuando se usa literalmente, *sacerdote* tiene un sentido específico: el hombre que ofrece sacrificios. Por esta razón no se llama sacerdotes a los ministros de las sectas protestantes: ellos no ofrecen sacrificios, no creen en ellos.

Paso a paso hemos construido la definición de sacrificio, que podemos dar ahora como «la ofrenda a Dios de un don (llamada víctima) del grupo, y la destrucción de esa víctima para indicar que es un don hecho a Dios, que hace alguien (llamado sacerdote) que ostenta el derecho a representar a ese grupo».

Debemos tener, pues, ideas claras de por qué llamamos a la Misa el Santo Sacrificio. Tiene todos los elementos esenciales a un auténtico sacrificio. Primero y principal, la ofrenda de un Don infinitamente precioso, de la Víctima infinitamente perfecta: del propio Hijo de Dios. Tiene el grupo por el que el Don es ofrecido: todos los cristianos bautizados en unión con el Vicario de Cristo en la tierra, el Papa; es decir, el Cuerpo Místico de Cristo. Tiene también sacerdote: el hombre que, por medio del sacramento del Orden Sagrado, ha recibido de Dios no sólo el mandato, sino también el *poder* necesario para ofrecer a Dios este Don sublime, el poder de cambiar el pan y el vino en el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

El sacerdote humano, sin embargo, no es más que una figura secundaria. Es el mismo Jesucristo quien representa *realmente* al pueblo de Dios, un pueblo que ha comprado con su sangre. Es el mismo Cristo el sacerdote real de cada Misa; Cristo sacerdote que se ofrece a Dios a sí mismo, a Cristo Víctima, por todos nosotros. El sacerdote humano es, simplemente, el agente de Cristo. Por el sacramento del Orden Sagrado, Jesús ha designado a este hombre y le ha dado poderes para que sea su agente libre y cooperante; para que diga las palabras por las que Cristo, en ese punto

determinado del tiempo y el espacio, renueva la ofrenda de Sí mismo hecha en la cruz.

Y es aquí donde tiene lugar la destrucción de la Víctima. Cada Misa no es un nuevo sacrificio en el que Jesús muere otra vez, sino que es la continuación y prolongación en el tiempo de la muerte, de una vez por todas, de Jesús en la cruz. Usando una expresión moderna, podríamos decir que Jesús nos reactiva el sacrificio del Calvario. La Misa nos hace presente y eficaz, aquí y ahora, la Víctima ofrecida en el altar de la cruz. La muerte de Jesús es mucho más que un hecho histórico. Es un sacrificio *eterno*. No hay ayer para Dios. En su mente infinita, para la que todas las cosas pasadas son presentes, Jesús pende eternamente de la cruz.

No es una verdad fácil de captar, pero es así: en la Misa, el tiempo y la distancia son aniquilados en un sentido místico, y tú y yo nos encontramos al pie de la cruz en la que el Hijo de Dios se ofrece en reparación por nuestros pecados.

En la Misa, Jesucristo Sacerdote, Víctima perfecta y Don infinitamente precioso, se ofrece a Sí mismo a Dios por nosotros. ¿Por qué? ¿Con qué fin?

El sacrificio del altar tiene un fin cuádruple, y estos cuatro objetivos tienen un firme arraigo en la relación que existe entre Dios y nosotros. Dios es el Dueño y Señor de toda la creación. Todo lo que existe, Él lo ha hecho. Somos criaturas de Dios, propiedad de Dios; le pertenecemos en cuerpo y alma. De la misma naturaleza de la relación de criatura a Creador surgen ciertas obligaciones ineludibles.

La primera de todas es reconocer esta misma relación: advertir el infinito poder, sabiduría y bondad de Dios, reconocer que Él lo es todo y nosotros no somos nada comparados con Él. El fin mismo de nuestra existencia, la razón por la que Él nos hizo, es darle gloria. Por debajo del nivel humano, las cosas creadas dan gloria a Dios por el simple hecho de existir. Los minerales, plantas y animales dan testimonio de la grandeza de Dios simplemente siendo lo que son. Pero el caso del hombre es distinto, y de él se espera más. Con su alma inmortal, con su libre albedrío y sus potencias de pensar y hablar, el hombre no puede ser un mero testimonio mudo de la gloria divina. Con su libertad, que es su privilegio exclusivo, el hombre debe dar gloria a Dios voluntariamente, debe cantar libremente las alabanzas divinas.

En resumen, el hombre debe *adorar* a Dios. Este es el primero de los deberes del hombre, el más esencial elemento de la adoración, el fin primordial de todo sacrificio. En consecuencia, la adoración es el fin primordial de la Misa. En la Misa, por primera vez, la humanidad puede rendir culto a Dios *adecuadamente* en la

persona del mismo Hijo de Dios, que nos representa.

Después de la adoración, el segundo de nuestros deberes es la gratitud. Al ser Dios la fuente de todo bien, sabemos gue todo lo que somos, tenemos o esperamos viene de El. Ni siquiera podríamos continuar en la existencia si Dios nos dejara fuera de su mente un simple instante. La vida física y la espiritual, las gracias que continuamente recibimos todos los días, el amor y la amistad, las ondas de televisión y el agua que sale del grifo: todo, absolutamente todo, es de Dios y a Él debemos agradecérselo. Dar gracias es, pues, el segundo elemento esencial de toda oración y sacrificio verdaderos.

Es el segundo fin de la Misa. En ella, Jesucristo ofrece a Dios en nuestro nombre una acción de gracias que sobrepasa los dones que recibimos, una acción de gracias infinita que la ilimitada bondad de Dios misma no puede superar.

Además de adorar y agradecer, nuestra relación con Dios nos impone otro deber: el de pedir a Dios las gracias que nosotros y los demás necesitamos para alcanzar el cielo. Al habernos dotado de una voluntad libre, Dios hace que nuestra salvación dependa de nuestra voluntaria cooperación; Él no nos fuerza a aceptar unas gracias que no queremos. Mostramos nuestra disposición de cooperación cuando pedimos a Dios las que necesitamos.

Dios ha hecho también que, en cierto grado, nuestra salvación dependa de los demás. Jesucristo se ha dignado hacernos compartir su labor redentora; nuestras oraciones benefician a los demás, de igual modo que las de los demás nos benefician a nosotros. Puesto que es ley de Dios que amemos al prójimo como a nosotros mismos, es lógico que tengamos que rezar por él —por las gracias que necesite—, como rezamos por nosotros. Naturalmente, rezamos por los que están ligados a nosotros por lazos de sangre, deber o afecto; pero nuestras oraciones deben ir más allá y abrazar a todos los hombres. Podemos pedir favores temporales si queremos —y Dios se complace en nuestras peticiones—, pero *debemos* pedir por nuestras necesidades espirituales y las de nuestro prójimo. La petición es el tercer fin por el que se ofrece la Misa, intercediendo en ella el mismo Jesucristo, con nosotros y por nosotros.

Además de adorar, dar gracias y pedir, debemos a Dios reparación por nuestros pecados. Por la misma naturaleza de nuestra relación con Dios —la de una criatura con su Creador—, debemos obediencia absoluta a su voluntad. Rebelarnos por el pecado contra ese Dios que nos ha hecho es un acto de injusticia infinita, a la vez que de ingratitud monstruosa. Si así nos hemos rebelado, es deber nuestro restaurar

la balanza de la justicia reparando nuestro pecado. Más aún, dada la unidad del género humano y la interdependencia de unos con otros, es también necesario que ofrezcamos reparación por los pecados de los demás. Debemos recordar de nuevo que Dios quiere que participemos en la obra redentora de su Hijo.

Ninguno de nosotros puede ofrecer adecuada satisfacción por el pecado; sólo Jesús podía, y en la cruz lo hizo, y en la Misa sigue todos los días ofreciéndola a Dios, tomándola de aquel depósito inagotable. El valor infinito de la satisfacción de Cristo por el pecado no excusa, por supuesto, nuestra reparación personal. Es precisamente por la infinita satisfacción por el pecado que Jesús hizo en la cruz que nuestros actos de reparación, ofrecidos en unión con los de Cristo, tienen valor a los ojos de Dios. Éste es el cuarto de los fines por los que se ofrece la Misa: reparar a Dios los pecados de los hombres.

Adorar a Dios, darle gracias, pedir su gracia y reparar el pecado: al asistir a Misa, estos cuatro fines deben tener preferencia en nuestra intención cuando ofrezcamos el Santo Sacrificio. En nuestro aprecio de la Misa, la gloria de Dios debe ser más estimable para nosotros que las gracias que ella nos consigue.

Cada Misa es nuestra Misa

El fin primordial de la Misa es dar honor y gloria a Dios. Sin embargo, los efectos de la Misa no se detienen ahí; al ofrecer Jesucristo su infinito homenaje a Dios, también alcanza grandes gracias para nosotros. Los dones que Dios, por los méritos de su Hijo, nos concede en la Misa se llaman los «frutos» de la Misa.

Los teólogos distinguen tres clases de frutos en la Misa. El primero, su fruto *general*. En consonancia con la intención de Nuestro Señor y su Iglesia, el sacerdote ofrece en cada Misa el Santo Sacrificio por los presentes; por la Iglesia, el Papa y el obispo de la diócesis; por todos los fieles cristianos, vivos y difuntos, y por la salvación de todos los hombres. Por voluntad de Cristo y su Iglesia, estas intenciones están presentes en cada Misa, y el sacerdote que la ofrece no puede excluirlas aunque quisiera. Las gracias que se derivan de esta intención son las que podríamos llamar «gracias comunes» de la Misa.

El grado en que se reciban en cada alma determinada dependerá en gran parte de la unión con que esa persona participe en el Santo Sacrificio y de sus propias disposiciones interiores. Al irradiar el altar estas gracias comunes como ondas que abarcarán al mundo entero, encontrarán mejor acogida en los corazones mejor

dispuestos. Estas gracias se acrecientan especialmente en aquellas personas unidas en espíritu a todas las Misas que se ofrecen en todas partes; es ésta una intención que deberíamos hacer nuestra todos los días en las oraciones de la mañana. En algún lugar, en cualquier momento de las veinticuatro horas del día, se está ofreciendo una Misa; tendría que ser nuestro deseo participar en cada una de ellas.

Es evidente que la aplicación del fruto general del Sacrificio del Altar no depende enteramente de las disposiciones de aquellos por quienes se ofrece. Si así fuera, la Misa no causaría efecto en los pecadores o descreídos por quienes se ofrece. La aplicación de las gracias de la Misa depende de la voluntad de Dios, a la vez que las disposiciones personales. Que la Misa causa la conversión de almas endurecidas y empecinadas es una verdad que todos hemos experimentado.

Además del fruto general, está su fruto *especial*, que se aplica a la persona o personas (vivas o difuntas) por las que la Misa es ofrecida por el celebrante. Cuando damos un estipendio para que se celebre una Misa, este fruto especial se aplica a las personas por quienes se ofrece la intención de la Misa, a nosotros o a terceros. Todos, sin duda, sabemos que la antigua costumbre de dar un estipendio al solicitar una Misa tiene su origen en las palabras de San Pablo (1 Cor 9, 13) que aquel que sirve al altar debe participar del altar. No hay que preguntar nunca: «¿Cuánto cuesta una Misa?» La Misa tiene un valor infinito y no se le puede poner precio. El estipendio no es un precio que pagamos, es una ofrenda que hacemos. Y cuando el sacerdote acepta recibirla, sea ésta para una Misa rezada o solemne, está obligado en conciencia, bajo pena de pecado mortal, a procurar que esa Misa sea ofrecida de acuerdo con las intenciones del donante.

La costumbre de dar un estipendio es, en realidad, una gran ventaja para los fieles. Un sacerdote podría prometer decir una Misa por alguien y después olvidar su promesa o cambiar de opinión. Pero, una vez ha aceptado un estipendio, no se permitirá olvidarla o cambiar de opinión. Los laicos se sorprenderían al ver cuán concienzudamente guardan los sacerdotes la cuenta de los estipendios de las Misas y de las intenciones por que se ofrecen. Un sacerdote quizá sea descuidado en su cuenta de los gastos personales, pero jamás en la de los estipendios de las Misas.

Sin embargo, y a pesar de todas las explicaciones, los estipendios que se dan para las Misas crean malentendidos. Muchos católicos, incluso obispos y sacerdotes, piensan que sería más oportuno asegurar el mantenimiento de los sacerdotes por otras vías, y es posible que esta práctica se abrogue con el tiempo.

Este fruto especial de la Misa es a la vez —como dicen los teólogos—

impetratorio y propiciatorio. «Impetratorio» (de «impetrare», pedir) significa simplemente el poder de conseguirnos de Dios las gracias y beneficios que pedimos. «Propiciatorio» significa el poder de propiciar, de reparar por el pecado. Puesto que las almas del purgatorio tienen una única necesidad —la de ser libradas del castigo temporal debido a sus pecados—, se comprende que el fruto especial de la Misa sea enteramente propiciatorio cuando se ofrece por los difuntos. No tenemos modo de conocer qué parte del fruto propiciatorio de una Misa se aplica a un alma determinada, y por ello seguimos el recto instinto de ofrecer más de una Misa por el alma a la que deseamos ayudar. Tampoco tenemos modo de conocer cuándo termina el purgatorio para un alma concreta; en consecuencia, es una buena idea tener una intención secundaria al ofrecer una Misa por un difunto: «Señor, si esta alma está ya en el cielo, te ruego que apliques el fruto de esta Misa a esta o aquella intención.»

Además de los frutos general y especial de la Misa, hay un tercero: las gracias que son la participación personal del sacerdote que celebra la Misa y que contribuirán a su propia santificación y a la reparación de sus pecados. Este fruto es llamado (naturalmente) el fruto personal de la Misa.

¿Varían los frutos según sea el tipo de Misa que se celebre? Es decir, ¿es una Misa solemne más fructífera que una Misa rezada? O, por poner la pregunta de la manera práctica con que muchos fieles la formulan, ¿qué es mejor, una Misa solemne o cinco Misas rezadas?

Antes de responder a esta pregunta vamos a repasar los distintos tipos de Misa que nos son conocidos. En primer lugar tenemos la Misa solemne, en la que el celebrante es asistido por un diácono y un subdiácono, con un ceremonial solemne y elaborado. Está luego la Misa cantada, menos elaborada que la solemne y en la que ciertas partes son cantadas por el sacerdote y la congregación o coro. Luego tenemos la Misa rezada, en la que todas las partes son rezadas o recitadas por el sacerdote, con respuestas del ayudante. Si toda la asamblea dice en voz alta las respuestas de la Misa, se dice entonces que la Misa es dialogada.

Si cualquiera de estas misas es celebrada por un obispo, es una Misa pontificial, rezada o cantada, según sea el caso.

Cualquiera de estas Misas puede ser también una Misa de réquiem, es decir, con plegarias especiales para los difuntos. Una Misa que se ofrezca por un difunto no tiene que ser necesariamente de réquiem. Normalmente, la Misa de funeral será de réquiem, y si el calendario litúrgico lo permite, la Misa a los treinta días del

fallecimiento y las de aniversario serán también de réquiem. Sin embargo, hay muchos días de fiesta en el calendario de la Iglesia que no permiten que se digan Misas de réquiem, pero esto no debe crear problemas a aquellos que solicitan que se diga una Misa por sus difuntos. El fruto especial de la Misa se aplicará igualmente a la persona fallecida, tanto si la Misa es de réquiem como si es la propia de la fiesta.

Esto da pie a otra cuestión que podemos comentar de pasada: la costumbre de ofrecer Misas en honor de nuestra Madre María y de los santos. Es una práctica que se remonta a los primeros tiempos de la Iglesia, cuando se ofrecían Misas por los mártires en los aniversarios de su muerte. Nos damos perfecta cuenta que no puede ofrecerse la Misa *a* un santo, que sólo puede ofrecerse a Dios. Pero es grato a Dios que honremos a sus amigos los santos, haciendo una conmemoración especial de ellos el día de su fiesta. Este es el mismo principio que yace bajo cualquier devoción a los bienaventurados: dar gloria a Dios honrando las obras maestras de su gracia: sus santos. Cuando ofrecemos la Misa en honor de un santo le pedimos que se una a nosotros para dar gloria a Dios, y pedimos a Dios que nos conceda las gracias que solicitamos por la intercesión de ese o aquel santo. En consecuencia, podemos ofrecer una Misa en honor de la Santísima Virgen o de algún santo y, al mismo tiempo, aplicar su fruto especial a una alma o almas del purgatorio.

Y esto nos conduce, finalmente, a la pregunta con que empezamos: si una Misa solemne da más fruto que una Misa rezada. Ya vemos que es una solemne estupidez preguntar qué vale más, una Misa solemne o cinco rezadas: la Misa es una entidad espiritual y no hay modo de pesarla, medirla o compararla, como si fueran patatas, harina, oro o plata. En lo que concierne al honor y la gloria que Jesucristo da a Dios en la Misa, su valor es infinito. En lo que concierne a la extensión con que los frutos de una Misa se aplican a una determinada alma, eso depende de la voluntad de Dios, y es algo que no podemos conocer. Lo nuestro es procurar que la Misa sea ofrecida con toda la dignidad y solemnidad que nos sea posible, para que nuestra petición a la bondad de Dios sea todo lo fuerte (humanamente hablando) que podamos. Cuando hacemos el sacrificio adicional de ofrecer una Misa solemne, tanto ese sacrificio personal como la contribución a la solemnidad externa de la Misa refuerzan nuestro sufragio o nuestra petición.

La Iglesia no es un comercio en que se venden Misas rezadas en un mostrador y solemnes en otro. Cada Misa es un puente grandioso y tremendo que se tiende entre la tierra y el cielo, sea esta Misa la que dice un misionero solitario en una miserable cabaña, sea la Misa ponti-ficial solemne de un obispo en una espléndida catedral.

Tanto si pedimos una Misa solemne como una Misa rezada, ni la Iglesia ni ninguno de sus sacerdotes tratará de persuadirnos para que tomemos una decisión en vez de otra; la decisión es estrictamente nuestra.

Lo que más podemos decir con cierto grado de seguridad es que (siendo iguales las demás condiciones) una Misa solemne acrecienta el honor extrínseco que la Misa ofrece a Dios y, por ello, refuerza nuestra oración. Debemos hacer hincapié en la palabra «extrínseco», porque es obvio que nada puede alterar el honor esencial que Cristo tributa a Dios en la Misa. Si decidimos pedir una Misa y nos es igual que sea solemne o rezada, entonces es mejor pedir que sea solemne. Y esto es todo lo que la prudencia humana puede decir al juzgar el «valor» relativo de una u otra Misa.

La Misa tiene historia

Al leer en los Evangelios la descripción de la Última Cena y comparar la sencillez de la escena con las Misas que hoy se ofrecen en nuestras iglesias, nos percatamos de que el ceremonial del Santo Sacrificio ha experimentado un gran desarrollo en esos casi dos mil años. Es un fenómeno que resulta muy fácil de entender. El Sacrificio Eucarístico que Jesús instituyó la noche del Jueves Santo es una gema preciosa que Él regaló a su Iglesia. Era una joya perfecta, sin tara alguna, pero, como toda alhaja, necesitaba un engarce apropiado para que su grandeza y hermosura resultara patente para todos. Así no sorprende que la Iglesia, en esos centenares de años, haya modelado y embellecido el engarce que constituye el ceremonial de la Misa que hoy conocemos.

He aquí la descripción de la Última Cena según nos la cuenta San Mateo (26, 26-28): «Mientras comían, Jesús tomó pan, lo bendijo, lo partió y dándoselo a sus discípulos, dijo: Tomad y comed, éste es mi cuerpo. Y tomando un cáliz y dando gracias, se lo dio, diciendo: Bebed de él todos, que ésta es mi sangre de la alianza, que será derramada por muchos para remisión de los pecados.»

Tenemos ya el Santo Sacrificio en esencia, en básica simplicidad: la consagración y la comunión. Además de estos elementos esenciales del sacrificio, hay otras circunstancias incidentales que nos interesan. Vemos que Jesús «dio gracias». Las palabras de su oración de gracias no han sido recogidas por los Evangelistas, pero esta acción de gracias está bien reflejada en el Canon de las Misas de hoy, y especialmente en el Prefacio que le precede. Sabemos también por el evangelio de

San Juan (13, 4-10) que Jesús precedió la Última Cena con el lavatorio de los pies de sus apóstoles, un rito simbólico de purificación que encuentra eco en el *Confíteor* que encontramos al comienzo de la Misa. Es también San Juan (13, 14-17) quien nos transmite las hermosas palabras de Jesús a sus apóstoles en la Última Cena, un precedente cierto de la homilía que forma parte de nuestras Misas dominicales.

En cualquier caso, las primitivas comunidades cristianas, cuando se reunían para la «Fracción del pan», seguían muy de cerca el sencillo ceremonial de la Última Cena. Sin embargo, los primeros cristianos eran judíos, y al principio no se percataron de cuán completa debía ser la ruptura con la religión del Antiguo Testamento (abolida por Dios). Seguían asistiendo y participando en las ceremonias de la sinagoga, y se reunían privadamente en grupos pequeños para la «Fracción del pan». Eventualmente, los cristianos fueron expulsados de la sinagoga por sus hermanos judíos, y entonces empezaron a preceder la «Fracción del pan» con unas oraciones modeladas según las ceremonias de la sinagoga. Estas ceremonias consistían básicamente en dos lecturas, una del libro de Moisés y otra tomada de los demás profetas, seguidas de un sermón, y todo entretejido con distintas oraciones. Al adoptar el modelo de las sinagogas, los cristianos lo «bautizaron» y comenzaron a usar lecturas del Nuevo Testamento simultáneamente con otras del Antiguo. Y así se originó la primera parte de nuestra Misa de hoy (epístola, evangelio, homilía y otras oraciones). En realidad es una preparación de la Misa propiamente dicha, que se llama Ante-Misa o Misa de los Catecúmenos, porque en los primeros tiempos de la Iglesia era la única parte a la que se permitía asistir a los posibles conversos; hasta que no eran bautizados no se les dejaba asistir a la Misa entera.

La elaboración de las ceremonias de la Misa se desarrolló muy rápidamente. El esquema de la que celebramos hoy quedó prácticamente establecido en el año 150. Un escritor cristiano de aquel tiempo, San Justino Mártir, nos describe la Misa que se ofrecía entonces: «En el día cuyo nombre se toma del sol, los que moran en la ciudad y los del campo se reúnen, y entonces, mientras hay tiempo, se leen las memorias de los apóstoles (es decir, los evangelios) y los escritos de los profetas. Cuando las lecturas terminan, el presidente (es decir, el sacerdote) nos dirige un discurso (es decir, un sermón), en el que nos amonesta encarecidamente a que practiquemos las hermosas lecciones que acabamos de oír.» Esta era la Ante-Misa, la Misa de los Catecúmenos. San Justino nos describe a continuación la Misa propiamente dicha:

«Entonces, pan y un cáliz con agua y vino se llevan al presidente de los

hermanos, quien los recibe, y ofrece alabanza al Padre de todos en nombre del Hijo y del Espíritu Santo, y prosigue con cierta extensión una plegaria de acción de gracias (lo que hoy llamamos el Canon de la Misa, en el que se incluye la consagración), porque por El se nos ha hecho dignos de participar en estos dones. Cuando termina las oraciones y la acción de gracias, todo el pueblo responde: Amén.» (Éste es el Gran Amén de nuestra Misa, que se dice justo antes del Padrenuestro.) «Después de la acción de gracias del presidente y de la respuesta del pueblo, los diáconos, como se llaman entre nosotros, distribuyen el pan y el vino sobre los que se han pronunciado la acción de gracias... y no los tomamos como alimento y bebida comunes, sino que, al igual que se nos ha enseñado que por la palabra de Dios, Jesucristo nuestro Señor se encamó, así también estos alimentos sobre los que se han pronunciado las palabras de petición y acción de gracias son la verdadera carne y sangre de aquel Jesús que se hizo hombre, y que entra en nuestra carne y sangre cuando lo recibimos.» (Capítulos 65-67 de la «Primera Apología».) Vemos aquí la Misa ya muy cerca de su forma final.

El año 150 la estructura fundamental de la Misa estaba ya establecida. Sin embargo, las oraciones contenidas en ella continuaron su desarrollo durante cuatro siglos y medio más. En tiempos del Papa San Gregorio Magno, que murió el año 604, el desarrollo de la Misa había prácticamente terminado.

Durante el período que va de San Justino a San Gregorio se añadió un elemento de oración al de instrucción que constituía la Misa de los Catecúmenos, parte preparatoria de la Misa. En tiempos de San Justino había dos lecturas, una del Viejo Testamento y otra de los Evangelios, y el sermón. En los de San Gregorio, el *Introito*, el *Kyrie*, el *Gloria* y la *Collecta* se incluían en esta parte, junto con las lecturas y el sermón. Al comentar cada una de estas partes seguiremos utilizando su nombre latino, porque nos es aún más familiar que su equivalente en lengua vulgar. Y señalemos que la «Misa de los Catecúmenos» se llama actualmente «Liturgia de la Palabra».

El Introito es el verdadero comienzo de la Misa. Es una oración que se recita cuando el sacerdote sube al altar por primera vez. Las oraciones que el sacerdote recita hoy al pie del altar antes del comienzo de la Misa eran desconocidas en tiempos de San Gregorio. Se desarrollaron gradualmente en la Edad Media y, originariamente, el sacerdote las rezaba en privado, al ir de la sacristía al altar. Hace solamente cuatrocientos años que el Papa San Pío V las hizo recitar obligatoriamente.

En su origen, el *Introito* fue un himno procesional, y consistía en un salmo que se elegía para expresar el espíritu de la Misa del día, gozosa, penitente o triunfante. Se cantaba por el pueblo y el coro, mientras el celebrante y sus ayudantes salían de la sacristía (situada entonces cerca de la puerta de entrada de la iglesia), camino del altar. Podemos ver dónde el *Introito* (derivado del latín «introitus», que significa «entrada») consiguió su nombre. Al principio era un salmo completo, pero en el siglo viii estas procesiones solemnes de entrada cayeron poco a poco en desuso y el *Introito* se hizo cada vez más corto, hasta que en la Edad Media quedó fijado en el mero incoado que tenemos hoy. Nuestro *Introito* estaba formado por un verso introductorio (llamado antífona) y un verso del salmo, al que se añadía un Gloria al Padre.

La Procesión del Introito es una de las cuatro de que constaba la Misa en tiempos remotos. Las otras tres eran la Procesión del Evangelio, que atravesaba la iglesia hasta el «gradus» o grada en que el diácono cantaba el Evangelio; la Procesión del Ofertorio, en que algunos miembros de la congregación traían las ofrendas de pan y vino y otros dones al altar; la Procesión de la Comunión, en que la congregación en filas ordenadas se acercaba a recibir la Comunión. En cada una de estas procesiones, el coro y el pueblo cantaban un salmo apropiado. Felizmente, tres de estas procesiones —las del Introito, Ofertorio y Comunión— han sido reinstauradas por la reciente renovación litúrgica.

Sin embargo, todo lo que queda en los misales de los salmos originales es uno o dos versitos en cada procesión: el Gradual (entre la Epístola y el Evangelio); el Ofertorio, el verso que se dice justo antes de que el sacerdote descubra el cáliz, y el verso de la Comunión al tiempo de recibirla.

Tras el *Introito* viene el *Kyrie, eleison* de la Misa. Esta súplica a la misericordia divina en lengua griega nos remonta a los días (antes del siglo iv) en que el griego era la lengua litúrgica de Roma. El *Kyrie* es una reliquia de una antiquísima costumbre romana. El pueblo se congregaba en una iglesia (la iglesia de la asamblea), donde se reunían con el Papa u otro obispo y su séquito. Todos iban entonces en procesión a otra iglesia (llamada estacional) para la celebración de la Misa. Durante esta procesión todos juntos entonaban una letanía de aclamaciones a Dios. Cuando estas procesiones cayeron en desuso (hacia el siglo vi) se retuvo una versión abreviada como parte de la Misa: el *Kyrie, eleison* y el *Christe, eleison* que veíamos en el misal. Otro rastro de estas procesiones estacionales se encuentra en las Misas de Cuaresma, en las que el misal indicaba ser las Misas estacionales de

una iglesia determinada. Por ejemplo, el tercer domingo de Cuaresma leíamos «Estación de San Lorenzo Extramuros». Esta era la iglesia en que el Papa u otro obispo celebraban la Misa ese día.

No sabemos exactamente cuándo el *Gloria in excel-sis Deo* vino a formar parte de la Misa. Conocemos que, en su origen, se cantaba sólo en la Misa de Nochebuena. En el siglo vi se cantaba también en la Misa de los domingos y en ciertas fiestas, pero sólo por el Papa. A los simples sacerdotes se les permitía el canto del *Gloria* tan sólo en la Misa de Pascua. Estas restricciones no se levantaron hasta el siglo xu, en que el *Gloria* se hizo parte de las Misas de carácter gozoso.

La oración que el sacerdote recita en la Misa inmediatamente después del *Gloria* (o del *Kyrie,* si no hay *Gloria*) se llama *Collecta,* aunque hoy se denomina simplemente *Oratio* u oración. El nombre de Colecta lo obtuvo del hecho que, en la era de las Misas estacionales, esta oración se recitaba por el Papa o un obispo en la iglesia de la asamblea o reunión (ecclesia collecta) antes que la procesión partiera hacia la iglesia estacional. Cuando estas procesiones cesaron la *Collecta* vino a formar parte integral de la Misa.

Nuestra Misa es rica en historia de los que nos precedieron en la fe.

La Misa de los Fieles

La Misa de los Catecúmenos en realidad no es más que un prólogo a la Misa propiamente dicha, que se desarrolla basándose en las ceremonias de la sinagoga, y que nos prepara con oraciones e instrucción para la gran Acción de la Misa. En las oraciones al pie del altar, en el *Kyrie,* el *Gloria,* la *Collecta* u oración inicial de la Misa, nosotros nos dirigimos a Dios. En la Epístola, el Evangelio y el sermón, Dios se dirige a nosotros con palabras de instrucción y admonición. Ahora estamos dispuestos para empezar ya el sacrificio. En la primitiva Iglesia, al llegar este momento, los catecúmenos y penitentes públicos debían abandonar la asamblea; sólo los bautizados que no estuviesen en entredicho permanecían para la Eucaristía, la Acción de Gracias, la Misa. Esta circunstancia dio nombre a esta parte de la Misa: la Misa de los Fieles, aunque ahora se ha introducido el nombre de «Liturgia de la Eucaristía».

En la Misa de los domingos y ciertas fiestas hay un elemento de transición entre la Misa de catecúmenos y la de los fieles, que(es el Credo niceno. Aunque el Credo se recitaba algunas veces durante la Misa de los primeros siglos, no fue hasta el año

1014 que el Papa Benedicto VIII lo introdujo como parte oficial de la liturgia. Después de oír la palabra de Dios en las lecturas, el Evangelio y el sermón, vemos cuán propio resulta hacer una declaración de nuestra fe recitando el Credo antes de proceder a la sagrada Acción de la Misa. El Credo de Nicea es como una puerta por la que penetramos en la Misa de los Fieles.

La Misa de los Fieles tiene tres partes. La primera es el *Ofertorio*, que comienza antes de descubrir el cáliz con el versículo del Ofertorio y acaba con el Prefacio; luego está el Canon, corazón y centro de la Misa, que empieza con el Prefacio y termina justo antes del *Pater Noster;* y, finalmente, tenemos la *Comunión*, que empieza con el Padrenuestro y termina con la bendición y despedida finales. El significado de cada una de estas tres partes de la Misa es éste:

En el Ofertorio presentamos nuestra ofrenda, nuestro amor, nuestro ser (representados por el pan y el vino); nos unimos con Cristo, a punto de hacerse presente, ofrenda perfecta a la Santísima Trinidad. En el Canon, Jesús consagra nuestra ofrenda y nos toma consigo, Don infinitamente perfecto, hasta Dios. En la Comunión de la Misa, habiendo aceptado nuestra ofrenda y transformado en la Persona infinitamente preciosa de su Hijo, Dios nos devuelve ese Don. En el Ofertorio nos unimos con Jesús en espíritu; en la Comunión nos unimos realmente, para crecer y vivir hasta la vida eterna.

Podemos representar la Misa como un triángulo. Por un lado subimos con Cristo a Dios. En el vértice del triángulo está la Consagración de la Misa, la aceptación de Dios y la transformación. Por el otro lado, Dios baja a nosotros en Cristo.

Haría falta un extenso libro para describir con detalle el desarrollo histórico de la Misa de los fieles. Aquí apenas podemos mencionar algunos puntos de mayor relevancia.

En la primitiva Iglesia, el Ofertorio era más una acción del pueblo que una serie de oraciones recitadas por el sacerdote. Tras la Misa de los Catecúmenos, los fieles se acercaban al presbiterio en procesión portando sus ofrendas. Traían pan y vino, de los que una parte se utilizaría para confeccionar la Eucaristía. Pero también traían otros dones, tales como frutas, miel, aceite, queso o leche. Estas últimas eran para el Cuerpo Místico de Cristo, para el sostenimiento del clero y para ayudar a los pobres. Sea cual fuera el presente, su simbolismo era el mismo: estas donaciones representaban al dador, quien se ponía a *sí mismo* en la Misa.

Un diácono recibía las ofrendas y las colocaba sobre una mesa cercana al altar, vaciando las vasijas de vino en un recipiente mayor, y poniendo los panes sobre un

lienzo. Durante la procesión del Ofertorio, la congregación y el coro se alternaban en el canto de algunos salmos apropiados. El versículo del Ofertorio que se recita hoy cuando el sacerdote descubre el cáliz es todo lo que queda del salmo más extenso que se cantaba antes por todo el pueblo.

Cuando se terminaba la ofrenda de las donaciones, el diácono llevaba al altar el pan y el vino que se iban a necesitar para el Santo Sacrificio, incluidos los que se devolverían a los fieles como donación de Dios a ellos en la Sagrada Comunión. Después de haber aceptado y colocado los dones sobre el altar, los que los habían manejado se lavaban las manos; éste es el origen del lavatorio de los dedos que el sacerdote hace hoy en la Misa. Entonces, el celebrante decía una oración sobre el pan y el vino separados para el Sacrificio, única oración del Ofertorio que decía el sacerdote. Ésta, en nuestra Misa actual, aparece como la *Secreta,* oración que se dice justo antes del Prefacio, y que obtiene su nombre del hecho que las ofrendas separadas para el Sacrificio se llamaban en latín «secreta», es decir, «cosas segregadas o puestas aparte».

Por estar llena de simbolismo, la Procesión del Ofertorio era una bella ceremonia, que fue abandonándose gradualmente en la Edad Media, quizá por la dificultad de manejar una congregación numerosa. Para llenar el hueco, se introdujeron oraciones adicionales, que recitaba el sacerdote. Parte de las actuales oraciones del Ofertorio estaban ya incluidas en la Misa del siglo xiv. La Procesión del Ofertorio en forma simplificada se ha reinstaurado ahora en la Misa.

Las ofrendas se han dispuesto sobre el altar, y se ha hecho un ofrecimiento preliminar de ellas. El Ofertorio termina al pronunciar el sacerdote la oración *Secreta* sobre el pan y el vino. Vamos a entrar ya en la parte más solemne del Santo Sacrificio: el Canon, que se inicia con el himno de alabanza llamado Prefacio; un himno que canta la gloria del Rey que está a punto de llegar y ascender a su trono, la cruz. El Canon termina con la «elevación menor», justo antes del *Pater Noster*.

La palabra «canon» significa regla. En lengua griega, canon significa tanto regla de carpintero como regla de conducta. Esta parte central de la Misa se llama Canon porque es fija y relativamente inmutable. En los primeros tiempos de la Iglesia esta parte de la Misa, que se llamaba *Eucharistia* o Acción de gracias, no era fija. Bra una oración en su mayor parte improvisada por el sacerdote, en la que con detalle agradecía a Dios sus muchos beneficios y bondades, y que alcanzaba su punto culminante en la descripción del maravilloso Don de su carne y sangre que Cristo nos hizo en la Última Cena. Gradualmente, algunas de estas oraciones

(probablemente las compuestas por obispos especialmente venerados) fueron adoptándose de modo general y siendo usadas ampliamente.

Poco a poco el Canon Romano, único utilizado hasta la reciente reforma litúrgica, empezó a tomar forma, a «cristalizar». Desde el año 600 hasta ahora no había habido un cambio o adición notables al Canon Romano de la Misa.

Es interesante notar que los primeros cristianos consideraban el Canon entero como la oración de la Consagración. Hoy somos muy conscientes que el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre del Señor en el momento en que el sacerdote pronuncia las palabras «Esto es mi Cuerpo» y «Este es el cáliz de mi Sangre». En la primitiva cristiandad, sin embargo, los cristianos no advertían que ese preciso momento era *el* momento. Para ellos, esta parte entera de la Misa era una *acción,* la Acción del sacrificio, y no eran conscientes de la distinción entre sus distintas partes como nosotros. Por esta razón la Iglesia terminaba la Acción con la elevación de la Sagrada Hostia y del Cáliz, justo antes del Padrenuestro para que el pueblo pudiera adorarlos. Durante un milenio ésta era la única elevación de la Misa. La elevación de las especies consagradas inmediatamente después de la Consagración no se introdu jo hasta el siglo xi. La primera elevación aún se conserva en la Misa, y ahora ha recuperado su puesto relevante al exponer la Sagrada Hostia a la congregación mientras entona al unísono el Gran Amén.

Con el *Pater Noster* comienza la Comunión, tercera de las partes que componen la Misa de los fieles. Como las otras, ésta también se desarrolló gradualmente a través de los siglos. Debe notarse que en los tiempos antiguos, de hecho, hasta bien entrada la Edad Media, se daba por supuesto que todo aquel que asistía a Misa recibiría también la Sagrada Comunión. Durante los primeros mil años de historia cristiana, el pueblo tenía una profunda comprensión de que cada Misa es «nuestra Misa». Todos participaban en la Misa de la manera más completa posible, lo que implicaba, claro está, participar en la Víctima del Sacrificio, recibiendo de Dios el Don transformado que ellos habían ofrecido; en otras palabras, yendo a comulgar. En la Edad Media este sentido de participación activa parece que disminuyó, y, en consecuencia, el pueblo se hizo remiso y descuidó la recepción de la Sagrada Eucaristía. Los papas San Pío X y Pío XII se han esforzado sobremanera en reinstaurar el concepto de la Comunión como parte integrante del Santo Sacrificio, urgiéndonos a todos para que hagamos de cada Misa una Misa de Comunión en la medida en que nos sea posible.

Históricamente el rito de la Comunión era muy sencillo en su origen. De hecho,

la primitiva Iglesia ni siquiera veía la Comunión como parte separada de la Misa, simplemente era lo que completaba el Sacrificio. Cuando los primeros cristianos se sentaban o reclinaban a la mesa para el Sacrificio Eucarístico, el santo Pan y el santo Cáliz se pasaban de uno a otro. Al aumentar el número de gente se hizo necesario que los fieles se adelantaran para recibir la Comunión de manos del celebrante o de los diáconos que le asistían. Mientras el pueblo se acercaba a la mesa situada cerca del altar en procesión, cantaba una antífona, un salmo adecuado al espíritu del tiempo litúrgico o de la fiesta.

Un resto de este salmo de Comunión sobrevive en nuestra Misa actual en el versículo de la Comunión que recita o canta la congregación en este momento de la Misa. El *Pater Noster* (la oración dominical que el Señor mismo compuso) apareció por primera vez en la Misa hacia el año 350. El *Agnus Dei* se añadió hacia el 700, para llenar el tiempo que el celebrante invertía en fraccionar las hostias grandes en trozos pequeños para dar la Comunión a los fieles. La oración de Poscomunión, que el sacerdote recita o canta al cerrar el Misal, es una antigua oración de la Misa. Las demás oraciones que aparecen entre el *Pater Noster* y la última bendición son de origen mucho más tardío; algunas no entraron a formar parte fija de la Misa hasta la época de San Pío V, en el siglo xvi.

Hasta el siglo xiv en la Iglesia Católica de rito latino se distribuía la Sagrada Comunión a los fieles bajo las dos especies de pan y de vino, práctica aún en uso en la Iglesia de rito griego. Sin embargo, sabemos que Jesús está presente, todo y entero, en cada una de las dos especies; para recibir la Sagrada Comunión basta una de ellas. Esta ha sido la práctica general de la Iglesia de rito latino, aunque sabemos que la reciente legislación ha reinstaurado la recepción de la Comunión bajo ambas formas en ocasiones especiales determinadas, como, por ejemplo, en la Misa de casamiento, en que los contrayentes pueden comulgar bajo las dos especies.

¿Por qué vestir ornamentos?

«Los ojos son las ventanas del alma» es un antiguo aforismo que nos recuerda que somos hombres, no ángeles. Todo conocimiento nos viene por los sentidos. Si fuera posible que alguien naciera y sobreviviera sin poseer los sentidos de percepción —sin poder ver, oír, oler, gustar o tocar—, su mente estaría absolutamente en blanco, con independencia de lo bien formado que tuviera el cerebro. El alma espiritual estaría en él, pero todos sus accesos al conocimiento

estarían cerrados. No sólo nuestro conocimiento depende de los sentidos corporales, también nuestras emociones y actitudes interiores. Queremos música suave en nuestras actitudes sentimentales y marchas airosas para los desfiles militares. Queremos luces difusas en el descanso y brillantes en la diversión.

No nos sorprende, pues, que los accesorios externos tengan importancia en nuestra vida religiosa y en nuestros actos de culto. Si mucetas y birretas añaden solemnidad a una ceremonia universitaria, uniformes y banderas a un desfile militar, y trajes de etiqueta y vestidos de gala a un baile de sociedad, no hay que extrañarse de que un modo especial de vestir fomente nuestro sentido de respeto en el culto que damos a Dios. Nadie conoce esto mejor que Dios mismo que nos ha creado. Por ello, en el Viejo Testamento, Dios prescribió expresamente ciertas vestiduras que deberían llevarse en el sacerdocio mosaico. Por ello, la Iglesia de Dios, bajo su guía, ha prescrito en el Nuevo vestiduras especiales que los sacerdotes deben llevar al cumplir sus sagrados deberes, en especial al celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

Durante los primeros trescientos o cuatrocientos años de la historia cristiana, cuando los fieles se congregaban para la celebración de la Eucaristía el sacerdote llevaba el vestido ordinario, una forma de la toga romana. Cuando, hacia fines del siglo iv, las tribus bárbaras del norte conquistaron el Imperio romano, el estilo del vestido masculino empezó a cambiar, pero los sacerdotes continuaron vistiendo la túnica larga al celebrar la Santa Misa. Así, el más antiguo de los ornamentos de la Misa es el *alba* (que significa «blanca»), esa túnica que el sacerdote se pone sobre la sotana, que es su «traje de diario». El alba simboliza la pureza de corazón y, con ella, el sacerdote expresa su abandono de lo mundano que el ofrecer el Cordero de Dios exige. En tiempos antiguos la toga romana se ceñía a la cintura con un cordón o cíngulo, que aún sobrevive en nuestra Misa con el mismo nombre, cíngulo. Está hecho de lino o lana y significa la castidad, el contener los deseos carnales.

A lo largo del siglo vra se hizo costumbre que el sacerdote se dirigiera al altar con la cabeza cubierta con una capucha. Eventualmente, esta capucha se fue estilizando hasta hacerse el ornamento que llamamos *amito* (del latín *amictus*, que significa sencillamente «cubierto»). El amito es un lienzo blanco de forma oblonga o rectangular, de 40 por 50 centímetros de tamaño, con largas cintas cosidas a dos de sus ángulos. En algunas órdenes religiosas aún se lleva el amito en forma de capucha al comenzar la Misa. Pero, para los demás sacerdotes, lo prescrito es tocar con el amito la parte superior de la cabeza al comenzar a revestirse para la Misa, colocándolo luego sobre los hombros, anudándolo sobre el pecho con las cintas

provistas para este fin. La Iglesia ha hecho del amito un símbolo del «casco de salvación» de que nos habla San Pablo, que protege la cabeza contra los ataques de Satanás.

Aunque el alba es la vestidura más antigua, lo primero que se pone el sacerdote es el amito. Con él sobre los hombros, se coloca entonces el alba, que ciñe a la cintura con el cíngulo. Así revestido de blanco, está ya preparado para colocarse los ornamentos de color, que varían según el día o la fiesta. Había tres ornamentos de color que el sacerdote llevaba en la Misa: el manípulo, la estola y la casulla. El manípulo ha dejado de usarse recientemente.

Este manípulo era una banda de tela que colgaba del brazo izquierdo del sacerdote, y su origen es muy pragmático: era un pañuelo que el sacerdote llevaba sobre el brazo, dispuesto para su uso si lo necesitara. Tanto es así que éste es el origen de su nombre *manipulus*, palabra latina que, entre otras cosas, significa pañuelo. Con el tiempo este pañuelo se estilizó en la forma y se hizo ornamento obligatorio. La Iglesia quería significar con él las lágrimas y el dolor humanos, que Dios enjugaría con el pañuelo del gozo celestial.

A continuación, el sacerdote se reviste con la estola, una banda larga de tela de color que, colocada sobre los hombros, cruza sobre el pecho. El uso de la estola se introdujo en el siglo iv, y parece derivarse del ropaje oficial que los jueces romanos vestían en el tribunal. La Iglesia lo ha adoptado como símbolo de la autoridad sacerdotal. Del ropaje del principio fue evolucionando hasta adquirir la forma de hoy. En su liturgia la Iglesia compara la estola con el «vestido de inmortalidad» que recubre el alma cristiana.

El último ornamento con que se reviste el sacerdote es la casulla. Es una vestidura larga, por lo común con adornos, que cuelga de los hombros por el frente y la espalda. La característica que tiene de envolver al sacerdote le ha dado nombre, que deriva del latín *casula* o «casa pequeña». En el simbolismo cristiano denota el yugo de Cristo, el yugo de la responsabilidad como cristiano y como sacerdote. Hay dos estilos de casullas: la más amplia, que cuelga de los brazos a los lados y se llama gótica; y la actualmente menos usada, recortada por los lados para dejar los brazos libres, llamada romana. La casulla no es más que una adaptación de la capa que los hombres vestían en los primeros siglos de la historia cristiana.

Nos interesa mirar ahora al celebrante y al altar con detenimiento, mientras aquél sale de la sacristía ya revestido, dispuesto para comenzar la Misa.

Notamos en seguida que los ornamentos exteriores del sacerdote son de color, un

color que no es el mismo todos los días. Hay cinco colores que prestan variedad a la liturgia: blanco, rojo, verde, morado (o violeta) y negro. El blanco es símbolo de pureza y santidad, también expresa gozo. Es el color de las fiestas de Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, de los santos que no son mártires, y el que se utiliza en la Pascua. Rojo es el color del fuego y de la sangre. Por significar el fuego ardiente del amor, es el color usado en las fiestas del Espíritu Santo, que en Pentecostés descendió sobre los apóstoles en forma de lenguas de fuego. Es también el color de las fiestas de los mártires, esos santos que probaron su amor a Cristo derramando su sangre por Él. El verde es el color que cubre la tierra cuando la naturaleza despierta de su letargo invernal. Es, por consiguiente, el color de la esperanza y expresa nuestra confianza en alcanzar la vida eterna. Es el color que se utiliza en los domingos que siguen a Pentecostés, cuando la Misa no es de un santo u otra fiesta. El morado evoca la penitencia, y, por ello, se usa los domingos y días laborales (cuando no se conmemora otra fiesta) de Adviento y Cuaresma, de los tiempos de penitencia. Aunque también se usa el color morado, el negro, claro está, es el color del luto, y se adapta, por tanto, mejor que cualquier otro a las misas de funeral y de difuntos.

Además de estos cinco colores, se pueden utilizar en ocasiones festivas vestiduras de oro, en lugar de blancas, verdes o rojas. En dos domingos del año, el tercero de Adviento *(Dominica Gaudete)* y el cuarto de Cuaresma *(Dominica Laetare)* pueden utilizarse ornamentos de color rosa en vez de morados. En estos domingos la Iglesia echa su mirada al gozo futuro que va a llegar, y alivia el sombrío color de la penitencia.

Al acercarse el sacerdote al altar, observamos que el cáliz está cubierto con un velo del mismo color que los ornamentos con que se ha revestido. Encima de él descansa una bolsa cuadrada que contiene los corporales (si no están ya extendidos sobre el altar), que son unos lienzos cuadrados sobre los que se coloca el cáliz. Se llaman así porque sobre ellos descansarán el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Igual que el velo del cáliz, aquella bolsa cuadrada tiene el mismo color que los ornamentos de día.

El velo colocado sobre el cáliz nos advierte que es éste un vaso sagrado, resguardado de la vista con reverencia, hasta el momento en que se vaya a usar. El ciborio (o copón) —*ciborium* en latín significa el recipiente del pan— es una copa dorada que contiene las hostias más pequeñas que distribuirán la Sagrada Eucaristía a los fieles.

El cáliz o copa que el sacerdote coloca sobre el altar (si no estuviera previamente dispuesta) es de oro o plata dorada. Si se utilizan otros metales, al menos el revestimiento del interior de la copa debe ser de oro, porque no hay metal más precioso para estar en contacto con la Preciosísima Sangre. La misma regla se aplica a la ban-dejita llamada *patena* que ahora descansa encima del cáliz, y sobre la que se coloca la hostia grande que se cambiará en el cuerpo de Cristo. Si la patena no es de oro, debe tener por lo menos una capa de este metal porque sobre ella descansará la Sagrada Hostia.

Sobre la patena y bajo el velo del cáliz hay un cuadrado de tela rígida, llamado *palia.* La palia se usa para cubrir el cáliz durante la Misa. Bajo la patena y cruzado sobre el cáliz hay otro accesorio, el purificador, que es un pañito de lino fino con el que el sacerdote limpiará el cáliz antes del Ofertorio y lo secará después de purificarlo con vino y agua al final de la Misa. El corporal, la palia y el purificador son los tres sagrados lienzos de la Misa.

Podemos ver también las velas de cera pura (Cristo, Luz del mundo) que arden en el altar, dos en las misas rezadas ordinarias, y seis en las fiestas. También vemos allí un crucifijo al que el sacerdote alzará frecuentemente sus ojos mientras ofrece el Sacrificio del Calvario. Vemos además el mantel que cubre el altar, y sabemos que hay dos más cortos debajo de él. En cambio, no se ve el ara sobre la que, en el rito latino, debe celebrarse siempre la Misa. Si el altar es fijo, de piedra o mármol y empotrado en el suelo, entonces la piedra superior entera es la mesa del altar. Si es de madera o de materiales mixtos, entonces el ara de piedra estará insertada en el medio de la mesa del altar. En cambos casos, el ara será una losa de piedra o mármol consagrada por un obispo. En su superficie tendrá grabadas cinco cruces, y en una oquedad practicada cerca del borde delantero se incrustará y sellará una cajita de oro o plata que contiene reliquias de mártires de las catacumbas romanas. Sobre esta ara se colocará el cáliz y la Sagrada Hostia durante la Misa.

El Misal romano

Todas las oraciones y lecturas que se recitan o cantan en las misas de rito latino se contienen en un libro 11amado Misal romano. Este libro contiene también las instrucciones detalladas de las ceremonias que la Iglesia prescribe para la celebración de la Misa. En el Misal latino las oraciones y lecturas están impresas en negro, mientras las instrucciones van en rojo. Por esta razón se les llama *rúbricas* de

la Misa, del latín *ruber*, que significa «rojo».

Nuestro libro de Misa se llama Misal romano para distinguirlo de los que utiliza la Iglesia Católica en los ritos orientales. Debemos recordar que, incluso antes de la reciente reforma autorizando las misas en lengua vernácula, el latín no era la única lengua en que se ofrecía la Misa, ni las ceremonias del rito latino las únicas en su celebración. Debemos que el latín sea la lengua dominante en la Iglesia Católica a lo que podríamos llamar una circunstancia histórica. Incluso en la misma Roma, la lengua oficial del culto era la griega durante los primeros trescientos años de historia cristiana. En el siglo iv la Iglesia adoptó el latín, que había reemplazado al griego como lengua del pueblo, para que éste participara más activamente en el Santo Sacrificio.

Mientras en Roma las ceremonias de la Misa se desarrollaban según las líneas que tan conocidas nos son, las comunidades cristianas de Jerusalén, Antioquía en Siria, Alejandría en Egipto y Constantinopla en Grecia, desarrollaban otras oraciones y ceremonias para la Misa. Podríamos decir que estaban diseñando otros estilos de engarce para la joya preciosa que Jesús nos donó en la Última Cena. De las liturgias de esas comunidades orientales se desarrollaron las oraciones y ceremonias de la Misa que hoy llamamos ritos orientales.

Distintos obispos adoptaron una u otra de esas liturgias orientales al lenguaje de su pueblo, lo que llevó a una diversidad aún mayor. Como resultado tenemos los ritos bizantino (o griego), sirio, caldeo y armenio, por mencionar algunos. Lo que sorprende aún más a los católicos de rito latino es que algunos de los obispos de rito oriental rompieron su unión con el obispo de Roma, el Papa. Muchos de los fieles, en su ignorancia, siguieron a los obispos en su deslealtad. Esto dio origen a las iglesias cismáticas, es decir, las iglesias que han seccionado el vínculo de unidad con la verdadera Iglesia de Cristo, que tiene al Obispo de Roma como cabeza. No podemos aquí exponer con detalle las razones históricas de la ruptura con Roma. Sólo observamos que las iglesias orientales que rompieron con Roma se llaman ahora por lo común Iglesias Ortodoxas, mientras que aquellas que permanecieron fieles se llaman Uniatas (es decir, unidas). En consecuencia, nos encontramos con divisiones como la Iglesia Católica de rito oriental, la Iglesia Ortodoxa Griega, la Iglesia Católica de rito armenio y la Iglesia Ortodoxa Armenia.

Pero hay que hacer hincapié en que los *católicos* de los ritos orientales son tan católicos como nosotros. Reconocen al Papa como cabeza espiritual suprema, tienen verdadera Misa y verdaderos sacramentos, aunque las ceremonias y la lengua de su

liturgia nos puedan parecer raras. Y tenemos absoluta libertad para asistir a Misa en sus iglesias, como ellos la tienen para asistir a las nuestras. De hecho, si tenemos oportunidad, no sería mala idea acudir alguna vez a una iglesia católica de rito oriental. Serviría para renovar nuestra comprensión de lo que significa la palabra católico, es decir, universal, que abraza a todos los hombres y se adapta a toda cultura. También sería bueno que los católicos de rito latino llevaran alguna vez a sus hijos a una iglesia de rito oriental. La visión que los niños tienen de la Iglesia se ensancharía y se darían cuenta del hecho de que la Iglesia de Cristo no está ineludiblemente ligada a un conjunto de ceremonias o a un lenguaje determinados. Se percatarían de que lo que de verdad importa es lo que en la Misa sucede: la ofrenda de uno mismo en unión con Cristo, la Hostia perfecta, y no la lengua o gestos que se hagan. Para el católico de rito latino puede representar además un refrescar su reverencia al Cuerpo y la Sangre de Cristo al recibir la comunión bajo ambas especies, que el sacerdote coloca en la lengua del comunicante, la Hostia (en este caso un cubo más bien que una oblea) que ha empapado en la Preciosísima Sangre del cáliz. Se pueden encontrar iglesias católicas de rito oriental en las grandes ciudades, pero, antes de entrar en ellas, debe uno cerciorarse de que es una iglesia *católica*, uniata. Las iglesias ortodoxas no son católicas y, por ello, los católicos no deben asistir a ellas.

Dijimos que fue un simple accidente histórico lo que hizo del latín la lengua oficial de la Iglesia. Pero esta afirmación, si creemos en la providencia de Dios, no es estrictamente cierta. Por inspiración divina, es un hecho histórico que las nuevas y vigorosas naciones paganas de Occidente fueron evangelizadas por misioneros de rito latino que Roma envió, y no por misioneros de Constantinopla. Debemos a santos como Patricio, Bonifacio, Agustín, Cirilo y Metodio que el Misal romano haya sido el libro de la Misa de la gran mayoría de los católicos a través de los tiempos.

Cuando se comienza a manejar el Misal romano (y es una excelente práctica que no debiéramos abandonar aunque la Misa se diga en lengua vernácula), puede parecemos un libro complicado. La estructura de la Misa en sí es muy sencilla. En primer lugar encontramos la Misa de los Catecúmenos, que se compone de las oraciones e instrucciones que nos preparan para el Sacrifi-cío. Luego tenemos la Misa de los Fieles, que incluye el Ofertorio, el Canon (o Consagración) y la Comunión. La estructura del Misal sigue la de la Misa, y su uso no presentará problemas.

Sin embargo, la estructura del Misal se complica un poco porque muchas partes de la Misa no son iguales todos los días, hay algunas que cambian según el tiempo litúrgico o la fiesta que se celebre. Es aquí donde el principiante (y, a veces, el veterano) puede encontrar dificultades.

Al utilizar el Misal romano debe recordarse que consta de tres grandes divisiones: el *Ordinario* de la Misa, que contiene las oraciones inamovibles de la Misa, desde su comienzo hasta el Prefacio; el *Canon* de la Misa, que en el Misal contiene no sólo las oraciones propias del Canon (del Prefacio al *Pater Noster),* sino también las oraciones de la parte de la Comunión de la Misa (del *Pater Noster* al final); y el *Propio* de la Misa.

El Ordinario y el Canon no presentan dificultades. En esas dos partes del Misal nos movemos con soltura de oración en oración hasta que, de repente, llegamos a un punto en que tenemos que insertar una lectura o una oración del Propio de la Misa. Es aquí donde el novel puede sentirse tentado a dejar de utilizar el misal diario. Sería todavía comparativamente sencillo si hubiera un grupo de Propios en el Misal que, sin complicaciones, se siguieran el uno al otro por riguroso orden de fechas. Pero, en la Iglesia, tenemos dos calendarios: el de los santos y el de los tiempos litúrgicos, cuyos nombres técnicos son el Ciclo santoral y el Ciclo temporal.

En el Ciclo santoral las fiestas de los santos, de la Santísima Virgen y de Nuestro Señor se siguen ordenadamente según las fechas. Pero en el Ciclo temporal la estructura del Misal tropieza con dos obstáculos: en primer lugar, cada Dominica cae en fecha distinta todos los años, pues 365 no es múltiplo de 7. Por ejemplo, el primer domingo de Adviento (cuarto antes de Navidad) cae en día distinto de año en año.

El segundo obstáculo para un calendario fácil reside en que la Pascua es una fiesta «móvil» y varía de año en año. Esta variación se basa en el hecho de que la Resurrección tuvo lugar el día siguiente a la fiesta de la Pascua judía, y nuestra Pascua se fija por la misma antigua regla que rige la judía. En consecuencia, la Pascua de Resurrección es el primer domingo después de la luna llena del equinoccio de primavera (el 21 de marzo). La fecha del Domingo de Pascua puede variar casi un mes de año en año, según la fase de la luna que siga al 21 de marzo.

Esto hace que todas las fiestas que dependen de la Pascua de Resurrección (como son Pentecostés, la Santísima Trinidad o el Corpus Christi) vanen de año en año.

Y lo mismo ocurre con los domingos que preceden (que empiezan con la Dominica de Septuagésima) y los que siguen a Pentecostés.

Por ésta razón, al usar el Misal, no siempre podremos encontrar la Misa del día fijándonos solamente en la fecha. Si el Propio de la Misa a que asistimos está tomado del Propio del tiempo, tendremos que saber en qué semana del Ciclo temporal estamos; por ejemplo, si es la Tercera semana de Adviento o la Cuarta de Cuaresma.

Incluso cuando la Misa a que asistimos es una fiesta de fecha fija podemos encontrarnos con complicaciones. Descubrimos que no toda fiesta tiene su Propio particular. A veces el mismo Propio es común a varios santos o a varias fiestas. Estos Propios comunes a varios santos o fiestas se encuentran en una sección distinta del Misal, que se llama el Común de los santos. Así, el Propio de la Misa en honor de San Anselmo lo encontraremos en el Común de los santos, en la Misa de un Obispo Confesor y Doctor de la Iglesia. El Propio de la Misa en honor de Nuestra Señora de las Nieves lo encontraremos en el Común de los santos, bajo el epígrafe «Común de las fiestas de la Bienaventurada Virgen María». Parece una contradicción hablar de Propios que son comunes, pero no es así en el sentido en que los usa el Misal.

Ordinario, Canon y Propios —con Propios que son comunes y Propios propios— es, en síntesis, la estructura del Misal romano.

Participar en la Misa

¿Cuál es la mejor manera de asistir a Misa? En lo que concierne a nuestra actitud hacia la Misa, no hay discusión posible desde la «Constitución sobre liturgia» del Concilio Vaticano II, y la subsecuente «Instrucción sobre reformas litúrgicas». La Misa es la Acción de la Asamblea de Dios, y todo el pueblo presente debe participar en ella en la medida que pueda. La Misa no es el lugar apropiado para recitar oraciones privadas, ni siquiera aquellas tan excelentes como el Rosario.

Cumplimos nuestro importante papel en la Misa de miembros de la Asamblea —miembros del Cuerpo Místico de Cristo por el Bautismo— recitando o cantando. Escuchamos a Jesús que nos habla en las lecturas, el Evangelio y la homilía de la Misa. En nuestro silencio en el Canon nos unimos al sacerdote en las oraciones que recita en el altar. La. participación activa en la Misa cobra una significación renovada como nuestro supremo acto de culto, que nosotros y nuestros hermanos coparticipan-tes ofrecemos en unión con Cristo. El uso de nuestra propia lengua en la Misa puede ayudar a hacernos vividamente conscientes de lo que está sucediendo

en el altar.

Pero es esencial que recordemos que nuestra participación en la Misa es mucho más que la mera conformidad externa a unas oraciones y ceremonias: la Misa, sobre todo, es la *acción* del Calvario que realizamos con Jesús.

En la Misa por el ministerio visible de su sacerdote ordenado, Jesús ofrece a la Santísima Trinidad un acto de adoración que es digno de Dios porque lo ofrece el mismo Hijo de Dios. Es un acto de adoración que se expresa en un acto de infinito amor, amor que, a su vez, ha adquirido su valor por la infinitamente perfecta obediencia de Jesús a la voluntad de su Padre.

En la Misa, Jesús nos congrega junto a Él. Acepta de corazón de cada uno de nosotros la ofrenda de nuestro amor a Dios, y le da un valor eterno al unirla a su propio amor infinito. Juntos, Jesús y nosotros, nos acercamos a Dios en unidad. Constituimos, pues, una sola Víctima, una sola Hostia, depositada al pie del trono divino. Podremos ser diez o diez mil, pero mire el Padre donde mire, es a su Hijo a quien ve. Y, mientras el amor de Dios fluye hacia Jesús, este amor del Padre a su Hijo se vierte en cada uno de nosotros.

Es, pues, evidente que nuestra acción —la disposición y actitud de nuestra mente y de nuestro corazón— es más importante que todas las palabras que podamos pronunciar. El sacerdote tiene que hablar en el altar porque debe obrar el signo externo que hará la acción del Calvario presente, aquí y ahora. Nosotros, de rodillas en nuestro reclinatorio, *tendríamos* que hablar para expresar nuestra identificación con lo que está sucediendo. Sin embargo, cumpliríamos, podríamos cumplir nuestra parte en la Misa aunque fuéramos sordomudos. La cumplimos cuando realmente nos hacemos uno con Jesús; uno con El en su acto de amor; uno con El en su función de Víctima.

¿Qué significa hacemos víctimas? Significa abandonarnos en el altar de la voluntad de Dios. Significa decirle desde el fondo de nuestro corazón: «Tómame, Señor, soy tuyo sin condiciones. Haz conmigo lo que quieras. Vivir y trabajar, sufrir o morir: lo que Tú quieras es lo que yo quiero; hágase en mí tu voluntad. Hazme instrumento para extender tu reino; ajústame a tu plan sobre mí, aunque tengas que golpearme con fuerza para que encaje en mi lugar».

El pensamiento de entregamos en el altar tan sin condiciones quizá nos dé un poco de miedo. Quizá tengamos que admitir que no nos vemos capaces de decir con sinceridad absoluta palabras de entrega tan completa. Entonces, que, por lo menos, *queramos* poder decirlas. En vez de «Tómame, Señor, soy tuyo sin condiciones»,

tendremos que contentamos con decir «Tómame, Señor, y dame la generosidad de querer ser tuyo sin condiciones». Entregarnos parcialmente como víctimas es mejor que no hacerlo es absoluto. Dios tendrá paciencia con nuestra actual flojera, verá en nosotros algo de su Hijo, y, con su gracia, nos elevará al nivel de fortaleza que ahora no tenemos.

Además de nuestra identificación con Cristo en su función de Víctima, que hemos de hacer sin reservas, hay otro aspecto de nuestra participación en la Santa Misa que es de capital importancia. Ello es continuar en el tiempo nuestra identificación con Jesús, que hemos hecho en la Misa, por los lazos de la caridad. Nuestra entrega como víctimas sería un gesto vacío si la negáramos con las obras, si con nuestra conducta faltáramos a la caridad con nuestros hermanos los hombres.

Si de verdad somos uno en Cristo, veremos a los demás con los ojos de Cristo, los veremos como almas que tenemos que amar, que salvar, por poco atrayente que su aspecto externo nos parezca. Si odiáramos de verdad a una sola alma, habríamos destruido nuestra unión con Jesús, nos habríamos separado de toda participación real en la Misa. Si, sin llegar al odio, abrigáramos algún rencor más pequeño, nos habríamos situado en una zona marginal separados de los *muchos hechos uno* que, con derecho, aclaman en la Misa: «Santo, santo, santo es el Señor de los ejércitos».

Darnos a Dios sin reservas y practicar la caridad con todos: éstas son las disposiciones que nos hacen participar activamente en la Misa. Nos puede alegrar que el Concilio Vaticano II haya permitido que la Misa se diga en nuestra lengua porque nos es más fácil recibir las instrucciones y facilita nuestra participación externa. Son ventajas, pero secundarias. Lo esencial en nuestra participación en la Misa, dígase en latín, castellano o inglés, sigue teniendo su raíz en el interior de nuestra alma.

Hace mil quinientos años, el latín era la lengua ordinaria del pueblo en el Imperio romano. Cuando la gente iba a Misa, entendía lo que se obraba, más aún, contribuía a lo que se obraba. Oraba con el sacerdote y con él cantaba, y lo hacía con plena comprensión porque la Misa se decía en su lengua ordinaria. En las procesiones del Ofertorio y de la Comunión, se dirigían hacia el altar para llevar sus dones y recibir el Don. Al tomar una parte tan activa en la Misa les era fácil percatarse de que formaban una comunidad, la comunidad cristiana, consagrada con Cristo, su Cabeza, a la labor de reconciliar al hombre con Dios.

Entonces, de las tierras sin civilizar del norte de Europa irrumpieron las tribus bárbaras. Estos paganos invadieron el Imperio romano trayendo consigo sus propias

lenguas, de las que han surgido muchos de los idiomas modernos de la Europa actual. Poco a poco, el latín evolucionó, dejando de ser la lengua del pueblo. Se hizo una lengua «muerta», que nadie más que las personas cultas hablaba. Gradualmente, el pueblo se fue postergando en el ofrecimiento del Santo Sacrificio, hasta hacerse una labor exclusiva del sacerdote, o de éste asistido por unos pocos ayudantes y un coro profesional. Ya no se veía tan claro que la Misa es la *acción* de todo el Cuerpo Místico de Cristo. Para el pueblo inculto se convirtió más bien en su espectáculo: algo a lo que había que asistir y mirar, pero en lo que no tenía parte.

Con esto la Misa no perdió nada de sus valores esenciales. En ella, Jesucristo seguía ofreciéndose a Dios por el ministerio del sacerdote como Ofrenda perfecta, como Sacrificio perfecto. La Misa era (y es) la Gran Acción, la Gran Obra de Cristo en su Iglesia: adorar a Dios y redimir al hombre. Pero, cuando el pueblo dejó de tomar parte activa en la Misa, ésta perdió gran parte de su valor secundario; de su valor como monitora de vida cristiana y moldeadora de la mente cristiana. Cuando el pueblo participaba activamente en la Misa, ésta les recordaba constantemente su unidad con Cristo y de unos con otros.

Mientras recitaban o cantaban las oraciones de la Misa, los fieles vivían con Cristo su pasión, su muerte y resurrección. Su religión estaba impregnada de gozo porque les recordaba vividamente que Cristo les había rescatado del pecado y de la muerte, y, por su resurrección, les había dado una prenda de la vida eterna. Era también una religión centrada en Cristo; salían de la Iglesia conscientes de su obligación de participar en la obra redentora de Cristo y de su responsabilidad con el prójimo.

Cuando los fieles dejaron de tener una parte inteligible en la liturgia («liturgia» es una palabra griega que significa «obra», «tarea»), su vida espiritual fue sufriendo un cambio gradual. Por una parte, se centraba menos en Cristo y más en las personas, que se preocupaban más de salvar su alma y menos del prójimo y sus necesidades. En su mente pensaban más como individuos que como miembros interdependientes del único Cuerpo Místico. La religión perdió parte de su carácter gozoso al faltarles a los cristianos parte de la alegre confianza en la eficacia de la redención de Cristo aplicada a sí mismos. Empezaron a estar más preocupados por la inclinación personal al pecado y, en consecuencia, a ver la «virtud» primordialmente como una guarda del pecado. Por supuesto, guardarse del pecado es imprescindible, pero no es más que el comienzo. No solamente debemos guardamos de traicionar a Cristo por el pecado; debemos también trabajar con Él para acrecentar nuestra caridad, nuestro

amor.

La pérdida de la íntima participación del pueblo en la liturgia tuvo otra consecuencia. Al oscurecerse la significación de la Misa, comenzaron a florecer las devociones privadas. La necesidad de los hombres de participar en el culto les empujó a exagerar el papel de las novenas y otras formas de piedad no litúrgica. Ninguna de éstas era mala, por supuesto —toda forma de oración es buena y agrada a Dios—, pero, con mucha frecuencia, estas devociones privadas se hacían para el pueblo más importantes incluso que la misma Misa; y lo que es primero, debe ocupar el primer lugar.

Debemos agradecer a los recientes papas, especialmente a San Pío X y Pío XII, que hayan puesto tanto empeño en devolver a la liturgia el lugar que le corresponde: el centro de la vida y el culto cristianos. El siglo xx pasará a la historia cristiana como la era en que, gracias a estos papas, revivió la liturgia. Es casi increíble lo mucho que se consiguió bajo el pontificado de Pío XII. En primer lugar, puso los cimientos con esas espléndidas encíclicas sobre el Cuerpo Místico y la Liturgia. Luego, introdujo la mitigación del ayuno eucarístico, el permiso para Misas vespertinas, la aprobación del ritual en lengua vernácula para muchas ceremonias de sacramentales y bendiciones de la Iglesia, la restauración de las ceremonias de la Semana Santa para que el pueblo tenga una participación más activa. Y el Concilio Vaticano II, bajo los papas Juan XXIII y Pablo VI, ha llevado más lejos aún la reforma litúrgica.

Vendrán más reformas. Expertos en liturgia, comisionados por el Concilio Vaticano II, se ocupan ahora de re-modelar la liturgia de la Misa para que vuelva a adquirir la plenitud de su atracción como punto focal de la piedad y de la acción cristianas. Mientras tanto, es labor personal de cada uno de nosotros profundizar nuestro conocimiento del significado de la Misa y aumentar nuestro amor por ella. Tenemos que hacer más completa la entrega de nosotros mismos que, en unión con Cristo, hacemos en la Santa Misa, y vivir la Misa llevando esta entrega personal a todas nuestras actividades de cada jomada.

Capítulo XXVIII
LA SAGRADA COMUNIÓN

Tan cerca de Cristo

En la augusta Acción que llamamos la Santa Misa el pan y el vino se cambian en el Cuerpo y la Sangre de Jesús. Pero sería un grave error suponer que la Misa no es más que el medio o instrumento para confeccionar la Sagrada Eucaristía. La Misa tiene un fin propio: es un Sacrificio que constantemente renueva en el tiempo el Sacrificio de la Cruz. Sin embargo, la Misa es un tema tan grandioso que requiere un estudio aparte. Ahora vamos a ver la Sagrada Eucaristía como sacramento.

Al llegar a este punto unas preguntas nos surgen naturalmente: ¿Qué fin tiene el sacramento de la Eucaristía? ¿Qué efectos produce en el alma? Sabemos que cada sacramento produce su resultado o frutos propios. Si la finalidad de todos los sacramentos fuera simplemente darnos la misma clase de gracia, con uno habría habido bastante; no habría necesidad de que Jesucristo hubiera instituido siete.

El sacramento de la Sagrada Eucaristía fue establecido para ser sustento espiritual. Por ello, el signo externo de ese sacramento, las apariencias de pan y de vino, son señal de alimento, como el signo externo del Bautismo, el agua, lo es de limpieza. El acto por el que nosotros como individuos recibimos la Sagrada Eucaristía es una acción de comer: ingerimos las apariencias de pan y de vino bajo las que Jesús está presente. Este hecho se llama comunión. Dado que la Sagrada Eucaristía es un alimento espiritual, es de suponer que cause en el alma efectos que el sustento material produce en el cuerpo. Y así es.

El primero y principal de los efectos del alimento material es que se hace uno con el que lo come. Se cambia en la sustancia de la persona que lo ingiere y se hace parte de ella. En la Sagrada Comunión sucede espiritualmente algo parecido, pero con una gran diferencia. Se realiza una unión entre la persona y el alimento, pero, en este caso, es el individuo quien se une al Alimento, no el Alimento al individuo. El

inferior se une al Superior: nos hacemos uno con Cristo.

Nuestra unión sacramental con Jesús no consiste en una mera unión física entre nuestro cuerpo y la Sagrada Hostia que hemos comido, es, más bien, la unión mística y espiritual del alma con Jesús por la divina virtud del amor, que se produce en nuestra alma por el contacto físico con el sagrado Cuerpo de Jesús. Este efecto —la incorporación mística del alma a Jesús por medio de la caridad— se produce «ex opere operato» como dicen los teólogos. Es decir, se realiza por virtud del mismo sacramento, sin esfuerzo por nuestra parte. Si no ponemos barreras a su acción, al recibir la comunión nos unimos infaliblemente de un modo íntimo a Jesús por el lazo de la caridad.

Esta maravillosa fusión del alma con Jesús es de un tipo muy especial. Evidentemente, no nos hacemos «parte de Dios», no nos unimos a Jesús por una unión hipos-tática como la que existe entre la sagrada Humanidad de Cristo y su Naturaleza divina. El vínculo con Jesús que la Sagrada Comunión opera en nosotros es de una clase única en su especie. Es mucho más que la unión «ordinaria» con Dios que el Espíritu Santo establece en nosotros por la gracia santificante, pero es menos que la final y de máxima intimidad que gozaremos en el cielo con la visión beatífica. La ligazón no es ni hipostática ni beatífica: es, sencillamente, *comunión.*

Al enlazarnos con Cristo en esta íntima y personal unión, en esta mezcla tan especial, nos unimos también con los demás que están «en» Cristo, con los miembros de su Cuerpo Místico. La unión con Cristo en la Sagrada Comunión es el lazo de caridad que nos ata al prójimo. El fruto de nuestras comuniones queda en entredicho si seguimos manteniendo prejuicios nacionales o raciales, si guardamos rencor al prójimo, si no vemos mejorar nuestra afabilidad, compasión, paciencia y comprensión hacia los demás.

El signo mismo de este sacramento simboliza nuestra absoluta unidad con Cristo. Muchos granos de trigo se han juntado en el pan que se hará el Cuerpo de Cristo. Muchos granos de uva se han exprimido para llenar el cáliz que contendrá la Sangre de Cristo. Somos muchos en Uno, y ese Uno es Cristo. «Y el pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan» (1 Cor 10, 17).

Puede ser oportuno hacer aquí una observación. El amor a Dios y al prójimo del que venimos hablando no es un amor sentimental ni, necesariamente, emocional. Podemos crecer en amor a Dios y al prójimo sin «sentir» emoción como sucede en los afectos humanos. Incluso en el mejor de los casos el sentimiento es una guía de

poco fiar. No debe preocuparnos que nuestra emotividad permanezca inalterada: debemos medir la eficacia de nuestras comuniones frecuentes por nuestra mejora en el modo de ser y de actuar.

Cuando nuestro organismo recibe sustento y lo transforma en su propia sustancia, ¿cuál es el resultado? En las primeras etapas de la vida el efecto más notable es el crecimiento: al nutrirnos aumenta nuestra fuerza y estatura. Otro de sus efectos es conservar la vida: el alimento repara constantemente las células desgastadas y consumidas de nuestro cuerpo, y proporciona al cuerpo los elementos que le defienden contra las infecciones. También tiene un valor medicinal: muchos enfermos no necesitan más medicación que una dieta equilibrada para recobrar la salud.

Puesto que la Sagrada Eucaristía es alimento, es lógico esperar que produzca en nuestra alma los mismos efectos que el material causa en el cuerpo. Ya antes hicimos notar que el proceso de asimilación de la comida por el que la toma actúa al revés en la Sagrada Eucaristía: el que la recibe se une al Alimento. De esta unión única e íntima otras consecuencias se derivan.

La primera es el crecimiento espiritual que se produce por los repetidos incrementos de gracia santificante que la Sagrada Comunión imparte. Es propio de cada sacramento dar la gracia o aumentarla. Sin embargo, cada uno de los otros sacramentos tiene un fin específico propio además de conferir la gracia santificante. El Bautismo nos borra el pecado original, la Penitencia nos perdona el pecado actual, la Confirmación fortalece nuestra fe, el Matrimonio santifica a los esposos, y así sucesivamente. Pero en la Sagrada Eucaristía tenemos un sacramento cuyo *fin principal* es acrecentar la gracia santificante, repetida y frecuentemente, por medio de la unión personal con el mismo Autor de ella. Esta razón hace de la Eucaristía el sacramento eminente del crecimiento espiritual, aumenta nuestra estatura y fuerza espirituales.

Esta es también la razón por la que debemos estar ya en estado de gracia santificante al recibir la Sagrada Comunión. El alimento material no puede nutrir a un cadáver, y la Sagrada Eucaristía no puede beneficiar a un alma muerta. Es evidente, además, que la persona que comulgara sabiendo que está en pecado mortal, añadiría una nueva dimensión de culpa a su ya pecaminoso estado: cometería el gravísimo pecado de sacrilegio. En el mismo acto de ofrecerse a Jesús externamente en la unión de amor que es la esencia de la Comunión, se opondría a Él por el rechazo de Dios que el estado de pecado mortal lleva implícito.

El alimento material no devuelve la vida a un cuerpo muerto, pero sí la salud a un cuerpo débil. De modo análogo, la recepción de la Sagrada Eucaristía no perdona el pecado mortal, pero sí el venial siempre que, por supuesto, el que comulga esté arrepentido de ellos. Otra vez aquí opera el amor. Lo que podríamos llamar «descarga» de amor que Jesús vuelca en el alma en el momento de la unión personal, tiene tal fuerza purificadora que purga al alma de sus infidelidades menores. Sea cual sea la acumulación de pecados veniales que embarace al alma, se disuelve y aniquila (si hay arrepentimiento) cuando Cristo entre en contacto con ella.

El alimento no restaura la vida, pero la preserva. Luego, otro efecto de la Sagrada Comunión es preservar al alma de la muerte espiritual, del pecado mortal. Ya se ha dado un paso en esta dirección al perdonar los pecados veniales que son los que forman la pendiente gradual que lleva a la caída brusca y repentina del pecado mortal.

Sin embargo, la Sagrada Comunión tiene un efecto adicional que ayuda a preservarnos del pecado grave. Actúa sobre lo que los teólogos denominan «la proclividad a la concupiscencia». La concupiscencia es esa tendencia al pecado, herencia común de todo el género humano como resultado de la caída de Adán. Es la atracción hacia abajo de las pasiones desordenadas, los embates de los impulsos rebeldes que controlamos inadecuadamente, la tendencia a la soberbia de la voluntad que quiere seguir su camino con independencia de Dios.

Esta concupiscencia, esta inclinación al pecado, se debilita en nosotros al recibir el sacramento de la Sagrada Eucaristía. Cuando una nave espacial sale de la atmósfera terrestre, la atracción de la fuerza gravitatoria de la tierra se va debilitando conforme se acerca al sol. Llega un punto en que, de hecho, esta fuerza gravitatoria se anula completamente y los cuerpos flotan libremente en el espacio. De modo parecido, al acercarnos más y más a Jesús por la Comunión frecuente notamos que la fuerza de atracción de la concupiscencia se aminora y el poder de la tentación se debilita. No es que, simplemente, seamos más fuertes (aunque lo somos, claro está), sino que, en gran parte, el pecado comienza a perder atractivo, empezamos a ver nuestros apegamientos de ayer como son en realidad: baratijas sin valor. No es fácil que en esta vida alcancemos este punto de no gravedad, pero podemos llegar muy cerca de él.

La Sagrada Comunión nos une con Cristo y aumenta nuestro amor a Dios y al prójimo; nos incrementa la gracia santificante, remite el pecado venial; disminuye la

concupiscencia y, así, nos preserva del pecado mortal. Finalmente, como toda buena alimentación, nos dispone para el trabajo. Quien comulga con frecuencia, bien preparado y con fruto, no puede quedarse encerrado en sí mismo. Al abrirse su horizonte más y más al amor de

Cristo, se siente acuciado para *hacer* cosas por Cristo y con Cristo. Fortalecido por las gracias de la Sagrada Comunión, se convierte en un cristiano apóstol.

¿Quién puede comulgar?

Todo católico bautizado que haya alcanzado el uso de razón y posea el necesario conocimiento puede y debe recibir el sacramento de la Sagrada Eucaristía.

Se considera que un niño ha llegado al uso de razón cuando es capaz de distinguir (por lo menos hasta cierto punto) la diferencia entre el bien y el mal morales. Un niño de cuatro años puede conocer que una acción es «mala» porque desgrada a sus padres, y «buena» si le alaban por ella. Pero es incapaz de captar que las acciones son buenas o malas según Dios las quiera o no; no puede captar las ideas abstractas de virtud y pecado. Como regla «a ojo» se establece la edad en que, por lo común, un niño accede al uso de razón en los siete años. Pero, pocos niños son el «niño común». Tanto mental como físicamente, unos se desarrollan más deprisa o más despacio que la media. Cada niño tiene su *ratio* personal de desarrollo. Es responsabilidad de padres y educadores determinar cuándo el niño ha alcanzado edad suficiente para recibir el sacramento de la Sagrada Eucaristía.

Las personas enfermas mentalmente que hayan perdido todo contacto con la realidad no pueden comulgar. Si tienen períodos de lucidez en que son racionalmente conscientes, pueden recibir la Sagrada Comunión en esos intervalos. O, si su enfermedad mental es sólo parcial y todavía son capaces de distinguir la Sagrada Eucaristía del pan ordinario, pueden también comulgar.

La profundidad de conocimiento requerida para recibir la Sagrada Comunión dependerá de la capacidad mental de cada individuo. Evidentemente, un chico de siete años no entenderá la naturaleza de la Sagrada Eucaristía tan plenamente como un adulto, y un analfabeto puede no captar las verdades de la fe tan claramente como un universitario. Como mínimo, una persona debe saber (y creer) las verdades divinas que son imprescindibles para la salvación: el conocimiento de Dios, Uno y Trino, que premia la virtud y castiga el pecado; y de Jesucristo, Dios y hombre, nuestro Redentor. En la práctica, al prepararse los niños para la Primera Comunión

reciben, por supuesto, mucha más doctrina que ese mínimo. No obstante, conviene que los padres conozcan que cuando un niño está en peligro de muerte puede y debe recibir la Sagrada Comunión, aunque no haya hecho la Primera Comunión, siempre que tenga edad suficiente para distinguir la Sagrada Eucaristía del pan ordinario. Si un niño que todavía no ha hecho la Primera Comunión cae gravemente enfermo, sus padres debieran consultar al párroco sobre este punto con la máxima diligencia.

Si una persona posee uso de razón y tiene el conocimiento necesario, ¿qué más necesita para comulgar dignamente? El primer requisito es no estar en pecado mortal. La Sagrada Eucaristía es el sacramento del crecimiento espiritual, no el sacramento del nacimiento espiritual o de la medicina espiritual. Esto presupone que quien lo recibe posee ya la vida de la gracia. La Sagrada Eucaristía es el sacramento de la unión amorosa de Cristo y el alma; sería monstruoso intentar esa unión cuando se halla enemistada con Dios por un pecado grave y no contrito. Recibir la Comunión sabiendo que se está en pecado mortal es en sí un nuevo pecado mortal: el grave pecado de sacrilegio, porque es un abuso del más precioso don de Dios a los hombres, el don de Sí mismo.

Si hemos cometido un pecado mortal, no basta un acto de perfecta contrición para poder recibir la Sagrada Comunión. Es verdad que un acto de contrición perfecta (dolor del pecado por amor a Dios) devuelve al alma el estado de gracia. Sin embargo, para protegernos del peligro de autoengañarnos en materia tan importante, y para proteger a la Sagrada Eucaristía del peligro de profanación, la Iglesia exige explícitamente que si sabemos haber cometido un pecado mortal, vayamos al sacramento de la Penitencia antes de comulgar. Y esta ley nos obliga aunque sinceramente creamos que tenemos contrición perfecta por ese pecado.

Esto no quiere decir que cada vez que vayamos a comulgar tengamos que pasar antes por la Confesión. La Confesión regular y frecuente es una práctica excelente y muy de desear. Pero, mientras tengamos conciencia de estar libres de pecado mortal podemos continuar comulgando todo el tiempo que queramos sin necesidad de ir antes a confesamos.

También debemos mencionar que la Confesión antes de la Comunión es necesaria sólo cuando estamos completamente seguros de estar en pecado mortal. Pudiera suceder que alguien cometiera un pecado y luego tuviera sinceras dudas sobre si fue mortal o venial. Una persona, por ejemplo, pudiera dejarse llevar por un ataque de ira y, después, dudar si su ira injustificada fue plenamente consciente o deliberada o lo suficientemente grave para constituir un pecado mortal. Esa misma duda puede

presentarse en fuertes tentaciones contra la pureza u otra virtud cualquiera. Si la duda es sincera y no un claro engaño a sí misma, esa persona puede hacer un acto de perfecta contrición e ir a comulgar sin pasar antes por la Confesión. Es evidente que nadie nunca puede estar *absolutamente* seguro de que su contrición es perfecta; pero, en casos como los mencionados, una razonable certeza es suficiente.

Estrictamente hablando, ningún ser humano (a excepción de la Santísima Virgen) puede ser genuinamente digno de recibir la Sagrada Comunión. Ser verdaderamente digno de tal íntima unión con el Dios hecho hombre requeriría una santidad angélica, fuera del alcance de los mortales. Cuando aquí hablamos de una comunión digna, usamos este concepto de la dignidad en sentido relativo; hablamos del mínimo grado que Jesucristo y su Iglesia han dispuesto como necesario para comulgar con fruto. Es el nivel de disposición fuera del cual el sacramento de la Sagrada Eucaristía no puede impartir su gracia en nuestra alma.

No debemos exigirnos más condiciones que las que el mismo Jesús nos impone. Si una persona posee los requerimientos mínimos para comulgar dignamente, sería un gran error que se abstuviera de la Comunión o de la Comunión frecuente a causa de un sentimiento exagerado de su indignidad. Debemos tener presente que Jesús no nos pide que seamos santos para poder ir a comulgar frecuentemente. Lo que nos pide es más bien que comulguemos con frecuencia para poder ser santos.

Hace unos trescientos años surgió en la Iglesia una herejía llamada jansenismo. Tomó su nombre de un obispo holandés, Jansen, quien escribió un libro sobre el tema de la gracia, extremadamente riguroso en sus exigencias. La herejía jansenista mantenía que sólo los muy santos podían recibir la Sagrada Comunión frecuentemente, y que nadie debería osar acercarse a la Santa Mesa sin una preparación profunda y una larga e intensa práctica de la virtud. A pesar de su condena por varios papas, esta herejía se difundió por toda la Iglesia y perduró en cierto grado hasta nuestro mismo siglo. Recibió su golpe de muerte cuando el Papa San Pío X promulgó su famoso decreto sobre la comunión frecuente.

El Papa San Pío dijo muy claramente que, además de estar libre de pecado mortal, la otra sola condición necesaria para comulgar dignamente es hacerlo con rectitud de intención. La más perfecta es un ardiente deseo de unirnos con Jesús motivado por nuestro gran amor a Él. Puede ser que no hayamos alcanzado todavía este grado de perfección en nuestras disposiciones, el grado de tener hambre de Él. Sin embargo, aunque la disposición no sea perfecta, sigue siendo *recta*. Comulgar por nuestro deseo de vencer las tentaciones y librarnos del pecado es una intención

recta. Comulgar porque queremos crecer en gracia; comulgar porque Jesús ha prometido el cielo a los que le comen en su Sacramento; comulgar por espíritu de obediencia, simplemente porque sabemos que Él lo quiere, son, por supuesto, intenciones rectas. Todas éstas —o cualquiera de ellas— nos hacen aptos para recibir la Sagrada Comunión.

Ya vemos, pues, que es una solemne estupidez abstenernos de la Sagrada Eucaristía con la excusa de que no estamos de humor para cosas pías o de que no sentimos nada al comulgar. Nuestras emociones son un índice irrelevante de nuestras disposiciones para la Comunión. Recibimos la Sagrada Eucaristía —como mínimo— porque Jesús lo quiere, y ya vemos que el estado actual de nuestras emociones no tiene nada que ver con el asunto. Podemos alcanzar un grado elevado de vida interior sin sentir palpitaciones cardíacas, sin lágrimas o dulces arrobos. La piedra de toque de nuestro amor a Jesucristo es lo que estamos dispuestos a hacer por Él, no lo que sentimos por Él.

Es evidente que uno puede ir a comulgar por motivos indignos. Recibir la Sagrada Comunión sencilla y exclusivamente porque todo el mundo lo hace (como en Pascua o en un funeral, por ejemplo) y es lo que todos esperan que hagamos, es decir, comulgar sin deseo sincero de la gracia ni advertencia de lo que hacemos, no es una intención recta. Recibir la Sagrada Comunión con resistencia interior, solamente porque alguien nos reñiría si no comulgáramos, no es una intención recta. Recibir la Sagrada Comunión para causar buena impresión a alguien (padres, maestros, o, incluso, la novia o el jefe) y por ningún otro motivo, es una intención claramente torcida. Recibir la Sagrada Comunión para hacer una exhibición de piedad externa es un pecado de hipocresía.

Sin embargo, hay que hacer notar que la ausencia de una intención recta no implica necesariamente un sacrilegio, a excepción, claro está, que se comulgue en estado de pecado mortal. La falta total de intención recta hace que el que comulga no reciba gracia del Sacramento; o, si la intención es claramente indigna (como comulgar por hacer exhibición de piedad externa), además de perder la gracia, se comete un pecado de irreverencia.

Movidos por una intención recta del tipo que sea y con el alma libre de pecado mortal, al comulgar recibimos infaliblemente la gracia del Sacramento. La cantidad que recibamos dependerá de la perfección de nuestras disposiciones. Cuanto más ardiente sea nuestro amor a Jesucristo, menos pecados veniales sin arrepentir tengamos y más incondicionada nuestra entrega a Dios, mayor será la gracia que

recibamos.

El ayuno eucarístico

Los católicos tenemos motivos para mostrar nuestro agradecimiento una y otra vez al Papa Pío XII. Durante muchos cientos de años era ley de la Iglesia que cualquiera que deseara recibir la Sagrada Comunión, debía abstenerse de todo alimento y bebida desde la medianoche anterior. Se exceptuaba a los enfermos y moribundos de esta ley general, que obligaba al resto.

Las razones de esta ley son las mismas que regulan las actuales normas del ayuno eucarístico, y son tanto de índole espiritual como práctico. La razón espiritual reside en el deseo de la Iglesia de que mostremos especial reverencia a Jesús sacramentado, y que la mostremos por un acto de mortificación absteniéndonos de alimento y bebida por un tiempo determinado antes de participar en el Cuerpo de Cristo. La razón práctica consiste en guardamos de posibles irreverencias a la Sagrada Eucaristía, irreverencias que podrían surgir si fuéramos a comulgar con el estómago repleto de comida y bebida, especialmente de alcohol, consumidas antes de nuestra Comunión.

El Papa Pío XII dio el primer paso en mitigar la ley multisecular que fijaba el tiempo del ayuno de la medianoche en adelante. En 1957 decretó que, para recibir la Sagrada Comunión, era necesario abstenerse de alimentos sólidos y bebidas alcohólicas tres ahoras antes de comulgar, y sólo una para los alimentos líquidos. Podía beberse agua y tomarse medicinas en cualquier momento, incluso justo antes de comulgar. Después, en 1964, el Papa Pablo VI relajó aún más la ley del ayuno eucarístico.

La ley básica actual es ésta: prescindiendo de cuando vayamos a comulgar (sea en una Misa matutina, vespertina o de medianoche), debemos abstenernos de todo alimento y bebida una hora completa antes de recibir la Sagrada Comunión. (La regla sobre el agua y las medicinas es la misma que antes.) Debe notarse que la ley especifica una hora antes de comulgar, no una hora antes de la Misa. Así, si una persona piensa ir a comulgar en la Misa de doce y sabe que la Sagrada Comunión no se distribuirá hasta las doce y media, puede comer y beber hasta las once y media.

Este tiempo debe ser medido estrictamente, hasta el último segundo. Sería muy erróneo razonar: «Bueno, me faltan sólo dos o tres minutos, lo que no tiene

importancia, así que voy a comulgar». No podemos tener «manga ancha» en esta materia del ayuno eucarístico. Si mientras el sacerdote termina de distribuir la Sagrada Comunión nos faltan aún dos o tres minutos para completar la hora desde que tomamos alimento o bebida (agua excluida), es mejor abstenemos de ir a comulgar entonces. Por supuesto, en este tema rige también el principio del beneficio de la duda. Si nos olvidamos de mirar el reloj cuando tomamos el último bocado y ahora dudamos de si hace de ello una hora completa o no, podemos concedernos el beneficio de la duda, y recibir la Sagrada Comunión.

En referencia a la abstinencia de toda bebida alcohólica una hora antes de la Sagrada Comunión, es oportuno aquí hacer una llamada de atención a aquellas personas aficionadas a los licores. Una persona puede cumplir la ley de abstinencia de bebidas alcohólicas una hora antes de la Comunión y estar aún bajo su influencia si ha ingerido cantidades notables hasta la hora límite. Sería gravemente escandaloso que esa persona fuera a recibir la Sagrada Eucaristía aunque cumpliera con la letra de la norma que regula el ayuno eucarístico.

Al revisar esta ley, el Papa Pío XII hizo una consideración especial para los enfermos. Cualquier persona enferma puede tomar todas las medicinas que necesite (incluso sólidas, como píldoras o tabletas) y cualquier tipo de bebida no alcohólica hasta el momento mismo de comulgar. La enfermedad en cuestión no es preciso que sea de tal naturaleza que nos confine en la cama. Un agudo dolor de cabeza justifica que tomemos una aspirina antes de ir a Misa, incluso aunque no cumplamos el tiempo prescrito para la Sagrada Comunión; un catarro rebelde autoriza a que tomemos un jarabe medicinal; una afección cardíaca crónica permite el uso de las píldoras prescritas. Incluso la vejez puede ser considerada enfermedad dentro del sentido de la ley. Un anciano que necesite tomar una bebida caliente o nutritiva (no alcohólica, por supuesto), puede tomarla incluso aunque no se cumpla la hora antes de la Comunión.

Mientras las bebidas que se toman por su efecto nutritivo o estimulante deben ser no alcohólicas, esto no reza cuando se trate de medicamentos. Puede tomarse cualquier remedio prescrito sin que importen ingredientes, con tal que ese remedio sea verdadera y apropiada medicina.

Para aplicar estas especiales concesiones a los enfermos, no es necesario recabar el permiso de un sacerdote. El Santo Padre nos ha dejado ser nuestros propios jueces en la materia. Si estamos enfermos podemos utilizar sin más los privilegios concedidos. Y, dado que la ley no establece un especial grado de enfermedad,

podemos utilizarlos aunque nuestra dolencia sea leve.

En el decreto (oficialmente llamado «Motu proprio») que establecía la primera mitigación de la ley del ayuno eucarístico, el Papa Pío XII decía: «Exhortamos encarecidamente a los sacerdotes y fieles a que observen la antigua y venerable forma de ayuno eucarístico antes de la Misa y Comunión. Todos aquellos que hagan uso de estas concesiones deben proponerse llevar una vida ejemplar y ocuparse en obras de penitencia y caridad». Estas palabras del Santo Padre son una exhortación, no un mandato: nos dejan en plena libertad para observar la ley del ayuno eucarístico que rige actualmente, o seguir con espíritu de devoción y mortificación la previa y más estricta ley del ayuno desde la medianoche anterior. Continuar ayunando desde la medianoche es una gran fuente de méritos, pero no obliga. Evidentemente, es mucho mejor recibir la Sagrada Comunión después de un ayuno de sólo una hora que no recibirla en absoluto.

La ley sobre la recepción de la Sagrada Comunión en peligro de muerte no ha cambiado. Una persona en esta situación puede comulgar sin ayuno de ningún tipo. El «peligro de muerte» de la Sagrada Comunión difiere en algo del de la Unción de los Enfermos. Para recibir la Unción hay que estar en peligro de muerte por causas internas, como enfermedad, lesiones o vejez. Sin embargo, el peligro de muerte que justifica el Santo Viático (la Comunión en peligro de muerte) puede residir en causas externas. Por ejemplo, los soldados, antes de entrar en batalla, pueden recibir el Santo Viático, igual que un reo antes de su ejecución.

Además de relajar el estricto ayuno anterior, el Papa Pío XII nos concedió el gran privilegio de la Misa vespertina, siempre que esas Misas contribuyan al bien de un número considerable de fieles. Se ha dejado a la discreción de cada obispo decidir, si es oportuno, celebrar esas Misas y qué días, en su respectiva diócesis. Hay que recordar que seguimos sin poder comulgar más que una vez al día, excepto, claro está, en caso de peligro de muerte. Si hemos recibido la Sagrada Comunión en una Misa matutina, no podemos recibirla otra vez en una vespertina.

Tenemos una deuda de gratitud con los dos últimos papas con nombre de Pío. San Pío X devolvió a los niños el derecho a recibir la Sagrada Comunión y nos devolvió la práctica de la Comunión frecuente, rescatándonos de la costumbre anterior de comulgar una vez al año o al mes. Pío XII alcanzó mayores conquistas para nuestro Rey Eucarístico. El difunto Juan XXIII trató de quitar cualquier obstáculo que estorbara a todos nosotros —los enfermos y débiles, los trabajadores nocturnos y los que no pueden madrugar— la unión frecuente con Jesús en la Sagrada Eucaristía. Y,

recientemente, el Papa Pablo VI, al reducir el ayuno a una hora, nos ha facilitado aún más la recepción de la Sagrada Eucaristía. Ahora es preciso tener el corazón muy frío y egoísta para encontrar excusas para no comulgar.

Conforme pasa el tiempo, más y más fieles se dan cuenta de las posibilidades que los privilegios concedidos por los últimos papas entrañan, y podemos confiar que llegará un día en que, como en la primitiva Iglesia, todos los asistentes a la Santa Misa reciban también la Sagrada Comunión. Entonces el Santo Sacrificio mostrará mejor su significado a los fieles, cuando éstos, después de haber ofrecido su Don, Jesús, a Dios, Dios les devuelva a Jesús, su Don, a ellos.

Consejos prácticos para comulgar

Los requisitos para recibir la Sagrada Eucaristía dignamente nos son ya muy conocidos: no estar en pecado mortal, tener una intención recta y guardar el ayuno eucarístico que nos sea aplicable. Si cumplimos estas condiciones, cada vez que comulguemos recibiremos infaliblemente un aumento de gracia santificante junto con muchas gracias actuales.

No hay ni que decir que nuestro aspecto externo debe ir en consonancia con las adecuadas disposiciones interiores. La más elemental cortesía nos dice que, cuando nos acerquemos al comulgatorio, debemos ir limpios de cuerpo y vestido; no es necesario ir fastuosamente vestidos: Nuestro Señor acogerá con cariño ciertamente al obrero que se detiene en su desplazamiento al trabajo para asistir a Misa y Comunión con su ropa de faena, o al pobre hombre que no tiene más remedio que llevar su ropa con remiendos y zurcidos. Pero la limpieza y la pulcritud están al alcance de todos.

Igual ocurre con la modestia en el vestir. Los que quieren visitar la corte de Inglaterra deben someterse a un protocolo rígido; y nadie soñaría, ni siquiera en el país más democrático del mundo, en pretender entrevistarse con el presidente del gobierno yendo vestido con un pantalón corto y una camiseta deportiva. El Rey de reyes tiene incomparablemente mayor derecho a que mostremos externamente la reverencia y el respeto que le debemos. No es gazmoñería ni beatería, sino la piedad más elemental la que proscribe los breves atuendos deportivos y los vestidos extremados para acercarse a comulgar.

Quizá no tan importante, pero sí un punto práctico a tener en cuenta por las mujeres es la moderación en el uso del carmín de labios al ir a comulgar.

Desconcierta al sacerdote tener que sortear un par de labios llenos de grasa roja y manipular la Sagrada Hostia de modo que supere esta barrera; y es aún más desconcertante descubrir los dedos manchados de carmín cuando se dirige al siguiente comulgante.

Y ya que nos hemos puesto a hablar de estos aspectos prácticos, puede ser también útil consignar el especial afecto y agradecimiento que despiertan en el sacerdote aquellos que, al comulgar, se arrodillan, inclinan la cabeza ligeramente hacia atrás, abren suficientemente la boca y sacan la lengua por encima de los bordes del labio inferior. Afortunadamente, la mayoría de los que comulgan hacen esto. Pero, sorprende ver con qué frecuencia el sacerdote tiene que sortear obstáculos tales como cabezas inclinadas, dientes entrecerrados o lenguas que no se deciden a salir. Si tenéis dudas sobre vuestra cooperación en esta materia, una mirada al espejo os permitirá comprobarlo con facilidad.

Algunas personas se apuran innecesariamente por el miedo a que la Sagrada Hostia toque sus dientes, lo que no importa nada en absoluto. Incluso podemos masticarla: es alimento espiritual y puede masticarse igual que el material.

Tanto si masticamos la Sagrada Hostia como si no, lo que debemos asegurar es que la tragamos, ya que la Sagrada Eucaristía es alimento espiritual y para recibirlo hay que comerlo. Si dejáramos que la Sagrada Hostia se disolviera completamente en la boca de modo que ya no conservara las apariencias de pan, no recibiríamos la Sagrada Comunión ni las gracias que este sacramento lleva consigo. Debemos, pues, mantener la Sagrada Hostia en la boca sólo el tiempo suficiente para que se humedezca y la podamos ingerir.

Sería un error serio recibir la Sagrada Comunión mientras se sufre indisposiciones digestivas que puedan fácilmente producir vómitos. Si alguien sufriera un ataque repentino de náusea y vomitara la Sagrada Hostia, esa persona debería recogerla en un paño limpio y entregársela al sacerdote para que dispusiera de ella. Si el sacerdote no estuviera a mano o fuera dudoso que las apariencias de pan aún subsistieran, los vómitos deben envolverse en un pañuelo y quemarse.

Volviendo a temas más agradables y todavía más prácticos, planteamos una triple cuestión: «¿Con qué frecuencia se me permite comulgar; con qué frecuencia tengo obligación de comulgar; con qué frecuencia debería comulgar?»

Se permite comulgar una vez al día, y sólo una vez al día. Las únicas personas autorizadas a recibir la Sagrada Comunión con mayor frecuencia son los sacerdotes que celebran Misa más de una vez al día y aquellos que reciben el Santo Viático en

peligro de muerte, aunque ya hayan comulgado ese día[1].

Tengo obligación de comulgar una vez al año por Pascua (desde el Miércoles de Ceniza al Domingo de la Santísima Trinidad inclusive) y en peligro de muerte. Omitir deliberadamente la Comunión en cualquiera de estos dos casos es pecado grave.

Debería comulgar con la frecuencia que me sea posible. La Sagrada Eucaristía es nuestro alimento espiritual y, por lo menos, deberíamos tener tanto interés en nutrir nuestra alma como lo hacemos con nuestro cuerpo, y, ciertamente, nadie omite sus comidas largas temporadas. La Sagrada Eucaristía es también garantía de felicidad eterna si la recibimos regularmente y con razonable frecuencia, todos los días si podemos. Jesús ha prometido: «El que coma de este pan vivirá eternamente» (lo 6, 59). Con los privilegios que el Santo Padre ha concedido a los que tienen dificultades para ayunar, nuestro propósito debería ser *recibir la Sagrada Comunión en todas las Misas a que asistamos*, como hacían los primeros cristianos.

Supongamos que estamos preparados por dentro y por fuera para hacer una Comunión digna. Ahora, podemos preguntamos: «¿Cuánta gracia podré recibir cuando comulgue?»

Ya hemos oído afirmar que una sola Comunión contiene un depósito inagotable de gracias, que una sola Comunión bastaría para hacer santa a una persona. Hemos oído estas y parecidas afirmaciones, y podemos sentimos algo desanimados al ver que, a pesar de nuestras comuniones bastante frecuentes, aún parece que nos movemos por niveles de santidad muy mediocres.

Es cierto que cada Comunión contiene un depósito inagotable de gracias: en la Sagrada Eucaristía está presente Jesucristo, y Jesucristo es Dios, y Dios es infinito, y puede disponer de infinitas gracias. Pero el total de gracia que cada individuo particular recibe en una Comunión depende de la *capacidad* que esa persona tenga.

Hay mucha agua en el océano Pacífico, pero una botella de litro sólo podrá contener un litro de esa agua, aunque la sumerjamos muy honda. De forma parecida, nuestra alma tiene limitada su capacidad para la gracia. Al ser una criatura finita, ninguna alma humana puede tener infinita capacidad para la gracia, ninguna alma puede absorber toda la gracia que una Comunión pone a su disposición.

Pero, esto no quiere decir que en cada una de nuestras comuniones estamos consiguiendo toda la gracia que nos es posible. No quiere decir que no podamos aumentar nuestra capacidad para adquirir gracia. Si la botella que sumergimos en el océano no está vacía, sino tres cuartos llena de arena, no sacaremos un litro de agua,

sino un cuarto nada más de su capacidad total. Sólo Dios sabe cuál es la capacidad máxima de gracia de un alma determinada. Pero todos podemos tener certeza de no haberla alcanzado todavía.

Aumentamos nuestra capacidad de gracia al vaciar de arena la botella, al quitar los obstáculos a la gracia que embarazan nuestra alma. El primero y más grande de ellos es el apegamiento al pecado venial (una Comunión digna presupone la ausencia de pecado mortal). Mientras haya un solo pecado venial deliberado que no queramos abandonar (¿un rencor contra el jefe, intemperancia en el uso del alcohol, un gozarse en murmurar con ribetes de malicia?), estamos reduciendo la capacidad de gracia de nuestra alma.

Una vez libres de pecado venial, aún queda la lucha contra las imperfecciones, esos fallos que muestran que nuestro amor a Dios no es todavía con todo el corazón. Puede haber desidia o desinterés en nuestra oración, o resistencia egoísta a molestarnos para ayudar al prójimo, o falta de esfuerzo en vencer nuestra irritabilidad o impaciencia, o una vanidad infantil en nuestro aspecto o nuestros talentos. Sean estas imperfecciones las que sean, probablemente suman muchos granos de arena en nuestra botella.

¿Qué podemos hacer con estos pecados e imperfecciones? Poner un poco más de esfuerzo y recibir la Sagrada Comunión con mayor frecuencia. Una cosa maravillosa de la gracia de este sacramento es que nos purifica y fortalece contra las mismas cosas que la obstaculizan. Con el mínimo esfuerzo por nuestra parte, cada Sagrada

Comunión prepara la vía para mayores gracias en la siguiente. Cada Comunión edifica sobre la precedente.

Este hecho ilumina también la afirmación que «una sola Comunión basta para hacer un santo». Es cierto que Nuestro Señor podría, por un milagro de su gracia, hacer de un pecador un santo con una sola Comunión.. Pero, normalmente, Dios permite que el crecimiento en santidad sea un crecimiento orgánico, gradual y estable como el de un niño, apenas perceptible día a día. De nuevo aquí una gracia edifica sobre la anterior. Es mejor para nuestra humildad no conocer demasiado claramente el progreso que hacemos.

La única conclusión que debemos sacar de todo esto es que nos importa mucho que cada Comunión nos cuente lo más que podamos. Esto exige una buena preparación *inmediata* a cada una de ellas, estimulando nuestros sentimientos de arrepentimiento, fe, amor y gratitud, esforzándonos a una entrega auténtica, para

identificar nuestra voluntad con la de Dios. Y es evidente que cumplimos todo esto si nos unimos con sinceridad y recogimiento a la ofrenda de la Misa.

Luego, tenemos esos preciosos minutos después de la Comunión, en que Nuestro Señor Jesús nos tiene, podríamos decir, abrazados. La «Acción de gracias» de la Comunión significa renovar nuestras promesas de amor y de gratitud, significa preguntarnos valientemente: «Señor, ¿qué quieres que yo haga?», y escuchar con más valentía aún la respuesta que vendrá. Si la bendición final de la Misa nos alcanza ya con un pie en el pasillo, preparados para emprender una veloz carrera a casa, en busca de nuestro café con leche, es que estamos malbaratando lastimosamente muchas gracias que Jesús no había aún terminado de damos. Descontando las circunstancias excepcionales, nuestra norma debería ser quedamos quince minutos dando gracias por la Comunión, aunque esto requiera que permanezcamos un rato más en la iglesia después de la Misa.

Hay un punto final (y muy consolador) que conviene que tengamos presente. Podemos comulgar con mucha frecuencia; podemos estar preparándonos adecuadamente para la Comunión, y dar las gracias con generosidad; podemos estar tratando sinceramente de Comunión a Comunión de poner por obra nuestros propósitos, y a pesar de todo esto (o, quizá, por causa de esto), sentimos insatisfechos de nosotros mismos como debe ser. Entonces, no exclamemos simplemente: «Con tantas comuniones, ¡cuánto mejor debería ser!» Preguntémonos también: «Sin tantas comuniones, ¿cuánto peor podría ser?»

Capítulo XXIX
LA PENITENCIA

El sacramento de la Penitencia

Es una extraña paradoja. Frecuentemente los conversos dicen que una de las cosas más duras para hacerse católicos es el pensamiento de tener que «ir a confesarse». Y, sin embargo, para los que hemos crecido en la Iglesia, el sacramento de la Penitencia es probablemente el que, aparte del Bautismo, menos querríamos dejar. La paz de mente y de alma que este sacramento nos da no tiene sustitutivos. Es una paz que brota de la certeza de que nuestros pecados han sido perdonados, de que estamos en amistad con Dios, y no de una esperanza insegura. Por supuesto, también el converso aprende rápidamente a amar el sacramento de la Penitencia en cuanto supera sus temores vagos, temores que nacen de la ignorancia de lo que este sacramento es en realidad.

La palabra «penitencia» tiene dos significados. En primer lugar, tenemos la *virtud* de la penitencia, la virtud sobrenatural que nos mueve a detestar nuestros pecados por un motivo que la fe nos da a conocer, y al propósito consiguiente de no ofender más a Dios y de satisfacer por ellos. En este sentido, la palabra «penitencia» es un sinónimo de «arrepentimiento». Antes de Cristo la *virtud* de la penitencia era el único medio por el que los hombres podían alcanzar el perdón de sus pecados. Incluso hoy, para aquellos que están fuera de la Iglesia de buena fe y no tienen el sacramento de la Penitencia, es el único medio para el perdón de los pecados.

Además de ser una virtud, la Penitencia es un sacramento. Se define diciendo que es «el sacramento instituido por Jesucristo para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo». O, para dar una definición más larga y descriptiva, podemos decir que es el sacramento por el que el sacerdote, como agente de Dios, perdona los pecados cometidos después del Bautismo, cuando el pecador está sinceramente arrepentido de ellos, los dice en confesión al sacerdote y se somete a la satisfacción

o pena que éste le impone.

Por su muerte en la cruz, Jesucristo redimió al hombre del pecado y de las consecuencias de éste, especialmente de la muerte eterna, que es su efecto. Así no es sorprendente que el mismo día en que resucitó de entre los muertos, Jesús instituyera el sacramento por el que pueden perdonarse los pecados de los hombres. Al atardecer del Domingo de Resurrección, Jesús se apareció a los Apóstoles, congregados en la sala alta donde habían comido la Ultima Cena, quienes retrocedieron asombrados, con una mezcla de temor y esperanza incipiente, mientras Jesús les hablaba para tranquilizarles. Pero dejemos que sea San Juan (20, 19-23) quien nos lo cuente: «Jesús vino, y puesto en medio de ellos, les dijo: La paz sea con vosotros. Y diciendo esto, les mostró las manos y el costado. Los discípulos se alegraron viendo al Señor: Díjoles otra vez: La paz sea con vosotros. Como me envió mi Padre, así os envío yo. Diciendo esto, sopló y les dijo: Recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos.»

Parafraseando las palabras de Jesús en un lenguaje más moderno: lo que Jesús dijo fue: «Como Dios, tengo poder de perdonar los pecados. Ahora os transmito el uso de ese poder. Vosotros seréis mis representantes. Cualesquiera pecados que perdonéis, yo los perdonaré. Cualesquiera pecados que no perdonéis, yo no los perdonaré.» Jesús sabía bien que muchos de nosotros olvidaríamos las valientes promesas del Bautismo y cometeríamos pecados graves después de él. Sabía que muchos de nosotros perderíamos la gracia, la participación en la propia vida divina que se nos dio en el Bautismo. Sabiendo que la misericordia de Dios es infinita e inagotable, parece inevitable que El nos diera una segunda oportunidad (y una tercera, y una cuarta, y una centésima, si hiciera falta) para aquellos que recayeran en el pecado.

Este poder de perdonar los pecados que Jesús dio a sus Apóstoles es lógico que no se interrumpiera al morir ellos, lo mismo que el poder de cambiar el pan y el vino en su Cuerpo y Sangre que les confirió en la Ultima Cena. Jesús no vino a la tierra para salvar nada más que un puñadito de almas selectas. No vino para salvar sólo a las personas que vivían en la tierra en vida de sus Apóstoles. Jesús vino para redimir a *todos* los hombres que quisieran salvarse, hasta el fin de los tiempos. Cuando moría en la cruz, tanto como a Timoteo y Tito nos tenía presentes a ti y a mí.   .

Es evidente que la capacidad de perdonar los pecados es parte del poder

sacerdotal, que debía transmitirse por medio del sacramento del Orden Sagrado de generación en generación. Cada sacerdote lo ejercita cuando alza su mano sobre el pecador contrito y dice: «Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.» Hemos oído estas palabras muchas veces. Si no nos suenan familiares es que quizás estemos acostumbrados a oírlas en latín. Son «la fórmula de la absolución».

Todo sacerdote tiene *potestad* de perdonar los pecados. Pero, en la práctica, necesita algo más. Necesita lo que se llama «jurisdicción». El sacramento de la Penitencia es similar a un procedimiento judicial: el sacerdote escucha la declaración, y luego pronuncia la sentencia. Sabemos que en la ley civil el juez de un distrito judicial no puede juzgar causas en otro lugar, a no ser que la autoridad le nombre con este fin. Sin este nombramiento, el juez fuera de su distrito no tiene jurisdicción. De igual manera un sacerdote no puede ejercer su potestad de juez espiritual en el tribunal de la Penitencia a no ser que y hasta que el obispo de la diócesis le dé permiso para hacerlo. Sin esa licencia, el sacerdote no tiene jurisdicción; no puede válidamente absolver los pecados. Más aún, su potestad está limitada a la diócesis para la que tiene licencia. Un sacerdote de la archidiócesis de Madrid, por ejemplo, no puede oír válidamente confesiones en la diócesis de Granada, a no ser que el obispo de Granada le dé un permiso para hacerlo o a no ser que, estando este sacerdote en Granada, venga uno de sus feligreses de Madrid a pedir que le confiese.

Pudiera ocurrir que alguna vez nos pareciera el sacramento de la Penitencia una carga. Quizás incluso podamos recordar alguna ocasión en que hayamos exclamado: «¡Ojalá no tuviera que ir a confesarme!» Pero, con toda seguridad, en nuestros momentos serenos hemos visto el amor que debemos a este sacramento y comprendido que no querríamos pasarnos sin él. ¡Basta pensar un poco en lo que el sacramento de la Penitencia hace por nosotros! En primer lugar, si una persona se ha separado de Dios por un acto grave y deliberado de desobediencia a Dios (es decir, por un pecado mortal), el sacramento de la Penitencia la reconcilia con Dios; la gracia santificante vuelve a esa alma. Al mismo tiempo, el pecado o los pecados son perdonados. Del mismo modo que la oscuridad desaparece de una habitación en cuanto se enciende la luz, el pecado tiene que desaparecer del alma a la que viene la gracia santificante.

Si, como es lo más corriente, una persona va a confesarse sin pecado mortal en el alma, el sacramento no se recibe en vano. En este caso el alma recibe un *incremento*

de gracia santificante, lo que quiere decir que se ahonda y fortalece aquella participación en la vida divina que une el alma a Dios. Y siempre, tanto si se está en pecado mortal como si no, se perdonan todos los pecados veniales que el penitente pudiera haber cometido y de los que esté arrepentido. Estos son aquellos pecados leves y más comunes que no nos separan de Dios, pero que, como las nubes a la luz del sol, entorpecen la plena irradiación de su gracia en nuestra alma.

Además de restaurar o aumentar la gracia santificante y de perdonar los pecados mortales y veniales, ¿nos proporciona alguna otra ventaja este sacramento? Sí, ciertamente. Si se trata de pecados mortales, la Penitencia cancela el castigo eterno que es su inevitable consecuencia. Sabemos que, quien rechaza a Dios por el pecado mortal y entra en la eternidad impenitente, se ha separado de Dios para siempre: está en el infierno. Pero cuando Dios, en el sacramento de la Penitencia, une otra vez esa alma consigo y la absuelve del pecado mortal, elimina también el peligro de desastre eterno a que estaba abocada esa alma.

A la vez que remite el castigo *eterno* debido por el pecado mortal, el sacramento de la Penitencia remite parte al menos del castigo *temporal* debido por el pecado. Esta pena temporal debida por el pecado es sencillamente la deuda de satisfacción que yo debo a Dios por mis pecados, incluso después que éstos hayan sido perdonados. Es cuestión de «reparar los desperfectos», podríamos decir. Un ejemplo casero para iluminar esto podría ser el del muchacho que en un arrebato de ira da una patada a una mesilla y derriba un objeto de cerámica. «Lo siento, mamá —dice, arrepentido—. No debiera haberlo hecho.» «Bien —dice su madre—; si estás arrepentido, no te castigaré. Pero tendrás que recoger los trozos rotos, y espero que comprarás un cacharro nuevo con tus ahorros.» La madre perdona la desobediencia y absuelve al muchacho del castigo, pero espera que ofrezca reparación por su rebeldía. Ésta es la satisfacción que debemos a Dios por haberle ofendido, y que llamamos «la pena temporal debida por el pecado». Y pagamos esta pena con oración, mortificación y otras buenas obras hechas en esta vida en estado de gracia, o la tendremos que pagar en el purgatorio. Ésta es la deuda que el sacramento de la Penitencia reduce, al menos parcialmente, en proporción al grado de nuestro arrepentimiento. Cuanto más fervientes sean nuestras disposiciones, más se reduce la satisfacción personal debida.

Otro efecto más del sacramento de la Penitencia es que nos devuelve los méritos de las buenas obras que hayamos hecho, si éstos se hubieran perdido por el pecado mortal. Como sabemos, toda buena acción que realizamos en estado de gracia

santificante con la intención de agradar a Dios es una acción *meritoria*, es decir, nos merece un aumento de gracia en esta vida y de gloria en el cielo. Aun las acciones más sencillas —una palabra amable, un gesto de cortesía— causan este efecto, así que no hay ni que mencionar el que producirán las oraciones, Misas y sacramentos. Sin embargo, el pecado mortal cancela todos estos méritos acumulados, como una jugada insensata en la ruleta puede hacer perder los ahorros de toda una vida. Dios, al perdonarnos el pecado mortal, podía en perfecta justicia dejar nuestros méritos pasados perdidos para siempre. Pero, en su bondad infinita, no lo hace así, no nos obliga a empezar otra vez desde el principio: el sacramento de la Penitencia no sólo perdona nuestros pecados, nos devuelve también los méritos que voluntariamente habíamos tirado.

Finalmente, además de todos estos beneficios, el sacramento de la Penitencia nos da derecho a cualesquiera gracias actuales que podamos necesitar, y en cuanto las necesitemos, para poder satisfacer por nuestros pecados pasados y vencer nuestras tentaciones futuras. Ésta es la «gracia sacramental» especial de la Penitencia que nos fortifica contra las recaídas en el pecado. Es la medicina espiritual que fortalece a la vez que sana. Ésta es la razón que mueve a toda persona deseosa de llevar una vida interior a recibir el sacramento de la Penitencia frecuentemente. La confesión frecuente es una de las mejores garantías contra el pecado mortal. Sería, pues, el colmo de la estupidez decir: «Yo no necesito ir a confesarme, porque no he cometido ningún pecado mortal.»

Todos estos efectos del sacramento de la Penitencia —la restauración o el aumento de la gracia santificante, el perdón de los pecados, la remisión de la pena, la devolución del mérito y la gracia para vencer las tentaciones— son posibles gracias a los infinitos méritos de Jesucristo que este sacramento aplica a nuestra alma. Jesús en la cruz hizo ya su obra por nosotros; en el sacramento de la Penitencia damos a Dios sencillamente la oportunidad de compartir con nosotros los infinitos méritos de su Hijo.

Preparación de la confesión

Probablemente, la mayoría de nosotros recibimos el sacramento de la Penitencia con una frecuencia razonable. Y, sin duda, cuando somos severamente tentados o de otra manera tenemos el espíritu atribulado, encontramos en este sacramento una fuente abundante de fortaleza y paz. Agradecemos a Dios el habernos dado esta

oportunidad tan a mano de obtener dirección y consejo espiritual, aparte de las gracias que la Penitencia nos consigue. Si somos sensatos, iremos al mismo confesor regularmente para que pueda conocer mejor nuestras necesidades.

No obstante, pudiera ser que muchos de nosotros, sin grandes tentaciones ni problemas de consideración, recibamos el sacramento de la Penitencia de manera rutinaria. Vamos a confesamos frecuentemente porque damos crédito a la afirmación que es bueno para nuestra alma. Decimos nuestros pecados y cumplimos después la penitencia, y eso es todo. No sentimos sensación alguna de renovación al salir del confesonario; no nos vemos mejorar apreciablemente de confesión en confesión. ¿Cuál puede ser la causa de esto que casi podríamos llamar apatía? ¿Qué hace falta que pongamos por parte nuestra para confesamos con fmto?

El Catecismo da una lista de cinco condiciones para recibir dignamente el sacramento de la Penitencia. Primera, examinar nuestra conciencia. Segunda, dolemos de nuestros pecados. Tercera, hacer el firme propósito de no pecar en adelante. Cuarta, debemos confesar nuestros pecados al sacerdote. Quinta, tenemos que querer cumplir la penitencia que el confesor nos imponga. Omitir cualquiera de estos puntos puede resultar, en el peor de los casos, una confesión completamente indigna, una confesión sacrñega; y, en el mejor, una confesión con menos fruto, en que nuestra alma reciba muy poca gracia.

Consideremos en primer lugar el examen de conciencia. Se define como el esfuerzo sincero de recordar todos los pecados cometidos después de nuestra última confesión válida. Debemos cumplir esta tarea antes de acercarnos al confesonario. Si alguien tiene dificultad en examinar su conciencia, quizás una persona apartada largo tiempo de la confesión o de poca formación religiosa, el sacerdote le ayudará con gusto a hacerlo si se lo pide. Pero lo normal es tener los pecados listos para la revista por anticipado, preparados a desfilar ante el sacerdote en cuanto esté dispuesto.

La cuestión es si nuestro examen de conciencia tiene la profundidad y seriedad que debiera. Es fácil, especialmente si nos confesamos a menudo, descuidar este punto. «Igual que la última vez», nos decimos. «Descuidé el ofrecimiento de obras, usé el nombre de Dios con poca reverencia un par de veces, me enfadé quizás en una ocasión y dije dos o tres mentiras pequeñas.» Y con esta ojeada rápida nos creemos preparados para la confesión. Parece como si olvidáramos que lo que vamos a recibir es nada menos que un *sacramento*, un sacramento por cuya eficacia Cristo murió en agonía. Nuestro examen de conciencia debería ser una preparación

pausada y cuidadosa; de lo contrario no debe sorprendernos que nuestra cota de gracia sea pequeña.

Antes que nada, nuestro examen debería comenzar con una oración fervorosa, pidiendo a Dios sus luces para que podamos reconocer nuestros pecados claramente, confesarlos adecuadamente y arrepentimos sinceramente. Sólo después nos dedicaremos a su inventario. Sin prisas ni nerviosismos (dejando que otros nos adelanten en el confesonario cuando nos llegue el turno si no estamos preparados) repasaremos los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia y nuestros particulares deberes de estado, aplicándolos a nuestra persona. No debemos preocuparnos por recordar los pecados mortales: a no ser que nuestros principios morales sean muy laxos, cada uno de ellos nos dolerá como la proverbial puñalada. Pero lo que pretendemos hacer es una confesión *muy fructífera,* y por ello buscaremos nuestros pecados veniales, aquellas cosas que impiden nuestro pleno amor a Dios.

Podemos sentir la inclinación de despachar algunos de los mandamientos demasiado de prisa. Decimos: «¿El primer mandamiento? No he adorado a ningún dios falso.» No, por supuesto. Pero ¿qué pasa con las irreverencias en la iglesia, distracciones en la oración, un poco de superstición quizá? «¿El quinto mandamiento? No he matado a nadie.» No; pero ¿qué pasa con las broncas en casa, cuando empiezas a gritar y dejas a todo el mundo enfadado? ¿Qué sobre el rencor que guardas a fulano y mengano? ¿Qué sobre tu secreta esperanza de que ése «encuentre la que se está buscando»? «¿El sexto? No he cometido adulterio o fornicación.» No; pero ¿qué pasa con ese ojo mirón en la playa, esos chistes verdes de la oficina, ese vestido «audaz» en el baile? «¿El octavo? ¡Ah, sí!, dije una o dos mentirijillas en una ocasión.» ¿Sí?, y ¿qué me dices de aquella murmuración dañina que transmitiste, de aquellas reticencias y prejuicios que abrigas contra esa persona de otro país o raza? Cuando *de verdad* empecemos a examinarnos sobre la virtud de la caridad, nos sorprenderá ver que necesitamos más tiempo del que pensábamos.

¿Y qué ocurre con la integridad de nuestra honradez en asuntos de dinero o intereses, con nuestra generosidad en compartir con los menos afortunados nuestros bienes materiales? ¿Qué hay sobre nuestra plena aceptación de todo lo que la Iglesia enseña, de nuestro respeto hacia sacerdotes y religiosos? ¿Qué sobre la templanza y sobriedad en las comidas y, sobre todo, en las bebidas? (¿Hemos de emborrachamos para damos cuenta de que no somos templados?) ¿Qué sobre el ejemplo de vida cristiana que damos a los que nos rodean?

No hace falta proseguir aquí la lista. Una debilidad a la que nos inclinamos es compararnos con el vecino de enfrente o la vecina de al lado, y concluir que, después de todo, no somos tan malos. Olvidamos que el único con quien tenemos derecho a comparamos es Jesucristo. *Él* es nuestro modelo, y nadie más.

Antes de recibir el sacramento de la Penitencia es importante que examinemos bien nuestra conciencia; pero lo es más asegurarnos de que tenemos dolor sincero de nuestros pecados. Podemos olvidarnos de confesar un pecado —incluso mortal— y hacer aún una buena confesión, recibir aún el perdón de nuestros pecados. Por otra parte, podemos confesar todos nuestros pecados con la máxima precisión, y, sin embargo, salir del confesonario con ellos aún en el alma, si no tenemos una contrición sincera.

¿Qué *es*, pues, esa contrición tan esencial para recibir válidamente el sacramento de la Penitencia? La palabra «contrición» deriva del latín y significa «moler», «pulverizar». La idea es que reduce el yo a polvo, que conduce a presentarnos ante Dios con profunda humildad. El gran Concilio de Trento, que dio definiciones exactas a tanta doctrina, dice que la contrición es «un pesar de corazón y detestación del pecado cometido, con el propósito de nunca más cometerlo».

Es fácil comprender la necesidad de la contrición como condición para el perdón. Si ofendemos a alguien, sería locura pensar que esa persona nos perdonará aunque no sintamos el agravio hecho y así se lo hiciéramos saber. No sorprende, pues, que Dios, a quien hemos injuriado por nuestra deliberada desobediencia a sus mandamientos, exija que nos arrepintamos de nuestras ofensas para que El nos absuelva de culpa. Dios *no perdona ningún pecado*, mortal o venial, si no tenemos contrición de ellos. Pero también está la otra cara de la moneda, mucho más consoladora. En los asuntos humanos nos tropezamos a veces con gente rencorosa y vengativa, que jamás perdona un insulto, por más que lo sienta y se excuse el ofensor. Dios no es así. Dios perdona *toda* ofensa, por odiosa que sea, si el pecador tiene verdadera contrición.

Al hablar de contrición, tenemos que distinguir dos clases: la *perfecta* y la *imperfecta*. La diferencia entre ellas estriba en los motivos que las producen, los «porqués» de nuestro arrepentimiento. La contrición perfecta es el dolor de nuestros pecados, que nace de un perfecto amor a Dios. Se ama a Dios sobre todas las cosas por Sí mismo, simplemente porque es infinitamente bueno y merecedor de nuestra lealtad absoluta, y esta consideración nos lleva al pesar de haberle ofendido. Ésta es la contrición perfecta.

Debe notarse que este «amor a Dios sobre todas las cosas por sí mismo» no implica necesariamente un sentimiento a la manera humana, emocionalmente. Fácilmente podemos tener un amor más ardiente por ciertas personas que por Dios; pero esto no quiere decir que *prefiramos* a esas personas en lugar de Dios. Santa Blanca, la madre de San Luis (el rey Luis IX de Francia), nos da un buen ejemplo de esto. No cabe dudar el ardiente amor materno que ella sentía hacia su hijo, y, sin embargo, le dijo en una ocasión: «Antes preferiría verte muerto a mis pies que cometieras un solo pecado mortal.» Si nosotros somos capaces de decir lo mismo sinceramente, si estamos dispuestos a entregar cualquier persona o cosa que Él nos pidiere antes de ofenderle, entonces tenemos perfecto amor de Dios. Y si éste es el que inspira nuestro dolor de los pecados, entonces tenemos contrición perfecta.

De pasada diremos que una contrición así perdona el pecado mortal en el acto, siempre que tengamos intención de acusarnos de él en nuestra próxima confesión. Esta razón nos debería llevar a incluir un acto de perfecto amor de Dios en nuestras oraciones diarias para recordarnos que Dios es lo más importante de nuestra vida, no sólo por lo que Él ha hecho por nosotros, sino por lo que Él es. Si de esta manera nos «mantenemos en forma», tenemos mejores posibilidades de poder hacer un acto de perfecta contrición si llegara el caso de necesitarla, contando siempre con la gracia de Dios.

La contrición imperfecta es una clase de dolor más egoísta, pero quede claro que no es una clase *mala* de dolor. Aunque no tiene poder de perdonar el pecado mortal fuera de la confesión, es un pesar lo suficientemente sincero para conseguirnos el perdón en el sacramento de la Penitencia.

Los motivos que inspiran la contrición imperfecta son el odio al pecado por ser esencialmente un mal o el temor a la justicia divina: la pérdida del cielo y el destierro eterno en el infierno. El dolor que brota de cualquiera o de ambos motivos constituye la contrición imperfecta. Para el arrepentimiento imperfecto *no* basta el miedo al infierno como el mayor de los males, de modo que explícitamente decido que, si no hubiera infierno, pecaría con gusto. Éste es el tipo de temor que tiene el perro cuando ve el látigo en manos de su amo. Es un temor completamente egoísta, de esclavos. Nuestro temor de Dios debe nacer de la consideración de que Él es nuestro máximo bien, debe ser como el de un niño hacia un padre amoroso, no como el del esclavo hacia un capataz severo.

Ambas clases de contrición, la perfecta y la imperfecta, deben incluir, por supuesto, el firme propósito de no pecar en adelante. Es obvio que una persona no

está contrita por un pecado si está del todo dispuesta a cometerlo de nuevo si la ocasión se presenta. Este propósito de no más pecar debe abarcar *todos* los pecados mortales, no sólo aquellos que se han confesado; y debe incluir todos los pecados veniales que confiamos se nos perdonen.

Al referimos a la contrición perfecta es conveniente hacer notar que, aunque borra el pecado mortal *inmediatamente*, hay el expreso precepto que prohíbe recibir la Sagrada Comunión mientras no hayamos confesado el o los pecados mortales en el sacramento de la Penitencia.

Capítulo XXX
LA CONTRICIÓN

¿ Cuándo es real el dolor?

A veces chocamos con alguien en la calle o el autobús y decimos: «Lo siento.» Lo decimos por cortesía, aunque no lo sintamos en absoluto. Por dentro nos sale exclamar: «¿Por qué no mirará éste por dónde va?» O si alguno se molesta por algo que hemos dicho con toda inocencia, decimos: «Lo siento», aunque por dentro estemos comentando: «¿Por qué será éste tan susceptible?»

Es muy fácil multiplicar los ejemplos de ocasiones en que la gente dice «Lo siento» sin sentirlo. Pero a lo que aquí vamos es a que si nos disponemos a recibir el sacramento de la Penitencia, o nuestra contrición es cien por cien sincera o es mejor no ir a confesarnos en absoluto. Recibir el sacramento de la Penitencia sin dolor verdadero es hacer una confesión indigna, y el sacramento sería inválido e infructuoso. Si no tenemos contrición auténtica, Dios no nos perdonará los pecados. ¿Cómo podemos, pues, saber si nuestra contrición es auténtica o no? ¿Cuáles son los requisitos esenciales de un acto de contrición genuino?

Los teólogos enumeran cuatro condiciones. El primero y más evidente de los requisitos es que la contrición sea *interior*. Cuando decimos a Dios «siento haberte ofendido» no es un mero acto de cortesía lo que estamos haciendo, no es la obligada excusa cortés. Nuestro corazón debe estar en nuestras palabras. Sencillamente, debemos querer decir lo que decimos. Pero esto no significa necesariamente que debamos sentir un dolor *emocional*. Como el amor, el dolor es un acto de la voluntad, no un golpe de emoción. Igual que podemos amar a Dios sin experimentar sensaciones, podemos tener un profundo dolor de nuestros pecados sin que nos produzca reacción emocional alguna. Si con toda sinceridad nos determinamos a evitar todo lo que pueda ofender a Dios, con la ayuda de su gracia, entonces tenemos contrición interior.

Además de interior, nuestra contrición debe ser *sobrenatural.* La razón se basa en el «porqué» de nuestra contrición. Si un hombre siente emborracharse porque le da una resaca tremenda, ese dolor es natural. Si una mujer siente su murmuración maliciosa porque le ha hecho perder a su mejor amiga, ese pesar es natural. Si un niño siente su desobediencia porque le darán unos azotes, es dolor natural. Este dolor natural no tiene nada que ver con Dios, el alma o motivos sobrenaturales. No es que esa congoja sea mala, pero sí insuficiente en relación con Dios.

Nuestro arrepentimiento es sobrenatural cuando nace de consideraciones sobrenaturales; esto es, cuando su «porqué» se basa en la fe en algunas verdades que Dios ha enseñado. Por ejemplo, Dios nos ha dicho que debemos amarle sobre todas las cosas y que pecar es negarle ese amor. Dios nos ha comunicado que un pecado mortal causa la pérdida del cielo y nos merece el infierno, y que el pecado venial debe ser satisfecho en el purgatorio. Nos ha hecho saber que el pecado es la causa de que Jesús muriera en la cruz y que es una ofensa a la bondad infinita de Dios. Nos ha transmitido que el pecado es odioso por su misma naturaleza. Cuando nuestro dolor se funda en estas verdades que Dios ha revelado, es dolor sobrenatural. Se ha elevado por encima de meras consideraciones naturales.

En tercer lugar, nuestro dolor debe ser sumo. Es decir, debemos ver realmente el mal moral del pecado como el máximo mal que existe, mayor que cualquier desgracia física o meramente natural que pueda ocurrimos. Significa que, cuando decimos a Dios que nos arrepentimos de nuestros pecados, estamos dispuestos, con la ayuda de su gracia, a sufrir *cualquier cosa* antes que ofenderle otra vez. La frase «con la ayuda de su gracia» es muy importante. El dolor sumo no excluye un sano temor de pecar otra vez si la victoria dependiera de nuestras solas fuerzas humanas. Al contrario, debemos desconfiar de nosotros y de nuestra autosuficiencia; debemos reconocer que dependemos de la gracia divina. Al mismo tiempo, sabemos que la gracia de Dios no nos faltará nunca si ponemos lo que está en nuestra mano. Sería un gran error tratar de comprobar si nuestro dolor es sumo o no imaginando tentaciones extraordinarias. Por ejemplo, carece de sentido que un hombre se pregunte: «¿Me mantendría casto si me encerraran en una alcoba con una mujer desnuda y seductora?» Sin culpa nuestra, Dios jamás permitirá que tengamos que enfrentarnos con tentaciones que superen nuestra capacidad de resistencia; y si Él permitiera tentaciones fuera de lo común, podemos tener la certeza absoluta de que nos daría todas las gracias extraordinarias que necesitemos para vencerlas.

Nuestro dolor, interior, sobrenatural y sumo, debe ser, finalmente, *universal.* Esto

significa que debemos arrepentimos de *todos* los pecados mortales sin excepción. Un solo pecado mortal nos separaría de Dios y nos privaría de la gracia santificante. O nos dolemos de todos o no podremos recuperar la gracia de Dios. O todos son perdonados o ninguno. Si diéramos cuatro bofetadas a un amigo, sería ridículo decirle: «Me arrepiento de tres de ellas, pero no de la cuarta.»

Debe notarse que estas cuatro condiciones se aplican tanto a la contrición perfecta como a la imperfecta. Especialmente de la segunda condición la gente tiene a veces una noción equivocada y confunde el dolor *natural* con la contrición *imperfecta,* y no son lo mismo en absoluto. También la contrición imperfecta debe ser sobrenatural en sus motivos; debe basarse en una razón conocida por la fe, como la creencia en el cielo y el infierno, o la esencial fealdad del pecado. Un simple dolor natural no es contrición alguna, ni siquiera imperfecta.

Supongamos que he ofendido a un amigo mío difundiendo una murmuración sobre él. Queriendo recuperar su amistad, me excuso diciendo: «Siento lo que hice, Pedro, pero me reservo el derecho de hacerlo otra vez si me viene en ganas.» No hace falta ser profesor de psicología para adivinar que Pedro seguirá ofendido,' y con razón. Mi pretendida disculpa no lo es en absoluto. Si de veras lamento haberle ofendido, me propondré no hacerlo otra vez.

Es lo mismo con las ofensas a Dios. No hay acto de contrición verdadera si no va acompañada del propósito de enmienda. Éste no es otra cosa que la simple y sincera determinación de evitar el pecado en el futuro y las ocasiones de pecado en cuanto nos sea posible. Sin esta resolución no puede haber perdón de los pecados, ni siquiera de los veniales.

Una ocasión próxima de pecado es cualquier circunstancia que nos pueda llevar a él. Algunas ocasiones de pecado son próximas por su misma naturaleza: libros y dibujos declaradamente obscenos, por ejemplo. Otras pueden ser ocasiones próximas sólo para determinados individuos. Así, un bar puede ser ocasión de pecado para quien le cueste vivir la templanza en la bebida; estacionar el coche a la luz de la luna puede ser ocasión de pecado para la joven pareja que viaja en él. Generalmente, las experiencias del pasado nos dirán cuáles son para nosotros ocasiones próximas de pecado. Al hacer el acto de contrición debe renunciarse resueltamente a todas estas amenazas a nuestro bien espiritual, provengan de personas, lugares, cosas o de determinadas actividades.

Debe notarse que nuestro propósito de enmienda —nuestra resolución de evitar el pecado y las ocasiones próximas de pecado— debe abarcar no sólo a los pecados

mortales que hayamos cometido, sino a *todos* los pecados mortales posibles sin excepción. Sin esta universal resolución, ningún pecado mortal puede ser perdonado. La situación es distinta respecto al pecado venial. Éste no nos separa de Dios, no extingue su gracia en nuestra alma. En consecuencia, es posible obtener el perdón de un pecado venial, mientras otro queda sin perdonar. Esto implica que nuestro propósito de enmienda *debe* extenderse a todos aquellos pecados veniales que esperamos se nos perdonen, pero no necesariamente a todos los pecados veniales. Asirse a algún pecado venial, mientras se renuncia a otros, marca, evidentemente, un nivel muy bajo de amor a Dios. Pero aquí no estamos hablando de lo que es *mejor*, sino del *mínimo* necesario.

Sin dolor no puede haber perdón, y sin propósito de enmienda no puede haber dolor genuino. Éste es un principio que resulta evidente, y, sin embargo, es posible que algunas personas que se horrorizarían ante el pensamiento de hacer una mala confesión ocultando un pecado mortal, no sientan el mismo horror a una confesión inválida por falta de un propósito firme de enmienda. Si alguien es culpable de pecados mortales, no basta con que los diga al confesor o recite un acto de contrición rutinario. Si el penitente no está resuelta y sinceramente determinado a no cometer un pecado mortal de nuevo, su confesión es un acto de hipocresía. Es una confesión tan mala como la que resultaría de ocultar conscientemente uno o más pecados mortales al confesor.

Sin embargo, al subrayar la necesidad de hacer un propósito de enmienda sincero, debemos evitar el error de confundir el momento actual con las posibilidades del futuro. Una persona bien puede sentir así: «Me arrepiento sinceramente de mis pecados mortales y real y verdaderamente me propongo no cometer un pecado mortal otra vez. Pero conozco mi flaqueza, sé cómo, bajo presión, he quebrantado mis buenos propósitos del pasado. Ya antes me propuse no hacerlo otra vez, pero lo hice. ¿Cómo puedo, pues, estar seguro de que mi propósito de ahora es firme?»

Podemos estar ciertos de tener un firme propósito de enmienda *ahora* manteniendo nuestra mente en el ahora, y no buscarnos complicaciones imaginando un futuro hipotético. Aunque hayamos fallado en el pasado doce veces, cien veces, esto no significa que estemos condenados a caer siempre. Ésta puede ser la vez en que saltemos la valla. Precisamente ésta puede ser la ocasión en que, con la paciente gracia de Dios, alcancemos el triunfo.

Aunque es un axioma avalado por un largo uso, no es cierto que el infierno esté lleno de buenas intenciones. El que está lleno de buenas intenciones es el camino

del cielo; el del infierno está hecho de desánimos y desesperación. ¿Cómo podríamos triunfar si no lo intentáramos una vez, y otra, y otra aún, sin desanimarnos? El que escala una montaña puede avanzar tres pasos y retroceder dos; pero si es lo bastante tenaz, lo bastante recio, alcanzará la cima al fin.

Una persona que tenga la desgracia de caer en un hábito de pecado —sea de impureza, ira, contra la caridad o cualquier otra virtud— especialmente necesita convencerse de este tema del verdadero propósito de enmienda. *Lo que cuenta en la confesión es este momento de ahora y esta intención de ahora.* Puede que después haya más tropiezos y más caídas, antes de la victoria final. Pero el único pecador que es derrotado es aquel que deja de buscarla.

Demos gracias a Dios por la Confesión

Los que no comprenden la fe católica declaran con cierta frecuencia: «Yo nunca podré creer en la confesión. Si yerro, le diré a Dios que lo siento en la intimidad de mi alma, y Él me perdonará. No tengo por qué decir mis pecados a un simple hombre para que Dios me los perdone.» Suena como una afirmación razonable, ¿no es verdad? Y, sin embargo, está tan llena de falacias como una red de agujeros.

En primer lugar, la cuestión no es si nos gusta la confesión así o si preferiríamos que se perdonaran los pecados de otro modo. Si Jesucristo, verdadero Dios, al instituir el sacramento de la Penitencia como el medio necesario para la remisión de los pecados cometidos después del Bautismo, hizo la confesión de ellos al sacerdote parte esencial del sacramento, entonces ése es el modo de hacerlo. Nosotros no estamos en libertad de elegir y rechazar cuando Dios se ha pronunciado ya. No podemos decir: «A mí me gustaría más que fuera así o de la otra manera.»

Jesús hizo que la acusación de nuestros pecados fuera parte esencial del sacramento de la Penitencia. Al conferir a sus sacerdotes el poder de perdonar los pecados el Domingo de Resurrección, dijo: «A quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos» (Jn 20, 23). Y, con la infinita sabiduría de Dios, Jesús no dijo estas frases a la ligera; y estas palabras no tienen sentido a no ser que presupongan la acusación de los pecados. Los apóstoles y los sacerdotes que les sucederían, ¿cómo podrían saber qué pecados perdonar y qué pecados no perdonar si no supieran cuáles eran éstos? Y ¿cómo podrían conocer estos pecados si no se los manifestara el mismo pecador?

La historia de la Iglesia respalda el significado patente de estas palabras del

Señor. Los escritos primitivos nos dicen que desde el comienzo mismo de la Iglesia sólo se concedía el perdón a los penitentes después de confesar sus pecados. La principal diferencia entre los primeros siglos y nuestros días es que cuando la Iglesia estaba en su infancia el perdón de los pecados no se concedía ligeramente. Si el pecado era públicamente conocido —como idolatría, adulterio o asesinato—, el pecador debía someterse a una penitencia que duraba toda su vida y se le concedía el sacramento de la Penitencia sólo en su lecho de muerte.

Lo que los críticos de la Confesión —y de otras doctrinas de la Iglesia— olvidan es que no todas las palabras de Jesús están consignadas en los Evangelios. En cuanto consideramos que Jesús estuvo casi tres años predicando y enseñando, nos damos cuenta de lo poco de sus discursos totales que abarcan las escasas páginas que han dejado los cuatro evangelistas. Podemos estar seguros, por ejemplo, que la noche del Domingo de Resurrección los Apóstoles aprovecharían a fondo la ocasión para preguntar a Jesús sobre el significado exacto de sus palabras «A quienes perdonareis los pecados...» y de las condiciones que tendrían que pedir para este perdón.

La historia nos muestra que la manifestación de los pecados para obtener la absolución es tan vieja como la Iglesia Católica. En consecuencia, el sectario que afirma «la confesión es un invento de los curas para tener a la gente en un puño» está exhibiendo su ignorancia religiosa tanto como sus prejuicios. La réplica evidente a ese crítico es preguntarle: «Bien; si los curas inventaron la confesión, entonces ¿por qué no se eximieron ellos de la obligación de confesarse?» Lo cierto es que el Papa tiene que confesarse, los obispos tienen que confesarse y los curas tienen que confesarse igual que todo el mundo.

Todas estas objeciones a la confesión que oímos de vez en cuando se basan en la suposición de que el sacramento de la Penitencia es un horrible suplicio que hay que temer y evitar en lo posible. Nosotros, los católicos practicantes, sabemos que no es así, que esa suposición es «puro cuento». *Sabemos* que el sacramento de la Penitencia es uno de los mayores regalos que Dios nos ha hecho, un don sin el que no podríamos pasarnos, y que jamás agradeceremos bastante.

En primer lugar, al requerir la explícita confesión de nuestros pecados, Dios nos protege contra la universal debilidad humana de autojustificarse. Está muy bien decir «En la intimidad de mi alma, le diré a Dios que me arrepiento y Dios me perdonará». Si sólo se nos pidiera esto, sería muy fácil engañarnos pensando que teníamos arrepentimiento cuando, en realidad, seguiríamos apegados a nuestros

pecados, que cometeríamos una y otra vez con ligereza. Pero, cuando tenemos que sacarlos a la luz, cuando tenemos que hincamos de rodillas y manifestarlos de palabra, entonces tenemos que afrontar la verdad. Ya no es tan fácil que nos engañemos. Dios, que nos ha hecho y conoce cuán fácilmente nos engañamos, nos ha proporcionado un bendito medio para preservarnos de la autodecepción.

Otro beneficio de la confesión digno de tener en cuenta es que es la parte del sacramento de la Penitencia que nos proporciona el consejo competente para nuestras necesidades espirituales. Igual que un médico nos ayuda con su ciencia a curar y prevenir las enfermedades físicas, en la confesión encontramos un experto en los males del alma, que nos prescribe los remedios y salvaguardias para mantenernos sanos y ayudarnos a crecer en santidad.

Tampoco es despreciable la ayuda psicológica que obtenemos en la confesión: la sensación de alivio que sigue a la manifestación de nuestros pecados, la paz y el gozo interiores que acompañan a la *certeza* de que han sido perdonados, el alivio de los sentimientos de culpabilidad que nos perturbaban y desalentaban. No nos sorprende que un eminente psiquiatra (no católico) haya dicho: «Si todas las religiones tuvieran la confesión, habría muchos menos pacientes en nuestros manicomios». No nos sorprende, pues, que aquel que conoce sus beneficios exclame: «¡Gracias, Dios mío, por la confesión!».

Tras el Bautismo hay una sola cosa que puede separarnos de Dios: el pecado mortal, el rechazo consciente y deliberado de la voluntad de Dios en materia grave. El principal fin del sacramento de la Penitencia es restaurar en el alma del pecador la vida divina (la gracia santificante) que había perdido. En consecuencia, las culpas que *debemos* decir en la confesión son todos los pecados mortales cometidos después del Bautismo y no confesados previamente.

Dado que el pecado venial no extingue en nosotros la vida de la gracia, no estamos obligados a mencionarlos en la confesión, pero es muy provechoso hacerlo aunque no exista obligación. Nada puede darnos mayor certeza de que han sido perdonados que el someterlos a la absolución de un sacerdote. Además, en el sacramento de la Penitencia recibiremos gracias especiales que nos capacitarán para evitarlos en el futuro. Pero es verdad que el pecado venial puede ser perdonado fuera de la confesión por un acto de contrición sincero (al menos si es contrición perfecta) y un propósito de enmienda.

Tampoco hay obligación de confesar los pecados mortales *dudosos*. Pero, de nuevo, lo más prudente es manifestarlos en la confesión por el bien de nuestra paz

interior y por la gracia que recibiremos contra las recaídas. No obstante, la confesión de los pecados mortales dudosos no es imprescindible para hacer una buena confesión. Si no lo hacemos, deberíamos mencionar nuestras dudas al sacerdote y confesarlos después «según sea esta culpa a los ojos de Dios». Un ejemplo de pecado mortal dudoso sería un acceso de ira vengativa, con la posterior in-certidumbre de si esta ira fue deliberada plenamente o no. Otro ejemplo podría ser el de los pensamientos impuros, con la pregunta posterior sobre si consentimos o resistimos con la prontitud suficiente.

Seguramente no habrá que decir que debemos tener mucho cuidado en no engañamos en esta materia. Debemos huir del procurar convencemos de que un pecado mortal es dudoso cuando todos los indicios razonables nos señalan lo contrario.

Al confesar nuestros pecados mortales estamos obligados a decir el número de veces que hemos cometido cada pecado. Para el católico practicante que se confiesa frecuentemente, esto no plantea ningún problema. Quien no se haya confesado en largo tiempo puede encontrar dificultades en la enumeración de sus pecados. Debe recordar que Dios no pide a nadie lo imposible. Cuando no pueda recordar el número exacto de veces que ha cometido cierto pecado, basta hacer una estimación sincera. Un modo práctico de proceder en estos casos es estimar el número de pecados cometidos por semana o mes.

Al decir nuestros pecados en la confesión, se requiere que indiquemos la *clase* de pecados que hemos cometido. No es suficiente decir: «Quebranté el segundo mandamiento.» Hay que mencionar (suponiendo que el pecado fue mortal) si el pecado fue de blasfemia, falso juramento, maldición o profanidad. No basta decir: «Pequé contra la justicia.» Hemos de distinguir si robamos, defraudamos, dañamos la propiedad o la reputación ajena. La mayor parte de los devocionarios proporcionan una relación de posibles pecados que pueden ayudar al penitente a numerarlos y clasificarlos.

No conviene cargar nuestra confesión con detalles innecesarios de nuestras faltas. Los incidentes que nos han llevado a odiar al cuñado y sus consecuencias en casa, el modo en que negociamos aquel contrato que ahora reconocemos fue abusivo, no son cosas ordinariamente pertinentes en la confesión. Sin embargo, cualquier circunstancia que mude la especie del pecado debe ser mencionada. Esto se refiere a cualquiera que realmente añada al pecado una malicia nueva. Así, decir que robé una copa dorada no basta si resulta que esta copa es el cáliz de la parroquia; en este

caso al pecado de robo se añade el de sacrilegio. No basta decir que juré en falso si mi juramento causó grave daño a un tercero en sus bienes o en su fama; en este caso hemos añadido la injusticia al perjurio.

No sólo el decir nuestros pecados, también el modo de exponerlos es importante para hacer una buena confesión. Puesto que todo el espíritu del sacramento de la Penitencia es de arrepentimiento por el error reconocido, es evidente que debemos ir a la confesión con profunda humildad de corazón. La actitud «Bueno, después de todo, no soy tan malo» o «Imagino que soy como todo el mundo» o «Todos hacen cosas así, no debe ser un pecado tan terrible» sería fatal para hacer una buena confesión.

La sinceridad es otra condición exigida por el sacramento de la Penitencia. Esto quiere decir nada más (y nada menos) que debemos manifestar nuestros pecados con verdad y franqueza totales, sin intención alguna de ocultarlos o desfigurarlos. Nuestra confesión carecería de sinceridad si intentáramos hacerla con frases vagas o ambiguas con la esperanza de que el confesor no se percatara de qué es lo que estábamos diciendo; o si andamos por ahí buscando un sacerdote duro de oído que ofrezca posibilidades de no enterarse bien si precipitamos o musitamos nuestra confesión; o si intercalamos en ella excusas y coartadas con la intención de salvar nuestro amor propio.

Mencionamos estos defectos no porque sean práctica común, sino para hacernos comprender mejor la esencia de una buena confesión. La mayoría de los católicos reciben frecuentemente el sacramento de la Penitencia y con agradecido afecto: son un ejemplo constante de cómo hacer una buena confesión, y su sinceridad y humildad son fuente inagotable de edificación para los sacerdotes que los atienden.

1 El Código de Derecho Canónico promulgado en 1983, en su canon 917, dispone:

Capítulo XXXI
LA CONFESIÓN

Acusación de los pecados

Nuestro Señor Jesucristo quiso que el sacramento de la Penitencia fuera también un *acto* de penitencia, un acto de humildad; pero no que se hiciera una carga intolerable para los miembros de su grey. Es cierto que todos los pecados mortales cometidos después del Bautismo deben ser explícitamente confesados, y este principio es válido incluso cuando, por necesidad urgente, la confesión explícita debe ser temporalmente pospuesta. Una persona enferma en extremo, tan débil que no pueda especificar sus pecados, puede recibir el sacramento de la Penitencia sencillamente manifestando que ha pecado y que se arrepiente de sus pecados. Puede absolverse a un grupo numeroso de soldados a punto de entrar en batalla con la manifestación general de su culpa y su contrición; pero, en emergencias como éstas, el pecador sigue obligado a manifestar sus pecados mortales en detalle la próxima vez que acuda a la confesión.

El mismo principio se aplica cuando alguien, al confesarse, obliga mencionar uno o más pecados mortales cometidos. Si luego recuerda el pecado omitido, debe mencionarlo en la próxima confesión. No obstante, no es necesario que inmediatamente vuelva corriendo al confesor y, mientras tanto, puede ir a comulgar. A causa de su universal contrición, el pecado olvidado del penitente ha sido perdonado ya indirectamente; le queda sólo la obligación de mencionarlo, si lo recuerda, en la siguiente confesión, cuando ésta tenga lugar, para que se le perdone directamente.

Sería muy insensato angustiarse indebidamente al preparar la confesión o inquietarse por miedo a olvidar accidentalmente algún pecado. Sería más insensato aún dejarse turbar por vagas inquietudes sobre confesiones pasadas. Dios es un justo juez, pero no un juez tirano. Todo lo que nos pide es que pongamos los medios

razonables para hacer una buena confesión. Y no nos pedirá cuentas por las inevitables fragilidades humanas, tales como una mala memoria.

Una sola cosa puede viciar nuestra confesión haciéndola mala o sacrilega: omitir consciente y deliberadamente la manifestación de un pecado que sabemos es mortal y que deberíamos confesarlo. Hacer esto es no querer cumplir una de las condiciones que Dios nos pide para concedernos su perdón. Si no nos «abrimos» a Dios, Dios no abrirá su tribunal al perdón.

Lo trágico de una confesión mala es que produce una reacción en cadena de pecado. A no ser que —y hasta que— rectifiquemos la confesión inválida, cada confesión y cada comunión posteriores serán un nuevo sacrilegio, un pecado se añadirá al anterior. Al pasar el tiempo la conciencia podrá adormilarse, pero nunca podrá quedar en verdadera paz.

Por fortuna, una mala confesión puede remediarse con facilidad. Una vez que el penitente decida enmendarse basta con que diga al sacerdote: «En una ocasión hice una mala confesión, y lo quiero arreglar ahora.» El confesor tomará esta declaración como punto de partida y, preguntando con comprensión, ayudará al pecador a descargarse de su pecado.

Hay que hacer hincapié en la frase «preguntando con comprensión». Nuestra repugnancia a confesar una acción vergonzosa será mucho menor si tenemos presente que aquel a quien nos dirigimos está lleno de comprensión y de cariño. El sacerdote que se sienta al otro lado de la rejilla del confesonario no está pagado de su propia dignidad, dispuesto a fruncir el ceño a cada falta que le comuniquemos. En vez de despreciarnos por lo que tenemos que decirle, admirará la humildad con que vencemos nuestra vergüenza. Cuanto mayor sea nuestro pecado, más alegría daremos al sacerdote con nuestro arrepentimiento. Si el sacerdote llegara a saber quién es el penitente, su aprecio por él no disminuiría, al contrario, aumentaría por la confianza y la sinceridad que ha depositado en el confesor.

Aparte de estas consideraciones, está el conocimiento (confortador para todos) de que los pecados que decimos en la confesión se cubren con el más estricto lazo de secreto que existe en la tierra. Este lazo de secreto, «el sigilo sacramental», prohíbe al sacerdote revelar *por cualquier motivo, sin excepción alguna*, lo que se le ha dicho en la confesión. El penitente es el único que puede relevar al sacerdote de este lazo. Ni siquiera al mismo penitente fuera de la confesión puede el sacerdote mencionar las cosas que ha oído en confesión, esto es, hace falta que el penitente así lo desee y lo manifieste. Mucho menos pues, aludirá a estos temas el sacerdote ante

terceras personas, parientes, amigos o compañeros.

Antes que violar el sello de la confesión, el sacerdote está dispuesto a afrontar la muerte o, lo que es peor, las acusaciones falsas y el deshonor. Muchos sacerdotes se han visto obligados a hacerlo así a lo largo de la historia. Un sacerdote no puede revelar lo que se le ha dicho en la confesión sacramental ni siquiera para salvar al mundo entero de su total destrucción. Si alguna vez un sacerdote incurriera en esta culpa de violación del sello sacramental, sería penalizado con el más estricto tipo de excomunión que la Iglesia puede infligir.

De paso diremos que esta obligación afecta también a los laicos. Si sucediera que alguien oyera algo que un penitente estuviera diciendo en la confesión, está obligado a no revelar jamás y bajo cualquier circunstancia lo que ha oído. Hacerlo sería un pecado grave. Ni siquiera puede mencionarlo a la persona a la que oyó confesarse. El penitente es el único que no está ligado por el sello del secreto; pero, incluso no conviene que comente con otros sin necesidad lo que ha dicho al sacerdote.

Es fácil ver que las confesiones sacrñegas se dan muy raramente, tanto si el sacrilegio se debe a ocultación de un pecado mortal como a falta del adecuado arrepentimiento. Es difícil que alguien se dedique a perder el tiempo haciendo algo que sabe es peor que inútil.

También es fácil constatar que la mayoría de las personas que reciben el sacramento de la Penitencia regular y frecuentemente no tienen pecados mortales que confesar. La gracia especial de este sacramento nos fortifica contra las tentaciones, creando las resistencias del alma al pecado como las vitaminas las crean contra las infecciones del cuerpo. Sería un gran error descuidar la confesión frecuente bajo la excusa de que no tenemos pecados mortales que decir: precisamente esa confesión asidua hace que recibamos las gracias que nos permiten con la máxima seguridad evitar el pecado mortal. Más todavía, el sacramento de la Penitencia imparte en el alma libre de pecado mortal un aumento de la gracia santificante, un crecimiento de la vida interior que no podemos despreciar.

Sin embargo, para poder recibir este sacramento, hay que confesar *algún* pecado actual, dado que el sacramento de la Penitencia ha sido instituido para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo. La persona que no hubiera cometido absolutamente ningún pecado no podría recibir el sacramento de la Penitencia, pues no habría materia sobre la que el sacramento pudiera actuar. Pero es creencia común que solamente la Virgen María ha sido el ser humano adulto que jamás cometió el

más ligero pecado venial. (Por supuesto, Jesucristo como hombre está libre de pecado.)

Si no tienes pecados mortales que confesar, decir uno o más pecados veniales (de los que estamos verdaderamente arrepentidos) nos capacitará para recibir el sacramento de la Penitencia y sus gracias. Si no podemos recordar siquiera un solo pecado venial desde nuestra última confesión, entonces podemos confesar otra vez algún pecado de nuestra vida pasada. Puede ser un pecado confesado y absuelto mucho tiempo atrás; pero ahora podemos recordarlo y renovar nuestro dolor de corazón por él. Nuestro pecado pretérito y nuestra contrición presente nos capacitarán para la absolución y las gracias del sacramento.

En este caso, nuestra confesión irá más o menos así: «Ave María Purísima. Hace una semana que me confesé. No recuerdo haber cometido ningún pecado desde entonces, pero me arrepiento de los pecados que pudiera haber olvidado y de todos los pecados de mi vida pasada, especialmente de mis pecados de ira» (por ejemplo).

De hecho, ésta es la fórmula adecuada para cualquier confesión: comenzar con el saludo, mencionar luego el tiempo transcurrido desde nuestra última confesión, y terminar con la inclusión de nuestros pecados de la vida pasada de los que estemos particularmente contritos. Así, si sucediera que los pecados de ahora que mencionamos no fueran realmente pecados, sino sólo imperfecciones, la inclusión de algún pecado del pasado capacitaría al sacerdote para darnos la absolución y a nosotros para recibir las gracias del sacramento. Si el penitente confesara: «Me acuso de haber olvidado las oraciones de la mañana dos veces, perdí la Misa del domingo por enfermedad y charlé en la iglesia tres veces» y no añadiera nada más, el sacerdote no podría darle la absolución, al menos sin hacer algunas preguntas. En una confesión así no hay evidencia de pecado real. No lo es olvidar las oraciones de la mañana, más aún, es evidente que no puede cometerse transgresión alguna por falta de memoria, si es auténtica. Para que algo sea pecado requiere que la mala acción se conozca y se quiera. Tampoco es pecado omitir la Misa dominical por enfermedad u otra razón grave. Tampoco es pecado necesariamente charlar en la iglesia, si no se incurre en una deliberada falta de reverencia.

En la práctica, no hay necesidad siquiera de mencionar estos «no pecados» en la confesión, no hace falta hinchar nuestra lista para que parezca mayor de lo que es. Si adquirimos el hábito de terminar siempre nuestra confesión con la mención de nuestros pecados de la vida pasada, hay materia suficiente para que nuestra contrición encuentre terreno en que apoyarse. El confesor no pensará que le

hacemos perder el tiempo porque no podamos recordar ningún pecado desde nuestra última confesión. Sin embargo, en casos así debemos aseguramos de que no hemos hecho con ligereza nrtestro examen de conciencia. No conviene ir a confesarse sin dedicar primero un tiempo razonable a examinar la conciencia y suscitar en nosotros un genuino arrepentimiento de nuestras faltas. Éste es también el momento adecuado para recitar nuestro formal acto de contrición: *antes* de dirigirnos al confesonario.

Pudiera ser útil incluir aquí otras recomendaciones relativas a la confesión:

1. Al hacer la acusación de los pecados, habla al confesor clara y distintamente, *pero en un susurro.* Poco podrá ayudarte el sigilo de la confesión si dices tus transgresiones con un vozarrón tal que se enteran todos los que están en la iglesia. Las personas duras de oído pueden pedir ser confesadas en la sacristía. Aquellas que tengan un serio impedimento en el habla pueden llevar su confesión escrita de antemano en un papel, y dárselo al sacerdote, quien lo destruirá después de leerlo.

2. Jamás menciones los pecados de otros (tu marido o tu suegra, por ejemplo), y, especialmente, nunca digas nombres.

3. Excepto cuando sea necesario para reparar una mala confesión, no emprendas hacer una confesión general (que cubra la mayor parte de tu vida) sin consultarlo previamente a tu confesor. Una confesión general rara vez es aconsejable excepto quizás en ocasiones decisivas de la vida, tales como el matrimonio, la ordenación o profesión religiosa.

4. Escucha atentamente al sacerdote cuando te imponga la penitencia y también los consejos que pueda darte. Si no lo oyes bien, díselo. Si te queda algo por aclarar o algún consejo que pedir, no vaciles en mencionarlo.

5. Continúa escuchando atentamente al sacerdote mientras pronuncia las palabras de la absolución. Ya te has dolido de tus pecados, y este dolor permanece en tu alma.

No es correcto recitar verbalmente un acto de contrición mientras el sacerdote está pronunciando las palabras de la absolución.

6. Finalmente, permanece un rato después de la confesión agradeciendo a Dios las gracias que acaba de otorgarte y cumpliendo la penitencia que el confesor te haya impuesto.

Pecado y castigo

El pecado y el castigo van juntos. Al hablar de aquél podríamos decir que el castigo es su «estabilizador incorporado» por el que se satisfacen las exigencias de la justicia divina. Dios es incomparablemente misericordioso; rápido para perdonar al pecador contrito. Pero, a la vez, Dios es infinitamente justo; no puede permanecer indiferente ante el mal moral. A El no puede «darle igual» lo que cada hombre haga con su libertad. Si no hubiera castigo para el pecado, el bien y el mal podrían ponerse uno junto al otro en pie de igualdad; la justicia sería una palabra vacía.

Dios es un Dios *justo,* pero no *vengativo.* En asuntos humanos la administración del castigo está a menudo motivada más por el resentimiento que por la caridad. Frecuentemente se impone un castigo más para salvar su amor propio herido que el alma del ofensor. En Dios sucede lo contrario. Mientras su justicia exige que el pecado sea satisfecho con una compensación adecuada, Dios no es eso lo que busca: su objetivo es siempre la salvación del ofensor; antes del pecado, al hacer su precio demasiado elevado; después del pecado, al hacer sus consecuencias dolorosas.

Y si habláramos con propiedad, ni siquiera podría decirse que es Dios quien castiga al pecador individual. Es más bien éste quien se castiga a sí mismo. Es él quien escoge libremente el pecado y, al hacerlo, el castigo que le es inherente. Quien comete un pecado mortal escoge libremente vivir separado de Dios para siempre (el infierno) a cambio de hacer su voluntad ahora. Quien hace un pecado venial acepta de antemano el purgatorio a cambio de la insignificante satisfacción actual. Esta elección es algo parecida a la del borracho que acepta la resaca de mañana a cambio de sus excesos de hoy.

El pecado mortal lleva en sí dos clases de castigo. En primer lugar, el *eterno,* la pérdida de Dios para siempre, que es su secuela inevitable. Al perdonarse la *culpa* del pecado, sea en el Bautismo, sea en la Penitencia, se perdona este castigo eterno.

Además del castigo eterno, hay también un castigo *temporal,* que podemos deber incluso después que el pecado mortal haya sido perdonado, y que el venial merece igualmente. Este castigo temporal es la reparación que debemos hacer a Dios (por los méritos de Cristo) por haber violado su justicia, incluso después que el pecado haya sido perdonado; es la satisfacción que ofrecemos a Dios por nuestras insuficiencias en la intensidad del dolor por nuestros pecados. Pagamos esta deuda con los sufrimientos del purgatorio, a no ser que la cancelemos en esta vida (como fácilmente está a nuestro alcance) mediante adecuadas obras de penitencia.

Los efectos sobre el castigo temporal de los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia difieren notablemente. El Bautismo es un renacimiento espiritual, un

comenzar la vida otra vez. Cuando quien se bautiza es un adulto, no sólo borra los pecados mortales junto con el pecado original y el castigo eterno debido por ellos; borra también el castigo temporal por ellos merecido.

Quien muriera inmediatamente después del bautismo iría al cielo en el acto. Y esto sería así aunque su dolor por el pecado al tiempo de bautizarse hubiera sido imperfecto.

Pero, la persona que muriera inmediatamente después de confesarse no iría en seguida al cielo necesariamente. Mientras el castigo eterno debido por el pecado se remite por completo en el sacramento de la Penitencia, la cantidad del castigo temporal cancelada dependerá de la perfección del dolor que el penitente tenga. Cuanto más ferviente sea su contrición, menos satisfacción le quedará por ofrecer aquí o en el purgatorio.

Una historieta (no de la vida real, claro) ilustrará este punto. Cuentan que un hombre fue a confesarse después de muchos años de vivir apartado de Dios. El sacerdote le prescribió como penitencia que rezara un rosario todos los días durante un mes. El penitente exclamó: «Pero, ¡si he sido tan ingrato con Dios tantos años! Con toda seguridad tendría que hacer mucho más que eso». «Si estás tan arrepentido —contestó el sacerdote— quizá un rosario diario durante una semana sea suficiente». Entonces el penitente, conmovido, comenzó a llorar: «Cuánto me ha amado Dios, cuánto ha soportado mi ingratitud y mis pecados. No hay nada que Él me pidiera que no hiciera por Él». «Si estás *tan* arrepentido —replicó el sacerdote— bastará que digas cinco padrenuestros y cinco avemarias una sola vez».

Esta historia realza la importancia de nuestras disposiciones interiores en la recepción del sacramento de la Penitencia. Cuanto más profundo sea nuestro dolor y más movido sea por un desinteresado amor a Dios, menos «reliquias» del pecado quedarán; menos deuda de castigo temporal nos quedará, sin duda, por satisfacer con satisfacción penitencial.

Cuanto más intenso sea nuestro dolor al confesarnos, menos tendremos que pagar a Dios posteriormente en castigo temporal. Pero ni nuestro confesor ni nosotros mismos podemos juzgar adecuadamente esta intensidad. Sólo Dios puede ver el corazón humano y saber en un momento dado cuál es nuestra deuda con Él. En consecuencia, el sacerdote nos impondrá siempre una penitencia que cumplir después de la confesión: decir ciertas oraciones o hacer ciertas obras. Para que ésta sea buena debemos aceptar lo que el sacerdote nos prescriba y tener la intención de cumplirla en el tiempo que nos asigne.

La medida de la penitencia dependerá de la gravedad de los pecados confesados; cuanto mayor sea el número y su gravedad, es lógico esperar una penitencia más grande. Pero el confesor no desea imponer una penitencia que supere la capacidad del penitente. Si alguna vez se nos prescribiera algo que pensáramos nos resulta imposible de cumplir, debemos mencionarlo al sacerdote, sea cual sea esta dificultad, y él ajustará convenientemente la penitencia.

Una vez se nos ha prescrito ésta, estamos obligados en conciencia a cumplirla, y a hacerlo del modo que se nos ha prescrito. Por ejemplo, si se me ha dicho que recite un acto de fe, esperanza y caridad una vez al día durante una semana, no sería correcto «liquidar» el asunto recitando los siete actos de una vez.

Descuidar *deliberadamente* el cumplimiento de nuestra penitencia sería pecado mortal si fuera algo grave impuesto por pecados graves. Omitir o disminuirla sería un pecado venial. Está claro que olvidarse de ella no es pecado, pues nadie puede pecar a causa de una memoria débil. Si nos olvidamos de cumplir la penitencia lo que ocurre es, sencillamente, que la deuda temporal de la que la penitencia nos habría absuelto queda todavía en nuestro debe. Por esta razón, deberíamos acostumbrarnos a cumplirla inmediatamente después de confesarnos, a no ser que el confesor nos indique otra ocasión distinta para su cumplimiento.

Debe recordarse que la satisfacción por nuestros pecados prescrita en la confesión tiene una eficacia especial para pagar nuestra deuda de castigo temporal porque es parte del sacramento de la Penitencia. Debemos, claro está, hacer voluntariamente otros actos penitenciales. Todas nuestras obras meritorias pueden ofrecerse como satisfacción por nuestros pecados, y es conveniente hacerlo así. Y esto no quiere decir solamente las oraciones que digamos, las Misas que ofrezcamos, o los actos de religión o caridad que realicemos. Quiere decir todas y cada una de nuestras acciones hechas a lo largo de nuestra jomada centrada en Cristo; es decir, todas las acciones (excepto las malas, por supuesto) hechas en estado de gracia y con un sentido de ofrenda a Dios. Estas acciones nos ganan méritos para el cielo al mismo tiempo que se aceptan como satisfacción por el pecado.

Sin embargo, oración por oración y obra por obra, nada puede damos certeza mayor de satisfacer por nuestros pecados que la penitencia que se nos impone en la confesión. Estas expiaciones oficiales tienen una eficacia sacramental, un poder de reparación que ninguna satisfacción espontánea puede igualar.

Quizá sea oportuno recordar que *ninguna* de nuestras obras penitenciales tendría valor alguno ante Dios si Jesucristo no hubiera satisfecho ya por nuestros pecados.

La reparación ofrecida por Jesucristo en la cruz es infinita, más que suficiente para pagar la entera deuda espiritual de toda la humanidad. Pero Dios, por designo expreso, quiere que compartamos con Cristo su obra de satisfacción por los pecados. Dios aplica los méritos de

Cristo a nuestra deuda de castigo temporal según sean nuestras disposiciones para hacer penitencia. El valor real de nuestras reparaciones personales es insignificante a los ojos de Dios; pero ese valor se hace enorme al estar unido a los méritos de Jesucristo.

Esta razón permite que nuestras oraciones, buenas obras y sufrimientos puedan ser ofrecidos en satisfacción por los pecados de otros, además de por los nuestros. Dios quiere que participemos en la obra de redención. Es parte del privilegio de ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo poder satisfacer con El por el castigo temporal debido por los pecados de otros. Conscientes de la posibilidad, debemos aprovechar las oportunidades. En cada enfermedad (incluso en ese ligero dolor de cabeza de hoy), en cada frustración, en cada contrariedad, sabremos ver la materia prima de la que hemos de sacar satisfacción por los pecados y salvar almas. Y nunca nos atacará la tentación (rara, ciertamente) de pensar que el confesor nos ha impuesto una penitencia demasiado grande. Si nosotros no la necesitáramos, en algún lugar hay un alma que la necesita.

Capítulo XXXII
LA PENA TEMPORAL Y LAS INDULGENCIAS

*Las indulgencias**

Las indulgencias nos proporcionan un modo asequible y fructífero de poder satisfacer por el castigo temporal que permanezca después que nuestros pecados hayan sido perdonados. Cada día podemos ganar indulgencias. Sabemos que acortan nuestro purgatorio. Quizás incluso seamos capaces de citar de memoria su definición en el Catecismo: «La remisión de la pena temporal debida por nuestros pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, remisión que otorga la Iglesia fuera del sacramento de la Penitencia».

Pero, ¿has intentado alguna vez explicar la doctrina de las indulgencias a algún amigo acatólico? Sabrás por experiencia que no es tarea fácil. En primer lugar, hay toda una maraña de malentendidos que aclarar. La misma palabra «indulgencia» ha venido a adquirir en nuestros tiempos una connotación ligeramente desfavorable. Una madre indulgente parece que es aquella que deja que sus hijos hagan lo que les venga en gana; ser indulgente consigo mismo parece indicar a aquel que se rinde a sus instintos, al que desprecia las motivaciones más nobles. En resumen, la palabra «indulgencia» ha venido a significar cierta blandura, cierta degradación de los ideales.

Así, ordinariamente, hay que empezar la explicación de las indulgencias diciendo lo que *no son*. Es evidente que *no* es un permiso para pecar; ni siquiera un perdón por los pecados cometidos. En verdad, las indulgencias no tienen nada que ver con los pecados como tales; se relacionan sólo con la pena temporal que debemos a Dios *después* que nuestros pecados hayan sido perdonados en el sacramento de la Penitencia (o por un acto de contrición perfecta). Hacemos hincapié en el hecho que nadie puede ganar una indulgencia si no está antes en estado de gracia santificante.

Después de aclarar los malentendidos, nuestro siguiente objetivo es dar una

explicación positiva de la naturaleza de las indulgencias. Un primer paso será demostrar el *derecho* que tiene la Iglesia de remitir el castigo temporal que debemos a Dios por nuestros pecados perdonados. Para ello, basta recordar las palabras de Cristo a San Pedro y a los sucesores de San Pedro, los papas: «Cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos» (Mt 16, 19), y las palabras dichas en una ocasión posterior a todos los apóstoles y a sus sucesores, los obispos de la Iglesia Católica (Mt 18, 18). Jesús hizo estas afirmaciones sin condiciones o excepciones. Dicho de otro modo, dio a su Iglesia el poder absoluto y sin restricciones de quitar del alma de los hombres cualesquiera impedimentos que obstaculicen su entrada en el cielo. Es decir, este poder afecta no sólo al pecado, que se perdona por el sacramento de la Penitencia, sino también a la pena temporal por él debida, que se borra por las indulgencias.

La Iglesia ha ejercido este poder de remitir la pena temporal desde los mismos principios de la historia cristiana. En aquellos días, cuando los cristianos tenían un horror al pecado mucho mayor que ahora, los pecadores arrepentidos debían cumplir grandes penitencias antes de ser readmitidos en la comunidad cristiana. Un pecador podría estar haciendo penitencia pública, cuarenta días, tres años, o siete o, incluso, toda su vida, según la gravedad del pecado y del escándalo dado. Estas penitencias públicas podían ser vestirse de saco y cubrirse de cenizas, ayunar, utilizar las disciplinas, retirarse a un monasterio, arrodillarse ante la puerta de una iglesia para mendigar las oraciones de los que en ella entraban, o vagar por los campos viviendo de limosnas.

En la era de los mártires, cuando miles y miles de cristianos eran encarcelados y muertos por causa de su fe, se hizo costumbre que los penitentes recurrieran a la intercesión de estos mártires, es decir, de los cristianos que estaban en prisión, esperando su ejecución. Un mártir encarcelado escribía una petición de perdón, dirigida al obispo, que daba al penitente. Estas cartas petitorias de los mártires se llamaban «cartas de paz». Cuando el penitente presentaba su carta al obispo, éste le absolvía de la ardua penitencia pública que le había impuesto el confesor, y no sólo de la pública, sino también de su deuda con Dios, del castigo temporal que con esa penitencia iba a satisfacer. Esto se conseguía transfiriendo al pecador arrepentido el valor satisfactorio de los sufrimientos del mártir.

Así empezó la práctica de la Iglesia de conceder indulgencias. Ese es también el origen del «sistema de medirlas» que la Iglesia ha venido utilizando. Una indulgencia de trescientos días, por ejemplo, *no* quiere decir trescientos días menos

en el purgatorio. Quiere decir que ese acto de piedad que tiene concedidos trescientos días de indulgencia remite tanta pena temporal como si esa persona hiciera trescientos días de penitencia pública según la disciplina de la antigua Iglesia. Pero cuánto sea eso, sólo Dios lo sabe.

En el plan salvífico de Dios ni una sola oración, ni una lágrima de arrepentimiento, ni un pinchazo de dolor se pierden: hasta el más pequeño mérito satisfactorio que una persona pueda ganar y que no le sea necesario para sus propios pecados, se añade a la reserva total de méritos de la que la Iglesia puede disponer para la atención de las necesidades espirituales de sus hijos. Este gran depósito de satisfacción acumulada está a nuestra disposición para el pago de las penas temporales debidas a nuestros pecados. Es el llamado tesoro espiritual de la Iglesia, que ella custodia y dispensa.

La base de éste está en los méritos del mismo Cristo, infinitamente satisfactorios. Jesús, por ser Dios, todo lo que hizo y sufrió tenía un valor infinito. Con su vida y su muerte constituyó un depósito inagotable de mérito, suficiente para atender las necesidades de toda la humanidad hasta el fin de los tiempos. A este tesoro se suman los méritos de Nuestra Santísima Madre María (quien no los necesitó para sí), los de los santos que excedieron sus necesidades, y las satisfacciones excedentes de todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo.

La Iglesia concede sus indulgencias sacándolas de su tesoro espiritual de méritos satisfactorios. Veamos cómo actúa una indulgencia: La Iglesia dice que concede tres años de indulgencia al acto de fe que nos enseñaron de niños (y también a los de esperanza, caridad y contrición). Con ello la Iglesia declara: «Si estás libre de pecado mortal y recitas un acto de fe con atención y devoción, yo, tu madre la Iglesia, ofreceré a Dios de mi tesoro espiritual los mismos méritos que sean necesarios para satisfacer el castigo temporal debido por tus pecados que tú conseguirías haciendo tres años de penitencia pública».

Toda oración o buena obra a las que se han concedido indulgencias es como un cheque que la Iglesia nos pone en las manos. Con él podemos sacar de la cuenta del banco espiritual de las sobreabundantes satisfacciones de Cristo y los santos, y con ellas pagar nuestra propia deuda con Dios.

Las indulgencias concedidas según la antigua práctica de la Iglesia son las llamadas *parciales* y se cuentan por días o años: cien, trescientos días; tres, siete, diez años. A veces, sin embargo, la Iglesia nos da un cheque en blanco girado contra su tesoro espiritual, es lo que llamamos indulgencia *plenaria*. En este caso, es como

si la Iglesia nos dijera: «Cumple estas condiciones que he establecido, y yo, tu madre la Iglesia, sacaré de mi tesoro espiritual toda la satisfacción que haga falta para borrar del todo tus deudas de pena temporal». Si ganáramos una indulgencia plenaria y muriéramos enseguida, nos reuniríamos con Dios en el cielo inmediatamente, sin tener que satisfacer por nuestros pecados en el purgatorio.

En la práctica es muy difícil tener la certeza de haber ganado una indulgencia plenaria. Para conseguirla es necesario estar absolutamente desasido de todo pecado deliberado, lo que exige un dolor sincero de todos los pecados, tanto veniales como mortales, y el propósito de evitar en adelante hasta el pecado más pequeño. No siempre podemos tener la seguridad de que nuestra renuncia al pecado es tan total como se exige. La Iglesia, sin embargo, al conceder una indulgencia plenaria lo hace con la idea de que si no estamos debidamente preparados para lucrar una indulgencia plenaria, al menos ganemos la indulgencia parcialmente, según la perfección de nuestras disposiciones.

Para ganar una indulgencia plenaria además de la condición mencionada se requieren otras. Ya se ha dicho que el primer requisito esencial es poseer el estado de gracia santificante en el momento de ganarla. No obstante, a veces, una persona puede *empezar* a ganar una indulgencia incluso con un pecado mortal en su alma, pero debe estar en estado de gracia al terminar la obra a la que las indulgencias han sido concedidas. Por ejemplo, si visitar un santuario gana indulgencias si va acompañada de confesión y comunión, uno puede estar en pecado mortal en el momento de realizar la visita prescrita a la iglesia y todavía ganar la indulgencia si recibe dignamente los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Es necesario además tener al menos una intención general de lucrar la indulgencia, ya que la Iglesia no nos fuerza su aceptación. Para esto, basta una intención *general*. Así, si cada domingo formulo la intención: «Dios misericordioso, quiero ganar todas las indulgencias que pueda en esta semana y siempre», entonces ganaré cualesquiera indulgencias que estén concedidas a las oraciones y buenas obras que diga o haga durante esa semana, incluso aunque no se me ocurra acordarme de ellas al tiempo de hacerlas, incluso aunque ignore que tal acción u oración tiene indulgencias concedidas. Mejor aún que expresar tal intención una vez por semana es la práctica de hacerlo cada día como parte de nuestras oraciones de la mañana.

No hace falta siquiera mencionar que otra condición para ganar una indulgencia es realizar exactamente en el tiempo, lugar y manera prescritos todos los

requerimientos que la Iglesia haya establecido para lucrar una indulgencia determinada.

Indulgencias plenarias

Cuando consideramos el gran número de indulgencias plenarias que la Iglesia ha puesto a nuestra disposición, es obvio que si tenemos que sufrir en el purgatorio antes de entrar en el cielo, es doblemente por culpa nuestra. Las indulgencias plenarias son tan numerosas y las obras prescritas para lucrarlas tan fáciles, que sólo la más aguda de las perezas espirituales puede llevarnos a descuidarlas o ignorarlas.

Todas las oraciones y devociones que tienen concedidas indulgencias (tanto parciales como plenarias) están recogidas en un libro oficial de la Iglesia llamado «La Raccolta», publicado originalmente en latín. Es un libro de oración completísimo. Contiene oraciones y devociones para cada necesidad y ocasión, y cada una de las oraciones y devociones que la Iglesia ha aprobado y concedido indulgencias.

La mayoría de las indulgencias plenarias sólo pueden lucrarse una vez al día. En esto difieren de las parciales que pueden ganarse tantas veces como se realicen las obras prescritas, a no ser que las instrucciones digan expresamente lo contrario. Así, cuando digo con devoción «¡Jesús mío, misericordia!» gano una indulgencia de 300 días, y si lo digo cien veces al día, gano cien veces esos 300 días. Contrariamente, las indulgencias plenarias sólo pueden ganarse una vez al día a no ser que expresamente se diga lo contrario. Cuando una indulgencia plenaria puede ganarse varias veces al día, se le llama «toties quo-ties». Esta frase latina, traducida libremente, significa «tantas veces como lo hagas». Un ejemplo es la indulgencia plenaria que puede ganarse para las ánimas del purgatorio en la fiesta de la Conmemoración de los Fieles Difuntos. Cada visita que en ese día hagamos a una iglesia recitando seis Padrenuestros, Avemarias y Glorias por las intenciones del Papa, ganamos indulgencia plenaria para las almas que están sufriendo en el purgatorio.

Otro requerimiento más para ganar estas indulgencias «toties quoties» es que recibamos los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Éste es un requisito exigido ciertamente para la casi totalidad de las indulgencias plenarias. En «La Raccolta» y otros devocionarios podemos ver que las instrucciones para ganarlas siempre consignan la fórmula «bajo las condiciones acostumbradas». Estas

«condiciones acostumbradas» son cuatro: (1) Visitar una iglesia u oratorio público. Algunas personas, como monjas y estudiantes en régimen de internado, pueden cumplir esa condición visitando un oratorio semipúbli-co. (2) Orar por las intenciones del Papa. Mientras no hay límite por arriba en el número y clase de oraciones a ofrecer por el Santo Padre, hay establecido un límite mínimo de un Padrenuestro, Avemaria y Gloria, a no ser que las instrucciones específicas determinen un número mayor, como en el caso del día de los Fieles Difuntos. (3) Confesarse. La confesión requerida para ganar indulgencia plenaria puede hacerse en los ocho días precedentes a la obra prescrita, el mismo día en que la hagamos, o en los ocho siguientes. (4) Comulgar. La Comunión necesaria para ganar una indulgencia plenaria puede recibirse en cualquier momento desde el día anterior al que realicemos la obra prescrita hasta el octavo día siguiente. Evidentemente, la persona que tenga el hábito de confesarse al menos cada quince días y de comulgar cada semana ya tiene cumplidos los requisitos de comunión-confesión exigidos para poder lucrar una indulgencia plenaria.

De ahí se sigue que quien esté interesado en pagar su débito personal de pena temporal y en ayudar a las benditas ánimas del purgatorio, la confesión quincenal y la comunión semanal serán sus prácticas mínimas de piedad. Si además adquirimos la costumbre de rezar por el

Papa siempre que asistimos a Misa o hacemos una visita al Santísimo Sacramento en una iglesia, ya tenemos cumplidas la mayor parte de las condiciones necesarias para lucrar cualquier indulgencia plenaria que esté a nuestra disposición durante ese día.

De hecho, el Derecho Canónico de la Iglesia establece explícitamente que cualquier persona que reciba el sacramento de la Penitencia cada dos semanas y comulgue «casi diariamente» (interpretando esta frase como un mínimo de cinco veces por semana), está automáticamente preparada para ganar cualquier indulgencia plenaria que exija «las condiciones acostumbradas», si cumple además los requerimientos adicionales. Sin embargo, para una indulgencia jubilar hace falta una confesión especial.

Conviene tener en cuenta que las indulgencias plenarias que ganemos no se pueden aplicar a otras personas vivas. En este asunto cada cual tiene que pechar con su propia deuda. Sin embargo, *podemos* aplicar la casi totalidad de las indulgencias por las almas del purgatorio. De hecho, *todas* las indulgencias concedidas por el Papa —a no ser que expresamente se establezca lo contrario— pueden ser aplicadas

a las ánimas benditas.

Como la Iglesia tiene autoridad directa sobre sus miembros vivos, podemos estar seguros de los efectos de las indulgencias que ganemos para nosotros siempre que hayamos cumplido las condiciones necesarias. Ésta es la enseñanza común de un número considerable de teólogos. Sin embargo, la Iglesia no tiene autoridad directa sobre las ánimas del purgatorio. Las indulgencias que ofrecemos por ellas lo son a modo de sufragio, esto es, de ruego a Dios para que aplique la indulgencia a la determinada alma o almas para las que se gana y ofrece. Si esta indulgencia se aplica o no depende de la misericordia de Dios. Debemos confiar en que esa alma recibirá la indulgencia que hemos ganado para ella; pero como no hay modo de saberlo con certeza, la Iglesia nos permite ofrecer más de una indulgencia plenaria por el alma del mismo difunto.

Podemos tener bastante seguridad de que la mayoría de nosotros incurrimos constantemente en deuda con Dios. No somos ángeles que llevan una vida sin pecado. Incluso aunque nuestras culpas no sean muy grandes, hay que hacer penitencia por ellos, aquí o en el más allá.

Y nadie más que nosotros tendrá la culpa si nos presentamos en el otro mundo cargados con esa deuda. A continuación se mencionan algunas de las indulgencias que, día a día, se pueden ganar fácilmente, manteniendo así nuestra cuenta saldada.

Las indulgencias otorgadas al rezo del Santo Rosario son tan numerosas como lo haría suponer una devoción centrada en Aquella que es «el refugio de los pecadores». Al recitar las cinco decenas del Rosario, la Iglesia concede una indulgencia de cinco años, aunque las cuentas no estén bendecidas. Si esta recitación (hecha con otras personas) se hace tres veces una semana de cualquier mes, puede ganarse indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas, el último sábado de ese mes.

Si las cuentas del rosario han sido bendecidas por un sacerdote en quien se haya delegado conceder las indulgencias de las *Cofradías dominica* o *apostólica*, nuestro rosario se convierte en una auténtica arca de tesoros de indulgencias. La bendición de la *Cofradía* nos concede una indulgencia de 500 días por cada Padrenuestro o Avemaria que digamos en esas cuentas, aunque no recemos el Rosario completo. La bendición *dominica* nos permite lucrar otra indulgencia de 100 días en cada cuenta, además de las que se conceden al rezo regular del Rosario en ciertos períodos de tiempo o en compañía de otras personas. Las indulgencias apostólicas que, con la apropiada bendición, se adjuntan a un rosario, incluyen una lista completa de

indulgencias que el Papa ha concedido por el rezo del Santo Rosario, además de la indulgencia plenaria para el moribundo que tenga el rosario en su persona. Finalmente, si recitamos el Santo Rosario en presencia del Santísimo Sacramento (tanto si está expuesto como reservado en el sagrario), obtenemos una indulgencia plenaria cada vez, siempre que recibamos los sacramentos de la Penitencia y la Sagrada Comunión, según se explicó más arriba.

El Vía Crucis es otro fácil atajo para el cielo. Cada vez que lo hacemos (aunque sean varias veces el mismo día), ganamos indulgencia plenaria. Si recibimos también la Sagrada Comunión ese día, ganamos una segunda indulgencia plenaria con el mismo Vía Crucis. Si por cualquier motivo no pudiéramos completarlo, ganamos una indulgencia de 10 años por cada estación que hayamos visitado. Estas indulgencias se ganan tanto si hacemos el Vía Crucis solos como acompañados.

Es muy fácil ver por qué la Iglesia ha dotado tan abundantemente con indulgencias el Vía Crucis. Nadie que siga devotamente a Nuestro Señor en su viaje de agonía podrá evitar moverse a un dolor más profundo de sus pecados, causa de esos sufrimientos, y a renovar los propósitos de enmienda.

Para ganar las indulgencias del Vía Crucis no es necesario decir oración vocal alguna. Lo que se requiere es que vayamos de estación en estación *meditando* los sufrimientos de Cristo. Esto quiere decir considerar el significado de lo que Jesús quiso soportar por nosotros y, de ahí, sacar alguna conclusión práctica. Por ejemplo, si pensamos en que Jesús fue despojado de la última posesión que le quedaba, sus vestidos, nos sentiremos avergonzados por nuestro afán de tener y por nuestra ceguera a las necesidades del prójimo.

Podemos «hacer» el Vía Crucis en pocos minutos o en una hora. En tanto en cuanto recorramos las estaciones y meditemos la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, ganamos igual las indulgencias. Cuando el Vía Crucis lo hace un grupo públicamente (como en la parroquia en Cuaresma), basta con que uno de sus componentes vaya de estación en estación, pero todos tienen que hacer su personal meditación. Para hacer el Vía Crucis no nos hace falta un libro. Si nuestra imaginación es torpona, un libro nos puede ayudar, pero lo mejor es hacer nuestras consideraciones personales.

Las indulgencias plenarias más fáciles de ganar son las que la Iglesia ha adjuntado a dos oraciones, con las condiciones acostumbradas de confesión, Sagrada Comunión, visita a una iglesia y oración por el Papa. Una de ellas es la hermosa oración «Miradme, mi amado y buen Jesús...» que es conocida de la

mayoría de los católicos y que debe recitarse ante una imagen de nuestro Salvador crucificado. La otra, quién sabe por qué razón, es menos conocida, aunque esté tan llena de contenido como la anterior. Es la oración a Cristo Rey, que traducimos a continuación para quienes deseen copiarla y tenerla en su devocionario:

«Oh Cristo Jesús, te reconozco rey del universo. Todo lo que se ha hecho ha sido creado por ti. Ejerce plenamente tus derechos sobre mí. Renuevo las promesas que hice en el Bautismo, cuando renuncié a Satanás, a sus obras y a sus pompas; prometo vivir una buena vida cristiana; y, especialmente, prometo tratar de ayudar en la medida de mis posibilidades a asegurar el triunfo de Dios y de tu Iglesia. Corazón divino de Jesús, te ofrezco mis esfuerzos para conseguir que todos los corazones reconozcan tu sagrada realeza para que tu reino de paz pueda establecerse en todo el universo. Amén». *(Indulgencia plenaria una vez al día, con las condiciones acostumbradas.)*

* Por la Constitución Apostólica *Indulgentiarum doctrina* de 1 de enero de 1967, Pablo VI promulgó la revisión de las indulgencias. Resulta interesante entresacar lo siguiente: «En lo referente a la indulgencia parcial, se prescinde de la antigua determinación de días y años, y se ha buscado una nueva medida, según la cual se tendrá en cuenta la acción misma del fiel, que ejecuta una obra enriquecida con indulgencia. Puesto que el fiel, mediante su acción —además del mérito que es el principal fruto de su acción—, puede conseguir también una remisión de la pena temporal, tanto mayor cuanto mayor es la caridad de quien la realiza y la excelencia de la obra, se ha creído oportuno que esta misma remisión de la pena, ganada por el fiel mediante su acción, sea la medida de la remisión de la pena que la autoridad eclesiástica liberalmente añade por la indulgencia parcial.»

Entre las normas se encuentran las siguientes: «Norma 6. La indulgencia plenaria solamente se puede ganar una vez al día, salvo lo prescrito en la norma 18 para los que se encuentran "in articulo mortis". En cambio, la indulgencia parcial se puede ganar muchas veces en un mismo día, a no ser que se advierta expresamente otra cosa. Norma 8. Las tres condiciones (para lucrar la indulgencia) pueden cumplirse algunos días antes o después de la ejecución de la obra prescrita; sin embargo, es conveniente que la comunión y la oración por las intenciones del Romano Pontífice se realicen el mismo día en que se haga la obra. Norma 9. Con una sola confesión sacramental se pueden ganar muchas indulgencias plenarias; en cambio, con una sola comunión eucarística y con una sola oración por las intenciones del Sumo Pontífice solamente se puede ganar una indulgencia plenaria. Norma 19. Las normas dictadas sobre las indulgencias plenarias, especialmente la número 6, se aplican también a las indulgencias plenarias que hasta hoy se acostumbran a llamar "toties quo-ties".»

Más tarde, el 29 de junio del mismo año, se publicó el «Enchiridion» (lista) de indulgencias.-En él se señalan 70 preces o prácticas particulares que se hallan indulgenciadas. Citaremos algunos ejemplos. Indulgencias plenarias: rezo de «Anima Christi», hacer ejercicios espirituales de al menos

tres días de duración, primera comunión (tanto los fieles que la hacen como los que asisten a la celebración de la misma). Indulgencias parciales: rezo del «Acordaos», de la Salve, asistencia a un retiro mensual.

Capítulo XXXIII
LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

El sacramento de los enfermos

En sus esfuerzos misericordiosos por llevarnos al cielo y unimos a Él, Dios llega hasta los últimos límites. Jesús nos dio el sacramento del Bautismo con el que nos limpia del pecado original y de todos los pecados cometidos antes del Bautismo. Teniendo en cuenta nuestra debilidad, nos dio también el sacramento de la Penitencia, por el que se borran los pecados cometidos después del Bautismo. Como si le impacientara que un alma demorara un solo instante su entrada en el cielo, Jesús concedió a su Iglesia el poder de remitir la pena temporal debida por el pecado, poder que ella ejerce al conceder indulgencias. Finalmente, como para asegurar más todavía que nadie perdiera el cielo o sufriera el purgatorio si no es por su deliberada culpa, Jesús instituyó el sacramento de la Unción de Enfermos o Extremaunción.

El Catecismo lo define como «un sacramento instituido para alivio espiritual y aun temporal de los enfermos en peligro de muerte».

El nombre antiguo de este sacramento, «Exíremaun-ción», comenzó a usarse a fines del siglo xu. En los siglos anteriores se le conocía por el nombre «Unción de los Enfermos», ahora restaurado. El significado del término «Extremaunción» es puramente litúrgico. Indicaba que, ordinariamente, esta unción es la última que un cristiano puede recibir: Bautismo, Confirmación, Orden Sagrado y, en cuarto lugar, Extremaunción. Pero, el pueblo, erróneamente, interpretaba que era la unción *última* y que, después de recibirla, lo más probable es que uno se muriera. Es, pues, oportuno que el Vaticano II haya eliminado el término «Extremaunción».

El Evangelio de San Marcos (6, 12-13) nos da noticia de este sacramento de los enfermos cuando dice que los Apóstoles «partidos, predicaron que se arrepintiesen, y echaban muchos demonios, y ungiendo con óleos a muchos enfermos los

sanaban». Pero, la descripción clásica que las Escrituras nos dan de este sacramento la encontramos en la Epístola de Santiago (5, 14-15): «¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le hará levantarse y los pecados que hubiera cometido le serán perdonados».

El aceite que se usa en la administración de este sacramento es llamado «los Santos Óleos». Es uno de los tres aceites que el obispo de la diócesis bendice en su catedral la mañana del Jueves Santo; los otros dos son el Santo Crisma y el Óleo de los Catecúmenos, que se utiliza en el Bautismo. Los Santos Óleos son de aceite puro de oliva bendecido por el obispo, sin adición alguna. Su adecuación como parte del signo externo del sacramento es evidente si consideramos los efectos medicinales y fortalecedores que se atribuyen al aceite de oliva.

En la administración del sacramento de la Unción de los Enfermos hay ciertas oraciones que le preceden y siguen que el sacerdote recita si hay tiempo suficiente, pero, la esencia del sacramento está en la unción misma y en la breve oración que la acompaña. Al administrar este sacramento, el sacerdote traza una pequeña cruz con el óleo en los ojos, oídos, narices, labios y manos del enfermo; dicho de otro modo, unge los cinco sentidos corporales, vista, oído, olfato, gusto y tacto. Si no resulta inconveniente descubrir los pies del enfermo, el sacerdote traza también una cruz sobre estos agentes de la acción humana*.

Mientras unge cada uno de los órganos de los sentidos, el sacerdote recita la oración siguiente: «Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia el Señor te perdone los pecados que hayas cometido en el uso de tu vista (oído, olfato, gusto y palabra, tacto y en la potestad de caminar).» Cuentan que un feligrés intrigado preguntó una vez a su párroco cómo podía uno pecar con la nariz. «Metiéndola en lo que no te importa», fue la respuesta del buen cura, un irlandés de pura cepa. Pero, hablando seriamente, si reflexionamos un poco, veremos

Aunque hay que hacer esta unción de los órganos de los sentidos siempre que sea posible, no es esencial para la válida administración del sacramento. Si el sacerdote juzga que no hay tiempo para las cinco o seis unciones (por ejemplo, si piensa que el enfermo está a punto de expirar), bastará entonces una sola unción en la frente, acompañada con la oración: «Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te perdone el Señor los pecados que hayas cometido». Si quedara tiempo después, el sacerdote proseguirá con las otras unciones; pero esto no puede ser viable en ocasiones como desastres, por ejemplo, cuando son muchos los que necesitan la

Unción de los Enfermos y hay un solo sacerdote o muy pocos para administrarla.

Una persona, al tener que afrontar la muerte, experimenta normalmente una sensación de gran angustia, que es lo natural. Dios ha puesto en la naturaleza humana un fuerte apego a la vida, al que llamamos instinto de conservación, y lo ha puesto precisamente para asegurar que concederemos a nuestro bien físico el cuidado necesario y que no expondremos nuestra vida a peligros innecesarios. No tenemos por qué avergonzamos o pensar que nos falta fe si sentimos que la sombra de la muerte comienza a cernirse sobre nosotros y nos asustamos. Para contrarrestar ese miedo a la muerte cuando sea necesario contrarrestarlo y para quitar *toda* causa de temor, Dios nos ha otorgado el sacramento de la Unción de los Enfermos.

Este sacramento, igual que los demás, nos confiere gracia santificante, un *aumento* de ella en este caso, pues el sacramento de la Unción de los Enfermos pide que quien lo reciba esté ya libre de pecado mortal.

Así, esa vida sobrenatural, esa unión con Dios que es raíz de toda fortaleza y que es también medida de nuestra capacidad para la felicidad del cielo, se robustece en el alma.

La Unción de los Enfermos, además de aumentar en nosotros la gracia santificante, nos da su específica gracia *sacramental*. El principal objeto de esta gracia especial de la Extremaunción es confortar y fortalecer el alma del enfermo. Ésta es la gracia que calma la angustia y disipa el miedo. Es la que permite al enfermo abrazar la voluntad de Dios y afrontar sin aprensiones la posible muerte. Ésta es la gracia que fortalece el alma para vencer las tentaciones de duda, despego e incluso de desesperación que pueden señalar el último esfuerzo de Satanás para arrebatar esa alma a Dios. Sin duda, algunos de los lectores habrán recibido alguna vez la Unción de los Enfermos, quizás en más de una ocasión. Si así fuera, sabrán por experiencia, como lo sabe quien esto escribe, la gran paz y confianza en Dios que este sacramento otorga.

La conformidad y la fortaleza espirituales son aumentadas aún más por el segundo efecto de este sacramento: preparar el alma para su entrada inmediata en el cielo, lo que hace perdonando sus pecados veniales y limpiándola de las reliquias del pecado. Si tenemos la gran suerte de poder recibir este sacramento en nuestra postrera enfermedad, podremos tener la confianza casi absoluta de entrar en la bienaventuranza del cielo inmediatamente después de expirar. Confiamos en que nuestros deudos seguirán rezando por nosotros cuando hayamos fallecido, pues nunca podemos estar seguros de la adecuación de nuestras disposiciones al recibir

este sacramento, y si no necesitamos estas oraciones, alguien se beneficiará de ellas. Pero podemos tener una gran confianza en que, una vez recibida la Unción de los Enfermos, podamos ver la faz de Dios en seguida que nuestra alma deje el cuerpo. El alma se ha limpiado de todo lo que pueda retraerla de esa unión: de los pecados veniales y de la pena temporal debida por los pecados.

Las reliquias del pecado que este sacramento limpia incluyen la debilidad moral del alma que es el resultado de los pecados, tanto del original como de los personales. Esta debilidad —incluso hasta llegar a la indiferencia moral— es fácil que afecte a quien ha sido un pecador habitual. De nuevo aquí el alma del enfermo es fortalecida y preparada para repeler los últimos embates del mundo, del demonio y de la carne.

Puesto que la Penitencia es el sacramento que Dios ha establecido para el perdón de los pecados mortales, el enfermo que tenga algún pecado mortal deberá recibir aquel sacramento antes del de la Unción de los Enfermos. Sin embargo, es consolador saber que la Extremaunción perdona también el pecado mortal si el enfermo no está en condiciones de confesarse. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando la Unción se administre a una persona inconsciente que haya hecho un acto de contrición imperfecta por sus pecados antes de perder la consciencia.

Está claro que el fin principal del sacramento de la Unción de los Enfermos es espiritual: preparar al alma para la muerte, si ésta viniera. Pero tiene un efecto secundario y condicional: devolver la salud corporal al enfermo o herido grave. La condición en que este efecto puede esperarse que se dé es la expresada por el Concilio de Trento: «Cuando sea conveniente para la salvación del alma». Dicho de otra forma, si es bueno *espiritualmente* para el enfermo que sane, entonces, ciertamente, puede esperarse su curación.

Ésta, sin embargo, no sería súbita y milagrosa. Dios no multiplica sus portentos innecesariamente. Siempre que es posible actúa por causas naturales. En este caso, la curación sería el resultado de las fuerzas naturales estimuladas por las gracias del sacramento. Al eliminar la angustia, quitar el miedo, inspirar confianza en Dios y la aceptación de su voluntad, la Unción de los Enfermos actúa sobre los procesos corporales para la mejoría física del paciente. Es evidente que no tenemos derecho a esperar esta mejoría física del paciente ante la administración del sacramento, si no se llama al sacerdote hasta que el enfermo está ya desahuciado, sin esperanza.

Pero, «sin esperanza» no es una buena expresión. Cualquier sacerdote que tenga experiencia en la atención de enfermos podrá contar algunas curaciones

sorprendentes e inesperadas que han seguido a la administración de la Unción de los Enfermos.

Cuándo llamar al sacerdote

Todo católico que tenga uso de razón puede y debe recibir el sacramento de la Unción de los Enfermos cuando esté en peligro de muerte por enfermedad, accidente o vejez. Como el fin de este sacramento es confortar al alma en sus angustias, curar los efectos del pecado y proteger contra sus asaltos, es evidente que este sacramento no es para niños pequeños ni para adultos que han estado privados del uso de razón toda su vida. Tales personas no han cometido pecado alguno ni pueden cometerlo; la Unción no les causaría efecto.

El peligro de la muerte debe estar dentro del cuerpo

de la persona, tanto si se debe a enfermedad, heridas o al debilitamiento de la vejez. La Unción de los Enfermos no puede administrarse a los soldados antes de la batalla, aunque, ciertamente, estén en peligro de muerte. Tampoco puede administrarse a un criminal antes de su ejecución. El peligro de muerte debido a causas externas no capacita para recibir este sacramento.

Desgraciadamente, sucede a veces que personas que tienen el derecho a recibir la Unción de los Enfermos mueren sin ella por el descuido o un cariño erróneo de los que las cuidan. Este descuido se presenta cuando se desconocen o se conocen mal los fines de este sacramento. La Unción de los Enfermos no es solamente para los que están dando las últimas boqueadas. Es para todos aquellos cuya condición permita suponer un peligro de muerte; cualquier tipo de enfermedad o herida que un médico diagnostique crítica, más aún, cualquier condición física que algunos médicos solamente calificarían de seria. En estas circunstancias debe darse al enfermo el beneficio de la duda. Por ejemplo, si la víctima de un accidente parece estar gravemente herida, el sacerdote no tiene que esperar el resultado de las radiografías y demás reconocimientos para administrarle el sacramento.

Un principio básico que la familia, los amigos o cualquier persona responsable del cuidado de un enfermo debería seguir, es *llamar con tiempo al sacerdote.* Con tiempo, es decir, con la antelación suficiente para que la Unción de los Enfermos produzca en el paciente todos sus efectos, tanto físicos como espirituales. Y, ¿cuánto tiempo es ése? Una regla general es que si una persona está lo bastante enferma como para llamar a un médico, está lo bastante enferma como para

decírselo al párroco; de ordinario la gente no llama a un médico por una indisposición ligera.

Al comunicárselo al sacerdote, ya preguntará él los suficientes detalles sobre el paciente, y quizá decida que no es necesaria la unción inmediata. Pero a todo buen pastor le gusta saber quiénes están enfermos o imposibilitados en su parroquia. Y como buen pastor, desea visitar a los miembros dolientes de su grey, aunque sólo sea para darles su bendición y unas palabras de afecto. Incluso en los casos en que no parezca oportuno administrar la Unción de los Enfermos, los sacerdotes de la parroquia querrían llevar la Sagrada Comunión a los que se encuentran confinados en casa por cierto tiempo. Nunca debemos pensar que un sacerdote se puede molestar porque le llamemos para que atienda a un miembro de nuestra familia, aunque, ciertamente, su enfermedad no sea de muerte.

Tan malo como demorar la Unción de los Enfermos por ignorancia es hacerlo por un afecto mal entendido. Esto se da cuando los parientes cercanos del enfermo temen que la vista de un sacerdote cause un trauma al enfermo. «No querríamos asustar a mamá diciéndole lo mala que está.» En más de una ocasión el sacerdote tiene que contener su presión sanguínea al oír explicaciones como ésta a las tres de la madrugada, junto al cuerpo inconsciente de una persona que debía haber recibido la Unción de los Enfermos mucho tiempo antes.

Para damos cuenta de la falta de caridad que esta conducta entraña, basta con preguntarnos a nosotros mismos: «Si yo estuviera en peligro de muerte, ¿querría que me lo dijeran o no?» El noventa y nueve por ciento de nosotros responderíamos que sí. Por muy cristiana que sea la vida que llevemos sabemos que pondríamos más intensidad en nuestras oraciones si supiéramos que nuestro Juicio estaba cercano.

Y, porque recibamos el sacramento de la Unción de los Enfermos, *no nos vamos a morir*. Cualquier inquietud que podamos sentir al conocer nuestra situación será rápidamente calmada y más que calmada por las gracias del sacramento. El miedo a la Unción de los Enfermos como heraldo de la muerte es una superstición que se remonta a la Edad Media. Los historiadores de la Iglesia nos cuentan que en la Edad Media la concepción errónea de este sacramento era tal que a la persona que se recuperaba después de ser ungida se le trataba como si, literalmente, hubiera vuelto de la tumba. Si estaba casada, no se le permitía continuar sus relaciones conyugales; se le prohibía prestar juramento; legalmente había muerto.

Hay otro punto digno de mención en este tema de cuándo llamar al sacerdote y es

que la Unción de los Enfermos causa sus efectos espirituales en tanto en cuanto el alma, aún presente en el cuerpo, esté en estado de gracia o haya hecho un acto de contrición antes de perder la consciencia. Nunca sabemos el momento en que un alma abandona el cuerpo. El hecho que el corazón no lata y la respiración haya cesado no es garantía de que el alma no esté ya allí. Esta razón permite que la Iglesia autorice a los sacerdotes la administración del sacramento incluso varias horas después de la muerte aparente. En caso de muerte repentina, como en accidente o ataque cardíaco, también debe llamarse al sacerdote. A no ser que, y hasta que la descomposición haya comenzado ya, el alma puede estar aún presente. El sacerdote puede administrar el sacramento de forma condicional.

Un miembro de tu familia está enfermo, y la enfermedad parece seria, o, por lo menos, presenta un impedimento para valerse (como una fractura de cadera) que le confinará en casa durante un tiempo largo. Lo notificad al párroco y te dice que irá a visitarle. ¿Qué preparativos tendrás que hacer?

Evidentemente, si su visita no es más que una visita de amigo porque la enfermedad no parece grave («Pasaré un momento esta tarde a ver a la abuelita»), no hay que preparar nada. Pero, si el sacerdote dice «Iré mañana temprano, después de Misa de ocho, para llevarle la Sagrada Comunión», esto exigirá algunos preparativos.

En este caso, deberá ponerse una mesilla junto a la cama o silla del enfermo. Si no se tuviera a mano, la parte superior de la cómoda o vestidor servirá. La mesita (o sustituto) se cubrirá con un lienzo blanco y limpio. Sobre él se colocará un crucifijo flanqueado por dos velas de cera. Deberá haber, además, un asperjador de agua bendita o, si no se dispusiera de él, un platillo lleno de agua bendita con un ramito de palma bendita, que el sacerdote podrá usar como asperjador. Conviene que haya también un vaso con agua corriente, una cuchara y una servilleta limpia.

Las velas se encenderán antes de que el sacerdote entre. Una de ellas (u otra tercera, también encendida) se llevará hasta la puerta para recibir al sacerdote portador de la Sagrada Eucaristía, quien, al entrar, dirá: «Paz a esta casa». Quien lo reciba responderá: «Y a todos sus habitantes». Se conducirá luego en silencio al sacerdote hasta la habitación del enfermo. Al llegar se arrodillará y colocará sobre la mesita la bolsa que contiene la Sagrada Hostia, levantándose a continuación y rociando la habitación con agua bendita. Los parientes y demás personas que estén en la habitación cuando el sacerdote entre, se arrodillarán. Tras la aspersión y la oración que la acompaña, el sacerdote indicará con la cabeza a las personas que

están en la habitación para que la abandonen si tuviera que oír al enfermo en confesión.

Cuando la confesión haya terminado, el sacerdote llamará de nuevo a la familia, que, al entrar, se arrodillará otra vez. Si el enfermo o enferma no pudiera recitar el «Yo pecador», uno de los presentes lo hará en su lugar. Después de dar la comunión al enfermo, el sacerdote limpiará la píxide (la cajita dorada que contenía la Sagrada Hostia) con una cucharada de agua. Como esta agua no puede echarse en el vertedero, el sacerdote agradecerá que haya una maceta en la habitación para verter esta agua en la tierra que contiene.

Si el sacerdote tuviera que llevar la Comunión a otros enfermos, no hará esta operación por quedar todavía Hostias Consagradas en la píxide. En este caso, cuando vaya a salir, hará la señal de la cruz con la bolsa que contiene el Santísimo Sacramento sobre el enfermo. A continuación, precedido por el que porta la vela encendida, se le acompañará en silencio hasta la puerta. En casos de enfermedades largas, cuando el sacerdote tenga que ir frecuentemente a administrar los sacramentos, se recomienda a la familia que adquiera un ejemplar del Ritual. Este librito contiene las oraciones (tanto en latín como en lengua vernácula) que se utilizan en la comunión de los enfermos. Tenerlo permitirá que uno de los miembros de la familia responda adecuadamente a las oraciones en vez de tener que hacerlo el sacerdote mismo.

Si la enfermedad que ha hecho llamar al sacerdote fuera grave, él vendrá preparado para administrar los Ultimos Ritos. Esto requiere alguna adición a los preparativos descritos para la Comunión a los enfermos. La mesilla, además de las cosas antes mencionadas, deberá contener una fuente o plato con seis bolas o trozos de algodón absorbente, con las que el sacerdote enjugará el Santo Olero de la Unción. En otro plato se tendrá una rebanada de pan cortada en cuadradillos y una rajita o dos de limón, para que el sacerdote se limpie los dedos después de ungir al enfermo. Si se pusiera también a disposición del sacerdote una jofaina con agua y una toallita, éste quedaría muy agradecido.

Los Últimos Ritos que se administran a un enfermo grave comprenden los sacramentos de la Penitencia, la Unción de los Enfermos, el Santo Viático y la Bendición Apostólica (llamada a veces la Última Bendición) que confiere indulgencia plenaria en el momento de la muerte. El nuevo ritual ha abolido la palabra «Extremaunción», que se llama ahora «Unción de los Enfermos». Confiemos en que este nombre, que trata de quitar el miedo que a algunos quizá

produjera el anterior, sea pronto utilizado por todos.

«Viático» es una palabra latina que significa «provisión de viaje». El Santo Viático es, sencillamente, la Sagrada Comunión administrada a quien está en peligro de muerte. Al administrar la Sagrada Comunión el sacerdote solía decir: «El Cuerpo de Cristo guarde tu alma para la vida eterna». Al administrar el Santo Viático la fórmula se alarga: «Recibe hermano (o hermana) este alimento para tu viaje, el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, para que te guarde del enemigo malo y te conduzca a la vida eterna».

Como Viático, la Sagrada Comunión puede darse a cualquier hora del día o de la noche, aunque el enfermo haya recibido ya la Comunión ese día como acto de devoción, y sin que importe el tiempo que haga desde la última vez que tomó alimento antes de recibirla.

Por supuesto, en casos de súbita urgencia no debemos demorar nuestra llamada al sacerdote para preparar la habitación del enfermo. Su necesidad es más importante que las velas y el agua bendita. El sacerdote no se quejará porque las cosas no estén dispuestas.

* La Constitución Apostólica *Sacram unctionem infirmorum* de 30 de noviembre de 1972, de Pablo VI, modifica la forma de administrar este sacramento. Dice: «El sacramento de la Unción de los enfermos se confiere a los que sufren una enfermedad peligrosa, ungiéndolos en la frente y en las manos con aceite de oliva, o, según las circunstancias, con otro aceite obtenido de plantas, debidamente bendecido y pronunciando únicamente una vez estas palabras: “Per istam sanctam unctionem et suam piissimam misericordiam adju-vet te Dominus gratia Spiritus Sancti, ut a peccatis liberatum te salvet atque propitius allevíet”. (Por esta santa unción y su piadosísima misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, liberado de los pecados, te salve y propicio te alivie.) No obstante, en caso de necesidad, es suficiente hacer una unción única sobre la frente, o bien, a causa de las particulares condiciones del enfermo, en otra parte más apropiada del cuerpo, pronunciando íntegramente la fórmula indicada.» *(N. del T.)* que la nariz tiene a menudo un importante papel en los pecados contra la templanza, tanto en el comer como en el beber, y en otros pecados de sensualidad. La función de los pies, llevándonos al lugar de pecado, no precisa comentarios.

Capítulo XXXIV
LAS ÓRDENES SAGRADAS

¿ Qué es un sacerdote ?

Para saber qué es un sacerdote hay que saber primero qué es un sacrificio. Hoy día la palabra «sacrificio» se usa con muchos significados. Pero, en sentido estricto, original, es la ofrenda de un don a Dios hecha por un grupo por la mediación de alguien que tiene el derecho de representarle. El propósito de la ofrenda es dar culto *colectivo* a Dios; es decir, reconocer el supremo dominio de Dios sobre los hombres, agradecerle sus mercedes, satisfacer por los pecados del hombre y pedirle sus beneficios. Dios no necesita nuestros dones, pues todo lo que existe lo hizo Él. Incluso aunque le ofreciéramos una montaña de diamantes, éstos, en sí, no tendrían valor alguno a los ojos de Dios. Hasta que Jesús se nos dio a Sí mismo como ofrenda perfecta en el Santo Sacrificio de la Misa, el hombre no tenía nada que ofrecer a Dios y que fuera realmente digno de Él.

No obstante, desde el comienzo de la historia humana, plugo a Dios que le mostráramos nuestras disposiciones hacia Él por medio de sacrificios. De las cosas que Él nos había dado tomaríamos lo mejor de cada una (fueran corderos o bueyes, frutas o granos), y se lo devolveríamos a Él, destruyéndolo en el altar como símbolo de nuestra donación. Estas ofrendas no podían ser más que un gesto simbólico, como la corbata que un pobre hombre regala a su tío rico y generoso el día de su cumpleaños. Pero estos dones expresaban mejor que las palabras los profundos sentimientos del corazón humano hacia Dios. La ofrenda vendría a decir por el oferente: «Dios omnipotente, sé que todo lo que tengo Tú me lo has dado. Te doy gracias por tu bondad. Te pido perdón por no servirte mejor y que te muestres bueno y misericordioso conmigo.» Un sacrificio es una oración en acción. Es la oración en acción de un grupo. Y aquel que ofrece el sacrificio en nombre del grupo es el sacerdote.

Como los hombres han ofrecido sacrificios a Dios desde el comienzo mismo de la especie humana, desde el principio ha habido sacerdotes. En el primer período de la historia bíblica —la era de los patriarcas—, el cabeza de familia era también el sacerdote. Era él quien ofrecía los sacrificios a Dios por sí y por su familia. Adán fue el sacerdote de su familia, como Noé, Abraham y demás patriarcas de las suyas. Pero, en tiempos de Moisés, Dios dispuso que el sacerdocio de los judíos, su pueblo escogido, fuera en adelante propio de la familia de Aarón, de la tribu de Leví. El primogénito de cada generación de descendientes de Aarón sería el sumo sacerdote y los demás levitas sus ayudantes.

Cuando, al establecerse la Nueva Ley de Cristo, terminó la Ley Antigua, el sacerdocio de ésta acabó también. La Nueva Ley del amor tendría un sacrificio y un sacerdocio nuevos. En la Ultima Cena Jesús instituyó el Santo Sacrificio de la Misa. En éste el don ofrecido a Dios no sería ya un mero presente simbólico, ovejas o bueyes, pan o vino. La ofrenda en aquel momento, y ya para siempre, sería un don digno de Dios; sería la del mismo Hijo de Dios; un don de valor infinito, tanto como el mismo Dios es infinito. En la Santa Misa, bajo las apariencias de pan y de vino, Jesús renovaría incesantemente el ofrecimiento de Sí a Dios que, de una vez para siempre, hizo en la cruz. En la Santa Misa nos daría a cada uno de nosotros, sus miembros bautizados, la oportunidad de unirnos con Él en este ofrecimiento.

Pero, ¿quién sería el sacerdote humano, el agente de pie ante el altar, cuyos labios y manos Cristo utilizaría para la ofrenda de Sí? ¿Quién sería el sacerdote humano a quien Cristo daría el poder de hacer al Dios-Hombre presente en el altar, bajo las apariencias de pan y de vino? Para empezar, había once sacerdotes (no es seguro que Judas estuviera con los Apóstoles cuando fueron hechos sacerdotes). En la Última Cena, como sabemos, Jesús ordenó a sus Apóstoles sacerdotes cuando les dio el mandato (y con él el poder) de hacer lo que Él acababa de hacer. Les dijo: «Haced esto en memoria mía.»

Fue este poder, la capacidad de ofrecer sacrificios en el nombre de Cristo y del Cuerpo Místico de Cristo, su Iglesia (lo que significa en tu nombre y el mío, unidos a Cristo por el Bautismo) el que hizo a los Apóstoles sacerdotes. A este poder de cambiar el pan y el vino en su Cuerpo y Sangre, Jesús añadió la noche del Domingo de Resurrección el de perdonar los pecados en su nombre cuando dijo: «A quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos» (lo 20, 22-23).

Este poder sacerdotal que Jesús confirió a sus Apóstoles no moriría con ellos.

Jesús vino a salvar las almas de todos los hombres, hasta el mismo fin del mundo. En consecuencia, los Apóstoles transmitieron este poder a otros hombres en la ceremonia que ahora llamamos el sacramento del Orden Sagrado. En el libro de los Hechos de los Apóstoles leemos una de las primeras (si no la primera) de las ordenaciones de los Apóstoles: «Fue bien recibida la propuesta por toda la muchedumbre, y eligieron a Esteban, varón lleno de fe y del Espíritu Santo, y a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Pármenas y Nicolás, prosélito antioqueno; los cuales fueron presentados a los Apóstoles, quienes, orando, les impusieron las manos» (Act 6, 5-6).

Estos hombres fueron ordenados diáconos, no sacerdotes. Pero esta escena de los Hechos de los Apóstoles nos permite verlos compartiendo y transmitiendo el sagrado poder que Cristo les había otorgado. Al pasar el tiempo, los Apóstoles consagraron a más obispos, para que éstos prosiguieran su misión. Estos obispos, a su vez, ordenaron a más obispos y sacerdotes, y estos últimos obispos, *a su vez*, a otros más. De tal modo es así que el sacerdote católico de hoy puede decir, en verdad, que su poder sacerdotal, recibido por el sacramento del Orden Sagrado, le ha sido dado por Cristo mismo, por esa cadena ininterrumpida que le remonta hasta Él.

Mil novecientos y pico de años han transcurrido desde aquella ocasión en que Jesucristo elevó a los once Apóstoles al sacerdocio la noche de Pascua cuando se reunió con ellos para celebrarla. Desde entonces, quizá haya habido alguna ocasión en la historia de la Iglesia en que se contara con suficiente número de sacerdotes para cubrir las necesidades del Cuerpo Místico de Cristo, pero, ciertamente, esa ocasión no es la nuestra. Sacerdotes, sacerdotes y más sacerdotes hacen falta, una de las más urgentes necesidades de hoy. Hacen falta sacerdotes fieles y piadosos en nuestro propio país, donde tantas parroquias no están dotadas suficientemente y tantas almas escasamente atendidas por falta de ellos. La necesidad es aún mayor en tierras de misión, donde pueblos enteros claman para que se les envíe un sacerdote, y no hay a quien enviar. Podemos estar seguros de que Dios, cuyo interés en las almas es máximo, no tiene la culpa de este estado de cosas. Podemos estar seguros de que está continuamente llamando al sacerdocio a muchos jóvenes, quienes, por una u otra razón, no prestan oído a su voz.

Ningún joven debería escoger su estado en la vida sin preguntarse primero: «¿Podría ser que Dios me quisiera sacerdote?» Hay que notar que la pregunta no es «¿Me gustaría ser sacerdote?», sino «¿Quiere Dios que yo sea sacerdote?». Es una

cuestión que hay que formular y ponderar en la oración durante una temporada razonablemente larga. Es evidente que Dios no quiere que todos los jóvenes se hagan sacerdotes: hay otras vocaciones que cumplir, en especial la de la paternidad. Pero todo hombre será más feliz en su matrimonio cristiano y en su paternidad si antes se cerciora de que no ha cerrado los oídos a la llamada de Dios a una paternidad espiritual.

¿Cuáles son las señales de la vocación al sacerdocio? En verdad, la vocación es una llamada del obispo. Cuando un obispo notifica a un joven al terminar sus estudios de seminario que debe prepararse para recibir el sacramento del Orden Sagrado, *ése* es el factor esencial de la vocación. Para responder a esa llamada es necesario que el joven esté en gracia y sea de excepcional buen carácter. Es imprescindible haber completado los necesarios estudios de filosofía y teología.

Es necesario haber cumplido 24 años; sin dispensa no puede administrarse el Orden Sagrado a edad más temprana. Es necesario ser hijo de padres católicos válidamente casados. La Iglesia confía mucho en la formación que el candidato al sacerdocio ha recibido en un hogar católico cabal, en el espíritu de fe y amor a Dios en que el muchacho ha crecido, que moldea decisivamente el carácter del hombre que vendrá después. Sin embargo, la Iglesia dispensa al hijo de matrimonio mixto de esta condición, incluso al hijo ilegítimo, si los demás factores para el sacerdocio son favorables. Finalmente, el candidato al Orden Sagrado debe tener recta intención: la intención de dedicarse al servicio de Dios en el sacerdocio, para santificar su alma y a los demás. En su corazón no debe haber ningún otro motivo mientras se arrodilla para recibir el sacramento del Orden Sagrado.

Pero estamos hablando del *fin* del camino al sacerdocio. ¿Qué ocurre con su comienzo? ¿Cómo puede un muchacho conocerlo y cómo puede comenzar a seguirlo? En primer lugar, no hay que esperar una revelación especial, pues, por lo menos, eso no es lo normal. Dios no dará un capón al muchacho diciéndole: «¡Eh, tú. Quiero que seas sacerdote!» Dios nos ha dado la cabeza y quiere que la utilicemos. Él iluminará nuestra razón y nos guiará suavemente si le damos la oportunidad en nuestra oración personal, pero espera también que sigamos los postes indicadores, ya que para eso los ha puesto.

Dejemos que el muchacho se pregunte a sí mismo: «¿Tengo buena salud?» No hace falta ser superhombres, pero una constitución enfermiza no es lo más adecuado para perseverar en los largos años de estudio. Que siga preguntándose: «¿Tengo una capacidad razonable para el estudio y para aprender?» No hace falta ser un genio,

pero los estudios que se requieren son, en general, más exigentes que los paralelos de otras instituciones docentes. Unas notas consistentemente malas es muy probable que señalen en dirección opuesta al sacerdocio.

Las preguntas continúan: «¿Voy a confesarme regularmente y comulgo con frecuencia?» Si la respuesta es no, ése es un defecto que puede fácilmente arreglarse: basta con empezar ahora. Finalmente, el muchacho debe preguntarse: «¿Vivo habitualmente en estado de gracia, evito el pecado mortal?» Si la respuesta es negativa, también esto puede remediarse fácilmente con la ayuda de la gracia y de los sacramentos. Para que un joven considere el sacerdocio no es necesario que sea un santo. Si esta condición fuera necesaria, habría muy pocos sacerdotes o ninguno. Pero sí es necesario que quiera ser mejor. Buena salud, inteligencia y virtud: estos dones de la naturaleza y de la gracia son los prerrequisitos para el sacerdocio.

Si un muchacho está en condiciones de responder sí a las cuatro preguntas anteriores y halla en su corazón la generosidad suficiente para entregarse a Dios, entonces conviene absolutamente que hable con su párroco o director espiritual sobre la posibilidad de ir al seminario.

Y los padres, cuando el muchacho les revele sus intenciones, deben darle toda clase de ánimos. No tienen que empujarle, pero sí animarle. Más de una vocación se ha perdido por la falsa prudencia de unos padres que dicen: «Espera a que termines el bachillerato», «Espera a que termines la carrera». ¡Como si pudiera haber esperas cuando Dios llama! No hay peligro de que se coaccione al muchacho para que persevere si no reúne condiciones. Al contrario, deberá probar continuamente que las posee hasta llegar al final.

Esto es lo que un muchacho puede hacer y lo que sus padres pueden hacer. Pero lo que *todos* debemos hacer es pedir todos los días en nuestras oraciones y en nuestras Misas la santidad de los sacerdotes y seminaristas, con una súplica especial para que más jóvenes oigan la voz de Dios y se encaminen hacia el altar.

¿Qué es el Orden sagrado?

El Orden Sagrado difiere notablemente de los otros sacramentos en dos puntos. El primero en que sólo un obispo puede administrarlo. Un simple sacerdote no puede transmitir su poder a otra persona. El segundo en que este sacramento no se recibe completo de una vez. Cuando se nos bautiza, somos totalmente bautizados con una

sola aspersión de agua. Cuando se nos confirma, somos confirmados del todo en una sola ceremonia. Pero, el sacramento del Orden se da por etapas, en pasos sucesivos.

El Catecismo define el Orden Sagrado como «el sacramento que da la potestad de ejercitar los sagrados ministerios que miral al culto de Dios y a la salvación de las almas, e imprime en el elma el carácter de ministro de Dios». La frase «los sagrados ministerios» a menudo desconcierta a los niños que estudian el Catecismo, pues les parece que sólo hay ministerios en el gobierno. La palabra latina «ministro» sencillamente significa «servidor». En este sentido, tanto el Papa como los obispos y sacerdotes con servidores de su respectiva grey, y todos ellos pueden ser llamados ministros. Pero la frase «los sagrados ministerios» del Catecismo se refiere a los clérigos por debajo del nivel del sacerdote. Quizá lo veamos más claramente si seguimos a un joven en su ascensión gradual al ministerio sacerdotal[1].

Después de los estudios preliminares, el joven que se dirige al sacerdocio ingresa en el seminario teológico. Durante su primer año, o al terminarlo, recibe la *tonsura*. En esta ceremonia, el obispo corta un mechón de cabellos en forma de cruz de la coronilla del candidato, quien manifiesta su propósito de dedicarse al servicio del Señor. Este joven es ahora un clérigo, un hombre separado y dedicado al servicio de Dios en su Iglesia.

En el transcurso de sus dos años siguientes de estudio se recibían las cuatro *órdenes menores:* portero, lector, exorcista y acólito. Como la tonsura, estas cuatro órdenes menores no forman parte del sacramento del Orden; son sólo una *preparación* para él. Se remontan al menos al siglo tercero de la historia de la Iglesia. En aquellos tiempos era costumbre que los obispos delegaran ciertas funciones de la iglesia para las que no hacía falta el poder sacerdotal. Ciertos hombres, llamados acólitos, ayudaban al sacerdote en el altar en la celebración de la Santa Misa. Otros, los exorcistas, recibían la potestad de echar demonios. A otros, los lectores, se les encomendaba la lectura de las Epístolas y Sagradas Escrituras de la Misa. Finalmente, los porteros, quienes tenían encomendada la guarda de las puertas contra los intrusos y personas no autorizadas, un encargo sumamente importante en épocas de persecución. Hoy en día —a excepción de los encargos de lector y acólito— estas funciones han caído en desuso, y las órdenes menores han dejado de ser pasos graduales para el sacerdocio.

Cuando los estudios teológicos están bien avanzados (generalmente al final del tercer año de teología), se recibe el subdiaconado, la primera de las tres *órdenes*

mayores; las otras dos son el diaconado y el presbiterado. Al ser ordenado subdiácono, el candidado hace su solemne voto de castidad. A partir del subdiaconado estará obligado a recitar el Oficio Divino cada día. Aparte de la Santa Misa, el Oficio Divino es la más importante de las oraciones litúrgicas de la Iglesia. Se compone de lecturas de salmos, trozos de epístolas, evangelios y de la Biblia, y otras lecturas sacras y oraciones que la Iglesia ha recopilado. Todo clérigo a partir del subdiaconado y todo religioso que haya hecho votos solemnes está obligado a recitar diariamente el Oficio Divino. Su rezo ocupa aproximadamente una media hora al día y es lo que ocupa al sacerdote cuando está «rezando el breviario». El breviario es el libro que contiene las oraciones del Oficio Divino. Cuando lo recita, el sacerdote o religioso se hace la voz oficial de la Iglesia. Ora no en su nombre, sino en representación de todo el Cuerpo Místico de Cristo por el que el sacerdote ofrece este acto de adoración y alabanza a Dios.

Aunque el subdiaconado es una de las tres órdenes mayores, probablemente no forma parte del *sacramento* del Orden Sagrado. Como la tonsura y las cuatro órdenes menores, el subdiaconado fue instituido por la Iglesia en los primeros tiempos de su historia. Su origen radica en la atención de las necesidades de la Iglesia primitiva, lo que hizo que algunos hombres se dedicaran completamente y toda la vida a encargos de responsabilidad por debajo de la administración de sacramentos.

Hoy, la principal función activa del subdiácono es ayudar, juntamente con el diácono, en las Misas solemnes. El subdiácono, revestido con ornamentos que casan con los que lleva el celebrante, canta la Epístola en la Misa y atiende al oficiante en el altar.

Y ya, al comenzar su cuarto y último año de teología, el seminarista se aproxima a la cima de la escalera: está dispuesto para recibir el sacramento del Orden Sagrado propiamente dicho.

Como una flor que se va abriendo hasta alcanzar su definitivo esplendor, el sacramento del Orden Sagrado se despliega en tres etapas que van confiriendo sucesivamente los poderes del diácono, del sacerdote y del obispo. Al comenzar el cuarto año de teología, el seminarista ha completado ya sus pasos preparatorios. Con el subdiaconado ha hecho el voto solemne de castidad perpetua y ha asumido el deber de rezar diariamente el Oficio Divino. Ahora, en su último año de estudios, está dispuesto para la recepción del sacramento del Orden Sagrado.

Diáconos, presbíteros y obispos: he aquí los tres grados del Orden Sagrado que

instituyó Jesucristo. Cada uno de ellos, como cada sacramento, incrementa la gracia santificante. Cada grado imprime un carácter en el alma; cada carácter sucesivo, como un sol gradualmente más brillante, envuelve y contiene al que le había precedido. En ese carácter se enraíza y basa el derecho y el poder propios del Orden que se recibe. Para el diácono, los de bautizar, predicar y administrar la Sagrada Comunión. Para el presbítero, el poder de transformar el pan y el vino en el Cuerpo y la Sangre de Cristo y de perdonar los pecados. Para el obispo, único que tiene la plenitud del sacerdocio, el poder de confirmar y ordenar, de transmitir a otros el sacerdocio por medio del sacramento del Orden Sagrado. Luego, además del aumento de gracia santificante y del carácter sacerdotal con el poder que le acompaña, está la especial gracia sacramental que clama a Dios en favor del ordenado para que reciba todas las gracias actuales que pueda necesitar para el fiel cumplimiento de su misión.

En los primeros tiempos de Cristianismo la orden del diaconado era final; es decir, era una meta en sí y los diáconos eran importantes auxiliares de obispos y sacerdotes. En siglos más recientes, el diaconado cayó en desuso como «orden» activo y vino a ser un mero paso hacia el sacerdocio. Así, sólo se podían encontrar diáconos en los seminarios, y un diácono permanecía sólo unos pocos meses hasta su ordenación sacerdotal. El Concilio Vaticano II ha restaurado felizmente la primitiva concepción del diaconado. Los seminaristas seguirán recibiendo el Orden del diaconado antes de su ordenación sacerdotal. Pero, se intenta que haya otros hombres (incluso casados) que serán ordenados diáconos con el propósito de permanecer así. Ayudarán a obispos y sacerdotes, especialmente en tierras de misión, bautizando, predicando, distribuyendo la Sagrada Comunión, instruyendo a conversos y aconsejando a matrimonios. De hecho, harán casi todo lo que hace un sacerdote, excepto celebrar la Santa Misa y oír confesiones.

Pero volvamos a nuestro diácono seminarista cuyo día de ordenación sacerdotal se acerca rápidamente. El día señalado, el obispo colocará sus manos de nuevo sobre la cabeza del diácono, orando: «Te rogamos, Omnipotente Dios, que invistas a tu siervo con la dignidad del sacerdocio...» Ahora el Espíritu Santo imparte ese tremendo y casi increíble poder de hacer presente a Jesucristo en el altar y de perdonar los pecados a los hombres en nombre del mismo Jesucristo.

Para la mayoría, este segundo paso del sacramento del Orden Sagrado será el definitivo, y nadie puede soñar o desear una dignidad mayor: al inclinarse cada mañana sobre el pan y el vino y pronunciar las palabras de Cristo, «Esto es mi

Cuerpo... Esta es mi Sangre», el sacerdote se siente anonadado una y otra vez por el sentimiento de su propia indignidad, por la conciencia de su humana debilidad. Y, ciertamente, sería *anonadado* si no le sostuviera la gracia del sacramento del Orden Sagrado, que Dios concede infaliblemente a quien la pide con humildad.

Naturalmente, este poder de ofrecer el sacrificio de la Hostia Perfecta a Dios en nombre del pueblo de Dios es lo que distingue a un sacerdote de un ministro o pastor protestante. No sería incorrecto llamar ministro o pastor a un sacerdote, pues es ministro del altar, servidor de Cristo y del rebaño de Cristo. Es también predicador, y puede llamársele así, pues, domingo tras domingo, nos predica el mensaje de salvación. Pero, mientras es absolutamente correcto llamar a un sacerdote ministro o predicador, es incorrecto llamar a un ministro o predicador protestante sacerdote. Este ministro no tiene el poder de ofrecer sacrificios, que es precisamente lo que hace sacerdote a un sacerdote. Por supuesto, los ministros protestantes —a excepción de los miembros de la Alta Iglesia Anglicana o Episcopaliana— ni siquiera creen en tal poder. Algunos ministros episcopalianos o anglicanos se consideran a sí mismos sacerdotes, pero, desgraciadamente, están equivocados. No tienen quien les pueda conferir el poder sacerdotal.

La línea de sucesión por la que el poder sacerdotal ha llegado hasta nosotros, de Cristo a los Apóstoles, de obispo a obispo y obispo, en ellos se quebró hace siglos cuando la Iglesia Anglicana rechazó totalmente la idea de la Santa Misa y de un sacerdote sacrificial. En tiempos más modernos algunos miembros de la Alta Iglesia Anglicana revivieron la idea de la Misa, pero no tienen obispos que sean verdaderos sucesores de los Apóstoles, no tienen obispos que posean cualquiera de los poderes que el sacramento del Orden Sagrado da. Este hecho no se menciona con espíritu de altivo desdén, sino como un triste hecho histórico; debemos sentirnos más movidos a renovar nuestra oración por los hermanos separados para que vuelvan al auténtico y único rebaño de Cristo.

Los obispos y otras dignidades

El tercer y más elevado paso del sacramento del Orden Sagrado es el episcopal. Cuando se necesita un nuevo obispo, para presidir una diócesis o alguna misión importante dentro de la Iglesia, el Papa, como sucesor de Pedro, designa al sacerdote que debe ser elevado al orden episcopal. Este clérigo recibe entonces la tercera «imposición de manos» de otro obispo (las dos anteriores han sido el

diaconado y el presbiterado) y, a su vez, se convierte en obispo. Al poder precedente de ofrecer la Santa Misa y de perdonar los pecados, se añade ahora el de administrar la Confirmación por derecho propio y el poder exclusivo de los obispos de administrar el sacramento del Orden Sagrado, de poder ordenar otros sacerdotes y de consagrar otros obispos.

Con esta final imposición de manos del obispo consagrante (a quien acompañan ordinariamente otros dos obispos, llamados co-consagrantes), el nuevo obispo ha recibido el Espíritu Santo por última vez. El Espíritu Santo vino sobre él en primer lugar al recibir el Bautismo, y le otorgó el poder de participar con Cristo en su ofrenda sacrificial y el poder de recibir gracia de los demás sacramentos. El Espíritu Santo vino otra vez sobre él en la Confirmación, y le confirió el poder de compartir con Cristo su oficio profético, el poder de extender la fe con la palabra y las obras. El Espíritu Santo vino una vez más con nuevos poderes y gracias en el diaconado y el presbiterado, y, ahora, al ser consagrado obispo, el Espíritu Santo viene por última vez: ya no quedan nuevos poderes que Dios pueda conferir al hombre. Por última vez su alma queda marcada con un carácter —el pleno y completo carácter del sacramento del Orden Sagrado—, el carácter episcopal.

En el poder de perpetuarse a sí mismo —la capacidad de ordenar sacerdotes y de consagrar otros obispos— yace la esencia del orden episcopal. Es un poder que nunca se puede perder. Igual que un sacerdote nunca puede perder su poder de cambiar el pan y el vino en el Cuerpo y la Sangre del Señor, incluso aunque apostate y abandone la Iglesia Católica, un obispo nunca puede perder el de ordenar a otros sacerdotes y obispos, ni siquiera aunque abandone la Iglesia Católica. Es aquí donde se encuentra la diferencia principal entre la Iglesia Ortodoxa y las confesiones protestantes.

Como ya se dijo antes, los protestantes no creen en la Santa Misa ni en un sacerdocio con poder de ofrecer sacrificio, y, en consecuencia, no creen en el sacramento del Orden Sagrado. Se hizo notar que los miembros de la Alta Iglesia Anglicana y Episcopaliana creen en la Misa y en el sacerdocio, pero sus obispos y sacerdotes reales dejaron de existir en ellas en el siglo xvi. Los que estaban entonces a la cabeza de la Iglesia en Inglaterra eliminaron todas las referencias a la Misa y al poder de ofrecer sacrificio de la ceremonia de ordenación. Sin la intención de ordenar sacerdotes sacrificiales, el sacramento del Orden es inválido, *no hay* tal sacramento. Ocurre lo mismo con cualquier sacramento: si falta la intención, falta el sacramento. Si un sacerdote pronuncia las palabras de la Consagración ante pan y

vino (en el almuerzo, por ejemplo), el pan y el vino no se consagran. Para consagrar, un sacerdote debe tener la *intención* de hacerlo. Sea quien sea el que administre un sacramento, debe tener intención de hacer lo que el sacramento pretende hacer, o este sacramento es inválido. Por esta razón los obispos y sacerdotes se extinguieron en la Iglesia Anglicana: al suprimir la intención de ordenar sacerdotes y obispos que ofrecieran el Sacrificio en su ceremonia de ordenación, suprimieron sus obispos y sacerdotes.

Las cosas son muy distintas con las llamadas iglesias ortodoxas, como la Iglesia Ortodoxa Griega, la Rusa, la Rumana y demás. Unos mil años atrás, cuando todo el mundo cristiano era católico, los jerarcas eclesiásticos de algunos países cortaron su unión con Roma. Rehusaron obedecer al Papa, cabeza de la Iglesia, en medio de grandes rivalidades políticas y amargos resentimientos personales. Sin embargo, al volver las espaldas a Roma, los dirigentes eclesiásticos de estas naciones continuaron creyendo todas las verdades que la Iglesia Católica enseñaba. Creían todavía en la Misa y los sacramentos. Sus obispos siguieron siendo obispos aunque hubieran cortado su lealtad al Papa. Estos obispos continuaron ordenando sacerdotes válidamente y consagrando a otros obispos como sucesores suyos. Con el poder sacerdotal así transmitido a través de los siglos, las iglesias ortodoxas siguen conservando la Misa y los sacramentos. Hay dieciséis ramas de la Iglesia Ortodoxa en total. Al rechazar al Papa, estas iglesias no son católicas, y los católicos no pueden asistir a sus ceremonias, pero no son protestantes tampoco. Las llamamos iglesias cismáticas, es decir, iglesias «separadas».

Las iglesias ortodoxas no deben ser confundidas con los miembros de la Iglesia *Católica* que profesan ritos orientales. La mayoría de nosotros somos católicos de rito latino. La lengua oficial de nuestra liturgia es el latín. Pero hay grandes grupos de católicos en algunos países de Europa oriental y Asia que tienen la Santa Misa y los sacramentos en su propia lengua desde el mismo comienzo de la Iglesia; por ejemplo, los católicos griegos o los católicos armenios. Muchas de sus ceremonias son distintas de las nuestras. Pero creen en el Papa como cabeza de la Iglesia y son tan verdaderos católicos como tú o como yo. Es perfectamente permisible para los católicos de rito latino asistir a Misa en una iglesia católica de rito oriental y recibir la Sagrada Comunión allí bajo las dos especies de pan y de vino. Oriental u occidental, somos uno en Cristo.

Diácono, sacerdote, obispo: los tres pasos del sacramento del Orden. Por encima del obispo no hay poder mayor que Dios dé a los hombres. Entonces... ¿qué pasa

con el Papa? ¿No tiene un poder mayor que los obispos ordinarios? ¿Y qué pasa con los cardenales y arzobispos? ¿Dónde encajan y qué hacen?

No. El Papa no tiene un poder espiritual más grande que el de los demás obispos. Tiene más *autoridad*, una jurisdicción más extensa que la de cualquier otro obispo. Por ser obispo de Roma, sucesor de San Pedro, el Papa tiene autoridad sobre la Iglesia entera. Promulga leyes para la Iglesia entera. Designa a los sacerdotes que serán obispos y asigna diócesis a éstos. Goza también de un privilegio muy especial que Jesús dio a San Pedro y a los sucesores de San Pedro: el privilegio de la infalibilidad. Por este privilegio divino, Dios preserva al Papa de error cuando se pronuncia definitivamente a la Iglesia universal en materias de fe o de moral, usando la plenitud de su autoridad docente. Pero el poder esencial del Santo Padre no es mayor al ser nombrado Papa que era cuando lo consagraron obispo.

El oficio de cardenal no tiene absolutamente nada que ver con el poder sacerdotal. El cardenalato es un puesto honorífico, totalmente aparte del sacramento del Orden Sagrado. Los cardenales no son más que los consejeros personales del Papa; son los oficiales de gabinete del Papa. Teóricamente, un cardenal ni siquiera tiene que ser sacerdote. Hoy en día no se suelen nombrar cardenales más que a los sacerdotes y obispos, pero hubo un tiempo en la Iglesia en que también se nombraban laicos. El título de cardenal es muy antiguo en la Iglesia, pero fue el Papa Nicolás II quien, en el año 1059, modeló al colegio cardenalicio de forma muy parecida a como lo conocemos hoy, y dio a los cardenales el derecho a elegir el nuevo Papa cuando la Santa Sede queda vacante.

Para entender el oficio de arzobispo debemos conocer un poco la composición física de la Iglesia. La tierra se divide en diócesis o el equivalente (en tierras de misión las diócesis se llaman «vicariatos» o «prefecturas» en vez de diócesis). Habrá unas dos mil divisiones de éstas en la Iglesia de hoy. Cada diócesis tiene límites geográficos bien precisos, como los tienen las naciones y las provincias. Cada persona domiciliada dentro de los límites de una diócesis cualquiera pertenece a esa diócesis. Cada diócesis se divide en parroquias, que, a su vez, tienen límites geográficos bien definidos, y toda persona domiciliada dentro de esos límites pertenece a esa parroquia, tanto si está «registrada» como si no. Los únicos que pueden decir en verdad que no pertenecen a ninguna parroquia son los vagabundos confirmados y constantes, aquellos que llevan años sin tener domicilio fijo en ningún sitio.

Al frente de cada diócesis hay un obispo. Al obispo que rige una diócesis se le

llama el *Ordinario* de esta diócesis. El título de Ordinario distingue al obispo que rige una diócesis de los obispos *titulares*, que son los que no tienen diócesis propia. Al ser consagrados obispos, se les da el título de una diócesis extinta, ordinariamente el de una ciudad de Africa o Asia que dejó de serlo siglos atrás. Un obispo titular puede ser designado para ayudar al Ordinario de una diócesis grande, en cuyo caso se le llama obispo *auxiliar*. O puede ocuparse en alguna labor diocesana, como rector de una universidad católica o delegado papal.

Varias diócesis adyacentes se agrupan para formar una *provincia* de la Iglesia, cuya diócesis principal se llama *archidiócesis*, y a su Ordinario *arzobispo*. Este no es el «jefe» de las diócesis de la provincia, pues cada obispo rige su propia diócesis. Pero el arzobispo tiene la precedencia de honor y el deber de convocar a los obispos de la provincia y presidir sus reuniones. E, igual que hay obispos titulares, hay también arzobispos titulares que no están al frente de una archidiócesis. El Papa les ha dado ese tratamiento como un honor que reconoce el importante trabajo en que se ocupan o los meritorios servicios que han prestado.

Volviendo a la organización de la Iglesia en diócesis, vemos que la mayoría de ellas se dividen en varios *arci-prestazgos*, cada uno abarcando varias parroquias adyacentes. Uno de los párrocos dentro de ese territorio es nombrado *arcipreste* por el obispo, y el Ordinario delega en él muchas de las tareas menores de supervisión. Esta es, pues, la organización parroquial de la Iglesia: varias parroquias forman un arciprestazgo; varios arci-prestazgos, una diócesis; varias diócesis, una provincia, y todas las provincias del mundo componen la Iglesia universal.

Al llegar aquí alguno se preguntará: «¿Y qué hay de los monseñores? ¿Qué tienen que ver en todo esto?» El título de monseñor, con el derecho a llevar una sotana morada en vez de negra, es un honor que el Papa confiere a un sacerdote, normalmente con solicitud del obispo en cuya diócesis reside. Ordinariamente, el sacerdote a quien se concede tal honor es un miembro de la «familia oficial» del obispo: canciller, secretario, vicario general, etcétera; o un párroco cuya labor excepcional merece un reconocimiento especial. La concesión del título de monseñor a un sacerdote le da también como un sello oficial de aprobación del obispo, pero no le confiere aumento alguno de poder sacerdotal o de autoridad.

1 Después de escribir el autor estas líneas, la Santa Sede ha decretado una serie de cambios que podrían sintetizarse así:

La Carta Apostólica *Ministeria quaedam* de 15 de agosto de 1972. En ella, Pablo VI, dice, entre otras cosas: «I. En adelante no se confiere ya la primera tonsura. La incorporación al estado clerical queda vinculada al diaconado. II. Las que, hasta ahora, se conocían con el nombre de "órdenes menores", se llamarán en adelante "ministerios". III, Los ministerios pueden ser confiados a seglares, de modo que no se consideren como algo reservado a los candidatos al sacramento del Orden. IV. Los ministerios que deben ser mantenidos en toda la Iglesia latina, adaptándolos a las *necesidades* actuales, son dos, a saber: el de lector y el de acólito. Las funciones desempeñadas hasta ahora por el subdiácono, quedan confiadas al lector y al acólito; deja de existir, por tanto, en la Iglesia latina el orden mayor del subdiaconado... VII. La institución de lector y acólito, según la venerable tradición de la Iglesia, se reserva a los varones.»

La Carta Apostólica *Ad pascendum* de 15 de agosto de 1972, que trata de las nuevas normas sobre el diaconado. En ella Pablo VI dispone: «II. Los candidatos al diaconado, tanto permanente (restablecido por Pablo VI el 18 de junio de 1967) como transitorio y los candidatos al sacerdocio, deben recibir los ministerios de lector y acólito, si todavía no los han recibido, y ejercerlos durante un tiempo conveniente para mejor prepararse a las futuras funciones de la palabra y del altar. VI. La consagración propia del celibato, observado por el Reino de los Cielos, y su obligatoriedad para los candidatos al sacerdocio y para los candidatos no casados al diaconado, están realmente vinculados al diaconado. El compromiso público de la obligación del sagrado celibato ante Dios y ante la Iglesia debe ser hecho, también por los religiosos, con un rito especial, que deberá preceder a la ordenación diaconal. El celibato, así asumido, constituye impedimento dirimente para contraer matrimonio. IX. La admisión al estado clerical y la incardinación a una determinada diócesis se realizan en virtud de la misma ordenación diaconal.»

La Constitución Apostólica *Pontiflcalis Romani* de 18 de junio de 1968 sobre los nuevos ritos en la ordenación del diácono, presbítero y obispo, en la que Pablo VI dispone las partes esenciales del rito: «La materia de la ordenación del diácono es la imposición de las manos del obispo, hecha en silencio a cada uno de los ordenados antes de la oración consacratoria; la forma la constituye la misma oración consacratoria, de la cual son esenciales, y por ello necesarias para la validez, estas palabras: "Emitte in eos, Domine, quaesumus, Spiritum Sanctum, quo in opus ministerii fideliter exsequendi muñere septifor-mis tuae gratiae roborentur". (Derrama en ellos, Señor, el Espíritu Santo, para que, robustecidos con la fuerza de su gracia septiforme, cumplan con fidelidad el servicio del diaconado.) La materia de la ordenación de los presbíteros es, igualmente, la imposición de las manos, hecha en silencio por el obispo a cada uno de los ordenandos antes de la oración consacratoria; la forma es la misma oración consacratoria, de la cual son esenciales, y por ello exigidas para la validez, las palabras: "Da, quaesumus, omnipotens Pater, his famulis tuis Presby-teiií dignitatem; innova in visceribus eorum Spiritum sanctitatis; acceptum a te, Deus, secundi meriti munus obtineant, censuramque morum exemplo suae conversationis insinuent." (Te pedimos, pues, Padre todopoderoso, que concedas a éstos tus siervos la dignidad del presbiterado: infunde en su interior el Espíritu Santo; que reciban de ti, oh Dios, el ministerio de segundo orden; y que su vida sea ejemplo para los demás.) Finalmente, la materia de la ordenación del obispo es la imposición de las manos sobre la cabeza del elegido, hecha en silencio o por los obispos consagrantes, o al menos por el consagrante principal, antes de la oración consacratoria; la forma son las palabras de la misma oración consacratoria, de la cual son esenciales, y por ello necesarias para la validez: "Et nunc effunde super hunc electum eam virtutem, quae a te est, Spiritum principalem, quem dedisti dilecto Filio tuo Jesu Christo, quem Ipse donavit sanctis Apostolis, qui constituerunt Ecclesiam per singula loca, ut sanctuarium tuum, in gloriam et laudem indeficientem nominis tui." (Derrama ahora también sobre este siervo tuyo la fuerza que procede de ti: el Espíritu Santo que comunicaste a tu Hijo, Jesucristo, y que Él transmitió a los Apóstoles, quienes fundaron en todo lugar la Iglesia, como santuario tuyo, para alabanza y gloria de tu Nombre.)»

Capítulo XXXV
EL MATRIMONIO

El matrimonio lo hizo Dios

El ser vivo más simple es la célula. Un célula viva se reproduce por un proceso de fisión, de división. Comienza a crecer de tamaño, luego se «aprieta» a sí misma por el medio y se divide en dos células vivas. Conforme las células crecen y se multiplican, el proceso se repite una y otra vez.

Al planear la raza humana, Dios pudo haber decretado que se propagara de una manera parecida. Bajo tal designio, un hombre podría empezar a ensancharse más y más hasta formar gradualmente un duplicado de sus órganos originales, y en el momento preciso separarse las dos mitades y constituir dos personas en vez de una.

Esto es una quimera, claro, pero nos ha servido para damos cuenta de que Dios *no tenía* por qué haber hecho a la humanidad compuesta de varones y hembras. Dios *no tenía* por qué haber compartido su poder creador con las criaturas y hacer depender el comienzo de una nueva vida de la libre cooperación de un hombre y una mujer con El. Hay un número ilimitado de maneras distintas que Dios podría haber escogido para la multiplicación de los humanos si Él hubiera querido.

Pero lo quiso precisamente como es: hizo a los seres humanos varones y hembras, y les dio el poder de producir nuevas vidas humanas en unión con Él. Por la íntima unión que llamamos el acto sexual, el hombre y la mujer producen una imagen física de ellos mismos, y a este nuevo cuerpo tan maravillosamente comenzado Dios le infunde un alma espiritual e inmortal. Es Dios quien ha concedido a los hombres la facultad de procrear, como se llama a la facultad sexual. Es Él quien ha planeado y dado los órganos genitales del hombre y de la mujer. Es Él quien (para garantizar la perpetuación del género humano) unió al uso de estos órganos un grado muy elevado de placer físico. Del hecho que Dios es autor del sexo y del hecho que todo cuanto Dios hace es bueno se sigue que el sexo es algo bueno. Y así es, ciertamente,

pues por la relación esencial *a* Dios, copartícipe en el acto procreador, el sexo no es algo simplemente bueno, sino algo santo y sagrado.

Éste es un punto que merece ser subrayado: la *santidad* básica del sexo. Cuando el sentido de sacralidad del sexo se pierde, la santidad del matrimonio se olvida y el sexo se convierte en un juguete, en un instrumento excitante de placer, dejando de ser instrumento de Dios. La infidelidad conyugal y la prostitución, el divorcio fácil y las uniones frívolas son algunos de los males que surgen en cuanto se violenta el sexo, sacándolo del orden divino de las cosas. Incluso personas buenas pueden sufrir por una concepción equivocada del sexo. La distorsión producida por el pecado original crea frecuentemente dificultades para mantener el impulso sexual dentro del cauce que Dios ha establecido, el cauce del matrimonio genuino. Incluso personas piadosas pueden cometer el error de confundir el acto procreador con el abuso del sexo y, por una falsa lógica, considerar el acto sexual como algo sucio y degradante, cuando, en realidad, es un regalo magnífico de Dios. Más de un matrimonio se ha visto destituido de la plena felicidad conyugal por ese erróneo estado mental.

Dios, para asegurar el recto uso del poder procreador, fundó la institución matrimonial: la unión indisoluble y por vida de un hombre con una mujer. La necesidad de tal unión es evidente, pues no sólo es necesario que nazcan hijos, sino que necesitan que se les cuide y críe con amor por el padre y la madre que los trajeron al mundo. Los tribunales de menores y manicomios dan diario testimonio de los males que se producen cuando la unidad y permanencia del matrimonio se rompen.

Pero Dios no instituyó el matrimonio con el fin exclusivo de poblar la tierra. «No es bueno que el hombre esté solo», dijo Dios cuando Adán dormía en el Edén. «Le haré una compañera como él.» Es designio divino que un hombre y una mujer se completen entre sí, que se apoyen el uno en el otro, que contribuyan al mutuo crecimiento espiritual. En esa unión de por vida de un hombre y una mujer tanto sus mentes y corazones como sus cuerpos se funden en una unidad nueva y más rica, cumpliendo así el fin que Dios ha querido. Dios estableció esta unión única e irrevocable del matrimonio cuando, en el Paraíso, dio a Eva como compañera de Adán. Esta unidad e indisolubilidad fue confirmada estrictamente por Dios a lo largo de toda la historia bíblica, con dos excepciones. Después del diluvio, Dios permitió a los patriarcas como Abraham y Jacob tomar más de una esposa para repoblar la tierra más rápidamente. Más tarde, cuando los judíos se liberaron de la

esclavitud de Egipto, Dios les permitió el divorcio y un nuevo matrimonio en casos de adulterio probado; aunque, como hizo notar más tarde a los judíos, Dios relajó la ley estricta hasta ese punto por la «dureza de sus corazones».

Con la venida de Jesús, estas excepciones a la unidad y permanencia del matrimonio terminaron. Hasta los tiempos de Cristo, el matrimonio, aunque unión sagrada, era sólo un contrato civil entre un hombre y una mujer. Pero Jesús tomó este contrato, el intercambio de consentimientos maritales entre un hombre y una mujer, y lo hizo canal de gracia, lo transformó en un sacramento para los cristianos. El matrimonio se define como «un sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, que establece una santa e indisoluble unión entre el hombre y la mujer y les da gracia para amarse uno a otro santamente y educar cristianamente a los hijos».

La razón de que Jesucristo hiciera un sacramento del matrimonio no es difícil de ver. Desde el mismo comienzo de la humanidad, el matrimonio era una unión sagrada. Era el instrumento divino para engendrar, criar y educar a las sucesivas generaciones de seres humanos. Era «obligado», podríamos decir, que fuera elevado a la categoría de sacramento. Fuera del sacerdocio, no hay estado en la vida que *clame* con tanta fuerza para la concesión de gracia como el matrimonio.

Independientemente de lo bien que se lleven, es muy difícil que dos personas puedan vivir juntas día tras día, año tras año, con los inevitables fallos y defectos de su personalidad chocando entre sí; que puedan ayudarse mutuamente a crecer en bondad y perfección a pesar de estas faltas —ajustándose poco a poco el uno al otro, de modo que los defectos de una «encajen» en las virtudes del otro y surja la unidad de su misma diferencia— rio es tarea fácil. Es una hermosa evolución —como la de la mariposa que sale de su crisálida—, pero muy costosa.

Además, en el nuevo plan que Jesucristo tenía para la humanidad había una necesidad adicional de gracia: Jesús dependería de los padres para el continuo crecimiento de su Cuerpo Místico, de esa unión en la gracia por la que todos los bautizados somos uno en Cristo. En lo sucesivo no sería suficiente que los padres católicos engendraran, criaran, educaran y ejercitaran a la prole para la vida natural: Jesús les confiaba esta tarea también para la vida de santidad. Sin la guía y la fortaleza de la gracia, esta tarea habría sido imposible.

No sorprende, pues, que Jesucristo elevara el matrimonio al rango de sacramento. El *momento* preciso en que esto sucedió no lo sabemos. Algunos piensan que pudiera haber sido en las bodas de Caná. Otros dicen que en aquella ocasión en que

adoctrinaba a los fariseos: «¿No habéis leído que al principio el Creador los hizo varón y hembra? Y dijo: “Por esto dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne.” De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre» (Mt 19, 4-7). Pero las especulaciones sobre el instante justo en que Jesucristo hizo del matrimonio un sacramento son más bien vanas. Nos basta saber, por la constante e ininterrumpida tradición de la Iglesia, que Jesús hizo esta transformación del vínculo matrimonial.

Como sabemos, un sacramento es un signo externo que confiere una gracia interna. En el matrimonio el signo externo es el intercambio de consentimientos maritales entre un hombre y una mujer bautizados. Dicho de otro modo, la pareja que va a contraer matrimonio se administra el sacramento uno al otro. No es correcto decir (aunque lo digamos tan a menudo) que «a Juan y María los casó el sacerdote». Lo correcto es decir: «Juan y María se casaron el uno con el otro en presencia del sacerdote». El sacerdote no puede administrar el sacramento del matrimonio; los únicos que pueden son los contrayentes. El sacerdote no es más que el testigo oficial que representa a Cristo y su Iglesia. La presencia del sacerdote es, ordinariamente, esencial; sin él no habría sacramento ni matrimonio. Pero no es él quien lo imparte.

El caso raro en que no se precisa la presencia de un sacerdote para conferir el sacramento del matrimonio no nos afecta, pero es interesante de conocer. Si una pareja bautizada desea casarse pero les es imposible conseguir la presencia de un sacerdote en treinta días o más, entonces la Iglesia legisla que basta con que intercambien su consentimiento marital ante dos testigos para que el sacramento del Matrimonio tenga lugar. Estos casos pueden darse, por ejemplo, en países bajo persecución; o en países de misión en los que, salvo en las zonas periféricas, rara vez se ve a un sacerdote. Si alguno de los contrayentes estuviera en peligro de muerte, ni siquiera se necesita la condición de los treinta días: si no puede conseguirse la presencia de un sacerdote, pueden casarse los novios dando su consentimiento ante dos testigos, y recibir ciertamente el sacramento del Matrimonio.

Aparte de estos casos excepcionales, un católico no puede casarse válidamente salvo en presencia de un sacerdote. El sacerdote competente para presidir un casamiento es el que está al frente de la parroquia en que éste se celebre, o el obispo de la diócesis, o el sacerdote delegado por el párroco o el obispo. El católico que intente contraer matrimonio ante un magistrado civil (un juez civil o un juez de paz)

no estará casado en absoluto, y comete un pecado mortal al acceder a tal ceremonia; la pareja vivirá en pecado mortal habitual todo el tiempo que estén viviendo juntos. Dos no católicos que se casen ante un pastor protestante o un magistrado civil están auténticamente casados. Si los dos están sin bautizar, su matrimonio es puramente «natural», como los que se daban antes de la institución del sacramento del Matrimonio por Jesucristo. Pero si los dos no católicos están bautizados, su matrimonio es sacramento. Sin embargo, para un católico no hay otro modo de casarse válidamente más que recibiendo el sacramento del Matrimonio. Cuando Jesús instituye un sacramento, lo hace para que sus seguidores lo utilicen.

El matrimonio tiene gracias especiales

Si el esposo (o la esposa) atraviesan un día malo, quizá desalentados ante la presión de un problema doméstico serio, y se sienten tentados a autocompadecerse y a pensar que fue un error casarse, *ése* es el momento de recordar que el matrimonio es un sacramento. Es el momento de recordar que él (o ella) tiene el absoluto derecho a cualesquiéra gracias pueda necesitar en esa situación; a todas las que pueda necesitar para fortalecer su humana debilidad y conducirle a la solución del problema. A los esposos que hacen cuanto está en su mano para que su matrimonio sea verdaderamente cristiano, Dios se ha comprometido a darles todas las gracias que necesiten y cuando las necesiten, y Dios es fiel siempre a sus promesas.

Dado que el matrimonio es un sacramento, sabemos que confiere gracia. Como todos, da dos clases de gracia. En primer lugar, en el momento mismo de recibirlo, imparte un aumento de la gracia *santificante.* Cuando los novios se vuelven para bajar las gradas del altar, sus almas son más fuertes y bellas espiritualmente que cuando, unos minutos antes, subieron al altar.

Es esencial, claro está, que se presenten a recibir el sacramento con sus almas en estado de gracia. El fin del sacramento del Matrimonio no es perdonar los pecados, y la persona que lo recibiera con su alma en pecado mortal cometería un sacrilegio, un pecado grave. El matrimonio sería real y válido, pero el inicio de lo que está designado para obrar en participación con Dios, no podría ser más desdichado.

Además del aumento de la gracia santificante —que confieren todos los sacramentos de vivos—, el matrimonio confiere su propia gracia especial, su gracia *sacramental.* Ésta consiste en el derecho a recibir de Dios las gracias actuales necesarias que los esposos puedan necesitar a través de los años para que su unión

sea feliz y fructífera. Para su completa efectividad, este don necesita la cooperación de ambos cónyuges. La gracia va destinada a esa entidad singular, a ese «uno en dos» que el matrimonio ha obrado. Pero si una de las partes rehuye el cumplimiento de sus deberes cristianos, el otro cónyuge puede contar aún con gracias excepcionales de fortaleza y sabiduría.

Concretando más, la gracia sacramental del matrimonio perfecciona el amor natural entre marido y mujer, elevándolo a un nivel sobrenatural que sobrepasa indeciblemente la mera compatibilidad mental y física. Da al amor conyugal una cualidad *santificante* que lo hace instrumento y camino para crecer y alcanzar la santidad. La gracia especial del Matrimonio imparte además generosidad y responsabilidad para engendrar y criar los hijos y prudencia y discreción en los innumerables problemas que la vida familiar lleva consigo. Faculta a los esposos para acomodarse el uno a los defectos del otro y sobrellevarlos. Y todo esto no es más que una parte de lo que la gracia del Matrimonio puede hacer por aquellos que, con su cooperación, dan a Dios oportunidad para mostrar su poder.

Hace unos cuatrocientos años, al proponer la doctrina católica sobre el matrimonio, el Concilio de Trento declaraba: «Es la gracia que perfecciona el amor natural (de marido y mujer), confirma aquella unión indisoluble y santifica a los esposos, gracia que el mismo Cristo nos mereció por su Pasión, como señala el Apóstol San Pablo cuando dice: Esposos, amad a vuestra esposa como Cristo a su Iglesia.» Considerar que Jesucristo cuando sufría su Pasión estaba pensando en los esposos cristianos, percatarse que uno de los fines por los que Jesús murió en la cruz fue ganar las gracias que iban a necesitar en su matrimonio, a mí me parece un pensamiento maravillosamente fecundo para los esposos católicos. Igualmente fructífero resultará meditar que el Espíritu Santo inspiró a San Pablo comparar el estado matrimonial a la unión y comunicación, llenas de fruto y de gracia, que existen entre Cristo y su Esposa, la Iglesia.

Además de conferir gracia, el sacramento del Matrimonio es la forja del vínculo matrimonial; de ese cambio moral que se efectúa en el alma de los contrayentes. Son solamente los tres sacramentos cuyos objetos miran directamente a Dios y su culto —el Bautismo, la Confirmación y el Orden Sagrado— los que imprimen en el alma esa señal espiritual e indeleble que llamamos «carácter» del sacramento. Estos tres sacramentos nos hacen compartir de diversas maneras el sacerdocio con Cristo. Sin embargo, los teólogos no vacilan en comparar el vínculo matrimonial a estos caracteres sacramentales, e incluso a denominarlo un *cuasi-carácter*.

De este «cuasi-carácter», de este vínculo matrimonial, surgen las dos propiedades del matrimonio: su *unidad y su indisolubilidad.* Esta unidad del matrimonio indica que un hombre sólo puede tener una esposa, y una mujer un solo marido. La unidad del matrimonio se opone a la poligamia (varias esposas) y a la poliandria (varios maridos). Desde la venida de Cristo la monogamia (un esposo con una esposa) es la regla sin excepción.

La indisolubilidad del matrimonio quiere decir que es una unión *permanente.* Una vez que un hombre y una mujer se han unido en matrimonio cristiano consumado, no hay poder en la tierra, ni siquiera el del Papa, que pueda disolver ese vínculo. «Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre» (Mt 19, 6). Bajo circunstancias muy especiales la Iglesia tiene potestad para disolver un matrimonio que no sea el sacramental (por ejemplo, el de dos personas sin bautizar, cuando una de las partes recibe el bautismo más tarde), y para disolver el matrimonio sacramental que nunca fue consumado. Pero incluso el matrimonio entre dos protestantes válidamente bautizados es una unión sacramental que, una vez consumada, ni la misma Iglesia puede disolver. Las leyes civiles podrán permitir el divorcio y un nuevo matrimonio civil, pero tanto uno como el otro no cuentan en absoluto para Dios. La persona divorciada que se casa otra vez y su nuevo compañero viven en adulterio habitual si el matrimonio anterior fue válido; un adulterio legalizado, pero adulterio a pesar de todo.

Hay ocasiones en que la indisolubilidad del vínculo matrimonial parece de una dureza excesiva. Pensamos en casos como el del marido cuya esposa pierde la razón. Se la declara incurable, y nunca regresará del manicomio en que se la interna. El marido queda con varios niños en sus manos y, sin embargo, no podrá casarse otra vez mientras ella viva. O podemos pensar en la esposa que, obligada por la seguridad de sus hijos y la suya propia, tiene que separarse de un marido borracho y brutal. Los niños necesitan un padre, pero ella no puede contraer nuevo matrimonio mientras el marido viva. O podemos pensar en el cónyuge cuyo esposo o esposa es claramente «una mala persona», y la parte inocente queda sola para sacar adelante la familia o condenada a vivir una vida de soledad y frustración. No puede haber nuevo matrimonio mientras el desertor viva.

Es decir, no puede haber nuevo matrimonio en lo que concierne a Dios. Es lícito, claro está, conseguir la separación civil (incluso con el consentimiento del obispo) si se precisa para protegerse del esposo malvado o desertor. Pero la separación o el divorcio civiles no pueden cortar el lazo matrimonial. Si estas personas entraran en

una unión civil o en la sancionada por un ministro católico, se separarían de la gracia de Dios para vivir en pecado habitual. Cambiarían su felicidad eterna por unos pocos años de consuelo y compañía que esperan encontrar en su segundo «matrimonio». Pero este consuelo estaría también viciado por la certeza de haberse apartado de Dios.

Sentimos gran compasión por las personas cogidas en tal disyuntiva y nos tienta la rebelión: «*¿Por qué* tiene que ser Dios tan intransigente en deshacer el vínculo matrimonial? ¿Por qué no prevé alguna salida para casos de injusticia tan flagrante?». La respuesta es que Dios, una vez que decidió crear al género humano compuesto de varón y hembra y requerir su cooperación para poblar la tierra y también el cielo, se vio obligado a hacer del matrimonio una unión permanente si había de cumplir sus fines. (Cuando decimos «decidió» y «obligado» estamos hablando de Dios en términos puramente humanos.) Si los hijos habían de alcanzar la edad adulta con la completa nobleza que Dios quería que tuvieran —de hijos de Dios, hechos a su imagen y semejanza—, era esencial que tuvieran la estabilidad emocional, mental y espiritual que sólo puede alcanzarse creciendo junto a los padres. (El autor, cuyo principal trabajo se desarrolla con niños de hogares deshechos, puede dar testimonio de los efectos perniciosos que causan unos padres sólo legales.)

Más todavía. Aunque no hubiera hijos que tener en cuenta, el fin secundario del matrimonio seguiría exigiendo una unión permanente. Este fin secundario es el mutuo complemento que un hombre y una mujer están destinados a alcanzar el uno en el otro, el enriquecimiento y la sazón que resultan de su fusión en una unidad nueva, uno hecho de dos. Este es un fin que jamás podría lograrse si el vínculo matrimonial fuera temporal o rescindible.

Estas razones nos hacen afirmar que la indisolubilidad del vínculo matrimonial está basada en la *ley natural,* obligatoria aunque no existiera ningún decreto positivo de parte de Dios, porque nace de la *naturaleza* misma del hombre tal cual es.

Alguno podría argüir: «Sí, todo eso está muy bien. Pero, ¿no podría hacer una dispensa para los casos de dureza excepcional?». Desgraciadamente, si los planes de Dios tienen que cumplirse no puede haber excepciones. Cuando un hombre y una mujer saben que tienen que pechar el uno con el otro «hasta que la muerte los separe», entonces, noventa y nueve de cada cien casos lograrán sacar adelante su matrimonio. Si el adulterio fuera razón suficiente para cortar el vínculo con el

derecho subsecuente de casarse otra vez, o la brutalidad, o la deserción, ¡qué fácil sería procurarse esos motivos! Para confirmarlo basta con mirar esos países con grandes facilidades para el divorcio, cuyos índices, junto con los de nuevos matrimonios, suben continuamente de forma alarmante. No; éste es un caso en que Dios no puede ceder ni siquiera un poco si no quiere que se pierda su causa.

Es uno de los casos en que un individuo (una madre inocente abandonada, por ejemplo) tiene que sufrir por el bien común. Los que dicen que los inocentes nunca deberían sufrir están diciendo en realidad que la virtud debería practicarse sólo cuando fuera fácil hacerlo. Bajo un principio así sería perfectamente permisible que un católico preso en un país comunista negara su fe si con ello se librara de la cárcel. Bajo este principio los mártires habrían sido unos pobres tontos, y la virtud dependería simplemente de lo poco que se nos exigiera.

Y en cuanto a la esposa abandonada o al marido solitario, Dios sabe sus problemas mejor que nadie, y podemos estar seguros que El les dará el valor y la fortaleza y la ayuda necesarios si se le permite intervenir. El niño abandonado necesita un padre, sí, y por esta razón Dios será doblemente Padre para él. Tengamos la confianza de saber que Dios se preocupa por ellos por lo menos tanto como nosotros.

Una conclusión práctica se deriva de todo esto, y es que un católico, con recta conciencia, jamás debe salir frecuentemente con un marido o una esposa separados o divorciados. Esta compañía es en sí, ordinariamente, un pecado grave, incluso aunque nadie esté pensando en el matrimonio. La ocasión de pecado, el peligro de apegamiento, están siempre presentes.

Sería oportuno repetir aquí que el matrimonio de dos no católicos ante un juez civil o un ministro de otra confesión o religión, es un verdadero y válido matrimonio, una unión *permanente*. El acatólico divorciado puede pensar que es libre de contraer nuevas nupcias, pero los decretos de Dios son diferentes.

La previsión forja matrimonios felices

Es triste ver que, a veces, algunas personas ponen más cuidado en la elección de un coche o una casa que en la de marido o esposa; a pesar de que ésta es una unión de por vida, indisoluble, a través de bonanzas o de tribulaciones. Más que una elección, lo que están decidiendo es una *vocación* divina, un estado de vida del que dependerá su propia salvación y en parte la de sus hijos. Antes de pronunciar su

voto de castidad y aceptar su llamada al sacerdocio, un joven lo piensa y lo lleva a la oración durante muchos años bajo la dirección de un guía espiritual competente. Y, a pesar de que el compromiso matrimonial es tan permanente y tan absoluto como el del celibato, un joven o una muchacha se deciden a veces a pronunciarlo después de sólo unos meses (o incluso semanas) de conocimiento del compañero, cuya única recomendación es quizá la atracción física. Cuando ésta desaparece, no quedan nada más que cenizas.

Pero la persona prudente que piensa que el matrimonio es su vocación, ¿cuáles *son* los pasos previos en su elección de compañero? La más elemental, la primera de sus precauciones es escoger a un compañero católico y católico practicante. Cuando el marido y la mujer no pueden arrodillarse ante el altar para comulgar juntos, no viven bajo un código de principios morales común, no rezan en unión con sus hijos las mismas oraciones, dan comienzo a su vida de casados con una desventaja tremenda. Y el único modo de asegurarse de que uno se casará con un buen católico es saliendo con quien lo sea. Esto trae a nuestra consideración el problema de los matrimonios mixtos: «Me caso con este chico protestante que es mejor que muchos católicos que conozco». Bueno, bien. ¿Pero quién ha dicho que es una buena idea querer casarse con un mal católico?

El principio moral básica que rige en la situación que se produce cuando un chico y una chica salen frecuentemente juntos es que sólo está justificada esa asiduidad cuando es parte de la búsqueda de compañero para el sacramento del Matrimonio. La constante y amistosa relación entre dos personas del sexo opuesto es exponerse a peligros morales que son muy reales y que no excusan los noviazgos «para divertirse» nada más. Esto no quiere decir que todo muchacho deba casarse con la primera chica con quien salga o que toda chica debe contraer matrimonio con su primer acompañante. Todo el propósito del noviazgo es conocerse el uno al otro lo suficiente para que cada una de las partes pueda responderse adecuadamente a la pregunta: «¿Podría vivir feliz y santamente con esta persona en matrimonio cristiano para siempre?». Es muy posible que muchos candidatos se descarten antes de encontrar el adecuado.

Lo que el principio fundamental del noviazgo dicta es que una pareja no deben salir juntos a no ser que ambos sean libres, quieran y puedan contraer matrimonio si así lo decidieran. Este principio, evidentemente, proscribe las citas regulares entre adolescentes, un mal bastante extendido en nuestra sociedad de hoy. No se puede pretender que muchachos aún en el bachillerato puedan casarse en muchos años.

Ponerse injustificadamente en ocasión de pecado grave «por salir juntos» es, con toda objetividad, un pecado grave. No hay un muchacho tan fuerte y una chica tan buena que eliminen el peligro del pecado.

Para la mayoría de las personas la adolescencia es un período de conflictos emocionales, porque los adolescentes se encuentran en tierra de nadie: ya no son niños y aún no han llegado a hombres. Se encuentran divididos entre el deseo de independencia personal de la madurez y su resistencia a abandonar la seguridad de la niñez. Se ven turbados por sentimientos recién despertados y por ansias apremiantes de su desarrollo glandular. Los padres que añaden a estas tensiones una nueva presión al animar o aceptar complacientemente las citas regulares de sus hijos, les están causando un daño real. Juanito y María pueden formar una linda parejita, vivir un romance inocente, encantador, angelical, pero, como sigan saliendo juntos, pronto dejará de serlo.

Cuando la edad de casarse llegue, papá y mamá no tienen que elegir el esposo en lugar del hijo o la hija. Es él o ella quien tendrá que vivir con el cónyuge que escoja, y deben ser ellos los que tomen su propia decisión. Sin embargo, a no ser que papá y mamá sean unos tontos integrales, habrán aprendido bastante de la naturaleza humana con el transcurrir de los años, y a los cuarenta o cincuenta sabrán atravesar la máscara de encanto superficial de una persona y llegar a su ser real mucho más fácilmente que un joven de veinte.

Es un joven (o una joven) discreto aquel que habla de estas cosas con sus progenitores antes de contraer un compromiso serio de matrimonio. Es un hijo (o una hija) insensato el que acoge cualquier manifestación de reserva de sus padres con un resentido: «Bueno, a mí me gusta, y esto es todo lo que cuenta». Es cierto que los padres pueden tener prejuicios: es difícil que un padre admita que fulanito es lo suficientemente bueno para llevarse a su hija; es difícil que una madre admita que esa chica cuidará de su hijo tan bien como ella lo hace. Pero, por lo común, los padres conocen sus propios prejuicios y tratan de ser objetivos en sus apreciaciones. Y mucho más cuando el hijo o la hija parecen estar sinceramente enamorados.

Si la postura paterna parece totalmente irrazonable, hay un tercer árbitro objetivo a quien el joven puede acudir para conseguir un buen consejo: su director espiritual. Teniendo en cuenta que el matrimonio es una vocación para toda la vida con tan importantes y duraderas consecuencias, parece del sentido común más elemental consultar esta decisión con quien pueda aconsejarnos bien, nuestro director espiritual.

Además de buscar consejo y meditarlo, el joven sinceramente católico empapará su decisión de continua oración. Los padres podrán equivocarse, el director espiritual podrá equivocarse, pero Dios jamás se equivoca. Pedir luces a Dios para hacer la elección adecuada en materia tan delicada y oír su respuesta en los recogidos ratos de oración ante el sagrario son pasos elementales del noviazgo.

La confesión y comunión frecuentes serán parte del programa de acción. Con un hogar feliz y cristiano como meta, los novios procurarán hacer cuanto esté de su mano para merecer las bendiciones divinas para su futura unión. Incluso con la mejor de las intenciones, la constante compañía que el noviazgo implica presenta cierto peligro a la virtud de la castidad. Al decir esto no estamos arrojando la sombra de la duda sobre la virtud de los jóvenes. Sencillamente, decimos nada más que la naturaleza caída es la naturaleza caída, y que es un estúpido quien piensa que su virtud no tiene punto de ruptura. Para una pareja de novios la frecuente confesión y la Sagrada Comunión son las mejores garantías para no tratar de burlar los mandatos de Dios, la mejor garantía para no empañar la belleza y santidad del Matrimonio tomándose unas libertades prematrimoniales a las que esa pareja no tiene derecho. Los novios que realmente quieran que su matrimonio sea feliz, irán al altar seguros al saber que han sido felices en guardarse el uno para el otro bajo el control de la razón y la gracia. Sólo cuando su unión se haya realizado en participación con Dios al contraer el Matrimonio buscarán esa unidad de cuerpos con el acto noble y santo que es parte del plan creador de Dios, y que se convierte en un reto irreverente a Dios cuando se realiza al margen de su voluntad.

Aconsejarse prudentemente, orar, guardar la pureza prematrimonial y buscar un cónyuge católico: he aquí los cimientos sobre los que se construye un matrimonio feliz, seguro y fructífero. Si fuera posible, se adornará con la Misa de Casamiento. Esta Misa nupcial no es ni forma parte del sacramento del Matrimonio. Éste se recibe cuando la pareja intercambia sus consentimientos ante un sacerdote y otros testigos. El sacramento del Matrimonio puede celebrarse fuera de la Misa de Casamiento, una Misa que ordinariamente solemniza el matrimonio entre católicos, pero que no es imprescindible.

Pero no hay novia o novio que quieran conseguir toda la gracia que les sea posible para cumplir su vocación, y que no soliciten casarse en una Misa de Casamiento. Es una Misa especial con una bendición especial que la Iglesia proporciona a aquellos que entran en la santa vocación del matrimonio. Hay una Misa especial de Ordenación en la liturgia para la ocasión en que alguien se ofrezca

a Dios en el sacerdocio. Hay una Misa especial de Consagración cuando una iglesia nueva, un nuevo edificio, se ofrece a Dios. No sorprende, pues, que haya una Misa nupcial para la pareja que se dedica a Dios como cooperadores de su obra de creación y redención, como una pequeña iglesia dentro de su Iglesia. Ésta es la importante categoría que la Iglesia concede al sacramento del Matrimonio.

Los esposos católicos que vean su unión como una vocación divina, recibirán el sacramento del Matrimonio después de un noviazgo casto, en el que la oración y los sacramentos hayan mantenido a Dios cercano y se arrodillarán juntos para recibir la Sagrada Comunión en la Misa de Casamiento: he aquí un matrimonio en que, tantos ellos como las personas que les aman, pueden apoyarse seguros de que su solidez no les fallará.

Paternidad responsable

En estos últimos tiempos se habla mucho de «la paternidad responsable». Estos comentarios se inspiran en dos factores. Uno, el peligro supuesto por algunos demógrafos de que la tierra se pueble hasta el punto de que no haya alimentos suficientes para todos. El otro es el costo creciente de las atenciones médicas, educativas y culturales que los hijos necesitan para integrarse con éxito en la vida del mundo moderno.

La paternidad responsable significa que los padres deben vivir la prudencia cristiana al engendrar sus hijos. Generosos y realistas, deben considerar sus circunstancias actuales y actuar en consecuencia.

No hay nada anticristiano en esto. Dios nos ha dotado de inteligencia, y espera que sepamos usarla en nuestra cooperación en el continuar su obra de creación.

La cuestión crucial surge cuando se consideran los medios para lograr esta paternidad responsable. Abstenerse del uso del matrimonio por consentimiento mutuo y libre, tanto periódicamente como por largas temporadas, es, ciertamente, un derecho legítimo de los esposos. Prevenir la concepción por medios mecánicos o químicos ha sido doctrina de siempre que es contrario a la ley natural, y, por tanto, gravemente pecaminoso. Mientras la Iglesia no diga lo contrario, el único medio legítimo para espaciar los hijos es la abstinencia del acto conyugal*.

* Para completar el pensamiento del autor, *y* de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, es necesario decir que sólo en determinadas circunstancias puede ser lícita la regulación de la natalidad mediante el recurso a la continencia periódica. «Si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales, inmanentes a las funciones generadoras, para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos» (Pablo VI, *Humanae Vitae*, número 16). Pero no hay que olvidar que deben existir causas proporcionalmente graves para adoptar esa conducta (diversos documentos del Magisterio emplean las expresiones «motivos serios y proporcionados», «graves razones personales», «motivos morales suficientes y seguros», «justas causas»...); si no fuera así, «el solo hecho de que los cónyuges no ataquen a la naturaleza del acto y estén también dispuestos a aceptar al hijo que, no obstante sus precauciones, viniera a la luz, no bastaría por sí solo para garantizar la rectitud de la intención y la moralidad irreprensible de los motivos mismos.» (Pío XII, *Alocución*, 29-101951.) Por tanto, se tratará de ver en cada caso si concurren las circunstancias que permiten seguir ese camino. Es una situación delicada, que no debe resolverse sin acudir a la oración y los sacramentos. *(N. del T.)*

Capítulo XXXVI
LOS SACRAMENTALES

Agentes de la gracia

La palabra «sacramental» se parece mucho a la palabra «sacramento», y con motivo, pues «sacramental» quiere decir «algo como un sacramento», aunque haya una gran diferencia entre los dos. Un sacramento es un signo externo instituido por Jesucristo con el fin de dar la gracia a nuestras almas. Un sacramental es también un signo externo, pero los sacramentales han sido instituidos por la Iglesia y no dan la gracia por sí; más bien nos *disponen* a la gracia al movemos a sentimientos de fe y amor e interceden ante Dios para que nos conceda su gracia. Cualquier gracia que podamos obtener por el uso de los sacramentales nos viene de nuestras disposiciones interiores y del poder de la oración de la Iglesia que avala los sacramentales.

Veremos todo esto más claro si examinamos uno de los sacramentales que nos es más familiar: el agua bendita. El agua bendita es pura agua del grifo con una pizca de sal. La Iglesia (por medio del sacerdote) bendice la sal y el agua primero, con una bendición final para ambos ingredientes mezclados. Al bendecir la sal, la Iglesia ruega para que «alcance la salud del cuerpo y del alma a todos los que la usen, y... ahuyente y aleje de los lugares que con ella se aspergen todo fantasma, aparición o engaño diabólico y todo espíritu impuro...».

Sobre el agua la Iglesia ruega a Dios para que «se haga agente de la gracia divina al servicio de tus misterios, para ahuyentar los demonios, repeler las enfermedades; para que todo en los hogares y otros edificios de los fieles que sean rociados con esta agua, sea limpio de toda inmundicia y libre de todo mal. Que ningún hálito de infección, ningún aire de corrupción, permanezca en estos lugares. Que las añagazas del enemigo se frustren. Que todo lo que pudiera amenazar la incolumidad y paz de los que aquí moran huya por la aspersión de esta agua, para que la salud obtenida al

invocar tu santo nombre nos asegure contra todo asalto».

Luego, una vez se ha añadido la sal al agua, la Iglesia pide a Dios que «mires favorablemente esta sal y agua, criaturas tuyas, las ilumines con la luz de tu bondad; las santifiques con el rocío de tu amor, para que, al invocar tu santo nombre, allí donde se asperge esta sal y agua rechacen todo ataque del espíritu inmundo y repelan el terror de la sierpe venenosa. Y donde quiera que nos hallemos el Espíritu Santo se digne estar presente entre nosotros que ahora imploramos tu misericordia».

Y esto es el agua bendita. La Iglesia ha tomado dos elementos comunes de la vida cotidiana y los ha hecho instrumentos de gracia. No dispensadores de gracia, no portadores directos de la gracia como son los sacramentos, pues sólo el poder personal de Jesús puede obrar esto. Pero con toda la potestad que, como Cuerpo Místico de Cristo, le es propia, la Iglesia dirige a Dios una súplica que abarca a todos los que devotamente utilicen esa agua bendita en nombre de Cristo.

Cuando usamos el agua bendita con devoción nos refugiamos debajo de la amplia oración de la Iglesia, como los niños buscan protección de la lluvia bajo el paraguas desplegado de su madre. Una fe interior en la amorosa providencia divina y nuestro conocimiento de la total dependencia a Dios, son las disposiciones personales que harán la oración de la Iglesia eficaz en nosotros. Ésta es la doble raíz de la eficacia de los sacramentales: las disposiciones interiores del que los usa y la oración de la Iglesia.

Algunos sacramentales son *cosas*, otros *acciones*. Además del agua bendita, hay muchas cosas que la Iglesia bendice y que, con esa bendición, separa para usos religiosos. Entre ellos están los que llamamos artículos de devoción: velas, cenizas, palmas, crucifijos, medallas, rosarios, escapularios, imágenes del Señor, de la Virgen y de los santos.

Los sacramentales que son *acciones* comprenden distintas bendiciones y exorcismos que la Iglesia imparte por medio de sus obispos y sacerdotes. Algunas de estas bendiciones son para dedicar alguna cosa al culto divino, como un cáliz, un altar, ornamentos litúrgicos u otros objetos dedicados exclusivamente a este fin. Otras son simplemente para invocar la misericordia y protección de Dios sobre aquella cosa o persona que se bendice, como un hogar, un automóvil, campos y cosechas, niños o enfermos. Poca gente conoce la gran abundancia de bendiciones con que la Iglesia ha provisto su depósito de sacramentales. Hay una bendición, es decir, una oración oficial con todo el poder de Cristo en su Iglesia respaldándola, para prácticamente cada necesidad o instrumento de relevancia en la vida humana.

Un sacramental de una clase muy especial es el exorcismo, por el que la Iglesia, en nombre de Cristo, manda al demonio que abandone el cuerpo de una persona que ha poseído. Antes de la muerte de Jesús en la cruz, el poder de Satanás sobre el hombre y la naturaleza era mucho mayor que ahora. Por ello, la posesión diabólica era mucho más frecuente antes del Calvario que lo es ahora. Por su muerte, Jesús redimió al hombre y anuló el dominio de Satanás. Rara vez ahora —y para alcanzar un bien que sólo Él conoce— Dios permite la posesión diabólica.

La Iglesia, por esta razón, antes de permitir un exorcismo oficial, es muy cuidadosa en comprobar si se trata de un caso de posesión real o es un mero desequilibrio mental. Sólo el sacerdote nombrado por el obispo puede realizar estos exorcismos solemnemente, y eso después de un tiempo de ayuno y oración en preparación para el asalto al Padre de la mentira. Cuando tales exorcismos tienen lugar, rara vez nos enteramos, pues la Iglesia es muy estricta en que se guarde secreto total por parte de todos los que en ellos participan.

Los sacramentales más comúnmente usados en un hot' gar católico son el crucifijo, el agua bendita y los cirios o velas bendecidos. Los que se usan más frecuentemente por las personas son el escapulario del Carmen o su sustitutivo, la medalla escapulario.

En los hogares de los católicos que procuran que su fe sea el motor de su vida, el crucifijo ocupa un lugar prominente. Pende de la pared o está colocado sobre un mueble o peana en la habitación más digna de la casa y también en los dormitorios. El valor de un crucifijo como ayuda en la oración y en la vida cristiana es evidente: no hay símbolo que tan vividamente nos recuerde el infinito amor de Dios al hombre como esta imagen del mismo Hijo de Dios clavado en la cruz por amor a nosotros, para que podamos alcanzar la vida eterna. Nada puede movemos más al arrepentimiento de nuestros pecados que la representación gráfica de Jesús crucificado en pago por nuestras culpas. Nada puede sernos mejor áncora en las tribulaciones y contrariedades de cada jornada que esta imagen de Cristo agonizante, que da sentido y valor a nuestro sufrimiento.

En un hogar católico deberá haber también una pila o un recipiente de agua bendita en algún lugar del dormitorio. El agua, universal elemento de limpieza, como símbolo del poder purificador de la gracia de Dios no requiere complicadas explicaciones. El valor del agua bendita como sacramental ya se ha expuesto más arriba. Resulta sorprendente que no se vea a más católicos llenar sus frasquitos en el recipiente de agua bendita que se encuentra en todas las iglesias.

Un hogar católico estará provisto también de dos cirios o velas bendecidos y guardados en un lugar fácilmente accesible. Mejor aún, quizá colocados en dos candeleras flanqueando la imagen del Crucificado, colocada sobre una repisa o un mueble. El uso de lamparillas o velas como elementos accesorios del culto religioso parece haber sido una práctica universal en la historia del hombre. Incluso entre paganos, y, por supuesto, entre los antiguos judíos por expreso designio de Dios, las velas tenían un papel importante en las ceremonias religiosas. En la primitiva Iglesia las velas y otras luces eran necesarias puesto que el Santo Sacrificio se ofrecía en la oscuridad antes del alba o en las tinieblas de las catacumbas. Tampoco sorprende que el uso de las velas como símbolo de Cristo, Luz del mundo, quien «es el astro que surge de lo alto, para iluminar a los que están sentados en tinieblas y sombras de muerte, para guiar nuestros pies por el camino de la paz» (Le 1, 78-79), se haya impuesto en seguida en la imaginación de los primeros cristianos.

Muy pronto la Iglesia santificó este simbolismo al prescribir expresamente el uso de cirios y velas en el culto divino: dos deben arder en la Santa Misa y en la administración de la mayoría de los sacramentos y otras muchas ceremonias religiosas. Si un sacerdote lleva la Sagrada Comunión a un enfermo, Cristo Luz del mundo encuentra a Cristo en la Sagrada Eucaristía al llegar a la puerta de la casa, y las velas arden también en la mesilla donde se dispone la Comunión. Velas bendecidas arden —en algunos países— a los lados de un crucifijo mientras los miembros de la familia se arrodillan para rezar juntos las oraciones diarias o el Santo Rosario. Velas bendecidas pueden encenderse en tormentas violentas o en tribulaciones serias como recordatorio de la providencia de Dios y como un acto de fe en su cuidado amoroso. En los aniversarios del Bautismo es bueno que arda en la mesa, dispuesta para la comida principal, el cirio bautismal u otras velas para recordarnos que la luz de la fe se encendió ese día en la pila bautismal para aquel que celebra la fiesta. Hay muchas razones para tener velas bendecidas en los hogares católicos.

Con la posible excepción de las cuentas benditas del rosario, quizás el sacramental más ampliamente usado por las personas sea el escapulario del Carmen. Consiste en dos piezas rectangulares de lana marrón (las estampas que llevan no son esenciales), unidas por dos cintas llevadas sobre los hombros. A la mayoría de nosotros se nos impuso el escapulario al tiempo de preparamos para la Primera Comunión, probablemente sin que nos enteráramos demasiado de qué se trataba.

La costumbre de llevar escapularios data de la Edad Media. En aquella época era

frecuente que se permitiera a los laicos ingresar en las órdenes religiosas como «oblatos», o miembros asociados. Estos oblatos participaban de las oraciones y buenas obras de los monjes, y se les permitía llevar el escapulario monástico. Este escapulario (de la palabra latina «scapula», que significa «hombro») es una larga pieza de tela que se colocaba sobre la cabeza del monje, colgando por delante y detrás sobre la túnica. Para que resultaran más prácticos, los escapularios que llevaban los miembros laicos de las órdenes religiosas comenzaron a achicarse más y más cada vez, hasta llegar al irreducible mínimo de los escapularios de hoy.

Hoy hay un total de dieciocho tipos de escapularios usados entre los católicos, cada uno originado en una orden religiosa distinta. Sin embargo, el escapulario marrón de la Orden Carmelitana, cuya especial patrona es la Virgen del Carmen, es, ordinariamente, el que más se usa. La popularidad del escapulario marrón es debida en parte a la visión adscrita a San Simón Stock, un superior general de los carmelitas del siglo xm. Se afirma que la Santísima Virgen María prometió a San Simón que nadie moriría en pecado mortal si llevaba su escapulario.

La visión de San Simón Stock es una tradición piadosa y no materia de fe, no es algo que debamos creer necesariamente. Pero, tanto si creemos la visión auténtica como si no, debemos tener presente que muchos papas han fomentado el uso del escapulario del Carmen y concedido indulgencias por ello, como una devoción grata a Santa María; al usarlo nos ponemos bajo su amparo maternal; y aquellos a quienes les ha sido impuesto participan de las Misas, oraciones y buenas obras de la Orden Carmelitana.

Una vez impuesto es permisible sustituirlo por una medalla escapulario que se lleva constantemente encima, como una etiqueta o sello que nos recuerda en todo momento nuestra dedicación a la Madre de Dios y Madre nuestra.

Capítulo XXXVII
LA ORACIÓN

¿ Qué es la oración y por qué orar?

Quizá no nos hayamos dado suficiente cuenta del gran privilegio que es el poder hablar con Dios en la oración. Es duro imaginar cómo hubiera sido nuestra vida si Dios hubiera optado por arroparse en el manto de su majestad, dejando que los hombres nos las arregláramos como pudiéramos. Si no hubiera comunicación posible entre Dios y nosotros, seríamos como barcos sin timón ni radio, a la deriva en medio del océano, sin dirección, ni guía, ni esperanza.

La oración se define como «la elevación de la mente y el corazón a Dios». Lo hacemos cuando centramos en El nuestra atención, igual que cuando nos dirigimos a alguien a quien tenemos un importante mensaje que comunicar y tenemos gran empeño en conseguirlo; del mismo modo que centramos nuestra atención en quien tiene algo importante que decirnos, y que no nos queremos perder. Elevamos nuestro corazón a Dios cuando dejamos arrebatar nuestra voluntad por un acto de amor; igual que el marido que, por encima del periódico desplegado, contempla a su mujer y a su hijo pequeño, y es movido por un acto de amor hacia ellos, quizá ni siquiera expresado con palabras.

La necesidad de orar (y sin oración no hay salvación) está enraizada en la misma naturaleza del hombre, como criatura de Dios y beneficiario de sus mercedes. Dios nos ha hecho, cuerpo y alma. Somos suyos al cien por cien. Todo lo bueno que tenemos, nos viene de Dios; dependemos de Él hasta para el aire que respiramos.

Por esta relación nuestra con Dios, le *debemos* la obligación de orar. La oración es un acto de justicia, no un voluntario acto de piedad; es un deber que tenemos que cumplir, no un gesto amable que, graciosamente, nos dignamos hacer.

En primer lugar, debemos reconocer la infinita majestad de Dios, su supremo dominio como Amo y Señor de toda la creación: éste es el primero y principal de

los fines de la oración. Ofrecer a Dios una oración digna de Él era la primera de las intenciones de Jesús al entregarse en la cruz, y también la primera intención en la oración que Él compuso y nos dio: «Santificado sea tu nombre». También debe ser ésta la primera de nuestras intenciones al orar.

Debemos reconocer además la infinita bondad de Dios, y agradecerle los innumerables favores y beneficios que nos ha concedido. Por cada gracia que vemos en nuestra vida recibida de la mano de Dios, hay diez mil más que no conoceremos hasta la eternidad, cuando se despliegue ante nuestra vista el plan completo de Dios hacia nosotros. Somos como niños pequeños que se dan cuenta del amor de su madre cuando les sacia el hambre y cura las heridas; y reconocen el amor del padre cuando les da regalos y juega con ellos; pero son totalmente ajenos a las precauciones y cuidados, a las previsiones y planes, a las preocupaciones y sacrificios que se han volcado en estos pequeños y despreocupados seres. Así, debemos a Dios más gratitud por los dones desconocidos que por aquellos que conocemos. Y éste es el segundo fin de la oración: agradecer a Dios sus beneficios.

Como pertenecemos a Dios hasta la última fracción del último milímetro de nuestro ser, le debemos absoluta lealtad. Somos obra de sus manos, mucho más que un reloj es obra del relojero que lo construyó. No hay nada que Él no tenga derecho a pedirnos. Si optamos por desobedecerle, la malicia de nuestro acto es muy superior a la del hijo desnaturalizado que alza su mano para herir a la madre más amante y sacrificada. Si los ángeles tuvieran cuerpo, temblarían ante el abismo de ingratitud que un pecado comporta. De ahí nace el tercero de los fines de la oración: pedir perdón por nuestras rebeliones y reparar (aquí mejor que en el más allá) la pena que hayamos merecido.

En último lugar —y muy en último lugar—, el fin de la oración es pedir las gracias y favores que necesitemos, para nosotros o para otros. Si ignoramos los fines de la oración y la vemos simplemente como un medio para torcer el brazo a Dios, y conseguir que nos dé lo que queremos, nuestra oración a duras penas será oración. No tiene por qué sorprendemos si vuelve a la tierra como el cohete que falla en su lanzamiento y cae sin haber alcanzado su objetivo. Ciertamente es mejor hacer oración de petición que no orar en absoluto. Hay en ella un mínimo de adoración porque, al pedirlas, reconocemos que las mercedes vienen de Dios. Sin embargo, si todas nuestras oraciones fueran del tipo «concédeme, Señor», estaríamos fallando lamentablemente en dar a Dios lo que le es debido.

Cuando elevamos nuestras oraciones a Dios suplicándole que atienda nuestras

necesidades, es evidente que no le contamos nada que Él no supiera ya. Dios conoce lo que nos hace falta mucho mejor que nosotros mismos: conoce nuestras necesidades desde toda la eternidad. Una oración de petición para nosotros, centra nuestra atención en nuestra indigencia y mantiene viva nuestra conciencia de la bondad de Dios; en la oración de petición para otros se nos da la oportunidad de hacer actos de caridad sin fin. Éstos son los motivos por los que Dios quiere que hagamos oración de petición, y no para que con ella tratemos de refrescarle la memoria: Él sabe muy bien lo que necesitamos, pero quiere que nosotros nos demos también cuenta y que nos importe lo bastante como para pedírselo.

Adoración, agradecimiento, reparación, petición: he ahí los cuatro fines de la oración.

Hay que tener en cuenta que cuando rezamos a la Santísima Virgen o a los santos, estamos adorando a Dios. Le honramos al honrar a su Madre y a sus amigos más queridos. Le alabamos al reverenciar estas obras maestras de la gracia divina. Le complacemos cuando pedimos la ayuda de estos compañeros del Cuerpo Místico de Cristo, ahora triunfantes en el cielo. Es voluntad de Dios que reconozcamos nuestra unidad en Cristo, Cabeza nuestra, la interdependencia de unos con otros en la tierra, y nuestra dependencia de la Madre y hermanos del cielo.

No somos ángeles. Somos criaturas compuestas de un alma espiritual y de un cuerpo físico. Es el hombre *completo* —alma y cuerpo— el que debe adorar a Dios. Como era, pues, de esperar, la forma más elemental de oración es la que llamamos oración *vocal*, en la que nuestra mente, corazón y órganos vocales se unen para ofrecer a Dios la alabanza, la gratitud, el dolor y la petición que le son debidas.

La oración vocal no debe ser una oración *audible* necesariamente. Podemos, y así lo hacemos frecuentemente, orar en silencio, moviendo sólo «los labios de la mente». Pero, si para rezar usamos palabras, aunque las digamos silenciosamente, esa oración es oración vocal. A veces los gestos asumen el lugar de las palabras en la oración. Una genuflexión reverente a Jesús en el Santísimo Sacramento, por ejemplo, o santiguarse sin pronunciar ninguna palabra, o una inclinación respetuosa al oír el nombre de Dios: estos gestos corporales son oración de obra, y entran en la clasificación de oración vocal, aunque no se emita palabra alguna.

La oración vocal debe ser audible necesariamente cuando es un grupo el que reza. Dios no hizo a los hombres individuos solitarios, hechos para vivir aparte unos de otros. Nos hizo entes *sociales*, miembros de grupos, dependientes unos de otros, primero del grupo de la familia y, luego, del grupo más grande que componen

muchas familias: la comunidad.

La oración de grupo o en común es especialmente grata a Dios. Desde el mismo origen del hombre, la oración en común ha expresado nuestra unidad en Dios, el lazo de la caridad fraterna que debiera unir a todos los hombres de buena voluntad. Para los católicos tiene la significación añadida de nuestra unidad en el Cuerpo Místico de Cristo. Es esta unidad la que da a la oración en grupo mucha más fuerza que la mera suma de las oraciones de los individuos que lo componen. La oración en común es en este sentido la oración de Cristo de un modo especial «porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos» (Mt 18, 20). Esto hace que las oraciones de la familia que reza unida o del grupo que reza junto sean tan eficaces y tan gratas a Dios.

Muchas oraciones, como el Santo Rosario o novenas recitadas en común, son las oraciones de un grupo no oficial y, por ello, se les llama oraciones privadas. Pero, cuando el cuerpo Místico de Cristo, su Iglesia, ora oficialmente en su nombre, es la llamada oración *litúrgica o pública*. La Santa Misa es oración litúrgica. El Oficio Divino, que todo sacerdote está obligado a recitar diariamente, es oración litúrgica. Los sacramentos, consagraciones y bendiciones oficiales impartidas por la Iglesia, todos, son oración litúrgica. La oración litúrgica es siempre oración pública, incluso aunque sólo una persona parezca estar haciéndola, como, por ejemplo, cuando un sacerdote está rezando el Oficio Divino, porque en la oración litúrgica es toda la Iglesia la que ora. Es Cristo en su Cuerpo Místico (lo que nos incluye a ti y a mí) quien ora, aunque lo haga a través de un individuo solo, designado como su representante.

Además de la oración vocal, hay una forma de oración más elevada que llamamos oración *mental*. La forma de oración mental más común es la llamada *meditación*. En la oración mental, como su nombre indica, la mente y el corazón hacen todo el trabajo, sin que intervengan los órganos de la palabra ni las palabras. No es lo mismo que oración silenciosa, en la que las palabras tienen aún su función. Podríamos decir que la esencia de la oración mental está en que dejamos que Dios nos hable, en lugar de estar hablándole todo el tiempo, como en la oración vocal.

En la forma de oración mental denominada meditación, lo que hacemos, sencillamente, es meditar (es decir, pensamos, «rumiamos») hablando con Dios una verdad de fe o un incidente en la vida del Señor o de sus santos. Y hacemos esto no para aumentar nuestros conocimientos, lo que sería estudio, sino para aumentar nuestra fe, nuestra esperanza y nuestro amor, tratando de aplicarnos de un modo

práctico la verdad o el incidente que consideramos. El Evangelio es la ayuda ideal para nuestra meditación, aunque casi todos los buenos libros de espiritualidad pueden proporcionamos un buen trampolín para alcanzarla. Todos practicamos la oración mental en algún grado, como cuando meditamos los misterios del Santo Rosario o los sufrimientos del Señor al hacer el Vía Crucis. Pero, para crecer realmente en santidad y obtener luces divinas en todas nuestras necesidades, tendríamos que dedicar todos los días un tiempo fijo a la oración mental; quizá quince o treinta minutos en el recogimiento de nuestra habituación o ante Jesús en el sagrario.

Además de la meditación, hay una forma más elevada de oración mental: la oración de contemplación. En ella nuestra mente cesa en su actividad y, sencillamente, «ve» a Dios en su infinita amabilidad, abandonando en sus manos cualquier acción que deba obrarse en el alma. Si tú piensas que este tipo de oración está fuera de tu alcance, basta con que recuerdes esa vez que te arrodillaste en una iglesia, sin hacer otra cosa que mirar al sagrario, con la mente en quietud. Sin palabras ni esfuerzos para ordenar tus pensamientos, sentiste una gran sensación de paz, de alegría y una nueva fortaleza: estuviste haciendo oración contemplativa.

La verdad es que la mayoría de nosotros hablamos demasiado *a Dios;* no le damos suficientes oportunidades para que El nos hable *a nosotros.*

La oración que llega a Dios

No creo que muchos de nosotros tengamos el privilegio de conseguir una entrevista personal con un jefe de estado o de una audiencia privada con el Papa. Pero no resulta difícil imaginar lo atentos que estaríamos si esa ocasión se diera; pendientes a lo que íbamos a decir, atentos a cada palabra que ese distinguido personaje nos dijera. Luego, cuando nos dispongamos a hablar con el Augusto Personaje que es Dios, no hay ni que mencionar que la primera de las condiciones para hacerlo es el recogimiento, la atención, si queremos que nuestra oración sea algo más que una ficción.

No hay magia especial alguna en las palabras, por mucho que las alarguemos o las multipliquemos. Al enseñarnos su propia oración, el Padrenuestro, Jesús nos dijo: «Y orando, no seáis habladores como los gentiles, que piensan ser escuchados por su mucho hablar. No os asemejéis, pues, a ellos, porque vuestro Padre conoce las cosas de que tenéis necesidad antes que se las pidáis» (Mt 6, 7-8). Nuestro Señor

no desaconseja la cantidad en la oración; lo que condena es la cantidad a expensas de la calidad. Una decena del Santo Rosario rezada con devoción vale más que el Rosario completo rezado a velocidad de ametralladora, sin pararse a pensar en lo que se está diciendo. Es posible contraer una neurosis compulsiva en materia de oración, de pensar que ciertas plegarias o un determinado número de ellas *tienen* necesariamente que llegar a Dios, aunque el tiempo disponible para su rezo no nos permita hacerlo con atención y devoción.

Así tenemos que empezar nuestra oración, recogiéndonos en Dios, formulando el propósito en nuestra mente de rezar bien, de mantener nuestra atención si no en lo que decimos, al menos en Aquel a quien se lo decimos. Es importante comenzar con esa intención porque, a no ser que nos encontremos de un humor espiritual muy singular, nuestra mente andará vagando antes de que hayamos llegado muy lejos en nuestra oración. Orar es trabajo duro. La mente humana no acepta con facilidad una concentración intensa. La dificultad de mantener una atención constante se multiplica si nuestra mente está turbada por preocupaciones o ansiedades, debilitada por la enfermedad o falta de descanso. Y, por supuesto, podemos estar seguros en que el diablo hará sus máximos esfuerzos por desviar nuestra atención hacia otras cosas en cuanto intentemos orar.

Pero nada de esto debe importamos si hemos comenzado con el sincero propósito de mantener nuestro recogimiento y atención, y alargamos el brazo para asir a la mente cada vez que la pillamos vagabundeando. Es solamente cuando nuestras distracciones son voluntarias, cuando nacen del interés o despego hacia lo que hacemos, que nuestra oración deja de serlo. Dios sólo nos pide que hagamos lo que podamos; conoce nuestras dificultades y no nos tendrá en cuenta lo que no es culpa nuestra.

Más aún. Cuanto más seamos importunados por las distracciones involuntarias, tanto más nuestra oración será grata a Dios por el mayor esfuerzo que ha requerido. Una acción costosa hecha por Dios es siempre más meritoria que la misma acción hecha con facilidad. Ésta es, diremos de paso, la respuesta a las personas que se excusan de no hacer oración con el pretexto de que no *sienten* nada, de que no tienen ganas. Cuanto menos ganas se tengan, más grata a Dios será la oración que le ofrezcamos con esa dificultad. Nuestra oración no debe depender del estado de nuestro ánimo. Es un deber que tenemos hacia Dios, no un entretenimiento al que nos damos para pasarlo bien.

Además del recogimiento necesario para orar con atención, debemos llevar a

nuestra oración un espíritu de humildad, la conciencia de nuestra total dependencia de Dios, de nuestro absoluto desamparo sin Él. Oración y orgullo son términos que se excluyen mutuamente: no pueden coexistir. La oración se hace muy difícil para el soberbio, que se cree autosuficiente y no quiere deber la ayuda a nadie. Inclinar la cabeza y doblar la rodilla para reconocer la propia nada ante Dios es un gesto muy doloroso para una persona así. Este hecho nos da la explicación de por qué la soberbia lleva tantas veces a la pérdida de la fe.

Un tercer requisito de nuestra oración es que, cuando pedimos, debemos tener un profundo y sincero deseo de conseguir las gracias que pedimos. Es de temer que, algunas veces, solicitamos estas gracias llevados por un sentido del deber, pero sin quererlas realmente. En estos casos, nuestra oración pretende amordazarnos la conciencia, no es oración mental en absoluto. Así, un borrachín puede estar pidiendo la gracia de la templanza, pero sin querer de corazón dejar de emborracharse. El joven impuro puede rezar pidiendo la castidad, pero sin querer realmente dejar su vicio o, lo que viene a ser lo mismo, sin poner los medios para evitar las ocasiones de pecado. No tenemos derecho a pedir a Dios sus gracias si no estamos decididos a hacer lo que esté en nuestra mano para, al menos, quitar los obstáculos que puedan estorbar la acción de la gracia.

Como ejemplo final, citaremos la persona que pide se le aumente la caridad sin querer de verdad abandonar el placer de la murmuración maliciosa, sin querer de verdad hacer las paces «con esa persona imposible» de la oficina o el taller, sin querer ver en el prójimo menos educado o de distinta clase social a un hermano igual que nosotros ante Dios.

Junto con la soberbia (de la que es aliada) la falta de caridad es un obstáculo tremendo para el fruto de nuestra oración. No podemos esperar que Dios acoja nuestra plegaria si miramos con desdén o rencor a alguna alma que Dios ha creado, y por la que Cristo murió en la cruz. Una oración lastrada por faltas habituales de caridad tiene poca oportunidad de llegar hasta Dios.

En la clase de Catecismo, un sacerdote preguntó una vez a un chiquillo: «¿Contesta Dios siempre a nuestras oraciones?». El niño respondió: «Sí, padre». El sacerdote insistió: «Entonces, ¿por qué no conseguimos siempre lo que pedimos?». Después de un momento de perplejidad, el niño respondió: «Dios contesta siempre a nuestras oraciones, lo que pasa es que unas veces contesta sí y otras veces contesta no».

El joven teólogo merecía un sobresaliente por su esfuerzo, aunque su respuesta no

fuera completa. Dios nunca contesta a una oración —es decir, a una oración *verdadera*— con un simple no. A veces, Dios contesta: «No, no te daré eso que tú me pides, porque en vez de ayudarte en tu camino al cielo, te sería un obstáculo. En su lugar te daré una cosa mucho mejor». La ordinaria sabiduría de los hombres sigue también esa línea. Cuando Tomasito, que tiene tres años, se encapricha de pronto con el cuchillo brillante que tiene mamá en la mano, ésta no se lo dará por mucho que él lo pida. Pero, si es una madre paidente, le dará en su lugar una cuchara para que juegue. Tomasito quizá se sienta enfadado en aquel momento, pero, si pudiera entender las razones, bendeciría a su madre.

A veces, nosotros los hombres, pedimos cosas que nos parece que serían buenas para nosotros: un trabajo mejor pagado, mejor salud, la bendición de un hijo en un hogar estéril. Pero Dios puede pensar distinto. En su infinita sabiduría, El ve hasta el último detalle las consecuencias del más pequeño cambio en nuestras circunstancias, tanto en nosotros como en los demás. Un trabajo más remunerado puede presentar, a la larga, un aflojar en la virtud. Una salud mejor puede privarnos de esa carga de gloriosos méritos que los demás y nosotros estamos ganando con nuestra enfermedad. Un hijo en ese hogar determinado pudiera ocasionar un día la pérdida de un alma. Sea lo que sea lo que pidamos, Dios no nos lo dará si no contribuye de algún modo a nuestro verdadero bien, si no nos lleva (o, al menos, no nos aparta) del fin para el que Dios nos ha creado: la eterna felicidad con El en el cielo.

Y esto cuenta también para los favores espirituales que pedimos: Podemos vemos asaltados por feroces tentaciones de un tipo u otro, tentaciones que parecen ponernos en peligro inmediato de pecar y que están socavando nuestras energías espirituales. Pensamos: «Si consiguiera librarme de ellas, si encontrara paz interior, ¡cuánto mejor rezaría, cuánto mejor viviría mi fe!». Y así, pedimos a Dios la gracia de la castidad, de la templanza o de la paciencia. Pero, en los planes de Dios mi camino hacia la santidad y el cielo debe pasar por un sendero empinado, lleno de luchas y victorias afrontadas día a día. Pido a Dios que me libre de la tentación, y su respuesta es darme la gracia que necesito para vencer la que me espera a continuación.

Esta fue la experiencia de San Pablo, y no debe sorprendemos si es también la nuestra. San Pablo nos dice (2 Cor 12, 7-9): «Se me ha dado un aguijón en la carne, un ángel de Satanás, que me abofetea para que no me engría. Por esto rogué tres veces al Señor que se retirase de mí, y Él me dijo: Te basta mi gracia, que en la

flaqueza llega al colmo el poder. Muy gustosamente, pues, me gloriaré en mis debilidades para que habite en mí la fuerza de Cristo». Si nosotros no podemos gloriarnos gustosamente en nuestras debilidades, al menos será voluntad de Dios que las sobrellevemos con paciencia hasta el final.

Llegamos, pues, a la cuarta condición que debe caracterizar a nuestra oración. Debemos rezar no solamente con recogimiento; con un sentido de nuestra inteligencia y de nuestra total dependencia de Dios, con el deseo sincero de conseguir lo que de Él pedimos; debemos orar también con confianza llena de amor en la bondad de Dios. Esto requiere hacerlo con la confianza de un niño en que Dios oirá nuestras peticiones y las contestará. Unida a ella, irá la total sumisión a la superior sabiduría de Dios. Él nos ama y quiere para nosotros lo mejor. Si lo que pedimos es inconveniente, dejamos en sus manos la decisión de sustituir esa gracia que pedimos por otra que Él quiera. *Pero, creemos firmemente que Dios siempre nos escucha y nos responde.* Si no aceptamos esto con todo nuestro corazón, nuestra oración no es oración en absoluto.

Hay una petición que siempre podemos hacer sin reservas: la de las gracias necesarias para alcanzar el cielo. Cuando éste es el contenido de nuestra oración, sabemos que lo que queremos coincide absolutamente con lo que Dios quiere. Su voluntad y la nuestra se identifican. Una oración así es siempre atendida, siempre que vaya acompañada de la quinta y última condición: la perseverancia. El hombre que nunca cesa de pedir la gracia de su salvación, está seguro de que irá al cielo.

La perseverancia es esencial a toda oración. Nunca nos descorazonaremos si recordamos que Dios lo hace todo a su manera y a su tiempo. Podemos estar pidiendo el arrepentimiento o la conversión de algún ser querido y sentirnos tentados al desánimo al no observar cambio alguno en esa persona. Entonces, debemos recordar que lo que realmente importa es su salvación, no necesariamente una señal externa de su conversión que nos sirva de consuelo. Si Dios elige responder a nuestra plegaria dando a esa persona la gracia para hacer un acto de contrición perfecta en el último segundo de su vida, bien, hágase, Dios mío, tu voluntad. Aunque Dios no nos ha dado la misma seguridad de que atenderá las oraciones que dirijamos en beneficio de los demás que de nosotros, nuestra confianza debe permanecer inalterable.

Ciertamente, hasta que lleguemos al cielo no conoceremos todo lo que Dios ha hecho, todos los dones y gracias que nos ha concedido en respuesta a las oraciones que, en su momento, nos parecía que no escuchaba. A veces podemos ver la

respuesta que sustituye a nuestra petición aquí y ahora, pero más a menudo no es así.

¿Por quién debemos orar?

En primer lugar y antes de nada, cada uno debe rezar por sí mismo, para alcanzar la gracia de vivir y morir en estado de gracia. ¿Parece una actitud egoísta? No lo es. Es el *recto* amor de uno mismo, el tipo de amor propio que Dios quiere que tengamos. Bajo Dios, cada uno es el guardián de su propia alma, con la primordial responsabilidad de alcanzar la unión entema con Él para la que hemos sido creados. Si fallamos en esta responsabilidad, hemos fallado en todo. Todas las demás peticiones se pierden en la insignificancia cuando las comparamos con la importancia de pedir una muerte feliz, de pedir la gracia «de la perseverancia final», como se la denomina. No debiéramos comenzar ninguna jornada sin la súplica: «Dame, Señor, las gracias que necesito para cumplir tu voluntad aquí y ser feliz en unión contigo en la eternidad».

Nuestra oración por una muerte feliz debe ir acompañada de la intención de aceptarla con total resignación, como venida de la mano de Dios. En el libro oficial de la Iglesia de oraciones con indulgencia, el «Enchiridion Indulgentiarum», leemos: «Los fieles que, en cualquier momento de su vida, movidos por un sincero espíritu de amor a Dios y con un corazón contrito y humillado, expresen su intención de aceptar con alegría y paz, como venida de la mano de Dios, cualquier tipo de muerte que le plazca enviarles, con todas sus penas, angustias y dolores; indulgencia de siete años; plenaria a la hora de la muerte, si se hubiera hecho una vez al menos en la vida y cumpliendo las condiciones ordinarias» (Confesión, Sagrada Comunión, visita a una iglesia o capilla pública y petición por las intenciones del Romano Pontífice). Si aún no hemos hecho el acto de aceptación de la muerte, hagámoslo ahora mismo.

El recto amor propio —el deseo de vivir y morir en gracia de Dios— es también la medida de nuestro amor al prójimo: «Ama al prójimo como a ti mismo». En consecuencia, las peticiones para el bien espiritual del prójimo tienen preferencia sobre las súplicas pidiendo favores temporales para uno mismo. A la pregunta «¿y quién es mi prójimo?», Jesús mismo contestó claramente. Mi prójimo es cualquier persona que padezca una necesidad que yo pueda remediar. En asuntos espirituales esta respuesta debe abarcar al mundo entero y a las ánimas del purgatorio.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que existen distintos grados de obligación en las oraciones que le debo al prójimo. La primera se extiende a aquellas personas que están más cerca de nosotros: los esposos deben rezar el uno por el otro; los padres por los hijos, los hijos por sus padres y hermanos. Un escalón más abajo, debemos rezar también por nuestros parientes y amigos, y muy especialmente por nuestros enemigos, si tuviéramos alguno. La gratitud nos obliga a rezar por nuestros bienhechores, especialmente por los espirituales: el Papa, nuestro obispo, nuestro párroco y demás sacerdotes de la parroquia.

En nuestro esfuerzo por orar según la mente de Cristo, debemos tener muy presente a su Iglesia, a todos los obispos, sacerdotes y religiosos, quienes deben dar especial testimonio de la presencia de Cristo en la tierra.

Debemos rezar por nuestro país y por las autoridades que lo gobiernan, para que rijan sus destinos con prudencia y según la voluntad de Dios. Si nuestra conciencia tiene un poco de sensibilidad, rezaremos también por aquellos a quienes hayamos hecho sufrir, en especial por aquellos a quienes hayamos hecho sufrir espiritualmente con nuestro mal ejemplo, nuestra negligencia o nuestras faltas de caridad: «Dios mío, que nadie sufra o se pierda por culpa mía» es una plegaria que deberíamos colocar entre las más apreciadas que digamos. Y, por supuesto, debemos rezar por las almas del purgatorio, ese prójimo que sufre y que tan completamente depende de nosotros.

Quizás encontremos la suficiente generosidad en nuestro corazón para hacer el Acto de Caridad Heroico, que consiste en ofrecer a Dios en favor de las benditas ánimas del purgatorio todas las indulgencias que podamos ganar con todo el mérito de las obras satisfactorias que podamos realizar en nuestra vida, además de todos los sufragios que los demás ofrezcan por nosotros a la hora de nuestra muerte. Es el gran acto de amor a las almas que sufren en el purgatorio. Por ellas estamos dispuestos a entrar en la eternidad desnudos y con las manos vacías, abandonados completamente a la misericordia —y a la justicia— de Dios. Es fácil ver la razón por la que se llama el Acto de Caridad Heroico.

Ciertamente, hacer este acto no nos priva de la gracia purificadora del sacramento de la Unción de los Enfermos, ni, por supuesto, de cualesquiera gracias que recibamos en esta vida. La gracia es un don personal que no puede traspasarse a otro. Es solamente el valor satisfactorio de nuestras oraciones y buenas obras lo que entregamos en favor de las almas del purgatorio (junto con el de los sufragios que otros ofrezcan por nosotros), pero eso es ya mucho.

Quien haya hecho el Acto de Caridad Heroico puede ganar indulgencia plenaria (aplicable solamente a las benditas ánimas del purgatorio), cada vez que reciba la Sagrada Comunión, con tal que haya cumplido las demás condiciones acostumbradas. Puede ganar una indulgencia plenaria similar cada lunes del año, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa y ofreciéndolo por las ánimas, siempre que se cumplan las condiciones requeridas de costumbre. Para hacer el Acto de Caridad Heroico no hay ninguna fórmula prescrita. Basta con decirle a Dios que ofrecemos en favor de las almas del purgatorio todas las indulgencias que podamos ganar y el mérito de todas las obras buenas que podamos hacer, además de las que se ofrezcan en nuestro beneficio después de nuestra muerte, manteniendo esa intención en nuestra mente y renovándola de vez en cuando.

¡Hay tantas cosas por las que rezar! Los misioneros, los pecadores, los descreídos, además de aquellos ya mencionados. Una sugerencia práctica es hacer una lista de todas aquellas personas a quienes querríamos encomendar, y darle una rápida ojeada cada día al hacer nuestras oraciones de la mañana. Si no tenemos tiempo, un «por mi lista» bastará.

En una ocasión me contaron lo que les pasó a Juan y a su mujer. Volvían a casa después de ir de compras. Al pasar delante de una iglesia, la esposa sugirió: «Juan, entremos un momento para hacer una visita». Juan contestó: «¿Ahora? ¡Imposible! No nos hemos traído los devocionarios».

Esta historia no suena a verídica, ciertamente. Parece imposible que un católico adulto pueda ser tan ingenuo que piense que no puede dirigirse a Dios con sus propias palabras. Algunas de nuestras mejores oraciones son aquellas que nos han salido del corazón espontáneamente, yendo derechas a Dios sin pensar en absoluto en las exquisiteces de la retórica. Más todavía, algunas de nuestras mejores oraciones son esas en que no utilizamos palabras, en que fijamos nuestra atención llena de amor a Dios y le pedimos que nos hable.

Pero hay algunas oraciones básicas que deberíamos saber de memoria. Cuando nos arrodillamos por la mañana, todavía con los ojos cargados de sueño, es bueno recitar unas palabras que nos sean familiares, que nos suban con facilidad a los labios. También por la noche son de agradecer esas oraciones que nos sabemos de memoria y que no exigen ningún esfuerzo de nuestro cansado cerebro. De igual manera, al andar por la calle o conducir el coche, al realizar una tarea monótona, unas oraciones aprendidas de memoria pueden ser recitadas a menudo, dejando intacta nuestra atención para el trabajo que tenemos entre manos.

En tales casos, libres del esfuerzo de tener que pensar en cómo decir las cosas, podremos dirigir nuestra atención al significado de lo que decimos. Pero, debe notarse que, incluso cuando hacemos uso de oraciones aprendidas de memoria, no es esencial advertir el significado de todas y cada una de las palabras que usamos. Hemos ocupado nuestros órganos vocales en el servicio de Dios, y para hacer una oración buena es suficiente que nuestra mente consciente se dirija a Dios sencillamente con sentimientos de fe, confianza y amor.

Las oraciones básicas que todo católico debe conocer son el Padrenuestro, el Avemaria, el Credo de los Apóstoles, el *Confíteor*, el Gloria, y los Actos de Fe, Esperanza, Caridad y Contrición.

El Padrenuestro es la oración perfectamente formulada que el mismo Jesucristo nos dio cuando los discípulos le pidieron «Señor, enséñanos a orar». La mayor parte del Avemaria viene también de las páginas inspiradas de los Evangelios; no podemos saludar mejor a María que con las palabras que el mismo Dios escogió para hacerlo, por medio del Arcángel San Gabriel y de Santa Isabel.

El Credo de los Apóstoles, por el que renovamos nuestra adhesión a los principales misterios de la fe cristiana, se remonta a los comienzos de la Iglesia y es una de nuestras oraciones más antiguas. El *Confíteor* o «Yo, pecador» es una oración con la que, a la vez que confesamos nuestras culpas, pedimos la intercesión de los ángeles y de los santos, y que la Iglesia utiliza frecuentemente en su liturgia, en especial como preparación para la Santa Misa y la Sagrada Comunión; es una buena oración para cualquier ocasión. El valor del Gloria, una sencilla plegaria de adoración y alabanza a la Santísima Trinidad, es evidente. Evidente es también la necesidad de ejercitarnos en actos de fe, esperanza y caridad, las tres virtudes teologales que se nos infundieron en el Bautismo. El Acto de Contrición es necesario para hacer explícita nuestra compunción por los pecados y nuestra petición del perdón divino.

Como nada de lo que hacemos tiene valor alguno eterno a no ser que Dios obre con nosotros, es costumbre comenzar y acabar todas nuestras oraciones con la señal de la Cruz. El signo de la Cruz es tanto una llamada a Dios para que haga valer a nuestras oraciones como un acto de fe en dos de las verdades más importantes de la Religión: la Santísima Trinidad y la Redención. Cuando decimos «en el nombre» (en singular, no en plural) estamos expresando nuestra fe en la unidad de Dios. Cuando decimos «del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo», declaramos nuestra fe en el hecho de que en el Dios Uno hay tres Personas Divinas. Y mientras trazamos

una cruz de la frente al pecho y de hombro a hombro, significamos nuestro convencimiento de que por su muerte en la Cruz Jesucristo redimió a la Humanidad.

Aprendimos de niños, en nuestra clase de Catecismo, que debemos rezar por la mañana al levantarnos y por la noche al acostamos, antes y después de las comidas, y a la hora de la tentación. La mañana, la noche y las comidas son buenas ayudas para nuestra memoria, buenas perchas donde colgar nuestro deber de oración. Pero, la verdadera respuesta a la pregunta «¿Cuándo debemos orar?» es «siempre». Jesús mismo nos dio esa respuesta («Y les dijo... que debían orar siempre y no desfallecer», Le 18, 1), y los Apóstoles en sus Cartas repitieron muchas veces esta respuesta. Rezamos siempre cuando dedicamos toda nuestra jomada a Dios y cada momento a cumplir su voluntad. Ningún día debería comenzar sin ofrecer la jornada a Dios.

Este ofrecimiento puede hacerse con nuestras propias palabras: «Dios mío, todo lo que haga, diga, piense y sobrelleve hoy quiero hacerlo, decirlo, pensarlo y sufrirlo por amor a Ti.» Después tendrá que seguir el esfuerzo nuestro para hacer ese día aceptable a Dios, un esfuerzo real para identificar nuestra voluntad con la suya. Muchas veces al día podemos renovar el ofrecimiento de la mañana, especialmente en momentos de dificultad, como algo que nos recuerde que «esto lo hago por Dios» y que hará nuestra carga ligera cuando empiece a pesamos.

No es pecado omitir las oraciones de la mañana, pero, de hacerlo, estamos perdiendo algo que ya nunca podremos recuperar: hemos dejado escapar un día sin habérselo ofrecido a Dios.

Capítulo XXXVIII
EL PADRENUESTRO

La mejor oración

Si queremos aprender algo bien aprendido, se lo preguntaremos a un experto siempre que podamos. Aquella pregunta, pues, que uno de sus discípulos hizo a Jesús, estaba llena de sentido común: «Señor, enséñanos a orar.» La respuesta de Cristo fue dirigida no sólo al que preguntó, sino a todos los hombres, a ti y a mí. Su respuesta fue la oración que llamamos comúnmente el Padrenuestro y que encontramos entera en el Evangelio de San Mateo.

Al Padrenuestro se le llama con razón la oración dominical, pues nos fue dada por el mismo Señor, que es Dios. ¿Quién mejor que Dios puede saber el tipo de oración que desea le dirijamos? No sorprende, pues, que la Iglesia haga tan frecuente uso de la oración dominical, tanto en la Santa Misa como en otros ritos. No sorprende que el Padrenuestro sea la oración favorita de los cristianos en todas partes. Y ya que la usamos tan a menudo, es importante vislumbrar la riqueza de significado que sus palabras encierran.

Empezamos diciendo: «Padre Nuestro, que estás en el cielo.» Estas pocas palabras contienen un mundo de pensamientos y sentimientos. Está ahí el abrumador privilegio de poder dirigirnos a Dios, al infinitamente Grande y Santo, al Señor de la Creación, con el título familiar de Padre. Está el pensamiento de su amor por nosotros, por cada uno de nosotros individualmente. Por su amor a mí, me hizo a mí, porque por toda la eternidad amó la imagen mía en su mente divina y quiso que me uniera con El en el cielo. Está ese amor por mí que le ha movido a unirme a Él por la gracia santificante, y que me ha hecho no su siervo, sino un hijo suyo querido.

Está ese amor a mí que le lleva a guardarme continuamente, precediéndome y siguiéndome con su gracia, tratando por todos los medios posibles —excepto el de

quitarme la libertad— de llevarme salvo a reunirme con Él en el cielo. A veces tendemos a olvidar lo *personal* que es el interés de Dios por nosotros. Sin darnos cuenta caemos en modos humanos de imaginarnos a Dios. Hay más de 4.900 millones de hombres sobre la tierra; la atención que Dios me dedique a mí (podemos sentirnos inclinados a pensar) tiene que dividirse de alguna manera y, con tanta gente, será muy superficial. Al pensar así, olvidamos que Dios es infinito y que los números no significan nada para Él. Incluso aunque yo fuera el único hombre sobre la tierra, Dios no podría amarme e interesarse más por mí de lo que ahora hace. Es esto lo que recuerdo cuando digo: «Padre Nuestro, que estás en el cielo.»

La palabra «nuestro» es también importante. La Oración Dominical es una plegaria de perfecta caridad: de amor a Dios, a quien nos ofrecemos sin reservas; de amor a nuestros prójimos, los hombres, para quienes pedimos las gracias y favores que para nosotros mismos solicitamos. Es una oración de unidad cristiana, de unidad bajo Dios, una oración cuyo tema repetido, el «nuestro», el «nosotros», el «nos», nos recuerda sin cesar que es una oración que no podemos decir con el corazón centrado en uno mismo.

«Santificado sea tu nombre», proseguimos, cumpliendo el deber primario de toda oración: la adoración y alabanza a Dios. Todo el fin de nuestra existencia es que demos gloría a Dios como obra de sus manos y testimonios vivos de su bondad, misericordia y poder. A la voz muda de las criaturas inanimadas e irracionales que dan gloria a Dios con su sola existencia, añadimos la más noble alabanza de lenguas y corazones. Hay aquí algo más que un mero eco del canto de los ángeles la noche de Navidad: «Gloria a Dios en las alturas.»

Pero no nos satisface la alabanza que Dios recibe: nuestro amor a Él no quedará satisfecho hasta que todos los hombres de todas partes sean sus fieles servidores, y junten sus voces en un continuo himno de alabanza a Dios. Así rezamos cuando decimos «Venga a nosotros tu reino». Rezamos para que la gracia de Dios encuentre cobijo en todos los corazones, que establezca en ellos el dominio de su amor. Rezamos para que se realicen las palabras de Cristo: que «haya un solo rebaño y un solo pastor»; que el reino visible de Cristo en la tierra, su Iglesia, sea puerto de salvación para todos los hombres. Rezamos también para el advenimiento de su reino celestial; para que todos aquellos por los que Jesús murió, reinen con Él en su eterna gloria. Los corazones y las manos de los misioneros esparcidos por el mundo entero se sienten fortalecidos cuando millones rezamos todos los días «Venga a

nosotros tu reino».

«Hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo», que todo el mundo sobre la tierra te obedezca con la prontitud y gozo con que lo hacen los ángeles y los santos del cielo. Estas palabras son muy fáciles de decir, especialmente cuando es en la obediencia total de otro en lo que estamos pensando. Pero poner estas palabras por obra en la persona que más directamente podemos controlar —en nosotros mismos — exige más esfuerzo. Evidentemente, las palabras «hágase tu voluntad» serían vacías si no contuvieran un propósito: cumplirlas efectivamente en nuestra vida personal, cesar en nuestras quejas, lamentos y autocompasiones. Nos exigen sacar el pecho y alzar la barbilla para afrontar con generosidad las inevitables contrariedades y molestias de la jornada, que tantas veces nos han hecho vacilar. «Hágase tu voluntad» quiere decir: «Todo lo que Tú quieras, Dios mío, lo quiero yo también, aunque me cueste. Confío en tu gracia para llevarlo bien hasta el final.»

Como toda oración buena, el Padrenuestro ha comenzado poniendo en primer lugar lo que es debido a Dios: su gloria y alabanza, esa gloria que los hombres le damos especialmente cuando cumplimos su voluntad en todo. Ahora, y sólo ahora, podemos pensar en nuestras necesidades.

Los buenos padres conocen las que sus hijos tienen de alimento, vestido, cobijo, juguetes, libros, vacaciones y demás. Pero a los padres les gusta que los hijos conozcan la fuente de todas esas cosas que les llegan con tanta facilidad. Les gusta que sus hijos les pidan esas cosas, aunque sea algo que hayan ya decidido de antemano. Con este proceder los padres reflejan el amor paternal de Dios, del que son ejemplo y agentes humanos.

No sorprende, pues, que la segunda parte de la Oración del Señor se ocupe de las necesidades del que ora. Y, ¡con qué hermosa sencillez Jesús las menciona! Dejados a nosotros mismos, hubiéramos caído fácilmente en una palabrería interminable: «Te ruego, Dios, que nos des bastante alimento, y un vestido decente, y una casa acogedora, y un coche razonable, y buena salud, y éxito en el nuevo trabajo, y unas vacaciones agradables, y... ¡ah, sí!, las gracias para llevar vidas honradas, y, en especial, para superar ese endiablado temperamento mío, y...»

Podríamos hacer una letanía muy larga. Pero Jesús corta por lo sano tranquilamente, y lo concentra todo en siete palabras: «Danos hoy nuestro pan de cada día.» La palabra «pan» simboliza aquí todas nuestras necesidades, tanto materiales como espirituales. Podemos añadir nuestra letanía particular si así lo deseamos. Nuestra detallada lista no será más que un seguir reconociendo nuestra

total dependencia de Dios, lo que, en consecuencia, le será grato. Pero, cuando decimos «danos hoy nuestro pan de cada día», en realidad lo hemos dicho ya todo. Las palabras «de cada día» son aquí clave, de las que es contrapunto la palabra «hoy». Parece como si Jesús quisiera recordamos, cada vez que recitamos el Padrenuestro, aquel bello pasaje de su Sermón de la Montaña: «No os inquietéis por vuestra vida, por lo que habéis de comer o de beber, ni por vuestro cuerpo, por lo que habéis de vestir. ¿No es la vida más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido? Mirad cómo las aves del cielo no siembran, ni siegan, ni encierran en graneros, y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No valéis vosotros más que ellas? ¿Quién de vosotros con sus preocupaciones puede añadir un solo codo a su estatura? Y del vestido, ¿por qué preocuparos? Aprended de los lirios del campo, cómo crecen; no se fatigan ni hilan. Pues yo os digo que ni Salomón en toda su gloria se vistió como uno de ellos. Pues si a la hierba del campo, que hoy es y mañana es arrojada al fuego, Dios así la viste, ¿no hará mucho más con vosotros, hombres de poca fe?» (Mt 6, 25-30).

«No os preocupéis» es el mensaje que Jesús envuelve en la frase «Danos hoy nuestro pan de cada día». «No te preocupes por si la lluvia estropeará tu fiesta de la semana que viene, por si perderás tu trabajo a fin de mes, por si ese dolorcillo resulta ser un cáncer. ¿No te das cuenta que Dios conoce todo ese asunto, que le importa y que estará a tu lado, pase lo que pase, y que, con El, las cosas nunca serán tan duras como te las imaginas? Los afanes de hoy te bastan: pide sólo lo que necesites hoy; tú y Dios ya os ocuparéis del mañana cuando llegue.»

A continuación viene la parte más dura del Padrenuestro: «Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden.» Nos cuesta pedir a Dios que perdone nuestros pecados, pero hacer depender ese perdón de la generosidad con que perdonemos a quien nos ha ofendido, a veces es muy duro. Esto es especialmente difícil cuando hemos sufrido una injuria real de manos de otro, si quien creíamos nuestro amigo nos traiciona, si el compañero en quien confiábamos ha ido esparciendo difamaciones sobre nosotros dañando nuestra reputación, si hemos sido tratados injustamente por nuestro jefe.

Tenemos que perdonar si esperamos ser perdonados. «Porque si vosotros perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará a vosotros vuestro Padre celestial. Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras faltas» (Mt 6, 14-15). Estamos tocando el centro neurálgico de la vida y práctica cristianas cuando somos capaces de amar al pecador y, a la vez, detestar el pecado.

Cristo lo dice en otro lugar: «Pero yo os digo: amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir el sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos e injustos» (Mt 5, 44-45). Ésta es la señal de pertenecer a Cristo. Esto es en la vida interior lo que distingue a los hombres de los niños.

La dificultad de practicar esta caridad total hacia todos, también hacia nuestros enemigos, debe convencernos de lo necesario que es apoyarnos en la gracia de Dios si queremos vencer nuestras tentaciones. Y así, Jesús pone en nuestros labios la petición final de su oración: «No nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal.»

«No nos dejes caer en la tentación» es una forma de decir tomada de la antigua lengua hebraica, que podríamos parafrasear diciendo «líbranos de toda tentación que sea demasiado fuerte para nuestras fuerzas, y danos tu fortaleza para vencer cualquiera que nos asalte». Porque Dios, claro está, no induce a nadie a la tentación. A veces se dice que Dios tentó a una persona, como a Abraham al mandarle que sacrificara a su hijo Isaac; pero, en estos casos, la palabra «tentación» significa una prueba, no una inducción al pecado. Santiago nos advierte: «Nadie en la tentación diga: "Soy tentado por Dios", porque Dios ni puede ser tentado al mal ni tienta a nadie» (1, 13).

«Líbranos del mal.» Padre, protégenos de todo mal; del mal físico en la medida en que esté de acuerdo con tu voluntad, pero, especialmente del mal espiritual que pueda rozar nuestra alma. Y con esta conclusión, hemos dicho una oración perfecta.

Capítulo XXXIX
LA BIBLIA

¿Lees la Biblia?

Podemos llegar al cielo sin leer las Escrituras. Si no fuera así, los analfabetos no tendrían esperanza. Si hiciera falta leer la Biblia para ir al cielo, la mayoría de la gente que vivió antes de la invención de la imprenta (unos 500 años atrás) también se verían en un grave aprieto para llegar allí.

Sabemos que Dios no hizo depender la salvación de nuestras posibilidades de leer o tener una Biblia. Jesús no mandó a sus Apóstoles: «Id y escribid todo lo que os he dicho para que la gente lo pueda leer.» Dijo más bien: «¡Id y *predicad!* ¡Id y enseñad!» Sus verdades iban a difundirse (como se hizo antes que la imprenta se inventara) por medio de la palabra hablada principalmente. Es cierto que algunos de los Apóstoles y de sus compañeros, como Marcos y Lucas, pusieron por escrito muchas cosas referentes a la vida y doctrina de Nuestro Señor. Pero, la enseñanza oral de los Apóstoles era tan palabra de Dios como la enseñanza escrita que encontramos en el Nuevo Testamento.

La enseñanza oral de los Apóstoles ha sido transmitida de generación en generación por medio de los papas y obispos de la Iglesia Católica. La palabra latina «tradi-tio» designa algo que se entrega, y, por ello, las enseñanzas orales que los Apóstoles entregaron para ser transmitidas se llaman la Tradición de la Iglesia. La Tradición que se basa en Jesús y en sus Apóstoles es una fuente de las verdades divinas de igual categoría que la Biblia. Más aún, muchas partes de la Biblia serían muy difíciles de entender adecuadamente si no tuviéramos a la Tradición para guiar nuestra interpretación.

Las enseñanzas orales de los Apóstoles fueron, ciertamente, puestas por escrito en gran parte por los escritores cristianos de los primeros tiempos, a quienes llamamos Padres de la Iglesia. Gran parte de la Tradición ha sido canonizada por los decretos

de los Concilios de la Iglesia y por las declaraciones *ex cathedra* de los papas. En última instancia, solamente la Iglesia puede separar el grano de la paja, y decir qué verdades *son* parte de la Tradición; la Iglesia representada por la persona del Papa, o por un concilio ecuménico (de todos los obispos del mundo) presididos por el Papa, o por los obispos en comunión con el Papa enseñando en sus diócesis del mundo entero.

La Escritura y la Tradición no son dos fuentes separadas de la verdad cristiana. Para nosotros, igual que para nuestros hermanos separados los protestantes, la Biblia es regla de fe. Pero para nosotros es la Biblia según la interpreta la ininterrumpida Tradición de la Comunidad Cristiana, la Iglesia. En las confesiones protestantes, la Biblia es interpretada por cada individuo según sea su personal saber y entender. Hay un dicho que afirma que quien trata de curarse a sí mismo, tiene a un tonto por médico. Con mayor razón podríamos decir que aquel que se erige a sí mismo en su propio Papa, tiene a un tonto por guía espiritual. El ignorante, el desaprensivo, el egoísta, pueden torcer las palabras de la Escritura Santa y hacerles decir casi todo lo que se les ocurra. La misma Biblia advierte de este peligro. San Pedro, en su segunda epístola (3, 16), hablando de los escritos de San Pablo, dice: «En ellos hay algunos puntos de difícil inteligencia, que hombres indoctos e inconstantes pervierten, no menos que las demás Escrituras, para su propia perdición.»

El punto que quería dejar claro —que la Tradición tiene importancia esencial como complemento de la Biblia, y que tenemos necesidad de la voz viva de Cristo en su Iglesia para que nos interprete las Sagradas Escrituras— era una mera introducción a la verdadera cuestión: ¿Leemos la Biblia? Hemos tratado de colocar las cosas en su perspectiva adecuada, pero, simplemente porque la Biblia no sea el único camino a la salvación, no debemos concluir que no hay lugar para ella en nuestra vida espiritual. La Escritura no lo es todo, pero sí es un gran Algo que ningún católico interesado en su progreso espiritual puede permitirse ignorar.

Nutrimos nuestra alma con la Palabra Encarnada de Dios, Nuestro Señor Jesucristo, presente en la Sagrada Eucaristía. Igualmente alimentamos nuestra mente y nuestro corazón con la palabra de Dios que nos han entregado los patriarcas, profetas y apóstoles que escribieron los libros de la Biblia. Lo que nos dan *es* palabra de Dios. Aunque ellos no tenían que darse cuenta necesariamente de lo que ocurría, Dios inspiró a los escritores de los libros bíblicos para que escribieran lo que escribieron. Y, al hacerlo, Dios, por un acto especial de su

providencia, los preservó de error. Por un nuevo acto de su providencia, Dios hizo que los libros escritos bajo su inspiración se conservaran, a través de miles de años y de sucesivas generaciones. Finalmente, a través de la infalible autoridad de su Iglesia, Dios señaló cuáles de todos los libros aparentemente inspirados lo habían sido realmente por Él.

Ésta es la Biblia (de la palabra griega «biblion», que significa «el libro»). Contiene setenta y tres divisiones o «libros», según son llamados, algunos de los cuales se omiten en ciertas ediciones protestantes de la Biblia. Escritos por autores distintos (todos inspirados por Dios), la Biblia comienza por el libro del Génesis, atribuido al patriarca Moisés, y termina con el libro del Apocalipsis, escrito por el Apóstol San Juan. Podríamos decir que Dios se ha tomado muchas molestias para darnos la Biblia y, naturalmente, espera que la leamos.

Si alguna organización de esas que existen para sondear la opinión pública hiciera una encuesta entre las familias católicas sobre cuántas tienen y cuántas usan la Biblia, los resultados podrían sorprendernos. Ya que no se ha hecho tal sondeo (por lo menos que yo sepa), sólo podemos hacer conjeturas sobre si son muchos o pocos los hogares católicos en que hay una Biblia; yo pienso que son más bien pocos, y que son menos aún aquellos en que se lee.

La Iglesia hace un uso extenso de la Biblia en su liturgia. Muchas partes de la Santa Misa, gran parte del Oficio Divino y de otros ritos oficiales se han sacado de la Biblia. La Biblia es también un libro tesoro para la predicación sacerdotal: la mayoría de los sermones no son más que la glosa de alguna verdad básica contenida en la Sagrada Escritura.

A la vista de todos estos hechos —pero, especialmente, teniendo en cuenta que la Biblia es la palabra inspirada por Dios— sorprende que no haya más católicos que lean la Biblia regularmente para su enriquecimiento personal y para su progreso espiritual.

No nos sorprende excesivamente que nuestros vecinos los protestantes los superen en la propagación y en el uso de la Biblia: para el protestante la Biblia lo es todo; para nosotros es sólo una parte de nuestro ambiente religioso, pero es una parte importante, de modo que si la descuidáramos, perderíamos una gran riqueza espiritual.

Decimos —y así lo creemos— que la esencia de la vida cristiana está en el esfuerzo por reproducir en nosotros la imagen de Cristo. Nuestro fin es hacernos semejantes a Él. Queremos aprender a ver la vida como Él la ve, y no vivir nuestros

días de un modo fragmentado, con nuestra vida de familia, el trabajo que nos gana el pan, el descanso, las responsabilidades sociales y relaciones personales frecuentemente en conflicto unos con otros. Nuestra semejanza con Cristo nos dará la clave para vivir la unidad de vida, una vida que tendrá sentido y finalidad. Esto quiere decir pensar como Cristo piensa, juzgar como Cristo juzga, hablar y obrar como Cristo hablaría y obraría. Esta semejanza con el Señor llenará nuestro molde personal y se modificará con nuestras características individuales en una gloriosa diversidad de formas; pero el principio fundamental y unificador será siempre la semejanza con Cristo, que jamás podrá dejar de notarse.

No podremos conformarnos según Cristo si no le conocemos bien. Para conocerle el mejor camino es el Evangelio. Mejor que la imagen de segunda mano que podamos obtener de sermones y libros de espiritualidad, es la imagen sin aditivos que de Él nos dan los cuatro evangelistas. Luego, en las Epístolas de Pablo, Pedro, Santiago y Juan encontraremos las enseñanzas de Cristo desarrolladas, especialmente la doctrina sobre la ley de caridad. Volviendo al Antiguo Testamento, encontraremos en él, en los libros históricos, el grandioso plan de Dios para la salvación del hombre, que veremos manifestándose lentamente a lo largo de muchos siglos. En los libros proféticos contemplaremos a Cristo venir a nosotros como una sombra que se proyecta en la pared de una casa. En los libros sapienciales hallaremos los principios de conducta y vida virtuosas que Dios ha inculcado a la humanidad a través de largos tiempos de experiencia humana.

Todo esto y más encontraremos en la Biblia si la leemos regularmente, con la actitud de reverencia y oración que la palabra de Dios exige. Además, si leemos al menos quince minutos todos los días, ganaremos una indulgencia plenaria una vez cada mes, bajo las condiciones de costumbre. La concesión de estas indulgencias es parte del esfuerzo del Papa León XIII para fomentar la lectura de la Biblia.

Debemos, por supuesto, leer una versión autorizada de la Biblia. No es que haya dos Biblias, la «católica» y la «protestante», la «buena» y la «mala». Hay sólo una Biblia, la que Dios inspiró y fue escrita libro a libro, siglo tras siglo, en hebreo antiguo y griego. Los frágiles manuscritos originales hace tiempo que han perecido, péro aún se conservan copias manuscritas que se remontan a los primeros tiempos del Cristianismo. De estos manuscritos, o de la famosa traducción al latín de San Jerónimo (la llamada «Vulgata»), se derivan las versiones modernas al castellano, francés, inglés y otras lenguas modernas. Estas son las *versiones* en lengua vernácula de la Biblia.

Si se traduce la Biblia a una lengua moderna como el castellano o el inglés por un experto o expertos bíblicos, y es aprobada por el Papa o por los obispos de un país como traducción adecuada, entonces, a esa traducción se la llama una versión *aprobada* o autorizada. Esto quiere decir que esa versión está libre de errores en la medida en que las cosas humanas pueden estarlo. *Un católico sólo puede leer estas versiones aprobadas.* Incluso una traducción de la Biblia hecha por un escritu-rista católico no puede ser utilizada por los católicos sin la aprobación oficial de la Iglesia. Ya vemos, pues, que al elegir una Biblia no se trata de la católica contra la protestante, se trata de una versión aprobada contra una versión sin aprobar*.

Conviene asegurarnos, pues, antes de comprar una Biblia, si se trata de una versión aprobada; pero conviene mucho que la tengamos y leamos. Si no lo hemos hecho hasta ahora, empecemos hoy.

* Entre las versiones castellanas de la Sagrada Escritura, efectuadas sobre la Vulgata latina, ocupa un lugar destacado, por su elegancia y uso tradicional, la de Scío de San Miguel. También muy difundida, a través de numerosísimas ediciones, es la versión del P. Petisco S. J., dispuesta posteriormente por F. Torres Amat: el acierto de esta traducción ha hecho que durante largos años y para muchos fieles de habla castellana, sus frases hayan constituido algo parecido a la lectura oficial de la Escritura. En los últimos tiempos, esas versiones han tenido que compartir su popularidad con otras realizadas sobre textos griegos (habría que destacar, a partir de 1944, la traducción de Nácar-Colunga, cuyo texto resulta muy valioso, por más que prescinda de algunos pasajes incluidos en la Vulgata y que no se encuentran en las versiones griegas tomadas como base; alguna reserva de mayor calibre se ha formulado a su propósito en lo que hace referencia a las notas interpretativas que acompañan a las recientes ediciones de esta traducción. *(N. del T.)*

El 25 de abril de 1979, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, por medio de la Constitución Apostólica *Scripturarum thesaurus,* promulgaba la edición típica de la Nueva Biblia Vulgata. Esta versión latina es el nuevo texto oficial de la Iglesia.